

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

TRIPLICADO TOMO DCLII

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

UNIDAD ADMINISTRATIVA _____

ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACIÓN

RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC. [REDACTED]

CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA

CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE _____

CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____

CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACCESO

PÚBLICO	SI	_____	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	<u>X</u>	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	<u>X</u>	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	<u>X</u>	NO	_____

RESUMEN DEL CONTENIDO

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFIAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____

VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	<u>X</u>
CONTABLE	_____

TÉCNICO SUSTANTIVO	<u>X</u>
DE GESTIÓN INTERNA	_____

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	_____	AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	_____	AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	_____	AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	<u>652</u>
NÚMERO DE FOJAS	_____



1

CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 652

--- En la Ciudad de México, siendo el día Treinta de Noviembre
de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado

Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

----- HACE CONSTAR -----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 652 (Seiscientos Cincuenta y Dos), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo correspondiente, el cual comenzará con la foja número 1 (uno) la cual corresponde a la presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da por terminada la presente diligencia. -----

----- C O N S T A -----

STIGOS DE ASISTENCIA
LIC.

**ACUERDO DE RECEPCION
DIAGNÓSTICOS EN MATERIA DE ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE**

- - - En México, Ciudad de México, a los treinta días de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las trece horas con cincuenta minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno 8784, de la misma fecha que antecede, el cual contiene los diversos PGR/UEAF/DGAF/631/2018, PGR/UEAF/DGAF/639/2018, PGR/UEAF/DGAF/635/2018, PGR/UEAF/DGAF/629/2018, PGR/UEAF/DGAF/634/2018, PGR/UEAF/DGAF/633/2018, PGR/UEAF/DGAF/637/2018, PGR/UEAF/DGAF/630/2018, PGR/UEAF/DGAF/628/2018, PGR/UEAF/DGAF/632/2018, PGR/UEAF/DGAF/618/2018, PGR/UEAF/DGAF/605/2018, PGR/UEAF/DGAF/643/2018, PGR/UEAF/DGAF/582/2018, PGR/UEAF/DGAF/577/2018, PGR/UEAF/DGAF/581/2018, PGR/UEAF/DGAF/583/2018, PGR/UEAF/DGAF/579/2018, PGR/UEAF/DGAF/617/2018, PGR/UEAF/DGAF/567/2018, PGR/UEAF/DGAF/570/2018, PGR/UEAF/DGAF/600/2018, PGR/UEAF/DGAF/587/2018, PGR/UEAF/DGAF/586/2018 y PGR/UEAF/DGAF/580/2018; dirigidos al suscrito, signados por personal adscrito a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, mediante el cual, en atención a los diversos SDHPDSC/OI/602/2018 de cuatro de abril de dos mil dieciocho, SDHPDSC/OI/1887/2018 de veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, SDHPDSC/OI/1384/2016 de cuatro de mayo de dos mil dieciséis y SDHPDSC/OI/1499/2016 de doce de mayo de ese mismo año; remiten diagnósticos en materia de Análisis Financiero y Contable respecto de las siguientes personas físicas:

[REDACTED]

[REDACTED], emitiendo las respectivas conclusiones, las cuales serán tomadas en cuenta para el momento en que sea determinable una probable comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita o algún otro.-----

- - - Documentos de los cuales se da fe de tener a la vista, mismos que consta de **cuatrocientas treinta y siete fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la L [REDACTED] de la República; por lo que es procedente acordarse y se

ACUERDA

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito que surta los efectos legales correspondientes y ministerial en forma en lo sucesivo, acordándose por

CÚMPLAS

[REDACTED]



- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.

**DAMOS FE -
S DE ASISTE**

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



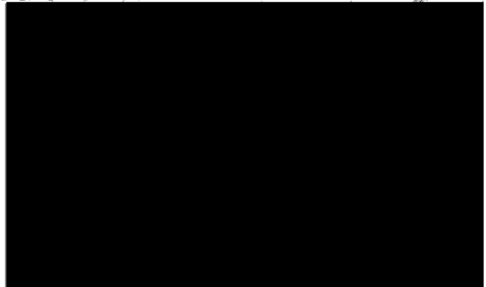
AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

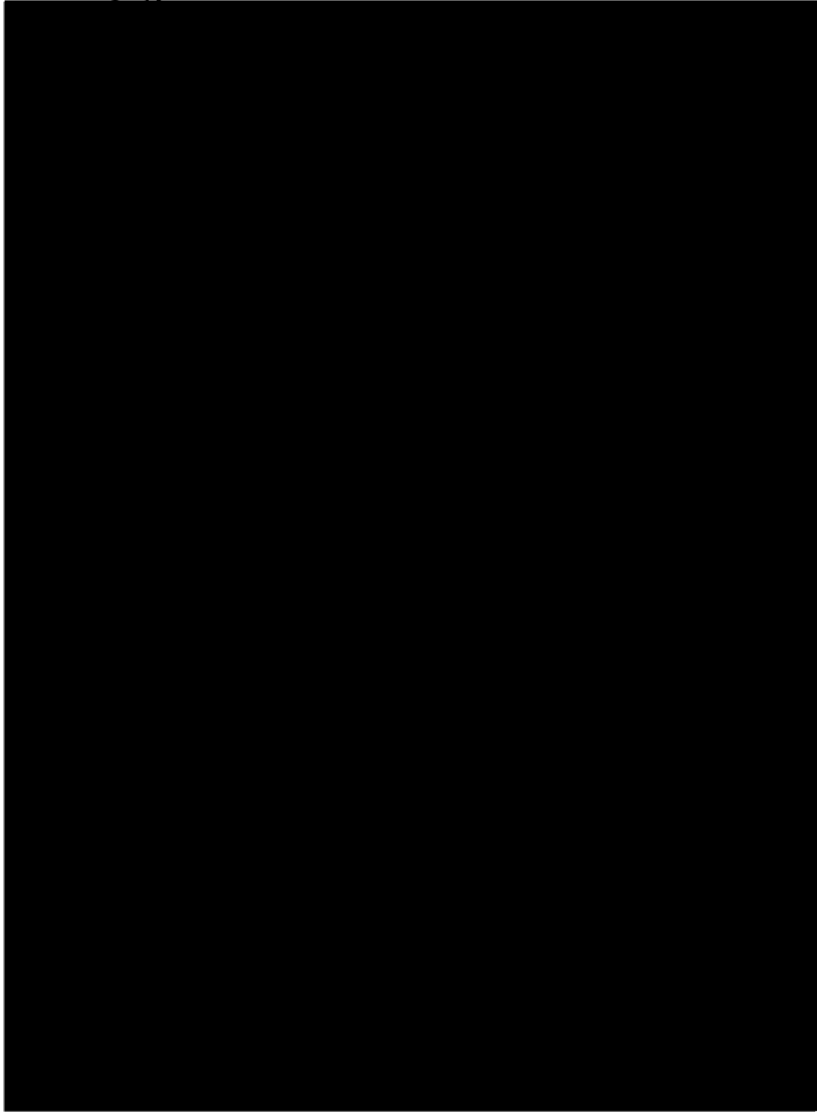
4

Id 8784
Número: PGR/UEAF/DGAF/631/2018
Fecha: 26/11/2018 Fecha del turno: 30/11/2018
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: LIC. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: L.C. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: PGR, UNIDAD ESPECIALIDA EN ANÁLISIS FINANCIERO, EN RELACIÓN A LOS OFICIOS SDHPDSC/OI/1384/2016 Y SDHPDSC/OI/1499/2016, MEDIANTE LOS CUALES SE SOLICITO LA COLABORACIÓN DE ESTA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO. AL RESPECTO REMITE 25 DIAGNOSTICOS CON NÚMEROS DE FOLIO: PGR/UEAF/DGAF/580/2018, PGR/UEAF/DGAF/586/2018, PGR/UEAF/DGAF/587/2018, PGR/UEAF/DGAF/600/2018, PGR/UEAF/DGAF/570/2018,
Observaciones: 25 INFORMES

MEX



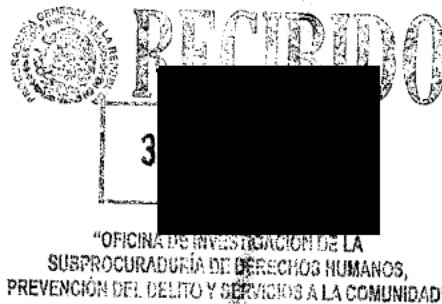
Oficio: PGR/UEAF/DGAF/631/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2018.

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.
Presente.



Los suscritos [REDACTED] y [REDACTED], Licenciado en Contaduría con cédula profesional [REDACTED] y [REDACTED] Contador Público con cédula profesional [REDACTED] adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, designados mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/245/2018 de fecha 09 de mayo de 2018, para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/602/2018 y SDHPDSC/OI/1887/2018 de fechas 04 de abril y 21 de noviembre ambos de 2018, por el Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, del Reglamento; y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13 emitido por el Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/602/2018 y SDHPDSC/OI/1887/2018 de fechas 04 de abril y 21 de noviembre ambos de 2018, por el Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, es que se emite el presente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, dando respuesta a la petición que se efectuó a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero en materia de análisis financiero y contable, y delimita el análisis del mismo a la persona física C. [REDACTED], con fecha de [REDACTED]

requerimiento consistente en:

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/631/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

2. ESTUDIO Y VALORACIÓN.

A fin de estar en posibilidad de emitir el diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, realizar lo siguiente:

2.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Realizar el análisis e integración de las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, de las que es titular el C. [REDACTED] detallando la institución financiera, el número y tipo de cuenta.

2.2. DEPÓSITOS TOTALES

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED] de las cuentas bancarias de las que sea titular el C. [REDACTED] identificando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe total de depósitos en cada una de ellas.

2.3. DEPÓSITOS NETOS

Realizar el análisis e integración de las cuentas bancarias de la que es titular el C. [REDACTED] señalando la institución financiera, los números de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe de los depósitos netos efectuados en cada una de ellas.

2.4. INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES).

Realizar el análisis e integración de los conceptos de nómina neta (percepciones menos deducciones) percibidos por el [REDACTED] durante el [REDACTED]

2.5. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES) Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

Realizar el análisis contable que permita determinar si existe diferencia entre los ingresos netos obtenidos por conceptos de nómina (percepciones menos deducciones) y los depósitos netos de las cuentas bancarias de las que sea titular el C. [REDACTED] en el [REDACTED]

2.6. CONCLUSIONES.

Generar las conclusiones correspondientes con la finalidad de aportar elementos que coadyuven en la investigación y persecución de hechos constitutivos de delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y los que resulten, que lleva a cabo el Agente del Ministerio Público de la Federación respecto a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5446-5442

2/11

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/631/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.

Se tuvieron a la vista y se analizaron los documentos que integran la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, a la fecha de emisión del presente diagnóstico, mismos que a continuación se relacionan:

1. Oficio número [REDACTED] de fecha 16 de agosto de 2016, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual proporcionó el informe que rindió HSBC MÉXICO, S.A., así como los anexos que se citan. [REDACTED]
2. Escrito de fecha 15 de agosto de 2016, de HSBC MÉXICO, S.A. mediante el cual proporcionó contrato y estados de la cuenta número [REDACTED] a nombre del C. [REDACTED]
3. Oficio PF/DGAJ/DGAAR/654/2018 (GSM) de fecha 25 de enero de 2018, mediante el cual la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó el oficio número PF/SG/EJ/0297/2018 de fecha 24 de enero de 2018 mediante el cual proporcionó información y documentación del Formato Único de Personal, así como de la Cédula Anual de Empleado a nombre del C. [REDACTED]

4. RESULTADOS.

De conformidad con el estudio realizado a los puntos señalados en el apartado 2., denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" presente diagnóstico y acorde a lo expresamente señalado en la documentación e información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, respecto del C. [REDACTED] la cual obra en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa y que fueron precisados en el apartado 3., de este diagnóstico denominado "ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS", los resultados a los que se llega se muestran a continuación:

4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.1., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), correspondiente a las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, conociéndose que el C. [REDACTED], es titular de 1 (una) cuenta bancaria, como se muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	NÓMINA

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5142

8

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/631/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

4.2. DEPÓSITOS TOTALES.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.2., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros efectuados en la cuenta bancaria de la que es titular el C. [REDACTED], conociéndose que se efectuaron depósitos totales en cantidad de \$ [REDACTED] por el período comprendido del 02 de enero de 2012 al 27 mayo de 2016, como se muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DE DEPÓSITOS
HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	NÓMINA	[REDACTED]
-TOTAL			[REDACTED]

4.3. DEPÓSITOS NETOS

Con relación al numeral 2.2., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis y depuración de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros reflejados en los estados de la cuenta bancaria a nombre del C. [REDACTED] proporcionados por la institución financiera a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, conociéndose que por el período comprendido del 02 de enero de 2012 al 27 mayo de 2016, se realizaron depósitos netos que no corresponden a cancelación de movimientos, por la cantidad de [REDACTED], como se muestra a continuación:

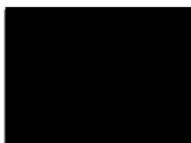
INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS
HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	NÓMINA	[REDACTED]
TOTAL			[REDACTED]

La integración por año y medio de operación de los movimientos bancarios identificados como depósitos netos en el [REDACTED], en las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED], se presenta a continuación:

DEPÓSITOS NETOS:

AÑO	TRANSFENCIA	MIXTO	CHEQUE	EFFECTIVO	DEPÓSITOS NETOS
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

El detalle de los movimientos en las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED], por concepto de depósitos netos, se detalla a continuación:



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/631/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

DETALLE DE LOS DEPÓSITOS NETOS:

TRANSFERENCIAS

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	HSBC MÉXICO, S.A.		12/01/2012		
2	HSBC MÉXICO, S.A.		26/01/2012		
3	HSBC MÉXICO, S.A.		10/02/2012		
4	HSBC MÉXICO, S.A.		21/02/2012		
5	HSBC MÉXICO, S.A.		27/02/2012		
6	HSBC MÉXICO, S.A.		12/03/2012		
7	HSBC MÉXICO, S.A.		27/03/2012		
8	HSBC MÉXICO, S.A.		12/04/2012		
9	HSBC MÉXICO, S.A.		26/04/2012		
10	HSBC MÉXICO, S.A.		11/05/2012		
11	HSBC MÉXICO, S.A.		29/05/2012		
12	HSBC MÉXICO, S.A.		12/06/2012		
13	HSBC MÉXICO, S.A.		14/06/2012		
14	HSBC MÉXICO, S.A.		27/06/2012		
15	HSBC MÉXICO, S.A.		28/06/2012		
16	HSBC MÉXICO, S.A.		12/07/2012		
17	HSBC MÉXICO, S.A.		26/07/2012		
18	HSBC MÉXICO, S.A.		10/08/2012		
19	HSBC MÉXICO, S.A.		27/08/2012		
20	HSBC MÉXICO, S.A.		11/09/2012		
21	HSBC MÉXICO, S.A.		27/09/2012		
22	HSBC MÉXICO, S.A.		11/10/2012		
23	HSBC MÉXICO, S.A.		26/10/2012		
24	HSBC MÉXICO, S.A.		08/11/2012		
25	HSBC MÉXICO, S.A.		13/11/2012		
26	HSBC MÉXICO, S.A.		19/11/2012		
27	HSBC MÉXICO, S.A.		11/12/2012		
28	HSBC MÉXICO, S.A.		30/11/2012		
29	HSBC MÉXICO, S.A.		13/12/2012		
30	HSBC MÉXICO, S.A.		19/12/2012		
31	HSBC MÉXICO, S.A.		20/12/2012		
32	HSBC MÉXICO, S.A.		20/12/2012		
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS 2012					
33	HSBC MÉXICO, S.A.		11/01/2013		
34	HSBC MÉXICO, S.A.		29/01/2013		
35	HSBC MÉXICO, S.A.		13/02/2013		
36	HSBC MÉXICO, S.A.		27/02/2013		
37	HSBC MÉXICO, S.A.		13/03/2013		
38	HSBC MÉXICO, S.A.		27/03/2013		
39	HSBC MÉXICO, S.A.		12/04/2013		
40	HSBC MÉXICO, S.A.		26/04/2013		
41	HSBC MÉXICO, S.A.		04/05/2013		
42	HSBC MÉXICO, S.A.		29/05/2013		
43	HSBC MÉXICO, S.A.		12/07/2013		
44	HSBC MÉXICO, S.A.		26/07/2013		
45	HSBC MÉXICO, S.A.		13/08/2013		
46	HSBC MÉXICO, S.A.		28/08/2013		
47	HSBC MÉXICO, S.A.		13/09/2013		
48	HSBC MÉXICO, S.A.		27/09/2013		
49	HSBC MÉXICO, S.A.		15/10/2013		
50	HSBC MÉXICO, S.A.		29/10/2013		
51	HSBC MÉXICO, S.A.		13/11/2013		
52	HSBC MÉXICO, S.A.		15/11/2013		
53	HSBC MÉXICO, S.A.		28/11/2013		
54	HSBC MÉXICO, S.A.		10/12/2013		
55	HSBC MÉXICO, S.A.		13/12/2013		
56	HSBC MÉXICO, S.A.		20/12/2013		
57	HSBC MÉXICO, S.A.		27/12/2013		
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS 2013					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/631/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
58	HSBC MÉXICO, S.A.		14/01/2014		
59	HSBC MÉXICO, S.A.		29/01/2014		
60	HSBC MÉXICO, S.A.		13/02/2014		
61	HSBC MÉXICO, S.A.		28/02/2014		
62	HSBC MÉXICO, S.A.		13/03/2014		
63	HSBC MÉXICO, S.A.		28/03/2014		
64	HSBC MÉXICO, S.A.		14/04/2014		
65	HSBC MÉXICO, S.A.		29/04/2014		
66	HSBC MÉXICO, S.A.		13/05/2014		
67	HSBC MÉXICO, S.A.		28/05/2014		
68	HSBC MÉXICO, S.A.		13/06/2014		
69	HSBC MÉXICO, S.A.		27/06/2014		
70	HSBC MÉXICO, S.A.		14/07/2014		
71	HSBC MÉXICO, S.A.		29/07/2014		
72	HSBC MÉXICO, S.A.		14/08/2014		
73	HSBC MÉXICO, S.A.		29/08/2014		
74	HSBC MÉXICO, S.A.		12/09/2014		
75	HSBC MÉXICO, S.A.		26/09/2014		
76	HSBC MÉXICO, S.A.		13/10/2014		
77	HSBC MÉXICO, S.A.		28/10/2014		
78	HSBC MÉXICO, S.A.		29/10/2014		
79	HSBC MÉXICO, S.A.		14/11/2014		
80	HSBC MÉXICO, S.A.		14/11/2014		
81	HSBC MÉXICO, S.A.		27/11/2014		
82	HSBC MÉXICO, S.A.		11/12/2014		
83	HSBC MÉXICO, S.A.		18/12/2014		
84	HSBC MÉXICO, S.A.		19/12/2014		
85	HSBC MÉXICO, S.A.		18/12/2014		
86	HSBC MÉXICO, S.A.		29/12/2014		
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS 2014					
87	HSBC MÉXICO, S.A.		13/01/2015		
88	HSBC MÉXICO, S.A.		28/01/2015		
89	HSBC MÉXICO, S.A.		13/02/2015		
90	HSBC MÉXICO, S.A.		27/02/2015		
91	HSBC MÉXICO, S.A.		13/03/2015		
92	HSBC MÉXICO, S.A.		27/03/2015		
93	HSBC MÉXICO, S.A.		13/04/2015		
94	HSBC MÉXICO, S.A.		28/04/2015		
95	HSBC MÉXICO, S.A.		13/05/2015		
96	HSBC MÉXICO, S.A.		28/05/2015		
97	HSBC MÉXICO, S.A.		12/06/2015		
98	HSBC MÉXICO, S.A.		29/06/2015		
99	HSBC MÉXICO, S.A.		13/07/2015		
100	HSBC MÉXICO, S.A.		28/07/2015		
101	HSBC MÉXICO, S.A.		13/08/2015		
102	HSBC MÉXICO, S.A.		28/08/2015		
103	HSBC MÉXICO, S.A.		14/09/2015		
104	HSBC MÉXICO, S.A.		28/09/2015		
105	HSBC MÉXICO, S.A.		13/10/2015		
106	HSBC MÉXICO, S.A.		28/10/2015		
107	HSBC MÉXICO, S.A.		13/11/2015		
108	HSBC MÉXICO, S.A.		13/11/2015		
109	HSBC MÉXICO, S.A.		27/11/2015		
110	HSBC MÉXICO, S.A.		11/12/2015		
111	HSBC MÉXICO, S.A.		11/12/2015		
112	HSBC MÉXICO, S.A.		17/12/2015		
113	HSBC MÉXICO, S.A.		18/12/2015		
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS 2015					
114	HSBC MÉXICO, S.A.		13/01/2016		
115	HSBC MÉXICO, S.A.		28/01/2016		
116	HSBC MÉXICO, S.A.		12/02/2016		
117	HSBC MÉXICO, S.A.		29/02/2016		
118	HSBC MÉXICO, S.A.		14/03/2016		
119	HSBC MÉXICO, S.A.		28/03/2016		

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/631/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
120	HSBC MÉXICO, S.A.		13/04/2016		
121	HSBC MÉXICO, S.A.		28/04/2016		
122	HSBC MÉXICO, S.A.		13/05/2016		
123	HSBC MÉXICO, S.A.		27/05/2016		
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS DE 2016					
TOTAL TRANSFERENCIAS					

MIXTO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	HSBC MÉXICO, S.A.		04/12/2013		
SUBTOTAL MIXTO 2013					
2	HSBC MÉXICO, S.A.		03/01/2014		
3	HSBC MÉXICO, S.A.		10/06/2014		
4	HSBC MÉXICO, S.A.		15/08/2014		
SUBTOTAL MIXTO 2014					
5	HSBC MÉXICO, S.A.		06/03/2015		
SUBTOTAL MIXTO 2015					
TOTAL MIXTO					

CHEQUES

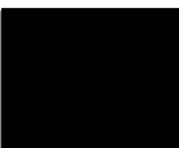
No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	HSBC MÉXICO, S.A.		03/01/2014		
SUBTOTAL CHEQUES 2014					
2	HSBC MÉXICO, S.A.		03/02/2016		
3	HSBC MÉXICO, S.A.		03/02/2016		
SUBTOTAL CHEQUES 2016					
TOTAL CHEQUES					

EFFECTIVO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	HSBC MÉXICO, S.A.		10/12/2012		
SUBTOTAL EFECTIVO 2012					
2	HSBC MÉXICO, S.A.		17/12/2015		
SUBTOTAL EFECTIVO 2015					
TOTAL EFECTIVO					
TOTAL DEPÓSITOS NETOS					

4.4. INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES).

Con relación a lo señalado en el numeral 2.4., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, contenida en la averiguación previa de referencia, por lo que se conoció que dicha autoridad anexó información y documentación, entre otros, respecto de la persona de nombre C. [REDACTED] en el que manifestó lo siguiente:



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

12

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/631/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Ahora bien, la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó los reportes del "Sistema de Nómina – Emisión de Cédula Anual por Empleado" de los cuales se integraron los conceptos de nómina neta (percepciones menos deducciones) correspondientes a los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 del empleado el C. [REDACTED], como se muestra a continuación:

SISTEMA DE NÓMINA						
EMISIÓN DE CÉDULA ANUAL POR EMPLEADO						
AÑO	NOMBRE DE EMPLEADO	NO. REGISTRO	TIPO DE NÓMINA	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL				[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

4.5. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES) Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

En relación al numeral 2.5., del apartado denominado, "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó información y documentación respecto del Formato Único de Personal, así como de la Cédula Anual de Empleado a nombre del C. [REDACTED], de la que se conoció que recibió ingresos de nómina netos (percepciones menos deducciones) correspondientes a los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, que comparados con los depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias en dichos años, se obtienen las diferencias que se muestran a continuación:

EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO	TOTAL DE DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	DIFERENCIA
	A	B	C = A - B	D	E = D - C
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/631/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Por lo anterior, se conoció que el C. [REDACTED], por los ejercicios fiscales de 2012, 2014 y 2015, obtuvo depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias mayores a los conceptos de nómina netos (percepciones menos deducciones) y por el ejercicio de 2013 obtuvo depósitos menores a los ingresos por nómina netos (percepciones menos deducciones).

Para el ejercicio 2016, no es posible calcular una diferencia, debido a que la información financiera corresponde al [REDACTED] en tanto que la información del sistema de nóminas corresponde al p [REDACTED], por lo que no es posible realizar la comparación.

5. MÉTODO.

Para la elaboración del presente diagnóstico se utilizó el método analítico, ya que se procedió al análisis de las documentales contenidas en el expediente la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, asimismo, se aplicaron los siguientes procedimientos:

[REDACTED]

6. CONCLUSIONES

Con base en el examen de la documentación e información descrita anteriormente, se formulan las siguientes conclusiones:

PRIMERA.- Con relación a lo planteado en el numeral 4.1., del presente diagnóstico, se conoció que el C. [REDACTED], es titular de 1 (una) cuenta bancaria, como se muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	NÓMINA

SEGUNDA.- Con relación al numeral 4.2., del presente diagnóstico, por el [REDACTED], se realizaron en la cuenta bancaria a nombre del C. [REDACTED]

TERCERA.- Con relación al numeral 4.3., del presente diagnóstico, por el [REDACTED], se realizaron en la cuenta bancaria a nombre del C. [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/631/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CUARTA.- Tal y como se detalló en el numeral 4.4., del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, contenida en la averiguación previa de referencia, de lo que se conoció que la persona de nombre C. [REDACTED], obtuvo ingresos por nómina netos (percepciones menos deducciones) por los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, como se muestra a continuación:

SISTEMA DE NÓMINA						
EMISIÓN DE CÉDULA ANUAL POR EMPLEADO						
AÑO	NOMBRE DEL EMPLEADO	NO. REGISTRO	TIPO DE NÓMINA	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL				[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

QUINTA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.5., del presente diagnóstico, se conoció que la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó información y documentación respecto del Formato Único de Personal, así como de la Cédula Anual de Empleado a nombre del C. [REDACTED], de la que se conoció que recibió ingresos por nómina netos (percepciones menos deducciones) correspondientes a los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, que comparados con los depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias en dichos años, se obtienen las diferencias que se muestran a continuación:

EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO	TOTAL DE DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	DIFERENCIA
	A	B	C = A - B	D	E = D - C
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo anterior, se conoció que el C. [REDACTED] por los ejercicios fiscales de 2012, 2014 y 2015, obtuvo depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias mayores a los conceptos de nómina netos (percepciones menos deducciones) y por el ejercicio de 2013 obtuvo depósitos menores a los ingresos por nómina netos (percepciones menos deducciones).

Para el ejercicio 2016, no es posible calcular una diferencia, debido a que la información financiera corresponde al período comprendido [REDACTED]

[REDACTED] por lo que no es posible realizar la comparación.

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

10/11

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/631/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Lo anterior, según documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 a la fecha del presente diagnóstico.

Es importante destacar que el presente diagnóstico se basa únicamente en las documentales que se nos proporcionó y exhibió a la fecha del presente diagnóstico y que constan en el expediente que integra la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, tal y como se observa en el Apartado de Estudio y Valoración, por lo que en caso de conocerse nueva información que pudiese modificar estas conclusiones, se tendría que realizar el análisis correspondiente de la misma y emitir una nueva opinión considerando los nuevos hechos.

ENTAMENTE.



L.O.

C.F.



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

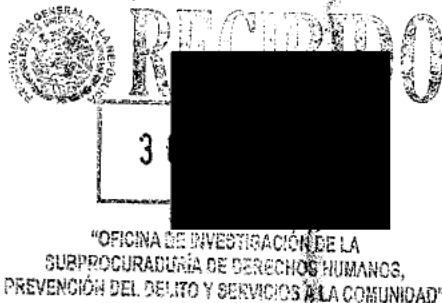
Oficio: PGR/UEAF/DGAF/639/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2018.

[Redacted] Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República. Presente.



Los suscritos [Redacted], Licenciado en Contaduría con cédula profesional [Redacted] y [Redacted] Contador Público con cédula profesional [Redacted] adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, de [Redacted] mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/245/2018 de fecha 09 de mayo de 2018, para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/602/2018 y SDHPDSC/OI/1887/2018 de fechas 04 de abril y 21 de noviembre ambos de 2018, por el Lic. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento; y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13 emitido por el Consejo General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/602/2018 y SDHPDSC/OI/1887/2018 de fechas 04 de abril y 21 de noviembre ambos de 2018, por el Lic. [Redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, es que se emite el presente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, dando respuesta a la petición que se efectuó a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero en materia de análisis financiero y contable, y delimita el análisis del mismo a la persona física C. [Redacted]

[Redacted], requerimiento consistente en:



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/639/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

2. ESTUDIO Y VALORACIÓN.

A fin de estar en posibilidad de emitir el diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, realizar lo siguiente:

2.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Realizar el análisis e integración de las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, de las que es titular el C. [REDACTED], detallando la institución financiera, el número y tipo de cuenta.

2.2. DEPÓSITOS TOTALES.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED], de las cuentas bancarias de las que sea titular el C. [REDACTED], identificando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe total de depósitos en cada una de ellas.

2.3. DEPÓSITOS NETOS.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED] de las cuentas bancarias de las que es titular el C. [REDACTED], señalando la institución financiera, los números de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe de los depósitos netos efectuados en cada una de ellas.

2.4. INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES).

Realizar el análisis e integración de los conceptos de nómina neta (percepciones menos deducciones) percibidos por el C. [REDACTED] durante el [REDACTED]

2.5. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES) Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

Realizar el análisis contable que permita determinar si existe diferencia entre los ingresos netos obtenidos por conceptos de nómina (percepciones menos deducciones) y los depósitos netos de las cuentas bancarias de las que sea titular el C. [REDACTED] en el [REDACTED]

2.7. CONCLUSIONES.

Generar las conclusiones correspondientes con la finalidad de aportar elementos que coadyuven en la investigación y persecución de hechos constitutivos de delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y los que resulten, que lleva a cabo el Agente del Ministerio Público de la Federación respecto a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]
Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

2/11

18

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/639/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.

Se tuvieron a la vista y se analizaron los documentos que integran la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, a la fecha de emisión del presente diagnóstico, mismos que a continuación se relacionan:

1. Oficio número [REDACTED], de fecha 17 de enero de 2017, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual proporcionó los informes que rindieron BANCOPPEL, S.A. y CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V. así como los anexos que se citan. [REDACTED]
2. Escrito de fecha 10 de enero de 2017, de BANCOPPEL, S.A., mediante el cual proporcionó contrato y estados de la cuenta número [REDACTED] a nombre del C. [REDACTED]
3. Escrito de fecha 13 de enero de 2017, de CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., mediante el cual proporcionó contrato y estados de las cuentas números [REDACTED]
4. Oficio número [REDACTED] de fecha 27 de enero de 2017, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual proporcionó el informe que rindió BBVA BANCOMER, S.A. así como los anexos que se citan. [REDACTED]
5. Escrito de fecha 26 de enero de 2017, de BBVA BANCOMER, S.A., mediante el cual proporcionó contrato y estados de la cuenta número [REDACTED], estados de cuenta de la tarjeta de crédito número [REDACTED], así como contrato y estados de cuenta de la tarjeta de crédito número [REDACTED] a nombre del C. [REDACTED]
6. Oficio número [REDACTED], de fecha 13 de enero de 2017, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual proporcionó el informe que rindió HSBC MÉXICO, S.A., así como los anexos que se citan. [REDACTED]
7. Escrito de fecha 12 de enero de 2017, de HSBC MÉXICO, S.A., mediante el cual proporcionó contrato y estados de la cuenta número [REDACTED] a nombre del C. [REDACTED]
8. Oficio número [REDACTED], de fecha 12 de enero de 2017, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual proporcionó el informe que rindió TARJETAS BANAMEX, S.A DE C.V., SOFOM, E.R., así como los anexos que se citan. [REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuahtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

3/11

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/639/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

9. Escrito de fecha 10 de enero de 2017, de TARJETAS BANAMEX, S.A DE C.V., SOFOM, E.R., mediante el cual proporcionó contratos y estados de las tarjetas de crédito números [REDACTED]

10. Oficio PM/451/2017 (GSM) de fecha 21 de diciembre de 2017, mediante el cual el H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, proporcionó el oficio número DRH/210/2017 de fecha 20 de diciembre de 2017 mediante el cual proporcionó información, entre otros, respecto de la persona de nombre C [REDACTED]

4. RESULTADOS.

De conformidad con el estudio realizado a los puntos señalados en el apartado 2., denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico y acorde a lo expresamente señalado en la documentación e información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y el H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, respecto del C. [REDACTED], la cual obra en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa y que fueron precisados en el apartado 3., de este diagnóstico denominado "ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS", los resultados a los que se llega se muestran a continuación:

4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.1., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), correspondiente a las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, conociendo que el C. [REDACTED] como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	BANCOPPEL, S.A.	[REDACTED]	AHORRO
2	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	AHORRO
3	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	AHORRO
4	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	AHORRO
5	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	CHEQUES
6	TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V. SOFOMER	[REDACTED]	TARJETA DE CRÉDITO
7	TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V. SOFOMER	[REDACTED]	TARJETA DE CRÉDITO
8	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	TARJETA DE CRÉDITO
9	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	TARJETA DE CRÉDITO

4.2. DEPÓSITOS TOTALES.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.2., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis de los movimientos identificados por concepto de depósitos efectuados en las cuentas bancarias de las que es titular el C. [REDACTED], conociéndose que se efectuaron depósitos totales en cantidad [REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

4/11

20

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/639/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

de [REDACTED] como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DE DEPÓSITOS
1	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	AHORRO	[REDACTED]
2	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	AHORRO	[REDACTED]
3	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	CHEQUES	[REDACTED]
4	BANCOPPEL, S.A.	[REDACTED]	AHORRO	[REDACTED]
5	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	AHORRO	[REDACTED]
6	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	TARJETA DE CRÉDITO	[REDACTED]
7	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	TARJETA DE CRÉDITO	[REDACTED]
8	TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R.	[REDACTED]	TARJETA DE CRÉDITO	[REDACTED]
9	TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R.	[REDACTED]	TARJETA DE CRÉDITO	[REDACTED]
TOTAL				[REDACTED]

4.3. DEPÓSITOS NETOS.

Con relación al numeral 2.3., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis y depuración de los movimientos identificados por concepto de depósitos reflejados en los estados de las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED] proporcionados por las instituciones financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, conociéndose que por el [REDACTED] realizaron depósitos netos que no corresponden a ingresos financieros, cancelación de [REDACTED] y pagos a tarjetas de crédito por la cantidad de [REDACTED] como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS
1	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	AHORRO	[REDACTED]
2	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	CHEQUES	[REDACTED]
3	BANCOPPEL, S.A.	[REDACTED]	AHORRO	[REDACTED]
4	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	AHORRO	[REDACTED]
TOTAL				[REDACTED]

La integración por año y medio de operación de los movimientos bancarios identificados como depósitos netos en el [REDACTED], en las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED] se presenta a continuación:

DEPÓSITOS NETOS:

AÑO	CHEQUE	EFFECTIVO	TRANSEERENCIAS	MEDIO SIN IDENTIFICAR	DEPÓSITOS NETOS
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

El detalle de los movimientos en las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED], por concepto de depósitos netos, se detalla a continuación:



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

21

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/639/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

DETALLE DE LOS DEPÓSITOS NETOS:

CHEQUES

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	BBVA BANCOMER, S.A.		04/02/2014		
2	BBVA BANCOMER, S.A.		17/12/2014		
3	BBVA BANCOMER, S.A.		17/12/2014		
4	BBVA BANCOMER, S.A.		17/12/2014		
			TOTAL CHEQUES		
5	BBVA BANCOMER, S.A.		20/03/2015		
			SUBTOTAL CHEQUES		
			TOTAL CHEQUES		

EFFECTIVO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	BBVA BANCOMER, S.A.		23/04/2012		
2	BBVA BANCOMER, S.A.		24/04/2012		
3	BBVA BANCOMER, S.A.		10/05/2012		
4	BBVA BANCOMER, S.A.		21/05/2012		
5	HSBC MÉXICO, S.A.		07/06/2012		
6	BBVA BANCOMER, S.A.		08/06/2012		
7	BBVA BANCOMER, S.A.		08/06/2012		
8	BBVA BANCOMER, S.A.		07/07/2012		
9	BBVA BANCOMER, S.A.		09/08/2012		
10	BBVA BANCOMER, S.A.		10/08/2012		
11	BBVA BANCOMER, S.A.		16/08/2012		
12	BBVA BANCOMER, S.A.		24/08/2012		
13	BBVA BANCOMER, S.A.		14/09/2012		
14	BBVA BANCOMER, S.A.		18/09/2012		
15	BBVA BANCOMER, S.A.		21/09/2012		
16	BBVA BANCOMER, S.A.		04/10/2012		
17	BBVA BANCOMER, S.A.		11/10/2012		
			SUBTOTAL EFE		
18	BBVA BANCOMER, S.A.		02/01/2013		
19	BBVA BANCOMER, S.A.		30/01/2013		
20	BBVA BANCOMER, S.A.		28/02/2013		
21	BBVA BANCOMER, S.A.		02/04/2013		
22	BBVA BANCOMER, S.A.		30/04/2013		
23	BBVA BANCOMER, S.A.		02/05/2013		
24	BBVA BANCOMER, S.A.		31/07/2013		
25	BBVA BANCOMER, S.A.		05/08/2013		
26	BBVA BANCOMER, S.A.		01/10/2013		
27	BBVA BANCOMER, S.A.		31/10/2013		
28	BBVA BANCOMER, S.A.		02/12/2013		
			SUBTOTAL EFE		
29	BBVA BANCOMER, S.A.		06/01/2014		
30	BBVA BANCOMER, S.A.		15/01/2014		
31	BBVA BANCOMER, S.A.		01/02/2014		
32	BBVA BANCOMER, S.A.		18/02/2014		
33	BBVA BANCOMER, S.A.		18/02/2014		
34	BBVA BANCOMER, S.A.		21/02/2014		
35	BBVA BANCOMER, S.A.		31/03/2014		
36	BBVA BANCOMER, S.A.		02/05/2014		
37	BBVA BANCOMER, S.A.		02/05/2014		

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

22

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/639/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
38	BBVA BANCOMER, S.A.		04/07/2014		
39	BBVA BANCOMER, S.A.		18/07/2014		
40	BBVA BANCOMER, S.A.		30/07/2014		
41	BBVA BANCOMER, S.A.		19/08/2014		
42	BBVA BANCOMER, S.A.		30/10/2014		
43	BBVA BANCOMER, S.A.		07/11/2014		
44	BBVA BANCOMER, S.A.		06/12/2014		
45	BBVA BANCOMER, S.A.		31/12/2014		
			SUBTOTAL EFEC		
46	BBVA BANCOMER, S.A.		04/01/2015		
47	BBVA BANCOMER, S.A.		24/03/2015		
48	BBVA BANCOMER, S.A.		15/05/2015		
49	BBVA BANCOMER, S.A.		15/05/2015		
50	BBVA BANCOMER, S.A.		24/05/2015		
51	BBVA BANCOMER, S.A.		27/05/2015		
52	BBVA BANCOMER, S.A.		02/06/2015		
53	BBVA BANCOMER, S.A.		11/06/2015		
54	BBVA BANCOMER, S.A.		10/06/2015		
55	BBVA BANCOMER, S.A.		09/07/2015		
56	BBVA BANCOMER, S.A.		16/07/2015		
57	BBVA BANCOMER, S.A.		24/07/2015		
58	BBVA BANCOMER, S.A.		24/07/2015		
59	BBVA BANCOMER, S.A.		07/08/2015		
60	BBVA BANCOMER, S.A.		11/08/2015		
61	BBVA BANCOMER, S.A.		12/08/2015		
62	BBVA BANCOMER, S.A.		19/08/2015		
63	BBVA BANCOMER, S.A.		08/09/2015		
64	BBVA BANCOMER, S.A.		15/09/2015		
65	BBVA BANCOMER, S.A.		25/09/2015		
66	BBVA BANCOMER, S.A.		06/10/2015		
67	BBVA BANCOMER, S.A.		11/10/2015		
68	BBVA BANCOMER, S.A.		13/11/2015		
69	BBVA BANCOMER, S.A.		27/12/2015		
70	BBVA BANCOMER, S.A.		27/12/2015		
			SUBTOTAL EFEC		
71	BBVA BANCOMER, S.A.		02/01/2016		
72	BBVA BANCOMER, S.A.		10/02/2016		
73	BBVA BANCOMER, S.A.		16/02/2016		
74	BBVA BANCOMER, S.A.		19/02/2016		
75	BBVA BANCOMER, S.A.		05/03/2016		
76	BBVA BANCOMER, S.A.		07/03/2016		
77	BANCOPPEL, S.A.		13/03/2016		
78	BANCOPPEL, S.A.		13/03/2016		
79	BANCOPPEL, S.A.		13/03/2016		
80	BANCOPPEL, S.A.		13/03/2016		
81	BANCOPPEL, S.A.		13/03/2016		
82	BANCOPPEL, S.A.		14/03/2016		
83	BANCOPPEL, S.A.		14/03/2016		
84	BANCOPPEL, S.A.		14/03/2016		
85	BANCOPPEL, S.A.		14/03/2016		

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

23

POR

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/639/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
86	BANCOPPEL, S.A.		22/03/2016		
87	BANCOPPEL, S.A.		23/03/2016		
88	BANCOPPEL, S.A.		28/03/2016		
89	BANCOPPEL, S.A.		29/03/2016		
90	BANCOPPEL, S.A.		29/03/2016		
91	BANCOPPEL, S.A.		17/04/2016		
92	BBVA BANCOMER, S.A.		28/04/2016		
93	BANCOPPEL, S.A.		20/05/2016		
94	BANCOPPEL, S.A.		20/05/2016		
SUBTOTAL EFEC					
TOTAL EFEC					

TRANSFERENCIAS

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	BBVA BANCOMER, S.A.		28/02/2012		
2	BBVA BANCOMER, S.A.		29/05/2012		
3	BBVA BANCOMER, S.A.		30/07/2012		
4	BBVA BANCOMER, S.A.		19/08/2012		
5	BBVA BANCOMER, S.A.		30/08/2012		
6	BBVA BANCOMER, S.A.		27/09/2012		
SUBTOTAL TRANS					
7	BBVA BANCOMER, S.A.		30/11/2015		
8	BBVA BANCOMER, S.A.		10/12/2015		
TOTAL TRANS					
TOTAL TRANS					

MEDIO SIN IDENTIFICAR

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		03/06/2013		
2	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		05/08/2013		
3	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		17/09/2013		
4	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		02/12/2013		
SUBTOTAL				NTIFICAR 201	
5	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		17/06/2015		
SUBTOTAL				NTIFICAR 201	
6	BANCOPPEL, S.A.		13/03/2016		
7	BANCOPPEL, S.A.		13/03/2016		
8	BANCOPPEL, S.A.		13/03/2016		
9	BANCOPPEL, S.A.		14/04/2016		
10	BANCOPPEL, S.A.		14/04/2016		
11	BANCOPPEL, S.A.		14/04/2016		

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cajón Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/639/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
12	BANCOPPEL, S.A.		14/04/2016		
13	BANCOPPEL, S.A.		15/04/2016		
14	BANCOPPEL, S.A.		18/04/2016		
15	BANCOPPEL, S.A.		18/05/2016		
SUBTOTAL MEDIO SIN IDENTIFICAR 2016					
TOTAL MEDIO SIN IDENTIFICAR					
TOTAL DEPÓSITOS NETOS					

4.4. INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES).

Con relación a lo señalado en el numeral 2.4., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó el H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, por lo que se conoció que dicha autoridad anexó información y documentación, entre otros, respecto de la persona de nombre C. [REDACTED] en el que manifestó lo siguiente:

[REDACTED]

4.5. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES) Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

En relación al numeral 2.5., del apartado denominado, "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, el H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero informó del C. [REDACTED] "Actualmente se encuentra laborando en este H. Ayuntamiento Municipal, adscrito en la Dirección Jurídica, con la categoría de Asesor Jurídico. Anexo copia certificada del recibo de nómina correspondiente a la primera quincena de diciembre del año en curso", por lo que no es posible conocer el importe de los ingresos por conceptos de nómina netos (percepciones menos deducciones) correspondientes a los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, por lo anterior, no es posible realizar la comparación con los depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias en dichos años.

5. MÉTODO.

Para la elaboración del presente diagnóstico se utilizó el método analítico, ya que se procedió al análisis de las documentales contenidas en el expediente la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, asimismo, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Revisión y análisis de la documentación contenida en los expedientes.
- ✓ Verificación de documentos soporte.

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Iguala de la Independencia, Guerrero, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

9/11

25

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/639/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

✓ Comprobación y cuantificación de la documentación contable soporte.

6. CONCLUSIONES.

Con base en el examen de la documentación e información descrita anteriormente, se formulan las siguientes conclusiones:

PRIMERA - Con relación a lo planteado en el numeral 4.1., del presente diagnóstico, se conoció que el C. [REDACTED] cuentas bancarias, como se enlista a continuación:

No.	INSTITUCIÓN	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	BANCOPPEL, S.A.	[REDACTED]	AHORRO
2	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	AHORRO
3	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	AHORRO
4	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	AHORRO
5	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	CHEQUES
6	TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V. SOFOMER	[REDACTED]	TARJETA DE CRÉDITO
7	TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V. SOFOMER	[REDACTED]	TARJETA DE CRÉDITO
8	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	TARJETA DE CRÉDITO
9	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	TARJETA DE CRÉDITO

SEGUNDA.- Con relación al numeral 4.2., del presente diagnóstico, por el periodo comprendido del 02 de enero de 2012 al 31 mayo de 2016, se realizaron en las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED]

TERCERA.- Con relación al numeral 4.3., del presente diagnóstico, por el [REDACTED], se realizaron en las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED]

CUARTA.- Tal y como se detalló en el numeral 4.4., del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó el H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, por lo que se conoció que dicha autoridad anexó información y documentación, entre otros, respecto de la persona de nombre C. [REDACTED], en el que manifestó lo siguiente:

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

26

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/639/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

QUINTA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.5., del presente diagnóstico, se conoció que el H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero manifestó del C. [REDACTED]: "Actualmente se encuentra laborando en este H. Ayuntamiento Municipal, adscrito en la Dirección Jurídica, con la categoría de Asesor Jurídico. Anexo copia certificada del recibo de nómina correspondiente a la primera quincena de diciembre del año en curso", por lo que no es posible conocer el importe de los ingresos por conceptos de nómina netos (percepciones menos deducciones) correspondientes a los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, por lo anterior, no es posible realizar la comparación con los depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias en dichos años.

Lo anterior, según documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 a la fecha del presente diagnóstico.

Es importante destacar que el presente diagnóstico se basa únicamente en las documentales que se nos proporcionó y exhibió a la fecha del presente diagnóstico y que constan en el expediente que integra la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, tal y como se observa en el Apartado de Estudio y Valoración, por lo que en caso de conocerse nueva información que pudiese modificar estas conclusiones, se tendría que realizar el análisis correspondiente de la misma y emitir una nueva opinión considerando los nuevos hechos.

ATENTAMENTE.

L.

C.

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

11/11

27

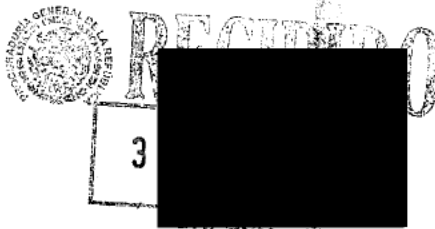
Oficio: PGR/UEAF/DGAF/635/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2018.

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.
Presente.



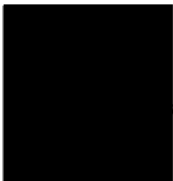
Los suscritos [REDACTED] Licenciado en Contaduría con cédula profesional [REDACTED]
[REDACTED] Contador Público con cédula profesional [REDACTED]

adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, designados mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/245/2018 de fecha 09 de mayo de 2018, para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/602/2018 y SDHPDSC/OI/1887/2018 de fechas 04 de abril y 21 de noviembre ambos de 2018, por el Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento; y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/602/2018 y SDHPDSC/OI/1887/2018 de fechas 04 de abril y 21 de noviembre ambos de 2018, por el Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, es que se emite el presente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, dando respuesta a la petición que se efectuó a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero en materia de análisis financiero y contable, y delimita el análisis del mismo a la persona física C. [REDACTED]

[REDACTED], requerimiento consistente en:



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

28

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/635/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

2. ESTUDIO Y VALORACIÓN.

A fin de estar en posibilidad de emitir el diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, realizar lo siguiente:

2.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Realizar el análisis e integración de las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, de las que es titular el C. [REDACTED], detallando la institución financiera, el número y tipo de cuenta.

2.2. DEPÓSITOS TOTALES.

Realizar el análisis e integración por [REDACTED], de las cuentas bancarias de las que sea titular el C. [REDACTED], identificando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe total de depósitos en cada una de ellas.

2.3. DEPÓSITOS NETOS.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED], de las cuentas bancarias de la que es titular el C. [REDACTED], señalando la institución financiera, los números de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe de los depósitos netos efectuados en cada una de ellas.

2.4. INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES).

Realizar el análisis e integración de los conceptos de nómina neta (percepciones menos deducciones) percibidos por el C. [REDACTED] durante el [REDACTED].

2.5. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES) Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

Realizar el análisis contable que permita determinar si existe diferencia entre los ingresos netos obtenidos por conceptos de nómina (percepciones menos deducciones) y los depósitos netos de las cuentas bancarias de las que sea titular el C. [REDACTED] en el [REDACTED].

2.6. CONCLUSIONES.

Generar las conclusiones correspondientes con la finalidad de aportar elementos que coadyuven en la investigación y persecución de hechos constitutivos de delitos de Operaciones con Recursos

[REDACTED]
Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

2/10

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/635/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

de Procedencia Ilícita y los que resulten, que lleva a cabo el Agente del Ministerio Público de la Federación respecto a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.

Se tuvieron a la vista y se analizaron los documentos que integran la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, a la fecha de emisión del presente diagnóstico, mismos que a continuación se relacionan:

1. Oficio número [REDACTED] de fecha 12 de agosto de 2016, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual proporcionó el informe que rindió HSBC México, S.A., así como la documentación que se adjunta al mismo. [REDACTED]
2. Escrito de fecha 11 de agosto de 2016, de HSBC México, S.A., mediante el cual proporcionó contrato de apertura, tarjeta de firmas y estados de la cuenta número [REDACTED] abierta a nombre del C. [REDACTED]
3. Oficio número 214-7/SG/2001/2016 de fecha 10 de agosto de 2016, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual proporcionó el informe que rindió Banco Santander (México), S.A., así como la documentación que se adjunta. [REDACTED]
4. Escrito de fecha 09 de agosto de 2016, de Banco Santander (México), S.A., mediante el cual proporcionó estados de derechos humanos número [REDACTED] asimismo informó que: "El contrato de apertura, el registro de firmas y la Comunidad localizados por nuestras áreas internas, lo anterior en virtud de que han transcurrido más de 10 años desde su fecha de apertura 2005-11-22", abierta a nombre [REDACTED]
5. Oficio PF/DGAJ/DGAAP/654/2018 (GSM) de fecha 25 de enero de 2018, mediante el cual la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó el oficio número PF/SG/EJ/0297/2018 de fecha 24 de enero de 2018 mediante el cual proporcionó información a nombre del C. [REDACTED].

4. RESULTADOS.

De conformidad con el estudio realizado a los puntos señalados en el apartado 2., denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico y acorde a lo expresamente señalado en la documentación e información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, respecto del C. [REDACTED]

[REDACTED] la cual obra en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa y que fueron

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

3/10

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/635/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

precisados en el apartado 3., de este diagnóstico denominado "ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS", los resultados a los que se llega se muestran a continuación:

4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.1., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), correspondiente a las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, conociéndose que el C. [REDACTED], es titular de 2 (dos) cuentas bancarias, como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	NÓMINA
2	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.	[REDACTED]	NÓMINA

4.2. DEPÓSITOS TOTALES.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.2., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros efectuados en las cuentas bancarias de las que es titular el C. [REDACTED], como se muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DE DEPÓSITOS
HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	NÓMINA	[REDACTED]
BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.	[REDACTED]	NÓMINA	[REDACTED]
TOTAL			[REDACTED]

4.3. DEPÓSITOS NETOS.

Con relación al numeral 2.3., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis y depuración de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros reflejados en los estados de las cuentas bancarias abiertas a nombre del C. [REDACTED], proporcionados por las instituciones financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, conociéndose que por el [REDACTED] como se muestra a continuación:

[REDACTED]
Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

4/10

PGR

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/635/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS
HSBC MÉXICO, S.A.		NÓMINA	
BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.		NÓMINA	
TOTAL			

La integración por año y medio de operación de los movimientos bancarios identificados como depósitos netos en el [REDACTED] en las cuentas bancarias abiertas a nombre del C. [REDACTED], se presenta a continuación:

DEPÓSITOS NETOS:

AÑO	TRANSFERENCIA	EFFECTIVO	MIXTO	CHEQUE	DEPÓSITOS NETOS
2012					
2013					
2014					
2015					
2016					
TOTAL					

El detalle de los movimientos en las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED] por concepto de depósitos netos, se detalla a continuación:

DETALLE DE LOS DEPÓSITOS NETOS:

TRANSFERENCIAS

U. DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
vicios a la Comunidad

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	HSBC MÉXICO, S.A.		12/01/2012		
2	HSBC MÉXICO, S.A.		26/01/2012		
3	HSBC MÉXICO, S.A.		10/02/2012		
4	HSBC MÉXICO, S.A.		27/02/2012		
5	HSBC MÉXICO, S.A.		12/03/2012		
6	HSBC MÉXICO, S.A.		27/03/2012		
7	HSBC MÉXICO, S.A.		12/04/2012		
8	HSBC MÉXICO, S.A.		26/04/2012		
9	HSBC MÉXICO, S.A.		11/05/2012		
10	HSBC MÉXICO, S.A.		29/05/2012		
11	HSBC MÉXICO, S.A.		12/06/2012		
12	HSBC MÉXICO, S.A.		27/06/2012		
13	HSBC MÉXICO, S.A.		12/07/2012		
14	HSBC MÉXICO, S.A.		26/07/2012		
15	HSBC MÉXICO, S.A.		10/08/2012		
16	HSBC MÉXICO, S.A.		27/08/2012		
17	HSBC MÉXICO, S.A.		11/09/2012		
18	HSBC MÉXICO, S.A.		27/09/2012		
19	HSBC MÉXICO, S.A.		11/10/2012		
20	HSBC MÉXICO, S.A.		26/10/2012		
21	HSBC MÉXICO, S.A.		08/11/2012		
22	HSBC MÉXICO, S.A.		13/11/2012		
23	HSBC MÉXICO, S.A.		15/11/2012		
24	HSBC MÉXICO, S.A.		27/11/2012		
25	HSBC MÉXICO, S.A.		30/11/2012		
26	HSBC MÉXICO, S.A.		13/12/2012		
27	HSBC MÉXICO, S.A.		19/12/2012		

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

32

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/635/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
28	HSBC MÉXICO, S.A.		20/12/2012		
29	HSBC MÉXICO, S.A.		20/12/2012		
REFERENCIAS 2012					
30	HSBC MÉXICO, S.A.		11/01/2013		
31	HSBC MÉXICO, S.A.		29/01/2013		
32	HSBC MÉXICO, S.A.		13/02/2013		
33	HSBC MÉXICO, S.A.		27/02/2013		
34	HSBC MÉXICO, S.A.		13/03/2013		
35	HSBC MÉXICO, S.A.		27/03/2013		
36	HSBC MÉXICO, S.A.		12/04/2013		
37	HSBC MÉXICO, S.A.		26/04/2013		
38	HSBC MÉXICO, S.A.		14/05/2013		
39	HSBC MÉXICO, S.A.		29/05/2013		
40	HSBC MÉXICO, S.A.		14/06/2013		
41	HSBC MÉXICO, S.A.		28/06/2013		
42	HSBC MÉXICO, S.A.		12/07/2013		
43	HSBC MÉXICO, S.A.		26/07/2013		
44	HSBC MÉXICO, S.A.		13/08/2013		
45	HSBC MÉXICO, S.A.		28/08/2013		
46	HSBC MÉXICO, S.A.		13/09/2013		
47	HSBC MÉXICO, S.A.		27/09/2013		
48	HSBC MÉXICO, S.A.		15/10/2013		
49	HSBC MÉXICO, S.A.		29/10/2013		
50	HSBC MÉXICO, S.A.		13/11/2013		
51	HSBC MÉXICO, S.A.		13/11/2013		
52	HSBC MÉXICO, S.A.		15/11/2013		
53	HSBC MÉXICO, S.A.		28/11/2013		
54	HSBC MÉXICO, S.A.		10/12/2013		
55	HSBC MÉXICO, S.A.		13/12/2013		
56	HSBC MÉXICO, S.A.		20/12/2013		
57	HSBC MÉXICO, S.A.		27/12/2013		
REFERENCIAS 2013					
58	HSBC MÉXICO, S.A.		13/02/2014		
59	HSBC MÉXICO, S.A.		28/02/2014		
60	HSBC MÉXICO, S.A.		13/03/2014		
61	HSBC MÉXICO, S.A.		28/03/2014		
62	HSBC MÉXICO, S.A.		14/04/2014		
63	HSBC MÉXICO, S.A.		29/04/2014		
64	HSBC MÉXICO, S.A.		13/05/2014		
65	HSBC MÉXICO, S.A.		28/05/2014		
66	HSBC MÉXICO, S.A.		13/06/2014		
67	HSBC MÉXICO, S.A.		27/06/2014		
68	HSBC MÉXICO, S.A.		14/07/2014		
69	HSBC MÉXICO, S.A.		29/07/2014		
70	HSBC MÉXICO, S.A.		14/08/2014		
71	HSBC MÉXICO, S.A.		29/08/2014		
72	HSBC MÉXICO, S.A.		12/09/2014		
73	HSBC MÉXICO, S.A.		26/09/2014		
74	HSBC MÉXICO, S.A.		13/10/2014		
75	HSBC MÉXICO, S.A.		28/10/2014		
76	HSBC MÉXICO, S.A.		29/10/2014		
77	HSBC MÉXICO, S.A.		14/11/2014		
78	HSBC MÉXICO, S.A.		14/11/2014		
79	HSBC MÉXICO, S.A.		27/11/2014		
80	HSBC MÉXICO, S.A.		11/12/2014		
81	HSBC MÉXICO, S.A.		18/12/2014		
82	HSBC MÉXICO, S.A.		19/12/2014		
83	HSBC MÉXICO, S.A.		19/12/2014		
REFERENCIAS 2014					
84	HSBC MÉXICO, S.A.		13/01/2015		
85	HSBC MÉXICO, S.A.		28/01/2015		
86	HSBC MÉXICO, S.A.		05/02/2015		

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cajón Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/635/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
87	HSBC MÉXICO, S.A.		09/02/2015		
88	HSBC MÉXICO, S.A.		13/02/2015		
89	HSBC MÉXICO, S.A.		13/02/2015		
90	HSBC MÉXICO, S.A.		24/02/2015		
91	HSBC MÉXICO, S.A.		27/02/2015		
92	HSBC MÉXICO, S.A.		13/03/2015		
93	HSBC MÉXICO, S.A.		27/03/2015		
94	HSBC MÉXICO, S.A.		13/04/2015		
95	HSBC MÉXICO, S.A.		28/04/2015		
96	HSBC MÉXICO, S.A.		13/05/2015		
97	HSBC MÉXICO, S.A.		28/05/2015		
98	HSBC MÉXICO, S.A.		12/06/2015		
99	HSBC MÉXICO, S.A.		29/06/2015		
100	HSBC MÉXICO, S.A.		13/07/2015		
101	HSBC MÉXICO, S.A.		28/07/2015		
102	HSBC MÉXICO, S.A.		13/08/2015		
103	HSBC MÉXICO, S.A.		28/08/2015		
104	HSBC MÉXICO, S.A.		14/09/2015		
105	HSBC MÉXICO, S.A.		28/09/2015		
106	HSBC MÉXICO, S.A.		29/09/2015		
107	HSBC MÉXICO, S.A.		05/10/2015		
108	HSBC MÉXICO, S.A.		13/10/2015		
109	HSBC MÉXICO, S.A.		28/10/2015		
110	HSBC MÉXICO, S.A.		13/11/2015		
111	HSBC MÉXICO, S.A.		13/11/2015		
112	HSBC MÉXICO, S.A.		20/11/2015		
113	HSBC MÉXICO, S.A.		27/11/2015		
114	HSBC MÉXICO, S.A.		11/12/2015		
115	HSBC MÉXICO, S.A.		11/12/2015		
116	HSBC MÉXICO, S.A.		17/12/2015		
117	HSBC MÉXICO, S.A.		18/12/2015		
118	HSBC MÉXICO, S.A.		24/12/2015		
119	HSBC MÉXICO, S.A.		28/12/2015		
120	HSBC MÉXICO, S.A.		28/12/2015		
REFERENCIAS 2015					
121	HSBC MÉXICO, S.A.		13/01/2016		
122	HSBC MÉXICO, S.A.		28/01/2016		
123	HSBC MÉXICO, S.A.		12/02/2016		
124	HSBC MÉXICO, S.A.		29/02/2016		
125	HSBC MÉXICO, S.A.		14/03/2016		
126	HSBC MÉXICO, S.A.		28/03/2016		
127	HSBC MÉXICO, S.A.		13/04/2016		
128	HSBC MÉXICO, S.A.		28/04/2016		
129	HSBC MÉXICO, S.A.		13/05/2016		
130	HSBC MÉXICO, S.A.		27/05/2016		
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS 2016					
TOTAL TRANSFERENCIAS					

EFFECTIVO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.		30/05/2012		
2	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.		11/07/2012		
3	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.		12/07/2012		
4	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.		15/10/2012		
AÑO 2012					
5	HSBC MÉXICO, S.A.		10/01/2013		
6	HSBC MÉXICO, S.A.		10/01/2013		
7	HSBC MÉXICO, S.A.		15/01/2013		
8	HSBC MÉXICO, S.A.		17/01/2013		

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

39

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/635/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
9	HSBC MÉXICO, S.A.		25/04/2013		
10	HSBC MÉXICO, S.A.		27/06/2013		
TOTAL MIXTO 2013					
11	HSBC MÉXICO, S.A.		04/02/2014		
12	HSBC MÉXICO, S.A.		17/02/2014		
13	HSBC MÉXICO, S.A.		21/02/2014		
14	HSBC MÉXICO, S.A.		10/03/2014		
15	HSBC MÉXICO, S.A.		18/03/2014		
16	HSBC MÉXICO, S.A.		24/03/2014		
17	HSBC MÉXICO, S.A.		24/03/2014		
18	HSBC MÉXICO, S.A.		17/06/2014		
19	HSBC MÉXICO, S.A.		20/06/2014		
20	HSBC MÉXICO, S.A.		21/10/2014		
21	HSBC MÉXICO, S.A.		24/11/2014		
TOTAL MIXTO 2014					
22	HSBC MÉXICO, S.A.		13/01/2015		
23	HSBC MÉXICO, S.A.		14/01/2015		
SUBTOTAL EFECTIVO 2015					
TOTAL EFECTIVO					

MIXTO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	HSBC MÉXICO, S.A.		27/05/2013		
TOTAL MIXTO 2013					
2	HSBC MÉXICO, S.A.		11/06/2014		
SUBTOTAL MIXTO 2014					
TOTAL MIXTO					

CHEQUES

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	HSBC MÉXICO, S.A.		27/08/2012		
TOTAL CHEQUES 2012					
2	HSBC MÉXICO, S.A.		24/09/2014		
SUBTOTAL CHEQUES 2014					
TOTAL CHEQUES					
TOTAL DE DEPÓSITOS NETOS					

4.4. INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES).

Con relación a lo señalado en el numeral 2.4., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, contenida en la averiguación previa de referencia, por lo que se conoció que dicha autoridad informó, respecto de la persona de nombre C. [REDACTED] lo siguiente:

" [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/635/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

4.5. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES) Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

En relación al numeral 2.5., del apartado denominado, "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, informó que: "Con el nombre señalado no se obtuvieron datos en los registros institucionales..." por lo que no es posible conocer el importe por ingresos de nómina netos (percepciones menos deducciones) correspondientes a los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, por lo anterior no es posible realizar la comparación con los depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias en dichos años.

5. MÉTODO.

Para la elaboración del presente diagnóstico se utilizó el método analítico, ya que se procedió al análisis de las documentales contenidas en el expediente la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, así mismo, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Revisión y análisis de la documentación contenida en los expedientes.
- ✓ Verificación de documentos soporte.
- ✓ Comprobación y cuantificación de la documentación contable soporte.

6. CONCLUSIONES.

Con base en el examen de la documentación e información descrita anteriormente, se formulan las siguientes conclusiones:

PRIMERA.- Con relación a lo planteado en el numeral 4.1., del presente diagnóstico, se conoció que el C. [REDACTED] bancarias, como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	NÓMINA
2	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.	[REDACTED]	NÓMINA

SEGUNDA.- Con relación al numeral 4.2., de [REDACTED]

TERCERA.- Con relación al numeral 4.3., [REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, en Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

9/10

36

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/635/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CUARTA.- Tal y como se detalló en el numeral 4.4., del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, contenida en la averiguación previa de referencia, por lo que se conoció que dicha autoridad informó, respecto de la persona de nombre [REDACTED], lo siguiente:

[REDACTED]

QUINTA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.5., del presente diagnóstico, se conoció que la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, informó que: "Con el nombre señalado no se obtuvieron datos en los registros institucionales..." por lo que no es posible conocer el importe por ingresos de nómina netos (percepciones menos deducciones) correspondientes a los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, por lo anterior no es posible realizar la comparación con los depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias en dichos años.

Lo anterior, según documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 a la fecha del presente diagnóstico.

Es importante destacar que el presente diagnóstico se basa únicamente en las documentales que se nos proporcionó y exhibió a la fecha del presente diagnóstico y que constan en el expediente que integra la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, tal y como se observa en el Apartado de Estudio y Valoración, por lo que en caso de conocerse nueva información que pudiese modificar estas conclusiones, se tendría que realizar el análisis correspondiente de la misma y emitir una nueva conclusión de los hechos.

NTAMENTE.

[REDACTED]

[REDACTED]

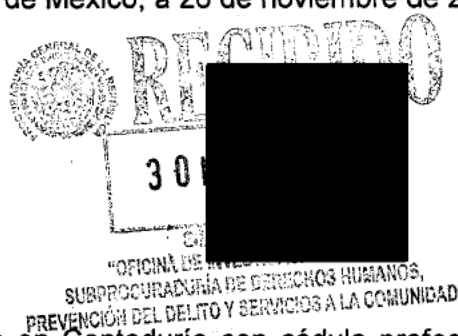
Oficio: PGR/UEAF/DGAF/629/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2018.

Lic. [REDACTED].
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.
Presente.



Los suscritos [REDACTED], Licenciado en Contaduría con cédula profesional [REDACTED], Contador Público con cédula profesional [REDACTED], adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, designados mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/245/2018 de fecha 09 de mayo de 2018, para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/602/2018 y SDHPDSC/OI/1887/2018 de fechas 04 de abril y 21 de noviembre ambos de 2018, por el Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, Segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento; y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del presente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/602/2018 y SDHPDSC/OI/1887/2018 de fechas 04 de abril y 21 de noviembre ambos de 2018, por el Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, es que se emite el presente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, dando respuesta a la petición que se efectuó a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero en materia de análisis financiero y contable, y delimita el análisis del mismo a la persona física C [REDACTED], [REDACTED], requerimiento consistente en:



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/629/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

2. ESTUDIO Y VALORACIÓN.

A fin de estar en posibilidad de emitir el diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, realizar lo siguiente:

2.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Realizar el análisis e integración de las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, de las que es titular el C. [REDACTED] detallando la institución financiera, el número y tipo de cuenta.

2.2. DEPÓSITOS TOTALES.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED] de las cuentas bancarias de las que sea titular el C. [REDACTED], identificando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe total de depósitos en cada una de ellas.

2.3. DEPÓSITOS NETOS.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED] de las cuentas bancarias de la que es titular el C. [REDACTED] señalando la institución financiera, los números de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe de los depósitos netos efectuados en cada una de ellas.

2.4. INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES).

Realizar el análisis e integración de los conceptos de nómina neta (percepciones menos deducciones) percibidos por el C. [REDACTED].

2.5. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES) Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

Realizar el análisis contable que permita determinar si existe diferencia entre los ingresos netos obtenidos por conceptos de nómina (percepciones menos deducciones) y los depósitos netos de las cuentas bancarias de las que sea titular el C. [REDACTED] en el [REDACTED].

2.6. CONCLUSIONES.

Generar las conclusiones correspondientes con la finalidad de aportar elementos que coadyuven en la investigación y persecución de hechos constitutivos de delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y los que resulten, que lleva a cabo el Agente del Ministerio Público de la Federación respecto a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

2/11

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/629/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.

Se tuvieron a la vista y se analizaron los documentos que integran la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, a la fecha de emisión del presente diagnóstico, mismos que a continuación se relacionan:

1. Oficio número [REDACTED] de fecha 25 de julio de 2016, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual proporcionó el informe que rindió BANCOPPEL, S.A., así como los anexos que se citan. [REDACTED]
2. Escrito de fecha 22 de julio de 2016, de la institución financiera BANCOPPEL, S.A., mediante el cual proporcionó contrato de apertura y estados de la cuenta número [REDACTED] a nombre del C. [REDACTED]
3. Oficio número [REDACTED] de fecha 16 de agosto de 2016, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual proporcionó los informes que rindieron HSBC MÉXICO, S.A. y BBVA BANCOMER, S.A., así como los anexos que se citan. [REDACTED]
4. Escrito de fecha 15 de agosto de 2016, de HSBC MÉXICO, S.A., mediante el cual proporcionó contrato de apertura y estados de la cuenta número [REDACTED] así como estados de la tarjeta de crédito número [REDACTED] a nombre del C. [REDACTED].
5. Escrito de fecha 15 de agosto de 2016, de BBVA BANCOMER, S.A., mediante el cual proporcionó contrato de apertura y estados de la cuenta número [REDACTED], a nombre del C. [REDACTED].
6. Oficio PF/DGAJ/DGAAP/654/2018 (GSM) de fecha 25 de enero de 2018, mediante el cual la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó el oficio número PF/SG/EJ/0297/2018 de fecha 24 de enero de 2018 mediante el cual proporcionó información y documentación del Formato Único de Personal, así como de la Cédula Anual de Empleado a nombre del C. [REDACTED]

4. RESULTADOS.

De conformidad con el estudio realizado a los puntos señalados en el apartado 2., denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico y acorde a lo expresamente señalado en la documentación e información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, respecto del C. [REDACTED] la cual obra en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa y que fueron precisados en el

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Legación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

40

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/629/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

apartado 3., de este diagnóstico denominado "ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS", los resultados a los que se llega se muestran a continuación:

4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.1., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), correspondiente a las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, conociéndose que el C. [REDACTED] e [REDACTED], como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	AHORRO
2	BANCOPPEL, S.A.	[REDACTED]	AHORRO
3	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	NÓMINA
4	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	TARJETA DE CRÉDITO

4.2. DEPÓSITOS TOTALES.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.2., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros efectuados en las cuentas bancarias de las que es titular el C. [REDACTED]

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DE DEPÓSITOS
BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	AHORRO	[REDACTED]
BANCOPPEL, S.A.	[REDACTED]	AHORRO	[REDACTED]
HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	NÓMINA	[REDACTED]
HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	TARJETA DE CRÉDITO	[REDACTED]
TOTAL			[REDACTED]

4.3. DEPÓSITOS NETOS.

Con relación al numeral 2.3., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis y depuración de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros reflejados en los estados de las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED] proporcionados por las instituciones financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, conociéndose que por el [REDACTED] como se muestra a continuación:

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/629/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS
BANCOPPEL, S.A.		AHORRO	
HSBC MÉXICO, S.A.		NÓMINA	
TOTAL			

La integración por año y medio de operación de los movimientos bancarios identificados como depósitos netos en el [REDACTED] se presenta a continuación:

DEPÓSITOS NETOS:

AÑO	TRANSFERENCIA	MIXTO	EFFECTIVO	CHEQUE	DEPÓSITOS NETOS
2012					
2013					
2014					
2015					
2016					
TOTAL					

El detalle de los movimientos en las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED] por concepto de depósitos netos, se detalla a continuación:

DETALLE DE LOS DEPÓSITOS NETOS:

TRANSFERENCIAS.

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	HSBC MÉXICO, S.A.		12/01/2012		
2	HSBC MÉXICO, S.A.		24/01/2012		
3	HSBC MÉXICO, S.A.		26/01/2012		
4	HSBC MÉXICO, S.A.		10/02/2012		
5	HSBC MÉXICO, S.A.		27/02/2012		
6	HSBC MÉXICO, S.A.		12/03/2012		
7	HSBC MÉXICO, S.A.		27/03/2012		
8	HSBC MÉXICO, S.A.		12/04/2012		
9	HSBC MÉXICO, S.A.		26/04/2012		
10	HSBC MÉXICO, S.A.		11/05/2012		
11	HSBC MÉXICO, S.A.		29/05/2012		
12	HSBC MÉXICO, S.A.		12/06/2012		
13	HSBC MÉXICO, S.A.		27/06/2012		
14	HSBC MÉXICO, S.A.		12/07/2012		
15	HSBC MÉXICO, S.A.		26/07/2012		
16	HSBC MÉXICO, S.A.		10/08/2012		
17	HSBC MÉXICO, S.A.		27/08/2012		
18	HSBC MÉXICO, S.A.		11/09/2012		
19	HSBC MÉXICO, S.A.		27/09/2012		
20	HSBC MÉXICO, S.A.		11/10/2012		
21	HSBC MÉXICO, S.A.		26/10/2012		
22	HSBC MÉXICO, S.A.		13/11/2012		
23	HSBC MÉXICO, S.A.		15/11/2012		
24	HSBC MÉXICO, S.A.		27/11/2012		
25	HSBC MÉXICO, S.A.		30/11/2012		
26	HSBC MÉXICO, S.A.		13/12/2012		
27	HSBC MÉXICO, S.A.		19/12/2012		

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

42

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/629/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
28	HSBC MÉXICO, S.A.		20/12/2012		
29	HSBC MÉXICO, S.A.		20/12/2012		
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS 2012					
30	HSBC MÉXICO, S.A.		11/01/2013		
31	HSBC MÉXICO, S.A.		29/01/2013		
32	HSBC MÉXICO, S.A.		13/02/2013		
33	HSBC MÉXICO, S.A.		27/02/2013		
34	HSBC MÉXICO, S.A.		13/03/2013		
35	HSBC MÉXICO, S.A.		27/03/2013		
36	HSBC MÉXICO, S.A.		12/04/2013		
37	HSBC MÉXICO, S.A.		26/04/2013		
38	HSBC MÉXICO, S.A.		14/05/2013		
39	HSBC MÉXICO, S.A.		29/05/2013		
40	HSBC MÉXICO, S.A.		14/06/2013		
41	HSBC MÉXICO, S.A.		28/06/2013		
42	HSBC MÉXICO, S.A.		12/07/2013		
43	HSBC MÉXICO, S.A.		26/07/2013		
44	HSBC MÉXICO, S.A.		13/08/2013		
45	HSBC MÉXICO, S.A.		28/08/2013		
46	HSBC MÉXICO, S.A.		13/09/2013		
47	HSBC MÉXICO, S.A.		27/09/2013		
48	HSBC MÉXICO, S.A.		15/10/2013		
49	HSBC MÉXICO, S.A.		29/10/2013		
50	HSBC MÉXICO, S.A.		13/11/2013		
51	HSBC MÉXICO, S.A.		15/11/2013		
52	HSBC MÉXICO, S.A.		28/11/2013		
53	HSBC MÉXICO, S.A.		10/12/2013		
54	HSBC MÉXICO, S.A.		13/12/2013		
55	HSBC MÉXICO, S.A.		20/12/2013		
56	HSBC MÉXICO, S.A.		27/12/2013		
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS 2013					
57	HSBC MÉXICO, S.A.		14/01/2014		
58	HSBC MÉXICO, S.A.		29/01/2014		
59	HSBC MÉXICO, S.A.		13/02/2014		
60	HSBC MÉXICO, S.A.		28/02/2014		
61	HSBC MÉXICO, S.A.		13/03/2014		
62	HSBC MÉXICO, S.A.		28/03/2014		
63	HSBC MÉXICO, S.A.		14/04/2014		
64	HSBC MÉXICO, S.A.		13/06/2014		
65	HSBC MÉXICO, S.A.		13/06/2014		
66	HSBC MÉXICO, S.A.		27/06/2014		
67	HSBC MÉXICO, S.A.		14/07/2014		
68	HSBC MÉXICO, S.A.		29/07/2014		
69	HSBC MÉXICO, S.A.		14/08/2014		
70	HSBC MÉXICO, S.A.		29/08/2014		
71	HSBC MÉXICO, S.A.		12/09/2014		
72	HSBC MÉXICO, S.A.		26/09/2014		
73	HSBC MÉXICO, S.A.		13/10/2014		
74	HSBC MÉXICO, S.A.		28/10/2014		
75	HSBC MÉXICO, S.A.		29/10/2014		
76	HSBC MÉXICO, S.A.		14/11/2014		
77	HSBC MÉXICO, S.A.		14/11/2014		
78	BANCOPPEL, S.A.		21/11/2014		DEPÓSITO
79	HSBC MÉXICO, S.A.		27/11/2014		
80	HSBC MÉXICO, S.A.		11/12/2014		
81	HSBC MÉXICO, S.A.		18/12/2014		
82	HSBC MÉXICO, S.A.		19/12/2014		
83	HSBC MÉXICO, S.A.		19/12/2014		
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS 2014					
84	HSBC MÉXICO, S.A.		13/01/2015		
85	HSBC MÉXICO, S.A.		28/01/2015		
86	HSBC MÉXICO, S.A.		03/02/2015		
87	HSBC MÉXICO, S.A.		13/02/2015		
88	HSBC MÉXICO, S.A.		27/02/2015		
89	HSBC MÉXICO, S.A.		13/03/2015		

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Magistrado Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/629/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
90	HSBC MÉXICO, S.A.		27/03/2015		
91	HSBC MÉXICO, S.A.		06/04/2015		
92	HSBC MÉXICO, S.A.		13/04/2015		
93	HSBC MÉXICO, S.A.		28/04/2015		
94	BANCOPPEL, S.A.		11/05/2015		
95	BANCOPPEL, S.A.		11/05/2015		
96	HSBC MÉXICO, S.A.		13/05/2015		
97	HSBC MÉXICO, S.A.		28/05/2015		
98	HSBC MÉXICO, S.A.		12/06/2015		
99	HSBC MÉXICO, S.A.		29/06/2015		
100	HSBC MÉXICO, S.A.		13/07/2015		
101	HSBC MÉXICO, S.A.		28/07/2015		
102	HSBC MÉXICO, S.A.		13/08/2015		
103	HSBC MÉXICO, S.A.		28/08/2015		
104	HSBC MÉXICO, S.A.		14/09/2015		
105	HSBC MÉXICO, S.A.		28/09/2015		
106	HSBC MÉXICO, S.A.		13/10/2015		
107	HSBC MÉXICO, S.A.		28/10/2015		
108	HSBC MÉXICO, S.A.		13/11/2015		
109	HSBC MÉXICO, S.A.		13/11/2015		
110	HSBC MÉXICO, S.A.		27/11/2015		
111	HSBC MÉXICO, S.A.		11/12/2015		
112	HSBC MÉXICO, S.A.		11/12/2015		
113	HSBC MÉXICO, S.A.		18/12/2015		
SUBTOTAL TRANSFERENC					
114	HSBC MÉXICO, S.A.		13/01/2016		
115	HSBC MÉXICO, S.A.		28/01/2016		
116	HSBC MÉXICO, S.A.		12/02/2016		
117	HSBC MÉXICO, S.A.		29/02/2016		
118	HSBC MÉXICO, S.A.		14/03/2016		
119	HSBC MÉXICO, S.A.		28/03/2016		
120	HSBC MÉXICO, S.A.		13/04/2016		
121	HSBC MÉXICO, S.A.		28/04/2016		
122	HSBC MÉXICO, S.A.		13/05/2016		
123	HSBC MÉXICO, S.A.		27/05/2016		
SUBTOTAL TRANSFERENC					
TOTAL TRANSFERENC					

MIXTO. PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
de Servicios a la Comunidad
de Investigación

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	HSBC MÉXICO, S.A.		29/02/2012	DEPÓSITO CON DOCUMENTOS	
SUBTOTAL MIXTO 2012					
2	HSBC MÉXICO, S.A.		26/05/2014	DEPÓSITO CON DOCUMENTOS	
SUBTOTAL MIXTO 2014					
TOTAL MIXTO					

EFFECTIVO.

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	HSBC MÉXICO, S.A.		05/01/2012	DEPÓSITO EN EFECTIVO	
2	HSBC MÉXICO, S.A.		09/01/2012	DEPÓSITO EN EFECTIVO	
SUBTOTAL EFECTIVO 2012					
3	HSBC MÉXICO, S.A.		22/04/2013	DEPÓSITO EN EFECTIVO	
SUBTOTAL EFECTIVO 2013					
4	HSBC MÉXICO, S.A.		22/04/2014	DEPÓSITO EN EFECTIVO	
5	HSBC MÉXICO, S.A.		28/04/2014	DEPÓSITO EN EFECTIVO	
SUBTOTAL EFECTIVO 2014					
TOTAL EFECTIVO					

[Redacted] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
[Redacted] Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/629/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CHEQUE.

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	BANCOPPEL, S.A.	[REDACTED]	04/11/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
				SUBTOTAL	[REDACTED]
2	BANCOPPEL, S.A.	[REDACTED]	08/10/2015	[REDACTED]	[REDACTED]
				SUBTOTAL CHEQUE 2015	[REDACTED]
				TOTAL CHEQUES	[REDACTED]
				TOTAL DEPOSITOS NETOS	[REDACTED]

4.4. INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES).

Con relación a lo señalado en el numeral 2.4., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, contenida en la averiguación previa de referencia, por lo que se conoció que dicha autoridad anexó información y documentación, entre otros, respecto de la persona de nombre C. [REDACTED] en el que manifestó lo siguiente:

[REDACTED]

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.

Ahora bien, la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación proporcionó los reportes del "Sistema de Nómina - Emisión de Cédula Anual por Empleado" de los cuales se integraron los conceptos de nómina netas (percepciones menos deducciones) correspondientes a los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, del empleado [REDACTED] como se muestra a continuación:

SISTEMA DE NÓMINA						
EMISIÓN DE CÉDULA ANUAL DE POR EMPLEADO						
AÑO	NOMBRE DEL EMPLEADO	NO. REGISTRO	TIPO DE NÓMINA	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL				[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/629/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

4.5. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES) Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

En relación al numeral 2.5., del apartado denominado, "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó información y documentación respecto del Formato Único de Personal, así como de la Cédula Anual de Empleado a nombre del C. [REDACTED], de la que se conoció que recibió ingresos de nómina netos (percepciones menos deducciones) correspondientes a los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, que comparados con los depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias en dichos años, se obtienen las diferencias que se muestran a continuación:

AÑO	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO	TOTAL DE DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	DIFERENCIA
	A	B	C = A-B	D	E = D - C
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo anterior, se conoció que el C. [REDACTED] por los [REDACTED] [REDACTED] obtuvo depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias mayores a los ingresos por nómina netos (percepciones menos deducciones) y [REDACTED] [REDACTED] a los ingresos por nómina netos (percepciones menos deducciones).

Para el ejercicio 2016, no es posible calcular una diferencia, debido a que la información financiera corresponde al [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] por lo que no es posible realizar la comparación.

5. MÉTODO: investigación

Para la elaboración del presente diagnóstico se utilizó el método analítico, ya que se procedió al análisis de las documentales contenidas en el expediente la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, asimismo, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Revisión y análisis de la documentación contenida en los expedientes.
- ✓ Verificación de documentos soporte.
- ✓ Comprobación y cuantificación de la documentación contable soporte.

6. CONCLUSIONES.

Con base en el examen de la documentación e información descrita anteriormente, se formulan las siguientes conclusiones:



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/629/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

PRIMERA.- Con relación a lo planteado en el numeral 4.1., del presente diagnóstico, se conoció que el C. [REDACTED], [REDACTED], como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	AHORRO
2	BANCOPPEL, S.A.	[REDACTED]	AHORRO
3	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	NÓMINA
4	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	TARJETA DE CRÉDITO

SEGUNDA.- Con relación al numeral 4.2., del presente diagnóstico, por el [REDACTED]

TERCERA.- Con relación al numeral 4.3., del presente diagnóstico, por el [REDACTED]

CUARTA.- Tal y como se detalló en el numeral 4.4., del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Policía Federal de la Secretaría de Gobernación, contenida en la averiguación previa de referencia, de lo que se conoció que la persona de nombre [REDACTED] obtuvo ingresos por concepto de nómina neta (percepciones menos deducciones) por los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, como se muestra a continuación:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SISTEMA DE NÓMINA						
EMISIÓN DE CÉDULA ANUAL DE POR EMPLEADO						
AÑO	NOMBRE DEL EMPLEADO	NO. REGISTRO	TIPO DE NÓMINA	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL						

QUINTA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.5., del presente diagnóstico, se conoció que la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó información y documentación respecto del Formato Único de Personal, así como de la Cédula Anual de Empleado a nombre del C. [REDACTED], de la que se conoció que recibió ingresos de nómina netos (percepciones menos deducciones) correspondientes a los ejercicios de 2012, 2013, 2014,

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/629/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

2015 y 2016, que comparados con los depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias en dichos años, se obtienen las diferencias que se muestran a continuación:

AÑO	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO	TOTAL DE DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	DIFERENCIA
	A	B	C = A-B	D	E = D - C
2012					
2013					
2014					
2015					
2016					
TOTAL					

Por lo anterior, se conoció que el C. [REDACTED] obtuvo depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias mayores a los ingresos por nómina netos (percepciones menos deducciones) y [REDACTED] depósitos menores a los ingresos por nómina netos (percepciones menos deducciones).

Para el ejercicio 2016, [REDACTED] [REDACTED], en tanto que la información del sistema de nóminas corresponde al [REDACTED] [REDACTED] por lo que no es posible realizar la comparación.

Lo anterior, según documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 a la fecha del presente diagnóstico.

Es importante destacar que el presente diagnóstico se basa únicamente en las documentales que se nos proporcionó y [REDACTED] a la fecha del presente diagnóstico y que constan en el expediente que integra la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, tal y como se observa en el Apartado de Estudio y Valoración, por lo que en caso de conocerse nueva información que pudiese modificar estas conclusiones, se tendría que realizar el análisis correspondiente de la misma y emitir una nueva opinión considerando los nuevos hechos.

ENTAMENTE.

L.

C.

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

11/11

418

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/634/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2018.

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.
Presente.



Los suscritos [REDACTED] Licenciado en Contaduría con cédula profesional [REDACTED] Contador Público con cédula profesional [REDACTED]

adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, designados mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/245/2018 de fecha 09 de mayo de 2018, para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/602/2018 y SDHPDSC/OI/1887/2018 de fechas 04 de abril y 21 de noviembre ambos de 2018, por el Lic. [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/602/2018 y SDHPDSC/OI/1887/2018 de fechas 04 de abril y 21 de noviembre ambos de 2018, por el Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, es que se emite el presente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, dando respuesta a la petición que se efectuó a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero en materia de análisis financiero y contable, y delimita el análisis del mismo a la persona física [REDACTED]

[REDACTED] requerimiento consistente en:

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/634/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

2. ESTUDIO Y VALORACIÓN.

A fin de estar en posibilidad de emitir el diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, realizar lo siguiente:

2.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Realizar el análisis e integración de las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, de las que es titular el C. [REDACTED], detallando la institución financiera, el número y tipo de cuenta.

2.2. DEPÓSITOS TOTALES.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED] de las cuentas bancarias de las que sea titular el C. [REDACTED], identificando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe total de depósitos en cada una de ellas.

2.3. DEPÓSITOS NETOS

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED] de las cuentas bancarias de la que es titular el C. [REDACTED], señalando la institución financiera, los números de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe de los depósitos netos en cada una de ellas.

2.4. INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES).

Realizar el análisis e integración de los conceptos de nómina neta (percepciones menos deducciones) percibidos por el C. [REDACTED]

2.5. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES) Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

Realizar el análisis contable que permita determinar si existe diferencia entre los ingresos netos obtenidos por conceptos de nómina (percepciones menos deducciones) y los depósitos netos de las cuentas bancarias de las que sea titular el C. [REDACTED]

2.6. CONCLUSIONES.

Generar las conclusiones correspondientes con la finalidad de aportar elementos que coadyuven en la investigación y persecución de hechos constitutivos de delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y los que resulten, que lleva a cabo el Agente del Ministerio Público de la Federación respecto a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



Red de Centros de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad Investigación

80

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/634/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.

Se tuvieron a la vista y se analizaron los documentos que integran la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, a la fecha de emisión del presente diagnóstico, mismos que a continuación se relacionan:

1. Oficio número [REDACTED] de fecha 16 de agosto de 2016, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual proporcionó los informes que rindieron HSBC MÉXICO, S.A. y BBVA BANCOMER, S.A., así como los anexos que se citan. [REDACTED]
2. Escrito de fecha 15 de agosto de 2016, de HSBC MÉXICO, S.A., mediante el cual proporcionó contrato de apertura y estados de la cuenta número [REDACTED] a nombre del C. [REDACTED]
3. Escrito de fecha 15 de agosto de 2016, de BBVA BANCOMER, S.A., mediante el cual proporcionó contrato de apertura y estados de la cuenta número [REDACTED], así como acta de hechos y estados de cuenta de la tarjeta de crédito número [REDACTED], a nombre del C. [REDACTED]
4. Oficio PF/DGAJ/DELAN/664/2018 (GSM) de fecha 25 de enero de 2018, mediante el cual la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó el oficio número PF/SG/EJ/0297/2018 de fecha 24 de enero de 2018 mediante el cual proporcionó información y documentación del Formulario Único de Personal, así como de la Cédula Anual de Empleado a nombre del C. [REDACTED]

4. RESULTADOS.

De conformidad con el estudio realizado a los puntos señalados en el apartado 2., denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico y acorde a lo expresamente señalado en la documentación e información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, respecto del C. [REDACTED] la cual obra en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa y que fueron precisados en el apartado 3., de este diagnóstico denominado "ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS", los resultados a los que se llega se muestran a continuación:

4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.1., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), correspondiente a las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

3/12

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/634/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

nos ocupa, conociéndose que el C. [REDACTED] como se muestra a continuación:

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	NÓMINA
2	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	AHORRO
3	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	TARJETA DE CRÉDITO

4.2. DEPÓSITOS TOTALES.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.2., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros efectuados en las cuentas bancarias de las que es titular el C. [REDACTED], como se muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DEPÓSITOS
HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	NÓMINA	[REDACTED]
BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	AHORRO	[REDACTED]
BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	TARJETA DE CRÉDITO	[REDACTED]
TOTAL			[REDACTED]

4.3. DEPÓSITOS NETOS.

Con relación al numeral 2.3., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis y depuración de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros reflejados en los estados de las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED], proporcionados por las instituciones financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, conociéndose que por el [REDACTED] como se muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS
HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	NÓMINA	[REDACTED]
BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	AHORRO	[REDACTED]
TOTAL			[REDACTED]

La integración por año y medio de operación de los movimientos bancarios identificados como depósitos netos en el [REDACTED], en las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED], se presenta a continuación:

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/634/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

DEPÓSITOS NETOS:

AÑO	TRANSFERENCIAS	EFFECTIVO	CHEQUE	DEPÓSITOS NETOS
2012				
2013				
2014				
2015				
2016				
TOTAL				

El detalle de los movimientos en las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED] por concepto de depósitos netos, se detalla a continuación:

DETALLE DE LOS DEPÓSITOS NETOS:

TRANSFERENCIAS

NO.	INSTITUCION FINANCIERA	NUMERO CUENTA	FECHA OPERACION	CONCEPTO	DEPOSITOS
1	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	12/01/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
2	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	25/01/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
3	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	26/01/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
4	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	09/02/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
5	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	10/02/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
6	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	16/02/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
7	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	27/02/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
8	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	02/03/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
9	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	12/03/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
10	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	16/03/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
11	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	27/03/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
12	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	03/04/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
13	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	11/04/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
14	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	12/04/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
15	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	23/04/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
16	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	26/04/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
17	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	08/05/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
18	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	11/05/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
19	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	29/05/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
20	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	12/06/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
21	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	27/06/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
22	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	05/07/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
23	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	12/07/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
24	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	26/07/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
25	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	09/08/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
26	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	09/08/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
27	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	10/08/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
28	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	27/08/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
29	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	27/08/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
30	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	11/09/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
31	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	13/09/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
32	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	24/09/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
33	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	27/09/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
34	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	11/10/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
35	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	11/10/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
36	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	12/10/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
37	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	15/10/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
38	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	18/10/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
39	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	26/10/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
40	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	06/11/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
41	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	07/11/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
42	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	08/11/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
43	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	12/11/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
44	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	12/11/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
45	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	13/11/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
46	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	14/11/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
47	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	14/11/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
48	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	15/11/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
49	HSBC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	15/11/2012	[REDACTED]	[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

SS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/634/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

NO.	INSTITUCION FINANCIERA	NUMERO CUENTA	FECHA OPERACION	CONCEPTO	DEPOSITOS
50	HSBC MEXICO, S.A.		27/11/2012		
51	HSBC MEXICO, S.A.		30/11/2012		
52	HSBC MEXICO, S.A.		04/12/2012		
53	HSBC MEXICO, S.A.		07/12/2012		
54	HSBC MEXICO, S.A.		13/12/2012		
55	HSBC MEXICO, S.A.		19/12/2012		
56	HSBC MEXICO, S.A.		20/12/2012		
57	HSBC MEXICO, S.A.		20/12/2012		
58	HSBC MEXICO, S.A.		31/12/2012		
SUBTOTAL TRAN					
59	HSBC MEXICO, S.A.		11/01/2013		
60	HSBC MEXICO, S.A.		23/01/2013		
61	HSBC MEXICO, S.A.		29/01/2013		
62	HSBC MEXICO, S.A.		13/02/2013		
63	HSBC MEXICO, S.A.		27/02/2013		
64	HSBC MEXICO, S.A.		13/03/2013		
65	HSBC MEXICO, S.A.		27/03/2013		
66	HSBC MEXICO, S.A.		12/04/2013		
67	HSBC MEXICO, S.A.		26/04/2013		
68	HSBC MEXICO, S.A.		14/05/2013		
69	HSBC MEXICO, S.A.		29/05/2013		
70	HSBC MEXICO, S.A.		03/06/2013		
71	HSBC MEXICO, S.A.		03/06/2013		
72	HSBC MEXICO, S.A.		14/06/2013		
73	HSBC MEXICO, S.A.		28/06/2013		
74	HSBC MEXICO, S.A.		01/07/2013		
75	HSBC MEXICO, S.A.		12/07/2013		
76	HSBC MEXICO, S.A.		26/07/2013		
77	HSBC MEXICO, S.A.		13/08/2013		
78	HSBC MEXICO, S.A.		28/08/2013		
79	HSBC MEXICO, S.A.		13/09/2013		
80	HSBC MEXICO, S.A.		27/09/2013		
81	HSBC MEXICO, S.A.		15/10/2013		
82	HSBC MEXICO, S.A.		29/10/2013		
83	HSBC MEXICO, S.A.		13/11/2013		
84	HSBC MEXICO, S.A.		13/11/2013		
85	HSBC MEXICO, S.A.		15/11/2013		
86	HSBC MEXICO, S.A.		28/11/2013		
87	HSBC MEXICO, S.A.		10/12/2013		
88	HSBC MEXICO, S.A.		20/12/2013		
89	HSBC MEXICO, S.A.		20/12/2013		
90	HSBC MEXICO, S.A.		20/12/2013		
SUBTOTAL TRA					
91	HSBC MEXICO, S.A.		20/01/2014		
92	HSBC MEXICO, S.A.		20/01/2014		
93	HSBC MEXICO, S.A.		29/01/2014		
94	HSBC MEXICO, S.A.		13/02/2014		
95	HSBC MEXICO, S.A.		28/02/2014		
96	HSBC MEXICO, S.A.		13/03/2014		
97	HSBC MEXICO, S.A.		28/03/2014		
98	HSBC MEXICO, S.A.		14/04/2014		
99	HSBC MEXICO, S.A.		29/04/2014		
100	HSBC MEXICO, S.A.		13/05/2014		
101	HSBC MEXICO, S.A.		28/05/2014		
102	HSBC MEXICO, S.A.		13/06/2014		
103	HSBC MEXICO, S.A.		19/06/2014		
104	HSBC MEXICO, S.A.		27/06/2014		
105	HSBC MEXICO, S.A.		14/07/2014		
106	HSBC MEXICO, S.A.		29/07/2014		
107	HSBC MEXICO, S.A.		14/08/2014		
108	HSBC MEXICO, S.A.		29/08/2014		
109	HSBC MEXICO, S.A.		12/09/2014		
110	HSBC MEXICO, S.A.		26/09/2014		
111	HSBC MEXICO, S.A.		13/10/2014		
112	HSBC MEXICO, S.A.		20/10/2014		
113	HSBC MEXICO, S.A.		28/10/2014		
114	HSBC MEXICO, S.A.		29/10/2014		
115	HSBC MEXICO, S.A.		14/11/2014		
116	HSBC MEXICO, S.A.		14/11/2014		
117	HSBC MEXICO, S.A.		27/11/2014		
118	HSBC MEXICO, S.A.		10/12/2014		
119	HSBC MEXICO, S.A.		11/12/2014		
120	HSBC MEXICO, S.A.		18/12/2014		

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

S4

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/634/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NUMERO CUENTA	FECHA OPERACION	DEPOSITOS
121	HSBC MEXICO, S.A.		19/12/2014	
122	HSBC MEXICO, S.A.		19/12/2014	
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS 2014				
123	HSBC MEXICO, S.A.		12/01/2015	
124	HSBC MEXICO, S.A.		13/01/2015	
125	HSBC MEXICO, S.A.		13/01/2015	
126	HSBC MEXICO, S.A.		28/01/2015	
127	HSBC MEXICO, S.A.		13/02/2015	
128	HSBC MEXICO, S.A.		27/02/2015	
129	HSBC MEXICO, S.A.		13/03/2015	
130	HSBC MEXICO, S.A.		27/03/2015	
131	HSBC MEXICO, S.A.		19/04/2015	
132	HSBC MEXICO, S.A.		28/04/2015	
133	HSBC MEXICO, S.A.		13/05/2015	
134	HSBC MEXICO, S.A.		28/05/2015	
135	HSBC MEXICO, S.A.		12/06/2015	
136	HSBC MEXICO, S.A.		29/06/2015	
137	HSBC MEXICO, S.A.		13/07/2015	
138	HSBC MEXICO, S.A.		28/07/2015	
139	HSBC MEXICO, S.A.		13/08/2015	
140	HSBC MEXICO, S.A.		28/08/2015	
141	HSBC MEXICO, S.A.		14/09/2015	
142	HSBC MEXICO, S.A.		28/09/2015	
143	HSBC MEXICO, S.A.		01/10/2015	
144	HSBC MEXICO, S.A.		13/10/2015	
145	HSBC MEXICO, S.A.		28/10/2015	
146	HSBC MEXICO, S.A.		13/11/2015	
147	HSBC MEXICO, S.A.		13/11/2015	
148	HSBC MEXICO, S.A.		27/11/2015	
149	HSBC MEXICO, S.A.		11/12/2015	
150	HSBC MEXICO, S.A.		11/12/2015	
151	HSBC MEXICO, S.A.		11/12/2015	
152	HSBC MEXICO, S.A.		17/12/2015	
153	HSBC MEXICO, S.A.		18/12/2015	
154	HSBC MEXICO, S.A.		13/01/2016	
155	HSBC MEXICO, S.A.		13/01/2016	
156	HSBC MEXICO, S.A.		13/01/2016	
157	HSBC MEXICO, S.A.		13/02/2016	
158	HSBC MEXICO, S.A.		13/02/2016	
159	HSBC MEXICO, S.A.		14/03/2016	
160	HSBC MEXICO, S.A.		28/03/2016	
161	HSBC MEXICO, S.A.		13/04/2016	
162	HSBC MEXICO, S.A.		28/04/2016	
163	HSBC MEXICO, S.A.		13/05/2016	
164	HSBC MEXICO, S.A.		13/05/2016	
165	HSBC MEXICO, S.A.		27/05/2016	
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS 2016				
TOTAL TRANSFERENCIAS				

EFFECTIVO

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NUMERO CUENTA	FECHA OPERACION	CONCEPTO	DEPOSITOS
1	HSBC MEXICO, S.A.		02/01/2012		
2	HSBC MEXICO, S.A.		16/01/2012		
3	HSBC MEXICO, S.A.		24/01/2012		
4	HSBC MEXICO, S.A.		31/01/2012		
5	HSBC MEXICO, S.A.		03/02/2012		
6	HSBC MEXICO, S.A.		10/02/2012		
7	HSBC MEXICO, S.A.		15/02/2012		
8	HSBC MEXICO, S.A.		28/02/2012		
9	HSBC MEXICO, S.A.		16/03/2012		
10	HSBC MEXICO, S.A.		30/03/2012		
11	HSBC MEXICO, S.A.		03/04/2012		
12	HSBC MEXICO, S.A.		10/04/2012		
13	HSBC MEXICO, S.A.		27/04/2012		
14	HSBC MEXICO, S.A.		27/06/2012		
15	HSBC MEXICO, S.A.		09/07/2012		
16	HSBC MEXICO, S.A.		13/08/2012		
17	HSBC MEXICO, S.A.		13/09/2012		

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

SS

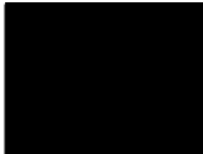
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/634/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

NO.	INSTITUCION FINANCIERA	FECHA OPERACION	CONCEPTO	DEPOSITOS
18	HSBC MEXICO, S.A.	13/09/2012		
19	HSBC MEXICO, S.A.	25/09/2012		
20	HSBC MEXICO, S.A.	01/10/2012		
21	HSBC MEXICO, S.A.	07/11/2012		
22	HSBC MEXICO, S.A.	22/11/2012		
23	HSBC MEXICO, S.A.	07/12/2012		
SUBTO				
24	HSBC MEXICO, S.A.	15/01/2013		
25	HSBC MEXICO, S.A.	08/03/2013		
26	HSBC MEXICO, S.A.	21/03/2013		
27	HSBC MEXICO, S.A.	31/05/2013		
28	HSBC MEXICO, S.A.	03/07/2013		
29	HSBC MEXICO, S.A.	28/09/2013		
30	HSBC MEXICO, S.A.	15/10/2013		
SUBTO				
31	HSBC MEXICO, S.A.	22/09/2014		
32	HSBC MEXICO, S.A.	25/09/2014		
33	HSBC MEXICO, S.A.	15/10/2014		
34	HSBC MEXICO, S.A.	16/10/2014		
35	HSBC MEXICO, S.A.	22/12/2014		
SUBTO				
36	HSBC MEXICO, S.A.	19/01/2015		
37	HSBC MEXICO, S.A.	05/02/2015		
38	HSBC MEXICO, S.A.	06/02/2015		
39	HSBC MEXICO, S.A.	22/04/2015		
40	HSBC MEXICO, S.A.	24/04/2015		
41	HSBC MEXICO, S.A.	06/05/2015		
42	HSBC MEXICO, S.A.	31/08/2015		
43	HSBC MEXICO, S.A.	23/09/2015		
44	HSBC MEXICO, S.A.	07/10/2015		
45	HSBC MEXICO, S.A.	27/10/2015		
46	HSBC MEXICO, S.A.	30/10/2015		
47	HSBC MEXICO, S.A.	22/12/2015		
48	HSBC MEXICO, S.A.	22/12/2015		
SUBTO				
49	HSBC MEXICO, S.A.	20/01/2016		
50	HSBC MEXICO, S.A.	10/03/2016		
51	HSBC MEXICO, S.A.	10/03/2016		
52	HSBC MEXICO, S.A.	13/04/2016		
53	HSBC MEXICO, S.A.	20/04/2016		
54	HSBC MEXICO, S.A.	28/04/2016		
55	HSBC MEXICO, S.A.	03/05/2016		
56	HSBC MEXICO, S.A.	07/05/2016		
57	HSBC MEXICO, S.A.	07/05/2016		
58	HSBC MEXICO, S.A.	13/05/2016		
59	HSBC MEXICO, S.A.	19/05/2016		
60	HSBC MEXICO, S.A.	20/05/2016		
61	HSBC MEXICO, S.A.	20/05/2016		
62	HSBC MEXICO, S.A.	25/05/2016		
63	HSBC MEXICO, S.A.	27/05/2016		
64	HSBC MEXICO, S.A.	28/05/2016		
65	HSBC MEXICO, S.A.	30/05/2016		
SUBTOTAL EFECTIVO 2016				
TOTAL EFECTIVO				

CHEQUES

NO.	INSTITUCION FINANCIERA	NUMERO CUENTA	FECHA OPERACION	CONCEPTO	DEPOSITOS
1	HSBC MEXICO, S.A.		07/11/2012		
SUBTOTAL CHEQUE 2012					
2	HSBC MEXICO, S.A.		17/10/2013		
SUBTOTAL CHEQUES 2013					
TOTAL CHEQUES					
TOTAL DEPOSITOS NETOS					



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

56

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/634/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

4.4. INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES).

Con relación a lo señalado en el numeral 2.4., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, contenida en la averiguación previa de referencia, por lo que se conoció que dicha autoridad anexó información y documentación, entre otros, respecto de la persona de nombre C [REDACTED], en el que manifestó lo siguiente:

[REDACTED]

Ahora bien, la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó los reportes del "Sistema de Nómina - Emisión de Cédula Anual por Empleado" de los cuales se integraron los conceptos de nómina (nómina neta: percepciones menos deducciones) correspondientes a los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, del empleado el C [REDACTED], como se muestra a continuación:

SISTEMA DE NÓMINA						
EMISIÓN DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO						
AÑO	NOMBRE DEL EMPLEADO	NO. REGISTRO	TIPO DE NÓMINA	TOTAL DE PERCEPCIONES (A)	TOTAL DE DEDUCCIONES (B)	IMPORTE NETO (C) = (A-B)
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL				[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

4.5. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES) Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

En relación al numeral 2.5., del apartado denominado, "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó información y documentación respecto del Formato Único de Personal, así como de la Cédula Anual de Empleado a nombre del C. [REDACTED], de la que se conoció que recibió ingresos de nómina netos (percepciones menos deducciones) correspondientes a los ejercicios de 2012, 2013 2014, 2015 y 2016, que comparados con los depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias en dichos años, se obtienen las diferencias que se muestran a continuación:

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

S7

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/634/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

AÑO	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO	TOTAL DE DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	DIFERENCIA
	(A)	(B)	(C) = (A-B)	D	E = D - C
2012					
2013					
2014					
2015					
2016					
TOTAL					

Por lo anterior, se conoció que el C. [REDACTED], por los ejercicios fiscales de 2012, 2013, 2014 y 2015, obtuvo depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias mayores a los ingresos por nómina netos (percepciones menos deducciones).

Para el ejercicio [REDACTED] por lo que no es posible realizar la comparación.

5. MÉTODO.

Para la elaboración del presente diagnóstico se utilizó el método analítico, ya que se procedió al análisis de las [REDACTED] contenidas en el expediente la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. Asimismo, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Revisión y análisis de la documentación contenida en los expedientes.
- ✓ Verificación de documentos soporte.
- ✓ Comprobación y cuantificación de la documentación contable soporte.

6. CONCLUSIONES.

Con base en el examen de la documentación e información descrita anteriormente, se formulan las siguientes conclusiones:

PRIMERA.- Con relación a lo planteado en el numeral 4.1., del presente diagnóstico, se conoció que el C. [REDACTED], como se muestra a continuación:

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	NÓMINA
2	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	AHORRO
3	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	TARJETA DE CRÉDITO

SEGUNDA.- Con relación al numeral 4.2., del presente diagnóstico, por el [REDACTED], se realizaron en las cuentas bancarias a nombre del [REDACTED]



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

58

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/634/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

C. [REDACTED]

TERCERA.- Con relación al numeral 4.3., del presente diagnóstico, por el [REDACTED] se realizaron en las cuentas bancarias a nombre del

C. [REDACTED],

CUARTA.- Tal y como se detalló en el numeral 4.4., del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, contenida en la averiguación previa de referencia, de lo que se conoció que la persona de nombre C. [REDACTED] obtuvo ingresos por concepto de nómina neta (percepciones menos deducciones) por los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, como se muestra a continuación:

SISTEMA DE NÓMINA						
EMISIÓN DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO						
AÑO	NOMBRE DEL EMPLEADO	NO. REGISTRO	TIPO DE NÓMINA	TOTAL DE PERCEPCIONES (A)	TOTAL DE DEDUCCIONES (B)	IMPORTE NETO (C) = (A-B)
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL						

QUINTA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.5., del presente diagnóstico, se conoció que la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó información y documentación respecto del Formato Único de Personal, así como de la Cédula Anual de Empleado, nombre del C. [REDACTED], de la que se conoció que recibió ingresos de nómina netos (percepciones menos deducciones) correspondientes a los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, que comparados con los depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias en dichos años, se obtienen las diferencias que se muestran a continuación:

AÑO	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO	TOTAL DE DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	DIFERENCIA
	(A)	(B)	(C) = (A-B)	D	E = D - C
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

S9

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/634/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Por lo anterior, se conoció que el C. [REDACTED], por los ejercicios fiscales de 2012, 2013, 2014 y 2015, obtuvo depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias mayores a los ingresos por nómina netos (percepciones menos deducciones).

Para el ejercicio 2016, [REDACTED]
[REDACTED], por lo que no es posible realizar la comparación.

Lo anterior, según documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 a la fecha del presente diagnóstico.

Es importante destacar que el presente diagnóstico se basa únicamente en las documentales que se nos proporcionó y exhibió a la fecha del presente diagnóstico y que constan en el expediente que integra la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, tal y como se observa en el Apartado de Estudio y Valoración, por lo que en caso de conocerse nueva información que pudiese modificar estas conclusiones, se tendría que realizar el análisis correspondiente de la misma y emitir una nueva opinión considerando los nuevos hechos.

NTAMENTE.

[REDACTED]

[REDACTED]

L.

C.

le: Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

60

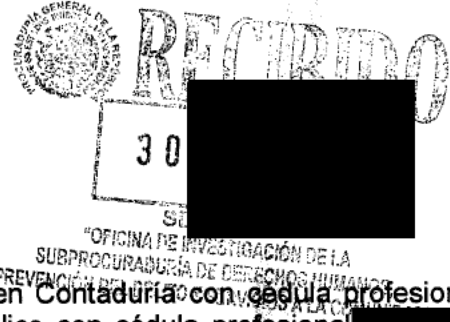
Oficio: PGR/UEAF/DGAF/633/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2018

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.
Presente.



Los suscritos [REDACTED] Licenciado en Contaduría con cédula profesional [REDACTED]
[REDACTED] Contador Público con cédula profesional [REDACTED]

adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, designados mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/245/2018 de fecha 09 de mayo de 2018, para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/602/2018 y SDHPDSC/OI/1887/2018 de fechas 04 de abril y 21 de noviembre ambos de 2018, por el Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento; y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/602/2018 y SDHPDSC/OI/1887/2018 de fechas 04 de abril y 21 de noviembre ambos de 2018, por el Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, es que se emite el presente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, dando respuesta a la petición que se efectuó a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero en materia de análisis financiero y contable, y delimita el análisis del mismo a la persona física C. [REDACTED],

[REDACTED], requerimiento consistente en:



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/633/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

2. ESTUDIO Y VALORACIÓN.

A fin de estar en posibilidad de emitir el diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, realizar lo siguiente:

2.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Realizar el análisis e integración de las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, de las que es titular el C. [REDACTED] detallando la institución financiera, el número y tipo de cuenta.

2.2. DEPÓSITOS TOTALES.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED], identificando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe total de depósitos en cada una de ellas.

2.3. DEPÓSITOS NETOS

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED] señalando la institución financiera, los números de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe de los depósitos netos en cada una de ellas.

2.4. INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES).

Realizar el análisis e integración de los conceptos de nómina neta (percepciones menos deducciones) percibidos por el C. [REDACTED]

2.5. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES) Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

Realizar el análisis contable que permita determinar si existe diferencia entre los ingresos netos obtenidos por conceptos de nómina (percepciones menos deducciones) y los depósitos netos de las cuentas bancarias de las que sea titular el [REDACTED].

2.6. CONCLUSIONES.

Generar las conclusiones correspondientes con la finalidad de aportar elementos que coadyuven en la investigación y persecución de hechos constitutivos de delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y los que resulten, que lleva a cabo el Agente del Ministerio Público de la Federación respecto a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

2/12

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/633/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.

Se tuvieron a la vista y se analizaron los documentos que integran la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, a la fecha de emisión del presente diagnóstico, mismos que a continuación se relacionan:

1. Oficio número [REDACTED], de fecha 27 de julio de 2016, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual proporcionó el informe que rindió BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., así como los anexos que se citan. [REDACTED]
2. Escrito de fecha 22 de julio de 2016, de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. mediante el cual proporcionó contratos y estados de las cuentas número [REDACTED] a nombre del C. [REDACTED]
3. Oficio número [REDACTED] de fecha 16 de agosto de 2016, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual proporcionó el informe que rindió HSBC MÉXICO, S.A., así como los anexos que se citan. [REDACTED]
4. Escrito de fecha 15 de agosto de 2016, de HSBC MÉXICO, S.A., mediante el cual proporcionó contrato y estados de las cuentas número [REDACTED] a nombre del C. [REDACTED]
5. Oficio PF/DGA/JDGA/AP/654/2018 (GSM) de fecha 25 de enero de 2018, mediante el cual la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó el oficio número PF/SG/EJ/0297/2018 de fecha 24 de enero de 2018 mediante el cual proporcionó información y documentación de la persona física C. [REDACTED]

4. RESULTADOS.

De conformidad con el estudio realizado a los puntos señalados en el apartado 3., denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico y acorde a lo expresamente señalado en la documentación e información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Policía Federal de la Secretaría de Gobernación, respecto del C. [REDACTED] y [REDACTED], la cual obra en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa y que fueron precisados en el apartado 3., de este diagnóstico denominado "ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS", los resultados a los que se llega se muestran a continuación:



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/633/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.1., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), correspondiente a las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, conociéndose que el C. [REDACTED] como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	[REDACTED]	CHEQUES
2	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	[REDACTED]	INVERSIÓN
3	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	NÓMINA
4	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	AHORRO

4.2. DEPÓSITOS TOTALES.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.2., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros efectuados en las cuentas bancarias de las que es titular el C. [REDACTED] por el [REDACTED], como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DE DEPÓSITOS
1	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	[REDACTED]	CHEQUES	[REDACTED]
2	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	[REDACTED]	INVERSIÓN	[REDACTED]
3	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	NÓMINA	[REDACTED]
4	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	AHORRO	[REDACTED]
TOTAL				[REDACTED]

4.3. DEPÓSITOS NETOS.

Con relación al numeral 2.3., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis y depuración de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros reflejados en los estados de las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED], proporcionados por las instituciones financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, conociéndose que por el [REDACTED], como se muestra a continuación:

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, gación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/633/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		CHEQUES	
HSBC MÉXICO, S.A.		NÓMINA	
HSBC MÉXICO, S.A.		AHORRO	
TOTAL			

La integración por año y medio de operación de los movimientos bancarios identificados como [redacted] tos netos en el [redacted] de [redacted] a nombre del C. [redacted] se presenta a continuación:

AÑO	TRANSFERENCIA	MIXTO	CHEQUE	EFFECTIVO	DEPÓSITOS NETOS
2012					
2013					
2014					
2015					
2016					
TOTAL					

DEPÓSITOS NETOS

El detalle de los movimientos en las cuentas bancarias a nombre del C. [redacted] por concepto de depósitos netos, se detalla a continuación:

DETALLE DE LOS DEPÓSITOS NETOS:

TRANSFERENCIAS

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	HSBC MÉXICO, S.A.		12/01/2012		
2	HSBC MÉXICO, S.A.		26/01/2012		
3	HSBC MÉXICO, S.A.		10/02/2012		
4	HSBC MÉXICO, S.A.		27/02/2012		
5	HSBC MÉXICO, S.A.		12/03/2012		
6	HSBC MÉXICO, S.A.		27/03/2012		
7	HSBC MÉXICO, S.A.		12/04/2012		
8	HSBC MÉXICO, S.A.		26/04/2012		
9	HSBC MÉXICO, S.A.		11/05/2012		
10	HSBC MÉXICO, S.A.		29/05/2012		
11	HSBC MÉXICO, S.A.		12/06/2012		
12	HSBC MÉXICO, S.A.		27/06/2012		
13	HSBC MÉXICO, S.A.		12/07/2012		
14	HSBC MÉXICO, S.A.		25/07/2012		
15	HSBC MÉXICO, S.A.		26/07/2012		
16	HSBC MÉXICO, S.A.		30/07/2012		
17	HSBC MÉXICO, S.A.		30/07/2012		
18	HSBC MÉXICO, S.A.		06/08/2012		
19	HSBC MÉXICO, S.A.		10/08/2012		
20	HSBC MÉXICO, S.A.		27/08/2012		
21	HSBC MÉXICO, S.A.		11/09/2012		
22	HSBC MÉXICO, S.A.		27/09/2012		
23	HSBC MÉXICO, S.A.		11/10/2012		
24	HSBC MÉXICO, S.A.		26/10/2012		
25	HSBC MÉXICO, S.A.		08/11/2012		
26	HSBC MÉXICO, S.A.		13/11/2012		
27	HSBC MÉXICO, S.A.		15/11/2012		
28	HSBC MÉXICO, S.A.		26/11/2012		
29	HSBC MÉXICO, S.A.		27/11/2012		

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

65

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/633/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
30	HSBC MÉXICO, S.A.		30/11/2012		
31	HSBC MÉXICO, S.A.		13/12/2012		
32	HSBC MÉXICO, S.A.		19/12/2012		
33	HSBC MÉXICO, S.A.		20/12/2012		
34	HSBC MÉXICO, S.A.		20/12/2012		
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS 2012					
35	HSBC MÉXICO, S.A.		11/01/2013		
36	HSBC MÉXICO, S.A.		29/01/2013		
37	HSBC MÉXICO, S.A.		13/02/2013		
38	HSBC MÉXICO, S.A.		27/02/2013		
39	HSBC MÉXICO, S.A.		13/03/2013		
40	HSBC MÉXICO, S.A.		27/03/2013		
41	HSBC MÉXICO, S.A.		12/04/2013		
42	HSBC MÉXICO, S.A.		26/04/2013		
43	HSBC MÉXICO, S.A.		14/05/2013		
44	HSBC MÉXICO, S.A.		29/05/2013		
45	HSBC MÉXICO, S.A.		14/06/2013		
46	HSBC MÉXICO, S.A.		28/06/2013		
47	HSBC MÉXICO, S.A.		12/07/2013		
48	HSBC MÉXICO, S.A.		26/07/2013		
49	HSBC MÉXICO, S.A.		13/08/2013		
50	HSBC MÉXICO, S.A.		13/08/2013		
51	HSBC MÉXICO, S.A.		13/09/2013		
52	HSBC MÉXICO, S.A.		27/09/2013		
53	HSBC MÉXICO, S.A.		15/10/2013		
54	HSBC MÉXICO, S.A.		29/10/2013		
55	HSBC MÉXICO, S.A.		13/11/2013		
56	HSBC MÉXICO, S.A.		13/11/2013		
57	HSBC MÉXICO, S.A.		15/11/2013		
58	HSBC MÉXICO, S.A.		28/11/2013		
59	HSBC MÉXICO, S.A.		10/12/2013		
60	HSBC MÉXICO, S.A.		13/12/2013		
61	HSBC MÉXICO, S.A.		20/12/2013		
62	HSBC MÉXICO, S.A.		27/12/2013		
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS 2013					
63	HSBC MÉXICO, S.A.		14/01/2014		
64	HSBC MÉXICO, S.A.		20/01/2014		
65	HSBC MÉXICO, S.A.		29/01/2014		
66	HSBC MÉXICO, S.A.		29/02/2014		
67	HSBC MÉXICO, S.A.		29/02/2014		
68	HSBC MÉXICO, S.A.		13/03/2014		
69	HSBC MÉXICO, S.A.		28/03/2014		
70	HSBC MÉXICO, S.A.		14/04/2014		
71	HSBC MÉXICO, S.A.		29/04/2014		
72	HSBC MÉXICO, S.A.		13/05/2014		
73	HSBC MÉXICO, S.A.		19/05/2014		
74	HSBC MÉXICO, S.A.		28/05/2014		
75	HSBC MÉXICO, S.A.		13/06/2014		
76	HSBC MÉXICO, S.A.		27/06/2014		
77	HSBC MÉXICO, S.A.		14/07/2014		
78	HSBC MÉXICO, S.A.		29/07/2014		
79	HSBC MÉXICO, S.A.		14/08/2014		
80	HSBC MÉXICO, S.A.		29/08/2014		
81	HSBC MÉXICO, S.A.		12/09/2014		
82	HSBC MÉXICO, S.A.		26/09/2014		
83	HSBC MÉXICO, S.A.		13/10/2014		
84	HSBC MÉXICO, S.A.		28/10/2014		
85	HSBC MÉXICO, S.A.		29/10/2014		
86	HSBC MÉXICO, S.A.		14/11/2014		
87	HSBC MÉXICO, S.A.		14/11/2014		
88	HSBC MÉXICO, S.A.		27/11/2014		
89	HSBC MÉXICO, S.A.		11/12/2014		
90	HSBC MÉXICO, S.A.		18/12/2014		
91	HSBC MÉXICO, S.A.		19/12/2014		
92	HSBC MÉXICO, S.A.		19/12/2014		
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS 2014					
93	HSBC MÉXICO, S.A.		13/01/2015		
94	HSBC MÉXICO, S.A.		28/01/2015		
95	HSBC MÉXICO, S.A.		13/02/2015		
96	HSBC MÉXICO, S.A.		26/02/2015		
97	HSBC MÉXICO, S.A.		27/02/2015		
98	HSBC MÉXICO, S.A.		13/03/2015		



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/633/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
99	HSBC MÉXICO, S.A.		27/03/2015		
100	HSBC MÉXICO, S.A.		13/04/2015		
101	HSBC MÉXICO, S.A.		28/04/2015		
102	HSBC MÉXICO, S.A.		13/05/2015		
103	HSBC MÉXICO, S.A.		28/05/2015		
104	HSBC MÉXICO, S.A.		12/06/2015		
105	HSBC MÉXICO, S.A.		29/06/2015		
106	HSBC MÉXICO, S.A.		13/07/2015		
107	HSBC MÉXICO, S.A.		28/07/2015		
108	HSBC MÉXICO, S.A.		13/08/2015		
109	HSBC MÉXICO, S.A.		28/08/2015		
110	HSBC MÉXICO, S.A.		14/09/2015		
111	HSBC MÉXICO, S.A.		14/09/2015		
112	HSBC MÉXICO, S.A.		28/09/2015		
113	HSBC MÉXICO, S.A.		13/10/2015		
114	HSBC MÉXICO, S.A.		28/10/2015		
115	HSBC MÉXICO, S.A.		13/11/2015		
116	HSBC MÉXICO, S.A.		28/11/2015		
117	HSBC MÉXICO, S.A.		27/11/2015		
118	HSBC MÉXICO, S.A.		11/12/2015		
119	HSBC MÉXICO, S.A.		11/12/2015		
120	HSBC MÉXICO, S.A.		17/12/2015		
121	HSBC MÉXICO, S.A.		18/12/2015		
122	HSBC MÉXICO, S.A.		24/12/2015		
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS 2015					
123	HSBC MÉXICO, S.A.		13/01/2016		
124	HSBC MÉXICO, S.A.		28/01/2016		
125	HSBC MÉXICO, S.A.		12/02/2016		
126	HSBC MÉXICO, S.A.		29/02/2016		
127	HSBC MÉXICO, S.A.		14/03/2016		
128	HSBC MÉXICO, S.A.		28/03/2016		
129	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		11/04/2016		
130	HSBC MÉXICO, S.A.		13/04/2016		
131	HSBC MÉXICO, S.A.		28/04/2016		
132	HSBC MÉXICO, S.A.		13/05/2016		
133	HSBC MÉXICO, S.A.		26/05/2016		
134	HSBC MÉXICO, S.A.		27/05/2016		
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS 2016					
TOTAL TRANSFERENCIAS					

MIXTOS

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	HSBC MÉXICO, S.A.		04/06/2013	DEPÓSITO CON DOCUMENTOS	
SUBTOTAL MIXTO 2013					
2	HSBC MÉXICO, S.A.		30/04/2014	DEPÓSITO CON DOCUMENTOS	
SUBTOTAL MIXTO 2014					
TOTAL MIXTO					

CHEQUES

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITO
1	HSBC MÉXICO, S.A.		03/02/2016		
SUBTOTAL CHEQUE 2016					

EFFECTIVO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	HSBC MÉXICO, S.A.		02/02/2012	DEPÓSITO EN EFECTIVO	
2	HSBC MÉXICO, S.A.		28/05/2012	DEPÓSITO EN EFECTIVO	
3	HSBC MÉXICO, S.A.		18/06/2012	DEPÓSITO EN EFECTIVO	
4	HSBC MÉXICO, S.A.		05/09/2012	DEPÓSITO EN EFECTIVO	

[Redacted] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
 Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

67

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/633/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	DEPOSITOS
5	HSBC MÉXICO, S.A.		20/09/2012	
6	HSBC MÉXICO, S.A.		03/10/2012	
7	HSBC MÉXICO, S.A.		16/10/2012	
8	HSBC MÉXICO, S.A.		16/10/2012	
9	HSBC MÉXICO, S.A.		16/10/2012	
10	HSBC MÉXICO, S.A.		07/11/2012	
11	HSBC MÉXICO, S.A.		29/11/2012	
12	HSBC MÉXICO, S.A.		04/12/2012	
13	HSBC MÉXICO, S.A.		21/12/2012	
TIVO 2012				
14	HSBC MÉXICO, S.A.		08/01/2013	
15	HSBC MÉXICO, S.A.		10/01/2013	
16	HSBC MÉXICO, S.A.		17/01/2013	
17	HSBC MÉXICO, S.A.		11/02/2013	
18	HSBC MÉXICO, S.A.		01/04/2013	
19	HSBC MÉXICO, S.A.		02/05/2013	
20	HSBC MÉXICO, S.A.		21/05/2013	
21	HSBC MÉXICO, S.A.		23/05/2013	
22	HSBC MÉXICO, S.A.		23/05/2013	
23	HSBC MÉXICO, S.A.		04/06/2013	
24	HSBC MÉXICO, S.A.		11/06/2013	
25	HSBC MÉXICO, S.A.		17/06/2013	
TIVO 2013				
26	HSBC MÉXICO, S.A.		25/06/2014	
27	HSBC MÉXICO, S.A.		28/07/2014	
28	HSBC MÉXICO, S.A.		10/10/2014	
29	HSBC MÉXICO, S.A.		09/12/2014	
TIVO 2014				
30	HSBC MÉXICO, S.A.		08/01/2015	
31	HSBC MÉXICO, S.A.		22/01/2015	
32	HSBC MÉXICO, S.A.		05/02/2015	
33	HSBC MÉXICO, S.A.		12/02/2015	
34	HSBC MÉXICO, S.A.		26/02/2015	
35	HSBC MÉXICO, S.A.		09/04/2015	
36	HSBC MÉXICO, S.A.		09/04/2015	
37	HSBC MÉXICO, S.A.		24/04/2015	
38	HSBC MÉXICO, S.A.		21/05/2015	
39	HSBC MÉXICO, S.A.		21/05/2015	
40	HSBC MÉXICO, S.A.		02/06/2015	
41	HSBC MÉXICO, S.A.		29/06/2015	
42	HSBC MÉXICO, S.A.		07/10/2015	
43	HSBC MÉXICO, S.A.		23/11/2015	
44	HSBC MÉXICO, S.A.		10/12/2015	
TIVO 2015				
45	HSBC MÉXICO, S.A.		15/01/2016	
46	HSBC MÉXICO, S.A.		12/02/2016	
47	HSBC MÉXICO, S.A.		19/02/2016	
48	HSBC MÉXICO, S.A.		29/02/2016	
49	HSBC MÉXICO, S.A.		30/03/2016	
50	HSBC MÉXICO, S.A.		15/04/2016	
51	HSBC MÉXICO, S.A.		18/04/2016	
52	HSBC MÉXICO, S.A.		22/04/2016	
53	HSBC MÉXICO, S.A.		29/04/2016	
54	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		02/05/2016	
55	HSBC MÉXICO, S.A.		27/05/2016	
SUBTOTAL EFECTIVO 2016				
TOTAL EFECTIVO				
TOTAL DEPOSITOS NETOS				



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

4.4. INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES).

Con relación a lo señalado en el numeral 2.4., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, contenida en la averiguación previa de referencia, por lo que se conoció que dicha autoridad anexó información y documentación,



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/633/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

consistente en: formato único de personal, así como de la cédula Anual de empleados a nombre del C. [REDACTED] en el que manifestó lo siguiente:

[REDACTED]

Ahora bien, la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Policía Federal de la Secretaría de Gobernación proporcionó los reportes del "Sistema de Nómina - Emisión de Cédula Anual por Empleado" de los cuales se integraron los ingresos por concepto de nómina netos (percepciones menos deducciones) correspondientes a los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 del empleado el C. [REDACTED] como se muestra a continuación:

Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad

SISTEMA DE NÓMINA						
EMISIÓN DE CÉDULA ANUAL POR EMPLEADO						
AÑO	NOMBRE DEL EMPLEADO	NO. REGISTRO	TIPO DE NÓMINA	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL						

4.5. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES) Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

En relación al numeral 2.5., del apartado denominado, "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó información y documentación respecto del Formato Único de Personal, así como de la Cédula Anual de Empleado a nombre del C. [REDACTED], de la que se conoció que recibió ingresos de nómina netos (percepciones menos deducciones) correspondientes a los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, que comparados con los depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias en dichos años, se obtienen las diferencias que se muestran a continuación:

EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO	TOTAL DE DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	DIFERENCIA
	A	B	C=A-B	D	E=D-C
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
SUMA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/633/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Por lo anterior, se conoció que el C. [REDACTED], por los ejercicios fiscales de 2012, 2013, 2014 y 2015, obtuvo depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias mayores a los ingresos por nómina netos (percepciones menos deducciones).

Para el ejercicio 2016, no es posible calcular una diferencia, debido a que la información financiera corresponde al [REDACTED], en tanto que la información del sistema de nóminas corresponde al [REDACTED], por lo que no es posible realizar la comparación.

5. MÉTODO.

Para la elaboración del presente diagnóstico se utilizó el método analítico, ya que se procedió al análisis de las documentales contenidas en el expediente la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, asimismo, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Revisión y análisis de la documentación contenida en los expedientes.
- ✓ Verificación de documentos soporte.
- ✓ Comprobación y cuantificación de la documentación contable soporte.

6. CONCLUSIONES. I. DE LA REPÚBLICA

Con base en el examen de la documentación e información descrita anteriormente, se formulan las siguientes conclusiones:

PRIMERA.- Con relación a lo planteado en el numeral 4.1., del presente diagnóstico, se conoció que el C. [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	[REDACTED]	CHEQUES
2	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	[REDACTED]	INVERSIÓN
3	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	NÓMINA
4	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	AHORRO

SEGUNDA.- Con relación al numeral 4.2., del presente diagnóstico, por el [REDACTED]

TERCERA.- Con relación al numeral 4.3., del presente diagnóstico, por el [REDACTED]



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

70

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/633/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CUARTA.- Tal y como se detalló en el numeral 4.4., del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Policía Federal de la Secretaría de Gobernación consistente en los reportes del "Sistema de Nómina – Emisión de Cédula Anual por Empleado" de los cuales se integraron los conceptos de nómina (nómina neta: percepciones menos deducciones) correspondientes a los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 del empleado el C. [REDACTED], como se muestra a continuación:

SISTEMA DE NÓMINA						
EMISIÓN DE CÉDULA ANUAL POR EMPLEADO						
AÑO	NOMBRE DEL EMPLEADO	NO. REGISTRO	TIPO DE NÓMINA	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
		TOTAL				

QUINTA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.5., del presente diagnóstico, se conoció que la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó información y documentación respecto del Formato Único de Personal, así como de la Cédula Anual de Empleado a nombre del C. [REDACTED] de la que se conoció que recibió ingresos por concepto de nómina netos (percepciones menos deducciones) correspondientes a los ejercicios de 2012, 2013, 2014 y 2015, que comparados con los depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias en dichos años, se obtienen las diferencias que se muestran a continuación:

EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO	TOTAL DE DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	DIFERENCIA
	A	B	C = A - B	D	E = D - C
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
SUMA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo anterior, se conoció que el C. [REDACTED], por los ejercicios fiscales de 2012, 2013, 2014 y 2015, obtuvo depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias mayores a los ingresos por nómina netos (percepciones menos deducciones).

Para el ejercicio 2016, [REDACTED] por lo que no es posible realizar la comparación.

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

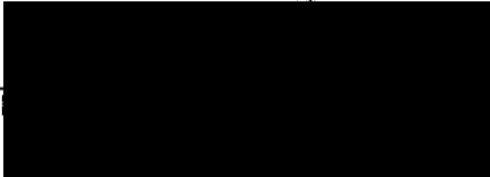
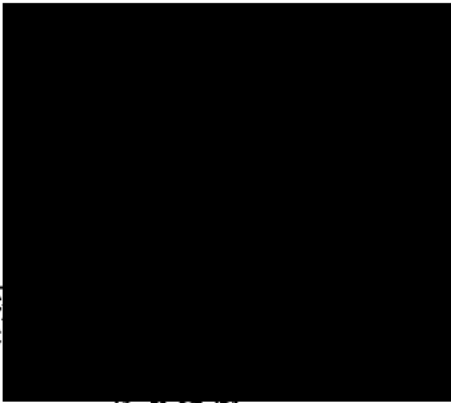
72

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/633/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Lo anterior, según documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 a la fecha del presente diagnóstico.

Es importante destacar que el presente diagnóstico se basa únicamente en las documentales que se nos proporcionó y exhibió a la fecha del presente diagnóstico y que constan en el expediente que integra la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, tal y como se observa en el Apartado de Estudio y Valoración, por lo que en caso de conocerse nueva información que pudiese modificar estas conclusiones, se tendría que realizar el análisis correspondiente de la misma y emitir una nueva opinión considerando los nuevos hechos.

NTAMENTE.



L.C.
C.

C.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

72

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/637/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2018.

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.
Presente.



Los suscritos [REDACTED] Licenciado en Contaduría con cédula profesional [REDACTED]
[REDACTED] Contador Público con cédula profesional [REDACTED]

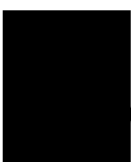
adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República; designados mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/245/2018 de fecha 09 de mayo de 2018, para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/602/2018 y SDHPDSC/OI/1887/2018 de fechas 04 de abril y 21 de noviembre ambos de 2018, por el Lic. [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo y 16 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento; y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/602/2018 y SDHPDSC/OI/1887/2018 de fechas 04 de abril y 21 de noviembre ambos de 2018, por el Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, es que se emite el presente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, dando respuesta a la petición que se efectuó a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero en materia de análisis financiero y contable, y delimita el análisis del mismo a la persona física C. [REDACTED]

requerimiento consistente en:



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/637/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

2. ESTUDIO Y VALORACIÓN.

A fin de estar en posibilidad de emitir el diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, realizar lo siguiente:

2.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Realizar el análisis e integración de las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, de las que es titular el C. [REDACTED] detallando la institución financiera, el número y tipo de cuenta.

2.2. DEPÓSITOS TOTALES.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED] identificando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe total de depósitos en cada una de ellas.

2.3. DEPÓSITOS NETOS.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED] señalando la institución financiera, los números de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe de los depósitos netos efectuados en cada una de ellas.

2.4. INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES).

Realizar el análisis e integración de los conceptos de nómina neta (percepciones menos deducciones) percibidos por el C. [REDACTED]

2.5. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES) Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

Realizar el análisis contable que permita determinar si existe diferencia entre los ingresos netos obtenidos por conceptos de nómina (percepciones menos deducciones) y los depósitos netos de las cuentas bancarias de las que sea titular el C. [REDACTED] en el [REDACTED]

2.6. CONCLUSIONES.

Generar las conclusiones correspondientes con la finalidad de aportar elementos que coadyuven en la investigación y persecución de hechos constitutivos de delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y los que resulten, que lleva a cabo el Agente del Ministerio Público de la Federación respecto a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]
Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

2/11

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/637/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.

Se tuvieron a la vista y se analizaron los documentos que integran la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, a la fecha de emisión del presente diagnóstico, mismos que a continuación se relacionan:

1. Oficio número [REDACTED], de fecha 25 de julio de 2016, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual proporcionó los informes que rindieron BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. y TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., así como los anexos que se citan. [REDACTED]
2. Escrito de fecha 21 de julio de 2016, de TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., mediante el cual proporcionó contrato de apertura de la tarjeta de crédito número [REDACTED]
3. Escrito de fecha 21 de julio de 2016, de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. mediante el cual proporcionó contrato de apertura y estados de la cuenta número [REDACTED] con contrato [REDACTED]
4. Oficio número [REDACTED] de fecha 28 de julio de 2016, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual proporcionó el informe que rindió TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., así como los anexos que se citan. [REDACTED]
5. Escrito de fecha 22 de julio de 2016, de TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., mediante el cual proporcionó estados de la cuenta número [REDACTED] a nombre del C. [REDACTED]
6. Oficio número [REDACTED] de fecha 01 de agosto de 2016, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual proporcionó el informe que rindió SCOTIABANK INVERLAT, S.A., así como los anexos que se citan. [REDACTED]
7. Escrito de fecha 29 de julio de 2016, de SCOTIABANK INVERLAT, S.A., mediante el cual proporcionó contrato de apertura y estados de la cuenta número [REDACTED] a nombre del C. [REDACTED]
8. Oficio número [REDACTED] de fecha 16 de agosto de 2016, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual proporcionó el informe que rindió BBVA BANCOMER, S.A., así como los anexos que se citan. [REDACTED]
9. Escrito de fecha 15 de agosto de 2016, de BBVA BANCOMER, S.A., mediante el cual proporcionó contrato y estados de la cuenta número [REDACTED] acta de hechos y estados de la cuenta número [REDACTED] así como contratos de apertura y estados de cuenta de las tarjetas de crédito números [REDACTED]

[REDACTED]
Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

3/11

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/637/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

10. Oficio número PF/DGAJ/DGAAP/654/2018 (GSM) de fecha 25 de enero de 2018, mediante el cual la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó el oficio número PF/SG/EJ/0297/2018 de fecha 24 de enero de 2018 mediante el cual proporcionó información y documentación del Formato Único de Personal, así como de la Cédula Anual de Empleado a nombre del C. [REDACTED]

4. RESULTADOS.

De conformidad con el estudio realizado a los puntos señalados en el apartado 2., denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico y acorde a lo expresamente señalado en la documentación e información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, respecto del C. [REDACTED]

[REDACTED] la cual obra en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa y que fueron precisados en el apartado 3., de este diagnóstico denominado "ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS", los resultados a los que se llega se muestran a continuación:

4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.1., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), correspondiente a las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, conociéndose que el C. [REDACTED] como se muestra a continuación:

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	NÓMINA
2	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	NÓMINA
3	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	TARJETA DE CRÉDITO
4	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	TARJETA DE CRÉDITO
5	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	AHORRO
6	TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R.	[REDACTED]	TARJETA DE CRÉDITO
7	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.	[REDACTED]	CHEQUES

4.2. DEPÓSITOS TOTALES.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.2., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis de los movimientos identificados por concepto de depósitos efectuados en las cuentas bancarias de las que es titular el C. [REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

4/11

76

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/637/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

por el [REDACTED] como se muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DE DEPOSITOS
BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
SCOTIABANK INVERLAT, S.A.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TARJETAS BANCOMER, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

4.3. DEPÓSITOS NETOS.

Con relación al numeral 2.3 del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis y depuración de los movimientos identificados por concepto de depósitos reflejados en los estados de las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED] proporcionados por las instituciones financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, conociéndose que por el [REDACTED]

[REDACTED] como se muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS
BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	NÓMINA	[REDACTED]
BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	NÓMINA	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

La integración por año y medio de operación de los movimientos bancarios identificados como depósitos netos en el [REDACTED], en las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED], se presenta a continuación:

DEPÓSITOS NETOS:

AÑO	TRANSFERENCIAS	EFFECTIVO	CHEQUE	DEPÓSITOS NETOS
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

77

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/637/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

El detalle de los movimientos en las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED] por concepto de depósitos netos, se detalla a continuación:

DETALLE DE LOS DEPÓSITOS NETOS:

TRANSFERENCIAS

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	12/01/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
2	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	13/07/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
3	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	30/07/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
4	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	15/08/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
5	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	30/08/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
6	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	14/09/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
7	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	28/09/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
8	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	28/12/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
			SUBTOTAL TRANSFER		
9	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	11/01/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
10	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	29/01/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
11	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	13/02/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
12	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	27/02/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
13	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	13/03/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
14	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	27/03/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
15	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	11/04/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
16	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	26/04/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
17	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	14/05/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
18	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	29/05/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
19	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	14/06/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
20	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	28/06/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
21	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	12/07/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
22	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	26/07/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
23	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	13/08/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
24	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	28/08/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
25	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	13/09/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
26	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	27/09/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
27	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	15/10/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
28	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	29/10/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
29	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	13/11/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
30	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	13/11/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
31	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	15/11/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
32	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	28/11/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
33	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	10/12/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
34	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	13/12/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
35	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	20/12/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
36	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	27/12/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
			SUBTOTAL TRANSFER		
37	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	14/01/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
38	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	20/01/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
39	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	29/01/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
40	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	13/02/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
41	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	28/02/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
42	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	03/03/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
43	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	13/03/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
44	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	28/03/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
45	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	09/04/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
46	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	14/04/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
47	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	29/04/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
48	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	13/05/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
49	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	28/05/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
50	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	02/06/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
51	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	13/06/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
52	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	19/06/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
53	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	27/06/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
54	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	14/07/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
55	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	29/07/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
56	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	14/08/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
57	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	29/08/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
58	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	12/09/2014	[REDACTED]	[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

78

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/637/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
59	BBVA BANCOMER, S.A.		26/09/2014		
60	BBVA BANCOMER, S.A.		13/10/2014		
61	BBVA BANCOMER, S.A.		28/10/2014		
62	BBVA BANCOMER, S.A.		29/10/2014		
63	BBVA BANCOMER, S.A.		14/11/2014		
64	BBVA BANCOMER, S.A.		14/11/2014		
65	BBVA BANCOMER, S.A.		27/11/2014		
66	BBVA BANCOMER, S.A.		11/12/2014		
67	BBVA BANCOMER, S.A.		18/12/2014		
68	BBVA BANCOMER, S.A.		19/12/2014		
69	BBVA BANCOMER, S.A.		19/12/2014		
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS 2014					
70	BBVA BANCOMER, S.A.		13/01/2015		
71	BBVA BANCOMER, S.A.		28/01/2015		
72	BBVA BANCOMER, S.A.		13/02/2015		
73	BBVA BANCOMER, S.A.		27/02/2015		
74	BBVA BANCOMER, S.A.		13/03/2015		
75	BBVA BANCOMER, S.A.		27/03/2015		
76	BBVA BANCOMER, S.A.		13/04/2015		
77	BBVA BANCOMER, S.A.		28/04/2015		
78	BBVA BANCOMER, S.A.		13/05/2015		
79	BBVA BANCOMER, S.A.		28/05/2015		
80	BBVA BANCOMER, S.A.		12/06/2015		
81	BBVA BANCOMER, S.A.		29/06/2015		
82	BBVA BANCOMER, S.A.		13/07/2015		
83	BBVA BANCOMER, S.A.		28/07/2015		
84	BBVA BANCOMER, S.A.		13/08/2015		
85	BBVA BANCOMER, S.A.		28/08/2015		
86	BBVA BANCOMER, S.A.		14/09/2015		
87	BBVA BANCOMER, S.A.		28/09/2015		
88	BBVA BANCOMER, S.A.		13/10/2015		
89	BBVA BANCOMER, S.A.		28/10/2015		
90	BBVA BANCOMER, S.A.		13/11/2015		
91	BBVA BANCOMER, S.A.		13/11/2015		
92	BBVA BANCOMER, S.A.		27/11/2015		
93	BBVA BANCOMER, S.A.		11/12/2015		
94	BBVA BANCOMER, S.A.		11/12/2015		
95	BBVA BANCOMER, S.A.		17/12/2015		
96	BBVA BANCOMER, S.A.		18/12/2015		
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS 2015					
97	BBVA BANCOMER, S.A.		13/01/2016		
98	BBVA BANCOMER, S.A.		28/01/2016		
99	BBVA BANCOMER, S.A.		12/02/2016		
100	BBVA BANCOMER, S.A.		29/02/2016		
101	BBVA BANCOMER, S.A.		14/03/2016		
102	BBVA BANCOMER, S.A.		23/03/2016		
103	BBVA BANCOMER, S.A.		13/04/2016		
104	BBVA BANCOMER, S.A.		28/04/2016		
105	BBVA BANCOMER, S.A.		13/05/2016		
106	BBVA BANCOMER, S.A.		27/05/2016		
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS 2016					
TOTAL TRANSFERENCIAS					

EFFECTIVO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	BBVA BANCOMER, S.A.		07/05/2012		
SUBTOTAL EFECTIVO 2012					
2	BBVA BANCOMER, S.A.		20/01/2014		
3	BBVA BANCOMER, S.A.		26/03/2014		
4	BBVA BANCOMER, S.A.		06/05/2014		
SUBTOTAL EFECTIVO 2014					
5	BBVA BANCOMER, S.A.		17/02/2015		
6	BBVA BANCOMER, S.A.		11/03/2015		
7	BBVA BANCOMER, S.A.		18/06/2015		
8	BBVA BANCOMER, S.A.		10/09/2015		
9	BBVA BANCOMER, S.A.		10/09/2015		
10	BBVA BANCOMER, S.A.		02/10/2015		
11	BBVA BANCOMER, S.A.		19/11/2015		
SUBTOTAL EFECTIVO 2015					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

7/11

79

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/637/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
12	BBVA BANCOMER, S.A.		01/03/2016		
13	BBVA BANCOMER, S.A.		28/03/2016		
14	BBVA BANCOMER, S.A.		04/04/2016		
15	BBVA BANCOMER, S.A.		05/04/2016		
16	BBVA BANCOMER, S.A.		09/05/2016		
17	BBVA BANCOMER, S.A.		17/05/2016		
SUBTOTAL EFECTIVO 2016					
TOTAL EFECTIVO					

CHEQUES

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	BBVA BANCOMER, S.A.		03/02/2012		
SUBTOTAL CHEQUES 2012					
2	BBVA BANCOMER, S.A.		05/12/2013		
SUBTOTAL CHEQUES 2013					
3	BBVA BANCOMER, S.A.		08/12/2014		
SUBTOTAL CHEQUES 2014					
4	BBVA BANCOMER, S.A.		02/03/2015		
5	BBVA BANCOMER, S.A.		22/06/2015		
SUBTOTAL CHEQUES 2015					
TOTAL CHEQUES					
TOTAL DEPÓSITOS NETOS					

4.4. INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES)

Derechos Humanos,
Servicios al Ciudadano,
Investigación

Con relación a lo señalado en el numeral 2.4., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, contenida en la averiguación previa de referencia, por lo que se conoció que dicha autoridad anexó información y documentación, entre otros, respecto de la persona de nombre [REDACTED], en el que manifestó lo siguiente:

[REDACTED]

Ahora bien, la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó los reportes del "Sistema de Nómina – Emisión de Cédula Anual por Empleado" de los cuales se integraron los ingresos por concepto de nómina netos (percepciones menos deducciones) correspondientes a los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, del empleado [REDACTED], como se muestra a continuación:

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuartel de Investigación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

80

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/637/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

SISTEMA DE NÓMINA						
EMISIÓN DE CÉDULA ANUAL POR EMPLEADO						
AÑO	NOMBRE DEL EMPLEADO	NO. REGISTRO	TIPO DE NÓMINA	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO
2012			ORDINARIA			
2013			ORDINARIA			
2014			ORDINARIA			
2015			ORDINARIA			
2016			ORDINARIA			
TOTAL						

4.5. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES) Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

En relación al numeral 2.5., del apartado denominado, "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó información y documentación respecto del Formato Único de Personal, así como de la Cédula Anual de Empleado a nombre del C. [REDACTED] de la que se conoció que recibió ingresos por nómina netos (percepciones menos deducciones) correspondientes a los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, que comparados con los depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias en dichos años, se observan las diferencias que se muestran a continuación:

EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO	TOTAL DE DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	DIFERENCIA
	A	B	C = A - B	D	E = D - C
2012					
2013					
2014					
2015					
2016					
TOTAL					

Por lo anterior, se conoció que el C. [REDACTED] por los ejercicios fiscales de 2012, 2013, 2014 y 2015, obtuvo depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias mayores a los ingresos por nómina netos (percepciones menos deducciones).

Para el ejercicio 2016, [REDACTED] por lo que no es posible realizar la comparación.

5. MÉTODO.

Para la elaboración del presente diagnóstico se utilizó el método analítico, ya que se procedió al análisis de las documentales contenidas en el expediente la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, asimismo, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Revisión y análisis de la documentación contenida en los expedientes.



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/637/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/O/001/2015

- ✓ Verificación de documentos soporte.
- ✓ Comprobación y cuantificación de la documentación contable soporte.

6. CONCLUSIONES.

Con base en el examen de la documentación e información descrita anteriormente, se formulan las siguientes conclusiones:

PRIMERA.- Con relación a lo planteado en el numeral 4.1., del presente diagnóstico, se conoció que el C. [REDACTED], [REDACTED], como se muestra a continuación:

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	NÓMINA
2	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	NÓMINA
3	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	TARJETA DE CRÉDITO
4	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	TARJETA DE CRÉDITO
5	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	AHORRO
6	TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R.	[REDACTED]	TARJETA DE CRÉDITO
7	SCOTIABANK INTERNET, S.A.	[REDACTED]	CHEQUES

SEGUNDA.- Con relación al numeral 4.2., del presente diagnóstico, por el [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

TERCERA.- Con relación al numeral 4.3., del presente diagnóstico, por el [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], se realizaron en las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]



CUARTA.- Tal y como se detalló en el numeral 4.4., del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, contenida en la averiguación previa de referencia, de lo que se conoció que la persona de nombre C. [REDACTED], obtuvo ingresos por concepto de nómina netos (percepciones menos deducciones) por los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, como se muestra a continuación:

SISTEMA DE NÓMINA						
EMISIÓN DE CÉDULA ANUAL POR EMPLEADO						
AÑO	NOMBRE DEL EMPLEADO	NO. REGISTRO	TIPO DE NÓMINA	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL						



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/637/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

QUINTA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.5., del presente diagnóstico, se conoció que la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó información y documentación respecto del Formato Único de Personal, así como de la Cédula Anual de Empleado a nombre del C. [REDACTED] de la que se conoció que recibió ingresos por nómina netos (percepciones menos deducciones) correspondientes a los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, que comparados con los depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias en dichos años, se obtienen las diferencias que se muestran a continuación:

EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO	TOTAL DE DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	DIFERENCIA
	A	B	C = A - B	D	E = D - C
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo anterior, se constata que el C. [REDACTED] por los ejercicios fiscales de 2012, 2013, 2014 y 2015 obtuvo depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias mayores a los ingresos por nómina netos (percepciones menos deducciones).

Para el ejercicio [REDACTED] [REDACTED] no es posible realizar la comparación.

Lo anterior, según documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 a la fecha del presente diagnóstico.

Es importante destacar que el presente diagnóstico se basa únicamente en las documentales que se nos proporcionó y exhibió a la fecha del presente diagnóstico y que constan en el expediente que integra la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, tal y como se observa en el Apartado de Estudio y Valoración, por lo que en caso de conocerse nueva información que pudiese modificar estas conclusiones, se tendría que realizar el análisis correspondiente de la misma y emitir una nueva opinión considerando los nuevos hechos.

NTAMENTE.

[REDACTED]

[REDACTED]

83

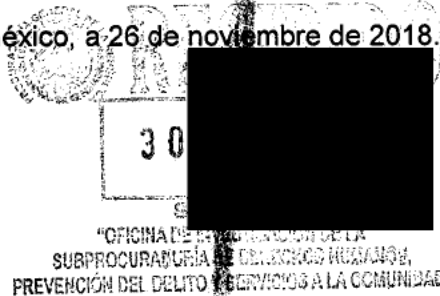
Oficio: PGR/UEAF/DGAF/630/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2018.

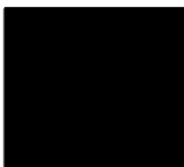
Lic. [REDACTED],
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.
Presente.



Los suscritos [REDACTED], Licenciado en Contaduría con cédula profesional [REDACTED] adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, designados mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/245/2018 de fecha 09 de mayo de 2018, para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/602/2018 y SDHPDSC/OI/1887/2018 de fechas 04 de abril y 21 de noviembre ambos de 2018, por el Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículo 5, de su Reglamento; y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/602/2018 y SDHPDSC/OI/1887/2018 de fechas 04 de abril y 21 de noviembre ambos de 2018, por el Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, es que se emite el presente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, dando respuesta a la petición que se efectuó a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero en materia de análisis financiero y contable, y delimita el análisis del mismo a la persona física C. [REDACTED], persona incluida en la averiguación previa ya citada, considerando como [REDACTED] requerimiento consistente en:



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

84

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/630/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

2. ESTUDIO Y VALORACIÓN.

A fin de estar en posibilidad de emitir el diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, realizar lo siguiente:

2.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Realizar el análisis e integración de las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, de las que es titular el C. [REDACTED] detallando la institución financiera, el número y tipo de cuenta.

2.2. DEPÓSITOS TOTALES.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED] identificando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe total de depósitos en cada una de ellas.

2.3. DEPÓSITOS NETOS.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED] señalando la institución financiera, los números de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe de los depósitos netos efectuados en cada una de ellas.

2.4. INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES).

Realizar el análisis e integración de los conceptos de nómina neta (percepciones menos deducciones) percibidos por el C. [REDACTED]

2.5. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES) Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

Realizar el análisis contable que permita determinar si existe diferencia entre los ingresos netos obtenidos por conceptos de nómina (percepciones menos deducciones) y los depósitos netos de las cuentas bancarias de las que sea titular el C. [REDACTED]

2.6. CONCLUSIONES.

Generar las conclusiones correspondientes con la finalidad de aportar elementos que coadyuven en la investigación y persecución de hechos constitutivos de delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y los que resulten, que lleva a cabo el Agente del Ministerio Público de la Federación respecto a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, legación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/630/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.

Se tuvieron a la vista y se analizaron los documentos que integran la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, a la fecha de emisión del presente diagnóstico, mismos que a continuación se relacionan:

1. Oficio número [REDACTED] de fecha 27 de julio de 2016, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual proporcionó el informe que rindió BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., así como la documentación que se adjunta. [REDACTED]
2. Escrito de fecha 22 de julio de 2016, de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., mediante el cual proporcionó estados de las cuentas números [REDACTED]
3. Oficio número [REDACTED] de fecha 16 de agosto de 2016, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual proporcionó los informes que rindieron HSBC MÉXICO, S.A. y BBVA BANCOMER, S.A. así como la documentación que se adjunta. [REDACTED]
4. Escrito de fecha 15 de agosto de 2016, de HSBC MÉXICO, S.A., mediante el cual proporcionó contrato de apertura y estados de las cuentas números [REDACTED]
5. Escrito de fecha 15 de agosto de 2016, de BBVA BANCOMER, S.A., mediante el cual proporcionó acta de hechos y estados de cuenta número [REDACTED] a nombre del C. [REDACTED]
6. Oficio PF/DGAJ/DGAAP/654/2018 (GSM) de fecha 25 de enero de 2018, mediante el cual la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó el oficio número PF/SG/EJ/0297/2018 de fecha 24 de enero de 2018 mediante el cual proporcionó información y documentación del Formato Único de Personal, así como de la Cédula Anual de Empleado a nombre del C. [REDACTED]

4. RESULTADOS.

De conformidad con el estudio realizado a los puntos señalados en el apartado 2., denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico y acorde a lo expresamente señalado en la documentación e información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, respecto del C. [REDACTED] la cual obra en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa y que fueron precisados en el [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

3/11

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/630/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

apartado 3., de este diagnóstico denominado "ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS", los resultados a los que se llega se muestran a continuación:

4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.1., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), correspondiente a las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, conociéndose que el C. [REDACTED], como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	AHORRO
2	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	[REDACTED]	INVERSIÓN
3	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	[REDACTED]	AHORRO
4	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	NÓMINA
5	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	TARJETA DE CRÉDITO

4.2. DEPÓSITOS DOBLES.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.2., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros efectuados en las cuentas bancarias de las que es titular el C. [REDACTED] de [REDACTED], como se muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DE DEPÓSITOS
BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	AHORRO	[REDACTED]
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	[REDACTED]	INVERSIÓN	[REDACTED]
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	[REDACTED]	AHORRO	[REDACTED]
HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	NÓMINA	[REDACTED]
HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	TARJETA DE CRÉDITO	[REDACTED]
TOTAL			[REDACTED]

4.3. DEPÓSITOS NETOS.

Con relación al numeral 2.3., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis y depuración de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros reflejados en los estados de las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED] proporcionados por las instituciones financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, conociéndose que por el periodo comprendido entre el [REDACTED] de [REDACTED] y el [REDACTED] de [REDACTED] no se corroboró la existencia de movimientos de [REDACTED] cantidad de [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

87

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/630/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED], como se muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS
BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	AHORRO	[REDACTED]
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	[REDACTED]	AHORRO	[REDACTED]
HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	NÓMINA	[REDACTED]
TOTAL			[REDACTED]

La integración por año y medio de operación de los movimientos bancarios identificados como depósitos netos en el [REDACTED] en las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED], se presenta a continuación:

DEPÓSITOS NETOS

AÑO	TRANSFERENCIAS	CHEQUE	EFFECTIVO	DEPÓSITOS NETOS
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

El detalle de los movimientos en las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED] por concepto de depósitos netos, se detalla a continuación:

DETALLE DE LOS DEPÓSITOS NETOS:

TRANSFERENCIAS

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	12/01/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
2	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	26/01/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
3	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	10/02/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
4	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	17/02/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
5	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	27/02/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
6	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	12/03/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
7	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	27/03/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
8	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	12/04/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
9	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	15/10/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
10	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	26/10/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
11	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	30/10/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
12	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	08/11/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
13	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	13/11/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
14	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	15/11/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
15	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	27/11/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
16	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	30/11/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
17	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	30/11/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
18	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	13/12/2012	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

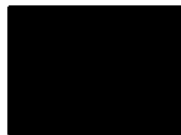
88

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/630/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
19	HSBC MÉXICO, S.A.		19/12/2012		
20	HSBC MÉXICO, S.A.		20/12/2012		
21	HSBC MÉXICO, S.A.		20/12/2012		
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS					
22	HSBC MÉXICO, S.A.		11/01/2013		
23	HSBC MÉXICO, S.A.		29/01/2013		
24	HSBC MÉXICO, S.A.		13/02/2013		
25	HSBC MÉXICO, S.A.		27/02/2013		
26	HSBC MÉXICO, S.A.		13/03/2013		
27	HSBC MÉXICO, S.A.		27/03/2013		
28	HSBC MÉXICO, S.A.		12/04/2013		
29	HSBC MÉXICO, S.A.		26/04/2013		
30	HSBC MÉXICO, S.A.		14/05/2013		
31	HSBC MÉXICO, S.A.		29/05/2013		
32	HSBC MÉXICO, S.A.		14/06/2013		
33	HSBC MÉXICO, S.A.		28/06/2013		
34	HSBC MÉXICO, S.A.		12/07/2013		
35	HSBC MÉXICO, S.A.		26/07/2013		
36	HSBC MÉXICO, S.A.		13/08/2013		
37	HSBC MÉXICO, S.A.		28/08/2013		
38	HSBC MÉXICO, S.A.		13/09/2013		
39	HSBC MÉXICO, S.A.		27/09/2013		
40	HSBC MÉXICO, S.A.		07/10/2013		
41	HSBC MÉXICO, S.A.		15/10/2013		
42	HSBC MÉXICO, S.A.		29/10/2013		
43	HSBC MÉXICO, S.A.		13/11/2013		
44	HSBC MÉXICO, S.A.		13/11/2013		
45	HSBC MÉXICO, S.A.		15/11/2013		
46	HSBC MÉXICO, S.A.		28/11/2013		
47	HSBC MÉXICO, S.A.		13/12/2013		
48	HSBC MÉXICO, S.A.		13/12/2013		
49	HSBC MÉXICO, S.A.		27/12/2013		
50	HSBC MÉXICO, S.A.		27/12/2013		
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS					
51	HSBC MÉXICO, S.A.		14/01/2014		
52	HSBC MÉXICO, S.A.		29/01/2014		
53	HSBC MÉXICO, S.A.		13/02/2014		
54	HSBC MÉXICO, S.A.		28/02/2014		
55	HSBC MÉXICO, S.A.		13/03/2014		
56	HSBC MÉXICO, S.A.		28/03/2014		
57	HSBC MÉXICO, S.A.		03/04/2014		
58	HSBC MÉXICO, S.A.		14/04/2014		
59	HSBC MÉXICO, S.A.		29/04/2014		
60	HSBC MÉXICO, S.A.		13/05/2014		
61	HSBC MÉXICO, S.A.		28/05/2014		
62	HSBC MÉXICO, S.A.		13/06/2014		
63	HSBC MÉXICO, S.A.		27/06/2014		
64	HSBC MÉXICO, S.A.		14/07/2014		
65	HSBC MÉXICO, S.A.		29/07/2014		
66	HSBC MÉXICO, S.A.		14/08/2014		
67	HSBC MÉXICO, S.A.		29/08/2014		
68	HSBC MÉXICO, S.A.		12/09/2014		
69	HSBC MÉXICO, S.A.		26/09/2014		
70	HSBC MÉXICO, S.A.		13/10/2014		
71	BBVA BANCOMER, S.A.		25/11/2014		
72	HSBC MÉXICO, S.A.		24/12/2014		
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS					
73	BBVA BANCOMER, S.A.		10/08/2015		
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS 2015					
TOTAL TRANSFERENCIAS					

CHEQUES

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	BBVA BANCOMER, S.A.		05/10/2012		
2	BBVA BANCOMER, S.A.		11/12/2012		
3	BBVA BANCOMER, S.A.		11/12/2012		
SUBTOTAL CHEQUES					
4	BBVA BANCOMER, S.A.		14/01/2013		



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/630/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
5	BBVA BANCOMER, S.A.		15/02/2013		
6	BBVA BANCOMER, S.A.		15/03/2013		
7	BBVA BANCOMER, S.A.		12/04/2013		
8	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		26/04/2013		
9	BBVA BANCOMER, S.A.		16/05/2013		
10	BBVA BANCOMER, S.A.		28/05/2013		
11	BBVA BANCOMER, S.A.		18/06/2013		
12	BBVA BANCOMER, S.A.		16/07/2013		
13	BBVA BANCOMER, S.A.		15/08/2013		
14	BBVA BANCOMER, S.A.		13/09/2013		
15	HSBC MÉXICO, S.A.		02/10/2013		
16	BBVA BANCOMER, S.A.		15/10/2013		
17	BBVA BANCOMER, S.A.		11/11/2013		
18	BBVA BANCOMER, S.A.		11/12/2013		
			SUBTOTAL C		
19	HSBC MÉXICO, S.A.		06/01/2014		
20	HSBC MÉXICO, S.A.		29/01/2014		
21	BBVA BANCOMER, S.A.		04/06/2014		
22	BBVA BANCOMER, S.A.		05/12/2014		
			SUBTOTAL C		
23	HSBC MÉXICO, S.A.		18/12/2015		
			SUBTOTAL CHEQUES 2015		
			TOTAL CHEQUES		

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

EFFECTIVO



No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	HSBC MÉXICO, S.A.		18/01/2012		
2	BBVA BANCOMER, S.A.		23/01/2012		
3	BBVA BANCOMER, S.A.		29/02/2012		
4	BBVA BANCOMER, S.A.		09/05/2012		
5	BBVA BANCOMER, S.A.		10/05/2012		
6	BBVA BANCOMER, S.A.		16/05/2012		
7	BBVA BANCOMER, S.A.		05/06/2012		
8	BBVA BANCOMER, S.A.		19/06/2012		
9	BBVA BANCOMER, S.A.		03/10/2012		
10	BBVA BANCOMER, S.A.		04/10/2012		
11	BBVA BANCOMER, S.A.		08/10/2012		
12	BBVA BANCOMER, S.A.		10/10/2012		
13	BBVA BANCOMER, S.A.		01/11/2012		
14	BBVA BANCOMER, S.A.		06/11/2012		
15	BBVA BANCOMER, S.A.		14/11/2012		
16	BBVA BANCOMER, S.A.		27/11/2012		
17	BBVA BANCOMER, S.A.		03/12/2012		
18	BBVA BANCOMER, S.A.		06/12/2012		
19	BBVA BANCOMER, S.A.		07/12/2012		
20	BBVA BANCOMER, S.A.		11/12/2012		
21	BBVA BANCOMER, S.A.		13/12/2012		
22	BBVA BANCOMER, S.A.		18/12/2012		
23	BBVA BANCOMER, S.A.		21/12/2012		
			SUBTOTAL E		
24	BBVA BANCOMER, S.A.		07/01/2013		
25	BBVA BANCOMER, S.A.		08/01/2013		
26	BBVA BANCOMER, S.A.		18/01/2013		
27	BBVA BANCOMER, S.A.		08/02/2013		
28	BBVA BANCOMER, S.A.		12/02/2013		
29	BBVA BANCOMER, S.A.		26/02/2013		
30	BBVA BANCOMER, S.A.		26/02/2013		
31	BBVA BANCOMER, S.A.		01/03/2013		
32	BBVA BANCOMER, S.A.		25/03/2013		

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cajón Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

90

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/630/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA /CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
33	BBVA BANCOMER, S.A.		08/04/2013		
34	BBVA BANCOMER, S.A.		09/04/2013		
35	BBVA BANCOMER, S.A.		16/04/2013		
36	BBVA BANCOMER, S.A.		20/05/2013		
37	BBVA BANCOMER, S.A.		20/05/2013		
38	BBVA BANCOMER, S.A.		24/05/2013		
39	BBVA BANCOMER, S.A.		03/06/2013		
40	BBVA BANCOMER, S.A.		02/07/2013		
41	BBVA BANCOMER, S.A.		05/08/2013		
42	BBVA BANCOMER, S.A.		05/09/2013		
43	BBVA BANCOMER, S.A.		09/09/2013		
44	BBVA BANCOMER, S.A.		04/10/2013		
45	BBVA BANCOMER, S.A.		04/11/2013		
46	BBVA BANCOMER, S.A.		09/12/2013		
SUBTOTAL EF					
47	HSBC MÉXICO, S.A.		06/01/2014		
48	BBVA BANCOMER, S.A.		08/04/2014		
49	BBVA BANCOMER, S.A.		21/05/2014		
50	BBVA BANCOMER, S.A.		11/11/2014		
SUBTOTAL EF					
51	HSBC MÉXICO, S.A.		12/08/2015		
52	BBVA BANCOMER, S.A.		17/12/2015		
SUBTOTAL EFECTIVO 2015					
TOTAL EFECTIVO					
TOTAL DE DEPÓSITOS NETOS					

4.4. INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES)

Con relación a lo señalado en el numeral 2.4., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN diagnóstica", se analizó la información y documentación que proporcionó la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, contenida en la averiguación previa de referencia, por lo que se conoció que dicha autoridad anexó información y documentación, entre otros, respecto de la persona de nombre C. [REDACTED] en el que manifestó lo siguiente:

[REDACTED]

Ahora bien, la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó los reportes del "Sistema de Nómina – Emisión de Cédula Anual por Empleado" de los cuales se integraron los conceptos de nómina neta (percepciones menos deducciones) correspondientes a los ejercicios de 2012, 2013 y 2014, del empleado [REDACTED], como se muestra a continuación:

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

92

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/630/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

SISTEMA DE NÓMINA EMISIÓN DE CÉDULA ANUAL POR EMPLEADO						
AÑO	NOMBRE DEL EMPLEADO	NO. REGISTRO	TIPO DE NÓMINA	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO
2012	[REDACTED]		ORDINARIA			[REDACTED]
2013	[REDACTED]		ORDINARIA			[REDACTED]
2014	[REDACTED]		ORDINARIA			[REDACTED]
2015	NO FUE PROPORCIONADA					
2016	NO FUE PROPORCIONADA					
TOTAL						[REDACTED]

4.5. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES) Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

En relación al número 2.5., del apartado denominado, "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, la Dirección General Adjuvta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó información y documentación respecto del Formato Único de Personal, así como de la Cédula Anual de Empleado a nombre del C. [REDACTED], de la que se conoció que recibió ingresos de nómina netos (percepciones menos deducciones) correspondientes a los ejercicios de 2012, 2013 y 2014, que comparados con los depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias en dichos años, se obtienen las diferencias que se muestran a continuación:

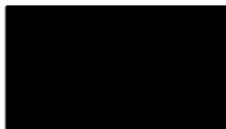
EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE PERCEPCIONES A	TOTAL DE DEDUCCIONES B	IMPORTE NETO C = A - B	TOTAL DE DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS D	DIFERENCIA E = D - C
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
SUMA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo anterior, se conoció que el C. [REDACTED], por los ejercicios fiscales de 2012, 2013 y 2014, obtuvo depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias mayores a los ingresos por nómina netos (percepciones menos deducciones).

Por lo que corresponde a los ejercicios de 2015 y 2016, se precisa que no fueron proporcionadas dentro del reporte del "Sistema de nómina, emisión de cédula anual por empleado", por lo que no es posible realizar la comparación.

5. MÉTODO.

Para la elaboración del presente diagnóstico se utilizó el método analítico, ya que se procedió al análisis de las documentales contenidas en el expediente la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, asimismo, se aplicaron los siguientes procedimientos:



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, México, D.F. Cód. Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/630/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

- ✓ Revisión y análisis de la documentación contenida en los expedientes.
- ✓ Verificación de documentos soporte.
- ✓ Comprobación y cuantificación de la documentación contable soporte.

6. CONCLUSIONES.

Con base en el examen de la documentación e información descrita anteriormente, se formulan las siguientes conclusiones:

PRIMERA.- Con relación a lo planteado en el numeral 4.1., del presente diagnóstico, se conoció que el C. [REDACTED], como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	[REDACTED]	INVERSIÓN
2	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	[REDACTED]	AHORRO
3	H5BC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	NÓMINA
4	H5BC MEXICO, S.A.	[REDACTED]	TARJETA DE CRÉDITO
5	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	AHORRO

SEGUNDA.- Con relación al numeral 4.2., del presente diagnóstico, por el [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

TERCERA.- *Servicios a la Comunidad* Con relación al numeral 4.3., del presente diagnóstico, por el [REDACTED] [REDACTED], se realizaron en las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED] [REDACTED]

CUARTA.- Tal y como se detalló en el numeral 4.4., del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, contenida en la averiguación previa de referencia, de lo que se conoció que la persona de nombre C. [REDACTED], obtuvo ingresos por concepto de nómina neta (percepciones menos deducciones) por los ejercicios de 2012, 2013 y 2014, como se muestra a continuación:

SISTEMA DE NÓMINA EMISIÓN DE CÉDULA ANUAL POR EMPLEADO						
AÑO	NOMBRE DEL EMPLEADO	NO. REGISTRO	TIPO DE NÓMINA	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	NO FUE PROPORCIONADA					
2016	NO FUE PROPORCIONADA					
TOTAL				[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

93

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/630/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

QUINTA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.5., del presente diagnóstico, se conoció que la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó información y documentación respecto del Formato Único de Personal, así como de la Cédula Anual de Empleado a nombre del C. [REDACTED], de la que se conoció que recibió ingresos de nómina netos (percepciones menos deducciones) correspondientes a los ejercicios de 2012, 2013 y 2014, que comparados con los depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias en dichos años, se obtienen las diferencias que se muestran a continuación:

EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO	TOTAL DE DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	DIFERENCIA
		B	C = A - B	D	E = D - C
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
SUMA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo anterior, se concluye que el C. [REDACTED] por los ejercicios fiscales de 2012, 2013 y 2014, obtuvo depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias mayores a los ingresos por nómina netos (percepciones menos deducciones).

Por lo que corresponde a los ejercicios de 2015 y 2016, se precisa que no fueron proporcionadas dentro del reporte del "Sistema de nómina, emisión de cédula anual por empleado", por lo que no es posible realizar la comparación.

Lo anterior, según documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 a la fecha del presente diagnóstico.

Es importante destacar que el presente diagnóstico se basa únicamente en las documentales que se nos proporcionó y exhibió a la fecha del presente diagnóstico y que constan en el expediente que integra la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, tal y como se observa en el Apartado de Estudio y Valoración, por lo que en caso de conocerse nueva información que pudiese modificar estas conclusiones, se tendría que realizar el análisis correspondiente de la misma considerando los nuevos hechos.

ENTAMENTE.

L

C.

Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/628/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México a 26 de noviembre de 2018.

Lic. [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.
Presente.



Los suscritos [Redacted] Licenciado en Contaduría con cédula profesional [Redacted] Contador Público con cédula profesional [Redacted] adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, designados mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/245/2018 de fecha 09 de mayo de 2018, para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/602/2018 y SDHPDSC/OI/1887/2018 de fechas 04 de abril y 21 de noviembre ambos de 2018, por el Lic. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso a), 14, segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento; y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13 emitido por el Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/602/2018 y SDHPDSC/OI/1887/2018 de fechas 04 de abril y 21 de noviembre ambos de 2018, por el Lic. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, es que se emite el presente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, dando respuesta a la petición que se efectuó a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero en materia de análisis financiero y contable, y delimita el análisis del mismo a la persona física C. [Redacted], [Redacted]

[Redacted] requerimiento consistente en:



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/628/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

2. ESTUDIO Y VALORACIÓN.

A fin de estar en posibilidad de emitir el diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, realizar lo siguiente:

2.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Realizar el análisis e integración de las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, de las que es titular el C. [REDACTED] detallando la institución financiera, el número y tipo de cuenta.

2.2. DEPÓSITOS TOTALES.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED] identificando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe total de depósitos en cada una de ellas.

2.3. DEPÓSITOS NETOS.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED] señalando la institución financiera, los números de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe de los depósitos netos efectuados en cada una de ellas.

2.4. INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES).

Realizar el análisis e integración de los conceptos de nómina neta (percepciones menos deducciones) percibidos por el C. [REDACTED]

2.5. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES) Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

Realizar el análisis contable que permita determinar si existe diferencia entre los ingresos netos obtenidos por conceptos de nómina (percepciones menos deducciones) y los depósitos netos de las cuentas bancarias de las que sea titular el C. [REDACTED]

2.6. CONCLUSIONES.

Generar las conclusiones correspondientes con la finalidad de aportar elementos que coadyuven en la investigación y persecución de hechos constitutivos de delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y los que resulten, que lleva a cabo el Agente del Ministerio Público de la Federación respecto a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

2/12

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/628/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.

Se tuvieron a la vista y se analizaron los documentos que integran la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, a la fecha de emisión del presente diagnóstico, mismos que a continuación se relacionan:

1. Oficio número [REDACTED] de fecha 16 de agosto de 2016, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual proporcionó los informes que rindieron HSBC MÉXICO, S.A. y BBVA BANCOMER, S.A., así como los anexos que se citan.
[REDACTED]
2. Escrito de fecha 15 de agosto de 2016, de HSBC MÉXICO, S.A. mediante el cual proporcionó contrato de apertura y estados de la cuenta número [REDACTED] a nombre del C. [REDACTED]
3. Escrito de fecha 25 de agosto de 2016, de BBVA BANCOMER S.A. mediante el cual proporcionó acta de hechos y estados de la cuenta número [REDACTED] a nombre del C. [REDACTED]
4. Oficio número [REDACTED] de fecha 27 de julio de 2016, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante el cual proporcionó el informe que rindió BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., así como los anexos que se citan. [REDACTED]
5. Escrito de fecha [REDACTED] de 2016, del BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., mediante el cual proporcionó los estados de la cuenta número [REDACTED] a nombre del C. [REDACTED]
6. Oficio número [REDACTED] de fecha 25 de julio de 2016, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual proporcionó el informe que rindió TARJETAS BANAMEX, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., así como los anexos que se citan.
[REDACTED]
7. Escrito de fecha 21 de julio de 2016, de TARJETAS BANAMEX, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., mediante el cual proporcionó contrato y estados de la tarjeta de crédito número [REDACTED]
[REDACTED]
8. Oficio número [REDACTED] de fecha 28 de julio de 2016, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual proporcionó el informe que rindió TARJETAS BANAMEX, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., así como los anexos que se citan.
[REDACTED]
9. Escrito de fecha 22 de julio de 2016, de TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., mediante el cual proporcionó estados de la cuenta número [REDACTED] la cual tiene vinculadas las tarjetas de crédito números [REDACTED] a nombre del C. [REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/628/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

10. Oficio PF/DGAJ/DGAAP/654/2018 (GSM) de fecha 25 de enero de 2018, mediante el cual la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó el oficio número PF/SG/EJ/0297/2018 de fecha 24 de enero de 2018 mediante el cual proporcionó información y documentación del Formato Único de Personal, así como de la Cédula Anual de Empleado a nombre del C. [REDACTED]

4. RESULTADOS.

De conformidad con el estudio realizado a los puntos señalados en el apartado 2., denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico y acorde a lo expresamente señalado en la documentación e información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, respecto del C. [REDACTED]

[REDACTED] la cual obra en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa y que fueron precisados en el apartado 3.3 de este diagnóstico denominado "ACTUACIONES Y CONSTANCIAS AMARILLAS", los resultados a los que se llega se muestran a continuación:

4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.1., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), correspondiente a las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, conociéndose que el C. [REDACTED]

[REDACTED], como se muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	[REDACTED]
HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	[REDACTED]
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	[REDACTED]	[REDACTED]
TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R.	[REDACTED]	[REDACTED]
TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R.	[REDACTED]	[REDACTED]
TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R.	[REDACTED]	[REDACTED]
TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R.	[REDACTED]	[REDACTED]

4.2. DEPÓSITOS TOTALES.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.2., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros efectuados en las cuentas bancarias de las que es titular el C. [REDACTED], [REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

4/12

98

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/628/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED] por el período comprendido del 01 de enero de 2012 al 30 mayo de 2016, como se muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	TOTAL DE DEPÓSITOS
BBVA BANCOMER, S.A.	AHORRO	[REDACTED]	[REDACTED]
HSBC MÉXICO, S.A.	NÓMINA	[REDACTED]	[REDACTED]
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	CHEQUES	[REDACTED]	[REDACTED]
TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R.	TARJETA DE CRÉDITO	[REDACTED]	[REDACTED]
TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R.	TARJETA DE CRÉDITO	[REDACTED]	[REDACTED]
TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R.	TARJETA DE CRÉDITO	[REDACTED]	[REDACTED]
TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R.	TARJETA DE CRÉDITO	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL			[REDACTED]

4.3. DEPÓSITOS NETOS.

Con relación al numeral 2.3., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis y depuración de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros, reflejados en los estados de las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED] proporcionados por las instituciones financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, conociéndose que por el [REDACTED]

[REDACTED] como se muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS
BBVA BANCOMER, S.A.	AHORRO	[REDACTED]	[REDACTED]
HSBC MÉXICO, S.A.	NÓMINA	[REDACTED]	[REDACTED]
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	CHEQUES	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL			[REDACTED]

La integración por año y medio de operación de los movimientos bancarios identificados como depósitos netos en el [REDACTED] a continuación:

DEPÓSITOS NETOS:

AÑO	TRANSFERENCIA	CHEQUE	EFFECTIVO	MIXTO	DEPÓSITOS NETOS
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

El detalle de los movimientos en las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED] por concepto de depósitos netos, se detalla a continuación:

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/628/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

DETALLE DE LOS DEPÓSITOS NETOS:

TRANSFERENCIAS

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	HSBC MÉXICO, S.A.		12/01/2012		
2	HSBC MÉXICO, S.A.		26/01/2012		
3	HSBC MÉXICO, S.A.		10/02/2012		
4	HSBC MÉXICO, S.A.		27/02/2012		
5	HSBC MÉXICO, S.A.		12/03/2012		
6	BBVA BANCOMER, S.A.		15/03/2012		
7	HSBC MÉXICO, S.A.		27/03/2012		
8	HSBC MÉXICO, S.A.		12/04/2012		
9	HSBC MÉXICO, S.A.		26/04/2012		
10	HSBC MÉXICO, S.A.		11/05/2012		
11	HSBC MÉXICO, S.A.		29/05/2012		
12	HSBC MÉXICO, S.A.		12/06/2012		
13	HSBC MÉXICO, S.A.		27/06/2012		
14	HSBC MÉXICO, S.A.		12/07/2012		
15	HSBC MÉXICO, S.A.		26/07/2012		
16	HSBC MÉXICO, S.A.		10/08/2012		
17	HSBC MÉXICO, S.A.		27/08/2012		
18	HSBC MÉXICO, S.A.		27/08/2012		
19	HSBC MÉXICO, S.A.		27/09/2012		
20	HSBC MÉXICO, S.A.		11/10/2012		
21	HSBC MÉXICO, S.A.		26/10/2012		
22	HSBC MÉXICO, S.A.		11/11/2012		
23	HSBC MÉXICO, S.A.		13/11/2012		
24	HSBC MÉXICO, S.A.		15/11/2012		
25	HSBC MÉXICO, S.A.		27/11/2012		
26	HSBC MÉXICO, S.A.		30/11/2012		
27	HSBC MÉXICO, S.A.		13/12/2012		
28	HSBC MÉXICO, S.A.		19/12/2012		
29	HSBC MÉXICO, S.A.		20/12/2012		
30	HSBC MÉXICO, S.A.		20/12/2012		
SUBTOTAL TRANSFERENC					
31	HSBC MÉXICO, S.A.		11/01/2013		
32	HSBC MÉXICO, S.A.		29/01/2013		
33	HSBC MÉXICO, S.A.		13/02/2013		
34	HSBC MÉXICO, S.A.		27/02/2013		
35	HSBC MÉXICO, S.A.		13/03/2013		
36	HSBC MÉXICO, S.A.		27/03/2013		
37	HSBC MÉXICO, S.A.		12/04/2013		
38	HSBC MÉXICO, S.A.		26/04/2013		
39	HSBC MÉXICO, S.A.		14/05/2013		
40	HSBC MÉXICO, S.A.		29/05/2013		
41	HSBC MÉXICO, S.A.		14/06/2013		
42	HSBC MÉXICO, S.A.		28/06/2013		
43	HSBC MÉXICO, S.A.		12/07/2013		
44	HSBC MÉXICO, S.A.		26/07/2013		
45	HSBC MÉXICO, S.A.		13/08/2013		
46	HSBC MÉXICO, S.A.		28/08/2013		
47	HSBC MÉXICO, S.A.		13/09/2013		
48	HSBC MÉXICO, S.A.		27/09/2013		
49	HSBC MÉXICO, S.A.		15/10/2013		
50	HSBC MÉXICO, S.A.		29/10/2013		
52	HSBC MÉXICO, S.A.		13/11/2013		
53	HSBC MÉXICO, S.A.		13/11/2013		
54	HSBC MÉXICO, S.A.		15/11/2013		
55	HSBC MÉXICO, S.A.		28/11/2013		
56	HSBC MÉXICO, S.A.		10/12/2013		
57	HSBC MÉXICO, S.A.		13/12/2013		
58	HSBC MÉXICO, S.A.		20/12/2013		
59	HSBC MÉXICO, S.A.		27/12/2013		
SUBTOTAL TRANSFERENC					
60	HSBC MÉXICO, S.A.		14/01/2014		
61	HSBC MÉXICO, S.A.		29/01/2014		
62	HSBC MÉXICO, S.A.		13/02/2014		
63	HSBC MÉXICO, S.A.		28/02/2014		
64	HSBC MÉXICO, S.A.		13/03/2014		
65	HSBC MÉXICO, S.A.		28/03/2014		
66	HSBC MÉXICO, S.A.		14/04/2014		
67	HSBC MÉXICO, S.A.		29/04/2014		

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

100

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/628/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
68	HSBC MÉXICO, S.A.		13/05/2014		
69	HSBC MÉXICO, S.A.		28/05/2014		
70	HSBC MÉXICO, S.A.		13/06/2014		
71	HSBC MÉXICO, S.A.		27/06/2014		
72	HSBC MÉXICO, S.A.		08/07/2014		
73	HSBC MÉXICO, S.A.		14/07/2014		
74	HSBC MÉXICO, S.A.		29/07/2014		
75	HSBC MÉXICO, S.A.		14/08/2014		
76	HSBC MÉXICO, S.A.		29/08/2014		
77	HSBC MÉXICO, S.A.		12/09/2014		
78	HSBC MÉXICO, S.A.		26/09/2014		
79	HSBC MÉXICO, S.A.		13/10/2014		
80	HSBC MÉXICO, S.A.		28/10/2014		
81	HSBC MÉXICO, S.A.		29/10/2014		
82	HSBC MÉXICO, S.A.		14/11/2014		
83	HSBC MÉXICO, S.A.		14/11/2014		
84	HSBC MÉXICO, S.A.		27/11/2014		
85	HSBC MÉXICO, S.A.		11/12/2014		
86	HSBC MÉXICO, S.A.		18/12/2014		
87	HSBC MÉXICO, S.A.		19/12/2014		
88	HSBC MÉXICO, S.A.		19/12/2014		
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS 2014					
89	HSBC MÉXICO, S.A.		13/01/2015		
90	HSBC MÉXICO, S.A.		28/01/2015		
91	HSBC MÉXICO, S.A.		13/02/2015		
92	HSBC MÉXICO, S.A.		27/02/2015		
93	HSBC MÉXICO, S.A.		13/03/2015		
94	HSBC MÉXICO, S.A.		27/03/2015		
95	HSBC MÉXICO, S.A.		13/04/2015		
96	HSBC MÉXICO, S.A.		28/04/2015		
97	HSBC MÉXICO, S.A.		14/05/2015		
98	HSBC MÉXICO, S.A.		28/05/2015		
99	HSBC MÉXICO, S.A.		12/06/2015		
100	HSBC MÉXICO, S.A.		28/06/2015		
101	HSBC MÉXICO, S.A.		19/07/2015		
102	HSBC MÉXICO, S.A.		28/07/2015		
103	HSBC MÉXICO, S.A.		13/08/2015		
104	HSBC MÉXICO, S.A.		28/08/2015		
105	HSBC MÉXICO, S.A.		14/09/2015		
106	HSBC MÉXICO, S.A.		28/09/2015		
107	HSBC MÉXICO, S.A.		13/10/2015		
108	HSBC MÉXICO, S.A.		28/10/2015		
109	HSBC MÉXICO, S.A.		13/11/2015		
110	HSBC MÉXICO, S.A.		13/11/2015		
111	HSBC MÉXICO, S.A.		27/11/2015		
112	HSBC MÉXICO, S.A.		11/12/2015		
113	HSBC MÉXICO, S.A.		11/12/2015		
114	HSBC MÉXICO, S.A.		17/12/2015		
115	HSBC MÉXICO, S.A.		18/12/2015		
116	HSBC MÉXICO, S.A.		13/01/2016		
117	HSBC MÉXICO, S.A.		28/01/2016		
118	HSBC MÉXICO, S.A.		12/02/2016		
119	HSBC MÉXICO, S.A.		29/02/2016		
120	HSBC MÉXICO, S.A.		14/03/2016		
121	HSBC MÉXICO, S.A.		28/03/2016		
122	HSBC MÉXICO, S.A.		13/04/2016		
123	HSBC MÉXICO, S.A.		28/04/2016		
124	HSBC MÉXICO, S.A.		13/05/2016		
125	HSBC MÉXICO, S.A.		27/05/2016		
126	HSBC MÉXICO, S.A.				
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS 2016					
TOTAL DE TRANSFERENCIAS					

CHEQUES

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	BBVA BANCOMER, S.A.		20/04/2012		
2	HSBC MÉXICO, S.A.		11/07/2012		
SUBTOTAL CHEQUES 2012					
3	HSBC MÉXICO, S.A.		27/05/2013		

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cruzamiento Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/628/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
4	HSBC MÉXICO, S.A.		13/06/2013		
			SUBTOTAL		
5	HSBC MÉXICO, S.A.		09/12/2014		
			SUBTOTAL		
6	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		15/04/2015		
			SUBTOTAL		
7	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		12/04/2016		
			SUBTOTAL CHEQUES 2016		
			TOTAL DE CHEQUES		

EFFECTIVO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	HSBC MÉXICO, S.A.		17/01/2012		
2	BBVA BANCOMER, S.A.		18/01/2012		
3	HSBC MÉXICO, S.A.		18/01/2012		
4	BBVA BANCOMER, S.A.		21/02/2012		
5	BBVA BANCOMER, S.A.		20/03/2012		
6	BBVA BANCOMER, S.A.		18/04/2012		
7	BBVA BANCOMER, S.A.		21/05/2012		
8	BBVA BANCOMER, S.A.		14/06/2012		
9	BBVA BANCOMER, S.A.		17/07/2012		
10	HSBC MÉXICO, S.A.		07/08/2012		
11	BBVA BANCOMER, S.A.		12/08/2012		
12	BBVA BANCOMER, S.A.		16/08/2012		
13	HSBC MÉXICO, S.A.		24/08/2012		
14	BBVA BANCOMER, S.A.		14/09/2012		
15	HSBC MÉXICO, S.A.		18/09/2012		
16	BBVA BANCOMER, S.A.		12/10/2012		
17	HSBC MÉXICO, S.A.		16/10/2012		
18	BBVA BANCOMER, S.A.		14/11/2012		
19	BBVA BANCOMER, S.A.		20/12/2012		
			SUBTOTAL EFECTIVO 2012		
20	HSBC MÉXICO, S.A.		14/05/2013		
21	HSBC MÉXICO, S.A.		14/05/2013		
22	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		28/12/2013		
			SUBTOTAL EFECTIVO 2013		
23	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		26/01/2014		
24	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		25/02/2014		
25	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		27/03/2014		
26	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		29/04/2014		
27	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		28/05/2014		
28	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		07/07/2014		
29	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		28/07/2014		
30	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		29/08/2014		
31	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		09/09/2014		
32	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		10/09/2014		
33	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		17/10/2014		
34	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		11/11/2014		
35	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		11/12/2014		
36	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		30/12/2014		
			SUBTOTAL EFECTIVO 2014		
37	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		03/02/2015		
38	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		27/02/2015		
39	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		28/05/2015		
40	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		01/09/2015		
41	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		08/09/2015		
42	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		07/10/2015		
43	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		28/10/2015		
			SUBTOTAL EFECTIVO 2015		
			TOTAL DE EFECTIVO		

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/628/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

MIXTO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	HSBC MÉXICO, S.A.		26/05/2014		
2	HSBC MÉXICO, S.A.		26/05/2014		
3	HSBC MÉXICO, S.A.		04/07/2014		
4	HSBC MÉXICO, S.A.		05/11/2014		
5	HSBC MÉXICO, S.A.		14/11/2014		
6	HSBC MÉXICO, S.A.		10/12/2014		
SUBTOTAL MIXTO 2014					
7	HSBC MÉXICO, S.A.		30/01/2015		
8	HSBC MÉXICO, S.A.		24/02/2015		
9	HSBC MÉXICO, S.A.		24/02/2015		
10	HSBC MÉXICO, S.A.		06/03/2015		
11	HSBC MÉXICO, S.A.		13/03/2015		
12	HSBC MÉXICO, S.A.		18/12/2015		
SUBTOTAL MIXTO 2015					
TOTAL MIXTO					
TOTAL DEPÓSITOS NETOS					

4.4. INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES).

Con relación a lo señalado en el numeral 2.4., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, contenida en la averiguación previa de referencia, por lo que se conoció que dicha autoridad anexó información y documentación en el aspecto de la persona de nombre [redacted] [redacted] [redacted] manifestó lo siguiente:

[redacted]

|| ||

Ahora bien, la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación proporcionó los reportes del "Sistema de Nómina - Emisión de Cédula Anual por Empleado" de los cuales se integraron los conceptos de nómina (nómina neta: percepciones menos deducciones) correspondientes a los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 del empleado [redacted] como se muestra a continuación:

SISTEMA DE NÓMINA						
EMISIÓN DE CÉDULA ANUAL POR EMPLEADO						
AÑO	NOMBRE DEL EMPLEADO	NO. REGISTRO	TIPO DE NÓMINA	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO
2012			ORDINARIA			
2013			ORDINARIA			
2014			ORDINARIA			
2015			ORDINARIA			
2016			ORDINARIA			
TOTAL						

[redacted] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad de México, Código Postal 06700, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/628/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

4.5. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES) Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

En relación al numeral 2.5., del apartado denominado, "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó información y documentación respecto del Formato Único de Personal, así como de la Cédula Anual de Empleado a nombre del C. [REDACTED], de la que se conoció que recibió ingresos de nómina netos (percepciones menos deducciones) correspondientes a los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, que comparados con los depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias en dichos años, se obtienen las diferencias que se muestran a continuación:

EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO	TOTAL DE DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	DIFERENCIA
	A	B	C=A-B	D	E=D-C
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
SUMA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo anterior, se conoció que el C. [REDACTED], por los ejercicios fiscales de 2012, 2013, 2014 y 2015, obtuvo depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias mayores a los ingresos por nómina netos (percepciones menos deducciones).

Para el ejercicio [REDACTED] por lo que no es posible realizar la comparación.

5. MÉTODO.

Para la elaboración del presente diagnóstico se utilizó el método analítico, ya que se procedió al análisis de las documentales contenidas en el expediente la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, asimismo, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Revisión y análisis de la documentación contenida en los expedientes.
- ✓ Verificación de documentos soporte.
- ✓ Comprobación y cuantificación de la documentación contable soporte.

6. CONCLUSIONES.

Con base en el examen de la documentación e información descrita anteriormente, se formulan las siguientes conclusiones:



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

207

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/628/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

PRIMERA.-

[Redacted text]

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
BBVA BANCOMER, S.A.	[Redacted]	[Redacted]
HSBC MÉXICO, S.A.	[Redacted]	[Redacted]
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	[Redacted]	[Redacted]
TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R.	[Redacted]	[Redacted]
TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R.	[Redacted]	[Redacted]
TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R.	[Redacted]	[Redacted]
TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R.	[Redacted]	[Redacted]

SEGUNDA.-

[Redacted text]

TERCERA

[Redacted text]

CUARTA.-

[Redacted text]



SISTEMA DE NÓMINA						
EMISIÓN DE CÉDULA ANUAL POR EMPLEADO						
AÑO	NOMBRE DEL EMPLEADO	NO. REGISTRO	TIPO DE NÓMINA	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO
2012	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2013	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2014	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2015	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2016	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

QUINTA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.5., del presente diagnóstico, se conoció que la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó información y documentación respecto del Formato Único de Personal, así como de la Cédula Anual de Empleado a nombre del

[Redacted text]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/628/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

C. [REDACTED] de la que se conoció que recibió ingresos de nómina netos (percepciones menos deducciones) correspondientes a los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, que comparados con los depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias en dichos años, se obtienen las diferencias que se muestran a continuación:

EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO	TOTAL DE DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	DIFERENCIA
	A	B	C=A-B	D	E=D-C
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
SUMA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo anterior, se conoció que [REDACTED] por los ejercicios fiscales de 2012, 2013, 2014 y 2015, obtuvo depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias mayores a los ingresos de nómina netos (percepciones menos deducciones).

Para el ejercicio 2016 no es posible calcular una diferencia, debido a que la información financiera corresponde al [REDACTED] en tanto que la [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] no es posible realizar la comparación.

Lo anterior, y [REDACTED] documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 a la fecha del presente diagnóstico.

Es importante destacar que el presente diagnóstico se basa únicamente en las documentales que se nos proporcionó y exhibió a la fecha del presente diagnóstico y que constan en el expediente que integra la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, tal y como se observa en el Apartado de Estudio y Valoración, por lo que en caso de conocerse nueva información que pudiese modificar estas conclusiones, se tendría que realizar el análisis correspondiente de la misma y emitir una nueva opinión considerando los nuevos hechos.

[REDACTED]

NTAMENTE.

[REDACTED]

L.

C.

106

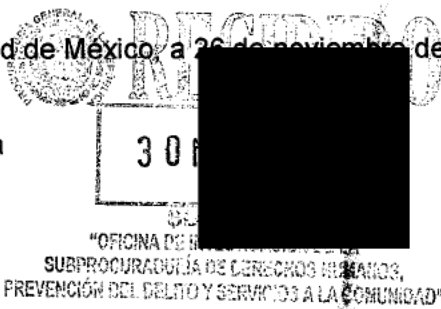
PGR

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/632/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2018.



Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.
Presente.

Los suscritos [REDACTED] Licenciado en Contaduría con cédula profesional [REDACTED] Contador Público con cédula profesional [REDACTED] adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, designados mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/245/2018 de fecha 09 de mayo de 2018, para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/602/2018 y SDHPDSC/OI/1887/2018 de fechas 04 de abril y 21 de noviembre ambos de 2018, por el Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento; y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/602/2018 y SDHPDSC/OI/1887/2018 de fechas 04 de abril y 21 de noviembre ambos de 2018, por el Lic. [REDACTED] a [REDACTED] de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, es que se emite el presente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, dando respuesta a la petición que se efectuó a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero en materia de análisis financiero y contable, y delimita el análisis del mismo a la persona física C. [REDACTED]

[REDACTED], requerimiento consistente en:

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

107

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/632/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

2. ESTUDIO Y VALORACIÓN.

A fin de estar en posibilidad de emitir el diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, realizar lo siguiente:

2.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Realizar el análisis e integración de las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, de las que es titular el C. [REDACTED] detallando la institución financiera, el número y tipo de cuenta.

2.2. DEPÓSITOS TOTALES.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED] identificando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe total de depósitos en cada una de ellas.

2.3. DEPÓSITOS NETOS.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED] señalando la institución financiera, los números de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe de los depósitos netos efectuados en cada una de ellas.

2.4. INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES).

Realizar el análisis e integración de los conceptos de nómina neta (percepciones menos deducciones) percibidos por el [REDACTED]

2.5. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES) Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

Realizar el análisis contable que permita determinar si existe diferencia entre los ingresos netos obtenidos por conceptos de nómina (percepciones menos deducciones) y los depósitos netos de las cuentas bancarias de las que sea titular el C. [REDACTED]

2.6. CONCLUSIONES.

Generar las conclusiones correspondientes con la finalidad de aportar elementos que coadyuven en la investigación y persecución de hechos constitutivos de delitos de Operaciones con Recursos

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/632/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

de Procedencia Ilícita y los que resulten, que lleva a cabo el Agente del Ministerio Público de la Federación respecto a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.

Se tuvieron a la vista y se analizaron los documentos que integran la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, a la fecha de emisión del presente diagnóstico, mismos que a continuación se relacionan:

1. Oficio número [REDACTED] de fecha 18 de julio de 2016, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual proporcionó el informe que rindió BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., así como los anexos que se citan [REDACTED]

2. Escrito de fecha 14 de julio de 2016, de la institución financiera BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. mediante el cual proporcionó estados de la cuenta número [REDACTED] a nombre del C. [REDACTED]

3. Oficio número [REDACTED] de fecha 21 de julio de 2016, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual proporcionó el informe que rindió SANTANDER CONSUMO, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R., así como los anexos que se citan [REDACTED]

4. Escrito de fecha 19 de julio de 2016, de la institución financiera SANTANDER CONSUMO, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R., mediante el cual proporcionó contrato de apertura y estados de la cuenta [REDACTED]

5. Oficio número [REDACTED] de fecha 01 de agosto de 2016, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual proporcionó el informe que rindió SCOTIABANK INVERLAT, S.A., así como los anexos que se citan [REDACTED]

6. Escrito de fecha 29 de julio de 2016, de la institución financiera SCOTIABANK INVERLAT, S.A., mediante el cual proporcionó estados de la cuenta número [REDACTED] y así como el contrato de apertura y estados de la cuenta número [REDACTED] a nombre del C. [REDACTED]

7. Oficio número [REDACTED] de fecha 16 de agosto de 2016, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual proporcionó los informes que rindieron HSBC MÉXICO, S.A. y BBVA BANCOMER, S.A., así como los anexos que se citan en ellos [REDACTED]

8. Escrito de fecha 15 de agosto de 2016, de la institución financiera HSBC MÉXICO, S.A., mediante el cual proporcionó contrato de apertura y estados de la cuenta número [REDACTED] a nombre del C. [REDACTED]

[REDACTED]
Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

3/13

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/632/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

9. Escrito de fecha 15 de agosto de 2016, de la institución financiera BBVA BANCOMER, S.A., mediante el cual proporcionó contrato de apertura y estados de la cuenta número [REDACTED]

10. Oficio PF/DGAJ/DGAAP/654/2018 (GSM) de fecha 25 de enero de 2018, mediante el cual la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó el oficio número PF/SG/EJ/0297/2018 de fecha 24 de enero de 2018 mediante el cual proporcionó información y documentación del Formato Único de Personal, así como de la Cédula Anual de Empleado a nombre del C. [REDACTED]

4. RESULTADOS

De conformidad con el estudio realizado a los puntos señalados en el apartado 2., denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico y acorde a lo expresamente señalado en la documentación, la información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, respecto del C. [REDACTED]

[REDACTED] le a [REDACTED], la cual obra en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa y que fueron precisados en el apartado 3., de este diagnóstico denominado "ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS", los resultados a los que se llega se muestran a continuación:

4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.1., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), correspondiente a las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, conociéndose que el C. [REDACTED] es titular de 6 (seis) cuentas bancarias, como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	AHORRO
2	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	NÓMINA
3	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.	[REDACTED]	AHORRO
4	SANTANDER CONSUMO, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R.	[REDACTED]	TARJETA DE CRÉDITO
5	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.	[REDACTED]	CHEQUES
6	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.	[REDACTED]	AHORRO

4.2. DEPÓSITOS TOTALES.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.2., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis de los movimientos identificados por concepto de depósitos y [REDACTED]

[REDACTED]
Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

4/13

110

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/632/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]

como se muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DE DEPÓSITOS
BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
SANTANDER CONSUMO, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
SCOTIABANK INVERLAT, S.A.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
SCOTIABANK INVERLAT, S.A.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL			[REDACTED]

4.3. DEPÓSITOS NETOS.

Con relación al numeral 2.3., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis y depuración de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros en los estados de las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED] proporcionados por las instituciones financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, conociéndose que por el [REDACTED]

[REDACTED]

como se muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS
HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	NÓMINA	[REDACTED]
SCOTIABANK INVERLAT, S.A.	[REDACTED]	CHEQUES	[REDACTED]
SCOTIABANK INVERLAT, S.A.	[REDACTED]	AHORRO	[REDACTED]
TOTAL			[REDACTED]

La integración por año y medio de operación de los movimientos bancarios identificados como depósitos netos en el [REDACTED] en las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED] se presenta a continuación:

DEPÓSITOS NETOS:

AÑO	TRANSFERENCIA	MIXTO	EFFECTIVO	CHEQUE	DEPÓSITOS NETOS
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

111

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/632/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

El detalle de los movimientos en las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED] por concepto de depósitos netos, se detalla a continuación:

DETALLE DE LOS DEPÓSITOS NETOS:

TRANSFERENCIAS.

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	12/01/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
2	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	26/01/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
3	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	10/02/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
4	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	27/02/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
5	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	12/03/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
6	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	27/03/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
7	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	12/04/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
8	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	26/04/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
9	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	11/05/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
10	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	29/05/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
11	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	12/06/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
12	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	27/06/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
13	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	12/07/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
14	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	26/07/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
15	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	10/08/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
16	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	27/08/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
17	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	11/09/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
18	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	27/09/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
19	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	11/10/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
20	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	26/10/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
21	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	08/11/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
22	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	13/11/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
23	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	15/11/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
24	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	27/11/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
25	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	30/11/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
26	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	13/12/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
27	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	19/12/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
28	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	20/12/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
29	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	20/12/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS 2012					
30	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	11/01/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
31	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	29/01/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
32	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	13/02/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
33	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	27/02/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
34	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	13/03/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
35	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	27/03/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
36	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	01/04/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
37	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	12/04/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
38	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	26/04/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
39	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	14/05/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
40	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	29/05/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
41	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	14/06/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
42	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	28/06/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
43	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	12/07/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
44	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	17/07/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
45	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	26/07/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
46	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	13/08/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
47	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	28/08/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
48	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	13/09/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
49	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	27/09/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
50	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.	[REDACTED]	30/09/2013	[REDACTED]	[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

112

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/632/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPOSITOS
51	HSBC MÉXICO, S.A.		15/10/2013		
52	HSBC MÉXICO, S.A.		29/10/2013		
53	HSBC MÉXICO, S.A.		13/11/2013		
54	HSBC MÉXICO, S.A.		13/11/2013		
55	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		14/11/2013		
56	HSBC MÉXICO, S.A.		15/11/2013		
57	HSBC MÉXICO, S.A.		28/11/2013		
58	HSBC MÉXICO, S.A.		10/12/2013		
59	HSBC MÉXICO, S.A.		13/12/2013		
60	HSBC MÉXICO, S.A.		20/12/2013		
61	HSBC MÉXICO, S.A.		27/12/2013		
			TOTAL TRANSFERENCIA		
62	HSBC MÉXICO, S.A.		14/01/2014		
63	HSBC MÉXICO, S.A.		29/01/2014		
64	HSBC MÉXICO, S.A.		13/02/2014		
65	HSBC MÉXICO, S.A.		28/02/2014		
66	HSBC MÉXICO, S.A.		13/03/2014		
67	HSBC MÉXICO, S.A.		20/03/2014		
68	HSBC MÉXICO, S.A.		28/03/2014		
69	HSBC MÉXICO, S.A.		14/04/2014		
70	HSBC MÉXICO, S.A.		29/04/2014		
71	HSBC MÉXICO, S.A.		13/05/2014		
72	HSBC MÉXICO, S.A.		28/05/2014		
73	HSBC MÉXICO, S.A.		13/06/2014		
74	HSBC MÉXICO, S.A.		17/06/2014		
75	HSBC MÉXICO, S.A.		27/06/2014		
76	HSBC MÉXICO, S.A.		14/07/2014		
77	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		24/07/2014		
78	HSBC MÉXICO, S.A.		29/07/2014		
79	HSBC MÉXICO, S.A.		14/08/2014		
80	HSBC MÉXICO, S.A.		29/08/2014		
81	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		02/09/2014		
82	HSBC MÉXICO, S.A.		12/09/2014		
83	HSBC MÉXICO, S.A.		26/09/2014		
84	HSBC MÉXICO, S.A.		13/10/2014		
85	HSBC MÉXICO, S.A.		28/10/2014		
86	HSBC MÉXICO, S.A.		29/10/2014		
87	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		03/11/2014		
88	HSBC MÉXICO, S.A.		14/11/2014		
89	HSBC MÉXICO, S.A.		14/11/2014		
90	HSBC MÉXICO, S.A.		27/11/2014		
91	HSBC MÉXICO, S.A.		11/12/2014		
92	HSBC MÉXICO, S.A.		18/12/2014		
93	HSBC MÉXICO, S.A.		19/12/2014		
94	HSBC MÉXICO, S.A.		19/12/2014		
			TOTAL TRANSFERENCIA		
95	HSBC MÉXICO, S.A.		13/01/2015		
96	HSBC MÉXICO, S.A.		28/01/2015		
97	HSBC MÉXICO, S.A.		13/02/2015		
98	HSBC MÉXICO, S.A.		27/02/2015		
99	HSBC MÉXICO, S.A.		13/03/2015		
100	HSBC MÉXICO, S.A.		27/03/2015		
101	HSBC MÉXICO, S.A.		13/04/2015		
102	HSBC MÉXICO, S.A.		28/04/2015		
103	HSBC MÉXICO, S.A.		13/05/2015		
104	HSBC MÉXICO, S.A.		28/05/2015		
105	HSBC MÉXICO, S.A.		12/06/2015		
106	HSBC MÉXICO, S.A.		29/06/2015		
107	HSBC MÉXICO, S.A.		13/07/2015		
108	HSBC MÉXICO, S.A.		28/07/2015		
109	HSBC MÉXICO, S.A.		13/08/2015		
110	HSBC MÉXICO, S.A.		28/08/2015		

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

113

Oficio: PGR/UEAF/DGAR/632/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
111	HSBC MÉXICO, S.A.		14/09/2015		
112	HSBC MÉXICO, S.A.		28/09/2015		
113	HSBC MÉXICO, S.A.		13/10/2015		
114	HSBC MÉXICO, S.A.		28/10/2015		
115	HSBC MÉXICO, S.A.		13/11/2015		
116	HSBC MÉXICO, S.A.		13/11/2015		
117	HSBC MÉXICO, S.A.		27/11/2015		
118	HSBC MÉXICO, S.A.		27/11/2015		
119	HSBC MÉXICO, S.A.		11/12/2015		
120	HSBC MÉXICO, S.A.		11/12/2015		
121	HSBC MÉXICO, S.A.		17/12/2015		
122	HSBC MÉXICO, S.A.		18/12/2015		
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS 2015					
123	HSBC MÉXICO, S.A.		13/01/2016		
124	HSBC MÉXICO, S.A.		28/01/2016		
125	HSBC MÉXICO, S.A.		12/02/2016		
126	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		29/02/2016		
127	HSBC MÉXICO, S.A.		29/02/2016		
128	HSBC MÉXICO, S.A.		14/03/2016		
129	HSBC MÉXICO, S.A.		28/03/2016		
130	HSBC MÉXICO, S.A.		13/04/2016		
131	HSBC MÉXICO, S.A.		28/04/2016		
132	HSBC MÉXICO, S.A.		13/05/2016		
133	HSBC MÉXICO, S.A.		27/05/2016		
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS 2016					
TOTAL TRANSFERENCIAS					

de Derechos Humanos,
MIXTO, y Servicios a la Comunidad
Investigación

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	HSBC MÉXICO, S.A.		19/07/2012		
2	HSBC MÉXICO, S.A.		16/08/2012		
3	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		28/12/2012		
SUBTOTAL MIXTO					
4	HSBC MÉXICO, S.A.		04/06/2013		
5	HSBC MÉXICO, S.A.		13/09/2013		
6	HSBC MÉXICO, S.A.		23/12/2013		
SUBTOTAL MIXTO					
7	HSBC MÉXICO, S.A.		20/01/2014		
8	HSBC MÉXICO, S.A.		20/02/2014		
9	HSBC MÉXICO, S.A.		25/03/2014		
10	HSBC MÉXICO, S.A.		22/04/2014		
SUBTOTAL MIXTO					
TOTAL MIXTO					

EFFECTIVO.

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		02/01/2012		
2	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		14/02/2012		
3	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		06/03/2012		
4	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		11/04/2012		
5	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		23/05/2012		
6	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		23/05/2012		
7	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		04/06/2012		
8	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		04/06/2012		

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

114

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/632/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/DI/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
9	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		01/08/2012		
10	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		10/09/2012		
11	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		12/09/2012		
12	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		09/10/2012		
13	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		19/10/2012		
14	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		05/11/2012		
15	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		13/11/2012		
SUBTOTAL EFECTIVO					
16	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		15/01/2013		
17	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		15/01/2013		
18	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		14/02/2013		
19	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		19/02/2013		
20	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		12/03/2013		
21	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		24/04/2013		
22	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		07/05/2013		
23	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		09/05/2013		
24	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		05/07/2013		
25	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		11/09/2013		
26	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		20/09/2013		
-27	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		07/10/2013		
28	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		07/11/2013		
29	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		27/11/2013		
30	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		04/12/2013		
31	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		10/12/2013		
SUBTOTAL EFECTIVO					
32	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		03/11/2014		
33	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		02/12/2014		
SUBTOTAL EFECTIVO					
34	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		06/01/2015		
35	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		03/02/2015		
36	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		02/04/2015		
37	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		07/04/2015		
38	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		08/04/2015		
39	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		20/04/2015		
40	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		04/05/2015		
41	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		03/06/2015		
42	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		03/07/2015		
43	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		31/07/2015		
44	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		05/08/2015		
45	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		11/08/2015		
46	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		28/08/2015		
47	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		04/09/2015		
48	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		07/09/2015		
49	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		14/09/2015		
50	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		02/10/2015		
51	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		21/10/2015		
52	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		30/10/2015		
53	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		19/11/2015		
54	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		02/12/2015		
55	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		03/12/2015		
SUBTOTAL EFECTIVO					
56	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		19/01/2016		
57	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		05/04/2016		
58	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		29/04/2016		
59	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		31/05/2016		
SUBTOTAL EFECTIVO					
TOTAL EFECTIVO					



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

115

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/632/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CHEQUE.

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.				
2	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.				
3	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.				
4	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.				
SUBTOTAL CHEQUES 2016					
TOTAL CHEQUES					
TOTAL DEPÓSITOS NETOS					

4.4. INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES)

Con relación a lo señalado en el numeral 2.4., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, contenida en la averiguación previa de referencia, por lo que se informó que dicha autoridad anexó información y documentación, entre otros, respecto de la persona de nombre [REDACTED], en el que manifestó lo siguiente:

[REDACTED]

Ahora bien, la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación proporcionó los reportes del "Sistema de Nómina – Emisión de Cédula Anual por Empleado" de los cuales se integraron los conceptos de nómina (nómina neta: percepciones menos deducciones) correspondientes a los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, del empleado el C. [REDACTED] como se muestra a continuación:

SISTEMA DE NÓMINA						
EMISIÓN DE CÉDULA ANUAL POR EMPLEADO						
AÑO	NOMBRE DEL EMPLEADO	NO. REGISTRO	TIPO DE NÓMINA	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO
2012						
2013						
2014						
2015						
2016						

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuarto Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/632/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

4.5. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES) Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

En relación al numeral 2.5., del apartado denominado, "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó información y documentación respecto del Formato Único de Personal, así como de la Cédula Anual de Empleado a nombre del C. [REDACTED], de la que se conoció que recibió ingresos de nómina netos (percepciones menos deducciones) correspondientes a los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, que comparados con los depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias en dichos años, se obtienen las diferencias que se muestran a continuación:

EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO	TOTAL DE DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	DIFERENCIA
	A	B	C = A - B	D	E = D - C
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo anterior, se conoció que el C. [REDACTED] por los ejercicios fiscales de 2012, 2013, 2014 y 2015, obtuvo depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias mayores a los ingresos por nómina netos (percepciones menos deducciones).

Para el ejercicio 2016, [REDACTED] por lo que no es posible realizar la comparación.

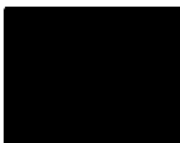
5. MÉTODO.

Para la elaboración del presente diagnóstico se utilizó el método analítico, ya que se procedió al análisis de las documentales contenidas en el expediente la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, asimismo, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Revisión y análisis de la documentación contenida en los expedientes.
- ✓ Verificación de documentos soporte.
- ✓ Comprobación y cuantificación de la documentación contable soporte.

6. CONCLUSIONES.

Con base en el examen de la documentación e información descrita anteriormente, se formulan las siguientes conclusiones:



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

117

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/632/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

PRIMERA.-

[Redacted text block]

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
3	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
4	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
5	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
6	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

SEGUNDA.-

[Redacted text block]

TERCERA.-

[Redacted text block]

CUARTA.-

[Redacted text block]



SISTEMA DE NÓMINA						
EMISIÓN DE CÉDULA ANUAL POR EMPLEADO						
AÑO	NOMBRE DEL EMPLEADO	NO. REGISTRO	TIPO DE NÓMINA	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO
2012	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2013	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2014	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2015	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2016	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

QUINTA.-

[Redacted text block]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cajón Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/BGAF/632/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]

EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO	TOTAL DE DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	DIFERENCIA
	A	B	C=A-B	D	E=D-C
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo anterior, se conoció que el C [REDACTED] por los ejercicios fiscales de 2012, 2013, 2014 y 2015, obtuvo depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias mayores a los ingresos por nómina netos (percepciones menos deducciones).

Para el ejercicio 201 [REDACTED] lo que no es posible realizar la comparación.

Lo anterior, según documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 a la fecha del presente diagnóstico.

Es importante destacar que el presente diagnóstico se basa únicamente en las documentales que se nos proporcionaron y se emite a la fecha del presente diagnóstico y que constan en el expediente que integra la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, tal y como se observa en el Apartado de Estudio y Valoración, por lo que en caso de conocerse nueva información que pudiese modificar estas conclusiones, se tendría que realizar el análisis correspondiente de la misma y emitir una nueva opinión considerando los nuevos hechos.

TAMENTE.

[REDACTED]

[REDACTED]

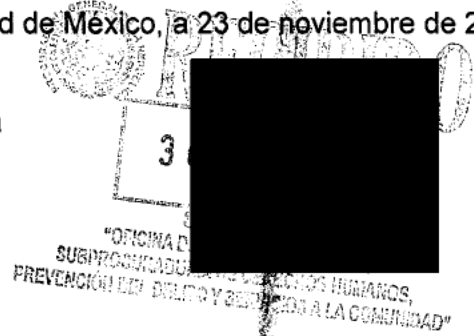
Oficio: PGR/UEAF/DGAF/618/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2018.

[Redacted] eración, adscrito a
la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de
Derechos Humanos, Prevención del
Delito y Servicios a la Comunidad, de la
Procuraduría General de la República.
Presente.



Los suscritos [Redacted] Licenciado en Contaduría con cédula profesional

[Redacted] adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, designados mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/209/2018 de fecha 26 de abril de 2018, para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016 de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [Redacted] Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento; y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [Redacted], Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, es que se emite el presente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, dando respuesta a los cuestionamientos que se efectuaron a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero en materia de análisis financiero y contable, y delimita el análisis del mismo a la persona física C. [Redacted], considerando como

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cajón de la Secretaría de Justicia, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

120

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/618/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED] requerimiento
consistente en:

2. ESTUDIO Y VALORACIÓN.

A fin de estar en posibilidad de emitir el diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, realizar lo siguiente:

2.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Realizar el análisis e integración de las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, de las que es titular el C. [REDACTED], detallando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, fecha de apertura, sucursal en la que se abrió, el nombre de los cotitulares, el nombre de las personas que aparecen en el registro de firmas autorizadas y nombre de los beneficiarios.

2.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED], de las cuentas bancarias de las que es titular el [REDACTED], identificando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe total de depósitos, así como el importe total de retiros efectuados en cada una de ellas.

2.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED], señalando la institución financiera, los números de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe de los depósitos netos, así como el importe de los retiros netos efectuados en cada una de ellas.

2.4. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Realizar el análisis e [REDACTED] detallando la fecha de adquisición, importe, descripción del bien mueble y/o inmueble y su ubicación, así como la forma de pago, identificando si fueron adquiridos con recursos provenientes de sus cuentas bancarias.

2.5. INFORMACIÓN FISCAL.

Realizar el análisis de la información fiscal proporcionada por el Servicio de Administración Tributaria para identificar del C. [REDACTED] siguiente:

- Fecha de inicio de operaciones en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Régimen fiscal en el que está dado de alta y su actividad económica.
- Domicilio fiscal.

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

2/11

121

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/618/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

- Señalar si presentó declaraciones anuales por los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, para efectos del impuesto sobre la renta y en su caso, indicar el total de ingresos acumulables así como los conceptos declarados, deducciones autorizadas, deducciones personales, impuesto sobre la renta causado, impuesto sobre la renta retenido e impuesto sobre la renta a cargo o a favor.

2.6. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

Realizar el análisis contable que permita determinar si existe diferencia entre los ingresos declarados para efectos fiscales por el C. [REDACTED], en los ejercicios fiscales de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, con los depósitos netos obtenidos en los mismos ejercicios.

2.7. CONCLUSIONES.

Generar las conclusiones correspondientes con la finalidad de aportar elementos o indicios que coadyuven en la investigación y persecución de hechos constitutivos de delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y los que resulten, que lleva a cabo el Agente del Ministerio Público de la Federación respecto a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.

Se tuvieron a la vista y se analizaron los documentos que integran la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, a la fecha de emisión del presente diagnóstico, mismos que a continuación se relacionan:

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]
4. [REDACTED]
5. [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

3/11

122

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/618/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

- 6. [REDACTED]
- 7. [REDACTED]
- 8. [REDACTED]
- 9. [REDACTED]
- 10. [REDACTED]

4. RESULTADOS.

De conformidad con el estudio realizado a los puntos señalados en el apartado 2., denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico y acorde a lo expresamente señalado en la documentación e información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el Servicio de Administración Tributaria y el H. Ayuntamiento Municipal de Huitzuc de los Figueroa, del Estado de Guerrero, respecto del C. [REDACTED] la cual obra en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa y que fueron precisados en el apartado 3., de este diagnóstico denominado "ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS", los resultados a los que se llega se muestran a continuación:

4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.1., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), correspondiente a las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, conociendo que el C. [REDACTED] como se muestra a continuación:

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

123

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/618/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	CHEQUES
2	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	CHEQUES
3	BANCOPPEL, S.A.	[REDACTED]	AHORRO

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

4.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.2., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros efectuados en las cuentas bancarias de las que es titular el C. [REDACTED]

[REDACTED], como se muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DEPÓSITOS	TOTAL RETIROS
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
BANCOPPEL, S.A.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/618/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

4.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

Con relación al numeral 2.3., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACION" del presente diagnóstico, se realizó el análisis y depuración de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros reflejados en los estados de las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED], proporcionados por las instituciones financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, conociendo que por el período comprendido del 08 de diciembre de 2012 al 18 de marzo de 2016, se realizaron depósitos [REDACTED]

[REDACTED] como se muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS	RETIROS NETOS
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL			[REDACTED]	[REDACTED]

La integración por año y medio de operación de los movimientos bancarios identificados como depósitos netos y retiros netos realizados en el [REDACTED] se presenta a continuación:

DEPÓSITOS NETOS

AÑO	TRANSFERENCIAS	DEPÓSITOS NETOS
2013	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]

RETIROS NETOS:

AÑO	EFFECTIVO	RETIROS NETOS
2013	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]

El detalle de los movimientos en las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED] por concepto de depósitos netos y retiros netos, se detalla a continuación:

DETALLE DE LOS DEPÓSITOS NETOS:

TRANSFERENCIAS

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/618/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

DETALLE DE LOS RETIROS NETOS:

EFFECTIVO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
1	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.				
2	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.				
3	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.				
4	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.				
5	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.				
6	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.				
7	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.				
8	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.				
9	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.				

4.4. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.4., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN", del presente diagnóstico, se revisó la información y documentación contenida en la averiguación previa de referencia, [REDACTED].

4.5. INFORMACIÓN FISCAL.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.5., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó el Servicio de Administración Tributaria, contenida en la averiguación previa de referencia, a nombre del C. [REDACTED].

Por lo que corresponde al [REDACTED] motivo por el cual dicha institución no contaba con la citada declaración.

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

126

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/618/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

En relación al H. Ayuntamiento Municipal de Huitzuc de los Figueroa, del Estado de Guerrero, proporcionó la ficha de personal del C. [REDACTED], en la cual se informa lo siguiente:

[REDACTED]

4.6. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

En relación a lo señalado en el numeral 2.6., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, el Servicio de Administración Tributaria informó respecto del C. [REDACTED]

[REDACTED]

... de los
Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad
Investigación.

AÑO	DEPÓSITOS NETOS
2013	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]

Asimismo, en los estados de cuenta se identificaron en el campo concepto, depósitos que citan lo siguiente [REDACTED]

[REDACTED] no está obligado a presentar declaración anual para efectos del impuesto sobre la renta (Artículo 117, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en 2013), como se muestra a continuación:

AÑO	DEPÓSITOS POR CONCEPTOS DE NÓMINA
2013	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

127

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/618/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

5. MÉTODO.

Para la elaboración del presente diagnóstico se utilizó el método analítico, ya que se procedió al análisis de las documentales contenidas en el expediente la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, asimismo, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Revisión y análisis de la documentación contenida en los expedientes.
- ✓ Verificación de documentos soporte.
- ✓ Comprobación y cuantificación de la documentación contable soporte.

6. CONCLUSIONES.

Con base en el examen de la documentación e información descrita anteriormente, se formulan las siguientes conclusiones:

PRIMERA.- Con relación a lo planteado en el numeral 4.1., del presente diagnóstico, se conoció que el C. [REDACTED] como se enlista a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	CHEQUES
2	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	CHEQUES
3	BANCO PEPER, S. de C.V.	[REDACTED]	AHORRO

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

[REDACTED] avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/618/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

SEGUNDA.-

[Redacted]

TERCERA.-

[Redacted]

CUARTA.-

[Redacted]

QUINTA.-

[Redacted]

Por lo que corresponde al [Redacted] motivo por el cual dicha institución no contaba con la citada declaración.

SEXTA.-

[Redacted]

Comisión de Derechos Humanos,
Protección y Servicios a la Comunidad
de Investigación

AÑO	DEPÓSITOS NETOS
2013	[Redacted]
TOTAL	[Redacted]

Asimismo, en los estados de [Redacted] no está obligado a presentar declaración anual para efectos del impuesto sobre la renta (Artículo 117, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en 2013), como se muestra a continuación:

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/618/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

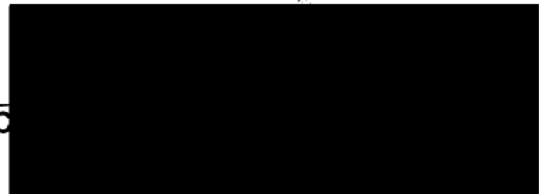
AÑO	DEPÓSITOS POR CONCEPTOS DE NÓMINA
2013	
TOTAL	

Lo anterior, según documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016 a la fecha del presente diagnóstico.

Es importante destacar que el presente diagnóstico se basa únicamente en las documentales que se nos proporcionó y exhibió a la fecha del presente diagnóstico y que constan en el expediente que integra la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, tal y como se observa en el Apartado de Estudio y Valoración, por lo que en caso de conocerse nueva información que pudiese modificar estas conclusiones, se tendría que realizar el análisis correspondiente de la misma y emitir una nueva opinión considerando los nuevos hechos.

ATENTAMENTE,





Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

11/11

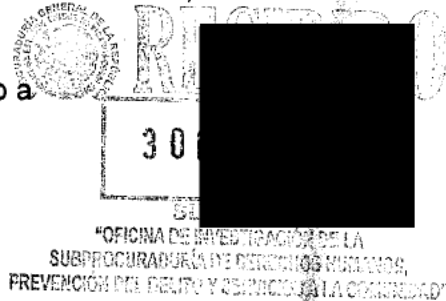
Oficio: PGR/UEAF/DGAF/605/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2018.

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.
Presente.



Los suscritos [REDACTED] Licenciado en Contaduría con cédula profesional [REDACTED] adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, designados mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/245/2018 de fecha 09 de mayo de 2018, para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/602/2018 y SDHPDSC/OI/1887/2018 de fechas 04 de abril y 21 de noviembre ambos de 2018, por el Lic. [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento, y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/602/2018 y SDHPDSC/OI/1887/2018 de fechas 04 de abril y 21 de noviembre ambos de 2018, por el Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, es que se emite el presente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, dando respuesta a la petición que se efectuó a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero en materia de análisis financiero y contable, y delimita el análisis del mismo a la persona física C. [REDACTED]

[REDACTED] requerimiento consistente en:

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/605/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

2. ESTUDIO Y VALORACIÓN.

A fin de estar en posibilidad de emitir el diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, realizar lo siguiente:

2.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Realizar el análisis e integración de las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, de las que es titular la C. [REDACTED] detallando la institución financiera, el número y tipo de cuenta.

2.2. DEPÓSITOS TOTALES.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED] de las cuentas bancarias de las que sea titular la C. [REDACTED] identificando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe total de depósitos en cada una de ellas.

2.3. DEPÓSITOS NETOS.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED] de las cuentas bancarias de la que es titular la C. [REDACTED] señalando la institución financiera, los números de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe de los depósitos netos efectuados en cada una de ellas.

2.4. INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES).

Realizar el análisis e integración de los conceptos de nómina (percepciones menos deducciones) percibidos por la C. [REDACTED]

2.5. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES) Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

Realizar el análisis contable que permita determinar si existe diferencia entre los ingresos netos obtenidos por ingresos de nómina (percepciones menos deducciones) y los depósitos netos de las cuentas bancarias de las que sea titular la C. [REDACTED]

2.6. CONCLUSIONES.

Generar las conclusiones correspondientes con la finalidad de aportar elementos que coadyuven en la investigación y persecución de hechos constitutivos de delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y los que resulten, que lleva a cabo el Agente del Ministerio Público de la Federación respecto a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
en Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/605/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.

Se tuvieron a la vista y se analizaron los documentos que integran la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, a la fecha de emisión del presente diagnóstico, mismos que a continuación se relacionan:

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]
4. [REDACTED]

4. RESULTADOS. AL DE LA REPÚBLICA

De conformidad con el estudio realizado a los puntos señalados en el apartado 2., denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico y acorde a lo expresamente señalado en la documentación e información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, respecto de la C [REDACTED] la cual obra en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa y que fueron precisados en el apartado 3., de este diagnóstico denominado "ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS", los resultados a los que se llega se muestran a continuación:

4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.1., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), correspondiente a las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

3/11

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/605/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

nos ocupa, conociéndose que la C. [REDACTED]
[REDACTED] como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	NÓMINA
2	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	INVERSIÓN
3	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	AHORRO

4.2. DEPÓSITOS TOTALES.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.2., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros efectuados en las cuentas bancarias de las que es titular la C. [REDACTED], como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DE DEPÓSITOS
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

4.3. DEPÓSITOS NETOS.

Con relación al numeral 2.3. del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis y depuración de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros efectuados en los estados de la cuenta bancaria a nombre de la C. [REDACTED], como se muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

La integración por año y medio de operación de los movimientos bancarios identificados como depósitos netos en el [REDACTED] se presenta a continuación:

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, México, D.F. 06700, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/605/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015

DEPÓSITOS NETOS:

AÑO	TRANSFERENCIA	MIXTO	EFFECTIVO	DEPÓSITOS NETOS
2012				
2013				
2014				
2015				
2016				
TOTAL				

El detalle de los movimientos en la cuenta bancaria a nombre de la C. [REDACTED] por concepto de depósitos netos, se detalla a continuación:

DETALLE DE LOS DEPÓSITOS NETOS:

TRANSFERENCIAS

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. VOUCHER / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	HSBC MÉXICO, S.A.		12/01/2012		
2	HSBC MÉXICO, S.A.		26/01/2012		
3	HSBC MÉXICO, S.A.		10/02/2012		
4	HSBC MÉXICO, S.A.		27/02/2012		
5	HSBC MÉXICO, S.A.		12/03/2012		
6	HSBC MÉXICO, S.A.		27/03/2012		
7	HSBC MÉXICO, S.A.		12/04/2012		
8	HSBC MÉXICO, S.A.		26/04/2012		
9	HSBC MÉXICO, S.A.		10/05/2012		
10	HSBC MÉXICO, S.A.		11/05/2012		
11	HSBC MÉXICO, S.A.		29/05/2012		
12	HSBC MÉXICO, S.A.		12/06/2012		
13	HSBC MÉXICO, S.A.		27/06/2012		
14	HSBC MÉXICO, S.A.		12/07/2012		
15	HSBC MÉXICO, S.A.		26/07/2012		
16	HSBC MÉXICO, S.A.		10/08/2012		
17	HSBC MÉXICO, S.A.		27/08/2012		
18	HSBC MÉXICO, S.A.		11/09/2012		
19	HSBC MÉXICO, S.A.		27/09/2012		
20	HSBC MÉXICO, S.A.		08/10/2012		
21	HSBC MÉXICO, S.A.		11/10/2012		
22	HSBC MÉXICO, S.A.		26/10/2012		
23	HSBC MÉXICO, S.A.		08/11/2012		
24	HSBC MÉXICO, S.A.		13/11/2012		
25	HSBC MÉXICO, S.A.		15/11/2012		
26	HSBC MÉXICO, S.A.		27/11/2012		
27	HSBC MÉXICO, S.A.		30/11/2012		
28	HSBC MÉXICO, S.A.		13/12/2012		
29	HSBC MÉXICO, S.A.		19/12/2012		
30	HSBC MÉXICO, S.A.		20/12/2012		
31	HSBC MÉXICO, S.A.		20/12/2012		
			SUBTOTAL TRANSFERENCIAS 2012		
32	HSBC MÉXICO, S.A.		11/01/2013		
33	HSBC MÉXICO, S.A.		29/01/2013		
34	HSBC MÉXICO, S.A.		13/02/2013		
35	HSBC MÉXICO, S.A.		27/02/2013		
36	HSBC MÉXICO, S.A.		13/03/2013		
37	HSBC MÉXICO, S.A.		27/03/2013		
38	HSBC MÉXICO, S.A.		12/04/2013		
39	HSBC MÉXICO, S.A.		26/04/2013		
40	HSBC MÉXICO, S.A.		14/05/2013		

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

135

Oficio: PGR/UEAF/DGA/605/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
41	HSBC MÉXICO, S.A.		29/05/2013		
42	HSBC MÉXICO, S.A.		14/06/2013		
43	HSBC MÉXICO, S.A.		28/06/2013		
44	HSBC MÉXICO, S.A.		12/07/2013		
45	HSBC MÉXICO, S.A.		26/07/2013		
46	HSBC MÉXICO, S.A.		13/08/2013		
47	HSBC MÉXICO, S.A.		28/08/2013		
48	HSBC MÉXICO, S.A.		13/09/2013		
49	HSBC MÉXICO, S.A.		27/09/2013		
50	HSBC MÉXICO, S.A.		15/10/2013		
51	HSBC MÉXICO, S.A.		29/10/2013		
52	HSBC MÉXICO, S.A.		13/11/2013		
53	HSBC MÉXICO, S.A.		13/11/2013		
54	HSBC MÉXICO, S.A.		15/11/2013		
55	HSBC MÉXICO, S.A.		28/11/2013		
56	HSBC MÉXICO, S.A.		10/12/2013		
57	HSBC MÉXICO, S.A.		13/12/2013		
58	HSBC MÉXICO, S.A.		20/12/2013		
59	HSBC MÉXICO, S.A.		27/12/2013		
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS 2013					
60	HSBC MÉXICO, S.A.		14/01/2014		
61	HSBC MÉXICO, S.A.		29/01/2014		
62	HSBC MÉXICO, S.A.		13/02/2014		
63	HSBC MÉXICO, S.A.		28/02/2014		
64	HSBC MÉXICO, S.A.		13/03/2014		
65	HSBC MÉXICO, S.A.		28/03/2014		
66	HSBC MÉXICO, S.A.		14/04/2014		
67	HSBC MÉXICO, S.A.		29/04/2014		
68	HSBC MÉXICO, S.A.		13/05/2014		
69	HSBC MÉXICO, S.A.		28/05/2014		
70	HSBC MÉXICO, S.A.		13/06/2014		
71	HSBC MÉXICO, S.A.		27/06/2014		
72	HSBC MÉXICO, S.A.		14/07/2014		
73	HSBC MÉXICO, S.A.		29/07/2014		
74	HSBC MÉXICO, S.A.		14/08/2014		
75	HSBC MÉXICO, S.A.		29/08/2014		
76	HSBC MÉXICO, S.A.		12/09/2014		
77	HSBC MÉXICO, S.A.		26/09/2014		
78	HSBC MÉXICO, S.A.		13/10/2014		
79	HSBC MÉXICO, S.A.		28/10/2014		
80	HSBC MÉXICO, S.A.		29/10/2014		
81	HSBC MÉXICO, S.A.		14/11/2014		
82	HSBC MÉXICO, S.A.		14/11/2014		
83	HSBC MÉXICO, S.A.		27/11/2014		
84	HSBC MÉXICO, S.A.		11/12/2014		
85	HSBC MÉXICO, S.A.		18/12/2014		
86	HSBC MÉXICO, S.A.		19/12/2014		
87	HSBC MÉXICO, S.A.		19/12/2014		
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS 2014					
88	HSBC MÉXICO, S.A.		13/01/2015		
89	HSBC MÉXICO, S.A.		28/01/2015		
90	HSBC MÉXICO, S.A.		13/02/2015		
91	HSBC MÉXICO, S.A.		27/02/2015		
92	HSBC MÉXICO, S.A.		13/03/2015		
93	HSBC MÉXICO, S.A.		27/03/2015		
94	HSBC MÉXICO, S.A.		13/04/2015		
95	HSBC MÉXICO, S.A.		28/04/2015		
96	HSBC MÉXICO, S.A.		13/05/2015		
97	HSBC MÉXICO, S.A.		28/05/2015		
98	HSBC MÉXICO, S.A.		12/06/2015		
99	HSBC MÉXICO, S.A.		29/06/2015		
100	HSBC MÉXICO, S.A.		13/07/2015		
101	HSBC MÉXICO, S.A.		28/07/2015		

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/605/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
102	HSBC MÉXICO, S.A.		13/08/2015		
103	HSBC MÉXICO, S.A.		28/08/2015		
104	HSBC MÉXICO, S.A.		14/09/2015		
105	HSBC MÉXICO, S.A.		28/09/2015		
106	HSBC MÉXICO, S.A.		13/10/2015		
107	HSBC MÉXICO, S.A.		28/10/2015		
108	HSBC MÉXICO, S.A.		13/11/2015		
109	HSBC MÉXICO, S.A.		13/11/2015		
110	HSBC MÉXICO, S.A.		27/11/2015		
111	HSBC MÉXICO, S.A.		11/12/2015		
112	HSBC MÉXICO, S.A.		11/12/2015		
113	HSBC MÉXICO, S.A.		17/12/2015		
114	HSBC MÉXICO, S.A.		18/12/2015		
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS 2015					
115	HSBC MÉXICO, S.A.		13/01/2016		
116	HSBC MÉXICO, S.A.		28/01/2016		
117	HSBC MÉXICO, S.A.		12/02/2016		
118	HSBC MÉXICO, S.A.		29/02/2016		
119	HSBC MÉXICO, S.A.		14/03/2016		
120	HSBC MÉXICO, S.A.		28/03/2016		
121	HSBC MÉXICO, S.A.		13/04/2016		
122	HSBC MÉXICO, S.A.		28/04/2016		
123	HSBC MÉXICO, S.A.		13/05/2016		
124	HSBC MÉXICO, S.A.		27/05/2016		
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS 2016					
TOTAL TRANSFERENCIAS					

MIXTO

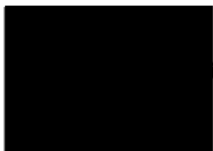
No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	HSBC MÉXICO, S.A.		05/12/2012		
SUBTOTAL MIXTO 2012					
2	HSBC MÉXICO, S.A.		20/01/2014		
SUBTOTAL MIXTO 2014					
3	HSBC MÉXICO, S.A.		22/05/2015		
4	HSBC MÉXICO, S.A.		21/12/2015		
SUBTOTAL MIXTO 2015					
TOTAL MIXTO					

EFFECTIVO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	HSBC MÉXICO, S.A.		30/07/2015		
2	HSBC MÉXICO, S.A.		03/09/2015		
3	HSBC MÉXICO, S.A.		01/10/2015		
4	HSBC MÉXICO, S.A.		30/10/2015		
5	HSBC MÉXICO, S.A.		02/12/2015		
SUBTOTAL EFECTIVO 2015					
6	HSBC MÉXICO, S.A.		05/01/2016		
7	HSBC MÉXICO, S.A.		29/01/2016		
8	HSBC MÉXICO, S.A.		01/03/2016		
SUBTOTAL EFECTIVO 2016					
TOTAL EFECTIVO					
TOTAL DEPÓSITOS NETOS					

4.4. INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES).

Con relación a lo señalado en el numeral 2.4., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, contenida en la averiguación previa



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/605/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

de referencia, por lo que se conoció que dicha autoridad anexó información y documentación, entre otros, respecto de la persona de nombre C. [REDACTED], en el que manifestó lo siguiente:

[REDACTED]

Ahora bien, la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación proporcionó los reportes del "Sistema de Nómina de Emisión de Cédula Anual por Empleado" de los cuales se integraron los ingresos por concepto de nómina netos (percepciones menos deducciones) correspondientes a los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, de la empleada C. [REDACTED] H. [REDACTED], como se muestra a continuación:

SISTEMA DE NÓMINA						
EMISIÓN DE CÉDULA ANUAL POR EMPLEADO						
AÑO	NOMBRE DEL EMPLEADO	NO. REGISTRO	TIPO DE NÓMINA	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

4.5. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES) Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

En relación al numeral 2.5., del apartado denominado, "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó información y documentación respecto del Formato Único de Personal, así como de la Cédula Anual de Empleado a nombre de la C. [REDACTED], de la que se conoció que recibió ingresos por nómina netos (percepciones menos deducciones) correspondientes a los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, que comparados con los depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias en dichos años, se obtienen las diferencias que se muestran a continuación:

EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO	TOTAL DE DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	DIFERENCIA
	A	B	C = A - B	D	E = D - C
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
SUMA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

138

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/605/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Para el ejercicio 2016, [REDACTED]
[REDACTED] por lo que no es posible realizar la comparación.

Por lo anterior, se conoció que la C. [REDACTED], por los ejercicios fiscales de 2012, 2014 y 2015, obtuvo depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias mayores a los ingresos por nómina netos (percepciones menos deducciones).

5. MÉTODO.

Para la elaboración del presente diagnóstico se utilizó el método analítico, ya que se procedió al análisis de las documentales contenidas en el expediente la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, asimismo, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Revisión y análisis de la documentación contenida en los expedientes.
- ✓ Verificación de documentos soporte.
- ✓ Comprobación y cuantificación de la documentación contable soporte.

6. CONCLUSIONES.

Con base en el examen de la documentación e información descrita anteriormente, se formulan las siguientes conclusiones:

PRIMERA.- Con relación a lo planteado en el numeral 4.1., del presente diagnóstico, se conoció que la C. [REDACTED] como se muestra a continuación: e Investigación

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	NÓMINA
2	HSBC MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	INVERSIÓN
3	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	AHORRO

SEGUNDA.- Con relación al numeral 4.2., del presente diagnóstico, por el [REDACTED]

TERCERA.- Con relación al numeral 4.3., del presente diagnóstico, por el [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

139

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/605/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CUARTA.- Tal y como se detalló en el numeral 4.4., del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, contenida en la averiguación previa de referencia, de lo que se conoció que la persona de nombre C. [REDACTED], obtuvo ingresos por nómina netos (percepciones menos deducciones) por los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, como se muestra a continuación:

SISTEMA DE NÓMINA						
EMISIÓN DE CÉDULA ANUAL POR EMPLEADO						
AÑO	NOMBRE DEL EMPLEADO	NO. REGISTRO	TIPO DE NÓMINA	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

QUINTA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.5., del presente diagnóstico, se conoció que la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó información y documentación respecto del Formato Único de Personal, así como de la Cédula Anual de Empleados a nombre de la C. [REDACTED] de la que se conoció que recibió ingresos por nómina netos (percepciones menos deducciones) correspondientes a los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, que comparados con los depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias en dichos años, se obtienen las diferencias que se muestran a continuación:

EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO	TOTAL DE DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	DIFERENCIA
	A	B	C = A - B	D	E = D - C
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
SUMA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Para el ejercicio 2016, [REDACTED], por lo que no es posible realizar la comparación.

Por lo anterior, se conoció que la C. [REDACTED], por los ejercicios fiscales de 2012, 2014 y 2015, obtuvo depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias mayores a los ingresos de nómina netos (percepciones menos deducciones).



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Sección Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

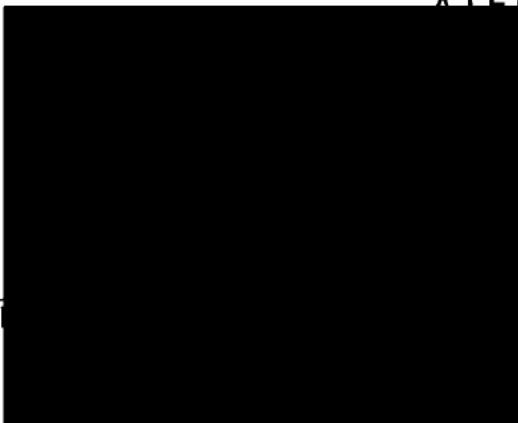
Oficio: PGR/UEAF/DGAF/605/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Lo anterior, según documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 a la fecha del presente diagnóstico.

Es importante destacar que el presente diagnóstico se basa únicamente en las documentales que se nos proporcionó y exhibió a la fecha del presente diagnóstico y que constan en el expediente que integra la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, tal y como se observa en el Apartado de Estudio y Valoración, por lo que en caso de conocerse nueva información que pudiese modificar estas conclusiones, se tendría que realizar el análisis correspondiente de la misma y emitir una nueva opinión considerando los nuevos hechos.

ATENTAMENTE.



C.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en el Análisis Financiero
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

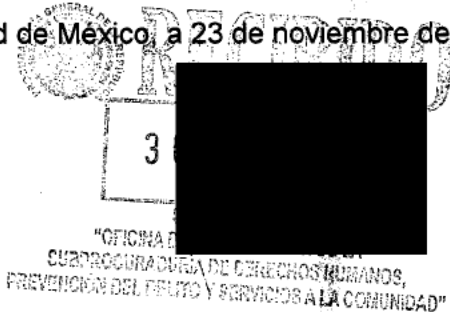
Oficio: PGR/UEAF/DGAF/643/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2018.

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.
Presente.



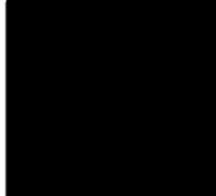
Los suscritos [REDACTED] Licenciado en Contaduría con cédula profesional [REDACTED]

adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, designados mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/209/2018 de fecha 26 de abril de 2018, para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [REDACTED] Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento; y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [REDACTED] y el Lic. [REDACTED], Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, es que se emite el presente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, dando respuesta a los cuestionamientos que se efectuaron a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero en materia de análisis financiero y contable, y delimita el análisis del mismo a la persona física C. [REDACTED]

requerimiento consistente en:



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/643/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

2. ESTUDIO Y VALORACIÓN.

A fin de estar en posibilidad de emitir el diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, realizar lo siguiente:

2.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Realizar el análisis e integración de las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, de las que es titular el C. [REDACTED], detallando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, fecha de apertura, sucursal en la que se abrió, el nombre de los cotitulares, el nombre de las personas que aparecen en el registro de firmas autorizadas y nombre de los beneficiarios.

2.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED], identificando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe total de depósitos, así como el importe total de retiros efectuados en cada una de ellas.

2.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED], señalando la institución financiera, los números de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe de los depósitos netos, así como el importe de los retiros netos efectuados en cada una de ellas.

2.4. OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED], identificando la institución financiera, el tipo de operación, fecha de operación y monto.

2.5. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Realizar el análisis e integración de los bienes a nombre del C. [REDACTED], detallando la fecha de adquisición, importe, descripción del bien mueble y/o inmueble y su ubicación, así como

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/643/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

la forma de pago, identificando si fueron adquiridos con recursos provenientes de sus cuentas bancarias.

2.6. INFORMACIÓN FISCAL.

Realizar el análisis de la información fiscal proporcionada por el Servicio de Administración Tributaria para identificar del C. [REDACTED], lo siguiente:

- Fecha de inicio de operaciones en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Régimen fiscal en el que está dado de alta y su actividad económica.
- Domicilio fiscal.
- Señalar si presentó declaraciones anuales por los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, para efectos del impuesto sobre la renta y en su caso, indicar el total de ingresos acumulables así como los conceptos declarados, deducciones autorizadas, deducciones personales, impuesto sobre la renta causado, impuesto sobre la renta retenido e impuesto sobre la renta a cargo o a favor.

2.7. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

Realizar el análisis contable que permita determinar si existe diferencia entre los ingresos declarados para efectos fiscales por el C. [REDACTED], en los ejercicios fiscales de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, con los depósitos netos obtenidos en los mismos ejercicios.

DE LA FISCALÍA
Derechos Municipales,
Servicios a la Comunidad

2.8. CONCLUSIONES:

Generar las conclusiones correspondientes con la finalidad de aportar elementos o indicios que coadyuven en la investigación y persecución de hechos constitutivos de delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y los que resulten, que lleva a cabo el Agente del Ministerio Público de la Federación respecto a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.

Se tuvieron a la vista y se analizaron los documentos que integran la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, a la fecha de emisión del presente diagnóstico, mismos que a continuación se relacionan:

1. Oficio número [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

3/19

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/643/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

2. [Redacted]

3. [Redacted]

4. [Redacted]

5. [Redacted]

6. [Redacted]

7. [Redacted]

8. [Redacted]

9. [Redacted]

4. RESULTADOS.

De conformidad con el estudio realizado a los puntos señalados en el apartado 2., denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico y acorde a lo expresamente señalado en la documentación e información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/643/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el Servicio de Administración Tributaria y el H. Ayuntamiento Municipal de Huitzuc de los Figueroa, del Estado de Guerrero, respecto del C. [REDACTED], la cual obra en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa y que fueron precisados en el apartado 3., de este diagnóstico denominado "ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS", los resultados a los que se llega se muestran a continuación:

4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.1., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), correspondiente a las cuentas bancarias que obra en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, conociéndose que el C. [REDACTED], como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
8	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
9	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
10	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

1. Mediante Contrato de Productos y Servicios Bancarios, [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/643/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

- 4. [Redacted]
- 5. [Redacted]

4.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.2., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros efectuados en las cuentas bancarias de las que es titular el C. [Redacted]

[Redacted], como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DE DEPÓSITOS	TOTAL DE RETIROS
1	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
3	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
4	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
5	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
6	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
7	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
8	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
9	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
10	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cajón Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

147

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/643/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

4.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

Con relación al numeral 2.3., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis y depuración de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros reflejados en los estados de las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED]

[REDACTED] como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE PRODUCTO	DEPÓSITOS NETOS	RETIROS NETOS
1	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
	TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

La integración por año y medio de operación de los movimientos bancarios identificados como depósitos netos y retiros netos realizados en el [REDACTED]

se presenta a continuación:

DEPÓSITOS NETOS:

AÑO	MEDIO SIN IDENTIFICAR	TRANSFERENCIAS	EFFECTIVO	DEPÓSITOS NETOS
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

RETIROS NETOS:

AÑO	MEDIO SIN IDENTIFICAR	EFFECTIVO	RETIROS NETOS
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

148

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/643/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

El detalle de los movimientos en las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED], por concepto de depósitos netos y retiros netos, se detalla a continuación:

DETALLE DE LOS DEPÓSITOS NETOS:

MEDIO SIN IDENTIFICAR

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	14/01/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
2	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	18/02/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
3	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	13/07/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
4	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	19/07/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
5	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	17/09/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
6	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	25/09/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
7	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	16/11/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
SUBTOTAL MEDIO SIN IDENTIFICAR 2012					
8	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	13/03/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
9	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	13/03/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
10	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	12/04/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
11	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	30/05/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
12	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	10/07/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
13	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	10/07/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
SUBTOTAL MEDIO SIN IDENTIFICAR 2013					
TOTAL MEDIO SIN IDENTIFICAR					

TRANSFERENCIAS AL DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos.

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	06/01/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
2	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	13/01/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
3	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	30/01/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
4	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	14/02/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
5	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	28/02/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
6	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	14/03/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
7	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	29/05/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
8	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	14/06/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
9	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	28/06/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
10	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	14/08/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
11	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	30/08/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
12	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	13/09/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
13	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	27/09/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL TRANSFERENCIAS					

EFFECTIVO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	12/04/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
2	BBVA BANCOMER, S.A.	[REDACTED]	26/04/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
SUBTOTAL EFECTIVO 2012					
3	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	23/02/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
4	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	31/08/2014	[REDACTED]	[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

149

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/643/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
SUBTOTAL EFECTIVO 2014					
TOTAL EFECTIVO					
TOTAL DEPÓSITOS NETOS					

DETALLE DE LOS RETIROS NETOS:

MEDIO SIN IDENTIFICAR

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
1	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		09/07/2012		
2	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		19/07/2012		
3	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		25/09/2012		
4	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		25/09/2012		
SUBTOTAL MEDIO SIN IDENTIFICAR 2012					
5	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		05/03/2013		
6	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		13/03/2013		
7	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		01/06/2013		
8	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		31/07/2013		
9	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		26/11/2013		
SUBTOTAL MEDIO SIN IDENTIFICAR 2013					
TOTAL MEDIO SIN IDENTIFICAR					

EFECTIVO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
1	BBVA BANCOMER, S.A.		01/01/2012		
2	BBVA BANCOMER, S.A.		07/01/2012		
3	BBVA BANCOMER, S.A.		13/01/2012		
4	BBVA BANCOMER, S.A.		16/01/2012		
5	BBVA BANCOMER, S.A.		30/01/2012		
6	BBVA BANCOMER, S.A.		07/02/2012		
7	BBVA BANCOMER, S.A.		14/02/2012		
8	BBVA BANCOMER, S.A.		15/02/2012		
9	BBVA BANCOMER, S.A.		29/02/2012		
10	BBVA BANCOMER, S.A.		13/03/2012		
11	BBVA BANCOMER, S.A.		16/03/2012		
12	BBVA BANCOMER, S.A.		22/03/2012		
13	BBVA BANCOMER, S.A.		15/04/2012		
14	BBVA BANCOMER, S.A.		17/04/2012		
15	BBVA BANCOMER, S.A.		18/04/2012		
16	BBVA BANCOMER, S.A.		29/04/2012		
17	BBVA BANCOMER, S.A.		30/04/2012		
18	BBVA BANCOMER, S.A.		02/05/2012		
19	BBVA BANCOMER, S.A.		03/06/2012		
20	BBVA BANCOMER, S.A.		06/06/2012		
21	BBVA BANCOMER, S.A.		08/06/2012		
22	BBVA BANCOMER, S.A.		14/06/2012		
23	BBVA BANCOMER, S.A.		15/06/2012		
24	BBVA BANCOMER, S.A.		16/06/2012		
25	BBVA BANCOMER, S.A.		28/06/2012		
26	BBVA BANCOMER, S.A.		29/06/2012		
27	BBVA BANCOMER, S.A.		07/07/2012		
28	BBVA BANCOMER, S.A.		14/08/2012		
29	BBVA BANCOMER, S.A.		15/08/2012		
30	BBVA BANCOMER, S.A.		17/08/2012		
31	BBVA BANCOMER, S.A.		18/08/2012		

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

150

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/643/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
32	BBVA BANCOMER, S.A.		31/08/2012		
33	BBVA BANCOMER, S.A.		12/09/2012		
34	BBVA BANCOMER, S.A.		15/09/2012		
35	BBVA BANCOMER, S.A.		20/09/2012		
36	BBVA BANCOMER, S.A.		20/09/2012		
37	BBVA BANCOMER, S.A.		01/10/2012		
38	BBVA BANCOMER, S.A.		05/10/2012		
39	BBVA BANCOMER, S.A.		05/10/2012		
SUBTOTAL					
40	BANCO AZTECA, S.A.		05/09/2014		
41	BANCO AZTECA, S.A.		07/09/2014		
SUBTOTAL EFECTIVO 2014					
TOTAL EFECTIVO					
TOTAL RETIROS NETOS					

4.4. OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA.

Con relación al número 2.4., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por BANCO AZTECA, S.A. y CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V. a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) por lo que se conoció que el C. [REDACTED] como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1			
2			
3			

1) Por lo que corresponde al [REDACTED]

[REDACTED], como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	PAGOS AL CRÉDITO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuahtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

151

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/643/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Por lo que corresponde a los conceptos "PAGO" y "PAGO INT. MORATORIO", no se identifican retiros en las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED], por el pago del crédito otorgado.

2) Del crédito número [REDACTED] como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
8	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
9	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo que corresponde a los conceptos "PAGO" y "PAGO INT. MORATORIO", [REDACTED] otorgado por el DE LA REPUBLICA

3) Respecto a los Derechos Humanos, [REDACTED] como se muestra a continuación:

AÑO	NÚMERO DE CRÉDITO	"SURTIMIENTO"	"CARGO DE INTERESES POR ATRASO"	TOTAL
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

De la misma manera se realizaron pagos por dicha disposición identificándose los conceptos "ABONO A SALDO", "ABONO EN OTRA TIENDA A SALDO", "ABONO EN OTRA TIENDA A MORATORIO", "BONIFICACIÓN POR PRONTO PAGO", "BONIFICACIÓN POR PAGO PUNTUAL" "PROMOCIÓN PONTE AL DÍA" Y "CRÉDITO POR RETENCIÓN DE SALDOS PENDIENTES POR APLICAR" [REDACTED] como se muestra a continuación:

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/643/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

AÑO	NÚMERO DE CRÉDITO	"ABONO A SALDO", "ABONO EN OTRA TIENDA A SALDO" y "ABONO EN OTRA TIENDA A MORATORIO"	"BONIFICACIÓN POR PAGO PUNTUAL" y "BONIFICACION POR PRONTO PAGO"	"PROMOCION PONTE AL DÍA"	"CREDITO POR RETENCION DE SALDOS PENDIENTES POR APLICAR"	TOTAL
[REDACTED]						

La integración por año por la disposición del crédito y pago del crédito realizado en el [REDACTED] se presenta a continuación:

RETIROS POR DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO "SURTIMIENTO".



AÑO	NÚMERO DE CRÉDITO	"SURTIMIENTO"	TOTAL
[REDACTED]			

En el análisis realizado a las [REDACTED] al crédito otorgado.

DEPÓSITOS POR PAGO DE CRÉDITO "ABONOS":

Investigación y Servicios a la Comunidad

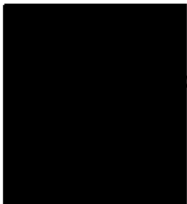
AÑO	NÚMERO DE CRÉDITO	"ABONO A SALDO" "ABONO EN OTRA TIENDA A MORATORIO" y "ABONO EN OTRA TIENDA A SALDO"	TOTAL
[REDACTED]			

Por lo que corresponde a los "ABONO A SALDO", "ABONO EN OTRA TIENDA A SALDO", y "ABONO EN OTRA TIENDA A MORATORIO" no se identifican retiros en las cuentas bancarias a nombre del [REDACTED] por el pago del crédito otorgado.

El detalle por disposición del crédito por concepto de "SURTIMIENTO" es el siguiente:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO
1	[REDACTED]				
2	[REDACTED]				
3	[REDACTED]				

Por lo que respecta el detalle de pagos solo se realiza por los conceptos "ABONO A SALDO", "ABONO EN OTRA TIENDA A SALDO", y "ABONO EN OTRA TIENDA A MORATORIO", en [REDACTED] como sigue:



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

153

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/643/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
1	BANCO AZTECA, S.A.		23/02/2014		
2	BANCO AZTECA, S.A.		09/03/2014		
3	BANCO AZTECA, S.A.		09/03/2014		
4	BANCO AZTECA, S.A.		16/03/2014		
5	BANCO AZTECA, S.A.		16/03/2014		
6	BANCO AZTECA, S.A.		23/03/2014		
7	BANCO AZTECA, S.A.		23/03/2014		
8	BANCO AZTECA, S.A.		30/03/2014		
9	BANCO AZTECA, S.A.		30/03/2014		
10	BANCO AZTECA, S.A.		13/04/2014		
11	BANCO AZTECA, S.A.		13/04/2014		
12	BANCO AZTECA, S.A.		13/04/2014		
13	BANCO AZTECA, S.A.		18/04/2014		
14	BANCO AZTECA, S.A.		18/04/2014		
15	BANCO AZTECA, S.A.		18/04/2014		
16	BANCO AZTECA, S.A.		25/04/2014		
17	BANCO AZTECA, S.A.		25/04/2014		
18	BANCO AZTECA, S.A.		25/04/2014		
19	BANCO AZTECA, S.A.		02/05/2014		
20	BANCO AZTECA, S.A.		02/05/2014		
21	BANCO AZTECA, S.A.		02/05/2014		
22	BANCO AZTECA, S.A.		11/05/2014		
23	BANCO AZTECA, S.A.		11/05/2014		
24	BANCO AZTECA, S.A.		11/05/2014		
25	BANCO AZTECA, S.A.		18/05/2014		
26	BANCO AZTECA, S.A.		18/05/2014		
27	BANCO AZTECA, S.A.		18/05/2014		
28	BANCO AZTECA, S.A.		25/05/2014		
29	BANCO AZTECA, S.A.		25/05/2014		
30	BANCO AZTECA, S.A.		25/05/2014		
31	BANCO AZTECA, S.A.		01/06/2014		
32	BANCO AZTECA, S.A.		01/06/2014		
33	BANCO AZTECA, S.A.		01/06/2014		
34	BANCO AZTECA, S.A.		08/06/2014		
35	BANCO AZTECA, S.A.		08/06/2014		
36	BANCO AZTECA, S.A.		08/06/2014		
37	BANCO AZTECA, S.A.		15/06/2014		
38	BANCO AZTECA, S.A.		15/06/2014		
39	BANCO AZTECA, S.A.		15/06/2014		
40	BANCO AZTECA, S.A.		29/06/2014		
41	BANCO AZTECA, S.A.		29/06/2014		
42	BANCO AZTECA, S.A.		06/07/2014		
43	BANCO AZTECA, S.A.		06/07/2014		
44	BANCO AZTECA, S.A.		06/07/2014		
45	BANCO AZTECA, S.A.		13/07/2014		
46	BANCO AZTECA, S.A.		13/07/2014		
47	BANCO AZTECA, S.A.		20/07/2014		
48	BANCO AZTECA, S.A.		20/07/2014		
49	BANCO AZTECA, S.A.		20/07/2014		
50	BANCO AZTECA, S.A.		27/07/2014		
51	BANCO AZTECA, S.A.		27/07/2014		
52	BANCO AZTECA, S.A.		27/07/2014		
53	BANCO AZTECA, S.A.		31/08/2014		
54	BANCO AZTECA, S.A.		31/08/2014		
55	BANCO AZTECA, S.A.		31/08/2014		
56	BANCO AZTECA, S.A.		31/08/2014		
57	BANCO AZTECA, S.A.		31/08/2014		
58	BANCO AZTECA, S.A.		31/08/2014		
59	BANCO AZTECA, S.A.		07/09/2014		
60	BANCO AZTECA, S.A.		07/09/2014		
61	BANCO AZTECA, S.A.		07/09/2014		
62	BANCO AZTECA, S.A.		07/09/2014		

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/643/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
63	BANCO AZTECA, S.A.		14/09/2014		
64	BANCO AZTECA, S.A.		14/09/2014		
65	BANCO AZTECA, S.A.		14/09/2014		
66	BANCO AZTECA, S.A.		14/09/2014		
67	BANCO AZTECA, S.A.		15/12/2014		
68	BANCO AZTECA, S.A.		15/12/2014		
69	BANCO AZTECA, S.A.		15/12/2014		
70	BANCO AZTECA, S.A.		15/12/2014		
TOTAL ABONO A SALDO					

Respecto a los conceptos "BONIFICACIÓN POR PRONTO PAGO", "BONIFICACIÓN POR PAGO PUNTUAL" Y "CRÉDITO POR RETENCIÓN DE SALDOS", correspondientes a la institución financiera.

4.5. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.5., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN", del presente diagnóstico, se revisó la información y documentación contenida en la averiguación previa de referencia,

4.6. INFORMACIÓN FISCAL.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.6., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó el Servicio de Administración Tributaria, contenida en la averiguación previa de referencia, a

Por lo que corresponde al ejercicio fiscal de 2016, a la fecha en que el Servicio de Administración Tributaria emitió su respuesta,

En relación al H. Ayuntamiento Municipal de Huitzoco de los Figueroa, del Estado de Guerrero, proporcionó la ficha de personal del , en la cual se informa lo siguiente:

[Redacted list of personnel data]

[Redacted contact information]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
en Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

ISS

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/643/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

4.7. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

En relación al numeral 2.7., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, el Servicio de Administración Tributaria informó respecto del C. [REDACTED]

[REDACTED] como sigue:

AÑO	DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	PAGOS AL CRÉDITO 010959802526 BANC. AZTECA, S.A.	DEPÓSITOS AL CRÉDITO 218631574 CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	DEPÓSITOS AL CRÉDITO 123743395 CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	TOTAL
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo que corresponde al ejercicio fiscal de 2016, a la fecha en que el Servicio de Administración Tributaria emitió su respuesta, todavía no concluía el ejercicio fiscal de 2016, motivo por el cual dicha institución ~~no contabilizó~~ la citada declaración.

Asimismo en los estados financieros anuales para efectos del impuesto sobre la renta (Artículo 117, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en el ejercicio 2012), como se muestra a continuación:

AÑO	DEPÓSITOS POR CONCEPTO DE NÓMINA
2012	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]

5. MÉTODO.

Para la elaboración del presente diagnóstico se utilizó el método analítico, ya que se procedió al análisis de las documentales contenidas en el expediente la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, asimismo, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Revisión y análisis de la documentación contenida en los expedientes.
- ✓ Verificación de documentos soporte.
- ✓ Comprobación y cuantificación de la documentación contable soporte.

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

156

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/643/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

6. CONCLUSIONES.

Con base en el examen de la documentación e información descrita anteriormente, se formulan las siguientes conclusiones:

PRIMERA.- Con relación a lo planteado en el numeral 4.1., del presente diagnóstico, se conoció que el C. [REDACTED], como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
8	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
9	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
10	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

De las cuentas antes mencionadas, se conoció lo siguiente:

1. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] y Servicios a la Comunidad
 2. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
 3. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
 4. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
 5. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
- [REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

157

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/643/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED]

SEGUNDA.-

[REDACTED]

TERCERA.-

[REDACTED]

CUARTA.-

[REDACTED]

AS
derechos humanos
servicios a la Comunidad

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE PRODUCTO
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo que corresponde al

[REDACTED]

Del crédito número

[REDACTED]

Por lo que corresponde al crédito número 010959802526 a nombre del C. MIGUEL ÁNGEL CASTILLO MILLAN con

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

158

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/643/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED] los cuales no integran los conceptos "BONIFICACIÓN POR PRONTO PAGO", "BONIFICACIÓN POR PAGO PUNTUAL", "PROMOCIÓN PONTE AL DÍA" Y "CRÉDITO POR RETENCIÓN DE SALDOS PENDIENTES POR APLICAR" por corresponder a movimientos de la institución financiera.

QUINTA.- Tal y como se detalló en el numeral 4.5., del presente diagnóstico, no se localizó información y documentación en la averiguación previa de referencia, respecto de bienes muebles e inmuebles a nombre del C. [REDACTED].

SEXTA.- Con relación al numeral 4.6., del presente diagnóstico, se conoció que el Servicio de Administración Tributaria, señaló respecto del C. [REDACTED]

[REDACTED]

Por lo que [REDACTED]

SEPTIMA.- [REDACTED]

AÑO	DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	PAGOS AL CRÉDITO 0109598002526 BANCO AZTECA, S.A.	DEPÓSITOS AL CRÉDITO 218631574 CAJA POPULAR MEXICANA, C.C. DE A.D. DE B.L. DE C.V.	DEPÓSITOS AL CRÉDITO 123743395 CAJA POPULAR MEXICANA, C.C. DE A.D. DE B.L. DE C.V.	TOTAL
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Asimismo en los estados de cuenta [REDACTED] a presentar declaración anual para efectos del impuesto sobre la renta (Artículo 117, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en el ejercicio 2012), como se muestra a continuación:

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
C. P. 06700, Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

159

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/643/2018

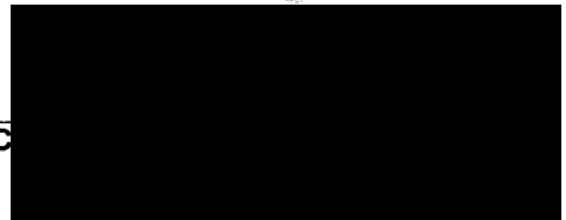
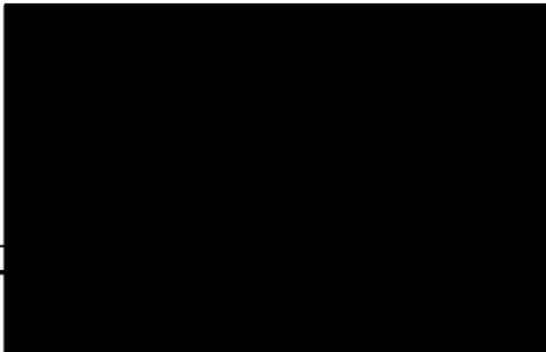
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

AÑO	DEPÓSITOS POR CONCEPTO DE NÓMINA
2012	
TOTAL	

Lo anterior, según documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016 a la fecha del presente diagnóstico.

Es importante destacar que el presente diagnóstico se basa únicamente en las documentales que se nos proporcionó y exhibió a la fecha del presente diagnóstico y que constan en el expediente que integra la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, tal y como se observa en el Apartado de Estudio y Valoración, por lo que en caso de conocerse nueva información que pudiese modificar estas conclusiones, se tendría que realizar el análisis correspondiente de la misma y emitir una nueva opinión considerando los nuevos hechos.

AMENTE.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

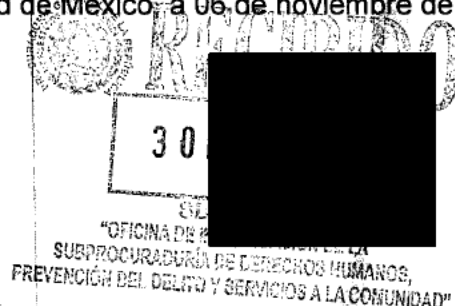
Oficio: PGR/UEAF/DGAF/582/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2018.

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.
Presente.



Los suscritos [REDACTED] Licenciado en Contaduría con cédula profesional [REDACTED] Contador Público con cédula profesional [REDACTED] adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, designados mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/209/2018 de fecha 26 de abril de 2018, para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [REDACTED] [REDACTED], Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016 de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13 emitido por el Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [REDACTED] [REDACTED], Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, es que se emite el presente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, dando respuesta a los cuestionamientos que se efectuaron a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero en materia de análisis financiero y contable, y delimita el análisis del mismo a la persona física C. [REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

1/27

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/582/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED]
requerimiento consistente en:

2. ESTUDIO Y VALORACIÓN.

A fin de estar en posibilidad de emitir el diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, realizar lo siguiente:

2.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Realizar el análisis e integración de las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, de las que es titular el C. [REDACTED] detallando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, fecha de apertura, sucursal en la que se abrió, el nombre de los cotitulares, el nombre de las personas que aparecen en el registro de firmas autorizadas y nombre de los beneficiarios.

2.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED] identificando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe total de depósitos, así como el importe total de retiros efectuados en cada una de ellas.

2.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED], señalando la institución financiera, los números de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe de los depósitos netos, así como el importe de los retiros netos efectuados en cada una de ellas.

2.4. OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED], identificando la institución financiera, el tipo de operación, fecha de operación y monto.

2.5. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Realizar el análisis e integración de los bienes a nombre del C. [REDACTED], detallando la fecha de adquisición, importe, descripción del bien mueble y/o inmueble y su ubicación, así como la forma de pago, identificando si fueron adquiridos con recursos provenientes de sus cuentas bancarias.

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

2/27

162

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/582/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

2.6. INFORMACIÓN FISCAL.

Realizar el análisis de la información fiscal proporcionada por el Servicio de Administración Tributaria para identificar del C. [REDACTED], lo siguiente:

- Fecha de inicio de operaciones en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Régimen fiscal en el que está dado de alta y su actividad económica.
- Domicilio fiscal.
- Señalar si presentó declaraciones anuales por los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, para efectos del impuesto sobre la renta y en su caso, indicar el total de ingresos acumulables así como los conceptos declarados, deducciones autorizadas, deducciones personales, impuesto sobre la renta causado, impuesto sobre la renta retenido e impuesto sobre la renta a cargo o a favor.

2.7. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

Realizar el análisis contable que permita determinar si existe diferencia entre los ingresos declarados para efectos fiscales por el C. [REDACTED] en los ejercicios fiscales de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, con los depósitos netos obtenidos en los mismos ejercicios.

2.8. CONCLUSIONES

Generar las conclusiones correspondientes con la finalidad de aportar elementos o indicios que coadyuven en la investigación y persecución de hechos constitutivos de delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y los que resulten, que lleva a cabo el Agente del Ministerio Público de la Federación respecto a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.

Se tuvieron a la vista y se analizaron los documentos que integran la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, a la fecha de emisión del presente diagnóstico, mismos que a continuación se relacionan:

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

3/27

163

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/582/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

3. [Redacted]

4. [Redacted]

5. [Redacted]

6. [Redacted]

7. [Redacted]

8. [Redacted]

9. [Redacted]

10. [Redacted]

11. [Redacted]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Zona Urbana Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/582/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

12. [REDACTED]

a [REDACTED]

4. RESULTADOS.

De conformidad con el estudio realizado a los puntos señalados en el apartado 2., denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico y acorde a lo expresamente señalado en la documentación e información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el Servicio de Administración Tributaria, la Dirección General del Registro Público Vehicular, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Secretaría de Gobernación y el H. Ayuntamiento Municipal de Huitzoco de los Figueroa, del Estado de Guerrero, respecto del C. [REDACTED]

[REDACTED] la cual obra en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa y que fueron precisados en el apartado 3., de este diagnóstico denominado "ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS", los resultados a los que se llega se muestran a continuación:

4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.1., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), correspondiente a las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, conociéndose que el C. [REDACTED] como se enlistan a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
8	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

1. Mediante Solicitud Única Banamex, de fecha 12 de noviembre de 2012, a nombre del C. [REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

5/27

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/582/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

2. Mediante Contrato de Productos y Servicios Bancarios, celebrado el 08 de julio de 2013, a nombre del C. [REDACTED]

3. Mediante Acta de Hechos de fecha 31 de mayo de 2016, de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., [REDACTED]

4. Mediante Contrato Universal de Depósito de Dinero, celebrado el 22 de octubre de 2014, a [REDACTED]

4.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación
Con relación a lo planteado en el numeral 2.2., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros efectuados en las cuentas bancarias de las que es titular el C. [REDACTED]

como se muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DE DEPÓSITOS	TOTAL DE RETIROS
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, CDMX, México, C.P. 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/582/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

4.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

Con relación al numeral 2.3., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis y depuración de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros reflejados en los estados de las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED]

[REDACTED] como se muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS	RETIROS NETOS
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

La integración por año y medio de operación de los movimientos bancarios identificados como depósitos netos y retiros netos en el [REDACTED]

[REDACTED] se presenta a continuación:

DEPÓSITOS NETOS

AÑO	TRANSFERENCIAS	EFECTIVO	MEDIO SIN IDENTIFICAR	DEPÓSITOS NETOS
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

RETIROS NETOS:

AÑO	EFECTIVO	MEDIO SIN IDENTIFICAR	RETIROS NETOS
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
5n Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

7/27

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/582/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

El detalle de los movimientos en las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED], por concepto de depósitos netos y retiros netos, se detalla a continuación:

DETALLE DE LOS DEPÓSITOS NETOS:

TRANSFERENCIA

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	30/11/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
2	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	14/12/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
3	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	21/12/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
4	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	27/12/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
BTOTAL TRANSFERENCIA					
5	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	17/01/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
6	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	31/01/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
7	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	15/02/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
8	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	28/02/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
9	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	14/03/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
10	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	26/03/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
11	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	12/04/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
12	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	30/04/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
13	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	31/05/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
14	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	14/06/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
15	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	28/06/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
16	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	15/07/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
17	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	31/07/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
18	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	15/08/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
19	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	30/08/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
20	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	13/09/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
21	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	30/09/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
22	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	15/10/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
23	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	31/10/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
24	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	15/11/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
25	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	02/12/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
26	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	13/12/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
27	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	23/12/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
28	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	23/12/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
BTOTAL TRANSFERENCIA					
29	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	15/01/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
30	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	31/01/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
31	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	14/02/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
32	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	28/02/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
33	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	14/03/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
34	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	31/03/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
35	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	15/04/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
36	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	30/04/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
37	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	15/05/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
38	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	30/05/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
39	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	15/08/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
40	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	30/09/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
41	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	15/10/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
42	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	31/10/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
43	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	14/11/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
44	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	28/11/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
45	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	15/12/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
46	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	19/12/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
47	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	22/12/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
48	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	29/12/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
BTOTAL TRANSFERENCIA					
49	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	30/01/2015	[REDACTED]	[REDACTED]
50	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	13/02/2015	[REDACTED]	[REDACTED]
51	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	27/02/2015	[REDACTED]	[REDACTED]
52	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	13/03/2015	[REDACTED]	[REDACTED]
53	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	31/03/2015	[REDACTED]	[REDACTED]
54	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	15/04/2015	[REDACTED]	[REDACTED]
55	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	16/04/2015	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
 Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/582/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
56	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		15/05/2015		
57	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		29/05/2015		
58	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		30/06/2015		
59	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		15/07/2015		
60	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		31/07/2015		
61	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		13/08/2015		
62	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		31/08/2015		
63	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		15/09/2015		
64	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		24/09/2015		
65	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		30/11/2015		
66	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		15/12/2015		
67	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		17/12/2015		
68	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		28/12/2015		
			BTOTAL TRANSFER		
69	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		29/01/2016		
70	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		15/03/2016		
71	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		31/03/2016		
72	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		15/04/2016		
73	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		29/04/2016		
74	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		13/05/2016		
			SUBTOTAL TRANSFER		
			TOTAL TRANSFER		

EFFECTIVO AL DE LA REPÚBLICA

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		4/05/2013		
2	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		8/07/2013		
3	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		8/10/2013		
			TOTAL EFE		
4	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		0/03/2014		
5	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		7/04/2014		
6	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		07/04/2014		
7	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		08/05/2014		
8	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		05/06/2014		
9	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		12/06/2014		
10	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		30/06/2014		
11	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		14/07/2014		
12	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		14/07/2014		
13	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		31/07/2014		
14	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		07/08/2014		

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
 Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

9/27

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/582/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
15	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		8/08/2014		
16	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		8/09/2014		
17	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		8/09/2014		
18	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		6/09/2014		
19	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		9/09/2014		
20	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		6/10/2014		
21	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		6/10/2014		
22	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		1/10/2014		
23	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		4/11/2014		
24	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		8/11/2014		
25	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		2/12/2014		
26	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		23/12/2014		
			TOTAL EFECTIVO		
27	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		05/01/2015	Derechos Humanos	
28	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		08/01/2015	servicios a la investigación	
29	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		23/02/2015		
30	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		10/03/2015		
31	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		06/04/2015		
32	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		21/04/2015		
33	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		30/04/2015		
34	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		11/05/2015		
35	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		12/06/2015		
36	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		12/06/2015		
37	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		16/06/2015		
38	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		17/07/2015		
39	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		21/07/2015		
40	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		14/08/2015		
41	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		19/09/2015		
42	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		22/09/2015		
43	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		06/10/2015		
44	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		17/10/2015		

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
 CDMX Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

10/27

170

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/582/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
45	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		21/10/2015		
46	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		18/11/2015		
47	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		23/11/2015		
48	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		07/12/2015		
49	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		16/12/2015		
			SUBTOTAL EFECTIVO		
50	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		05/01/2016		
51	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		19/01/2016		
52	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		16/02/2016		
53	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		29/02/2016		
54	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		19/03/2016		
55	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		22/03/2016		
56	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		11/04/2016		
57	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		20/04/2016		
58	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		29/04/2016		
			SUBTOTAL EFECTIVO		
			TOTAL EFECTIVO		

MEDIOS SIN IDENTIFICAR
DE LA REPÚBLICA

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		27/10/2014		
2	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		11/11/2014		
3	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		11/11/2014		
4	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		19/11/2014		
5	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		24/11/2014		
6	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		17/12/2014		
7	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		22/12/2014		
8	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		22/12/2014		
			SUBTOTAL MEDIOS SIN IDENTIFICAR 2014		
9	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		16/01/2015		
10	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		17/02/2015		
11	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		19/03/2015		
12	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		19/03/2015		
13	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		16/04/2015		
14	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		16/04/2015		
15	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		18/05/2015		
			SUBTOTAL MEDIOS SIN IDENTIFICAR 2015		
16	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		29/04/2016		
			SUBTOTAL MEDIO SIN IDENTIFICAR 2016		
			TOTAL MEDIO SIN IDENTIFICAR		
			TOTAL DEPÓSITOS NETOS		

DETALLE DE LOS RETIROS NETOS:

EFFECTIVO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
1	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		07/03/2012		
2	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		07/03/2012		
3	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		07/03/2012		
4	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		10/03/2012		
5	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		18/03/2012		
6	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		23/03/2012		

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

11/27

AI

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/582/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
7	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		26/03/2012		
8	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		26/03/2012		
9	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.		12/04/2012		
10	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		30/11/2012		
11	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		03/12/2012		
12	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		04/12/2012		
13	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		10/12/2012		
14	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		17/12/2012		
15	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		18/12/2012		
16	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		19/12/2012		
17	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		24/12/2012		
18	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		27/12/2012		
19	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		28/12/2012		
			TOTAL EFECTIVO 2012		
20	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		17/01/2013		
21	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		01/02/2013		
22	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		01/02/2013		
23	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		18/02/2013		
24	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		01/03/2013		
25	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		19/03/2013		
26	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		01/04/2013		
27	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		12/04/2013		
28	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		30/04/2013		
29	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		15/05/2013		
30	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		31/05/2013		
31	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		17/06/2013		
32	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		01/07/2013		
33	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		08/07/2013		
34	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		16/07/2013		
35	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		01/08/2013		
36	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		15/08/2013		
37	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		02/09/2013		
38	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		13/09/2013		
39	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		02/10/2013		
40	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		15/10/2013		
41	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		31/10/2013		
42	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		19/11/2013		
43	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		02/12/2013		

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

12/27

172

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/582/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
44	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		16/12/2013		
45	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		24/12/2013		
			AL EFECTIVO 2013		
46	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		16/01/2014		
47	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		31/01/2014		
48	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		17/02/2014		
49	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		28/02/2014		
50	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		10/03/2014		
51	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		14/03/2014		
52	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		31/03/2014		
53	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		07/04/2014		
54	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		07/04/2014		
55	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		21/04/2014		
56	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		22/04/2014		
57	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		02/05/2014		
58	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		08/05/2014		
59	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		15/05/2014		
60	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		02/06/2014		
61	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		05/06/2014		
62	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		22/06/2014		
63	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		02/07/2014		
64	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		14/07/2014		
65	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		16/07/2014		
66	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		31/07/2014		
67	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		07/08/2014		
68	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		15/08/2014		
69	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		28/08/2014		
70	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		08/09/2014		
71	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		08/09/2014		
72	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		26/09/2014		
73	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		29/09/2014		
74	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		30/09/2014		
75	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		07/10/2014		
76	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		15/10/2014		
77	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		31/10/2014		
78	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		31/10/2014		
79	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		18/11/2014		

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuahtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



173

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/582/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
80	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		24/11/2014		
81	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		28/11/2014		
82	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		15/12/2014		
83	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		22/12/2014		
84	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		22/12/2014		
85	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		24/12/2014		
86	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		29/12/2014		
			AL EFECTIVO 2014		
87	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		05/01/2015		
88	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		09/01/2015		
89	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		03/02/2015		
90	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		13/02/2015		
91	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		24/02/2015		
92	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		27/02/2015		
93	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		11/03/2015		
94	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		17/03/2015		
95	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		31/03/2015		
96	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		07/04/2015		
97	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		16/04/2015		
98	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		21/04/2015		
99	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		30/04/2015		
100	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		11/05/2015		
101	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		15/05/2015		
102	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		01/06/2015		
103	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		12/06/2015		
104	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		15/06/2015		
105	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		30/06/2015		
106	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		17/07/2015		
107	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		27/07/2015		
108	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		31/07/2015		
109	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		13/08/2015		
110	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		31/08/2015		
111	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		15/09/2015		
112	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		23/09/2015		
113	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		24/09/2015		
114	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		08/10/2015		
115	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		23/10/2015		

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

174

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/582/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
116	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		23/11/2015		
117	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		30/11/2015		
118	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		08/12/2015		
119	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		15/12/2015		
120	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		18/12/2015		
121	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		28/12/2015		
BTOTAL EFECTIVO 2015					
122	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		07/01/2016		
123	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		02/02/2016		
124	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		29/02/2016		
125	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		22/03/2016		
126	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		23/03/2016		
127	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		31/03/2016		
128	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		18/04/2016		
129	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		29/04/2016		
130	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		13/05/2016		
				SUBTOTAL EFECTIVO 2016	
				TOTAL EFECTIVO	

MEDIOS SIN IDENTIFICAR

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
1	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		11/11/2014		
2	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		11/11/2014		
3	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		28/11/2014		
4	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		26/12/2014		
5	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		29/12/2014		
SU					
6	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		16/04/2015		
SU					
7	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		29/04/2016		
SUBTOTAL 2016					
TOTAL MEDIO SIN IDENTIFICAR					
TOTAL RETIROS NETOS					

4.4. OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA.

Con relación al numeral 2.4., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por BANCO AZTECA, S.A. y CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V. a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), por lo que se conoció que el C. [REDACTED] como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CRÉDITO	TIPO DE CUENTA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	CRÉDITO
2	[REDACTED]	[REDACTED]	CRÉDITO

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, CDMX, México, C.P. 06700, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

175

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/582/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

1) Por lo que corresponde al crédito [REDACTED]

[REDACTED], como se muestra a continuación:

AÑO	NÚMERO DE CRÉDITO	IMPORTE DEL SURTIMIENTO	"CRÉDITOS VARIOS", "ENGANCHE", "CARGO POR ABONO MAL APLICADO" Y "TU PROMOCIÓN A CRÉDITO"	TOTAL
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Asimismo se realizaron pagos por dicha disposición identificándose los conceptos "ABONO A SALDO", "ABONO EN OTRA TIENDA A SALDO", "BONIFICACIÓN POR PRONTO PAGO", "BONIFICACIÓN POR PAGO PUNTUAL", "CARGOS VARIOS", "ENGANCHE" y "COMPLEMENTO ENGANCHE"

[REDACTED] como se muestra a continuación:

AÑO	"ABONOS A SALDO" Y "ABONO EN OTRA TIENDA"	"BONIFICACIÓN POR PRONTO PAGO", "BONIFICACIÓN POR PAGO PUNTUAL", "CARGOS VARIOS", "ENGANCHE" Y "COMPLEMENTO ENGANCHE"	ABONO A SALDO
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

La integración por año por la disposición del crédito y pago del crédito realizado en el [REDACTED] se presenta a continuación:

RETIROS POR DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO "SURTIMIENTO".

AÑO	NÚMERO DE CRÉDITO	"SURTIMIENTO"
2014	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL		[REDACTED]

DEPÓSITOS POR PAGO DE CRÉDITO "ABONOS":

AÑO	NÚMERO DE CRÉDITO	"ABONOS A SALDO" Y "ABONO EN OTRA TIENDA A SALDO"
2013	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL		[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

176

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/582/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Por lo que corresponde a los conceptos "ABONO A SALDO", "ABONO EN OTRA TIENDA A SALDO" [REDACTED] para el pago del crédito otorgado.

El detalle por disposición del crédito por concepto de "SURTIMIENTO" es el siguiente:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CRÉDITO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo que [REDACTED] como sigue:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
1	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	19/07/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
2	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	26/07/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
3	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	02/08/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
4	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	09/08/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
5	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	16/08/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
6	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	23/08/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
7	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	31/08/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
8	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	06/09/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
9	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	13/09/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
10	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	20/09/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
11	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	27/09/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
12	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	04/10/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
13	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	11/10/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
14	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	18/10/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
15	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	25/10/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
16	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	01/11/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
17	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	08/11/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
18	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	16/11/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
19	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	22/11/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
20	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	30/11/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
21	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	06/12/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
22	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	13/12/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
23	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	22/12/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
24	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	27/12/2013	[REDACTED]	[REDACTED]
ABONOS 2013					
25	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	03/01/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
26	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	17/01/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
27	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	24/01/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
28	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	08/02/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
29	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	21/02/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
30	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	07/03/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
31	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	14/03/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
32	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	04/04/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
33	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	18/04/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
34	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	01/05/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
35	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	16/05/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
36	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	31/05/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
37	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	12/06/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
38	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	02/07/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
39	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	18/07/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
40	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	31/07/2014	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

177

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/582/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
41	BANCO AZTECA, S.A.		31/07/2014		
42	BANCO AZTECA, S.A.		31/07/2014		
43	BANCO AZTECA, S.A.		08/08/2014		
44	BANCO AZTECA, S.A.		15/08/2014		
45	BANCO AZTECA, S.A.		15/08/2014		
46	BANCO AZTECA, S.A.		22/08/2014		
47	BANCO AZTECA, S.A.		29/08/2014		
48	BANCO AZTECA, S.A.		29/08/2014		
49	BANCO AZTECA, S.A.		12/09/2014		
50	BANCO AZTECA, S.A.		03/10/2014		
51	BANCO AZTECA, S.A.		15/10/2014		
52	BANCO AZTECA, S.A.		31/10/2014		
53	BANCO AZTECA, S.A.		16/11/2014		
54	BANCO AZTECA, S.A.		02/12/2014		
55	BANCO AZTECA, S.A.		17/12/2014		
56	BANCO AZTECA, S.A.		30/12/2014		
ABONOS 2014					
57	BANCO AZTECA, S.A.		16/01/2015		
58	BANCO AZTECA, S.A.		03/02/2015		
59	BANCO AZTECA, S.A.		17/02/2015		
60	BANCO AZTECA, S.A.		04/03/2015		
61	BANCO AZTECA, S.A.		16/03/2015		
62	BANCO AZTECA, S.A.		02/04/2015		
63	BANCO AZTECA, S.A.		16/04/2015		
64	BANCO AZTECA, S.A.		01/05/2015		
65	BANCO AZTECA, S.A.		18/05/2015		
66	BANCO AZTECA, S.A.		31/05/2015		
67	BANCO AZTECA, S.A.		12/06/2015		
68	BANCO AZTECA, S.A.		16/06/2015		
69	BANCO AZTECA, S.A.		03/07/2015		
70	BANCO AZTECA, S.A.		04/07/2015		
71	BANCO AZTECA, S.A.		17/07/2015		
72	BANCO AZTECA, S.A.		01/08/2015		
73	BANCO AZTECA, S.A.		18/08/2015		
74	BANCO AZTECA, S.A.		18/08/2015		
75	BANCO AZTECA, S.A.		04/09/2015		
76	BANCO AZTECA, S.A.		17/09/2015		
77	BANCO AZTECA, S.A.		24/09/2015		
78	BANCO AZTECA, S.A.		21/10/2015		
79	BANCO AZTECA, S.A.		27/10/2015		
80	BANCO AZTECA, S.A.		04/11/2015		
81	BANCO AZTECA, S.A.		11/11/2015		
82	BANCO AZTECA, S.A.		18/11/2015		
83	BANCO AZTECA, S.A.		25/11/2015		
84	BANCO AZTECA, S.A.		04/12/2015		
85	BANCO AZTECA, S.A.		11/12/2015		
86	BANCO AZTECA, S.A.		16/12/2015		
87	BANCO AZTECA, S.A.		24/12/2015		
88	BANCO AZTECA, S.A.		31/12/2015		
ABONOS 2015					
89	BANCO AZTECA, S.A.		08/01/2016		
90	BANCO AZTECA, S.A.		13/01/2016		
91	BANCO AZTECA, S.A.		17/01/2016		
92	BANCO AZTECA, S.A.		26/01/2016		
93	BANCO AZTECA, S.A.		03/02/2016		
94	BANCO AZTECA, S.A.		13/02/2016		
95	BANCO AZTECA, S.A.		18/02/2016		
96	BANCO AZTECA, S.A.		22/02/2016		
97	BANCO AZTECA, S.A.		03/03/2016		
98	BANCO AZTECA, S.A.		11/03/2016		
99	BANCO AZTECA, S.A.		17/03/2016		
100	BANCO AZTECA, S.A.		20/03/2016		
101	BANCO AZTECA, S.A.		30/03/2016		
102	BANCO AZTECA, S.A.		07/04/2016		
103	BANCO AZTECA, S.A.		10/04/2016		
104	BANCO AZTECA, S.A.		16/04/2016		
105	BANCO AZTECA, S.A.		23/04/2016		
106	BANCO AZTECA, S.A.		01/05/2016		
107	BANCO AZTECA, S.A.		08/05/2016		
108	BANCO AZTECA, S.A.		16/05/2016		
109	BANCO AZTECA, S.A.		21/05/2016		

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

178

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/582/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPOSITOS AL CRÉDITO
SUBTOTAL ABONOS 2016					
TOTAL ABONOS					

Respecto a los conceptos "BONIFICACIÓN POR PRONTO PAGO", BONIFICACIÓN POR PAGO PUNTUAL", "CARGOS VARIOS", "ENGANCHE" y "COMPLEMENTO ENGANCHE",

2) Con relación:

como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CRÉDITO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO
1					

Asimismo se realizaron movimientos identificándose los conceptos

como se muestra a continuación:

AÑO	NÚMERO DE CRÉDITOS	"PAGOS"	"PAGO SUC HUITZUCO"	"CANCELACIÓN PRESTAMO"	TOTAL
2014					
2015					
2016					
TOTAL					

La integración por año por la

se presenta a continuación:

RETIROS POR DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO "DESEMBOLSO INICIAL".

AÑO	NÚMERO DE CRÉDITO	IMPORTE DEL CRÉDITO
2014		
TOTAL		

DEPÓSITOS POR PAGO DE CRÉDITO "PAGOS":

AÑO	NÚMERO DE CRÉDITO	"PAGOS"	"PAGO SUC HUITZUCO"	TOTAL
2014				
2015				
2016				
TOTAL				

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

179

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/582/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Por lo que corresponde a los conceptos "PAGO" y "PAGO SUC 340 HUITZUCO" [REDACTED] para el pago del crédito otorgado.

El detalle por disposición del crédito por concepto de "DESEMBOLSO INICIAL" es el siguiente:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CRÉDITO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo que respecta al detalle de pagos se realiza por los conceptos [REDACTED], como sigue:

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	PAGOS AL CRÉDITO
1	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	17/12/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
2	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	17/12/2014	[REDACTED]	[REDACTED]
SUBTOTAL PAGOS 2014					
3	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	16/01/2015	[REDACTED]	[REDACTED]
4	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	16/01/2015	[REDACTED]	[REDACTED]
5	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	17/02/2015	[REDACTED]	[REDACTED]
6	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	17/02/2015	[REDACTED]	[REDACTED]
7	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	19/03/2015	[REDACTED]	[REDACTED]
8	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	19/03/2015	[REDACTED]	[REDACTED]
9	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	16/04/2015	[REDACTED]	[REDACTED]
10	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	16/04/2015	[REDACTED]	[REDACTED]
11	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	18/05/2015	[REDACTED]	[REDACTED]
12	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	18/05/2015	[REDACTED]	[REDACTED]
13	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	16/06/2015	[REDACTED]	[REDACTED]
14	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	16/06/2015	[REDACTED]	[REDACTED]
15	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	17/07/2015	[REDACTED]	[REDACTED]
16	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	17/07/2015	[REDACTED]	[REDACTED]
17	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	14/08/2015	[REDACTED]	[REDACTED]
18	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	14/08/2015	[REDACTED]	[REDACTED]
19	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	19/09/2015	[REDACTED]	[REDACTED]
20	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	19/09/2015	[REDACTED]	[REDACTED]
21	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	17/10/2015	[REDACTED]	[REDACTED]
22	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	17/10/2015	[REDACTED]	[REDACTED]
23	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	18/11/2015	[REDACTED]	[REDACTED]
24	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	18/11/2015	[REDACTED]	[REDACTED]
25	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	16/12/2015	[REDACTED]	[REDACTED]
26	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	16/12/2015	[REDACTED]	[REDACTED]
SUBTOTAL PAGOS 2015					
27	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	19/01/2016	[REDACTED]	[REDACTED]
28	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	19/01/2016	[REDACTED]	[REDACTED]
29	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	16/02/2016	[REDACTED]	[REDACTED]
30	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	16/02/2016	[REDACTED]	[REDACTED]
31	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	19/03/2016	[REDACTED]	[REDACTED]
32	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	19/03/2016	[REDACTED]	[REDACTED]
33	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	20/04/2016	[REDACTED]	[REDACTED]
34	CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	[REDACTED]	20/04/2016	[REDACTED]	[REDACTED]
SUBTOTAL PAGOS 2016					
TOTAL PAGOS					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

20/27

1780

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/582/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Por lo que corresponde al concepto [REDACTED]

4.5. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.5., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN", del presente diagnóstico se analizó la información y documentación proporcionada por la Dirección General del Registro Público Vehicular, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Secretaría de Gobernación, [REDACTED]

[REDACTED] a continuación:

NOMBRE	PLACA/VIN	MARCA	SUBMARCA	MODELO	LUGAR DE REGISTRO	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	VALOR FACTURA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

4.6. INFORMACIÓN FISCAL.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.6., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó el Servicio de Administración Tributaria, contenida en la averiguación previa de referencia, a nombre del [REDACTED]

[REDACTED] lo siguiente:

a) Datos generales de la situación fiscal del [REDACTED]

Inicio de operaciones:	[REDACTED]
Actividad económica:	[REDACTED]
Régimen fiscal:	[REDACTED]
Domicilio fiscal:	[REDACTED]
Estatus:	[REDACTED]

b) Declaraciones anuales de los ejercicios [REDACTED]

El Servicio de Administración Tributaria informó respecto del [REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

181

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/582/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Por lo que corresponde a [REDACTED] declaración.

En relación al H. Ayuntamiento Municipal de Huitzuc de los Figueroa, del Estado de Guerrero, proporcionó la ficha de personal del C. [REDACTED], en la cual se informa lo siguiente:

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

4.7. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.7., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó el Servicio de Administración Tributaria, contenida en la averiguación previa de referencia, a nombre del C. [REDACTED]

diferencia entre los ingresos declarados para efectos fiscales, con los depósitos netos y los pagos a los créditos en los mismos ejercicios; sin embargo, se conoció que en las cuentas bancarias a nombre de la persona referida, se realizaron depósitos netos y pagos a créditos, como se muestra a continuación:

AÑO	DEPÓSITOS NETOS	PAGOS AL CRÉDITO BANCO AZTECA, S.A.	PAGOS AL CRÉDITO CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	TOTAL
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Al respecto, [REDACTED] comparación.

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

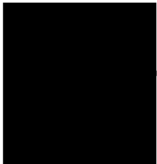
Oficio: PGR/UEAF/DGAF/582/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

1. Mediante Solicitud Única Banamex, [REDACTED] en la solicitud.
2. [REDACTED] de firmas.
3. [REDACTED]
4. [REDACTED] de firmas.

SEGUNDA.- [REDACTED]

TERCERA.- [REDACTED]



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuahtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

184

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/582/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

CUARTA.- [REDACTED], como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCION FINANCIERA	NÚMERO DE CRÉDITO	TIPO DE CUENTA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Respecto del crédito número [REDACTED] los cuales no integran los conceptos de "BONIFICACIÓN POR PRONTO PAGO", "BONIFICACIÓN POR PAGO PUNTUAL", "CARGOS VARIOS", "ENGANCHE" y "COMPLEMENTO ENGANCHE", por corresponder a movimientos de la institución financiera.

Por lo que respecta a [REDACTED] de la institución financiera.



QUINTA.- Con relación al numeral 4.5., del presente diagnóstico, de la revisión a la información y documentación proporcionada por la Dirección General del Registro Público Vehicular, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Secretaría de Gobernación, de la consulta realizada a la Base de Datos del Registro Público Vehicular, por lo que se conoció que el C. [REDACTED], las cuales se indican a continuación:

NOMBRE	PLACA/VIN	MARCA	SUBMARCA	MODELO	LUGAR DE REGISTRO	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	VALOR FACTURA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, en Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

185

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/582/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

SEXTA.- Con relación al numeral 4.6., del presente diagnóstico, el Servicio de Administración Tributaria informó que el C. [REDACTED]

El Servicio de Administración Tributaria informó respecto del C. [REDACTED]
[REDACTED] anexando pantalla de la consulta realizada.

Por lo que [REDACTED]

SEPTIMA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.7., del presente diagnóstico, el Servicio de Administración Tributaria informó respecto del C. [REDACTED]

[REDACTED]

como se muestra a continuación:

AÑO	DEPÓSITOS NETOS	PAGOS AL CRÉDITO BANCO AZTECA, S.A.	PAGOS AL CRÉDITO CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.B. DE R.L. DE CV	TOTAL
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Al respecto, [REDACTED]
[REDACTED] r dicha comparación.

Asimismo, en los estados de cuenta [REDACTED]
[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuahtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

186

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/582/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED] para efectos del impuesto sobre la renta (Artículo 117, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en 2012, 2013 y Artículo 98, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en 2014, 2015 y 2016), como se muestra a continuación:

AÑO	DEPÓSITOS POR CONCEPTO DE NÓMINA
2012	[REDACTED]
2013	[REDACTED]
2014	[REDACTED]
2015	[REDACTED]
2016	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]

Lo anterior, según documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016 a la fecha del presente diagnóstico.

Es importante destacar que el presente diagnóstico se basa únicamente en las documentales que se nos proporcionó y exhibió a la fecha del presente diagnóstico y que constan en el expediente que integra la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, tal y como se observa en el Apartado de Estudio y Valoración, por lo que en caso de conocerse nueva información que pudiese modificar estas conclusiones, se tendría que realizar el análisis correspondiente de la misma y emitir una nueva opinión considerando los nuevos hechos.



[REDACTED]

NTAMENTE.

[REDACTED]

L.C.
C.

C.

187

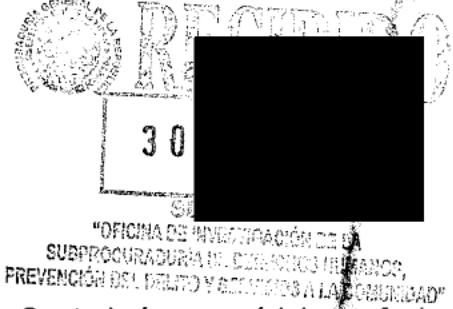
Oficio: PGR/UEAF/DGAF/577/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2018.

Lic. [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.
Presente.

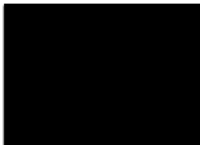


Los suscritos [Redacted] Licenciado en Contaduría con cédula profesional [Redacted]

adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, designados mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/209/2018 de fecha 26 de abril de 2018, para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016 de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [Redacted] Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo y 16 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento; y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [Redacted] Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, es que se emite el presente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, dando respuesta a los cuestionamientos que se efectuaron a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero en materia de análisis financiero y contable, y delimita el análisis del mismo a la persona física C. [Redacted]



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

188

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/577/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED] requerimiento
consistente en:

2. ESTUDIO Y VALORACIÓN.

A fin de estar en posibilidad de emitir el diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, realizar lo siguiente:

2.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Realizar el análisis e integración de las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, de las que es titular el C. [REDACTED], detallando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, fecha de apertura, sucursal en la que se abrió, el nombre de cotitulares, el nombre de las personas que aparecen en el registro de firmas autorizadas y nombre de los beneficiarios.

2.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED] el importe total de depósitos y como el importe total de retiros efectuados en cada una de ellas.

2.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED], señalando la institución financiera, los números de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe de los depósitos netos, así como el importe de los retiros netos efectuados en cada una de ellas.

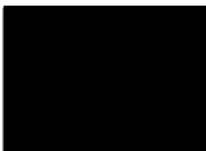
2.4. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Realizar el análisis e integración de los bienes a nombre del C. [REDACTED] detallando la fecha de adquisición, importe, descripción del bien mueble y/o inmueble y su ubicación, así como la forma de pago, identificando si fueron adquiridos con recursos provenientes de sus cuentas bancarias.

2.5. INFORMACIÓN FISCAL.

Realizar el análisis de la información fiscal proporcionada por el Servicio de Administración Tributaria para identificar del C. [REDACTED], lo siguiente:

- Fecha de inicio de operaciones en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Régimen fiscal en el que está dado de alta y su actividad económica.
- Domicilio fiscal.



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

189

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/577/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

- Señalar si presentó declaraciones anuales por los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, para efectos del impuesto sobre la renta y en su caso, indicar el total de ingresos acumulables así como los conceptos declarados, deducciones autorizadas, deducciones personales, impuesto sobre la renta causado, impuesto sobre la renta retenido e impuesto sobre la renta a cargo o a favor.

2.6. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

Realizar el análisis contable que permita determinar si existe diferencia entre los ingresos declarados para efectos fiscales por el C. [REDACTED] en los ejercicios fiscales de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, con los depósitos netos obtenidos en los mismos ejercicios.

2.7. CONCLUSIONES

Generar las conclusiones correspondientes con la finalidad de aportar elementos o indicios que coadyuven en la investigación y persecución de hechos constitutivos de delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y los que resulten, que lleva a cabo el Agente del Ministerio Público de la Federación respecto a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

3. ACTUACIONES Y CIRCUNSTANCIAS ANALIZADAS.

Se tuvieron a la vista y se analizaron los documentos que integran la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, a la fecha de emisión del presente diagnóstico, mismos que a continuación se relacionan:

1. Oficio número [REDACTED]

2. Escrito de fecha 13 de junio de 2016, de BANCO AZTECA, S.A. mediante el cual proporcionó contrato de apertura de la cuenta [REDACTED]

3. Oficio número [REDACTED]

4. Escrito de fecha 14 de junio de 2016, de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., mediante el cual proporcionó estados de cuenta bancarios correspondientes a la cuenta número [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

3/12

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/577/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

5. Oficio número [REDACTED]

6. Escrito de fecha 20 de junio de 2016, de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., mediante el cual proporcionó el contrato de apertura de la cuenta bancaria número [REDACTED]

7. Oficio número [REDACTED]

8. Ficha de personal emitida por el H. Ayuntamiento Municipal de Huitzuc de los Figueroa, del Estado de Guerrero, en la Dirección de Seguridad Pública, a nombre del C. [REDACTED]

4. RESULTADOS DE LA REPÚBLICA

De conformidad con el estudio realizado a los puntos señalados en el apartado 2., denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico y acorde a lo expresamente señalado en la documentación e información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), por el Servicio de Administración Tributaria y el H. Ayuntamiento Municipal de Huitzuc de los Figueroa, del Estado de Guerrero, respecto del C. [REDACTED], la cual obra en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa y que fueron precisados en el apartado 3., de este diagnóstico denominado "ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS", los resultados a los que se llega se muestran a continuación:

4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.1., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), correspondiente a las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, conociendo que el C. [REDACTED] como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	CHEQUES
2	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	CHEQUES
3	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	INVERSIÓN
4	BANCO AZTECA, S.A.	[REDACTED]	AHORRO

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/577/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

1. Mediante Solicitud Única Banamex, [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. Mediante Contrato Único de Productos y Servicios Bancarios, [REDACTED]

4.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.2., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros efectuados en las cuentas bancarias de las que es titular el C. [REDACTED] como se muestra a continuación:

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DE DEPÓSITOS	TOTAL DE RETIROS
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

4.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

Con relación al numeral 2.3., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis y depuración de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros reflejados en los estados de las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED] proporcionados por las instituciones financieras a través de la Comisión

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

192

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/577/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), conociéndose que por el

[REDACTED]

como se muestra a continuación:

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS	RETIROS NETOS
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

La integración por año y medio de operación de los movimientos bancarios identificados como depósitos netos y retiros netos realizados en el

[REDACTED]

DEPÓSITOS NETOS:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AÑO	EFECTIVO	TRANSFERENCIAS	DEPÓSITOS NETOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

RETIROS NETOS.

AÑO	EFECTIVO	RETIROS NETOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

El detalle de los movimientos en las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED], por concepto de depósitos netos y retiros netos, se detalla a continuación:

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

193

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/577/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/O/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/O/001/2016

DETALLE DE LOS DEPÓSITOS NETOS:

EFFECTIVO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA	FECHA OPERACION	CONCEPTO	DEPÓSITOS NETOS
1	BANCO AZTECA, S.A.		02/01/2014		
2	BANCO AZTECA, S.A.		06/01/2014		
3	BANCO AZTECA, S.A.		14/02/2014		
4	BANCO AZTECA, S.A.		24/03/2014		
5	BANCO AZTECA, S.A.		30/04/2014		
6	BANCO AZTECA, S.A.		08/07/2014		
7	BANCO AZTECA, S.A.		21/12/2014		
8	BANCO AZTECA, S.A.		28/12/2014		
			SUBTOTAL EFECTIVO		
9	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		21/08/2015		
10	BANCO AZTECA, S.A.		01/02/2015		
11	BANCO AZTECA, S.A.		01/03/2015		
12	BANCO AZTECA, S.A.		16/06/2015		
13	BANCO AZTECA, S.A.		24/09/2015		
14	BANCO AZTECA, S.A.		01/12/2015		
			SUBTOTAL EFECTIVO		
			TOTAL EFECTIVO		

TRANSFERENCIAS

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA	FECHA OPERACION	CONCEPTO	DEPÓSITOS NETOS
1	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		19/12/2014		
			SUBTOTAL TRANSFERENCIAS		
1	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		30/06/2015		
			SUBTOTAL TRANSFERENCIAS		
			TOTAL TRANSFERENCIAS		
			TOTAL DEPÓSITOS		

DETALLE DE LOS RETIROS NETOS:

EFFECTIVO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
1	BANCO AZTECA, S.A.		28/02/2012		
2	BANCO AZTECA, S.A.		28/02/2012		
3	BANCO AZTECA, S.A.		14/07/2012		
4	BANCO AZTECA, S.A.		01/11/2012		
			SUBTOTAL EFECTIVO		
5	BANCO AZTECA, S.A.		19/01/2014		
6	BANCO AZTECA, S.A.		24/01/2014		
7	BANCO AZTECA, S.A.		31/01/2014		
8	BANCO AZTECA, S.A.		06/02/2014		
9	BANCO AZTECA, S.A.		13/02/2014		
10	BANCO AZTECA, S.A.		25/02/2014		

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/577/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
11	BANCO AZTECA, S.A.		06/03/2014		
12	BANCO AZTECA, S.A.		09/03/2014		
13	BANCO AZTECA, S.A.		21/03/2014		
14	BANCO AZTECA, S.A.		03/04/2014		
15	BANCO AZTECA, S.A.		06/04/2014		
16	BANCO AZTECA, S.A.		08/04/2014		
17	BANCO AZTECA, S.A.		14/04/2014		
18	BANCO AZTECA, S.A.		06/05/2014		
19	BANCO AZTECA, S.A.		08/05/2014		
20	BANCO AZTECA, S.A.		11/05/2014		
21	BANCO AZTECA, S.A.		15/07/2014		
22	BANCO AZTECA, S.A.		27/07/2014		
23	BANCO AZTECA, S.A.		31/07/2014		
24	BANCO AZTECA, S.A.		27/10/2014		
25	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		22/12/2014		
26	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		22/12/2014		
27	BANCO AZTECA, S.A.		28/12/2014		
28	BANCO AZTECA, S.A.		30/12/2014		
29	BANCO AZTECA, S.A.		31/12/2014		
			SUBTOTAL EFEC		
30	BANCO AZTECA, S.A.		25/01/2015		
31	BANCO AZTECA, S.A.		22/03/2015		
32	BANCO AZTECA, S.A.		28/04/2015		
33	BANCO AZTECA, S.A.		14/05/2015		
34	BANCO AZTECA, S.A.		18/06/2015		
35	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		30/06/2015		
36	BANCO AZTECA, S.A.		06/07/2015		
37	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		21/08/2015		
38	BANCO AZTECA, S.A.		27/09/2015		
39	BANCO AZTECA, S.A.		04/10/2015		
40	BANCO AZTECA, S.A.		20/11/2015		
41	BANCO AZTECA, S.A.		06/12/2015		
			SUBTOTAL EFEC		
42	BANCO AZTECA, S.A.		21/01/2016		
43	BANCO AZTECA, S.A.		23/02/2016		
44	BANCO AZTECA, S.A.		29/03/2016		
45	BANCO AZTECA, S.A.		18/04/2016		
			SUBTOTAL EFEC		
			TOTAL EFEC		
			TOTAL RETIRO		

4.4. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.4., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN", del presente diagnóstico, se revisó la información y documentación contenida en la averiguación previa de referencia, sin embargo, [REDACTED]

4.5. INFORMACIÓN FISCAL.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.5., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó el Servicio de Administración Tributaria, contenida en la averiguación previa de [REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

8/12

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/577/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

referencia, a nombre del C. [REDACTED]

Por lo que [REDACTED]

En relación al H. Ayuntamiento Municipal de Huitzoco de los Figueroa, del Estado de Guerrero, proporcionó la ficha de personal del C. [REDACTED], en la cual se informa lo siguiente:

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

4.6. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

En relación a lo señalado en el numeral 2.6., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, el Servicio de Administración Tributaria informó respecto del C. [REDACTED]

[REDACTED] se realizaron depósitos netos, como se muestra a continuación:

AÑO	DEPÓSITOS NETOS
2012	[REDACTED]
2013	[REDACTED]
2014	[REDACTED]
2015	[REDACTED]
2016	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]

Asimismo, en los estados de cuenta se identificaron en el campo concepto, depósitos en los que se señala "ABONO NÓMINA", por la cantidad de [REDACTED]



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/577/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

la renta Artículo 98, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en 2014 y 2015), como se muestra a continuación:

AÑO	DEPÓSITOS CON CONCEPTOS REFERENTES A NÓMINA
2014	[REDACTED]
2015	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]

5. MÉTODO.

Para la elaboración del presente diagnóstico se utilizó el método analítico, ya que se procedió al análisis de las documentales contenidas en el expediente la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, asimismo, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Revisión y análisis de la documentación contenida en los expedientes.
- ✓ Verificación de documentos soporte.
- ✓ Comprobación y cuantificación de la documentación contable soporte.

6. CONCLUSIONES

Con base en el examen de la documentación e información descrita anteriormente, se formulan las siguientes conclusiones:

PRIMERA - Con relación a lo planteado en el numeral 4.1 del presente diagnóstico, se conoció que el C. [REDACTED] como se enlista a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

1. Mediante Solicitud Única Banamex, [REDACTED]



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/577/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

2. Mediante [REDACTED]

3. Mediante Contrato Único de Productos y Servicios Bancarios, [REDACTED]

SEGUNDA.- Con relación al numeral 4.2., del presente diagnóstico, [REDACTED]

[REDACTED] como se muestra a continuación.

TERCERA.- Con relación al numeral 4.3., del presente diagnóstico, [REDACTED]

y Servicios a la Comunidad

CUARTA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.4., del presente diagnóstico, [REDACTED]

QUINTA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.5., del presente diagnóstico, el Servicio de Administración Tributaria informó de la persona C. [REDACTED]

Por lo que [REDACTED]

SEXTA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.6., del presente diagnóstico, el Servicio de Administración Tributaria informó respecto C. [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

198

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/577/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED]; sin embargo, se conoció que en las cuentas bancarias a nombre de la persona referida, se realizaron depósitos netos, como se muestra a continuación:

AÑO	DEPÓSITOS NETOS
2012	[REDACTED]
2013	[REDACTED]
2014	[REDACTED]
2015	[REDACTED]
2016	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]

Asimismo, en los estados de cuenta se identificaron en el campo concepto, depósitos en los que se señala "ABONO NÓMINA", [REDACTED]

[REDACTED] para efectos del impuesto sobre la renta Artículo 98, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en 2014 y 2015, como se muestra a continuación:

AÑO	DEPÓSITOS CON CONCEPTOS REFERENTES A NÓMINA
2014	[REDACTED]
2015	[REDACTED]

Lo anterior, según documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016 a la fecha del presente diagnóstico.

Es importante destacar que el presente diagnóstico se basa únicamente en las documentales que se nos proporcionó y exhibió a la fecha del presente diagnóstico y que constan en el expediente que integra la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, tal y como se observa en el Apartado de Estudio y Valoración, por lo que en caso de conocerse nueva información que pudiese modificar estas conclusiones, se tendría que realizar el análisis correspondiente de la misma y emitir una nueva opinión considerando los nuevos hechos.

ATENTAMENTE.

L.C.
C.

C.

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

12/12

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/581/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

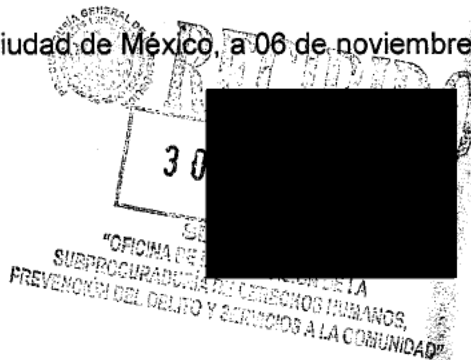
17
[Redacted]

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2018.

Lic. [Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación,
adscrito a la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
de la Procuraduría General de la República.
Presente.



Los suscritos [Redacted] Licenciado en Contaduría con cédula profesional [Redacted]

adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, designados mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/209/2018 de fecha 26 de abril de 2018, para emitir el presente diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016 de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [Redacted] Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento, y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016 de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [Redacted] Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, es que se emite el presente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, dando respuesta a los cuestionamientos que se efectuaron a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero en materia de análisis financiero y contable, y delimita el análisis del mismo a la persona física C. [Redacted]

[Redacted]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/581/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED],
requerimiento consistente en:

2. ESTUDIO Y VALORACIÓN.

A fin de estar en posibilidad de emitir el diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, realizar lo siguiente:

2.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Realizar el análisis e integración de las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, de las que es titular el C. [REDACTED] detallando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato y tipo de cuenta, fecha de apertura, sucursal en la que se abrió, el nombre de los cotitulares, el nombre de las personas que aparecen en el registro de firmas autorizadas y nombre de los beneficiarios.

2.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED] identificando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe total de depósitos, así como el importe total de retiros efectuados en cada una de ellas.

2.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED] señalando la institución financiera, los números de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe de los depósitos netos, así como el importe de los retiros netos efectuados en cada una de ellas.

2.4. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Realizar el análisis e integración de los bienes a nombre del C. [REDACTED] detallando la fecha de adquisición, importe, descripción del bien mueble y/o inmueble y su ubicación, así como la forma de pago, identificando si fueron adquiridos con recursos provenientes de sus cuentas bancarias.

2.5. INFORMACIÓN FISCAL.

Realizar el análisis de la información fiscal proporcionada por el Servicio de Administración Tributaria para identificar del [REDACTED] lo siguiente:

- Fecha de inicio de operaciones en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Régimen fiscal en el que está dado de alta y su actividad económica.

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/581/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

- Domicilio fiscal.
- Señalar si presentó declaraciones anuales por los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, para efectos del impuesto sobre la renta y en su caso, indicar el total de ingresos acumulables, así como los conceptos declarados, deducciones autorizadas, deducciones personales, impuesto sobre la renta causado, impuesto sobre la renta retenido e impuesto sobre la renta a cargo o a favor.
- Indicar si cuenta con declaraciones Informativas Múltiples por Tercero Declarado (DIM) con el desglose de los montos y Registro Federal de Contribuyentes reportados de los contribuyentes.

2.6. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

Realizar el análisis contable que permita determinar si existe diferencia entre los ingresos declarados para efectos fiscales por el C. [REDACTED] en los ejercicios fiscales de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, con los depósitos netos obtenidos en los mismos ejercicios.

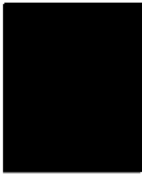
2.7. CONCLUSIONES

Generar las conclusiones correspondientes con la finalidad de aportar elementos o indicios que coadyuven en la investigación y persecución de hechos constitutivos de delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y los que resulten, que lleva a cabo el Agente del Ministerio Público de la Federación respecto a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.

Se tuvieron a la vista y se analizaron los documentos que integran la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, a la fecha de emisión del presente diagnóstico, mismos que a continuación se relacionan:

1. Oficio número [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. Oficio número [REDACTED]



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

202

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/581/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

4. [Redacted]

5. Oficio número [Redacted]

6. [Redacted]

7. Oficio número [Redacted]

8. [Redacted]

9. [Redacted]

10. Ficha de personal emitida por el H. Ayuntamiento Municipal de Huitzuco de los Figueroa, del Estado de Guerrero, en la Dirección de Seguridad Pública, a nombre del

4. RESULTADOS.

De conformidad con el estudio realizado a los puntos señalados en el apartado 2., denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, y acorde a lo expresamente señalado en la documentación e información proporcionada por las instituciones financieras, a través de la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV), el Servicio de Administración Tributaria y el H. Ayuntamiento Municipal de Huitzuco de los Figueroa, del Estado de Guerrero, respecto del

C. [Redacted] de [Redacted] de [Redacted] la cual obra en el

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/581/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

expediente de la averiguación previa que nos ocupa y que fueron precisados en el apartado 3., de este diagnóstico denominado "ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS", los resultados a los que se llega se muestran a continuación:

4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.1., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), correspondiente a las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, conociéndose que el [REDACTED] como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	CHEQUES
2	[REDACTED]	[REDACTED]	DEPÓSITO
3	[REDACTED]	[REDACTED]	AHORRO

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

1. Mediante Solicitud Nómina/Crédito Banamex Nómina, [REDACTED]
2. Mediante Contrato Único de Productos y Servicios Bancarios, [REDACTED]
3. Mediante Contrato Múltiple de Productos y Servicios Bancarios de Captación para Persona Física, [REDACTED]

4.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.2., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros efectuados en las cuentas bancarias de las que es titular el [REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/581/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED] como se muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DE DEPÓSITOS	TOTAL DE RETIROS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

4.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

En relación al numeral 2.3., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis y depuración de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros reflejados en los estados de las cuentas bancarias abiertas a nombre del C. [REDACTED]

[REDACTED] como se muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS	RETIROS NETOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

La integración por año y medio de operación de los movimientos bancarios identificados como depósitos netos y retiros netos realizados en el [REDACTED] se presenta a continuación:

DEPÓSITOS NETOS:

AÑO	TRANSFERENCIAS	EFFECTIVO	DEPÓSITOS NETOS
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

RETIROS NETOS:

AÑO	EFFECTIVO	RETIROS NETOS
2012	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/581/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

El detalle de los movimientos en las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED], por concepto de depósitos netos y retiros netos, se detalla a continuación:

DETALLE DE LOS DEPÓSITOS NETOS:

TRANSFERENCIAS.

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	02/01/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
2	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	16/01/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
3	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	31/01/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
4	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	07/02/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
5	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	15/02/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
6	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	29/02/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
7	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	15/03/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
8	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	02/04/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
9	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	16/04/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
10	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	30/04/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
11	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	15/05/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
12	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	31/05/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
13	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	15/06/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
14	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	29/06/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
15	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	16/07/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
16	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	30/07/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
17	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	15/08/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
18	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	30/08/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
19	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	14/09/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
20	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	01/10/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
21	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	15/10/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
22	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	30/10/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
23	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	14/11/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
24	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	29/11/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
25	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	17/12/2012	[REDACTED]	[REDACTED]
26	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	[REDACTED]	18/12/2012	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
 Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

206

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/581/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
27	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		31/12/2012		
				TRANSFERENCIAS	
28	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		07/01/2013		
29	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		16/01/2013		
30	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		31/01/2013		
31	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		15/02/2013		
32	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		28/02/2013		
33	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		15/03/2013		
34	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		01/04/2013		
35	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		16/04/2013		
36	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		02/05/2013		
37	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		14/05/2013		
38	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		31/05/2013		
39	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		17/06/2013		
				SUBTOTAL TRANSFERENCIA	
				TOTAL TRANSFERENCIA	

EFFECTIVO.

de Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad
Investigación

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	BANCO AZTECA, S.A.		08/02/2012		
2	BANCO AZTECA, S.A.		16/02/2012		
3	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		06/03/2012		
4	BANCO AZTECA, S.A.		16/03/2012		
5	BANCO AZTECA, S.A.		25/04/2012		
6	BANCO AZTECA, S.A.		02/05/2012		
7	BANCO AZTECA, S.A.		10/05/2012		
8	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		12/06/2012		
9	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		19/09/2012		
				TOTAL EFECTIVO 2012	
10	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		03/01/2013		
11	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		06/03/2013		
12	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		23/05/2013		
				SUBTOTAL EFECTIVO 2013	
				TOTAL EFECTIVO	
				TOTAL DEPÓSITOS NETOS	

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

207

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/581/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

DETALLE DE LOS RETIROS NETOS:

EFFECTIVO.

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
1	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		02/01/2012		
2	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		16/01/2012		
3	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		18/01/2012		
4	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		23/01/2012		
5	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		31/01/2012		
6	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		07/02/2012		
7	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		07/02/2012		
8	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		07/02/2012		
9	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		16/02/2012		
10	BANCO AZTECA, S.A.		19/02/2012		
11	BANCO AZTECA, S.A.		26/02/2012		
12	BANCO AZTECA, S.A.		26/02/2012		
13	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		01/03/2012		
14	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		05/03/2012		
15	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		06/03/2012		
16	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		06/03/2012		
17	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		15/03/2012		
18	BANCO AZTECA, S.A.		18/03/2012		
19	BANCO AZTECA, S.A.		18/03/2012		
20	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		21/03/2012		
21	BANCO AZTECA, S.A.		28/03/2012		
22	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		02/04/2012		
23	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		02/04/2012		
24	BANCO AZTECA, S.A.		08/04/2012		
25	BANCO AZTECA, S.A.		08/04/2012		
26	BANCO AZTECA, S.A.		11/04/2012		
27	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		16/04/2012		
28	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		02/05/2012		
29	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		02/05/2012		
30	BANCO AZTECA, S.A.		08/05/2012		
31	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		15/05/2012		
32	BANCO AZTECA, S.A.		15/05/2012		
33	BANCO AZTECA, S.A.		25/05/2012		

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

208

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/581/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
34	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		31/05/2012		
35	BANCO AZTECA, S.A.		01/06/2012		
36	BANCO AZTECA, S.A.		03/06/2012		
37	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		12/06/2012		
38	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		18/06/2012		
39	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		02/07/2012		
40	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		16/07/2012		
41	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		31/07/2012		
42	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		16/08/2012		
43	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		22/08/2012		
44	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		31/08/2012		
45	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		17/09/2012		
46	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		19/09/2012		
47	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		01/10/2012		
48	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		15/10/2012		
49	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		30/10/2012		
50	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		15/11/2012		
51	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		30/11/2012		
52	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		17/12/2012		
53	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		19/12/2012		
54	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		31/12/2012		
			TOTAL EFECTIVO		
55	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		03/01/2013		
56	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		07/01/2013		
57	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		16/01/2013		
58	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		01/02/2013		
59	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		15/02/2013		
60	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		28/02/2013		
61	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		06/03/2013		
62	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		15/03/2013		
63	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		01/04/2013		
64	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		16/04/2013		

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

10/17

209

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/581/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
65	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		02/05/2013		
66	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		15/05/2013		
67	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		23/05/2013		
68	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		31/05/2013		
69	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.		17/06/2013		
SUBTOTAL EFECTIVO 2					
TOTAL EFECTIVO Y RETIROS					

4.4. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.4., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN", del presente diagnóstico, se revisó la información y documentación contenida en la averiguación previa de referencia, sin embargo, [REDACTED]

4.5. INFORMACIÓN FISCAL

Con relación a lo señalado en el numeral 2.5., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó el Servicio de Administración Tributaria, contenida en la averiguación previa de referencia, a nombre del [REDACTED] por lo que se conoció lo siguiente:

a) Datos generales de la situación fiscal del C. [REDACTED]

Inicio de operaciones:	[REDACTED]
Actividad económica:	[REDACTED]
Régimen fiscal:	[REDACTED]
Domicilio fiscal:	[REDACTED]
Estatus:	[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, en Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/581/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

b) Declaraciones anuales de los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 del Impuesto sobre la Renta a nombre del C. [REDACTED]

El Servicio de Administración Tributaria informó respecto del C. [REDACTED]

[REDACTED] anexando pantallas de las consultas realizadas.

Por lo que [REDACTED]

c) Informativas Múltiples por Tercero Declarado correspondiente a los ejercicios fiscales de 2012 y 2016 a nombre del C. [REDACTED]

El Servicio de Administración Tributaria informó que fueron localizadas las Declaraciones Informativas Múltiples por Tercero Declarado correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013, en las que se manifestó al [REDACTED]

[REDACTED] a continuación:

EJERCICIO FISCAL	PERSONA MORAL QUE DECLARA	R.F.C.	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE OPERACIÓN	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SALARIO BRUTO) (A)	IMPUESTO RETENIDO (B)	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SIN RETENCIÓN) (C=A-B)
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Es importante señalar que el Registro Federal de Contribuyentes manifestado por el Tercero Declarado fue consultado en la página del Servicio de Administración Tributaria <https://aplicacionesc.mat.sat.gob.mx> [REDACTED] para efecto de conocer el nombre del retenedor.

Al respecto, cabe precisar que la Declaración Informativa Múltiple por Tercero Declarado por el ejercicio fiscal de 2016, a la fecha en que el Servicio de Administración Tributaria emitió su respuesta, [REDACTED]

En relación con al H. Ayuntamiento Municipal de Huitzuc de los Figueroa, del Estado de Guerrero, proporcionó la ficha de personal de C. [REDACTED] en la cual se informa lo siguiente:

[REDACTED] avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

12/17

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/581/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[Redacted]

4.6. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

En relación al numeral 2.6., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación proporcionada por el Servicio de Administración Tributaria y por las instituciones financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a nombre del C. [Redacted]

[Redacted]

Asimismo, respecto de las declaraciones anuales del impuesto sobre la renta a nombre del C. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted], anexando pantalla de la consulta realizada; sin embargo, fueron localizadas las Declaraciones Informativas Múltiples por Terceros Declarados correspondientes a los ejercicios fiscales de 2012 y 2013, por concepto de sueldos, salarios y conceptos asimilados para efectos del impuesto sobre la renta, de las cuales al realizar la comparación con los depósitos netos en cada uno de los ejercicios fiscales antes citados, se presentan las siguientes diferencias:

EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SALARIO BRUTO)	IMPUESTO RETENIDO	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SIN RETENCIÓN)	TOTAL DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	DIFERENCIA
	(A)	(B)	(C) = (A - B)	(D)	(E) = (D - C)
2012	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2013	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Con base en lo anterior se observa que el C. [Redacted] sus depósitos bancarios son mayores a los ingresos manifestados como pagados por terceros.

Al respecto, cabe precisar que por lo que corresponde al [Redacted], asimismo, a la [Redacted]

[Redacted]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, CDMX, México, C.P. 06700, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/581/2018.

**Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016**

fecha en que el Servicio de Administración Tributaria [REDACTED]

Asimismo, en los estados de cuenta se identificaron en el campo concepto, depósitos "ABONO/NOMINA" y "ABONO/AGUINALDO" [REDACTED] s del impuesto sobre la renta (Artículo 117, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en 2012 y 2013), como se muestra a continuación:

AÑO	DEPÓSITOS POR CONCEPTOS DE NÓMINA
2012	[REDACTED]
2013	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]

5. MÉTODO.

Para la elaboración del presente diagnóstico se utilizó el método analítico, ya que se procedió al análisis de las documentales contenidas en el expediente la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, asimismo, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Revisión y análisis de la documentación contenida en los expedientes.
- ✓ Verificación de documentos soporte.
- ✓ Comprobación y cuantificación de la documentación contable soporte.

6. CONCLUSIONES.

Con base en el examen de la documentación e información descrita anteriormente, se formulan las siguientes conclusiones:

PRIMERA.- Tal y como se detalló en el numeral 4.1., del presente diagnóstico, se conoció que el C. [REDACTED], como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

1. Mediante Solicitud Nómina/Crédito Banamex Nómina, [REDACTED]

[REDACTED]venida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

213

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/581/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED]

2. Mediante Contrato Único de Productos y Servicios Bancarios, [REDACTED]

3. Mediante Contrato Múltiple de Productos y Servicios Bancarios de Captación para Persona Física, [REDACTED]

SEGUNDA.- Con relación al numeral 4.2., del presente diagnóstico, por el período comprendido del

[REDACTED]

TERCERA.- Con relación al numeral 4.3., del presente diagnóstico, por el período comprendido del

[REDACTED]

CUARTA.- Con relación al numeral 4.4., del presente diagnóstico, [REDACTED]

[REDACTED]

QUINTA.- Con relación al numeral 4.5. del presente diagnóstico, el Servicio de Administración Tributaria informó que la persona física

[REDACTED]

Por lo que respecta a las declaraciones anuales del impuesto sobre la renta, se conoció que en los registros de los sistemas institucionales del Servicio de Administración Tributaria [REDACTED] anexando pantalla de la consulta realizada.

[REDACTED] avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/581/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/O/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/O/001/2016

Por otra parte, fueron localizadas las Declaraciones Informativas Múltiples por Tercero Declarado correspondientes a los ejercicios fiscales de 2012 y 2013, en las que se manifestó al C. [REDACTED], mismas que se detallan a continuación:

EJERCICIO FISCAL	PERSONA MORAL QUE DECLARA	R.F.C.	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE OPERACIÓN	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SALARIO BRUTO) (A)	IMPUESTO RETENIDO (B)	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SIN RETENCIÓN) (C=A-B)
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo que corresponde al [REDACTED] motivo por el cual dicha institución no contaba con la citada declaración.

GENERAL DE LA REPÚBLICA

SEXTA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.6., del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación proporcionada por el Servicio de Administración Tributaria y por las instituciones financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a nombre del C. [REDACTED], por lo que de la comparación realizada entre los depósitos netos reflejados en las cuentas bancarias y el total de ingresos manifestados como pagados por tercero declarado en dichos ejercicios fiscales, se conoció que existen las siguientes diferencias:

EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SALARIO BRUTO) (A)	IMPUESTO RETENIDO (B)	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SIN RETENCIÓN) (C) = (A - B)	TOTAL DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS (D)	DIFERENCIA (E) = (D - C)
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo anterior se conoció que el C. [REDACTED]

Al respecto, [REDACTED]

[REDACTED]
avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cauauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/581/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Asimismo, en los estados de cuenta se identificaron en el campo concepto, depósitos "ABONO/NOMINA" y "ABONO/AGUINALDO"

[REDACTED] como se muestra a continuación:

AÑO	DEPÓSITOS POR CONCEPTOS DE NÓMINA
2012	[REDACTED]
2013	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]

Lo anterior, según documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016 a la fecha del presente diagnóstico.

Es importante destacar que el presente diagnóstico se basa únicamente en la documental que se me proporcionó y exhibió a la fecha del presente diagnóstico y que consta en el expediente que integra la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, tal y como se observa en el Apartado de Estudio y Valoración, por lo que en caso de conocerse nueva información que pudiese modificar estas conclusiones, se tendría que realizar el análisis correspondiente de la misma y emitir una nueva opinión considerando los nuevos hechos.

ATENTAMENTE.

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

17/17

216

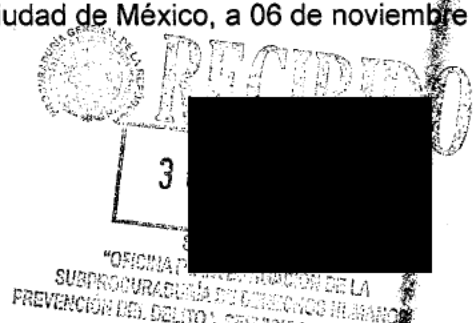
Oficio: PGR/UEAF/DGAF/583/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2018.

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación,
adscrito a la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
de la Procuraduría General de la República.
Presente.



Los suscritos [REDACTED] Licenciado en Contaduría con pedanía profesional

[REDACTED] adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, designados mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/209/2018 de fecha 26 de abril de 2018, para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [REDACTED] [REDACTED] Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo y 15 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento; y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [REDACTED] Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, es que se emite el presente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, dando respuesta a los cuestionamientos que se efectuaron a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero en materia de análisis financiero y contable, y delimita el análisis del mismo a la persona física C. [REDACTED]



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

217

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/583/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED]
requerimiento consistente en:

2. ESTUDIO Y VALORACIÓN.

A fin de estar en posibilidad de emitir el diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, realizar lo siguiente:

2.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Realizar el análisis e integración de las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, de las que es titular el C. [REDACTED] detallando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato y tipo de cuenta, fecha de apertura, sucursal en la que se abrió, el nombre de los cotitulares, el nombre de las personas que aparecen en el registro de firmas autorizadas y nombre de los beneficiarios.

2.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED] identificando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe total de depósitos, así como el importe total de retiros efectuados en cada una de ellas.

2.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED] señalando la institución financiera, los números de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe de los depósitos netos, así como el importe de los retiros netos efectuados en cada una de ellas.

2.4. OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED], identificando la institución financiera, el tipo de operación, fecha de operación y monto.

2.5. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Realizar el análisis e integración de los [REDACTED], detallando la fecha de adquisición, importe, descripción del bien mueble y/o inmueble y su ubicación, así como la forma de pago, identificando si fueron adquiridos con recursos provenientes de sus cuentas bancarias.

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/583/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

2.6. INFORMACIÓN FISCAL.

Realizar el análisis de la información fiscal proporcionada por el Servicio de Administración Tributaria para identificar del C. [REDACTED], lo siguiente:

- Fecha de inicio de operaciones en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Régimen fiscal en el que está dado de alta y su actividad económica.
- Domicilio fiscal.
- Señalar si presentó declaraciones anuales por los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, para efectos del impuesto sobre la renta y en su caso, indicar el total de ingresos acumulables, así como los conceptos declarados, deducciones autorizadas, deducciones personales, impuesto sobre la renta causado, impuesto sobre la renta retenido e impuesto sobre la renta a cargo o a favor.
- Indicar si cuenta con declaraciones Informativas Múltiples por Tercero Declarado (DIM) con el desglose de los montos y Registro Federal de Contribuyentes reportados de los contribuyentes.

2.7. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

Realizar el análisis contable que permita determinar si existe diferencia entre los ingresos declarados para efectos fiscales por el [REDACTED] los ejercicios fiscales de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, con los depósitos netos obtenidos en los mismos ejercicios.

2.8. CONCLUSIONES.

Generar las conclusiones correspondientes con la finalidad de aportar elementos o indicios que coadyuven en la investigación y persecución de hechos constitutivos de delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y los que resulten, que lleva a cabo el Agente del Ministerio Público de la Federación respecto a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.

Se tuvieron a la vista y se analizaron los documentos que integran la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016 a la fecha de emisión del presente diagnóstico, mismos que a continuación se relacionan:

1. Oficio número [REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Investigación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

3/28

219

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/583/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

2. Escrito de fecha [REDACTED].

3. Escrito de fecha [REDACTED].

4. Oficio número [REDACTED] /2/ [REDACTED] m

5. Escrito de fecha [REDACTED].

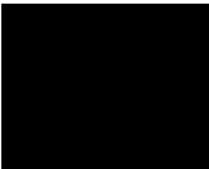
6. Oficio número [REDACTED].

7. Escrito de fecha [REDACTED].

8. Oficio número [REDACTED] cu

9. Escrito de fecha [REDACTED] R

10. Oficio [REDACTED] IS



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

220

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/583/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

11. Ficha de personal emitida por el H. Ayuntamiento Municipal de Huitzucu de los Figueroa, del Estado de Guerrero, en la Dirección de Seguridad Pública, a nombre del C. [REDACTED]

4. RESULTADOS.

De conformidad con el estudio realizado a los puntos señalados en el apartado 2., denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, y acorde a lo expresamente señalado en la documentación e información proporcionada por las instituciones financieras, a través de la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV), el Servicio de Administración Tributaria y el H. Ayuntamiento Municipal de Huitzucu de los Figueroa, del Estado de Guerrero, respecto del C. [REDACTED], la cual obra en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa y que fueron precisados en el apartado 3., de este diagnóstico denominado "ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS", los resultados a los que se llega se muestran a continuación:

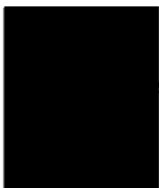
4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.1., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), correspondiente a las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, conociendo que el C. [REDACTED] como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
8	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
9	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
10	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
11	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
12	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

1. Mediante Contrato de [REDACTED]



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/583/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED]
2. Mediante Contrato único de Productos y Servicios Bancarios, celebrado [REDACTED]
[REDACTED]

3. Mediante Contrato único de Productos y Servicios Bancarios, celebrado el [REDACTED]
[REDACTED]

4. Mediante Contrato Universal celebrado [REDACTED]
[REDACTED]

5. Mediante Solicitud Única Banamex, de fecha [REDACTED]
[REDACTED]

6. Mediante Solicitud Única Banamex celebrado el [REDACTED]
[REDACTED]

7. Mediante Acta de Hechos de fecha [REDACTED]
[REDACTED]

4.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.2., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros efectuados en las cuentas bancarias de las que es titular el

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

6/28

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/583/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

C.

[Redacted] como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCION FINANCIERA	NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DE DEPÓSITOS	TOTAL DE RETIROS
1	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
3	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
4	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
5	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
6	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
7	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
8	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
9	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
10	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
11	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
12	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

4.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

En relación al numeral 2.3., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis y depuración de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros reflejados en los estados de las cuentas bancarias abiertas a nombre del C.

[Redacted] como se muestra a continuación:

INSTITUCION FINANCIERA	NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS	RETIROS NETOS
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

La integración por año y medio de operación de los movimientos bancarios identificados como depósitos netos y retiros netos realizados en el [Redacted]

[Redacted] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

223

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/583/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[Redacted], se presenta a continuación:

DEPÓSITOS NETOS:

AÑO	TRANSFERENCIAS	MEDIO SIN IDENTIFICAR	MIXTO	EFFECTIVO	DEPÓSITOS NETOS
2012	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2013	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2014	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2016	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
TOTAL	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

RETIROS NETOS:

AÑO	EFFECTIVO	MEDIO SIN IDENTIFICAR	RETIROS NETOS
2012	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2013	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2014	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2016	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
TOTAL	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

El detalle de los movimientos en las cuentas bancarias a nombre del C. [Redacted] por concepto de depósitos netos y retiros netos, se detalla a continuación:

DETALLE DE LOS DEPÓSITOS NETOS:

TRANSFERENCIAS

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
3	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
4	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
5	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
6	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
7	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
8	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
9	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
10	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
11	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
12	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
13	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
14	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
15	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
16	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
17	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
18	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
19	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
20	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
21	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
22	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
23	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
24	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
25	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

224

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/583/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

9/28

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/583/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					
104					
105					
106					
107					
108					
109					
110					
111					
112					
113					
114					
115					
116					
117					
118					
119					
120					
121					
122					
123					
124					
125					
126					
127					
128					
129					
130					
131					
132					
133					
134					
135					
136					
137					
138					
139					
140					
141					
142					
143					
144					
145					
146					
147					
148					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

10/28

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/583/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
149					
150					
151					
152					
153					
154					
155					
156					
157					
158					
159					
160					
161					
162					
163					
164					
165					
166					

MEDIO SIN IDENTIFICAR

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

11/28

227

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/583/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					

MIXTO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					

EFFECTIVO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					
3					

DETALLE DE LOS RETIROS NETOS:

EFFECTIVO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

228

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/583/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
en Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

229

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/583/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					
104					
105					
106					
107					
108					
109					
110					
111					
112					
113					
114					
115					
116					
117					
118					
119					
120					
121					
122					
123					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/583/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
SUBTOTAL EFECTIVO 2014					31,502.00
124					
125					
126					
127					
128					
129					
130					
131					
132					
133					
134					
135					
136					

GENERAL DE LA REPÚBLICA
 MEDIO SIN IDENTIFICAR

de Derechos Humanos,
 de Investigación y Servicios a la Comunidad

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
 Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/583/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

4.4. OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA

Con relación al numeral 2.4 del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por BANCO AZTECA, S.A. y CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V. a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) que se conoció que el C [redacted] como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CRÉDITO	TIPO DE CUENTA
1			
2			
3			

1) Por lo que corresponde al [redacted] los siguientes movimientos:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CRÉDITO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	CANCELACIÓN DEL CRÉDITO
1					

2) Del crédito número 219987008 con CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V. se conoció que se realizaron pagos al [redacted], como se muestra a continuación:

El detalle de los pagos por concepto de "DESEMBOLSO INICIAL", "PAGO" y "CIERRE" es el siguiente:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CRÉDITO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
1					
2					
3					
4					

[redacted] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/583/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Por lo que corresponde a los conceptos "DESEMBOLSO INICIAL", "PAGO" y "CIERRE", no se identifican retiros en las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED] del crédito otorgado.

3) Asimismo, en lo que se [REDACTED] como se muestra a continuación:

AÑO	NÚMERO DE CRÉDITO	IMPORTE DEL SURTIMIENTO	"CARGO POR RETENCION DE SALDOS PENDIENTE POR APLICAR"	TOTAL
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

De la misma manera se realizaron pagos por dicha disposición identificándose los conceptos "ABONO A SALDO", "ABONO EN OTRA TIENDA", "BONIFICACIÓN POR PAGO PUNTUAL" y "CREDITO POR RETENCION DE SALDOS PENDIENTES POR APLICAR" en cantidad de [REDACTED] como se muestra a continuación:

AÑO	NÚMERO DE CRÉDITOS	"ABONOS A SALDO" y "ABONO EN OTRA TIENDA"	"BONIFICACIÓN POR PAGO PUNTUAL", y "CREDITO POR RETENCION DE SALDOS PENDIENTES POR APLICAR"	ABONO A SALDO
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

La integración p [REDACTED] se presenta a continuación:

RETIROS POR DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO "SURTIMIENTO":

AÑO	NÚMERO DE CRÉDITO	IMPORTE DEL "SURTIMIENTO"
2016	[REDACTED]	[REDACTED]

En el análisis realizado a las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED]

DEPÓSITOS POR PAGO DE CRÉDITO "ABONOS":

AÑO	NÚMERO DE CRÉDITO	"ABONOS A SALDO" y "ABONO EN OTRA TIENDA"
2016	[REDACTED]	[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

233

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/583/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Por lo que corresponde a los "ABONO SALDO" y "ABONO EN OTRA TIENDA", no se identifican retiros en las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED]

El detalle por disposición del crédito por concepto de "SURTIMIENTO" es el siguiente:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CRÉDITO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo que respecta al detalle de pagos solo se realiza por los conceptos "ABONO A SALDO" y "ABONO EN OTRA TIENDA A SALDO" [REDACTED] como sigue:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
8	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
9	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
10	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
11	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
12	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
13	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
14	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
15	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
16	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
17	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
18	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
19	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
20	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
21	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
22	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
23	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
24	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
25	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
26	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
27	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
28	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
29	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
30	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
31	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
32	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
33	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
34	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
35	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/583/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					

[Redacted] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Agencia Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

19/28

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/583/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Respecto a los conceptos "BONIFICACIÓN POR PAGO PUNTUAL", "CREDITO POR RETENCION DE SALDOS PENDIENTES POR APLICAR", no se realiza su integración toda vez que son movimientos correspondientes a la institución financiera.

4.5. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.5., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN", del presente diagnóstico, se revisó la información y documentación contenida en la averiguación previa de referencia, sin embargo, no se localizó información de bienes muebles e inmuebles a nombre del C. [REDACTED]

4.6. INFORMACIÓN FISCAL.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.6., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó el Servicio de Administración Tributaria, contenida en la averiguación previa de referencia, a nombre del C. [REDACTED]

a) Datos generales de la situación fiscal de [REDACTED]

Inicio de operaciones:	[REDACTED]
Actividad económica:	[REDACTED]
Régimen fiscal:	[REDACTED]
Domicilio fiscal:	[REDACTED]
Estatus:	[REDACTED]

b) Declaraciones anuales de los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 del Impuesto sobre la Renta a nombre del C. [REDACTED]

El Servicio de Administración Tributaria informó respecto del C. [REDACTED]

Por lo que corresponde al ejercicio fiscal de 2016 [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/583/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

c) Informativas Múltiples por Tercero Declarado correspondientes a los ejercicios fiscales de 2012 a 2015.

El Servicio de Administración Tributaria informó que fueron localizadas las Declaraciones Informativas Múltiples por Tercero Declarado correspondientes a los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015, en las que se manifestó al C. [REDACTED]

[REDACTED] mismas que se detallan a continuación:

EJERCICIO FISCAL	PERSONA MORAL QUE DECLARA	R.F.C.	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE OPERACIÓN	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SALARIO BRUTO)	IMPUESTO RETENIDO	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SIN RETENCIÓN) C/(A-B)
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Es importante señalar que el Registro Federal de Contribuyentes manifestado por el Tercero Declarado fue consultado en la página del Servicio de Administración Tributaria <https://aplicacionescmat.sat.gob.mx> para efecto de conocer el nombre del retenedor.

Cabe señalar que de acuerdo a los [REDACTED] Artículo 117, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en 2012 y 2013 y Artículo 98, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en 2014 y 2015).

Al respecto, cabe precisar que la Declaración Informativa Múltiple por Tercero Declarado por el ejercicio fiscal de 2016, [REDACTED]

En relación con al H. Ayuntamiento Municipal de Huitzoco de los Figueroa, del Estado de Guerrero, proporcionó la ficha de personal de C. [REDACTED], en la cual se informa lo siguiente:

[REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, CDMX, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

237

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/583/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/O/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/O/001/2016

4.7. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS

En relación al numeral 2.7., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación proporcionada por el Servicio de Administración Tributaria y por las instituciones financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a nombre del C. [REDACTED]

[REDACTED] como se muestra a continuación:

AÑO	DEPÓSITOS NETOS	PAGOS AL CRÉDITO BANCO AZTECA, S.A.	PAGOS AL CRÉDITO CAJA POPULAR MEXICANA S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	TOTAL
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Asimismo, el Servicio de Administración Tributaria informó [REDACTED]

Respecto a los ejercicios fiscales de 2012, 2013, 2014 y 2015, se conocieron sueldos, salarios y conceptos asimilados para efectos del impuesto sobre la renta de las Declaraciones Informativas Múltiples por Terceros Declarados, en las que manifestó al C. [REDACTED]

se presentan las siguientes diferencias:

EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SALARIO BRUTO)	IMPUESTO RETENIDO	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SIN RETENCIÓN)	TOTAL DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS MÁS PAGOS AL CRÉDITO	DIFERENCIA
	(A)	(B)	(C) = (A - B)	(D)	(E) = (D - C)
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/583/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SALARIO BRUTO)	IMPUESTO RETENIDO	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SIN RETENCIÓN)	TOTAL DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS MÁS PAGOS AL CRÉDITO	DIFERENCIA
	(A)	(B)	(C) = (A - B)	(D)	(E) = (D - C)
2014					
2015					
2016					

Por lo anterior se conoció que el C. [REDACTED]

Por lo que corresponde [REDACTED]

Cabe señalar que por lo que [REDACTED]

[REDACTED] a (Artículo 117, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en los ejercicios 2012 y 2013, y en el Artículo 98, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en los ejercicios 2014 y 2016), como se muestra a continuación:

AÑO	DEPÓSITOS POR CONCEPTOS DE NÓMINA
2012	
2013	
2014	
2016	
TOTAL	

5. MÉTODO.

Para la elaboración del presente diagnóstico se utilizó el método analítico, ya que se procedió al análisis de las documentales contenidas en el expediente la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, asimismo, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Revisión y análisis de la documentación contenida en los expedientes.
- ✓ Verificación de documentos soporte.
- ✓ Comprobación y cuantificación de la documentación contable soporte.



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

239

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/583/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

6. CONCLUSIONES.

Con base en el examen de la documentación e información descrita anteriormente, se formulan las siguientes conclusiones:

PRIMERA.- Tal y como se detalló en el numeral 4.1., del presente diagnóstico, se conoció que el C. [REDACTED]:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
8	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
9	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
10	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
11	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
12	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Derechos Humanos.
De las cuentas antes señaladas se conoció lo siguiente:

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]
4. [REDACTED]

[REDACTED] nida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
auhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/583/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

- [REDACTED]
5. [REDACTED]
6. [REDACTED]
7. [REDACTED]

Investigación
SEGUNDA.- Con relación al numeral 4.2., del presente diagnóstico, por el período comprendido del [REDACTED]

TERCERA.- Con relación al numeral 4.3., del presente diagnóstico, por el [REDACTED]

CUARTA.- Tal y como se detalló en el numeral 4.4., del presente diagnóstico, se conoció que el C. [REDACTED] como se muestra a continuación:

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
en Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

241

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/583/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

INSTITUCION FINANCIERA	NÚMERO DE CRÉDITO	TIPO DE CUENTA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo que corresponde al crédito [REDACTED]

Del [REDACTED] AG

Por lo que corresponde al crédito [REDACTED]

el cual no incluye los conceptos "BONIFICACION POR PAGO PUNTUAL" y "CREDITO POR RETENCION DE SALDOS PENDIENTES POR APLICAR", por corresponder a movimientos de la institución financiera.

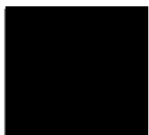
QUINTA.- Con relación al numeral 4.5., del presente diagnóstico, [REDACTED]

SEXTA.- Con relación al numeral 4.6. del presente diagnóstico, el Servicio de Administración Tributaria informó de la persona física C. [REDACTED]

[REDACTED]

Por lo que respecta a las declaraciones anuales del impuesto sobre la renta se conoce que en los registros de los sistemas institucionales del Servicio de Administración Tributaria [REDACTED], anexando pantalla de la consulta realizada.

En relación a las Declaraciones Informativas Múltiples por Tercero Declarado, [REDACTED] mismas que se detallan a continuación:



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/583/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

EJERCICIO FISCAL	PERSONA MORAL QUE DECLARA	R.F.C.	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE OPERACIÓN	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SALARIO BRUTO)	IMPUESTO RETENIDO	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SIN RETENCIÓN)
2012	[REDACTED]						
2013							
2014							
2015							
2016							

Cabe señalar que de acuerdo a [REDACTED] (Artículo 117, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en 2012 y 2013 y Artículo 98, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en 2014 y 2015).

Al respecto, cabe [REDACTED]

SEPTIMA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.7., del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación proporcionada por el Servicio de Administración Tributaria y por las instituciones financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a nombre del C. [REDACTED]

EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SALARIO BRUTO)	IMPUESTO RETENIDO	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SIN RETENCIÓN)	TOTAL DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS MÁS PAGOS AL CRÉDITO	DIFERENCIA
	(A)	(B)	(C) = (A - B)	(D)	(E) = (D - C)
2012	[REDACTED]				
2013					
2014					
2015					
2016					

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

243

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/583/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Por lo anterior se conoció que el C. [REDACTED]

Asimismo en los estados de [REDACTED]

a (Artículo 117, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en los ejercicios 2012 y 2013 y en el (Artículo 98, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en los ejercicios 2014 y 2016), como se muestra a continuación:

AÑO	DEPÓSITOS POR CONCEPTOS DE NÓMINA
2012	[REDACTED]
2013	[REDACTED]
2014	[REDACTED]
2016	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]

Lo anterior, según documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016 a la fecha del presente diagnóstico.

Es importante destacar que el presente diagnóstico se basa únicamente en la documental que se me proporcionó y exhibió a la fecha del presente diagnóstico y que consta en el expediente que integra la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, tal y como se observa en el Apartado de Estudio y Valoración, por lo que en caso de conocerse nueva información que pudiese modificar estas conclusiones, se tendría que realizar el análisis correspondiente de la misma y emitir una nueva opinión considerando los nuevos hechos.

ATENTAMENTE.

L.C.
C

C

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

244

14

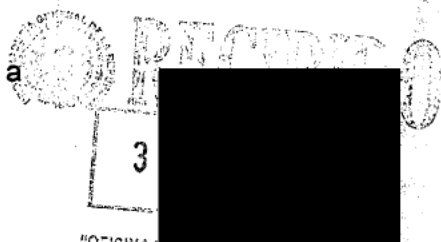
Oficio: PGR/UEAF/DGAF/579/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2018.

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.
Presente.



Los suscritos [REDACTED] licenciado en Contaduría Pública, profesional

[REDACTED] adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, designados mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/209/2018 de fecha 26 de abril de 2018, para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [REDACTED], Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento; y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [REDACTED] y el Lic. [REDACTED], Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, es que se emite el presente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, dando respuesta a los cuestionamientos que se efectuaron a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero en materia de análisis financiero y contable, y delimita el análisis del mismo a la persona física [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/579/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED]
requerimiento consistente en:

2. ESTUDIO Y VALORACIÓN.

A fin de estar en posibilidad de emitir el diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, realizar lo siguiente:

2.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Realizar el análisis e integración de las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, de las que es titular el C. [REDACTED] detallando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, fecha de apertura, sucursal en la que se abrió, el nombre de los cotitulares, el nombre de las personas que aparecen en el registro de firmas autorizadas y nombre de los beneficiarios.

2.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED] identificando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe total de depósitos, así como el importe total de retiros efectuados en cada una de ellas.

2.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED], señalando la institución financiera, los números de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe de los depósitos netos, así como el importe de los retiros netos efectuados en cada una de ellas.

2.4. OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED]

2.5. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Realizar el análisis e integración de los [REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

2/21

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/579/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

2.6. INFORMACIÓN FISCAL.

Realizar el análisis de la información fiscal proporcionada por el Servicio de Administración Tributaria para identificar del C. [REDACTED], lo siguiente:

- Fecha de inicio de operaciones en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Régimen fiscal en el que está dado de alta y su actividad económica.
- Domicilio fiscal.
- Señalar si presentó declaraciones anuales por los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, para efectos del impuesto sobre la renta y en su caso, indicar el total de ingresos acumulables así como los conceptos declarados, deducciones autorizadas, deducciones personales, impuesto sobre la renta causado, impuesto sobre la renta retenido e impuesto sobre la renta a cargo o a favor.

2.7. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

Realizar el análisis contable que permita determinar si existe diferencia entre los ingresos declarados para efectos fiscales por el C. [REDACTED] en los ejercicios fiscales de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, con los depósitos netos obtenidos en los mismos ejercicios.

2.8. CONCLUSIONES

Generar las conclusiones correspondientes con la finalidad de aportar elementos o indicios que coadyuven en la investigación y persecución de hechos constitutivos de delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y los que resulten, que lleva a cabo el Agente del Ministerio Público de la Federación respecto a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.

Se tuvieron a la vista y se analizaron los documentos que integran la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, a la fecha de emisión del presente diagnóstico, mismos que a continuación se relacionan:

1. Oficio número [REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

3/21

247

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/579/2018

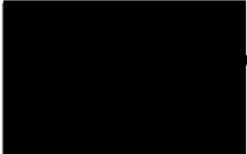
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

2. [REDACTED]
3. [REDACTED]
4. [REDACTED]
5. [REDACTED]
6. [REDACTED]
7. [REDACTED]
8. [REDACTED]
9. [REDACTED]
10. [REDACTED]

investigación.

4. RESULTADOS.

De conformidad con el estudio realizado a los puntos señalados en el apartado 2., denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico y acorde a lo expresamente señalado en la documentación e información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el Servicio de Administración Tributaria y el H.



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

248

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/579/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Ayuntamiento Municipal de Huitzoco de los Figueroa, del Estado de Guerrero, respecto del C. [REDACTED]

[REDACTED] "ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS", los resultados a los que se llega se muestran a continuación:

4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.1., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), correspondiente a las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, conociéndose que el C. [REDACTED] como se enlistan a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]
4. [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

249

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/579/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

4.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.2., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros efectuados en las cuentas bancarias de las que es titular el C. [REDACTED]

[REDACTED], como se muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DE DEPÓSITOS	TOTAL DE RETIROS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

4.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

Con relación al numeral 2.3. del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis y depuración de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros reflejados en los estados de las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED]

como se muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS	RETIROS NETOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

La integración por año y medio de operación de los movimientos bancarios identificados como depósitos netos y retiros netos realizados en el [REDACTED], se presenta a continuación:

DEPÓSITOS NETOS:

AÑO	TRANSFERENCIAS	DEPÓSITOS NETOS
2014	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED] avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

250

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/579/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

RETIROS NETOS:

AÑO	EFFECTIVO	RETIROS NETOS
2014		
2015		
TOTAL		

El detalle de los movimientos en las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED] por concepto de depósitos netos y retiros netos, se detalla a continuación:

DETALLE DE LOS DEPÓSITOS NETOS:

TRANSFERENCIA

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					
3					

DETALLE DE LOS RETIROS NETOS:

EFFECTIVO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
1					
2					
3					

4.4. OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA.

Con relación al numeral 2.4., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por BANCO AZTECA, S.A. a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), [REDACTED]

[REDACTED] como se muestra a continuación:

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

251

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/579/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

AÑO	NÚMERO DE CRÉDITO	"SURTIMIENTO"	"CARGO POR RETEN DE SALDOS PEND POR APLICAR"	TOTAL
2014				
2015				
2016				

Asimismo se realizaron pagos por dicha disposición identificándose el concepto "ABONO A SALDO", "BONIFICACIÓN POR PAGO PUNTUAL", "BONIFICACIÓN POR PRONTO PAGO", "BONIFICACIÓN POR PAGO PUNTUAL" y "CARGO POR RETEN DE SALDOS PEND POR APLICAR"

como se muestra a continuación:

AÑO	NÚMERO DE CRÉDITO	"ABONO A SALDO"	"BONIFICACIÓN POR PRONTO PAGO", BONIFICACIÓN POR PAGO PUNTUAL" y "CARGO POR RETEN DE SALDOS PEND POR APLICAR"	ABONO A SALDO
2014				
2015				
2016				
	TOTAL			

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La integración por año por la disposición del crédito y pago del crédito realizado en el

se presenta a continuación:

RETIROS POR DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO "SURTIMIENTO":

AÑO	NÚMERO DE CRÉDITO	IMPORTE DEL SURTIMIENTO
2014		
2015		
2016		
	TOTAL	

En el análisis realizado a la

DEPÓSITOS POR PAGO DE CRÉDITO "ABONOS":

AÑO	NÚMERO DE CRÉDITO	"ABONO A SALDO"
2014		
2015		
2016		
	TOTAL	

Por lo que corresponde al concepto "ABONO A SALDO",

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

252
252

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/579/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

El detalle por disposición del crédito por concepto de "SURTIMIENTO", es el siguiente:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CRÉDITO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

AL DE LA REPUBLICA

Por lo que

estigación

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
en Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

9/21

153

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/579/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

10/21

254

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/579/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					
104					
105					
106					
107					
108					
109					
110					
111					
112					
113					
114					
115					
116					
117					
118					
119					
120					
121					
122					
123					
124					
125					
126					
127					
128					
129					
130					
131					
132					
133					
134					
135					
136					
137					
138					
139					
140					
141					
142					
143					
144					
145					
146					
147					
148					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

11/21

255

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/579/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
149					
150					
151					
152					
153					
154					
155					
156					
157					
158					
159					
160					
161					
162					
163					
164					
165					
166					
167					
168					
169					
170					
171					
172					
173					
174					
175					
176					
177					
178					
179					
180					
181					
182					
183					
184					
185					
186					
187					
188					
189					
190					
191					
192					
193					
194					
195					
196					
197					
198					
199					
200					
201					
202					
203					
204					
205					
206					
207					
208					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

12/21

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/579/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
209					
210					
211					
212					
213					
214					
215					
216					
217					
218					
219					
220					
221					
222					
223					
224					
225					
226					
227					
228					
229					
230					
231					
232					
233					
234					
235					
236					
237					
238					
239					
240					
241					
242					
243					
244					
245					
246					
247					
248					
249					
250					
251					
252					
253					
254					
255					
256					
257					
258					
259					
260					
261					
262					
263					
264					
265					
266					
267					
268					
269					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Gorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

257

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/579/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
270					
271					
272					
273					
274					
275					
276					
277					
278					
279					
280					
281					
282					
283					
284					
285					
286					
287					
288					
289					
290					
291					
292					
293					
294					
295					
296					
297					
298					
299					
300					
301					
302					
303					
304					
305					
306					
307					
308					
309					
310					
311					
312					
313					
314					
315					
316					
317					
318					
319					
320					
321					
322					
323					
324					
325					
326					
327					
328					
329					
330					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

14/21

258

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/579/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
331					
332					
333					
334					
335					
336					
337					
338					
339					
340					
341					
342					
343					
344					
345					
346					
347					
348					
349					
350					
351					
352					
353					
354					
355					
356					
357					
358					
359					
360					
361					
362					
363					
364					
365					
366					
367					
368					
369					
370					
371					
372					
373					
374					
375					
376					
377					
378					
379					
380					
381					
382					
383					
384					
385					
386					
387					
388					
389					
390					
391					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

259

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/579/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
392					
393					
394					
395					
396					
397					
398					
399					
400					
401					
402					
403					
404					
405					
406					
407					
408					
409					
410					
411					
412					
413					
414					
415					
416					
417					
418					
419					
420					
421					
422					
423					
424					
425					
426					
427					
428					
429					
430					

Respecto a los conceptos "BONIFICACIÓN POR PRONTO PAGO", "BONIFICACIÓN POR PAGO PUNTUAL" y "CARGO POR RETEN DE SALDOS PEND POR APLICAR",

4.5. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.5., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN", del presente diagnóstico, se revisó la información y documentación contenida en la averiguación previa de referencia, sin embargo,

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cajón Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/579/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

4.6. INFORMACIÓN FISCAL.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.6., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó el Servicio de Administración Tributaria, contenida en la averiguación previa de referencia, a nombre del C. [REDACTED]

Por lo que [REDACTED]

En relación al H. Ayuntamiento Municipal de Huitzoco de los Figueroa, del Estado de Guerrero, proporcionó la ficha de personal del C. [REDACTED], en la cual se informa lo siguiente:

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

4.7. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS

En relación a lo señalado en el numeral 2.7., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, el Servicio de Administración Tributaria informó respecto del C. [REDACTED]

como se muestra a continuación:

AÑO	DEPÓSITOS NETOS	PAGOS AL CRÉDITO	TOTAL
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

261

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/579/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Al respecto, [REDACTED]

Asimismo, en los estados de cuenta se identificaron en el campo concepto, depósitos "ABONO/ NÓMINA" [REDACTED] sobre la renta (Artículo 98, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en los ejercicios 2014 y 2015), como se muestra a continuación:



AÑO	DEPÓSITOS POR CONCEPTO DE NÓMINA
2014	[REDACTED]
2015	[REDACTED]

5. MÉTODO.

VAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad

Para la elaboración del presente diagnóstico se utilizó el método analítico, ya que se procedió al análisis de las documentales contenidas en el expediente la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, asimismo, se aplicaron los siguientes procedimientos:

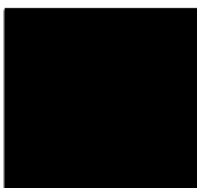
- ✓ Revisión y análisis de la documentación contenida en los expedientes.
- ✓ Verificación de documentos soporte.
- ✓ Comprobación y cuantificación de la documentación contable soporte.

6. CONCLUSIONES.

Con base en el examen de la documentación e información descrita anteriormente, se formulan las siguientes conclusiones:

PRIMERA.- Con relación a lo planteado en el numeral 4.1., del presente diagnóstico, se conoció que el C. [REDACTED] en las que figura como titular, como se enlista a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

262

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/579/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]
4. [REDACTED]



SEGUNDA.- Con relación al numeral 4.2., del presente diagnóstico, por el [REDACTED]

TERCERA.- Con relación al numeral 4.3., del presente diagnóstico, por el [REDACTED]

CUARTA.- Tal y como se detalló en el numeral 4.4., del presente diagnóstico, [REDACTED] de "CARGO POR RETEN DE SALDOS PEND POR APLICAR", por corresponder a movimientos de la institución financiera; asimismo se



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

263

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/579/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[Redacted] de "BONIFICACIÓN POR PAGO PUNTUAL", "BONIFICACIÓN POR PRONTO PAGO", "BONIFICACIÓN POR PAGO PUNTUAL" y "CARGO POR RETEN DE SALDOS PEND POR APLICAR", por corresponder a movimientos de la institución financiera.

QUINTA.- Tal y como se detalló en el numeral 4.5., del presente diagnóstico, no se localizó información y documentación en la averiguación previa de referencia, [Redacted]

SEXTA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.6., del presente diagnóstico, el Servicio de Administración Tributaria informó de la persona física C. [Redacted]

Por lo que [Redacted]

SEPTIMA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.7., del presente diagnóstico, el Servicio de Administración Tributaria informó respecto del C. [Redacted]

[Redacted] como se muestra a continuación:

AÑO	DEPÓSITOS NETOS	"ABONO A SALDO"	TOTAL
2014	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2015	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2016	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
TOTAL	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Al respecto, cabe precisar [Redacted]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/579/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Asimismo, en los estados de cuenta [REDACTED] como se muestra a continuación:



AÑO	DEPÓSITOS POR CONCEPTO DE NÓMINA
2014	[REDACTED]
2015	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]

Lo anterior, según documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016 a la fecha del presente diagnóstico.

Es importante destacar que el presente diagnóstico se basa únicamente en las documentales que se nos proporcionó y exhibió a la fecha del presente diagnóstico y que constan en el expediente que integra la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, tal y como se observa en el Apartado de Estudio y Valoración, por lo que en caso de conocerse nueva información que pudiese modificar estas conclusiones, se tendría que realizar el análisis correspondiente de la misma y emitir una nueva opinión considerando los nuevos hechos.

[REDACTED]

TAMENTE.

[REDACTED]

265

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/617/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2018.

Lic. [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.
Presente.



Los suscritos [Redacted] licenciado en Contaduría con cédula profesional [Redacted]

adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, designados mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/209/2018 de fecha 26 de abril de 2018, para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [Redacted] [Redacted] [Redacted], Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento; y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [Redacted]

[Redacted]

requerimiento consistente en:

[Redacted]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Sección Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

266

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/617/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

2. ESTUDIO Y VALORACIÓN.

A fin de estar en posibilidad de emitir el diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, realizar lo siguiente:

2.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Realizar el análisis e integración de las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, de las que es titular el C. [REDACTED] detallando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, fecha de apertura, sucursal en la que se abrió, el nombre de los cotitulares, el nombre de las personas que aparecen en el registro de firmas autorizadas y nombre de los beneficiarios.

2.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], identificando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe total de depósitos, así como el importe total de retiros efectuados en cada una de ellas.

2.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED] señalando la institución financiera, los números de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe de los depósitos netos, así como el importe de los retiros netos efectuados en cada una de ellas.

2.4. OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED] [REDACTED], identificando la institución financiera, el tipo de operación, fecha de operación y monto.

2.5. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Realizar el análisis e integración de los bienes a nombre del C. [REDACTED] detallando la fecha de adquisición, importe, descripción del bien mueble y/o inmueble y su ubicación, así como la forma de pago, identificando si fueron adquiridos con recursos provenientes de sus cuentas bancarias.

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

2/29

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/617/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

2.6. INFORMACIÓN FISCAL.

Realizar el análisis de la información fiscal proporcionada por el Servicio de Administración Tributaria para identificar del C. [REDACTED], lo siguiente:

- Fecha de inicio de operaciones en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Régimen fiscal en el que está dado de alta y su actividad económica.
- Domicilio fiscal.
- Señalar si presentó declaraciones anuales por los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, para efectos del impuesto sobre la renta y en su caso, indicar el total de ingresos acumulables así como los conceptos declarados, deducciones autorizadas, deducciones personales, impuesto sobre la renta causado; impuesto sobre la renta retenido e impuesto sobre la renta a cargo o a favor.

2.7. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

Realizar el análisis contable que permita determinar si existe diferencia entre los ingresos declarados para efectos fiscales por [REDACTED], en los ejercicios fiscales de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, con los depósitos netos obtenidos en los mismos ejercicios.

2.8. CONCLUSIONES.

Generar las conclusiones correspondientes con la finalidad de aportar elementos o indicios que coadyuven en la investigación y persecución de hechos constitutivos de delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y los que resulten, que lleva a cabo el Agente del Ministerio Público de la Federación respecto a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.

Se tuvieron a la vista y se analizaron los documentos que integran la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, a la fecha de emisión del presente diagnóstico, mismos que a continuación se relacionan:

1. [REDACTED]

2. [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



268

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/617/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

3. [Redacted]

4. [Redacted]

5. [Redacted]

6. [Redacted]

7. [Redacted]

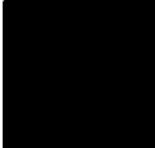
8. [Redacted]

9. [Redacted]

10. [Redacted]

11. [Redacted]

12. [Redacted]



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/617/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

13. [Redacted]

14. [Redacted]

15. [Redacted]

4. RESULTADOS. *Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad*

De conformidad con el estudio realizado a los puntos señalados en el apartado 2., denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico y acorde a lo expresamente señalado en la documentación e información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el Servicio de Administración Tributaria y el H. Ayuntamiento Municipal de Huitzoco de los Figueroa, del Estado de Guerrero, respecto del C. [Redacted]

[Redacted] en el apartado 3., de este diagnóstico denominado "ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS", los resultados a los que se llega se muestran a continuación:

4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.1., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), correspondiente a las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, conociéndose que el C. [Redacted], como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
3	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

270

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/617/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

1. [Redacted]
2. [Redacted]
3. [Redacted]
4. [Redacted]
5. [Redacted]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/617/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

6. [Redacted]

7. [Redacted]

8. [Redacted]

4.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.2., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros efectuados en las cuentas bancarias de las que es titular el C. [Redacted]

[Redacted], como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DE DEPÓSITOS	TOTAL DE RETIROS
1	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
3	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
4	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
5	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
6	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
7	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
8	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
9	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
10	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
11	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

272

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/617/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

4.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

Con relación al numeral 2.3., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis y depuración de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros reflejados en los estados de las cuentas bancarias a nombre del C.



como se muestra

a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS	RETIROS NETOS
1					
2					
3					
4					
5					
6					

La integración por año y medio de operación de los movimientos bancarios identificados como depósitos netos y retiros netos realizados en el p



se presenta a continuación:

DEPÓSITOS NETOS:
Servicios a la Comunidad
investigación

AÑO	EFFECTIVO	MEDIO SIN IDENTIFICAR	TRANSEFERENCIA	DEPÓSITOS NETOS
2012				
2013				
2014				
2015				
TOTAL				

RETIROS NETOS:

AÑO	EFFECTIVO	MEDIO SIN IDENTIFICAR	RETIROS NETOS
2012			
2013			
2014			
2015			
TOTAL			

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cajón de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/617/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

El detalle de los movimientos en la cuenta bancaria a nombre del C. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], se detalla a continuación:

DETALLE DE LOS DEPÓSITOS NETOS:

TRANSFERENCIAS

No	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuahtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/617/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					

EFFECTIVO - ERAL DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuartel de la Insurgencia Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

10/29

275

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/617/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
18					
19					
20					
21					
22					

MEDIO SIN IDENTIFICAR
Derechos Humanos,
Servicios al Gobierno

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

11/29

276

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/617/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/O/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/O/001/2016

DETALLE DE LOS RETIROS NETOS:

EFFECTIVO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



277

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/617/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



278

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/617/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

279

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/617/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					
104					
105					
106					
107					
108					
109					
110					
111					
112					
113					
114					
115					
116					
117					
118					
119					
120					
121					
122					
123					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

280

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/617/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
124					
125					
126					
127					
128					
129					
130					
131					
132					
133					
134					
135					
136					
137					
138					
139					
140					
141					
142					
143					
144					
145					
146					
147					
148					
149					
150					
151					
152					
153					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
en Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/617/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
154					
155					
156					
157					
158					
159					
160					
161					
162					
163					
164					
165					
166					
167					
168					
169					
170					
171					
172					
173					
174					
175					
176					
177					
178					
179					
180					
181					
182					
183					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/617/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
184	[REDACTED]				
185					

MEDIO SIN IDENTIFICAR

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
1	[REDACTED]				
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

4.4. OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA.

Con relación al numeral 2.4., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por BANCO AZTECA, S.A. y CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V. a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), por lo que se conoció que e [REDACTED] como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	[REDACTED]		
2			

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/617/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

1) Por lo que corresponde a [REDACTED]

como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	PAGOS AL CRÉDITO
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

2) Respecto del crédito número [REDACTED]

como se muestra a continuación:

AÑO	NÚMERO DE CRÉDITO	"SURTIMIENTO"	"CARGO POR RETENCIÓN DE SALDOS PENDIENTES POR APLICAR"	"CARGO DE INTERES POR ATRASO"	TOTAL
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

De la misma manera se realizaron pagos por dicha disposición identificándose los conceptos "ABONO A SALDO", "ABONO EN OTRA TIENDA A SALDO", "ABONO A MORATORIOS", "BONIFICACIÓN POR PAGO PUNTUAL", "BONIFICACIÓN POR PRONTO PAGO" y "CRÉDITO POR RETENCIÓN DE SALDOS PENDIENTES POR APLICAR" [REDACTED]

como se muestra a continuación:

AÑO	NÚMERO DE CRÉDITO	"ABONO A SALDO", "ABONO EN OTRA TIENDA A SALDO" Y "ABONO A MORATORIOS"	"BONIFICACIÓN POR PAGO PUNTUAL" y "BONIFICACION POR PRONTO PAGO"	"CREDITO POR RETENCION DE SALDOS PENDIENTES POR APLICAR"	TOTAL
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

La integración por año por la disposición del crédito y pago del crédito realizado en el [REDACTED]

presenta a continuación:

RETIROS POR DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO "SURTIMIENTO":

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



284

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/617/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					

DEPÓSITOS POR PAGO DE CRÉDITO "ABONOS":

Por lo que respecta al detalle de pagos sólo se realiza por los conceptos "ABONO A SALDO", "ABONO A OTRA TIENDA A SALDO" y "ABONO A MORATORIOS", como sigue:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/617/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/617/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					
104					
105					
106					
107					
108					
109					

Respecto a los conceptos "BONIFICACIÓN POR PRONTO PAGO", "BONIFICACIÓN POR PAGO PUNTUAL" Y "CRÉDITO POR RETENCIÓN DE SALDOS PENDIENTES POR APLICAR",

4.5. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.5., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN", del presente diagnóstico,

4.6. INFORMACIÓN FISCAL.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.6., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó el Servicio de Administración Tributaria, contenida en la averiguación previa de referencia, a nombre del C. [REDACTED], por lo que se conoció lo siguiente:

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, en Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

22/29

287

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/617/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

a) Datos generales de la situación fiscal del [REDACTED]:

Inicio de operaciones:	[REDACTED]
Actividad económica:	[REDACTED]
Régimen fiscal:	[REDACTED]
Domicilio fiscal:	[REDACTED]
Estatus:	[REDACTED]

b) Declaraciones anuales de los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 del Impuesto sobre la Renta a nombre del [REDACTED]

El Servicio de Administración Tributaria informó respecto del [REDACTED] anexando pantalla de la consulta realizada.

Por lo que [REDACTED] motivo por el cual dicha institución no concuerda con la citada declaración.

En relación al H. Ayuntamiento Municipal de Huitzoco de los Figueroa, del Estado de Guerrero, proporcionó la ficha de personal del C. [REDACTED] en la cual se informa lo siguiente:

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

4.7. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

En relación al numeral 2.7., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACION" del presente diagnóstico, el Servicio de Administración Tributaria informó respecto del C. [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/617/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED] como sigue:

AÑO	DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	ABONOS AL CRÉDITO 012023144896 BANCO AZTECA, S.A.	PAGOS AL CRÉDITO 190581469 CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	TOTAL
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo que [REDACTED]

Asimismo en los estados de cuenta se identificaron en el campo concepto, [REDACTED] (Artículo 117, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en los ejercicios 2012 y 2013, y en el Artículo 98, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en los ejercicios 2014 y 2015), como se muestra a continuación:

AÑO	DEPÓSITOS POR CONCEPTOS DE NÓMINA
2012	[REDACTED]
2013	[REDACTED]
2014	[REDACTED]
2015	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]

5. MÉTODO.

Para la elaboración del presente diagnóstico se utilizó el método analítico, ya que se procedió al análisis de las documentales contenidas en el expediente la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016; asimismo, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Revisión y análisis de la documentación contenida en los expedientes.
- ✓ Verificación de documentos soporte.
- ✓ Comprobación y cuantificación de la documentación contable soporte.

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Gorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/617/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

6. CONCLUSIONES.

Con base en el examen de la documentación e información descrita anteriormente, se formulan las siguientes conclusiones:

PRIMERA.- Con relación a lo planteado en el numeral 4.1., del presente diagnóstico, se conoció que el C. [REDACTED] como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
8	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
9	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
10	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
11	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

a de inversión

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

1. Mediante Contrato de Productos y Servicios Bancarios, [REDACTED]
2. Mediante Solicitud Única Banamex, de [REDACTED]
3. Mediante escrito de [REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cajón Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/617/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

4.

[Redacted]

5.

[Redacted]

6.

[Redacted]

7.

[Redacted]

8.

[Redacted]

SEGUNDA.- Con relación al numeral 4.2., del presente diagnóstico, por el

[Redacted]

TERCERA.- Con relación al numeral 4.3., del presente diagnóstico, por el

[Redacted]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



291

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/617/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED]

CUARTA.- Tal y como se detalló en el numeral 4.4., del presente diagnóstico, se conoció que el C. [REDACTED] a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo que corresponde al [REDACTED]

De [REDACTED]

de "BONIFICACIÓN POR PAGO PUNTUAL", "BONIFICACIÓN POR PRONTO PAGO" y "CREDITO POR RETENCIÓN DE SALDOS PENDIENTES POR APLICAR", por corresponder a movimientos de la institución financiera.

QUINTA.- Tal y como se detalló en el numeral 4.5., [REDACTED]

SEXTA.- Con relación al numeral 4.6. del presente diagnóstico, el Servicio de Administración Tributaria informó que el C. [REDACTED]

[REDACTED]

El Servicio de Administración Tributaria informó [REDACTED] anexando pantalla de la consulta realizada.

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

292

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/617/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Por lo que

SÉPTIMA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.7., del presente diagnóstico, el Servicio de Administración Tributaria

como sigue:

AÑO	DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	ABONOS AL CRÉDITO 012023144896 BANCO AZTECA, S.A.	PAGOS AL CRÉDITO 190581469 CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	TOTAL
2012				
2013				
2014				
2015				
TOTAL				

Por lo que

Asimismo en los

sobre la renta (Artículo 117, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en los ejercicios 2012 y 2013, y en el Artículo 98, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en los ejercicios 2014 y 2015), como se muestra a continuación:

AÑO	DEPÓSITOS POR CONCEPTOS DE NÓMINA
2012	
2013	
2014	
2015	
TOTAL	

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/617/2018

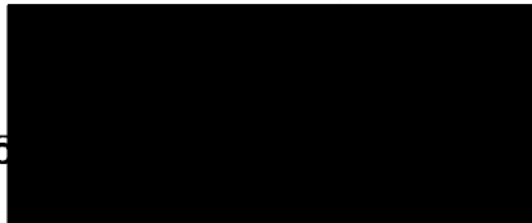
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Lo anterior, según documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016 a la fecha del presente diagnóstico.

Es importante destacar que el presente diagnóstico se basa únicamente en las documentales que se nos proporcionó y exhibió a la fecha del presente diagnóstico y que constan en el expediente que integra la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, tal y como se observa en el Apartado de Estudio y Valoración, por lo que en caso de conocerse nueva información que pudiese modificar estas conclusiones, se tendría que realizar el análisis correspondiente de la misma y emitir una nueva opinión considerando los nuevos hechos.

ATENTAMENTE.

L.C.
C



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

29/29

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/567/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2018.

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.
Presente.



Los suscritos [REDACTED] Licenciado en Contaduría con cédula profesional [REDACTED]

adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, designados mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/209/2018 de fecha 26 de abril de 2018, para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [REDACTED] Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento; y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [REDACTED] Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, es que se emite el presente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, dando respuesta a los cuestionamientos que se efectuaron a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero en materia de análisis financiero y contable, y delimita el análisis del mismo a la persona física [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cajón de la Secretaría de Justicia, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

245

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/567/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED] requerimiento consistente en:

2. ESTUDIO Y VALORACIÓN.

A fin de estar en posibilidad de emitir el diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, realizar lo siguiente:

2.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Realizar el análisis e integración de las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, de las que es titular el C. [REDACTED] detallando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, fecha de apertura, sucursal en la que se abrió, el nombre de los cotitulares, el nombre de las personas que aparecen en el registro de firmas autorizadas y nombre de los beneficiarios.

2.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED] identificando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe total de depósitos, así como el importe total de retiros efectuados en cada una de ellas.

2.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED], señalando la institución financiera, los números de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe de los depósitos netos, así como el importe de los retiros netos efectuados en cada una de ellas.

2.4. OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED], identificando la institución financiera, el tipo de operación, fecha de operación y monto.

2.5. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Realizar el análisis e integración de los bienes a nombre del C. [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuartel de Investigación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/567/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

2.6. INFORMACIÓN FISCAL.

Realizar el análisis de la información fiscal proporcionada por el Servicio de Administración Tributaria para identificar del C. [REDACTED], lo siguiente:

- Fecha de inicio de operaciones en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Régimen fiscal en el que está dado de alta y su actividad económica.
- Domicilio fiscal.
- Señalar si presentó declaraciones anuales por los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, para efectos del impuesto sobre la renta y en su caso, indicar el total de ingresos acumulables así como los conceptos declarados, deducciones autorizadas, deducciones personales, impuesto sobre la renta causado, impuesto sobre la renta retenido e impuesto sobre la renta a cargo o a favor.

2.7. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

Realizar el análisis contable que permita determinar si existe diferencia entre los ingresos declarados para efectos fiscales por el C. [REDACTED] en los ejercicios fiscales de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, con los depósitos netos obtenidos en los mismos ejercicios.

2.8. CONCLUSIONES.

Generar las conclusiones correspondientes con la finalidad de aportar elementos o indicios que coadyuven en la investigación y persecución de hechos constitutivos de delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y los que resulten, que lleva a cabo el Agente del Ministerio Público de la Federación respecto a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.

Se tuvieron a la vista y se analizaron los documentos que integran la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, a la fecha de emisión del presente diagnóstico, mismos que a continuación se relacionan:

1. [REDACTED]

2. [REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Región Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/567/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

3. [REDACTED]

4. [REDACTED]

5. [REDACTED]

6. [REDACTED]

7. [REDACTED]

8. [REDACTED]

9. [REDACTED]

10. [REDACTED]

11. [REDACTED]

12. [REDACTED]



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/567/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

13. [REDACTED]

14. [REDACTED]

4. RESULTADOS.

De conformidad con el estudio realizado a los puntos señalados en el apartado 2., denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico y acorde a lo expresamente señalado en la documentación de la información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el Servicio de Administración Tributaria y el H. Ayuntamiento Municipal de Huitzuc de los Figueroa, del Estado de Guerrero, respecto del C. [REDACTED], la cual obra en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa y que fueron precisados en el apartado 3., de este diagnóstico denominado "ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS", los resultados a los que se llega se muestran a continuación:

4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.1., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), correspondiente a las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, conociéndose que el C. [REDACTED] como se enlistan a continuación:

No.	INSTITUCION FINANCIERA	NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
8	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
9	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
10	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/567/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

1. [Redacted]
2. [Redacted]
3. [Redacted]
4. [Redacted] verse [Redacted]
5. [Redacted]
6. [Redacted]
7. [Redacted]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

300

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/567/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

4.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.2., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros efectuados en las cuentas bancarias de las que es titular el C. [REDACTED]

[REDACTED]

como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCION FINANCIERA	NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DE DEPÓSITOS	TOTAL DE RETIROS
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
8	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
9	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
10	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

4.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

Con relación al numeral 2.3., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis y depuración de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros reflejados en los estados de las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED]

[REDACTED]

como se muestra a continuación:

NO.	INSTITUCION FINANCIERA	NUMERO DE	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS	RETIROS NETOS
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuarto de la Insurgencia Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

301

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/567/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS	RETIROS NETOS
6					
7					
8					
9					

La integración por año y medio de operación de los movimientos bancarios identificados como depósitos netos y retiros netos realizados en el [REDACTED] se presenta a continuación:

DEPÓSITOS NETOS:

AÑO	TRANSFERENCIAS	EFFECTIVO	MEDIO SIN IDENTIFICAR	DEPÓSITOS NETOS
2012				
2013				
2014				
2015				
2016				
TOTAL				

RETIROS NETOS:

ERALME... PÚBLICA

e Efectos Humanos.

Servicios a la Comunidad

Investigación

AÑO	EFFECTIVO	MEDIO SIN IDENTIFICAR	RETIROS NETOS
2012			
2013			
2014			
2015			
2016			
TOTAL			

El detalle de los movimientos en las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED] por concepto de depósitos netos y retiros netos, se detalla a continuación:

DETALLE DE LOS DEPÓSITOS NETOS:

TRANSFERENCIA.

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

302

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/567/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

303

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/567/2018
 Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					
104					
105					
106					

EFFECTIVO.

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Gorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
 Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/567/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE	FECHA DE	CONCEPTO	DEPÓSITOS
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/567/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
45	[REDACTED]				

MEDIOS SIN IDENTIFICAR.

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	[REDACTED]				
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuahtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/567/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					
104					
105					
106					
107					
108					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/567/2018
 Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
109					
110					
111					
112					
113					
114					
115					
116					
117					
118					
119					
120					
121					
122					
123					

DETALLE DE LOS RETIROS NETOS:
 EFECTIVO.

ENTRADA DE LA REPUBLICA
 la de los Bancos,
 to y Servicios a la Comunidad
 de Inversión

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
 ación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



308

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA LEGAL
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/567/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



AL DE LA RE...
derechos Humanos...
servicios a la Comunidad

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/567/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/004/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					
104					
105					
106					
107					
108					
109					
110					
111					
112					
113					
114					
115					
116					
117					
118					
119					
120					
121					
122					
123					
124					
125					
126					
127					
128					
129					
130					
131					
132					
133					
134					
135					
136					
137					
138					
139					
140					
141					
142					
143					
144					
145					
146					
147					
148					
149					
150					
151					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FEDERACIÓN DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/567/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
152					
153					
154					
155					
156					
157					
158					
159					
160					
161					
162					
163					
164					
165					

MEDIOS SIN IDENTIFICAR.

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuartel de Investigación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/567/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
36					
37					
38					

4.4. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.4., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN", del [REDACTED].

4.5. INFORMACIÓN FISCAL.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.5., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó el Servicio de Administración Tributaria, contenida en la averiguación previa de referencia, a nombre del [REDACTED], por lo que se conoció lo siguiente:

a) Datos generales de la situación fiscal del C. [REDACTED]

Inicio de operaciones:	[REDACTED]
Actividad económica:	[REDACTED]
Régimen fiscal:	[REDACTED]
Domicilio fiscal:	[REDACTED]
Estatus:	[REDACTED]

b) Declaraciones anuales de los ejercicios fiscales [REDACTED]

El Servicio de Administración Tributaria informó respecto del C. [REDACTED] anexando pantalla de la consulta realizada.

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

312

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/567/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Por lo que

c) Informativas Múltiples por Tercero Declarado correspondiente al ejercicio fiscal de 2015 a nombre del C. [REDACTED]

El Servicio de Administración Tributaria informó que fue localizada la Declaración Informativa Múltiple por Tercero Declarado correspondiente al ejercicio de 2015, [REDACTED]

a continuación:

EJERCICIO FISCAL	PERSONA MORAL QUE DECLARA	R.F.C.	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE OPERACIÓN	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SALARIO BRUTO)	IMPUESTO RETENIDO	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SIN RETENCIÓN)
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo que corresponde a los ejercicios fiscales de 2012, 2013 y 2014, el Servicio de Administración Tributaria [REDACTED]

Es importante señalar que el Registro Federal de Contribuyentes manifestado por el Tercero Declarado fue consultado en la página del Servicio de Administración Tributaria <https://aplicacionesc.mat.sat.gob.mx/> para efecto de conocer el nombre del retenedor.

En relación al H. Ayuntamiento Municipal de Huitzuc de los Figueroa, del Estado de Guerrero, proporcionó la ficha de personal del C. [REDACTED], en la cual se informa lo siguiente:

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuahtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

3 B

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/567/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

4.6. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.6., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación proporcionada por las instituciones financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a nombre del C. [REDACTED]

Asimismo, el Servicio de Administración Tributaria [REDACTED]

se presentan las siguientes diferencias:

Investigación

EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SALARIO BRUTO)	IMPUESTO RETENIDO	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS MENOS EL IMPUESTO RETENIDO	TOTAL DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	DIFERENCIA
	(A)	(B)	(C) = (A - B)	(D)	(E) = (D - C)
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo anterior, se conoció que el C. [REDACTED]

Por lo que [REDACTED]

Cabe señalar que en los [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

314

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/567/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016



sobre la renta (Artículo 117, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en 2012 y 2013 y en el Artículo 98, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en los ejercicios 2014, 2015 y 2016), como se muestra a continuación:



AÑO	DEPÓSITOS POR CONCEPTOS DE NÓMINA
2012	
2013	
2014	
2015	
2016	
TOTAL	

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

5. MÉTODO.

Para la elaboración del presente diagnóstico se utilizó el método analítico, ya que se procedió al análisis de las documentales contenidas en el expediente la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, asimismo, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Revisión y análisis de la documentación contenida en los expedientes.
- ✓ Verificación de documentos soporte.
- ✓ Comprobación y cuantificación de la documentación contable soporte.

6. CONCLUSIONES.

Con base en el examen de la documentación e información descrita anteriormente, se formulan las siguientes conclusiones:

PRIMERA.- Con relación a lo planteado en el numeral 4.1., del presente diagnóstico, se conoció que el C. [REDACTED], como se enlista a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuartel de Investigación Cuahtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/567/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

1. [REDACTED]

2. [REDACTED]

3. [REDACTED]

4. [REDACTED]

5. [REDACTED]

6. [REDACTED]

7. [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuartel de Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/567/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

del tipo "Ahorro", asimismo, dicha institución informó que este tipo de cuentas no genera tarjeta de registro de firmas.

SEGUNDA.- Con relación al numeral 4.2., del presente diagnóstico, por el

[REDACTED]

CAJAS DE AHORRO
de los hermanos.

TERCERA.- Con relación al numeral 4.3., del presente diagnóstico, por el

[REDACTED]

CUARTA.- Tal y como se detalló en el numeral 4.4., del presente diagnóstico,

[REDACTED]

QUINTA.- Con relación al numeral 4.5., del presente diagnóstico, se conoció que el Servicio de Administración Tributaria, señaló que el C

[REDACTED]



Por lo que respecta a las declaraciones anuales se

[REDACTED]

Por lo que

[REDACTED]

Por otra parte, fue localizada la Declaración Informativa Múltiple por Tercero Declarado correspondiente al [REDACTED], misma que se detalla a continuación:

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

317

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/567/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

EJERCICIO FISCAL	PERSONA MORAL QUE DECLARA	R.F.C.	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE OPERACIÓN	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SALARIO BRUTO)	IMPUESTO RETENIDO	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SIN RETENCIÓN)
2015							

SEXTA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.6, del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación proporcionada por las instituciones financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a nombre del C. [REDACTED]

[REDACTED]

Asimismo, el Servicio de Administración Tributaria informó que por los ejercicios de 2012, 2013, 2014 y 2015, [REDACTED] sin embargo respecto al ejercicio fiscal de 2015, se conocieron sueldos, salarios y conceptos asimilados para efectos del impuesto sobre la renta de la Declaración Informativa Múltiple por Tercero Declarado, en la que se manifestó al C. [REDACTED]

se presentan las siguientes diferencias:

EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SALARIO BRUTO)	IMPUESTO RETENIDO	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS MENOS EL IMPUESTO RETENIDO	TOTAL DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	DIFERENCIA
	(A)	(B)	(C) = (A - B)	(D)	(E) = (D - C)
2012					
2013					
2014					
2015					
2016					

Por lo anterior, se conoció que el C. [REDACTED] por tercero declarado.

Por lo que corresponde a los [REDACTED]

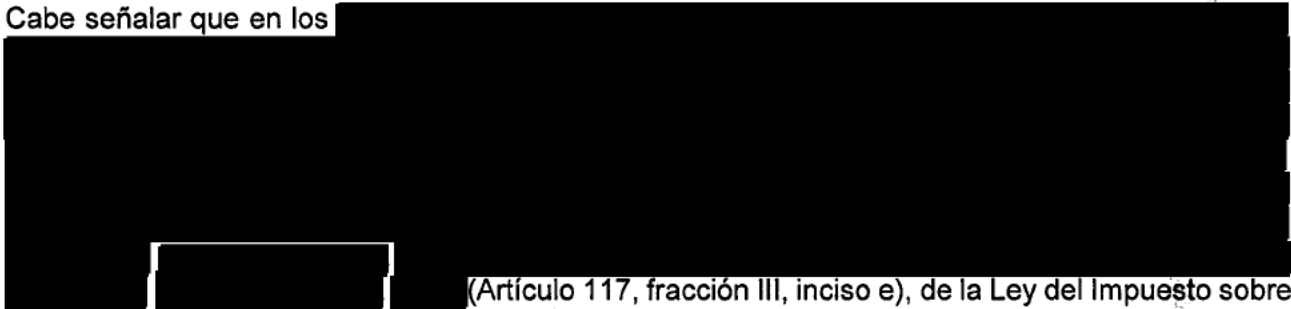
[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Zona Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/567/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Cabe señalar que en los



(Artículo 117, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en 2012 y 2013 y en el Artículo 98, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en los ejercicios 2014, 2015 y 2016), como se muestra a continuación:



L. C. [illegible]
[illegible]
[illegible]

AÑO	DEPÓSITOS POR CONCEPTOS DE NÓMINA
2012	[redacted]
2013	[redacted]
2014	[redacted]
2015	[redacted]
2016	[redacted]
TOTAL	[redacted]

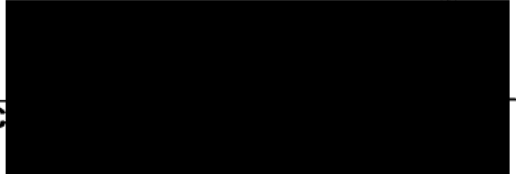
Lo anterior, según documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016 a la fecha del presente diagnóstico.



Es importante destacar que el presente diagnóstico se basa únicamente en las documentales que se nos proporcionó y exhibió a la fecha del presente diagnóstico y que constan en el expediente que integra la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, tal y como se observa en el Apartado de Estudio y Valoración, por lo que en caso de conocerse nueva información que pudiese modificar estas conclusiones, se tendría que realizar el análisis correspondiente de la misma y emitir una nueva opinión considerando los nuevos hechos.



NTAMENTE.



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

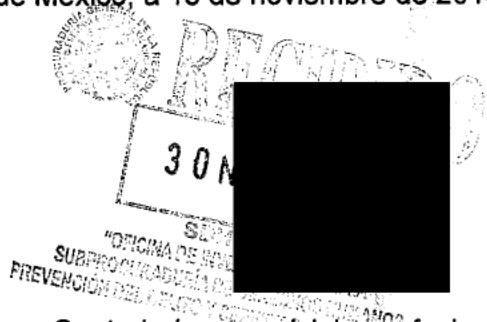
Oficio: PGR/UEAF/DGAF/570/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2018.

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.
Presente. Derechos Humanos.



Los suscritos [REDACTED] Licenciado en Contaduría con cédula profesional [REDACTED]

adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, designados mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/209/2018 de fecha 26 de abril de 2018, para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [REDACTED] [REDACTED], Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento; y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [REDACTED] [REDACTED] y el Lic. [REDACTED] [REDACTED], Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, es que se emite el presente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, dando respuesta a los cuestionamientos que se efectuaron a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero en materia de análisis financiero y contable, y delimita el análisis del mismo a la persona física C. [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/570/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

requerimiento consistente en:

2. ESTUDIO Y VALORACIÓN.

A fin de estar en posibilidad de emitir el diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, realizar lo siguiente:

2.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Realizar el análisis e integración de las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, de las que es titular el C. [REDACTED]

2.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED], identificando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe total de depósitos, así como el importe total de retiros efectuados en cada una de ellas.

2.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED] de los depósitos netos, así como el importe de los retiros netos efectuados en cada una de ellas.

2.4. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Realizar el análisis e integración de los bienes a nombre del C. [REDACTED], detallando la fecha de adquisición, importe, descripción del bien mueble y/o inmueble y su ubicación, así como la forma de pago, identificando si fueron adquiridos con recursos provenientes de sus cuentas bancarias.

2.5. INFORMACIÓN FISCAL.

Realizar el análisis de la información fiscal proporcionada por el Servicio de Administración Tributaria para identificar del C. [REDACTED], lo siguiente:

- Fecha de inicio de operaciones en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Régimen fiscal en el que está dado de alta y su actividad económica.
- Domicilio fiscal.

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuarto Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

321

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/570/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

- Señalar si presentó declaraciones anuales por los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, para efectos del impuesto sobre la renta y en su caso, indicar el total de ingresos acumulables, así como los conceptos declarados, deducciones autorizadas, deducciones personales, impuesto sobre la renta causado, impuesto sobre la renta retenido e impuesto sobre la renta a cargo o a favor.
- Indicar si cuenta con declaraciones Informativas Múltiples por Tercero Declarado (DIM) con el desglose de los montos y Registro Federal de Contribuyentes reportados de los contribuyentes.

2.6. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

Realizar el análisis contable que permita determinar si existe diferencia entre los ingresos declarados para efectos fiscales por el C. [REDACTED], en los ejercicios fiscales de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, con los depósitos netos obtenidos en los mismos ejercicios.

2.7. CONCLUSIONES.

Generar las conclusiones correspondientes con la finalidad de aportar elementos o indicios que coadyuven en la investigación y persecución de hechos constitutivos de delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y los que resulten, que lleva a cabo el Agente del Ministerio Público de la Federación respecto a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.

Se tuvieron a la vista y se analizaron los documentos que integran la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, a la fecha de emisión del presente diagnóstico, mismos que a continuación se relacionan:

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]
4. [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

3/18

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/570/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

5. [REDACTED]

6. [REDACTED]

7. [REDACTED]

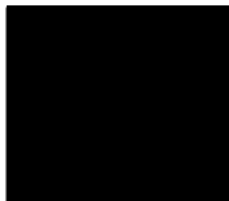
8. [REDACTED]

9. [REDACTED]

10. [REDACTED]

4. RESULTADOS.

De conformidad con el estudio realizado a los puntos señalados en el apartado 2., denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico y acorde a lo expresamente señalado en la documentación e información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el Servicio de Administración Tributaria y el H. Ayuntamiento Municipal de Huitzuco de los Figueroa, del Estado de Guerrero, respecto del C. [REDACTED], la cual obra en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa y que fueron precisados en el apartado 3., de este diagnóstico denominado "ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS", los resultados a los que se llega se muestran a continuación:



venida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/570/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.1., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), correspondiente a las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, conociéndose que en C. [REDACTED]

[REDACTED] como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

1. [REDACTED]
2. Mediante acta de hechos de fecha [REDACTED]
3. Mediante Contrato Múltiple de Productos y Servicios Bancarios de Captación para Persona Física, [REDACTED]

4.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.2., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros efectuados en las cuentas bancarias de las que es titular el

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

224

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/570/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

C. [Redacted]

como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DE DEPÓSITOS	TOTAL DE RETIROS
1	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
3	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

4.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

Con relación al numeral 2.3., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis y depuración de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros reflejados en los estados de las cuentas bancarias a nombre del C.

[Redacted]

como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS	RETIROS NETOS
1	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

La integración por año y medio de operación de los movimientos bancarios identificados como depósitos netos y retiros netos realizados en el [Redacted] se presenta a continuación:

DEPÓSITOS NETOS:

AÑO	EFFECTIVO	TRANSFERENCIAS	DEPÓSITOS NETOS
2012	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2013	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2014	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2015	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2016	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
TOTAL	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/570/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

RETIROS NETOS:

AÑO	EFFECTIVO	TRANSFERENCIAS	TOTAL DE RETIROS
2012			
2013			
2014			
2015			
2016			
TOTAL			

El detalle de los movimientos en las [REDACTED], se detalla a continuación:

DETALLE DE LOS DEPÓSITOS NETOS:

EFFECTIVO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuahtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/570/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
TRANSFERENCIAS Humanos,
Servicios a la Comunidad

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

327

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/570/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					

DETALLE DE LOS RETIROS NETOS:

EFFECTIVO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

PGR

328

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/570/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

329

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/570/2018
 Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					



TRANSFERENCIAS

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
 Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/570/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

4.4. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.4., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN", del presente diagnóstico, se revisó la información y documentación contenida en la averiguación previa de referencia, sin embargo, no se localizó información de bienes muebles e inmuebles a nombre del [REDACTED].

4.5. INFORMACIÓN FISCAL.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.5., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó el Servicio de Administración Tributaria, contenida en la averiguación previa de referencia, a nombre del C. [REDACTED] por lo que se conoció lo siguiente:

a) Datos generales de la situación fiscal del C. [REDACTED]:

Inicio de operaciones:	[REDACTED]
Actividad económica:	[REDACTED]
Régimen fiscal:	[REDACTED]
Domicilio fiscal:	[REDACTED]
Estatus:	[REDACTED]

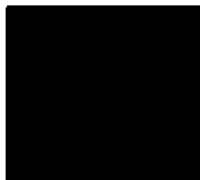
b) Declaraciones anuales de los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 del Impuesto sobre la Renta a nombre del C. [REDACTED].

El Servicio de Administración Tributaria informó respecto del [REDACTED], anexando pantalla de la consulta realizada.

Por lo que [REDACTED].

c) Informativas Múltiples por Tercero Declarado [REDACTED].

El Servicio de Administración Tributaria informó que fueron localizadas las Declaraciones Informativas Múltiples por Terceros Declarados correspondientes a los ejercicios de 2012, 2013 y 2015, en las que se manifestó al C. [REDACTED] mismas que se detallan a continuación:



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/570/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

EJERCICIO FISCAL	PERSONA MORAL QUE DECLARA	R.F.C.	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE OPERACIÓN	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SALARIO BRUTO) (A)	IMPUESTO RETENIDO (B)	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SIN RETENCIÓN) C= (A-B)
2012							
2013							
2015							

Es importante señalar que el Registro Federal de Contribuyentes manifestado por el Tercero Declarado fue consultado en la página del Servicio de Administración Tributaria <https://aplicaciones.sat.gob.mx> para efecto de conocer el nombre del retenedor.

Al respecto, cabe precisar que la Declaración Informativa Múltiple por Tercero Declarado

En relación al H. Ayuntamiento Municipal de Huitzucu de los Figueroa, del Estado de Guerrero, proporcionó la ficha de personal del C. [REDACTED], en la cual se informa lo siguiente:

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

4.6. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

En relación a lo señalado en el numeral 2.6., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación proporcionada por las instituciones financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a nombre del C. [REDACTED]

Asimismo, el Servicio de Administración Tributaria informó que por los [REDACTED] se conocieron sueldos, salarios y conceptos asimilados para efectos del impuesto sobre la renta de las [REDACTED]

avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

332

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/570/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Declaraciones Informativas Múltiples por Terceros Declarados, en las que se manifestó al C. [REDACTED]

[REDACTED] se presentan las siguientes diferencias:

EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SALARIO BRUTO)	IMPUESTO RETENIDO	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS MENOS EL IMPUESTO RETENIDO	TOTAL DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	DIFERENCIA
	(A)	(B)	(C) = (A - B)	(D)	(E) = (D - C)
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo anterior se reconoció que el C. [REDACTED]

[REDACTED] con los depósitos netos

obtenidos en el mismo ejercicio.

Al respecto, [REDACTED]

Asimismo, en los estados de [REDACTED]

[REDACTED] para efectos del impuesto sobre la renta, Artículo 98, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en el ejercicio 2014, 2015 y 2016), como se muestra a continuación:

AÑO	DEPÓSITOS POR CONCEPTO DE NÓMINA
2014	[REDACTED]
2015	[REDACTED]
2016	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

14/18

332
333

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/570/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

5. MÉTODO.

Para la elaboración del presente diagnóstico se utilizó el método analítico, ya que se procedió al análisis de las documentales contenidas en el expediente la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, asimismo, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Revisión y análisis de la documentación contenida en los expedientes.
- ✓ Verificación de documentos soporte.
- ✓ Comprobación y cuantificación de la documentación contable soporte.

6. CONCLUSIONES.

Con base en el examen de la documentación e información descrita anteriormente, se formulan las siguientes conclusiones:

PRIMERA.- Con relación a lo planteado en el numeral 4.1., del presente diagnóstico, se conoció que el C. [REDACTED], como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

1. Mediante Solicitud Única Banamex Nómina, de [REDACTED]
2. Mediante acta de hechos de fecha [REDACTED]
3. Mediante Contrato Múltiple de Productos y Servicios Bancarios de Captación para Persona Física, celebrado el [REDACTED]

[REDACTED] avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/570/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED]

SEGUNDA.- Con relación al numeral 4.2., del presente diagnóstico, por el período comprendido del [REDACTED]

TERCERA.- Con relación al numeral 4.3., del presente diagnóstico, por el período comprendido del [REDACTED]

CUARTA.- Como se detalló en el numeral 4.4., del presente diagnóstico, [REDACTED]

QUINTA.- Con relación al numeral 4.5., del presente diagnóstico, el Servicio de Administración Tributaria informó que la persona física C. [REDACTED]

El Servicio de Administración Tributaria informó respecto del C. [REDACTED]

[REDACTED] anexando pantalla de la consulta realizada.

Por lo que [REDACTED]

El Servicio de Administración Tributaria informó que fueron localizadas las Declaraciones Informativas Múltiples por Terceros Declarados correspondientes a los ejercicios de 2012, 2013 y 2015, en las que se manifestó al C. [REDACTED], mismas que se detallan a continuación:

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

16/18

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/570/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

EJERCICIO FISCAL	PERSONA MORAL QUE DECLARA	R.F.C.	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE OPERACIÓN	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SALARIO BRUTO) (A)	IMPUESTO RETENIDO (B)	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SIN RETENCIÓN) (C)
2012							
2013							
2015							

SEXTA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.6., del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación proporcionada por las instituciones financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a nombre del C. [REDACTED]

Asimismo, el Servicio de Administración Tributaria informó que por los ejercicios de 2012 a 2015, no localizó las declaraciones anuales del impuesto sobre la renta, en sus bases de datos institucionales a las que tiene acceso dicha autoridad; [REDACTED]

se presentan las siguientes diferencias:

EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SALARIO BRUTO) (A)	IMPUESTO RETENIDO (B)	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS MENOS EL IMPUESTO RETENIDO (C) = (A - B)	TOTAL DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS (D)	DIFERENCIA (E) = (D - C)
2012					
2013					
2014					
2015					
2016					

Por lo anterior, se conoció que el C. [REDACTED]

Carretera Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

336

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/570/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED]

Al respecto, [REDACTED]

Asimismo, en [REDACTED]

AÑO	DEPÓSITOS POR CONCEPTO DE NÓMINA
2014	[REDACTED]
2015	[REDACTED]
2016	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]

DE LA M...
chos Hun...
cios a la C...
ligación

Lo anterior, según documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016 a la fecha del presente diagnóstico.

Es importante destacar que el presente diagnóstico se basa únicamente en las documentales que se nos proporcionó y exhibió a la fecha del presente diagnóstico y que constan en el expediente que integra la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, tal y como se observa en el Apartado de Estudio y Valoración, por lo que en caso de conocerse nueva información que pudiese modificar estas conclusiones, se tendría que realizar el análisis correspondiente de la misma y emitir una nueva opinión considerando los nuevos hechos.

ATENTAMENTE.

L.C.
Ce

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

337

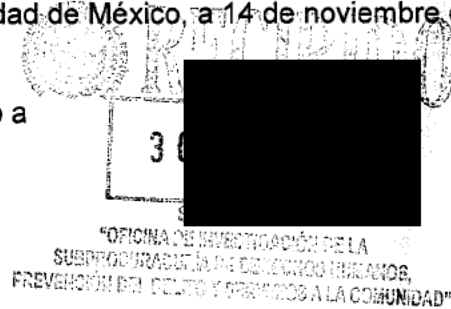
Oficio: PGR/UEAF/DGAF/600/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2018.

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.
Presente. AL DELA [REDACTED]



Los suscritos [REDACTED] licenciado en Contaduría con cédula profesional [REDACTED]

adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, designados mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/209/2018 de fecha 26 de abril de 2018, para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [REDACTED] Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento; y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [REDACTED] Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, es que se emite el presente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, dando respuesta a los cuestionamientos que se efectuaron a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero en materia de análisis financiero y contable, y delimita el análisis del mismo a la persona física C. [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, en Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

338

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/600/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED]
requerimiento consistente en:

2. ESTUDIO Y VALORACIÓN.

A fin de estar en posibilidad de emitir el diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, realizar lo siguiente:

2.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Realizar el análisis e integración de las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, de las que es titular el C. [REDACTED], detallando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, fecha de apertura, sucursal en la que se abrió, el nombre de los cotitulares, el nombre de las personas que aparecen en el registro de firmas autorizadas y nombre de los beneficiarios.

2.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED], identificando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe total de depósitos, así como el importe total de retiros efectuados en cada una de ellas.

2.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED], señalando la institución financiera, los números de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe de los depósitos netos, así como el importe de los retiros netos efectuados en cada una de ellas.

2.4. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Realizar el análisis e integración de los bienes a nombre del C. [REDACTED], detallando la fecha de adquisición, importe, descripción del bien mueble y/o inmueble y su ubicación, así como la forma de pago, identificando si fueron adquiridos con recursos provenientes de sus cuentas bancarias.

2.5. INFORMACIÓN FISCAL.

Realizar el análisis de la información fiscal proporcionada por el Servicio de Administración Tributaria para identificar del C. [REDACTED], lo siguiente:

[REDACTED]
ida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
uhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

2/25

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/600/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

- Fecha de inicio de operaciones en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Régimen fiscal en el que está dado de alta y su actividad económica.
- Domicilio fiscal.
- Señalar si presentó declaraciones anuales por los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 para efectos del impuesto sobre la renta y en su caso, indicar el total de ingresos acumulables así como los conceptos declarados, deducciones autorizadas, deducciones personales, impuesto sobre la renta causado, impuesto sobre la renta retenido e impuesto sobre la renta a cargo o a favor.

2.6. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

Realizar el análisis contable que permita determinar si existe diferencia entre los ingresos declarados para efectos fiscales por el C. [REDACTED], en los ejercicios fiscales de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, con los depósitos netos obtenidos en los mismos ejercicios.

2.7. CONCLUSIONES.

Generar las conclusiones correspondientes con la finalidad de aportar elementos o indicios que coadyuven en la investigación y persecución de hechos constitutivos de delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y los que resulten, que lleva a cabo el Agente del Ministerio Público de la Federación respecto a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.

Se tuvieron a la vista y se analizaron los documentos que integran la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, a la fecha de emisión del presente diagnóstico, mismos que a continuación se relacionan:

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuahtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/600/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

4. [REDACTED]

5. [REDACTED]

6. [REDACTED]

7. [REDACTED]

8. [REDACTED]

9. [REDACTED]

10. [REDACTED]

11. [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/600/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

4. RESULTADOS.

De conformidad con el estudio realizado a los puntos señalados en el apartado 2., denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico y acorde a lo expresamente señalado en la documentación e información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), por el Servicio de Administración Tributaria, el H. Ayuntamiento Municipal de Huitzuc de los Figueroa, del Estado de Guerrero y la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de la Secretaría General de Gobierno, del Gobierno del Estado de Guerrero, respecto del C. [REDACTED]

[REDACTED] en el apartado 3., de este diagnóstico denominado "ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS", los resultados a los que se llega se muestran a continuación:

4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.1., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), correspondiente a las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, conociéndose que el C. [REDACTED], es titular de [REDACTED] como se enlista a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

1. Mediante Solicitud Única Banamex, de [REDACTED]

2. Mediante Contrato de Apertura de Súper Nómina, celebrado el [REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

342

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/600/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

3. Mediante Contrato Múltiple de Productos y Servicios Bancarios de Captación para Persona Física, celebrado el [REDACTED]

4. Mediante contrato de Apertura del Crédito, celebrado el [REDACTED]

4.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

Con relación al planteado en el numeral 2.2., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros efectuados en las cuentas bancarias de las que es titular el C. [REDACTED]

como se muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DE DEPÓSITOS	TOTAL DE RETIROS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

4.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

Con relación al numeral 2.3., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis y depuración de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros reflejados en los estados de las cuentas bancarias abiertas a nombre del C. [REDACTED]

como se muestra a continuación:

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
en Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/600/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS	RETIROS NETOS
[REDACTED]				

La integración por año y medio de operación de los movimientos bancarios identificados como depósitos netos y retiros netos realizados en el período comprendido del [REDACTED] se presenta a continuación:

DEPÓSITOS NETOS:

AÑO	TRANSFERENCIA	EFFECTIVO	DEPÓSITOS NETOS
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

RETIROS NETOS:

AÑO	EFFECTIVO	TRANSFERENCIA	RETIROS NETOS
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

El detalle de los movimientos en las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED] por concepto de depósitos netos y retiros netos, se detalla a continuación:

DETALLE DE LOS DEPÓSITOS NETOS:

TRANSFERENCIAS.

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	[REDACTED]				
2	[REDACTED]				
3	[REDACTED]				
4	[REDACTED]				
5	[REDACTED]				

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/600/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/600/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

346

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/600/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/600/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					
104					
105					
106					
107					
108					
109					
110					

EFFECTIVO.

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Sección Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/600/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
SUBTOTAL EFECTIVO 2012					5,460.00
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

12/25

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/600/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

DETALLE DE LOS RETIROS NETOS:

EFFECTIVO.

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/600/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuahtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

351

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/600/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					

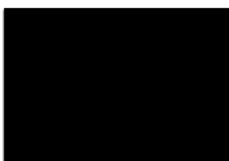
venida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

352

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/600/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					
104					
105					
106					
107					
108					
109					
110					
111					
112					
113					
114					
115					
116					
117					
118					
119					



Carretera Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Coyoacán, México, D.F. 06700, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

333

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/600/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
120					
121					
122					
123					
124					
125					
126					
127					
128					
129					
130					
131					
132					
133					
134					
135					
136					
137					
138					
139					
140					
141					
142					
143					
144					
145					
146					
147					
148					
149					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

17/25

354

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/600/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
150					
151					
152					
153					
154					
155					
156					
157					
158					
159					
160					
161					
162					
163					
164					
165					
166					
167					
168					
169					
170					
171					
172					
173					
174					
175					
176					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

18/25

355

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/600/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

TRANSFERENCIAS.

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
1	[REDACTED]				
	[REDACTED]				

4.4. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.4., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico se analizó la información y documentación proporcionada por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de la Secretaría General de Gobierno, del Gobierno del Estado de Guerrero, por lo que se conoció que el C. [REDACTED]

TIPO DE BIEN	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA DE OPERACIÓN/REGISTRO	VALOR DE OPERACIÓN	FOLIO REGISTRAL
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

De la relación anterior del inmueble, sólo se identifican a nombre del C. [REDACTED]

4.5. INFORMACIÓN FISCAL.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.5., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó el Servicio de Administración Tributaria, contenida en la averiguación previa de referencia, a nombre del C. [REDACTED]

a) Datos generales de la situación fiscal del C. [REDACTED]

Inicio de operaciones:	[REDACTED]
Actividad económica:	[REDACTED]
Régimen fiscal:	[REDACTED]
Domicilio fiscal:	[REDACTED]
Estatus:	[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/600/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

b) Declaraciones anuales de los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 del Impuesto sobre la Renta a nombre del C. [REDACTED]

El Servicio de Administración Tributaria informó respecto del C. [REDACTED]

Por lo que [REDACTED]

En relación con el H. Ayuntamiento Municipal de Huitzoco de los Figueroa, del Estado de Guerrero, proporcionó la ficha de personal del C. [REDACTED], en la cual se informa lo siguiente:

AL DE LA REPUBLICA
Jorgehos Hernández

-
-
-
-
-
-
-

[REDACTED]

4.6. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

En relación al numeral 2.6., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, el Servicio de Administración Tributaria informó respecto del C. [REDACTED]

[REDACTED]

como se muestra a continuación:

AÑO	DEPÓSITOS NETOS
2012	[REDACTED]
2013	[REDACTED]
2014	[REDACTED]
2015	[REDACTED]
2016	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

357

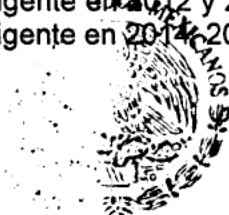
Oficio: PGR/UEAF/DGAF/600/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Cabe señalar que en los

[REDACTED]

[REDACTED] a presentar declaración anual para efectos del impuesto sobre la renta (Artículo 117, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en 2012 y 2013, y Artículo 98, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en 2014, 2015 y 2016), como se muestra a continuación:



AÑO	DEPÓSITOS POR CONCEPTOS DE NÓMINA
2012	[REDACTED]
2013	[REDACTED]
2014	[REDACTED]
2015	[REDACTED]
2016	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

5. MÉTODO.

Para la elaboración del presente diagnóstico se utilizó el método analítico, ya que se procedió al análisis de las documentales contenidas en el expediente la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, asimismo, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Revisión y análisis de la documentación contenida en los expedientes.
- ✓ Verificación de documentos soporte.
- ✓ Comprobación y cuantificación de la documentación contable soporte.

6. CONCLUSIONES.

Con base en el examen de la documentación e información descrita anteriormente, se formulan las siguientes conclusiones:

PRIMERA.- Con relación a lo planteado en el numeral 4.1., del presente diagnóstico, se conoció que el C. [REDACTED], como se enlista a continuación:

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuaauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

38

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/600/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1			
2			
3			
4			
5			

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

1. Mediante Solicitud Única Banamex, de

[Redacted]

2. Mediante Contrato de Apertura de Súper Nómina, celebrado el

[Redacted]

3. Mediante Contrato Múltiple de Productos y Servicios Bancarios de Captación para Persona Física, celebrado el

[Redacted]

4. Mediante contrato de Apertura del Crédito, celebrado

[Redacted]

SEGUNDA.- Con relación al numeral 4.2., del presente diagnóstico, por el período comprendido del

[Redacted]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/600/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

TERCERA.- Con relación al numeral 4.3., del presente diagnóstico, por el período comprendido del

[REDACTED]

CUARTA.- Tal y como se detalló en el numeral 4.4., del presente diagnóstico, el C. [REDACTED]

[REDACTED]

el cual se indica a continuación:

NOMBRE	TIPO DE BIEN	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA DE OPERACIÓN/ REGISTRO	VALOR DE OPERACIÓN	FOLIO REGISTRAL
--------	--------------	------------------------	--------------------	------------------------------	--------------------	-----------------

[REDACTED]

De la relación anterior de inmuebles sólo se identifican a nombre del C. [REDACTED]

[REDACTED]

to y Servicios a la Comunidad

QUINTA.- Con relación al señalado en el numeral 4.5. del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó el Servicio de Administración Tributaria, contenida en la averiguación previa de referencia, a nombre del C. [REDACTED]

[REDACTED]

Por lo que respecta a las [REDACTED]

[REDACTED] anexando pantalla de la consulta realizada.

Por lo que [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/600/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

SEXTA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.6., del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación proporcionada por el Servicio de Administración Tributaria a nombre del C. [REDACTED]

[REDACTED]

como se muestra a continuación:



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad

AÑO	DEPÓSITOS NETOS
2012	[REDACTED]
2013	[REDACTED]
2014	[REDACTED]
2015	[REDACTED]
2016	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]

Cabe señalar que en los estados de [REDACTED]

[REDACTED]

sobre la renta (Artículo 117 fracción III, Inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en 2012 y 2013, y Artículo 98 fracción III, Inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en 2014, 2015 y 2016), como se muestra a continuación:

AÑO	DEPÓSITOS POR CONCEPTOS DE NÓMINA
2012	[REDACTED]
2013	[REDACTED]
2014	[REDACTED]
2015	[REDACTED]
2016	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuahtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

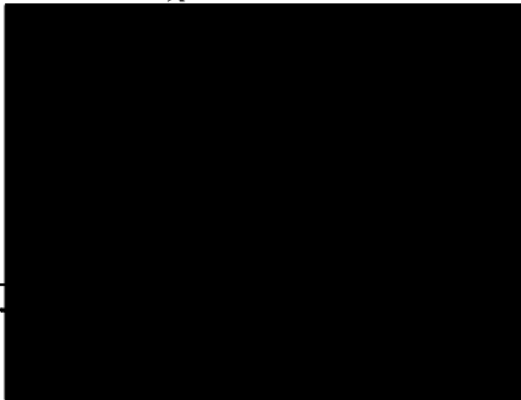
Oficio: PGR/UEAF/DGAF/600/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

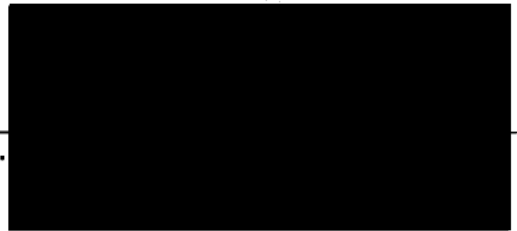
Lo anterior, según documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016 a la fecha del presente diagnóstico.

Es importante destacar que el presente diagnóstico se basa únicamente en las documentales que se nos proporcionó y exhibió a la fecha del presente diagnóstico y que constan en el expediente que integra la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, tal y como se observa en el Apartado de Estudio y Valoración, por lo que en caso de conocerse nueva información que pudiese modificar estas conclusiones, se tendría que realizar el análisis correspondiente de la misma y emitir una nueva opinión considerando los nuevos hechos.

ATENTAMENTE.



L.



C.

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

25/25

362

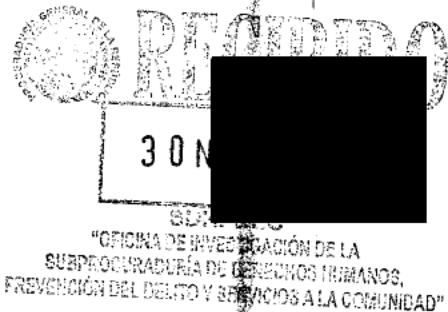
Oficio: PGR/UEAF/DGAF/587/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2018.

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.
Presente.



Los suscritos [REDACTED] Licenciado en Contaduría con cédula profesional [REDACTED]

adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, designados mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/209/2018 de fecha 26 de abril de 2018, para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015** y su acumulada **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016**, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento; y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015** y su acumulada **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016**, es que se emite el presente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, dando respuesta a los cuestionamientos que se efectuaron a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero en materia de análisis financiero y contable, y delimita el análisis del mismo a la persona física el C. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

1/31

363

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/587/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED], requerimiento consistente en:

2. ESTUDIO Y VALORACIÓN.

A fin de estar en posibilidad de emitir el diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, realizar lo siguiente:

2.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Realizar el análisis e integración de las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, de las que es titular el C. [REDACTED], detallando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, fecha de apertura, sucursal en la que se abrió, el nombre de los cotitulares, el nombre de las personas que aparecen en el registro de firmas autorizadas y nombre de los beneficiarios.

2.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED], identificando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe total de depósitos, así como el importe total de retiros efectuados en cada una de ellas.

2.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED], señalando la institución financiera, los números de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe de los depósitos netos, así como el importe de los retiros netos efectuados en cada una de ellas.

2.4. OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA.

Realizar el análisis e integración por el [REDACTED], identificando la institución financiera, el tipo de operación, fecha de operación y monto.

2.5. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Realizar el análisis e integración de los bienes a nombre del C. [REDACTED], detallando la fecha de adquisición, importe, descripción del bien mueble y/o inmueble y su ubicación, así como la forma de pago, identificando si fueron adquiridos con recursos provenientes de sus cuentas bancarias.

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorietta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

2/31

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/587/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

2.6. INFORMACIÓN FISCAL.

Realizar el análisis de la información fiscal proporcionada, por el Servicio de Administración Tributaria para identificar del C. [REDACTED], lo siguiente:

- Fecha de inicio de operaciones en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Régimen fiscal en el que está dado de alta y su actividad económica.
- Domicilio fiscal.
- Señalar si presentó declaraciones anuales por los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, para efectos del impuesto sobre la renta y en su caso, indicar el total de ingresos acumulables así como los conceptos declarados, deducciones autorizadas, deducciones personales, impuesto sobre la renta causado, impuesto sobre la renta retenido e impuesto sobre la renta a cargo o a favor.
- Indicar si cuenta con declaraciones Informativas Múltiples por Tercero Declarado (DIM) con el desglose de los montos y Registro Federal de Contribuyentes reportados de los contribuyentes.

2.7. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

Realizar el análisis contable que permita determinar si existe diferencia entre los ingresos declarados por el C. [REDACTED], en los ejercicios fiscales de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, con los depósitos netos obtenidos en los mismos ejercicios.

2.8. CONCLUSIONES.

Generar las conclusiones correspondientes con la finalidad de aportar elementos o indicios que coadyuven en la investigación y persecución de hechos constitutivos de delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y los que resulten, que lleva a cabo el Agente del Ministerio Público de la Federación respecto a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.

Se tuvieron a la vista y se analizaron los documentos que integran la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, a la fecha de emisión del presente diagnóstico, mismos que a continuación se relacionan:

1. [REDACTED] Comisión

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

3/31

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/587/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

2. [Redacted]

3. [Redacted]

4. [Redacted]

5. [Redacted]

6. [Redacted]

de Derechos Humanos,

7. [Redacted]

8. [Redacted]

9. [Redacted]

10. [Redacted]

11. [Redacted]



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/587/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

12.

4. RESULTADOS.

De conformidad con el estudio realizado a los puntos señalados en el apartado 2., denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, y acorde a lo expresamente señalado en la documentación e información proporcionada por las instituciones financieras, a través de la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV), el Servicio de Administración Tributaria, la Dirección General de Registro Público Vehicular, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Secretaría de Gobernación y el H. Ayuntamiento Municipal de Huitzoco de los Figueroa, del Estado de Guerrero, respecto del C. [REDACTED]

4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.1., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), correspondiente a las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, conociéndose que el C. [REDACTED] como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
8	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
9	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

367

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/587/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

1.

[REDACTED]

2.

[REDACTED]

3.

[REDACTED]

4.

[REDACTED]

5.

[REDACTED]

6.

[REDACTED]

4.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.2., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros efectuados en las cuentas bancarias de las que es titular el C.

[REDACTED] como se muestra a continuación:

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/587/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DEPÓSITOS	TOTAL RETIROS
[REDACTED]				

4.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

Con relación al numeral 2.3., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis y depuración de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros reflejados en los estados de las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------	------------	------------	------------

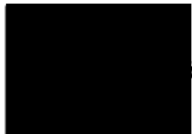
como se muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS	RETIROS NETOS
[REDACTED]				

La integración por año y medio de operación de los movimientos bancarios identificados como depósitos netos y retiros netos realizados en e [REDACTED], se presenta a continuación:

DEPÓSITOS NETOS:

AÑO	TRANSEERENCIAS	EFFECTIVO	MEDIO SIN IDENTIFICAR	DEPÓSITOS NETOS
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
en Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

369

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/587/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

RETIROS NETOS:

AÑO	EFFECTIVO	TRANSFERENCIAS	MEDIO SIN IDENTIFICAR	RETIROS NETOS
2012				
2013				
2014				
2015				
2016				
TOTAL				

El detalle de los movimientos en las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED] por concepto de depósitos netos y retiros netos, se detalla a continuación:

DETALLE DE LOS DEPÓSITOS NETOS:

EFFECTIVO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

370

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/587/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

MEDIO SIN IDENTIFICAR

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

TRANSFERENCIAS

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

371

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/587/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

372

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/587/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					

DETALLE DE LOS RETIROS NETOS:

EFFECTIVO GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Unidad de Servicios a la Comunidad

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuarto de Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

373

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/587/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
en Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

12/31

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/587/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/587/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					
104					
105					
106					
107					
108					
109					
110					
111					
112					
113					
114					
115					
116					
117					
118					
119					



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

376

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/587/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
120					
121					
122					
123					
124					
125					
126					
127					
128					
129					
130					
131					

MEDIO SIN IDENTIFICAR

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
1					
2					

TRANSFERENCIAS
Servicios a la Comunidad
Investigación

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
1					
2					

4.4. OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA.

Con relación al numeral 2.4., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por BANCO AZTECA, S.A. y CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V. a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), por lo que se conoció que el C [REDACTED] como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCION FINANCIERA	NÚMERO DE CRÉDITO	TIPO DE CUENTA
1			
2			



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

377

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/587/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

1) Por lo que corresponde al crédito [REDACTED] a nombre del C. [REDACTED] se conocieron los movimientos por disposición de crédito identificados con el concepto [REDACTED]

[REDACTED]

AÑO	NÚMERO DE CRÉDITO	IMPORTE DEL SURTIMIENTO	"CARGO POR RETENCIÓN DE SALDOS PENDIENTES POR APLICAR" y "CARGO DE INTERÉS POR ATRASO"	TOTAL
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Asimismo se realizaron pagos por dicha disposición identificándose los conceptos [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

AÑO	NÚMERO DE CRÉDITO	"ABONOS A SALDO", "ABONO EN OTRA TIENDA", "ABONO A MORATORIOS"	"BONIFICACIÓN POR PAGO PUNTUAL", y "BONIFICACION POR PRONTO PAGO"	"CANCELACIÓN DESPUES DE ENTREGA CREDITO", "CREDITO POR RETENCIÓN DE SALDOS PENDIENTES POR APLICAR" y "ENGANCHE"	ABONO A SALDO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

AÑO	NÚMERO DE CRÉDITO	IMPORTE DEL SURTIMIENTO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

En el análisis realizado a las cuentas bancarias a nombre [REDACTED] no se identifican depósitos del crédito otorgado.

[REDACTED]

urgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
oc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/587/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

DEPÓSITOS POR PAGO DE CRÉDITO "ABONOS":

AÑO	NÚMERO DE CRÉDITO	"ABONOS A SALDO", "ABONO EN OTRA TIENDA A SALDO" y "ABONO A MORATORIOS"
[REDACTED]		

Por lo que corresponde a los "ABONO A MORATORIO"

por disposición

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CRÉDITO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
8	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
9	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
10	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
11	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo que respecta el detalle

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
8	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, en Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/587/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
en Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

380

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/587/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					
104					
105					
106					
107					
108					
109					
110					
111					

venida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

19/31

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/587/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
112					
113					
114					
115					
116					
117					
118					
119					
120					
121					
122					
123					
124					
125					
126					
127					
128					
129					
130					
131					
132					
133					
134					
135					
136					
137					
138					
139					
140					
141					
142					
143					
144					
145					
146					
147					
148					
149					
150					
151					
152					
153					
154					
155					
156					
157					
158					
159					
160					
161					
162					
163					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

382

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/587/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
164					
165					
166					
167					
168					
169					
170					
171					
172					
173					

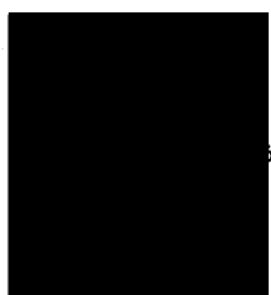
Respecto a los conceptos



No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CRÉDITO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO
1					

AÑO	NÚMERO DE CRÉDITO	"PAGOS"	"PAGO SUC HUITZUCO"	"PAGO INT MORATORIO"	TOTAL

La integración por año por [redacted] 31 de [redacted]



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuahtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/587/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

RETIROS POR DISPOSICIÓN DE [REDACTED]

AÑO	NÚMERO DE CRÉDITO	IMPORTE DEL CRÉDITO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

DEPÓSITOS [REDACTED]

AÑO	NÚMERO DE CRÉDITO	"PAGO"	"PAGO SUSCRIPCIONES"	"PAGO INTERMEDIARIOS"	TOTAL
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo que corresponde [REDACTED]

El detalle [REDACTED]

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CRÉDITO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo que [REDACTED] sigue:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	PAGOS AL CRÉDITO
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
8	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
9	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
10	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
11	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
12	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
13	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
14	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
15	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
16	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
17	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
18	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
19	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
20	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

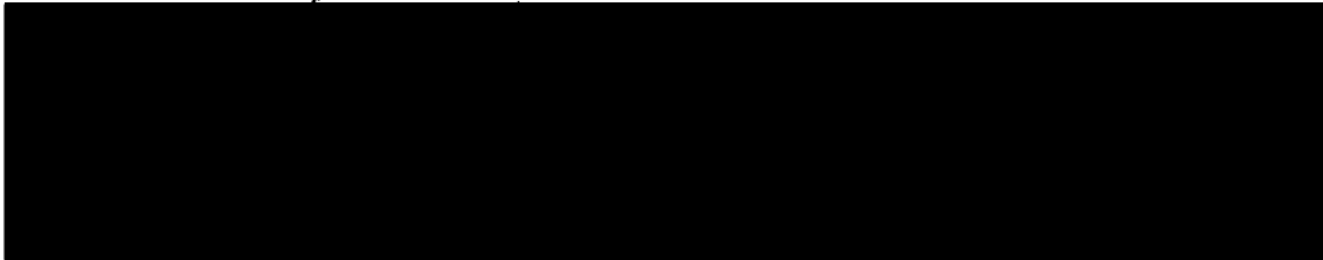
[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cruz Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/587/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	PAGOS AL CRÉDITO
21					
22					
23					
24					
25					
26					
26					

4.5. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.



cuales se indican a continuación:

NO.	NOMBRE	INDICIA A LA COMUNIDAD	SUBMARCA	MODELO	LUGAR DE REGISTRO	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	VALOR FACTURA
1									
2									
3									

De la relación anterior de motocicletas, sólo se identifica el nombre del C. [REDACTED]

4.6. INFORMACIÓN FISCAL.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.6., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó el Servicio de Administración Tributaria, contenida en la averiguación previa de referencia, a nombre del [REDACTED] con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED], por lo que se conoció lo siguiente:

a) [REDACTED]

Inicio de operaciones:	[REDACTED]
Actividad económica:	[REDACTED]
Régimen fiscal:	[REDACTED]
Domicilio fiscal:	[REDACTED]
Estatus:	[REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
[REDACTED] Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

385

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/587/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

b) Declaraciones anuales de los ejercicios [REDACTED]

El Servicio de Administración Tributaria informó respecto del C. [REDACTED] con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED], que en los registros de sus sistemas institucionales no fueron localizadas declaraciones anuales del impuesto sobre la renta de los ejercicios fiscales de 2012 a 2015, anexando pantalla de la consulta realizada.

Por lo que corresponde al ejercicio fiscal de 2016, a la fecha en que el Servicio de Administración Tributaria emitió su respuesta, todavía no concluía el ejercicio fiscal de 2016, motivo por el cual dicha institución no contaba con la citada declaración.

c) [REDACTED]

El Servicio de Administración Tributaria informó que fueron localizadas las Declaraciones Informativas Múltiples por Tercero Declarado correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013, en las que se manifestó [REDACTED] en Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] mismos que se detallan a continuación:

EJERCICIO FISCAL	PERSONA MORAL QUE DECLARA	R.F.C.	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE OPERACIÓN	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SALARIO BRUTO) (A)	IMPUESTO RETENIDO (B)	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SIN RETENCIÓN) (C) (A-B)
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Es importante señalar que el Registro Federal de Contribuyentes manifestado por el Tercero Declarado fue consultado en la página del Servicio de Administración Tributaria <https://aplicacionesc.mat.sat.gob.mx/certisat/> para efecto de conocer el nombre del retenedor.

Cabe señalar que de acuerdo a los ingresos manifestados como pagados en la Declaración Informativa Múltiple por Tercero Declarado, el C. [REDACTED], en los ejercicios fiscales de 2012 y 2013, no está obligado a presentar declaración anual para efectos del Impuesto sobre la Renta (Artículo 117, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en 2012 y 2013).

Al respecto, cabe precisar que la Declaración Informativa Múltiple por Tercero Declarado por el ejercicio fiscal de 2016, a la fecha en que el Servicio de Administración Tributaria emitió su respuesta, todavía no concluía el ejercicio fiscal de 2016, motivo por el cual dicha institución no contaba con la citada declaración.

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/587/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

En relación al H. Ayuntamiento Municipal de Huitzoco de los Figueroa, del Estado de Guerrero, proporcionó la ficha de personal del C. [REDACTED], en la cual se informa lo siguiente:

[REDACTED]

4.7. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

En relación al numeral 2.7., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó la información y documentación proporcionada por las instituciones [REDACTED] Comisión Nacional Bancaria y de Valores a nombre del C. [REDACTED] con Registro Federal de Contribuyente [REDACTED] por lo que se conoció que por los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, el total de los depósitos netos en las cuentas bancarias y pagos al crédito que no se identifican que provengan de sus mismas cuentas bancarias ascienden a la cantidad [REDACTED]

AÑO	DEPÓSITOS NETOS	DEPÓSITOS AL CRÉDITO	PAGOS AL CRÉDITO	TOTAL
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Asimismo, el Servicio de Administración Tributaria informó que por los ejercicios de 2012 a 2015, no localizó las declaraciones anuales del Impuesto sobre la Renta, en sus bases de datos institucionales a las que tiene acceso dicha autoridad; sin embargo respecto a los ejercicios fiscales de 2012 y 2013, se conocieron sueldos, salarios y conceptos asimilados para efectos del Impuesto sobre la Renta de las Declaraciones Informativas Múltiples por Tercero Declarado, en las que se manifestó al C. [REDACTED] con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] de las cuales, al realizar la comparación con los depósitos netos más los pagos al crédito en cada uno de los ejercicios fiscales antes citados, se presentan las siguientes diferencias:

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/587/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SALARIO BRUTO)	IMPUESTO RETENIDO	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS MENOS EL IMPUESTO RETENIDO	TOTAL DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS MÁS PAGOS AL CRÉDITO	DIFERENCIA
[REDACTED]					

Por lo anterior se conoció que el C. [REDACTED], por los ejercicios fiscales de 2012 y 2013 obtuvo depósitos mayores a lo manifestado como pagado por tercero declarado.

Asimismo en los estados de cuenta se identificaron en el campo concepto, depósitos en los que se señala "Abono Nómina" y "Abono Aguinaldo" en cantidad de [REDACTED]

[REDACTED], por lo que respecto a dichos ingresos el C. [REDACTED] renta (Artículo 117, Fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en 2012 y 2013 y Artículo 96, Fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en 2014 y 2015), como se muestra a continuación:

AÑO	DEPÓSITOS POR CONCEPTOS DE NÓMINA
[REDACTED]	[REDACTED]

5. MÉTODO.

Para la elaboración del presente diagnóstico se utilizó el método analítico, ya que se procedió al análisis de las documentales contenidas en el expediente la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, asimismo, se aplicaron los siguientes procedimientos:

[REDACTED]

6. CONCLUSIONES.

[REDACTED]

[REDACTED]

venida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/587/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

PRIMERA.- [REDACTED]

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
8	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
9	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:
Derechos Humanos,

1. [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
5. [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, en Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/587/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

6.

[REDACTED]

SEGUNDA.-

[REDACTED]

TERCERA.-

DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

CUARTA.-

[REDACTED]

No.	INSTITUCION FINANCIERA	NÚMERO DE CRÉDITO	TIPO DE CUENTA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Respecto al crédito número

[REDACTED] de

[REDACTED]

[REDACTED]

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/587/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED]

QUINTA.- Tal y como se detalló en el numeral 4.5. [REDACTED]

cuales se indican a continuación:

NO.	NOMBRE	PLACA/VIN	MARCA	SUBMARCA	MODELO	LUGAR DE REGISTRO	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	VALOR FACTURA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Por otra parte, [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/587/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

EJERCICIO FISCAL	PERSONA MORAL QUE DECLARA	R.F.C.	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE OPERACIÓN	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SALARIO BRUTO) (A)	IMPUESTO RETENIDO (B)	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SIN RETENCIÓN) C= (A-B)
2012	[REDACTED]						
2013	[REDACTED]						

SÉPTIMA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.7., del presente diagnóstico, el Servicio de

[REDACTED]

las siguientes diferencias:

EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SALARIO BRUTO)	IMPUESTO RETENIDO	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS MENOS EL IMPUESTO RETENIDO	TOTAL DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS MÁS PAGOS AL CRÉDITO	DIFERENCIA
2012	[REDACTED]				
2013	[REDACTED]				
2014	[REDACTED]				
2015	[REDACTED]				
2016	[REDACTED]				

Por lo anterior se conoció que el C. [REDACTED], por los ejercicios fiscales de 2012 y 2013 obtuvo depósitos mayores a lo manifestado como pagado por tercero declarado.

Asimismo en los estados de cuenta se identificaron en el campo concepto, depósitos en los que se

[REDACTED]

(Artículo 117, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en 2012 y 2013 y Artículo 98, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en 2014 y 2015), como se muestra a continuación:



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Sección Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/587/2018

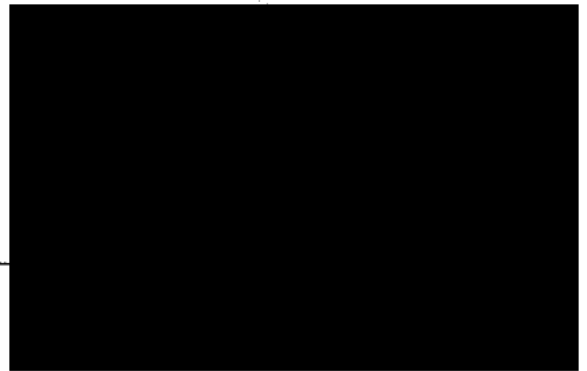
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

AÑO	DEPÓSITOS POR CONCEPTOS DE NÓMINA
[REDACTED]	[REDACTED]

Lo anterior, según documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016 a la fecha del presente diagnóstico.

Es importante destacar que el presente diagnóstico se basa únicamente en la documental que se nos proporcionó y exhibió a la fecha del presente diagnóstico y que constan en el expediente que integra la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, tal y como se observa en el Apartado de Estudio y Valoración, por lo que en caso de conocerse nueva información que pudiese modificar estas conclusiones, se tendría que realizar el análisis correspondiente de la misma y emitir una nueva opinión considerando los nuevos hechos.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Atentamente.



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

PGR

393

11

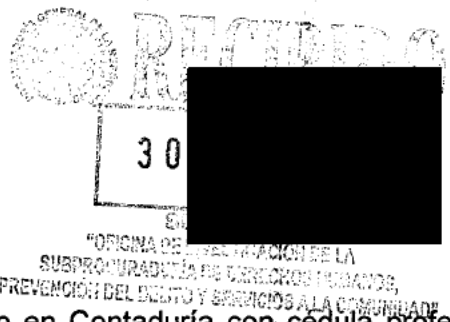
Oficio: PGR/UEAF/DGAF/586/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2018.

Lic. [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.
Presente.



Los suscritos [Redacted] y [Redacted], Licenciado en Contaduría con cédula profesional [Redacted] y Contador Público con cédula profesional [Redacted] adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, designados mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/209/2018 de fecha 26 de abril de 2018, para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [Redacted] Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016**, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento, y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13 emitido por el Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [Redacted] Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016**, es que se emite el presente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, dando respuesta a los cuestionamientos que se efectuaron a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero en materia de análisis financiero y contable, y delimita el análisis del mismo a la persona física C. [Redacted]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/586/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED]

2. ESTUDIO Y VALORACIÓN.

A fin de estar en posibilidad de emitir el diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, realizar lo siguiente:

2.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Realizar el análisis e integración de las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, de las que es titular el C. [REDACTED], detallando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, fecha de apertura, sucursal en la que se abrió, el nombre de los cotitulares, el nombre de las personas que aparecen en el registro de firmas autorizadas y nombre de los beneficiarios.

2.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

Realizar el análisis e integración por el período comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de mayo de 2016; de las cuentas bancarias de las que es titular el C. [REDACTED], identificando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe total de depósitos y el importe total de retiros efectuados en cada una de ellas.

2.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

Realizar el análisis e integración por el período comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de mayo de 2016, de las cuentas bancarias de la que es titular el [REDACTED], señalando la institución financiera, los números de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe de los depósitos netos, así como el importe de los retiros netos efectuados en cada una de ellas.

2.4. OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA.

Realizar el análisis e integración por el período comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de mayo de 2016, de las demás operaciones realizadas con instituciones financieras a nombre del [REDACTED], identificando la institución financiera, el tipo de operación, fecha de operación y monto.

2.5. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Realizar el análisis e integración de los bienes a nombre del C. [REDACTED], en el período comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de mayo de 2016, detallando la fecha de adquisición, importe, descripción del bien mueble y/o inmueble y su ubicación, así como la forma de pago, identificando si fueron adquiridos con recursos provenientes de sus cuentas bancarias.

[REDACTED]
Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/586/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

2.6. INFORMACIÓN FISCAL.

Realizar el análisis de la información fiscal proporcionada, por el Servicio de Administración Tributaria para identificar del C. [REDACTED] lo siguiente:

[REDACTED]

2.7. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

Realizar el análisis contable que permita determinar si existe diferencia entre los ingresos declarados para efectos fiscales por el C. [REDACTED], en los ejercicios fiscales de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, con los depósitos netos obtenidos en los mismos ejercicios.

2.8: CONCLUSIONES.

Generar las conclusiones correspondientes con la finalidad de aportar elementos o indicios que coadyuven en la investigación y persecución de hechos constitutivos de delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y los que resulten, que lleva a cabo el Agente del Ministerio Público de la Federación respecto a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.

Se tuvieron a la vista y se analizaron los documentos que integran la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, a la fecha de emisión del presente diagnóstico, mismos que a continuación se relacionan:

1. Oficio número 214-4/3003028/2016, de fecha 31 de mayo de 2016, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual proporcionó el informe que rindió SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., así como los anexos que se citan. (TOMO CCCLXV, FOJA 226).
2. Escrito de fecha 30 de mayo de 2016, de SOCIEDAD FINANCIERA INBURSA, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., mediante el cual proporcionó contrato y estados de cuenta de la tarjeta de crédito número [REDACTED] nombre del C. [REDACTED] (TOMO CCCLXV, FOJA 228).

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/586/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

4. RESULTADOS.

De conformidad con el estudio realizado a los puntos señalados en el apartado 2., denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, y acorde a lo expresamente señalado en la documentación e información proporcionada por las instituciones financieras, a través de la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV), el Servicio de Administración Tributaria, el H. Ayuntamiento Municipal de Huitzuco de los Figueroa, del Estado de Guerrero y la Dirección General del Registro Público Vehicular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto del C.

[REDACTED]

4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.1., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), correspondiente a las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuarto de México, CDMX, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/586/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

nos ocupa, conociéndose que el C. [REDACTED] [REDACTED] es titular de [REDACTED]

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE PRODUCTO
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

1. [REDACTED]

2. [REDACTED] DE LA REPÚBLICA

3. [REDACTED]

4. [REDACTED]

5. [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuahtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/586/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

4.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.2. del apartado denominado "ESTUDIO Y

[REDACTED]

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE PRODUCTO	TOTAL DE DEPÓSITOS	TOTAL DE RETIROS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

4.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

Con relación al numeral 2.3., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis y depuración de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros reflejados en los estados de las cuentas bancarias a nombre del C.

[REDACTED]

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE PRODUCTO	DEPÓSITOS NETOS	RETIROS NETOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

La integración por año y medio de operación de los movimientos bancarios identificados como depósitos netos y retiros netos realizados en el período comprendido

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/586/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

DEPÓSITOS NETOS:

AÑO	TRANSFERENCIAS	EFFECTIVO	DEPÓSITOS NETOS
[REDACTED]			

RETIROS NETOS:

AÑO	EFFECTIVO	RETIROS NETOS
[REDACTED]		

ICANIR
 DE LA
 echos
 icios a
 stigación

El detalle de los movimientos en la cuenta bancaria a nombre del C. [REDACTED] por concepto de depósitos netos y retiros netos, se detalla a continuación:

DETALLE DE LOS DEPÓSITOS NETOS:

TRANSFERENCIAS

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	[REDACTED]				
2	[REDACTED]				
3	[REDACTED]				
4	[REDACTED]				
5	[REDACTED]				
6	[REDACTED]				
7	[REDACTED]				
8	[REDACTED]				
9	[REDACTED]				
10	[REDACTED]				
11	[REDACTED]				
12	[REDACTED]				

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/586/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					

Carretera Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

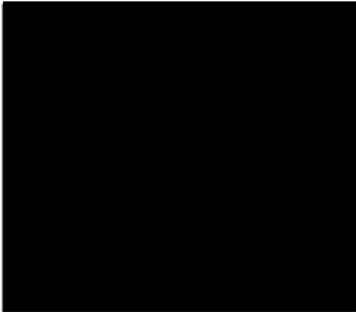
Oficio: PGR/UEAF/DGAF/586/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					

EFFECTIVO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					



gentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/586/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

DETALLE DE LOS RETIROS NETOS:

EFFECTIVO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					

venida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/586/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuahtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/586/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE	FECHA DE	CONCEPTO	RETIROS
60					

4.4. OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA.

Con relación al numeral 2.4., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por [REDACTED] a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), del crédito [REDACTED] a nombre del C. [REDACTED], por lo que se conocieron los movimientos por disposición de crédito identificados con el concepto de "SURTIMIENTO", "CARGO POR RETEN DE SALDOS PEND POR APLICAR", "CARGO DE INTERESES POR ATRASO" y "CARGOS VARIOS" en cantidad de [REDACTED] como se muestra a continuación:

AÑO	NÚMERO DE CRÉDITO	IMPORTE DEL SURTIMIENTO	"CARGO POR RETEN DE SALDOS PEND POR APLICAR", "CARGO DE INTERESES POR ATRASO" y "CARGOS VARIOS"	TOTAL

Asimismo se realizaron pagos por dicha disposición identificándose los conceptos [REDACTED]

AÑO	NÚMERO DE CRÉDITO	"ABONOS A SALDO", "ABONO EN OTRA TIENDA A SALDO", "ABONO A MORATORIOS" Y "ABONO EN OTRA TIENDA A MORATORIOS"	"BONIFICACIÓN POR PRONTO PAGO", "BONIFICACIÓN POR PAGO PUNTUAL", "CARGOS VARIOS", "ENGANCHE" y "CARGO POR RETEN DE SALDOS PEND POR APLICAR"	ABONO A SALDO

La integración por año por la disposición del crédito y pago del crédito realizado en el periodo comprendido del 02 de enero de 2012 al 21 de abril de 2016, otorgada al C. [REDACTED], se presenta a continuación:



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/586/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

RETIROS POR DISPISIÓN DEL CRÉDITO "SURTIMIENTO":

AÑO	NÚMERO DE CRÉDITO	"SURTIMIENTO"

En el análisis realizado a la cuenta bancaria a nombre del C. [REDACTED], no se identifican depósitos del crédito otorgado.

DEPÓSITOS POR PAGO DE CRÉDITO "ABONOS":

AÑO	NÚMERO DE CRÉDITO	"ABONOS A SALDO", "ABONO EN OTRA TIENDA", "ABONO A MORATORIOS" Y "ABONO EN OTRA TIENDA A MORATORIOS"

Por lo que corresponde a los conceptos "ABONO SALDO", [REDACTED] del crédito otorgado.

El detalle por disposición del crédito por concepto de "SURTIMIENTO" es el siguiente:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CRÉDITO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

Por lo que respecta al detalle de pagos solo se realiza por los conceptos "ABONO A SALDO", [REDACTED], como sigue.

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/586/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/586/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					
104					
105					
106					
107					
108					
109					
110					
111					
112					
113					
114					
115					
116					
117					
118					
119					
120					
121					
122					
123					
124					

venida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/586/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Respecto a los [redacted]
[redacted]
institución financiera.

4.5. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.5., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN", del presente diagnóstico se analizó la información y documentación proporcionada por la Dirección General del Registro Público Vehicular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la consulta realizada a la Base de Datos del Registro Público Vehicular, por lo que se conoció que el C. [redacted] con fecha de [redacted] cuenta con [redacted]

NOMBRE	PLACA/VIN	MARCA	SUBMARCA	MODELO	LUGAR DE REGISTRO	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	VALOR FACTURA
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

De la relación anterior de vehículos, sólo se identifican a nombre del C. [redacted] en [redacted] no se identifica ningún dato adicional como lo es el RFC o CURP.

4.6. INFORMACIÓN FISCAL.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.6., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó el Servicio de Administración Tributaria, contenida en la averiguación previa de referencia, a nombre del [redacted] en el Registro Federal de Contribuyentes [redacted] lo que se conoció lo siguiente:

Inicio de operaciones:	[redacted]
Actividad económica:	[redacted]
Régimen fiscal:	[redacted]
Domicilio fiscal:	[redacted]
Estatus:	[redacted]

[redacted] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/586/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

b) Declaraciones Anuales de los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 del Impuesto sobre la Renta a nombre del C. [REDACTED]

El Servicio de Administración Tributaria informó respecto del C. [REDACTED] Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] que en los registros de sus sistemas institucionales no fueron localizadas declaraciones anuales del impuesto sobre la renta de los ejercicios fiscales de 2012 a 2015, anexando pantalla de la consulta realizada.

Por lo que corresponde al ejercicio fiscal de 2016, a la fecha en que el Servicio de Administración Tributaria emitió su respuesta, todavía no concluía el ejercicio fiscal de 2016, motivo por el cual dicha institución no contaba con la citada declaración.

En relación al H. Ayuntamiento Municipal de Huixtla de los Figueroa, del Estado de Guerrero, proporcionó la ficha de personal del C. [REDACTED] a cual se informa lo siguiente:



Investigación

4.7. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

En relación al numeral 2.7., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación proporcionada por las instituciones financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a nombre del C. [REDACTED] se conoció que por los ejercicios de 2012, 2013 y 2014, el total de los depósitos netos en las cuentas bancarias y pagos al crédito que no se identifican que provengan de sus mismas cuentas bancarias, ascienden a [REDACTED] se muestra a continuación:

AÑO	DEPÓSITOS NETOS	PAGOS AL CRÉDITO BANCO AZTECA, S.A.	TOTAL
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuahtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/586/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Asimismo, el Servicio de Administración Tributaria informó que por los ejercicios de 2012 a 2015, no localizó las declaraciones anuales del impuesto sobre la renta, en sus bases de datos institucionales a las que tiene acceso dicha autoridad; por lo que no es posible conocer si existe una diferencia entre los ingresos declarados para efectos fiscales en los ejercicios de 2012 a 2015, con los depósitos netos obtenidos en los mismos ejercicios.

Por lo que corresponde al ejercicio fiscal de 2016, a la fecha en que el Servicio de Administración Tributaria emitió su respuesta, todavía no concluía el ejercicio fiscal de 2016, motivo por el cual dicha institución no contaba con la citada declaración.

Asimismo en los estados de cuenta se identificaron en el campo concepto, depósitos en los que se



declaración anual para efectos del impuesto sobre la renta (Artículo 117, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en 2012 y 2013, y Artículo 98, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en 2014), como se muestra a continuación:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

AÑO	DEPÓSITOS POR CONCEPTOS
[REDACTED]	[REDACTED]

5. MÉTODO.

Para la elaboración del presente diagnóstico se utilizó el método analítico, ya que se procedió al análisis de las documentales contenidas en el expediente la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, asimismo, se aplicaron los siguientes procedimientos:



6. CONCLUSIONES.



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/586/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE PRODUCTO
1			
2			
3			
4			
5			

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

1. [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
contrato.

2. [Redacted]
[Redacted]
[Redacted] tiene esta misma persona

3. [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

4. [Redacted]
[Redacted] SOCIEDAD [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

[Redacted]
[Redacted] de TARJETAS BANAMEX, [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

[Redacted] nida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
auhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/586/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

SEGUNDA.-

[Redacted text block]

[Redacted text block]

CUARTA.- Tal y como

[Redacted text block]

QUINTA.-

[Redacted text block]

NOMBRE	PLACA/VIN	MARCA	SUBMARCA	MODELO	LUGAR DE REGISTRO	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	VALOR FACTURA
--------	-----------	-------	----------	--------	-------------------	----------------------	-------	-----------------------	---------------

[Redacted table content]

SEXTA.-

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
en Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

414

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/586/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

régimen fiscal: "Sin obligaciones fiscales", [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SÉPTIMA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.7. [REDACTED]

muestra a continuación:

Categoría	DEPÓSITOS NETOS	PAGOS AL CRÉDITO BANCO AZTECA	TOTAL
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo que corresponde al ejercicio fiscal de 2016, a la [REDACTED]

[REDACTED]

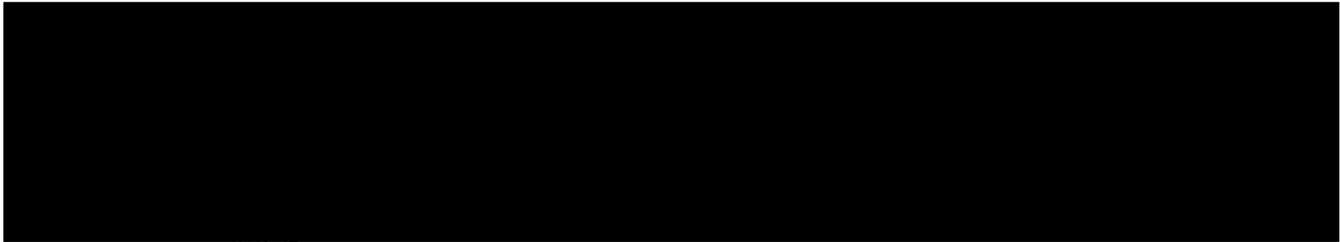
[REDACTED] nida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
[REDACTED] auhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/586/2018

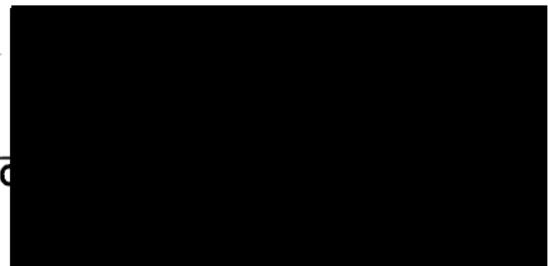
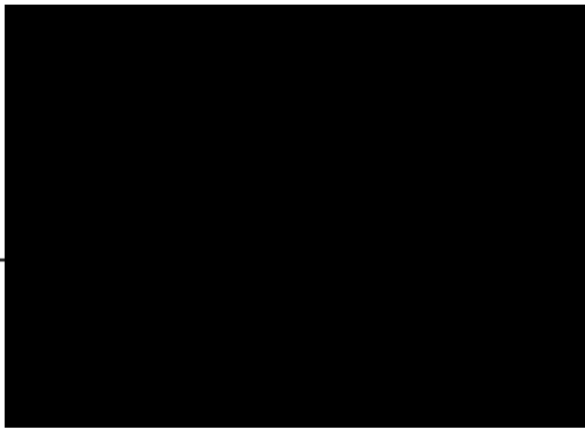
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

AÑO	DEPÓSITOS POR CONCEPTOS DE NÓMINA
[REDACTED]	

Lo anterior, según documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016 a la fecha del presente diagnóstico.



ATENTAMENTE.



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

416

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/580/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2018.

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.
Presente.



Los suscritos Ranferi Santamaría Santibáñez, Licenciado en Contaduría con cédula profesional [REDACTED] y [REDACTED] Contador Público con cédula profesional [REDACTED] adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, designados mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/209/2018 de fecha 26 de abril de 2018, para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016 de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [REDACTED] Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento, y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [REDACTED] y el Lic. [REDACTED], Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, es que se emite el presente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, dando respuesta a los cuestionamientos que se efectuaron a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero en materia de análisis financiero y contable; y delimita el análisis del mismo a la persona física C. [REDACTED], con fecha de nacimiento 09 de abril de 1984, persona incluida en la averiguación previa ya citada, considerando como período de

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/580/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED]
[REDACTED]:
2. ESTUDIO Y VALORACIÓN.

A fin de estar en posibilidad de emitir el diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, realizar lo siguiente:

2.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Realizar el análisis e integración de las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, de las que es titular el C. [REDACTED], [REDACTED] la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato y tipo de cuenta, fecha de apertura, sucursal en la que se abrió, el nombre de los cotitulares, el nombre de las personas que aparecen en el registro de firmas autorizadas y nombre de los beneficiarios.

2.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

Realizar el análisis e integración por el período [REDACTED] de 2016, de las cuentas bancarias de las que es titular el C. [REDACTED], identificando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe total de depósitos, así como el importe total de retiros efectuados en cada una de ellas.

2.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

Realizar el análisis e integración por el período comprendido [REDACTED] de 2016, de las cuentas bancarias de la que es titular el C. [REDACTED], señalando la institución financiera, los números de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe de los depósitos netos, así como el importe de los retiros netos efectuados en cada una de ellas.

2.4. OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA.

Realizar el análisis e integración por el período comprendido [REDACTED] de 2016, de las demás operaciones realizadas con instituciones financieras a nombre del [REDACTED], identificando la institución financiera, el tipo de operación, fecha de operación y monto.

2.5. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Realizar el análisis e integración de los bienes a nombre del C. [REDACTED], en el período comprendido [REDACTED], detallando la fecha de adquisición, importe, descripción del bien mueble y/o inmueble y su ubicación, así como la forma de pago, identificando si fueron adquiridos con recursos provenientes de sus cuentas bancarias.

[REDACTED]
venida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

2/25

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/580/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

2.6. INFORMACIÓN FISCAL.

Realizar el análisis de la información fiscal proporcionada por el Servicio de Administración Tributaria para identificar del C. [REDACTED] lo siguiente:

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

2.7. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

Realizar el análisis contable que permita determinar si existe diferencia entre los ingresos declarados para efectos fiscales por el C. [REDACTED] en los ejercicios fiscales de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, con los depósitos netos obtenidos en los mismos ejercicios.

2.8. CONCLUSIONES.

[REDACTED]

acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.

Se tuvieron a la vista y se analizaron los documentos que integran la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, a la fecha de emisión del presente diagnóstico, mismos que a continuación se relacionan:

1. [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/580/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

3. [REDACTED]

[REDACTED]

5. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

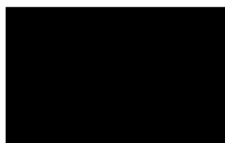
[REDACTED]

10. [REDACTED]

[REDACTED]

4. RESULTADOS.

De conformidad con el estudio realizado a los puntos señalados en el apartado 2, denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico y acorde a lo expresamente señalado en la documentación e información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/580/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el Servicio de Administración Tributaria y el H. Ayuntamiento Municipal de Huitzoco de los Figueroa, del Estado de Guerrero, respecto del C. [REDACTED], la cual obra en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa y que fueron precisados en el apartado 3., de este diagnóstico denominado "ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS", los resultados a los que se llega se muestran a continuación:

4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.1., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), correspondiente a las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, conociéndose que el C. [REDACTED]

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

1. Mediante Contrato de Depósito Bancario de Dinero a la Vista y Crédito para Sobre Giro, fecha legible, a nombre del C. [REDACTED] cabe precisar que es la única persona que aparece como firmante en el contrato.
2. [REDACTED]
3. Mediante Contrato Universal celebrado el 19 de octubre de 2015, a nombre [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/580/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

4.

[REDACTED]

4.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.2., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros efectuados en las cuentas bancarias de las que es titular el

[REDACTED]

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DE DEPÓSITOS	TOTAL DE RETIROS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

4.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

Con relación al numeral 2.3., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis y depuración de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros reflejados en los estados de las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED] proporcionados por las instituciones financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, conociéndose que por el período comprendido del 02 de enero de 2012 al 16 mayo de 2016, se realizaron depósitos netos que no corresponden a productos financieros y depósitos al crédito por la cantidad

[REDACTED]

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS	RETIROS NETOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

422

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/580/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

La integración por año y medio de operación de los movimientos bancarios identificados como depósitos netos y retiros netos realizados en el período comprendido del 02 de enero de 2012 al 16 mayo de 2016, en las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED] presenta a continuación:

DEPÓSITOS NETOS:

AÑO	EFFECTIVO	TRANSFERENCIAS	DEPÓSITOS NETOS
[REDACTED]			

RETIROS NETOS:

EFFECTIVO	MEDIOS SIN IDENTIFICAR	RETIROS NETOS
[REDACTED]		

El detalle de los movimientos en las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED] por concepto de depósitos netos y retiros netos, se detalla a continuación:

DETALLE DE LOS DEPÓSITOS NETOS:

EFFECTIVO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	[REDACTED]				
2	[REDACTED]				
3	[REDACTED]				
4	[REDACTED]				
5	[REDACTED]				
6	[REDACTED]				

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuahtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/580/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
7					
8					
9					
10					

TRANSFERENCIAS

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuahtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/580/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuahtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

9/25

425

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/580/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					

DETALLE DE LOS RETIROS NETOS:

EFFECTIVO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuahtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

10/25



426

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/580/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

427

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/580/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

12/25



428

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/580/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
71	[REDACTED]				
72	[REDACTED]				
	[REDACTED]				

MEDIOS SIN IDENTIFICAR

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
1	[REDACTED]				
2	[REDACTED]				
3	[REDACTED]				
4	[REDACTED]				
5	[REDACTED]				
6	[REDACTED]				
7	[REDACTED]				
8	[REDACTED]				
9	[REDACTED]				
10	[REDACTED]				
11	[REDACTED]				
12	[REDACTED]				
13	[REDACTED]				
14	[REDACTED]				

ios a la Comunidad

4.4. OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA.

Con relación al numeral 2.4., del [REDACTED]

[REDACTED]

AÑO	NÚMERO DE CRÉDITO	"SURTIMIENTO"	"CARGO POR RETENCIÓN DE SALDOS PENDIENTES POR APLICAR" y "CARGO DE INTERES POR ATRASO"	TOTAL
[REDACTED]				

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
ación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/580/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Asimismo, se realizaron pagos por dicha disposición identificándose los conceptos [REDACTED]

AÑO	NÚMERO DE CRÉDITO	"ABONOS A SALDO" y "ABONO EN OTRA TIENDA A SALDO"	"ABONO A MORATORIOS" y "ABONO EN OTRA TIENDA A MORATORIOS"	"BONIFICACIÓN POR PRONTO PAGO" y "BONIFICACION POR PAGO PUNTUAL"	"CARGO POR RETENCIÓN DE SALDOS PENDIENTES POR APLICAR"	ABONO A SALDO
[REDACTED]						

La integración por año por la disposición del crédito y pago del crédito realizado en el periodo comprendido del [REDACTED] otorgada al C. [REDACTED], se presenta a continuación:

RETIROS POR DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO "SURTIMIENTO":

DEL ANÁLISIS DE LAS CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DEL [REDACTED] se han identificado los retiros a la Comunidad de [REDACTED]

AÑO	NÚMERO DE CRÉDITO	IMPORTE DEL SURTIMIENTO
[REDACTED]		

En el análisis realizado a las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED]

DEPÓSITOS POR PAGO DE CRÉDITO "ABONOS":

AÑO	NÚMERO DE CRÉDITO	"ABONOS A SALDO" y "ABONO EN OTRA TIENDA A SALDO"	"ABONO A MORATORIOS" y "ABONO EN OTRA TIENDA A MORATORIOS"	ABONO A SALDO
[REDACTED]				

Por lo que corresponde a los "ABONO SALDO", "ABONO EN OTRA TIENDA A SALDO", "ABONO A MORATORIOS" y "ABONO EN OTRA TIENDA A MORATORIOS" no se identifican retiros en las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED] por el pago del crédito otorgado.



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, México D.F., 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

430

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/580/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

El detalle por disposición del crédito por [REDACTED]:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CRÉDITO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
8	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo que respecta el detalle de pagos solo se realiza por los [REDACTED]
[REDACTED]

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
8	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
9	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
10	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
11	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
12	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
13	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
14	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
15	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
16	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
17	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
18	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
19	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
20	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
21	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
22	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
23	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
24	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
25	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
26	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
27	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
28	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
29	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuahtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/580/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuahtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/580/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					
104					
105					
106					
107					
108					
109					
110					
111					
112					
113					
114					
115					
116					
117					
118					
119					
120					
121					
122					
123					
124					
125					
126					
127					
128					
129					
130					
131					
132					
133					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

17/25

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/580/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
134					
135					
136					
137					
138					
139					
140					
141					
142					
143					
144					
145					
146					
147					
148					
149					
150					
151					
152					
153					
154					
155					
156					
157					
158					
159					
160					
161					
162					
163					
164					
165					
166					
167					
168					
169					
170					
171					
172					
173					
174					
175					
176					
177					
178					
179					
180					
181					
182					
183					
184					
185					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

18/25

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/580/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
186					
187					
188					
189					
190					
191					
192					
193					
194					
195					
196					
197					
198					
199					
200					
201					
202					
203					
204					
205					
206					
207					
208					
209					
210					
211					
212					
213					
214					
215					
216					
217					
218					
219					
220					
221					
222					
223					
224					
225					
226					
227					
228					
229					
230					
231					
232					
233					
234					
235					
236					
237					
238					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Insurgentes Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

19/25

435

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/580/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
239					
240					
241					
242					
243					
244					
245					
246					
247					
248					
249					
250					
251					
252					
253					
254					
255					
256					
257					

Respecto a los conceptos "BONIFICACIÓN POR PAGO PUNTUAL", "BONIFICACIÓN POR PRONTO PAGO", "CARGO POR RETENCIÓN DE SALDOS PENDIENTES POR APLICAR", no se realiza su integración toda vez que son movimientos correspondientes a la institución financiera.

4.5. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.5., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN", del presente diagnóstico, se revisó la información y documentación contenida en la averiguación previa de referencia, sin embargo, no se localizó información de bienes muebles e inmuebles a nombre del [REDACTED]

4.6. INFORMACIÓN FISCAL.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.6., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó el Servicio de Administración Tributaria contenida en la averiguación previa de referencia, a nombre del [REDACTED]

Por lo que corresponde al ejercicio fiscal de 2016, a la fecha en que el Servicio de Administración Tributaria emitió su respuesta, todavía no concluía el ejercicio fiscal de 2016, motivo por el cual dicha institución no contaba con la citada declaración.

[REDACTED] da Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

20/25

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/580/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

En relación al H. Ayuntamiento Municipal de Huitzuc de los Figueroa, del Estado de Guerrero, proporcionó la ficha de personal del [REDACTED] en la cual se informa lo siguiente:

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

4.7. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

En relación a lo señalado en el numeral 2.7., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, el Servicio de Administración Tributaria informó respecto del

[REDACTED]

de 2012 a 2015, con los depósitos netos obtenidos y los pagos al crédito en los mismos ejercicios; sin embargo, se conoció en las cuentas a nombre de la persona referida, se realizaron depósitos netos y pagos al crédito que no se identifican que se hayan realizado de sus cuentas bancarias, como se muestra a continuación:

SE
vicios a la Comunidad
estigación

EJERCICIO FISCAL	DEPÓSITOS NETOS	PAGOS AL CRÉDITO	TOTAL
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Al respecto, cabe precisar que por lo que corresponde al ejercicio fiscal de 2016, se tienen depósitos netos por el [REDACTED], sin embargo, a la fecha en que el Servicio de Administración Tributaria emitió su respuesta, todavía no concluía el ejercicio fiscal de 2016, motivo por el cual dicha institución no contaba con la citada declaración, por lo tanto no es posible realizar dicha comparación.

Asimismo, en los estados de cuenta se identificaron en el campo concepto, depósitos "ABONO NÓMINA".

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, México, D.F. 06700, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/580/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED], no [REDACTED] a [REDACTED] a (Artículo 117, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en 2012 y 2013, y Artículo 98, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en 2014, 2015 y 2016), como se muestra a continuación:

AÑO	DEPÓSITOS POR CONCEPTO DE NÓMINA
[REDACTED]	[REDACTED]

5. MÉTODO.

Para la elaboración del presente diagnóstico, se utilizó el método analítico, ya que se procedió al análisis de las documentales contenidas en el expediente la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, asimismo, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- ✓ [REDACTED]
- ✓ [REDACTED]
- ✓ [REDACTED]

6. CONCLUSIONES.

Con base en el examen de la documentación e información descrita anteriormente, se formulan las siguientes conclusiones:

PRIMERA.- Con relación a lo planteado en el numeral 4.1., del presente diagnóstico, se conoció que el [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED] avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



438

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/580/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

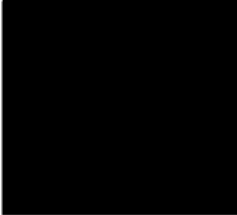
De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

1. [REDACTED]

SEGUNDA.- Con relación al numeral 4.2., [REDACTED]

TERCERA.- Con relación al numeral 4.3., [REDACTED]

CUARTA.- Tal y como se detalló en el numeral 4.4., [REDACTED]



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/580/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED]

QUINTA.- Tal y como se detalló en el numeral 4.5.,

[REDACTED]

SEXTA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.6.,

[REDACTED]

Por lo que corresponde al ejercicio fiscal de 2016, a la fecha en que el Servicio de Administración Tributaria emitió su respuesta, todavía no concluía el ejercicio fiscal de 2016, motivo por el cual dicha institución no contaba con la citada declaración.

SÉPTIMA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.7.,

[REDACTED]

EJERCICIO FISCAL	DEPÓSITOS NETOS	PAGOS AL CRÉDITO	TOTAL
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

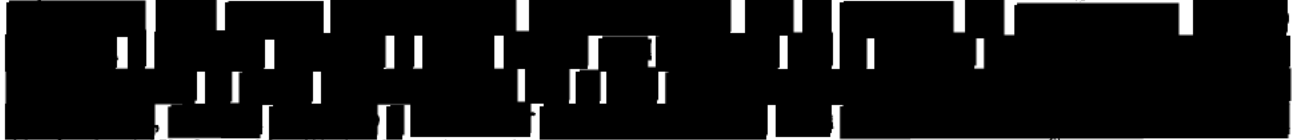
Al respecto, cabe precisar que por lo que corresponde al ejercicio fiscal de 2016, se tienen depósitos netos por el período [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] sin embargo, a la fecha en que el Servicio de Administración Tributaria emitió su respuesta, todavía no concluía el ejercicio fiscal de 2016, motivo por el cual dicha institución no contaba con la citada declaración, por lo tanto no es posible realizar dicha comparación.

[REDACTED] nida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
auhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/580/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Asimismo, en los estados de cuenta se identificaron en el campo concepto, depósitos



(Artículo 117, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en 2012 y 2013, y Artículo 98, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en 2014, 2015 y 2016), como se muestra a continuación:

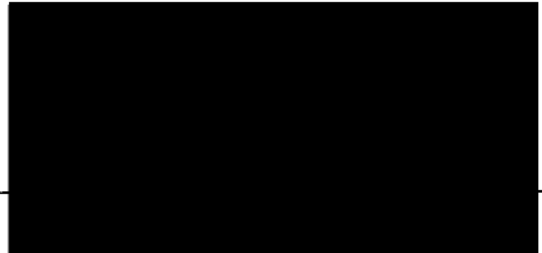
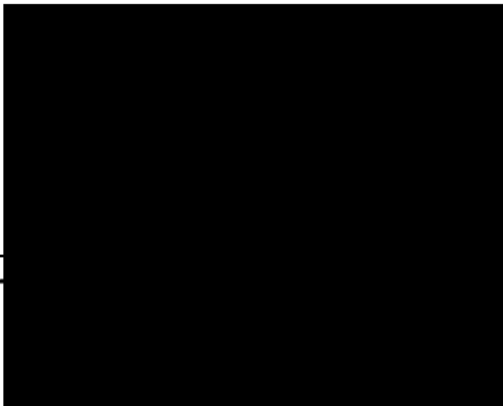
AÑO	DEPÓSITOS POR CONCEPTOS DE NÓMINA
[REDACTED]	[REDACTED]

L. DE LA REPÚBLICA
rechos Humanos.

Lo anterior, según la documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016 a la fecha del presente diagnóstico.

Es importante destacar que el presente diagnóstico se basa únicamente en las documentales que se nos proporcionó y exhibió a la fecha del presente diagnóstico y que constan en el expediente que integra la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, tal y como se observa en el Apartado de Estudio y Valoración, por lo que en caso de conocerse nueva información que pudiese modificar estas conclusiones, se tendría que realizar el análisis correspondiente de la misma y emitir una nueva opinión considerando los nuevos hechos.

ATENTAMENTE.



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

25/25

441



ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con catorce minutos del día treinta de noviembre de dos mil dieciocho, el suscrito Maestro [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.-

HACE CONSTAR

---TÉNGASE por recibido el turno de trabajo con número id 8786, al cual se adjunta en treinta y seis fojas el Dictamen en Prospección Geofísica, con número de folio 67276 de fecha quince de noviembre de dos mil dieciocho, suscrito por el Arqueólogo [REDACTED] Perito Profesional Ejecutivo B, adscrito a la Agencia de Investigación Criminal, a través del cual menciona las siguientes conclusiones.

[REDACTED]

asimismo se anexa una foja de datos con número de folio 67276, suscrita por el MF. Ismael Iván Mosqueira Garcia, Director de Especialidades Medicas, documental de las cuales se da fe de tenerlas a la vista, en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-

ACUERDO

--- UNICO.- Téngase por recibido la documentación antes descrita y agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes.-

CÚMPLASE

--- ASÍ, lo resolvió el Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, que actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.-

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]
LIC [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

442

Id 8786
Número: 67276

30/Nov/18
14:00



Fecha: 15/11/2018 Fecha del turno: 30/11/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:


Turnado a: MTRO. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: ARQUEOLOGO [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1702/2018 [REDACTED]

Observaciones:


PGR
 MINISTERIO PÚBLICO
 AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
 Coordinación General de Servicios Periciales
 Dirección General de Equipos de Trabajo Periciales
 Departamento de Antropología Forense

NÚMERO DE FOLIO: 67276
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
NO. DE OFICIO: AP/PGR/SDHPDSC/OI/1702/2017
ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN PROSPECCIÓN GEOFÍSICA

[REDACTED]

AL DE
 erech
 nicias
 vestiga



443
8786

NÚMERO DE FOLIO: 67276
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
NO. DE OFICIO: AP/PGR/SDHPDSC/OI/1702/2017
ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN PROSPECCIÓN GEOFÍSICA
Ciudad de México a 15 de noviembre de 2018

MAESTRO

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.

PRESENTE.

El que suscribe, Perito Oficial en materia de Antropología Forense de la Procuraduría General de la República adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, propuesto para intervenir en la solicitud con número de averiguación previa citado al rubro, ante usted emite el siguiente:

RECORRIDO
3
1500
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,

DICTAMEN

Planteamiento del Problema

1

Se atiende a la solicitud del oficio con número AP/PGR/SDHPDSC/OI/1702/2017, de fecha 16 de agosto del 2017, recibido en esta Coordinación General el mismo día, donde se solicita:

"[...] gire sus amables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que se designe perito en la materia de ARQUEOLOGÍA FORENSE, al perito [redacted] con equipo Georadar. A efecto de realizar diligencias para la búsqueda de personas, ubicados en el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en inmuebles que se encuentran asegurados en la presente indagatoria, mismas que tendrán lugar del 22 al 26 de agosto del 2017 [...]"

Antecedentes

Para dar contestación a su solicitud, el suscrito en compañía de peritos de las especialidades de Fotografía, Audio y Video, Criminalística de Campo, Arquitectura/Ingeniería y Química Forense, nos constituimos del día 22 al 26 de agosto en la ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, para llevar a cabo diligencias de prospección geofísica con Georadar.

Rev. 3

Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08

[redacted]

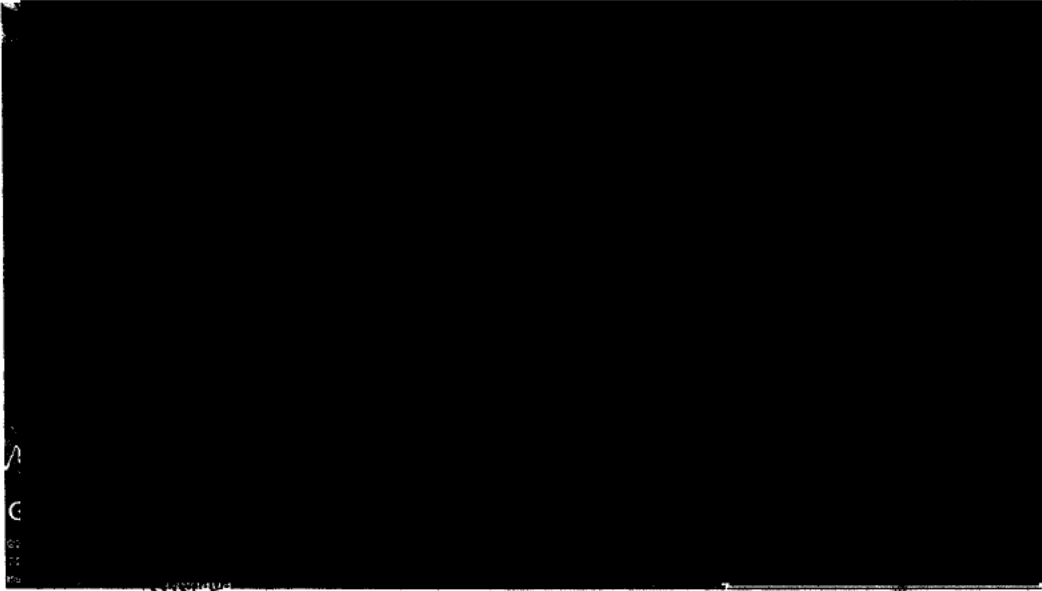
[redacted]



Áreas de Estudio.

Las áreas de estudio se localizan dentro del municipio de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, estas áreas corresponden a tres inmuebles denominados de la siguiente manera:

Inmueble 1: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]



2



Rev. 3

Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08





445

Método.

[REDACTED]

Metodología.

[REDACTED]

[REDACTED] Investigación

[REDACTED]

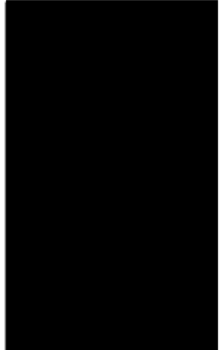
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Relaciones antrópicas

[REDACTED] cios a la Comunidad
igación

3



Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08

D.F.



446

[Redacted text block containing several lines of obscured text]

4

[Large redacted text block covering the middle section of the page]

Rev. 3

Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08

[Redacted line of text]



449
447

Desarrollo del análisis

La dinámica de trabajo para la diligencia consistió en una coadyuvancia entre personal ministerial, policial y pericial para realizar la búsqueda y localización de restos óseos humanos. Durante toda la diligencia estuvo presente el Agente del Ministerio Público de la Federación Maestro [REDACTED], también se contó con la colaboración de Policía Federal, peritos en Criminalística, Ingeniería y Arquitectura, Fotografía, Audio y Video, Química Forense y el suscrito.

Para realizar la prospección geofísica al interior de cada uno de los inmuebles, primero se efectuó un reconocimiento e inspección ocular del área total, posteriormente se realizó una limpieza general de las áreas abiertas ya que existía maleza que cubría grandes extensiones de los inmuebles y que no permitían el libre tránsito con el Georadar.

Procesamiento de datos geofísicos.

Para el procesamiento de datos obtenidos con Georadar, se empleó el Software denominado como "RADAN 7". El programa se encuentra instalado en una computadora de escritorio Hp proDisplay P201, ubicada en el área de Antropología Forense de la Coordinación General de Servicios periciales de la PGR.

5

El programa principal del "RADAN 7" para Windows proporciona todas las herramientas y aplicaciones necesarias para la visualización, procesamiento, análisis, cálculo e interpretación de los radargramas registrados en campo.

El registro que proporciona el Georadar se denomina radargrama, obtenidos mediante el empleo del programa "RADAN 7". Es posible dar una interpretación directa de los radargramas, pero antes de llegar a una conclusión final, se requiere de un minucioso proceso de interpretación. Por ello, es necesario conocer los principales parámetros de un registro y calcular los parámetros que son necesarios para efectuar una correcta interpretación de los datos. A continuación se describen los trabajos realizados en cada uno de los inmuebles en donde se llevó a cabo la prospección geofísica:

Inmueble 1: [REDACTED]

Rev. 3

Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08

[REDACTED]



A48

[REDACTED]

[REDACTED]

6

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Rev. 3

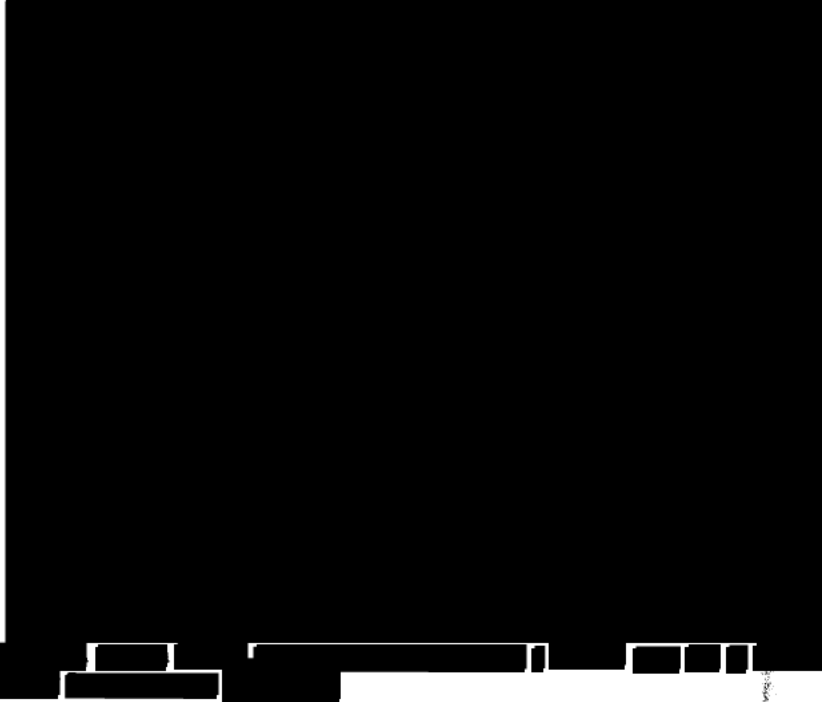
Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08

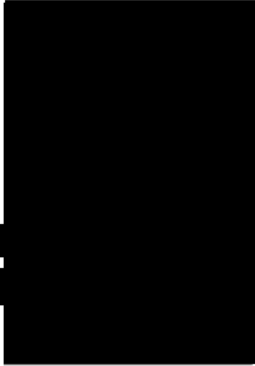
[REDACTED]



244



7



3

Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08



...os Humanos,
...os a la Comunidad
...ugación



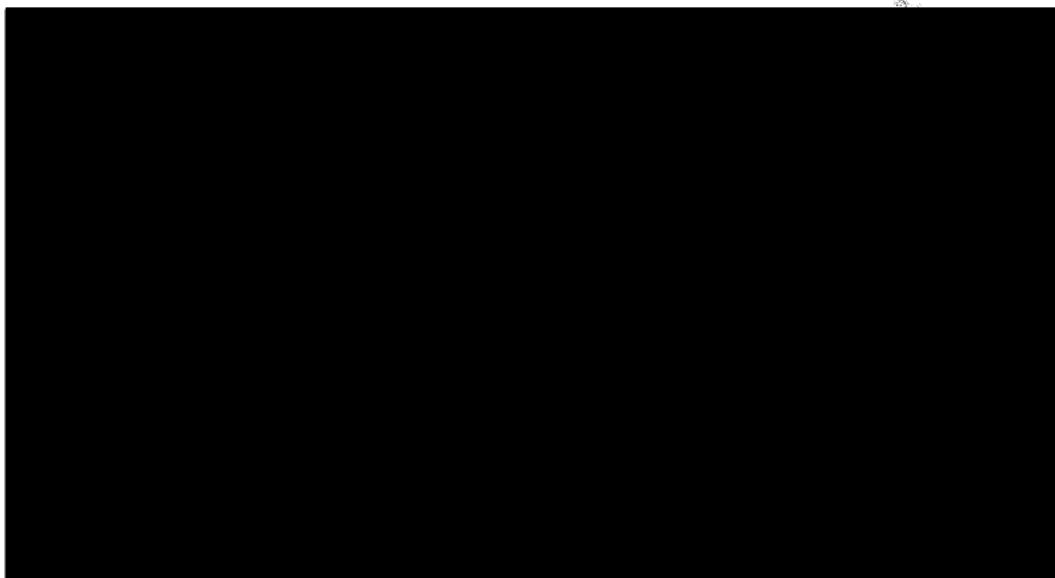
450

Acceso Principal:

[REDACTED]

Perfil 1:

[REDACTED]



8

Perfil 2:

[REDACTED]



Rev. 3

AGENCIA DE LA REPÚBLICA

Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08

[REDACTED]

Comunidad
Investigación



451



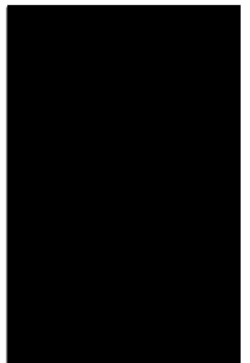
Radargrama Perfil 2.

Perfil 3:



9

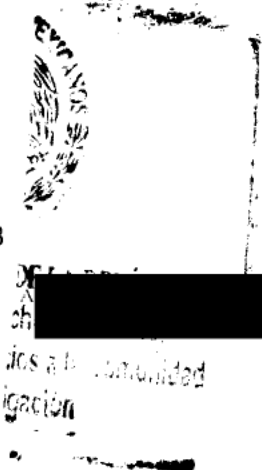
Radargrama Perfil 3



Rev. 3

Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08



... a la comunidad
... igración



452

[REDACTED]

Patio Principal, Sección Este:

[REDACTED]

Perfil 4:

[REDACTED]



10

Radargrama Perfil 4

Rev. 3

Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08

NEI
de
y Servicios a la Comunidad
de Investigación





453

Perfil 5:

[REDACTED]

[REDACTED]

Perfil 6:

[REDACTED]

[REDACTED]

11

[REDACTED]

Rev.

Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08

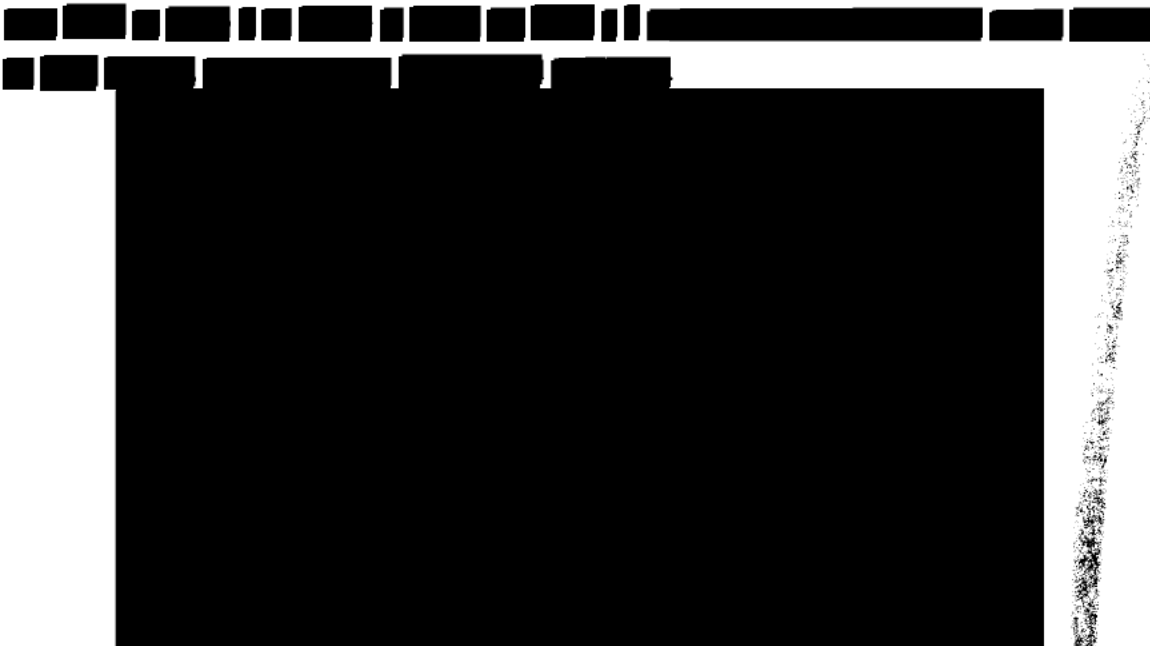
[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación



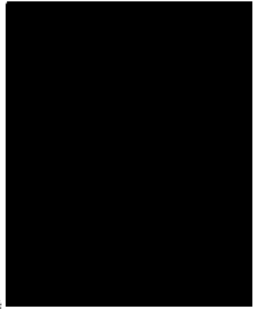
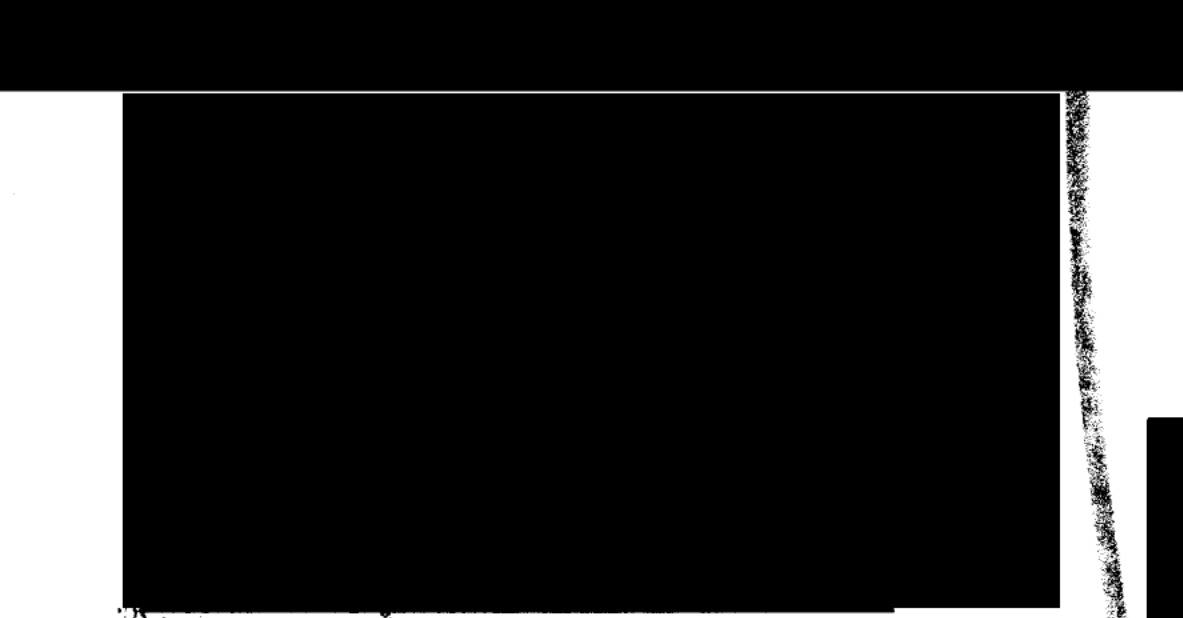
454

Perfil 7:



Perfil 8:

12



Radargrama Perfil 8

Rev. 3

Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



455

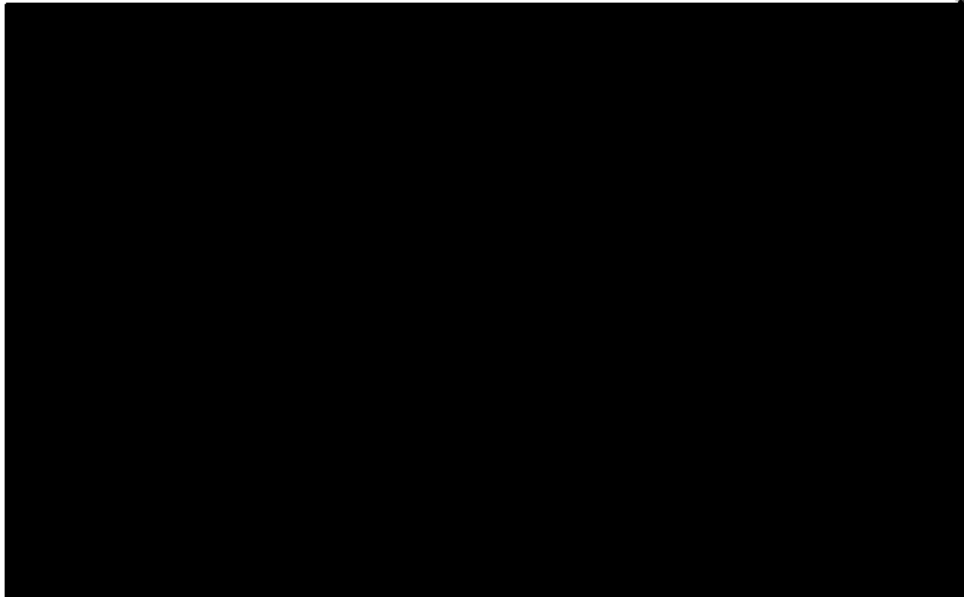
[Redacted] e y
vertic [Redacted] un
[Redacted] profundidad
[Redacted] existencia
[Redacted]

Patio Principal, Sección Oeste:

[Redacted]

Perfil 9:

[Redacted]



13

Radargrama Perfil 9

Rev. 3

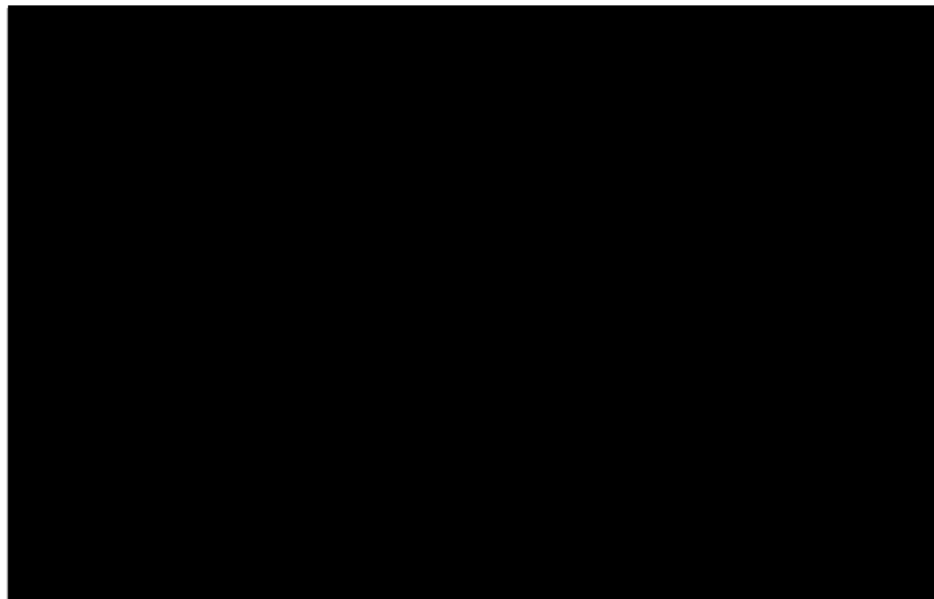
Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

256

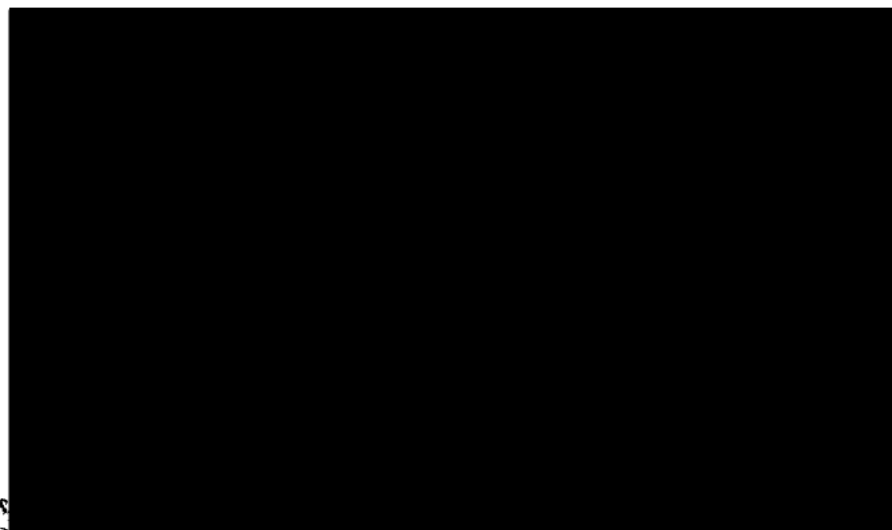
Perfil 10:



Radargrama Perfil 10

14

Perfil 11:



Rev. 3

Radargrama Perfil 11
Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08

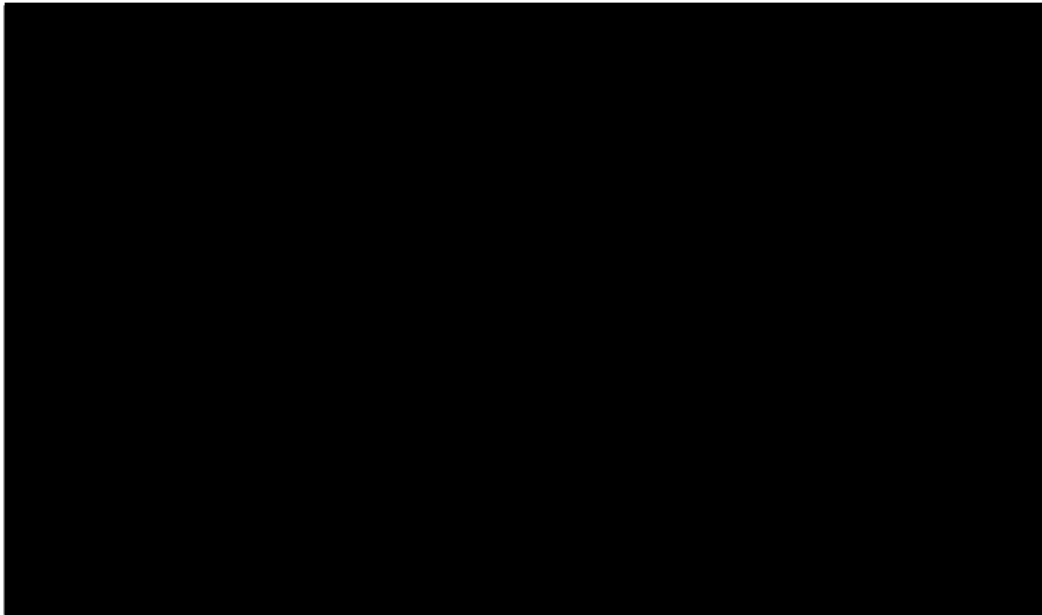


...L. DE LA REPÚBLICA
...rechos P...
...
...



457

Perfil 12:

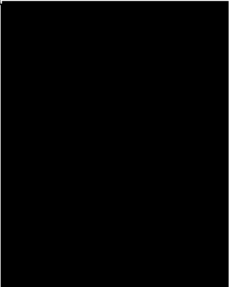


Radargrama Perfil 12

15

De los radargramas del 9, 10 y 12 se observan algunas anomalías alargadas horizontalmente y verticalmente, que regularmente corresponden a tubos o cables u objetos pequeños con un alto grado de susceptibilidad magnética, aunado a lo anterior, la forma, tamaño y profundidad no corresponden o muestran intrusiones culturales y/o antrópicas que indiquen la existencia de fosas clandestinas.

En el perfil 11 se observa casi a los 7 metros de distancia una anomalía vertical, esta anomalía corresponde a un registro de drenaje el cual se podía observar desde la superficie (Fotografía 6).



Rev. 3

Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Justicia a la Comunidad
Investigación



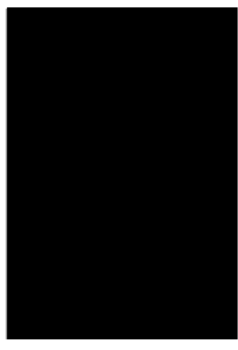
458



Inmueble 2:

[Redacted text block containing several lines of obscured information]

16



Rev. 3

Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
y Servicios Periciales
de Investigación

459

[REDACTED]

[REDACTED]

17

[REDACTED]

Sección Sur:

[REDACTED]

[REDACTED]

Rev. 3

Ref.: IT-AF-OIE

FO-AF-08

[REDACTED]

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones con la Comunidad
Investigación



461

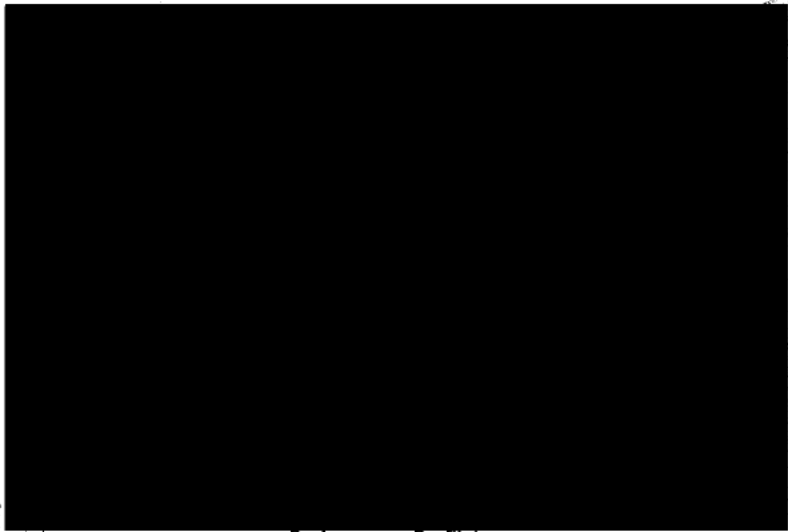
Perfil 3:



Perfil 4:



19



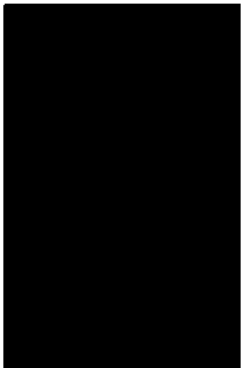
Radargrama Perfil 4



Rev. 3

Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08

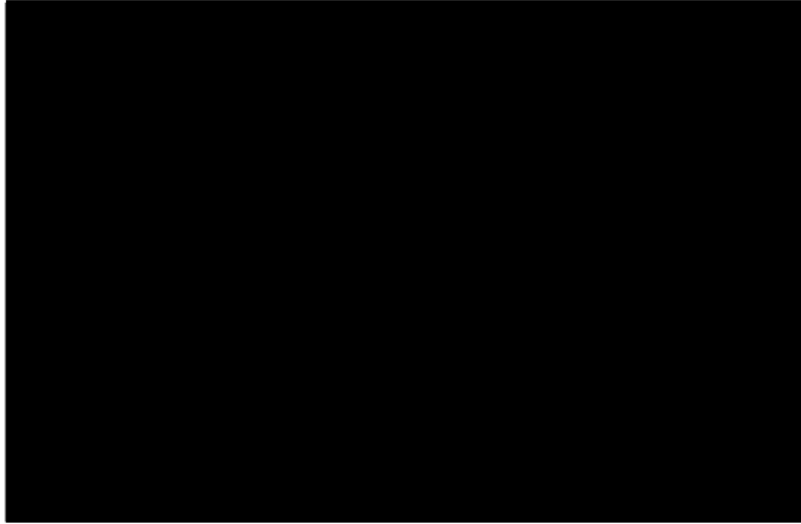


AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

462

Perfil 5:

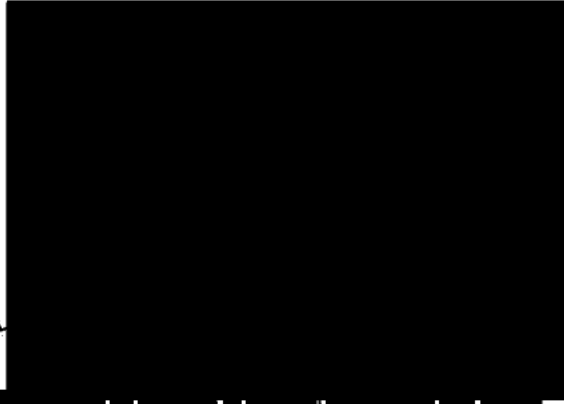
[Redacted text]



Radargrama Perfil 5

[Redacted text]

20



Rev. 3

Ref.: IT-AF-01

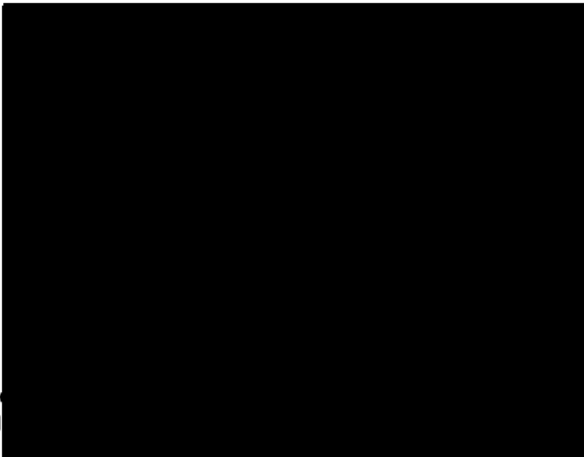
FO-AF-08

DE LA REPÚBLICA
chos, Hermanos,
ios a la Comunidad
stigación



463

Sección Norte:



Perfil 6:



21



Radargrama Perfil 6

Rev. 3

Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08



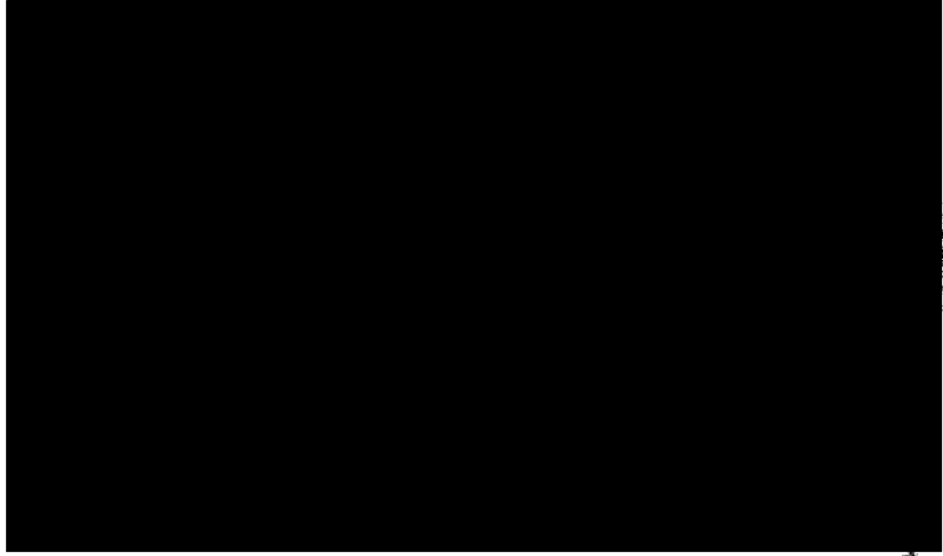
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación





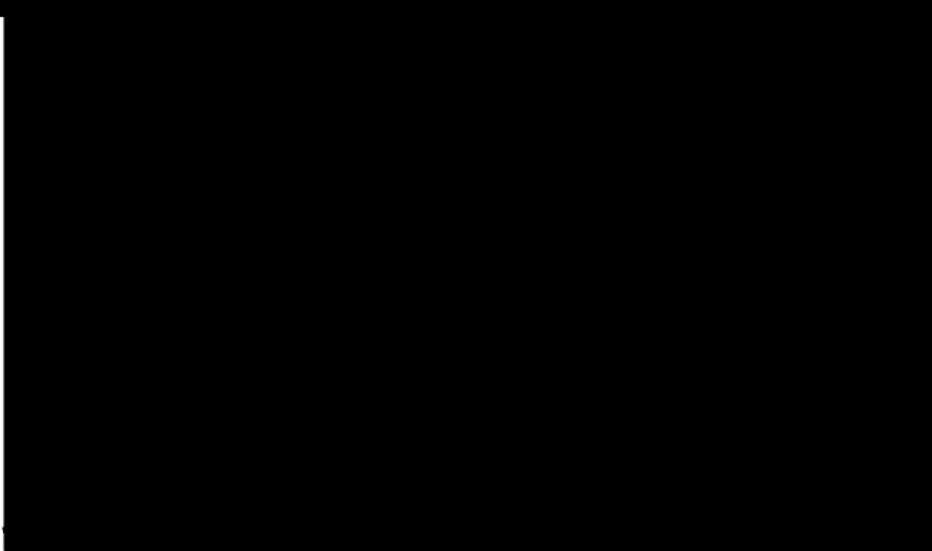
464

Perfil 7:



Perfil 8:

22



Radargrama Perfil 8

Rev. 3

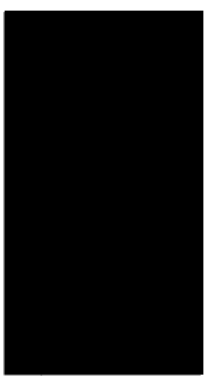


Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación





465

Perfil 9:

[Redacted text]

[Redacted text]

Perfil 10:

[Redacted text]

[Redacted text]

23

[Redacted text]

Rev. 3

Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08

[Redacted text]

LA REPÚBLICA
DE HONDURAS
SE DE COMUNICACIÓN

466

[REDACTED]

Inmueble 3: [REDACTED]

[REDACTED]

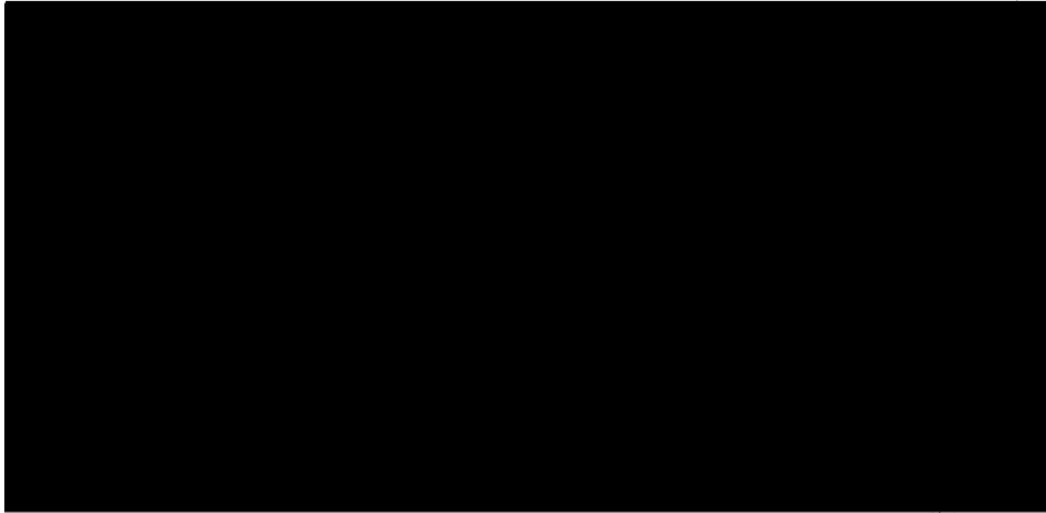
[REDACTED]

Rev. 3

Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



[Redacted text block]

25

Sección Norte:

[Redacted text block]

Perfil 1:

[Redacted text block]

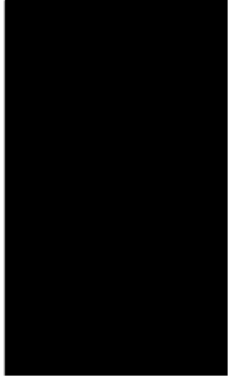


DE LA REPÚBLICA
de los Derechos Humanos
Rev. 3

Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08

[Redacted text block]





468



Perfil 2:



26

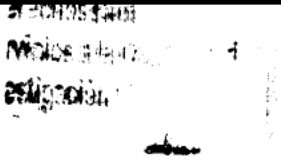


Rev. 3



Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08

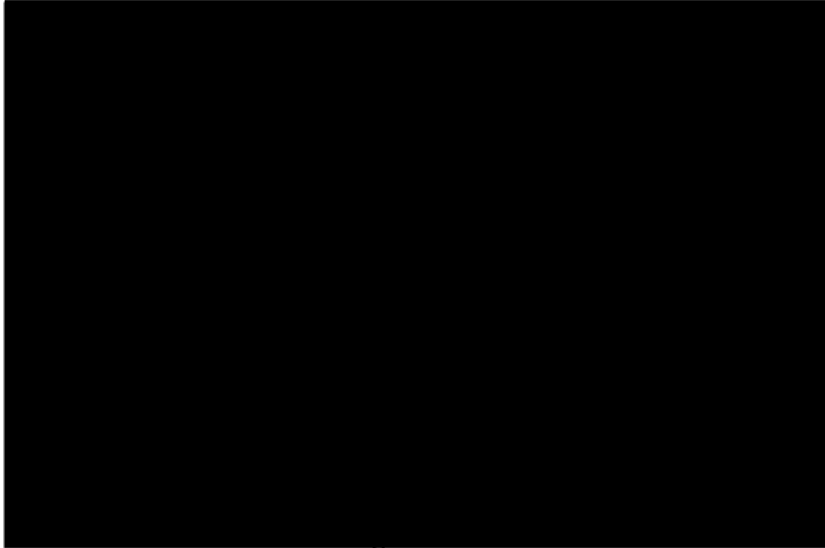




469

Perfil 3:

[REDACTED]



[REDACTED]

27

Pozo de sondeo 1:

[REDACTED]



Rev. 3

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

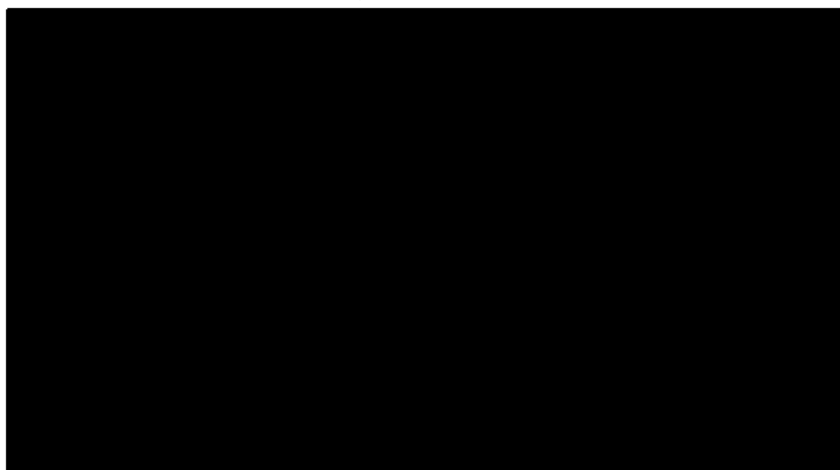
Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08



Investigación

470

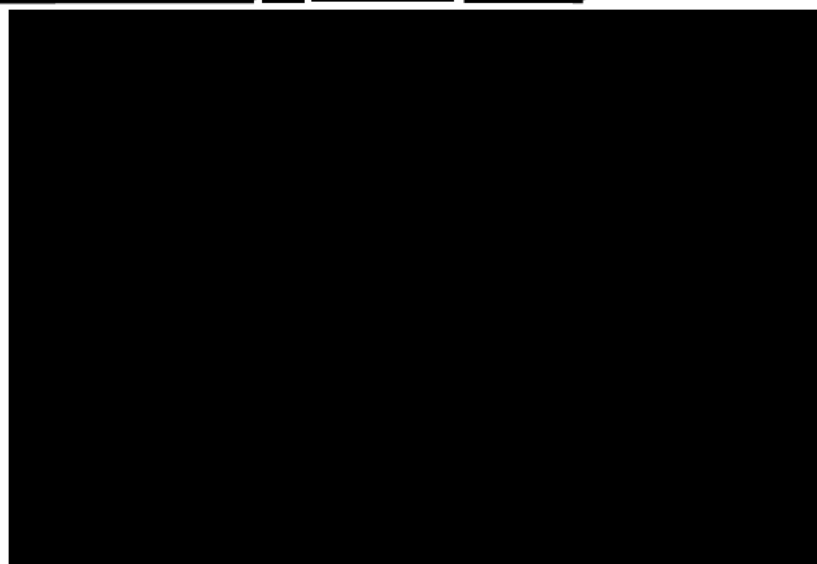


[Redacted text]

Perfil 4:

[Redacted text]

28



Rev. 3

Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08

derechos humanos
vicios a la Ombudsman
investigación

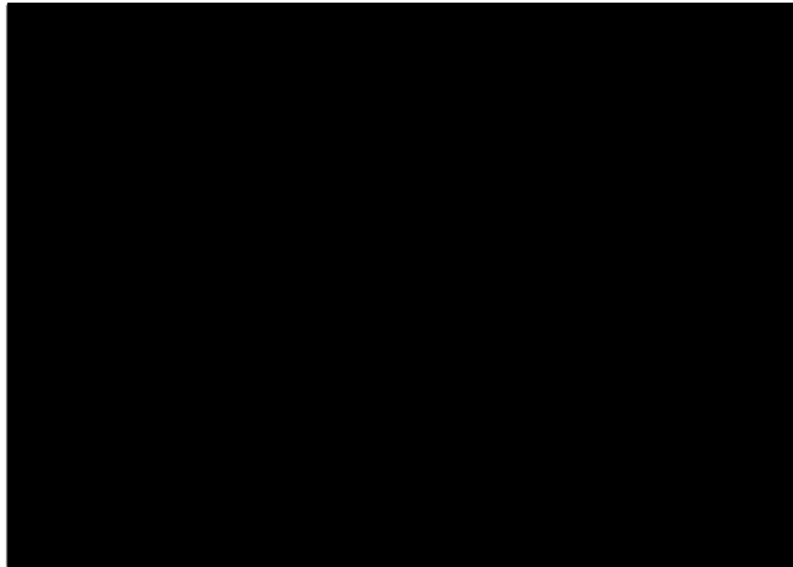




471

Perfil 5:

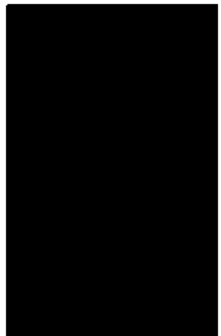
[Redacted text]



29

[Redacted text]

[Redacted text]



Rev. 3

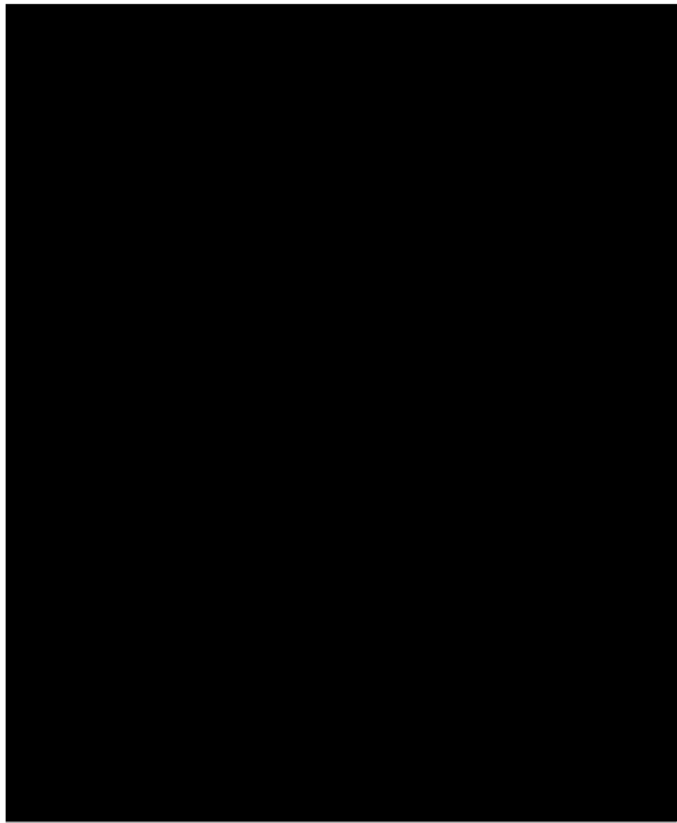
Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08



AL DE...
derechos humanos
Inicios a la...
Investigación

472



30

Sección Sur:

[Redacted text block]

Perfil 6:

[Redacted text block]

Rev. 3

Ref.: IT-AF-01

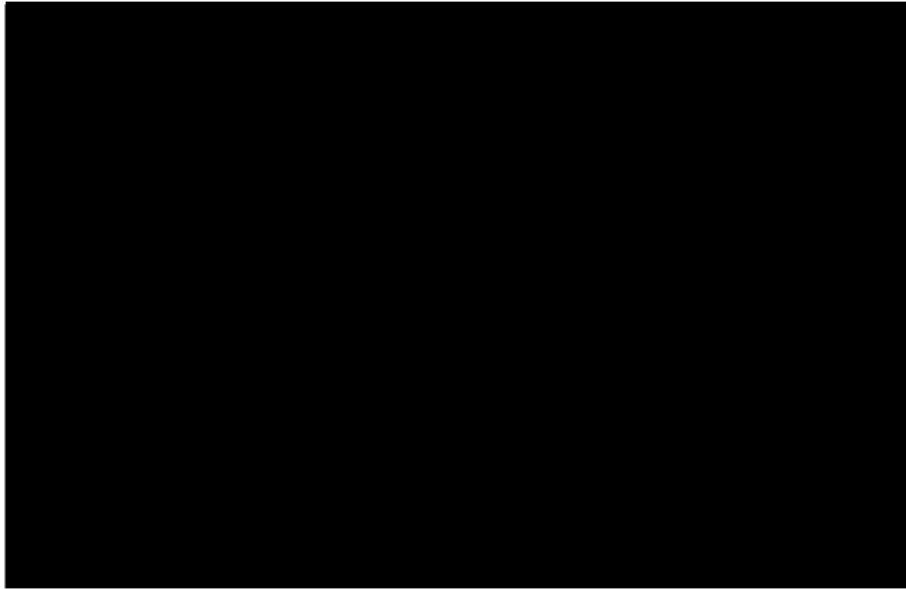
FO-AF-08

[Redacted text block]

derechos H.
vicios a la C.
stigación



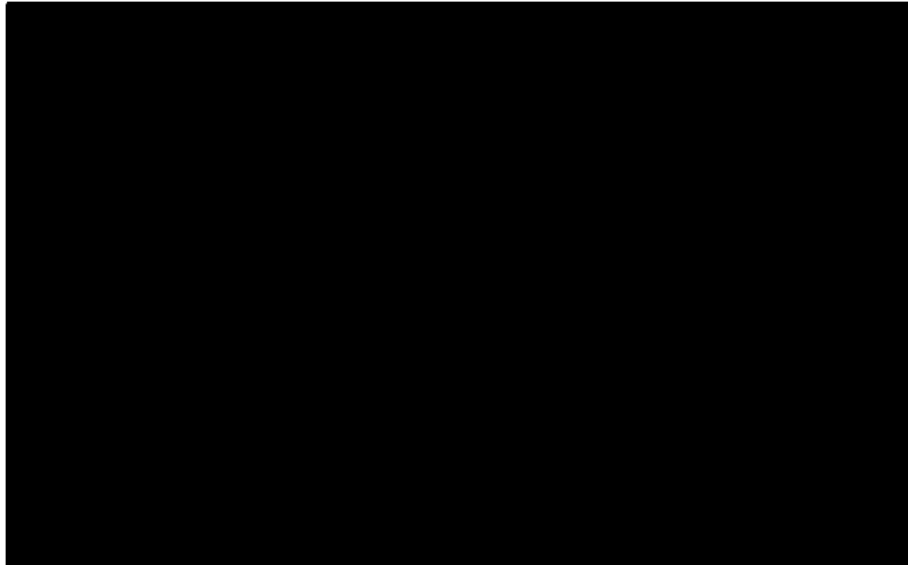
473



Perfil 7:



31



Rev. 3

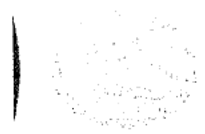


Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Comunicación y Participación Ciudadana



474

Perfil 8:

[Redacted text]



32

Perfil 9:

[Redacted text]



Rev. 3

Ref.: TI-AF-01

PO-AF-08

DE LA... CA
ch...
cios... Com...
ligación

475

[REDACTED]

Consideraciones.

Una de las labores del especialista en la arqueología forense está relacionada con la búsqueda de cuerpos, dejados en superficie o enterrados, para lo cual se apoya de técnicas de investigación arqueológica,

La Prospección Arqueológica Forense, es el conjunto de trabajos de campo, dirigidos a la búsqueda de sitios de entierro. En ocasiones, la forma de hallazgo, de los restos humanos, puede ser accidental o por una confesión, es común que el éxito en la búsqueda de cadáveres, inhumados de manera clandestina, esté supeditado a la declaración de un testigo presencial de los hechos, que sin ninguna posibilidad de evadir la justicia termina cooperando con los investigadores ministeriales brindando información sobre los sitios donde fueron enterrados los cadáveres de las víctimas.

33

Si no se conoce el lugar donde se inhumó un cadáver es viable el uso de varias técnicas para localizarlos. Los restos humanos pueden encontrarse al buscarlos de forma metódica, esto se consigue mediante planes de prospección.

El éxito de las técnicas de localización del lugar de los hechos depende en gran parte del rigor de la fase preparatoria. Si el área delimitada para la búsqueda es pequeña las probabilidades de hallar el lugar son mayores, siempre y cuando se utilicen las técnicas adecuadas. No

Rev. 3

Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08

[REDACTED]

DE LA
Los Humanos
los a la Comunidad
[REDACTED]



476

obstante, las probabilidades en las búsquedas abiertas disminuyen cuando no se delimita el área de búsqueda o ésta es muy extensa (Tyrrell et al. 2011).

Prospección geofísica.

La Arqueología forense es una ciencia que se apoya en distintas disciplinas como la Física, la Geología, la Química, entre otras, para la localización de yacimientos y/o evidencias forenses en el subsuelo.

Los métodos geofísicos activos que usa la arqueología forense se basan en la aplicación de leyes físicas y trata de medir una propiedad física del terreno (resistencia al paso de la corriente, velocidad de las ondas elásticas), o la perturbación que los materiales enterrados producen sobre algún campo de fuerza (magnético o gravitatorio), con la ayuda de aparatos sensibles a la propiedad que pretendemos medir, con lo anterior, se podrían observar alteraciones en el subsuelo ya sean naturales y/o culturales.

La prospección geofísica no es la técnica que resuelve cualquier problema arqueológico antes de la excavación, ni siquiera en todos los casos se pueden aplicar métodos geofísicos. Hay una serie de factores limitantes que pueden hacer inútil la prospección (topografía abrupta, perturbaciones antrópicas actuales, limitaciones de espacio, etcétera). Aún en el caso de que no existan elementos perturbadores o limitantes, sólo se podrá aplicar determinado método geofísico, si hay un contraste notable en el valor de la propiedad a medir entre los materiales objeto de nuestra búsqueda y los que los rodean (Peña, 1999).

Para nuestro caso solamente se utilizó el Radar de Penetración Terrestre (GPR), que se trata de un instrumento geofísico de búsqueda no destructivo ni intrusivo, que opera mediante una antena direccional que se desplaza sobre la superficie del terreno, cuyo subsuelo se desea investigar. Esta operación, emite una serie de impulsos electromagnéticos cuya reflexión, producida en las interfaces de discontinuidad eléctrica del subsuelo, es captada por otra antena. De esta forma, el desplazamiento de la antena emisora sobre la superficie genera en

34

Rev. 3

Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08

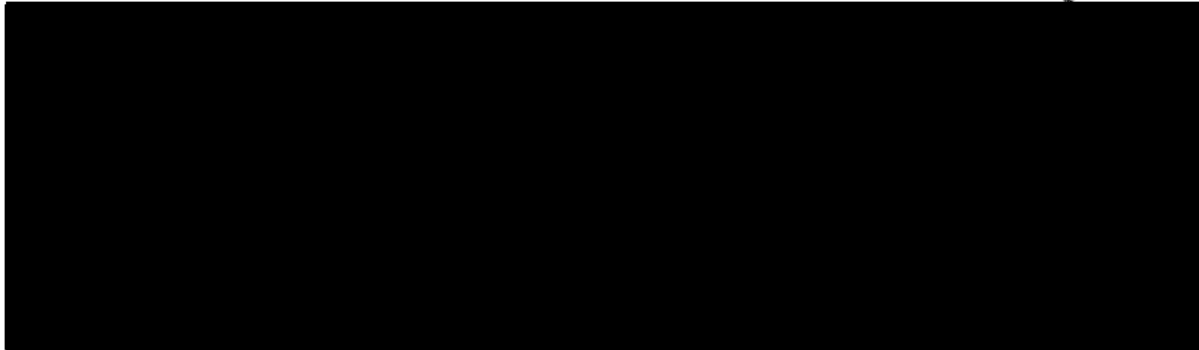
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



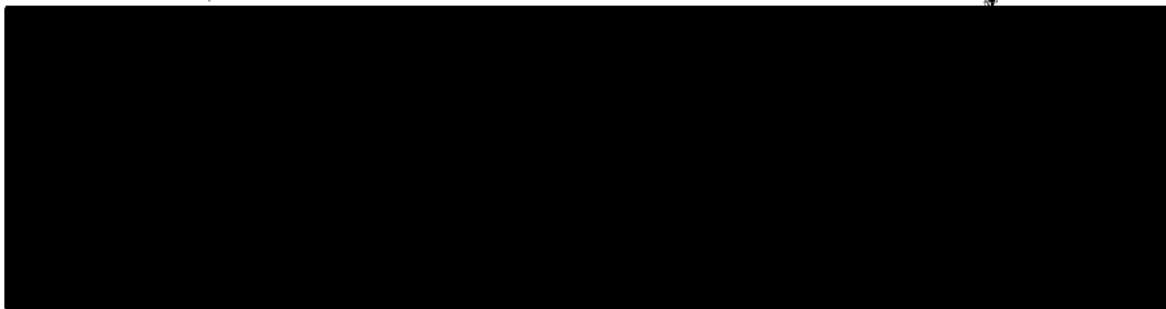
477

un monitor las imágenes del perfil del subsuelo. Al detectar las discontinuidades del subsuelo que se encuentra con el cono de emisión de la antena, es posible evaluar cambios geológicos y/o antrópicos en posiciones específicas. Esto permite conocer variaciones en los estratos que puedan darnos las profundidades y límites de la fosa (Leiva, 2007).

Conclusiones:



35



Rev. 3

Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Relaciones a la Comunidad
Investigación

478

fosas clandestinas.

[REDACTED] de
[REDACTED]
[REDACTED]

ATENTAMENTE
PERITO PROFESIONAL EJECUTIVO B

[REDACTED]

[REDACTED]

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPECIALIDADES MÉDICO FORENSES
DEPARTAMENTO DE ANTRPOLOGÍA FORENSE

36

BIBLIOGRAFÍA

- Leiva, D. "Antropología Forense de Campo y Derechos Humanos", 2007.
- Tyrrell Andrew, Manual de Arqueología Forense, PhD, et al, ICITAP, Departamento de Justicia, Estados Unidos, 2011.
- Peña, J. A.: "Técnicas Geofísicas aplicadas a la Arqueología de Campo", artículo procedente del material docente para la asignatura optativa de la Licenciatura de Historia, "Métodos de Arqueología de campo", 1999.



DE LA
chos
cios a la Com.
igación

Rev. 3

Ref.: IT-AF-01

FO-AF-08

[REDACTED]

479

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

Especialidad: Antropología Forense	[REDACTED]
No. De Folio: 67276	Número de Carpeta de Investigación, Averiguación Previa u otra referencia: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

II. VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PRODUCTO EN SU MODALIDAD DE INFORME. (Marcar con X el resultado).

CARACTERÍSTICAS A CONTROLAR	CUMPLE	
	SI	NO
1. ¿El producto cumple con los requisitos del punto 5.4.1 del Instructivo de Trabajo (IT-AF-01)?		
OBSERVACIONES:		
Nombre y firma de quien realizó la revisión		

III. VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PRODUCTO EN SU MODALIDAD DE REQUERIMIENTO. (Marcar con X el resultado).

CARACTERÍSTICAS A CONTROLAR	CUMPLE	
	SI	NO
1. ¿El producto cumple con los requisitos del punto 5.4.2 del Instructivo de Trabajo (IT-AF-01)?		
OBSERVACIONES:		
Nombre y firma de quien realizó la revisión		

IV. VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PRODUCTO EN SU MODALIDAD DE DICTAMEN.

		CUMPLE	
		SI	NO
1.- ¿El producto cumple con los requisitos del punto 5.4.3 del Instructivo de Trabajo (IT-AF-01)?	de	X	
OBSERVACIONES:			

Rev. 2

AF-06

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la Ciudad de México, siendo las 15:30 quince horas, con treinta minutos del 30 treinta de noviembre del año dos mil dieciocho 2018; la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. **DIJO:** -----

--- **TÉNGASE** por recibido el Turno Id 8788, en el que se hizo entrega del acuse del oficio número DEP/6990/2018, signado por el Maestro [REDACTED], Delegado Estatal en Puebla, mediante el cual gira instrucciones al Subdelegado de Averiguaciones Previas, Procesos Penales Federales y Amparo licenciado [REDACTED], donde solicita que en atención a las instrucciones giradas mediante oficio SDHPDSC/OI/1838/2018, solicita nuevamente realizar acciones de búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas que en el mismo oficio se detallan, en atención a las recomendaciones hechas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Se le **INSTRUYE** que, previa vista de su contenido, proceda conforme a derecho corresponda y se realicen las diligencias a las que haya lugar, debiendo informar lo conducente directamente a la autoridad requirente, marcando copia a esta oficina delegacional como constancia de cumplimiento. Al respecto esta Representación Social de la Federación, tiene por recibido el Acuse del oficio número DEP/6990/2018, signado por el Delegado Estatal, de la Delegación en el Estado de Puebla, Motivo por el cual se tiene por recibido dicho oficio, ordenando integrar a la indagatoria en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes. -----

--- Documentos que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista constante de dos fojas útiles, siendo la primera el volante de remisión de documento, el segundo el oficio de referencia, mismos que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes y se proceda conforme a derecho corresponda. -----

FUNDAMENTO LEGAL

----- Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 141, 142, 168, 180, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento; 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; es de acordarse y se: -----

ACUERDA

--- **ÚNICO.** Téngase por recibido el documento descrito con anterioridad y agréguese a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes, en su momento resuélvase lo que en derecho corresponda. -----

CUMPLASE

Av. Insurgentes Sur No. 20, Frente a la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma, C.P. 06700, en la Ciudad de México.



481

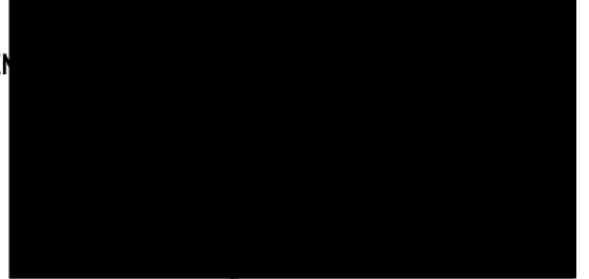
AP/PGR/SDHRDSCIOI/001/2015

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención y Promoción de Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con fe que al final firman y dan fe. -----

----- DAMOS FE -----



S DE ASISTEN



Av. Insurgentes Sur No. 20, Frente a la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma, C.P. 06700, en la Ciudad de México.

483
87-88



**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN PUEBLA
OFICINA DEL DELEGADO**

30 NOV 2018
12:15

OFICIO No.: DEP/6990/2018.

"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"
Puebla, Puebla, a 21 de noviembre del 2018.

**LIC. [REDACTED]
SUBDELEGADO DE AVERIGUACIONES PREVIAS,
PROCESOS PENALES FEDERALES Y AMPARO.
EDIFICIO.**

27 NOV 2018
12:16
SUBDELEGADO DE AVERIGUACIONES PREVIAS,
PROCESOS PENALES Y AMPARO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4, 10 fracción VII, 16 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículos 102 y 103, fracciones I, II, V y VI de su Reglamento; en atención al oficio número SDHPDSC/OI/1838/2018, signado por la Lic. Gracia Yolanda Guerra Marquez, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, por el cual nuevamente solicita realzar acciones de búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas que en el mismo oficio se detallan, en atención a las recomendaciones hechas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Se le **INSTRUYE** que, previa vista de su contenido, proceda conforme a derecho correspondiente y se realicen las diligencias necesarias para dar cumplimiento a lo solicitado, informando lo conducente directamente a la autoridad delegada, así como constancia de cumplimiento a esta oficina delegacional como constancia de cumplimiento.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL PUEBLA
OFICINA DEL C. DELEGADO

AL SEÑOR
EL
SUBDELEGADO DE AVERIGUACIONES PREVIAS,
PROCESOS PENALES Y AMPARO,
EDIFICIO
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,
GLORIETA DE INSURGENTES, COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MÉXICO.

JCUCHR/iamp



Kilómetro 2.5, lateral recta Puebla - Cholula, Col. Ex Hacienda de Zavaleta, Puebla, Pue., C.P. 72150
t.+52 (222) 223 8101 y 223 8102 www.pgr.gob.mx



485

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] [REDACTED] Público
de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la
Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien [REDACTED] al final
firman y dan fe. -----

-----DAMOS FE-----

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASIS

[REDACTED]

L



DE LA
chos
cios
igación

Av. Insurgentes Sur No. 20, Frente a la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma, C.P. 06700, en la
Ciudad de México.



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Jefatura de Servicios de Coordinación Operativa del Sistema Nacional de Afiliación y Vigencia
Dirección Jurídica
Subdirección de lo Contencioso

SECRETARÍA GENERAL
Subdirección de Afiliación y Vigencia de Derechos

488
488

15753

18 JUN 2018

Oficio No. SG/SAVD/ISCOSNAV/10994/2018
Ciudad de México 11 de Junio de 2018

 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

ISSSTE

Fecha de Clasificación: 11 de junio de 2018
 Unidad Administrativa: Subdirección de Afiliación y Vigencia de Derechos
 Confidencial:
 Fundamento Legal: Artículo 113 fracción III y Artículo 117 de la LFTAIIP.
 Titular de la Unidad Administrativa: Lic. Carlos Augusto Mercado Sánchez
 Fecha de Desclasificación: 11 de junio de 2038

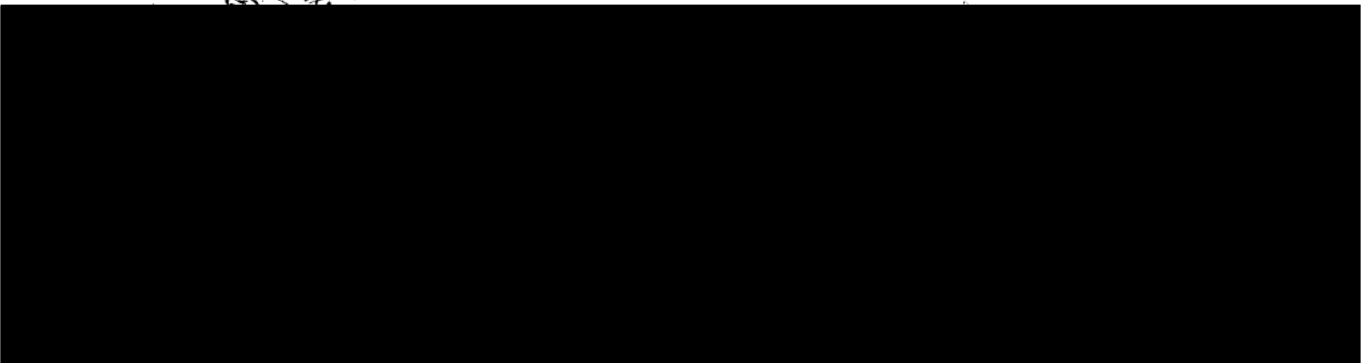
ISSSTE
SECRETARÍA GENERAL

11 JUN 2018

SUBDIRECCIÓN DE AFILIACIÓN Y VIGENCIA DE DERECHOS
JEFATURA DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y VIGENCIA

Jefe de Departamento de Asuntos Médicos Legales
Subdirección de lo Contencioso
Presente.

DOS MEJ

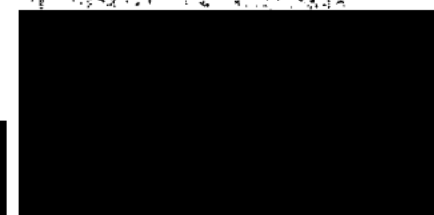


JCSY/clco

ISSSTE Dirección Jurídica
Subdirección de lo Contencioso
Jefatura de Servicios de Asuntos
Panales y Médicos Legales

OFICINA DE PARTES
SUBDIRECCION DE LO CONTENCIOSO

33



Ciudad de México, C.P. 06350
Tel: (55) 5140 9617 Ext. 12323, 12329 www.issste.gob.mx



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCIÓN MÉDICA
Subdirección de Regulación y Atención Hospitalaria
Jefatura de Servicios de Medicina Especializada

489

OFICIO NO. DM/SRAH/

3751 /2018.

URGENTE

Cd. de México, a 18 de junio de 2018.

Asunto: Localización de 43 personas.
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015

LIC. [REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**
Calzada de Tlalpan N° 4871,
Col. Tlalpan Centro,
Delegación Tlalpan
C.P. 14000

En respuesta a su requerimiento SDHPDSC/01/0882/2018, del 17 de mayo de 2018, recibido el 11 de junio pasado, para que en auxilio de éste Juzgado se informe si en la base de datos institucional, se tiene registro de alta, atención médica, ingreso, consulta o canalización en alguna de las Unidades Médicas u Hospitalarias del país, desde noviembre de 2017 a la fecha, del listado de 43 personas que refiere.

En respuesta a su requerimiento, le comunico que conforme a la normatividad y una vez revisado el Kardex institucional, no se encontraron datos de filiación de tales nombres así como ningún registro en las bitácoras de Urgencia, hasta la fecha. Puede continuar solicitando la búsqueda, adjuntando nombre y R.F.C. (el cual es el número de expediente), pero como la derechohabiente es población cautiva, difícilmente pueden existir variaciones; por lo cual le solicito dejar sin efecto cualquier requerimiento, en este caso.

Le envío un cordial saludo.

[REDACTED]

C.c.p.: Dr. [REDACTED] Director Médico. Pte.
Lic. [REDACTED] Subdirector de lo Contencioso de la Dirección Jurídica del ISSSTE, Av. Jesús García 140, 6° piso, Col. Buenavista, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06350
Lic. [REDACTED] Jefe de Servicios de Asuntos Penales y Médico Legales de la Subdirección de lo Contencioso, Av. Jesús García 140, 3° piso, ala "A", Col. Buenavista, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06350 (600.602.5/0628/2018)
[REDACTED] Sánchez Yllanes, Jefe de Servs. de la Coordinación Operativa del Sistema Nacional de Afiliación y Vigencia, (NAV/10994-BIS/2018). Av. Jesús García 140, 2° piso, ala "A", Col. Buenavista, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06350
[REDACTED] Sánchez Rendón, Jefe de Servicios de Medicina Especializada y Hospitalaria. Pte. Santuario, Coordinador de la Unidad de Apoyo Técnico.- Pte. C.I. 949

Av. San Fernando 547 Edificio A. 1° piso, Col. Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14050
UNIDAD DE APOYO TÉCNICO Tel. 54471424 red 12973

tecnico88@yahoo.com.mx



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

490

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO DE DILIGENCIAS

- - - En la Ciudad de México, siendo las 20:30 veinte horas con treinta minutos del día 30 treinta de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

- - - **VISTO.-** El estado que guarda la presente Averiguación Previa y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado por oficio VG-AYD-2837/2018, de fecha veintisiete de noviembre del año en curso, suscrito por el licenciado [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], Agente del Ministerio Publico de la Federación de la Visitaduria General, mediante el cual con la finalidad de investigar los hechos motivo de inicio de la carpeta de investigación FED/VG/UNAI-CDMX/0000464/2018, solicita se informe lo siguiente: -----

- a)
- b)
- c)
- d)

[REDACTED]

- - - Por lo anterior, es menester girar oficio al licenciado Luis Ernesto Felipe Aguilar López, Agente del Ministerio Publico de la Federación de la Visitaduria General, con la finalidad de informarle lo siguiente:

Que en relación al inciso a) se llevaron a cabo las siguientes diligencias:

[REDACTED]

[REDACTED]

indagatoria...".

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

491

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

análisis a [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] posible [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

curso"

[REDACTED]

Escuela M [REDACTED]

[REDACTED] inició la carpeta de investigación FED/GRO/IGUA/0001374/2017, la cual se encuentra en [REDACTED]

Con relación al inciso b), se realizó lo siguiente:

En fecha 15 de abril de 2016, la Representación Social de la Federación, solicitó a los Integrantes del grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIE), con la finalidad de solicitarle se remitiera la información relacionada con su 1er Informe Ayotzinapa, para efecto de conocer su contenido y valoración jurídica para las diligencias que de ellas se puedan desprender.



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

492

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

Con relación al inciso c), se recabaron las siguientes declaraciones ministeriales:

[REDACTED]
Justicia de Iguala, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] recabo
[REDACTED] bertina
Estado de Guerrero)

Y Finalmente respecto al inciso d), se realizaron las siguientes diligencias:

[REDACTED]

Investigación

[REDACTED]

--- Por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 1, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es procedente y se: -----

ACUERDA

--- UNICO.- Gírese oficio al licenciado [REDACTED]
de la Federación de la Visitaduría General, a fin de darle cumplimi
2837/2018. -----

DAMOS FE

DE ASISTEN

493



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

--- RAZÓN.- En la misma fecha, el personal que actúa, hace constar que se elaboró el oficio número SDHPDSC/OI/1933/2018, dando cumplimiento al acuerdo que los efectos legales a que haya lugar.

----- CONSTE -----
----- DAMOS FE -----

DE ASISTEN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación



494

Oficio: SDHPDSC/OI/1933/2018

Asunto: Se remite informe.

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2018

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE LA
VISITADURIA GENERAL
PRESENTE

Por medio del presente, hago referencia a su similar número **VG-AYD-2837/2018**, de fecha veintisiete de noviembre del presente año, mediante el cual con la finalidad de investigar los hechos motivo de inicio de la carpeta de investigación **FED/VG/UNAI-CDMX/0000464/2018**, solicita la información siguiente:

- a)
- b)
- c)
- d)

[REDACTED]

Al respecto y con la finalidad de dar debidamente cumplimiento, a lo solicitado en su curso, hago de su conocimiento, que en relación al inciso a), se llevaron a cabo las siguientes diligencias:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, Número 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 067
Ciudad de México. Tel.: 01 (55) 5346 0000 Ext. 505789 www.pgr.gob.mx



495

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Subprocuraduría de Derechos Humanos

[Redacted]

[Redacted]

Avenida Insurgentes, Número 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700
Ciudad de México. Tel.: 01 (55) 5346 0000 Ext. 505789 www.pgr.gob.mx



296

[REDACTED]

De lo anterior se inició la carpeta de investigación FED/GRO/IGUA/0001374/2017, la cual se encuentra en integración.

Con relación al inciso b), se realizó lo siguiente:

[REDACTED]

[REDACTED]

Con relación al inciso c), se recabaron las siguientes declaraciones ministeriales:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, Número 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700
Ciudad de México. Tel.: 01 (55) 5346 0000 Ext. 505789 www.pgr.gob.mx



497

Y Finalmente respecto al inciso d), se realizaron las siguientes diligencias:

[REDACTED]

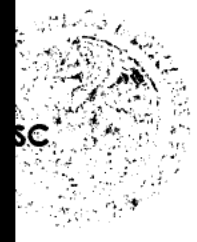
Se anexan copias certificadas de las constancias de referencia, para mejor proveer.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2 fracción II, y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales (de acuerdo al Artículo Tercero Transitorio por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2014); 1, 4, apartado A), inciso b), 9, 10 fracción X, 16, 21 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y demás aplicables del Reglamento de la misma.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AGENCI
ABSCRIP

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



Ccp LIC. ALFREDO. HIGUERA BERNAL. Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Mismos efectos. Presente.

Avenida Insurgentes, Número 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México. Tel.: 01 (55) 5346 0000 Ext. 505789 www.pgr.gob.mx

ACUSE

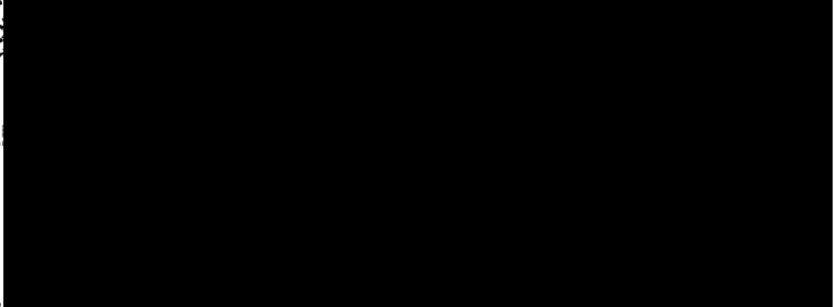


Oficio: SDHPDSC/OI/1933/2018

Asunto: Se remite informe.

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2018

LIC [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FE
VISTADURIA GENERAL
PRESENTE

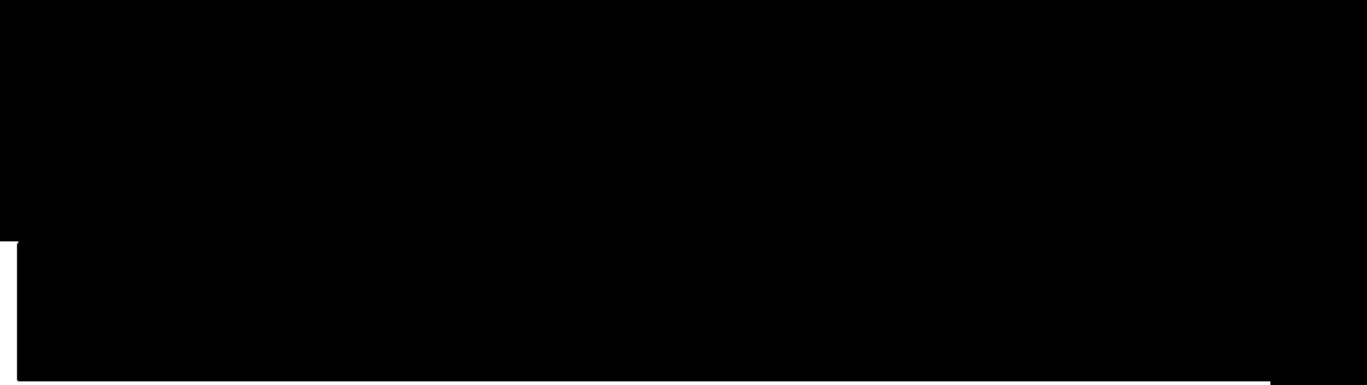
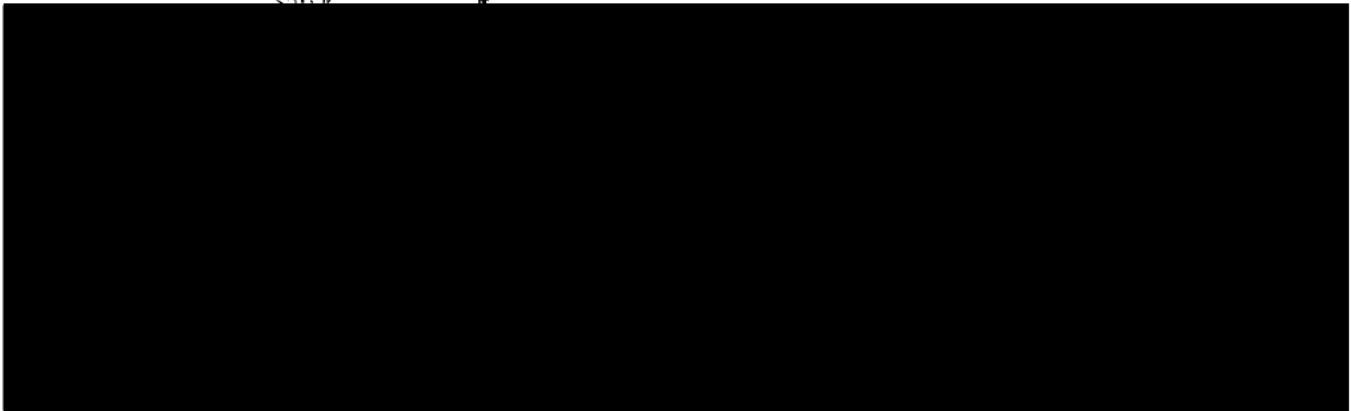


Por medio del presente, hago referencia a su similar número **VG-AYD-2837/2018**, de fecha veintisiete de noviembre del presente año, mediante el cual con la finalidad de investigar los hechos motivo de inicio de la carpeta de investigación **FED/VG/UNAI-CDMX/0000464/2018**, solicita la información siguiente:

- a)
- b)
- c)
- d)



Al respecto y con la finalidad de dar debidamente cumplimiento, a lo solicitado en su ocuro, hago de su conocimiento que en relación al inciso a), se llevaron a cabo las siguientes diligencias:



Avenida Insurgentes, Número 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06
Ciudad de México. Tel.: 01 (55) 5346 0000 Ext. 505789 www.pgr.gob.mx



499

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

opción...".

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, Número 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 067
Ciudad de México. Tel.: 01 (55) 5346 0000 Ext. 505789 www.pgr.gob.mx



500

[REDACTED]

De lo anterior se inició la carpeta de investigación FED/GRO/IGUA/0001374/2017, la cual se encuentra en integración.

Con relación al inciso b), se realizó lo siguiente:

[REDACTED]

[REDACTED]

Con relación al inciso c), se recabaron las siguientes declaraciones ministeriales:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, Número 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700,
Ciudad de México. Tel.: 01 (55) 5346 0000 Ext. 505789 www.pgr.gob.mx



501

Y Finalmente respecto al inciso d), se realizaron las siguientes diligencias:

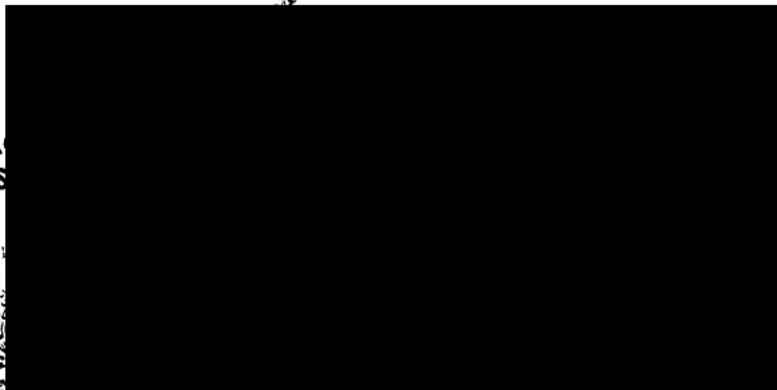


Se anexan copias certificadas de las constancias de referencia, para mejor proveer.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales (de acuerdo al Artículo Tercero Transitorio por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2014); 1, 4, apartado A), inciso b), 9, 10 fracción X, 16, 21 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y demás aplicables del Reglamento de la misma.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A
ADS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos



Ccp LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL. Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Mismos efectos. Presente.

Avenida Insurgentes, Número 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México. Tel.: 01 (55) 5346 0000 Ext. 505789 www.pgr.gob.mx



**ACUERDO DE RECEPCION
DICTÁMEN EN MATERIA DE CONTABILIDAD
PGR/UEAF/DGAF/638/2018**

- - - En México, Ciudad de México, a los treinta días de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas con treinta minutos.

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó:

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno 8791, de la misma fecha que antecede, el cual contiene el diverso **PGR/UEAF/DGAF/638/2018** de veintiséis de noviembre del presente año; dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por personal adscrito a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, mediante el cual, en atención a los diversos SDHPDSC/OI/602/2018 y SDHPDSC/OI/1887/2018 de fechas cuatro de abril y veintiuno de noviembre del presente año respectivamente, remiten dictamen en materia de Contabilidad respecto de la siguiente persona física [REDACTED]

[REDACTED] titiendo las respectivas conclusiones, las cuales serán tomadas en cuenta para el momento en que sea determinable una probable comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita o algún otro.

- - - Documentos de los cuales se da fe de tener a la vista, mismos que consta de **catorce fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 Fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente darse y se;

ACUERDA

- - - **ÚNICO.** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes y sea considerado como mandamiento ministerial en forma enunciativa, acordándose por separado.

CÚMPLASE

- - - Así lo firma el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el Código de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que con [REDACTED]

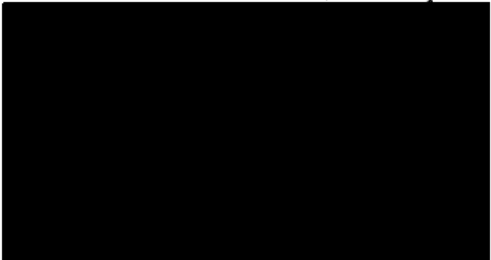
**DAMOS FE
DE ASIS**

LIC [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN ^{SO3}

Id: 8791
Número: PGR/UEAF/DGAF/638/2018
Fecha: 26/11/2018 Fecha del turno: 30/11/2018
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: LIC. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: L.C. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO. EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS SDHPDSC/OI/1887/2018 Y SDHPDSC/OI/602/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:

8791

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/638/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

EXAMINADO
DE LA H
hos H
os a la
ración

879 504
504

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/638/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2018.

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.
Presente.



Los suscritos [REDACTED] Licenciado en Contaduría con cédula profesional [REDACTED] y [REDACTED] Contador Público con cédula profesional [REDACTED] adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, designados mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/245/2018 de fecha 09 de mayo de 2018, para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/602/2018 y SDHPDSC/OI/1887/2018 de fechas 04 de abril y 21 de noviembre ambos de 2018, por el Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento; y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/602/2018 y SDHPDSC/OI/1887/2018 de fechas 04 de abril y 21 de noviembre ambos de 2018, por el Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, es que se emite el presente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, dando respuesta a la petición que se efectuó a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero en materia de análisis financiero y contable, y delimita el análisis del mismo a la persona física C. [REDACTED], con [REDACTED] persona incluida en la averiguación previa ya citada, considerando como periodo de análisis el comprendido de [REDACTED] requerimiento consistente en:

[REDACTED] da Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, México, D.F., Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

SOS

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/638/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

2. ESTUDIO Y VALORACIÓN.

A fin de estar en posibilidad de emitir el diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, realizar lo siguiente:

2.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Realizar el análisis e integración de las cuentas bancarias que se han identificado en la averiguación previa que nos ocupa, de las que es titular la [REDACTED] detallando la institución financiera, el número y tipo de cuenta.

2.2. DEPÓSITOS TOTALES.

Realizar el análisis e integración por el período comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de mayo de 2016, de las cuentas bancarias de las que sea titular la [REDACTED] identificando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe total de depósitos en cada una de ellas.

2.3. DEPÓSITOS NETOS.

Realizar el análisis e integración por el período comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de mayo de 2016, de las cuentas bancarias de la que es titular la [REDACTED] señalando la institución financiera, los números de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe de los depósitos netos efectuados en cada una de ellas.

2.4. INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES).

Realizar el análisis e integración de los conceptos de nómina neta (percepciones menos deducciones) percibidos por la C [REDACTED] durante el período comprendido [REDACTED]

2.5. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES) Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

Realizar el análisis contable que permita determinar si existe diferencia entre los ingresos netos obtenidos por conceptos de nómina (percepciones menos deducciones) y los depósitos netos de las cuentas bancarias de las que es titular [REDACTED] en el período comprendido [REDACTED]

2.6. CONCLUSIONES.

Generar las conclusiones correspondientes con la finalidad de aportar elementos que coadyuven en la investigación y persecución de hechos constitutivos de delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y los que resulten, que lleva a cabo el Agente del Ministerio Público de la Federación respecto a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

506

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/638/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.

Se tuvieron a la vista y se analizaron los documentos que integran la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, a la fecha de emisión del presente diagnóstico, mismos que a continuación se relacionan:

1. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

4. RESULTADOS.

[REDACTED]

4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346 5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/638/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

4.2. DEPÓSITOS TOTALES.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.2.,

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DE DEPÓSITOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DE DEPÓSITOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

4.3. DEPÓSITOS NETOS.

Con relación al numeral 2.3.,

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



EL REPE...
os Humanos...
s a la Comunità...
ción...

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

La integración por año y medio de operación de los movimientos bancarios identificados como depósitos netos en el periodo comprendido [REDACTED], en la cuenta bancaria a nombre de la C. [REDACTED] se presenta a continuación:

DEPÓSITOS NETOS:

AÑO	TRANSFERENCIAS	MIXTO	EFFECTIVO	DEPÓSITOS NETOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

508

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/638/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

AÑO	TRANSFERENCIAS	MIXTO	EFFECTIVO	DEPÓSITOS NETOS

El detalle de los movimientos en la cuenta bancaria a nombre de la C [REDACTED]
[REDACTED] por concepto de depósitos netos, se detalla a continuación:

DETALLE DE LOS DEPÓSITOS NETOS:

TRANSFERENCIAS

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

509

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/638/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

S10

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/638/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					
104					
105					
106					
107					
108					
109					
110					
111					
112					
113					
114					
115					
116					
117					
118					
119					
120					
121					
122					
123					
124					
125					
126					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuahtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

S11

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/638/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
127					
128					
129					
130					
131					
132					
133					
134					
135					
136					
137					
138					
139					
140					
141					
142					
143					
144					
145					
146					
147					
148					
149					
150					
151					
152					
153					
154					
155					
156					
157					
158					
159					
160					
161					
162					
163					
164					
165					
166					
167					
168					
169					
170					
171					
172					

avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5447

S12

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/638/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
173					
174					
175					
176					
177					

MIXTO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					
3					
4					

EFFECTIVO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



S13

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/638/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					

4.4. INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES).

Con relación a lo señalado en el numeral 2.4.,

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

SISTEMA DE NÓMINA						
EMISIÓN DE CÉDULA ANUAL POR EMPLEADO						
AÑO	NOMBRE DEL EMPLEADO	NO. REGISTRO	TIPO DE NÓMINA	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO
2012						
2013						
2014						
2015						
2016						

[Redacted text block]

Carretera Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Coyoacán, México, D.F. 06700, México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

514

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/638/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

4.5. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES) Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

En relación al numeral 2.5., del apartado denominado, "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó información y documentación respecto del Formato Único de Personal, así como de la Cédula Anual de Empleado a nombre de la C. [REDACTED], de la que se conoció que recibió ingresos por nómina netos (percepciones menos deducciones) correspondientes a los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, que comparados con los depósitos netos integrados en su cuenta bancaria en dichos años, se obtienen las diferencias que se muestran a continuación:

EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO	TOTAL DE DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	DIFERENCIA
	A	B	C = A - B	D	E = D - C
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

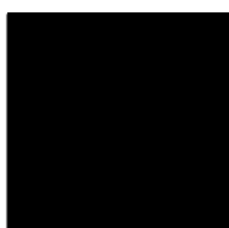
Por lo anterior se conoció que la C. [REDACTED], por los ejercicios fiscales de 2012, 2013, 2014 y 2015, obtuvo depósitos netos integrados en su cuenta bancaria mayores a los ingresos por nómina netos (percepciones menos deducciones).

Para el ejercicio 2016, no es posible calcular una diferencia, debido a que la información financiera corresponde al periodo comprendido de 01 de enero al 27 de mayo de 2016, en tanto que la información del sistema de nóminas corresponde al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, por lo que no es posible realizar la comparación.

5. MÉTODO.

Para la elaboración del presente diagnóstico se utilizó el método analítico, ya que se procedió al análisis de los documentos contenidas en el expediente la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, asimismo, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- ✓ [REDACTED]
- ✓ [REDACTED]
- ✓ [REDACTED]



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

515

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/638/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

6. CONCLUSIONES.

Con base en el examen de la documentación e información descrita anteriormente, se formulan las siguientes conclusiones:

PRIMERA.- [REDACTED]

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

SEGUNDA.- [REDACTED]

TERCERA.- [REDACTED]

CUARTA.- [REDACTED]

Muestra a continuación.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		SISTEMA DE NÓMINA				
Derechos Humanos		EMISIÓN DE CÉDULA ANUAL POR EMPLEADO				
AÑO	NO. EMPLEADO	NO. REGISTRO	TIPO DE NÓMINA	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE REDUCCIONES	IMPORTE NETO
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

QUINTA.- Con [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

516

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/638/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]

EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO	TOTAL DE DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	DIFERENCIA
2012	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2013	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2015	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2016	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Lo anterior, según documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 a la fecha del presente diagnóstico.

Es importante destacar que el presente diagnóstico se basa únicamente en las documentales que se nos proporcionó y exhibió a la fecha del presente diagnóstico y que constan en el expediente que integra la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, tal y como se observa en el Apartado de Estudio y Valoración, por lo que en caso de conocerse nueva información que pudiese modificar estas conclusiones, se tendría que realizar el análisis correspondiente de la misma y emitir una nueva opinión considerando los nuevos hechos.

[REDACTED]

NTAMEN

[REDACTED]



SIA

**ACUERDO DE RECEPCION
DICTÁMEN EN MATERIA DE CONTABILIDAD
PGR/UEAF/DGAF/636/2018**

- - - En México, Ciudad de México, a los treinta días de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas con treinta y cinco minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno 8792, de la misma fecha que antecede, el cual contiene el diverso **PGR/UEAF/DGAF/636/2018** de veintiséis de noviembre del presente año; dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por personal adscrito a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, mediante el cual, en atención a los diversos SDHPDSC/OI/602/2018 y SDHPDSC/OI/1887/2018 de fechas cuatro de abril y veintiuno de noviembre del presente año respectivamente, remiten dictamen en materia de Contabilidad respecto de la siguiente persona física: [REDACTED], emitiendo las respectivas conclusiones, las cuales serán tomadas en cuenta para el momento en que sea determinable una probable comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita o algún otro.-----

- - - Documentos de los cuales se da fe de tener a la vista, mismos que consta de **trece fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes y sea considerado como mandamiento ministerial en forma en lo sucesivo, acordándose por separado.-----

CÚMBLASE

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, en la ciudad de México, D.F., a los treinta días de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas con treinta y cinco minutos.-----

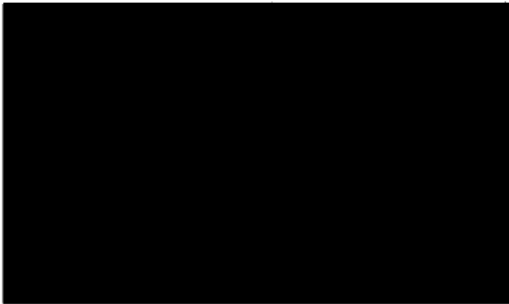
**AMOS FE -
DE ASISTE**

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

518

Id: 8792
Número: PGR/UEAF/DGAF/636/2018
Fecha: 26/11/2018 Fecha del turno: 30/11/2018
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: L [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: L.C. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO. EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS SDHPDSC/OI/1887/2018 Y SDHPDSC/OI/602/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EMITAN DIAGNÓSTICOS CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE SE MENCIONAN, AL RESPECTO REMITE DIAGNÓSTICO [REDACTED]

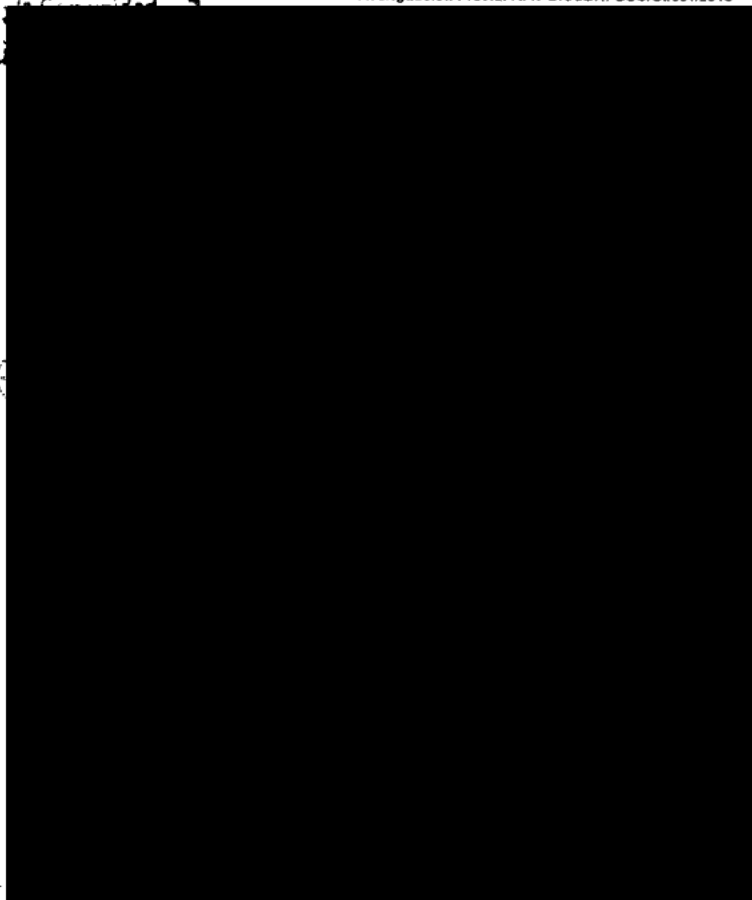
Observaciones:



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Oficio de
Igualdad

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/636/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



519

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/636/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2018.

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.
Presente.



Los suscritos Ranferi Santamaría Santibáñez, Licenciado en Contaduría con cédula [REDACTED] y [REDACTED], Contador Público con cédula profesional [REDACTED] adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, designados mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/245/2018 de fecha 09 de mayo de 2018, para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/602/2018 y SDHPDSC/OI/1887/2018 de fechas 04 de abril y 21 de noviembre ambos de 2018, por el Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento; y los artículos Primero y Tercero, fracción X del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/602/2018 y SDHPDSC/OI/1887/2018 de fechas 04 de abril y 21 de noviembre ambos de 2018, por el Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, es que se emite el presente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, dando respuesta a la petición que se efectuó a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero en materia de análisis financiero y contable, y delimita el análisis del mismo a la persona física C. [REDACTED]

[REDACTED] erando como periodo de analisis [REDACTED] equerimiento consistente en:

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, México Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

521

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/636/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.

[REDACTED]



4. RESULTADOS.

[REDACTED] Financieras
[REDACTED] Asuntos
[REDACTED] Secretaría

1

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
vinculos a la Comunidad
est...

522

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/636/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]

4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.1., [REDACTED]

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

4.2. DEPÓSITOS TOTALES.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.2., [REDACTED]

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DE DEPÓSITOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

4.3. DEPÓSITOS NETOS.

Con relación al numeral 2.3., [REDACTED]

muestra a continuación:

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Sección Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

523

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/636/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DEPOSITOS NETOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

La integración por año y medio de operación de los movimientos bancarios identificados como depósitos netos en el período comprendido [REDACTED] en la cuenta bancaria a nombre de la [REDACTED] se presenta a continuación:

DEPÓSITOS NETOS:

AÑO	TRANSFERENCIA	MIXTO	EFFECTIVO	MEDIO SIN IDENTIFICAR	DEPÓSITOS NETOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

El detalle de los movimientos en la cuenta bancaria a nombre de la [REDACTED] por concepto de depósitos [REDACTED]

DETALLE DE LOS DEPÓSITOS NETOS:

Transacciones Humanas.
Transferencias a la comunidad

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
8	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
9	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
10	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
11	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
12	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
13	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
14	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
15	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
16	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
17	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
18	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
19	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
20	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
21	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
22	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
23	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
24	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

524

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/636/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-3442

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

525

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/636/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					
104					
105					
106					
107					
108					
109					
110					
111					
112					
113					
114					
115					
116					
117					
118					
119					
120					
121					
122					
123					
124					
125					
126					
127					
128					
129					

MIXTO.

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITO
1					
2					
3					
4					
5					

Carretera Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Coyoacán, México, D.F. 06700, México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

7/12

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Defensa de los Derechos Humanos,
Atención a la Comunidad
Investigación

526

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/636/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITO
6					

EFFECTIVO.

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITO
1					
2					
3					
4					

MEDIO SIN IDENTIFICAR.

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITO
1					

4.4. INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES).

Con relación a lo señalado en el numeral 2.4., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, contenida en la averiguación previa de referencia, por lo que se conoció que dicha autoridad anexó información y documentación, entre otros, respecto de la persona C. [REDACTED] en el que manifestó lo siguiente:

[REDACTED]

Ahora bien, la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó los reportes del "Sistema de Nómina - Emisión de Cédula Anual por Empleado" de los cuales se integraron los ingresos por conceptos de nómina netos (percepciones menos deducciones) correspondientes a los ejercicios de [REDACTED] de la empleada C. [REDACTED] como se muestra a continuación:

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

PE LA REPÚBLICA
Los Humanos,
es a la Comunidad
gación

527

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/636/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

SISTEMA DE NÓMINA						
EMISIÓN DE CÉDULA ANUAL POR EMPLEADO						
AÑO	NOMBRE DEL EMPLEADO	NO. REGISTRO	TIPO DE NÓMINA	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO
[REDACTED]						

4.5. DIFERENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DE NÓMINA (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES) Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

En relación al numeral 2.5., del apartado denominado, "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó información y documentación respecto del Formato Único de Personal, así como de la Cédula Anual de Empleado a nombre de la C. [REDACTED], de la que se conoció que recibió ingresos por nómina netos (percepciones menos deducciones) correspondientes a los ejercicios de [REDACTED], que comparados con los depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias en dichos años, se obtienen las diferencias que se muestran a continuación:

EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO	TOTAL DE DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	DIFERENCIA
	A	B	C = A - B	D	E = D - C
[REDACTED]					

Por lo anterior, se conoció que la C. [REDACTED] por los ejercicios fiscales de [REDACTED] obtuvo depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias mayores a los ingresos por nómina netos (percepciones menos deducciones).

Para el ejercicio 2016, por lo que no es posible calcular una diferencia, debido a que la información financiera corresponde al periodo comprendido de [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

528

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/636/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

5. MÉTODO.

Para la elaboración del presente diagnóstico se utilizó el método analítico, ya que se procedió al análisis de las documentales contenidas en el expediente la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, asimismo, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Revisión y análisis de la documentación contenida en los expedientes.
- ✓ Verificación de documentos soporte.
- ✓ Comprobación y cuantificación de la documentación contable soporte.

6. CONCLUSIONES.

[REDACTED]
siguientes conclusiones:

[REDACTED]

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

REPUBLICA
Derechos Humanos,
Justicia a la Comunidad
Integridad

529

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/636/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]

SISTEMA DE NÓMINA						
EMISIÓN DE CÉDULA ANUAL POR EMPLEADO						
AÑO	NOMBRE DEL EMPLEADO	NO. REGISTRO	TIPO DE NÓMINA	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO
[REDACTED]						

QUINTA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.5.,

[REDACTED]

EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO	TOTAL DE DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	DIFERENCIA
	A	B	C = A - B	D	E = D - C
[REDACTED]					

Por lo anterior, [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Circunscripción Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones con la Comunidad
Investigación

530

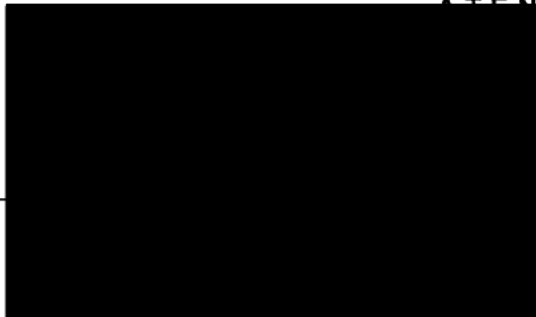
Oficio: PGR/UEAF/DGAF/636/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Lo anterior, según documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 a la fecha del presente diagnóstico.

Es importante destacar que el presente diagnóstico se basa únicamente en las documentales que se nos proporcionó y exhibió a la fecha del presente diagnóstico y que constan en el expediente que integra la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, tal y como se observa en el Apartado de Estudio y Valoración, por lo que en caso de conocerse nueva información que pudiese modificar estas conclusiones, se tendría que realizar el análisis correspondiente de la misma y emitir una nueva opinión considerando los nuevos hechos.

ATENTAMENTE.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



**ACUERDO DE RECEPCION
DICTÁMEN EN MATERIA DE CONTABILIDAD
PGR/UEAF/DGAF/649/2018**

- - - En México, Ciudad de México, a los treinta días de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas con cuarenta minutos.

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó:

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno 8793, de la misma fecha que antecede, el cual contiene el diverso **PGR/UEAF/DGAF/649/2018** de veintitrés de noviembre del presente año; dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por personal adscrito a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, mediante el cual, en atención a los diversos SDHPDSC/OI/1205/2016, SDHPDSC/OI/1499/2018 y SDHPDSC/OI/602/2018 de fechas quince de abril y doce de mayo de dos mil dieciséis respectivamente y cuatro de abril de dos mil dieciocho, remiten dictamen en materia de Contabilidad respecto de la siguiente persona física: [REDACTED], emitiendo las respectivas conclusiones, las cuales serán tomadas en cuenta para el momento en que sea determinable una probable comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita o algún otro.

- - - Documentos de los cuales se da fe de tener a la vista, mismos que consta de **ocho fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

ACUERDA

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes y sea considerado como mandamiento ministerial en forma en lo sucesivo, acordándose por separado.

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el presente dictamen, con la asistencia de [REDACTED] y [REDACTED] testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó:

**DAMOS FE
DE ASI**

LI

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

532

Id 8793
Número: PGR/UEAF/DGAF/649/2018

Fecha: 23/11/2018 Fecha del turno: 30/11/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: L.C. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO. EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS SDHPDSC/OI/1205/2016, SDHPDSC/OI/1499/2016 Y SDHPDSC/OI/602/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EMITAN DIAGNÓSTICOS CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE SE MENCIONAN, AL RESPECTO REMITE DICTAMEN

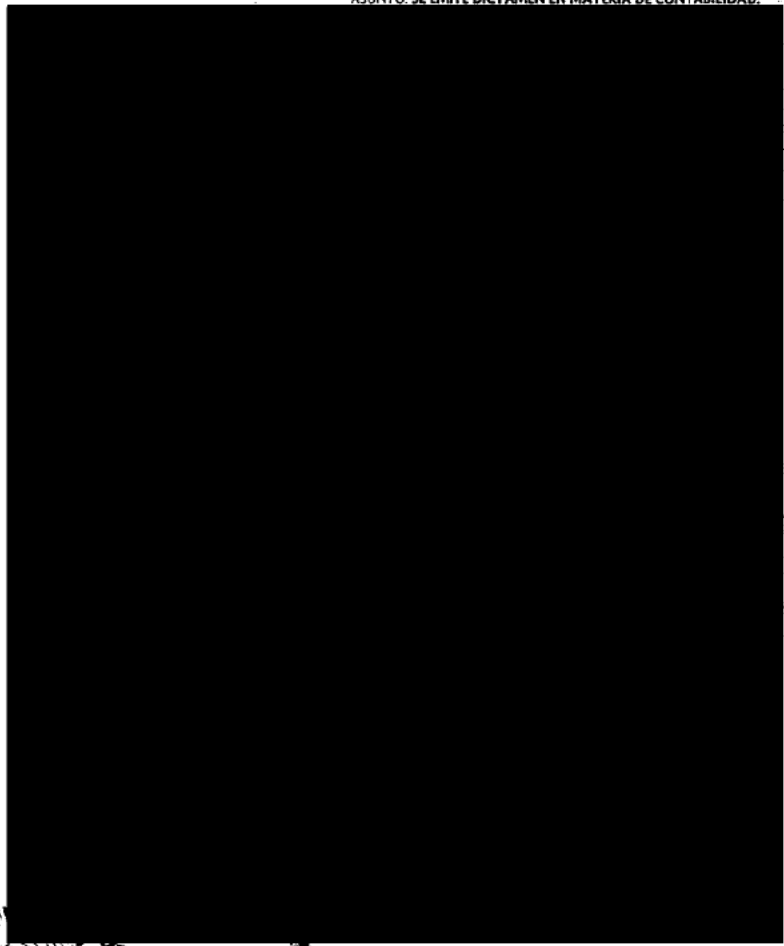
Observaciones:



0793
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

Averiguación Previa:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/602/2018

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN MATERIA DE CONTABILIDAD.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN MATERIA DE CONTABILIDAD.
OFICIO: PGR/UEAF/DGAF/649/2018
Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2018.

Lic. [REDACTED].
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
de la Procuraduría General de la República.

Presente.

Los suscritos [REDACTED] licenciado en Contaduría con cédula profesional [REDACTED] [REDACTED] Contador Público con cédula profesional [REDACTED] adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, designados mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/209/2018 de fecha 26 de abril de 2018, para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/1205/2016, SDHPDSC/OI/1499/2016 y SDHPDSC/OI/602/2018, de fechas 15 abril, 12 de mayo, ambos del 2016 y 04 de abril de 2018, respectivamente, por el Lic. [REDACTED] [REDACTED] y el Lic. [REDACTED] [REDACTED], Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento; y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

DICTAMEN


PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

La prueba pericial en materia de contabilidad consistirá en determinar conforme a las documentales aportadas al presente expediente, lo solicitado en su oficio SDHPDSC/OI/1248/2018 de fecha 16 de agosto de 2018, respecto del C. [REDACTED] [REDACTED], persona señalada en el oficio, consistente en:

- Precisar la diferencia entre los depósitos netos y los integrados por sueldos y salarios.

DOCUMENTALES DE ESTUDIO.

Para la elaboración del presente dictamen se procedió a realizar el estudio y valoración de las documentales integradas en la Averiguación Previa, a la fecha del presente, principalmente de las documentales que se detallan a continuación:

 [REDACTED]
Avenida Regentes, No. 20 de [REDACTED] a Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,
Código Postal 06700 [REDACTED] 6 54 42 www.gob.mx/pgr

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

- Estados bancarios de la cuenta [REDACTED]

MÉTODO DE ESTUDIO.

Para la elaboración del presente Dictamen, los suscritos utilizamos el método analítico y comparativo, porque en su esencia es el que separa los elementos que componen un fenómeno para conocer cada una de sus partes, comparándolas entre sí para establecer su relación, aplicando el siguiente procedimiento:

1. Análisis y revisión de la documentación contenida en el expediente.
2. Identificación de la información contenida en la documentación integrada al expediente.
3. Cuantificación y verificación de resultados.
4. Elaboración de conclusiones.

ESTUDIO Y VALORACIÓN.

En atención a su petición y con el objeto de emitir el presente Dictamen, se procedió al análisis y revisión de las documentales integradas al expediente a la fecha de la presente, observando lo siguiente:

- Del oficio número PF/DGAJ/DGAAP/654/2018 (GSM) de fecha 25 de enero de 2018, mediante el cual la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó el oficio número PF/SG/EJ/0297/2018 de fecha 24 de enero de 2018, mediante el cual remitió información y documentación, entre otros, respecto de la persona de nombre [REDACTED] que se indica a continuación:

[REDACTED]

Del estudio realizado, se obtuvieron los siguientes:

 [REDACTED]

Avenida [REDACTED] No. [REDACTED] Delegación Cuauhtémoc, CDMX, México, C.P. [REDACTED] 42 www.gob.mx/pgr

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

RESULTADOS

Del análisis a las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED], se conoció lo siguiente:

CUADRO I. El importe de los depósitos totales realizados en la cuenta bancaria de la que es titular el [REDACTED]

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DE DEPÓSITOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

CUADRO II. [REDACTED]

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DE DEPÓSITOS	MOVIMIENTOS CANCELADOS	SUMA DEPÓSITOS NETOS
			A	B	C=A-B
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

CUADRO III. Integración de depósitos netos por Institución Financiera y número de cuenta.

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

CUADRO IV. Integración de depósitos netos por año y medio de operación.

AÑO	TRANSFERENCIA	MIXTO	CHEQUE	EFFECTIVO	DEPÓSITOS NETOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

CUADRO V. El detalle de los movimientos en la cuenta bancaria a nombre del C. [REDACTED] por concepto de depósitos netos, se detalla a continuación:

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500
 Teléfono: 56 54 42 www.gob.mx/pgr

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Unidad Especializada en Análisis Financiero
 y Servicios a la Comunidad
 de Investigación

TRANSFERENCIAS

No.	INSTITUCIÓN	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					

Avenida... No...
Código Postal

e. Delegación Cuauhtémoc,
www.gob.mx/pgr

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

S37

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

Averiguación Previa:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					
104					
105					
106					
107					
108					
109					
110					
111					
112					
113					
114					
115					
116					
117					
118					
119					
120					
121					
122					
123					

MIXT

No.
1
2
3
4
5

CHEC

No.
1

Avenida Juárez, No. 20 de
Código Postal 06700

Carretera México-Toluca, Delegación Cuauhtémoc,
Código Postal 06400 www.gob.mx/pgr

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Análisis Financiero
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

539

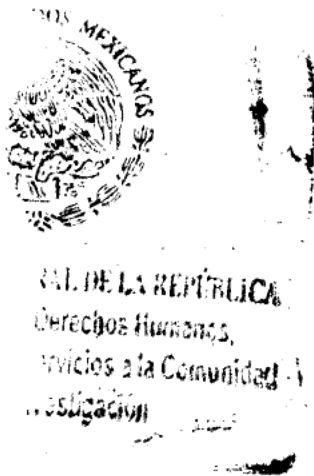
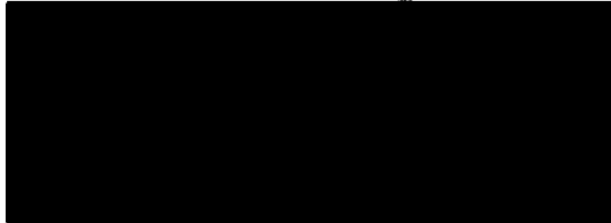
Derivado del estudio y análisis efectuado a las constancias que integran el expediente a la fecha del presente y de conformidad con los resultados detallados, los suscritos emitimos la siguiente:

CONCLUSIÓN.

ÚNICA.- [REDACTED] ca [REDACTED]

Lo que se hace de su conocimiento para dar debido cumplimiento a lo solicitado por usted.

ATENTAMENTE.



840
540

**ACUERDO DE RECEPCION
DICTÁMEN EN MATERIA DE CONTABILIDAD
PGR/UEAF/DGAF/624/2018**

- - - En México, Ciudad de México, a los treinta días de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas con cincuenta minutos.

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó:

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno 8794, de la misma fecha que antecede, el cual contiene el diverso **PGR/UEAF/DGAF/624/2018** de veintitrés de noviembre del presente año; dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por personal adscrito a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, mediante el cual, en atención a los diversos SDHPDSC/OI/1248/2018, SDHPDSC/OI/1887/2018 y SDHPDSC/OI/1569/2018 de fechas dieciséis de agosto, veinticinco de septiembre y veintiuno de noviembre del presente año, remiten dictamen en materia de Contabilidad respecto de la siguiente persona física: [REDACTED] emitiendo las respectivas conclusiones, las cuales serán tomadas en cuenta para el momento en que sea determinable una probable comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita o algún otro.

- - - Documentos de los cuales se da fe de tener a la vista, mismos que consta de **nueve fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

ACUERDA

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes y sea considerado como mandamiento ministerial en forma en lo sucesivo, acordándose por separado.

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la asistencia que le presta el suscrito [REDACTED] y [REDACTED] testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó:

**DAMOS FE
S DE ASIS**

de Investigación

541

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 8794

Número: PGR/UEAF/DGAF/624/2018

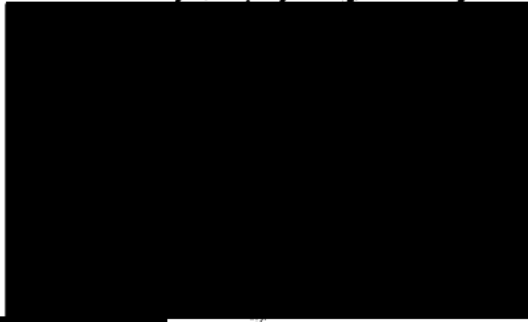
Fecha: 23/11/2018 Fecha del turno: 30/11/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: L. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO. EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS SDHPDSC/OI/1248/2018, SDHPDSC/OI/1569/2018 Y SDHPDSC/OI/1887/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EMITAN DIAGNÓSTICOS CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE SE MENCIONAN, AL RESPECTO REMITE DICTAMEN

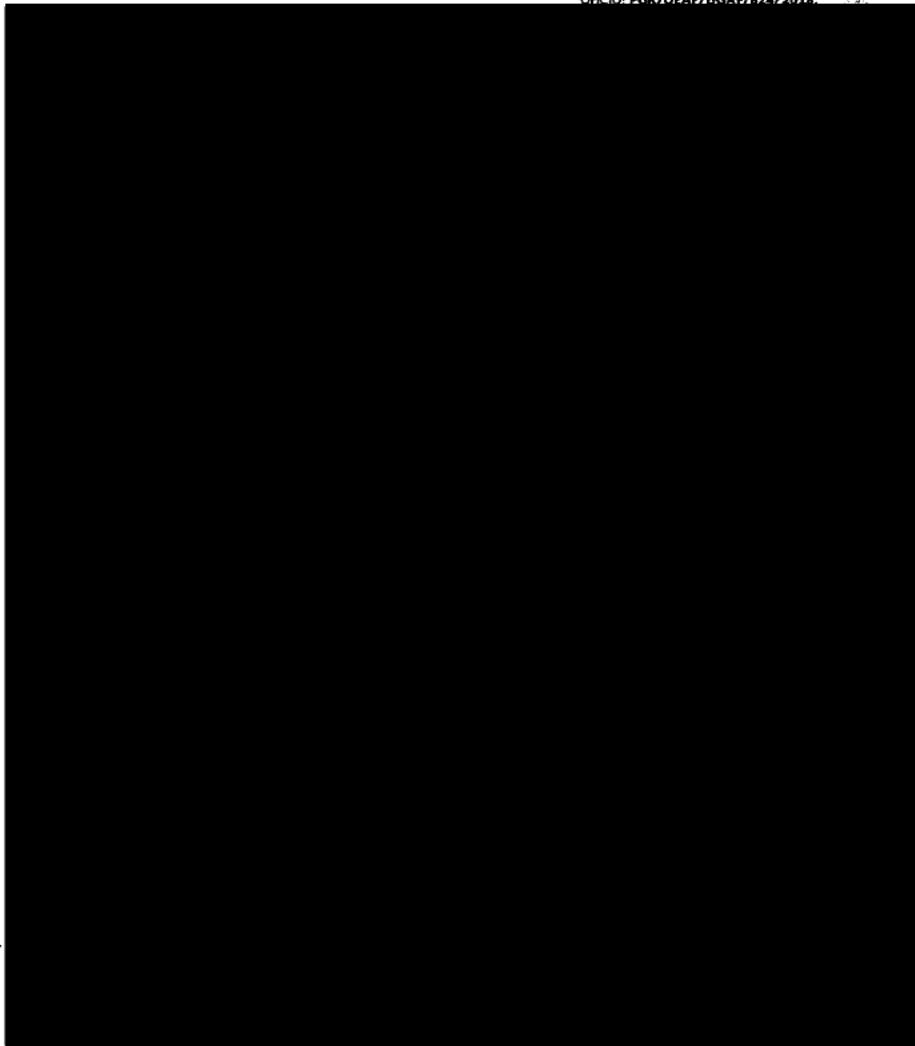
Observaciones:



8709
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

Averiguación Previa:
 AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN MATERIA DE CONTABILIDAD.
 OFICIO: PGR/UEAF/DGAF/624/2018





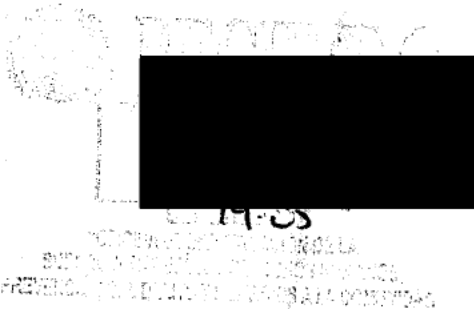
8794542

Averiguación Previa:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN MATERIA DE CONTABILIDAD.
OFICIO: PGR/UEAF/DGAF/624/2018.

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2018.

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
de la Procuraduría General de la República.



Presente.

El C. [REDACTED], Licenciado en Contaduría Pública, con cédula profesional [REDACTED] y [REDACTED] [REDACTED] Licenciada en Contaduría Pública con cédula profesional [REDACTED] personal adscrito a la Unidad Especializada en Análisis Financiero de la Procuraduría General de la República, designados como peritos oficiales mediante Acuerdo A/110/17 de fecha 13 de diciembre de 2017, emitido por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, en Suplencia por Ausencia Total del Procurador General de la República y designados para emitir el presente Dictamen mediante oficio número PGR/UEAF/DGAF/362/2018 de fecha 16 de agosto de 2018, con relación a la Averiguación Previa citada al rubro, en atención a sus oficios números SDHPDSC/OI/1248/2018, SDHPDSC/OI/1569/2018 y SDHPDSC/OI/1887/2018 de fechas 16 de agosto, 25 de septiembre y 21 de noviembre, todos de 2018, en los que solicita: "...realice un **Dictamen en Materia de Contabilidad**, de la información contenida en la presente Averiguación Previa, así como en los diversos oficios PM/451/2017, 171, PM/599/2018, PF/DGAJ/DGAAP/654/2018 (GSM) y SG/SAJ/002/2018 que obra dentro de la misma y determine si existe una diferencia entre los salarios percibidos oficialmente y las cantidades advertidas en sus cuentas bancarias puntualizando cual es la cifra excedida..."; por lo que con fundamento en el artículo 8, fracción XII, de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, artículo 5, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y el artículo QUINTO del Acuerdo A/078/13 del 16 de julio de 2013, emitido por el C. Procurador General de la República, y después de efectuar el estudio de la documentación integrada al expediente a esta fecha, emitimos el siguiente:

DICTAMEN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

La prueba pericial en materia de contabilidad consistirá en determinar conforme a las documentales aportadas al presente expediente, lo solicitado en su oficio SDHPDSC/OI/1248/2018 [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], respecto del C. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], persona señalada en el oficio, consistente en:

- Precisar la diferencia entre los depósitos netos y los integrados por sueldos y salarios.

DOCUMENTALES DE ESTUDIO.

Para la elaboración del presente dictamen se procedió a realizar el estudio y valoración de las documentales integradas en la Averiguación Previa, a la fecha del presente, principalmente de las documentales que se detallan a continuación:

Avenida Insurgentes 46, 20 de la C [REDACTED] Ma Norte, Delegación Cuauhtémoc,
Código Postal 06700, Ciudad de México, CDMX 06700, México, D.F. 442 www.gob.mx/pgr

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
Oficina de Investigación



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

MÉTODO DE ESTUDIO.

Para la elaboración del presente Dictamen, los suscritos utilizamos el método analítico y comparativo, porque en su esencia es el que separa los elementos que componen un fenómeno para conocer cada una de sus partes, comparándolas entre sí para establecer su relación, aplicando el siguiente procedimiento:

1. Análisis y revisión de la documentación contenida en el expediente.
2. Identificación de la información contenida en la documentación integrada al expediente.
3. Cuantificación y verificación de resultados.
4. Elaboración de conclusiones.

 Avenida Insurgentes, No. [REDACTED] Ciudad de México, México
Código Postal [REDACTED] 06702, Ciudad de México, México
Teléfono: 56 42 [REDACTED] www.gob.mx/pgr

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



[REDACTED]

ESTUDIO Y VALORACIÓN.

En atención a su petición y con el objeto de emitir el presente Dictamen, se procedió al análisis y revisión de las documentales integradas al expediente a la fecha de la presente, observando lo siguiente:

Del oficio número PF/DGAJ/DGAAP/654/2018 (GSM) de fecha 25 de enero de 2018, la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó el oficio número PF/SG/EJ/0297/2018 de fecha 24 de enero de 2018, mediante el cual remitió información y documentación, entre otros, respecto de la persona de nombre [REDACTED] siguiente:

[REDACTED]

Del estudio realizado, se obtuvieron los siguientes:

RESULTADOS

Del análisis a las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED], se [REDACTED]

CUADRO I. El importe de los depósitos totales realizados en las cuentas bancarias de las que es titular el C. [REDACTED]

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DE DEPÓSITOS
[REDACTED]			

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Avenida Insurgentes, No. 20 de
Servicios al Ciudadano
Investigación

[REDACTED]

Carretera México-Toluca, s/n, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,
Código Postal 06700, México, D.F. Tel: 56 54 42 www.gob.mx/pgr

545



INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DE DEPÓSITOS	ANULACIONES	INGRESOS FINANCIEROS	SUMA DEPÓSITOS NETOS
[REDACTED]						

CUADRO III. Integración de depósitos netos por Institución Financiera y número de cuenta.

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS
[REDACTED]			

CUADRO IV. Integración de depósitos netos por año y medio de operación.

AÑO	TRANSFERENCIAS	EFFECTIVO	MIXTO	CHEQUE	DEPÓSITOS NETOS
[REDACTED]					

CUADRO V. El detalle de los movimientos en las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED], por concepto de depósitos netos, se detalla a continuación:

TRANSFERENCIAS

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	[REDACTED]				
2	[REDACTED]				
3	[REDACTED]				
4	[REDACTED]				
5	[REDACTED]				
6	[REDACTED]				
7	[REDACTED]				
8	[REDACTED]				
9	[REDACTED]				
10	[REDACTED]				
11	[REDACTED]				
12	[REDACTED]				
13	[REDACTED]				
14	[REDACTED]				
15	[REDACTED]				
16	[REDACTED]				
17	[REDACTED]				
18	[REDACTED]				
19	[REDACTED]				
20	[REDACTED]				
21	[REDACTED]				
22	[REDACTED]				
23	[REDACTED]				
24	[REDACTED]				
25	[REDACTED]				

DE LA REPÚBLICA
Avenida Insurgentes, No. 20
Código Postal 067
[REDACTED]

Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,
53 46 54 42 www.gob.mx/pgr



546

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					

Avenida los Surgentes, No. [redacted]
Código Postal [redacted]

[redacted]orte, Delegación Cuauhtémoc,
www.gob.mx/pgr

DE LA REPÚBLICA
los Humeros,
a la Comunidad
ación

547

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

Averiguación Previa:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					
104					
105					
106					
107					
108					
109					
110					
111					
112					
113					
114					
115					
116					
117					
118					
119					
120					
121					
122					
123					
124					
125					
126					
127					
128					
129					
130					
131					

EFFECTIVO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					

Avenida Insurgentes, No. 20

Código Postal 06

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Ciudad de México, Delegación Cuauhtémoc,
Código Postal 06500 México, D.F. México
Teléfono: 56 54 42 www.gob.mx/pgr

548



No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					

MIXTO


No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					

CHEQUES

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					

CUADRO VI. La integración por año de las percepciones y deducciones obtenidas por concepto de Nómina en el período comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2016 a nombre del C. [REDACTED], se presenta a continuación:

SISTEMA DE NÓMINA						
EMISIÓN DE CÉDULA ANUAL POR EMPLEADO						
AÑO	NOMBRE DEL EMPLEADO	NO. REGISTRO	TIPO DE NÓMINA	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO


 Avenida Insurgentes, No. 20 de
 Código Postal 06700
AL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,
 54 42 www.gob.mx/pgr

549



De la integración del cuadro que antecede se considera el reporte del "SISTEMA DE NÓMINA, EMISIÓN DE CÉDULA ANUAL POR EMPLEADO" los conceptos que están en estatus de pagados.

CUADRO VII. Diferencia entre el importe neto obtenido del total de percepciones menos total de deducciones y los depósitos netos, integrando lo siguiente:

EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO	TOTAL DE DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	DIFERENCIA
	A	B	C=A-B	D	E=D-C
[REDACTED]					

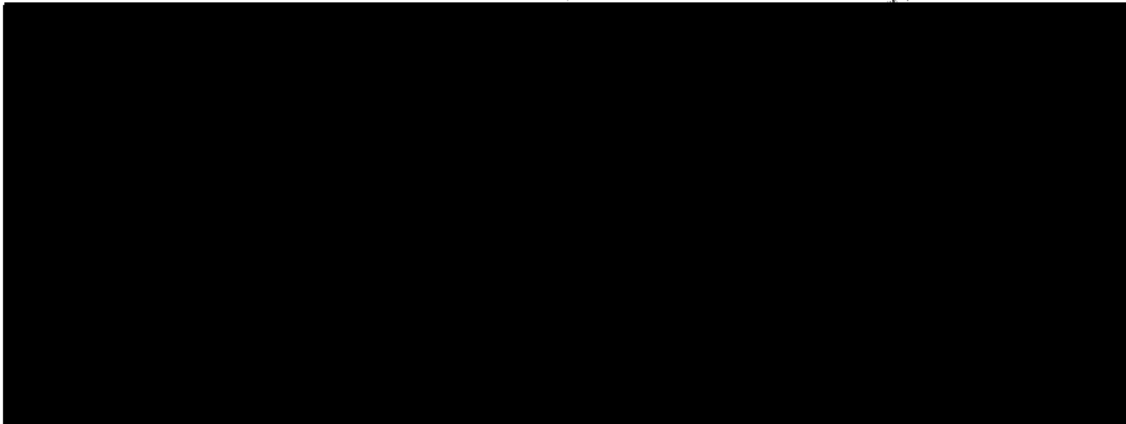
[REDACTED]					
------------	--	--	--	--	--

Derivado del estudio y análisis efectuado a las constancias que integran el expediente a la fecha del presente y de conformidad con los resultados detallados, los suscritos emitimos la siguiente:

CONCLUSIÓN.

ÚNICA.- [REDACTED]

Lo que se hace de su conocimiento para dar debido cumplimiento a lo solicitado por usted.



Código Postal 06700, Ciudad de México, Tel: (55)53 46 54 42 www.gob.mx/pgr



550

**ACUERDO DE RECEPCION
DICTÁMEN EN MATERIA DE CONTABILIDAD
PGR/UEAF/DGAF/615/2018**

- - - En México, Ciudad de México, a los treinta días de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas con cincuenta y cinco minutos.

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó:

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno 8795, de la misma fecha que antecede, el cual contiene el diverso **PGR/UEAF/DGAF/615/2018** de veintiséis de noviembre del presente año; dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por personal adscrito a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, mediante el cual, en atención a los diversos SDHPDSC/OI/1248/2018 y SDHPDSC/OI/1569/2018 de fechas dieciséis de agosto y veinticinco de septiembre del presente año, remiten dictámen en materia de Contabilidad respecto de la siguiente persona física: [REDACTED], emitiendo las respectivas conclusiones, las cuales serán tomadas en cuenta para el momento en que sea determinable una probable comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita o algún otro.

- - - Documentos de los cuales se da fe de tener a la vista, mismos que consta de **nueve fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

ACUERDA

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes y sea considerado como mandamiento ministerial en forma en lo sucesivo, acordándose por separado.

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

[REDACTED]

esto por
stencia

**AMOS
DE AS**

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

551

Id: 8795
Número: PGR/UEAF/DGAF/615/2018
Fecha: 26/11/2018 Fecha del turno: 30/11/2018
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: LIC [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: L [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO. EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS SDHPDSC/OI/1248/2018, Y SDHPDSC/OI/1569/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EMITAN DIAGNÓSTICOS CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE SE MENCIONAN, AL RESPECTO REMITE DICTAMEN

Observaciones:

595

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO
Averiguación Previa:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN MATERIA DE CONTABILIDAD.
OFICIO: PGR/UEAF/DGAF/615/2018.
Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2018.

[REDACTED]

DE LA
chos Pa
cios a la
ligación

8795 / SS2

Averiguación Previa:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN MATERIA DE CONTABILIDAD.
OFICIO: PGR/UEAF/DGAF/615/2018.

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2018.

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
de la Procuraduría General de la República.

[REDACTED]
1900

Presente.

El C. [REDACTED] Licenciado en Contaduría Pública, con cédula profesional [REDACTED] personal
[REDACTED] licenciada en Contaduría Pública con cédula profesional [REDACTED] personal
adscrito a la Unidad Especializada en Análisis Financiero de la Procuraduría General de la República,
designados como peritos oficiales mediante Acuerdo A/110/17 de fecha 13 de diciembre de 2017, emitido
por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, en Suplencia por Ausencia Total del Procurador
General de la República y designados para emitir el presente Dictamen mediante oficio número
PGR/UEAF/DGAF/362/2018 de fecha 16 de agosto de 2018, con relación a la Averiguación Previa citada al
rubro, en atención a sus oficios números SDHPDSC/OI/1248/2018 y SDHPDSC/OI/1569/2018 de fechas
16 de agosto y 25 de septiembre ambos de 2018, en los que solicita: "...realice un **Dictamen en Materia
de Contabilidad**, de la información contenida en la presente Averiguación Previa, así como en los diversos
oficios PM/451/2017, 171, PM/599/2018, PF/DGAJ/DGAAP/654/2018 (GSM) y SG/SAJ/002/2018 que
obra dentro de la misma y determine si existe una diferencia entre los salarios percibidos oficialmente y las
cantidades advertidas en sus cuentas bancarias puntualizando cual es la cifra excedida..."; por lo que con
fundamento en el artículo 8, fracción XII, de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones
con Recursos de Procedencia Ilícita, artículo 5, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República
y el artículo CUARTO del Acuerdo A/078/13 del 16 de julio de 2013, emitido por el C. Procurador General
de la República, y después de efectuar el estudio de la documentación integrada al expediente a esta fecha,
emitimos el siguiente:

DICTAMEN

DE LA REPÚBLICA
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

La prueba pericial en materia de contabilidad consistirá en determinar conforme a las documentales
aportadas al presente expediente, lo solicitado en su oficio SDHPDSC/OI/1248/2018 de fecha 16 de agosto
de 2018, respecto a [REDACTED] persona señalada en el oficio, consistente en:

- Precisar la diferencia entre los depósitos netos y los integrados por sueldos y salarios.

DOCUMENTALES DE ESTUDIO.

Para la elaboración del presente dictamen se procedió a realizar el estudio y valoración de las documentales
integradas en la Averiguación Previa, a [REDACTED] principalmente de las documentales que se
detallan a continuación:

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Sección 14, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Código Postal 06700, Ciudad de México, México. Teléfono: 55 53 42 42 www.gob.mx/pgr

SS3

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

Averiguación Previa:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED] la
[REDACTED] la

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicio a la Comunidad

Procuraduría Insurgentes, No. 20 de
Código Postal 06700



Procuraduría Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,
Código Postal 06700 46 54 42 www.gob.mx/pgr

554

MÉTODO DE ESTUDIO.

Para la elaboración del presente Dictamen, los suscritos utilizamos el método analítico y comparativo, porque en su esencia es el que separa los elementos que componen un fenómeno para conocer cada una de sus partes, comparándolas entre sí para establecer su relación, aplicando el siguiente procedimiento:

1. Análisis y revisión de la documentación contenida en el expediente.
2. Identificación de la información contenida en la documentación integrada al expediente.
3. Cuantificación y verificación de resultados.
4. Elaboración de conclusiones.

ESTUDIO Y VALORACIÓN.

En atención a su petición y con el objeto de emitir el presente Dictamen, se procedió al análisis y revisión de las documentales integradas al expediente a la fecha de la presente, observando lo siguiente:

- Del oficio número PF/DGAJ/DGAAP/654/2018 (GSM) de fecha 25 de enero de 2018, mediante el cual la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó el oficio número PF/SG/EJ/0297/2018 de fecha 24 de enero de 2018, en el cual no se incluye información o documentación respecto de la persona de nombre [REDACTED] con fecha de nacimiento 01 de junio de 1962.

Del estudio realizado, se obtuvieron los siguientes:

RESULTADOS

Del análisis a las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED] se conoció lo siguiente:

CUADRO I. El importe de los depósitos totales realizados en las cuentas bancarias de las que es titular el C. [REDACTED]

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DE DEPÓSITOS
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
8	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
9	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de
Código Postal 06700

Ciudad de México, Delegación Cuauhtémoc,
Código Postal 06500
46 54 42 www.gob.mx/pgr

ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

555



CUADRO II. El importe de los depósitos netos realizados en las cuentas bancarias de las que es titular el C. [REDACTED]

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DE DEPÓSITOS (A)	INGRESOS FINANCIEROS (B)	CANCELACIÓN DE MOVIMIENTOS (D)	PAGO A TARJETA DE CRÉDITO (E)	DEPÓSITOS NETOS E= (A-B-C+D-E)
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
8	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
9	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

CUADRO III. Integración de depósitos netos por Institución Financiera y número de cuenta.

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

CUADRO IV. Integración de depósitos netos por año y medio de operación.

AÑO	CHEQUE DE CAJA	EFFECTIVO	TRANSFERENCIAS	MEDIO SIN IDENTIFICAR	DEPÓSITOS NETOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

CUADRO V. El detalle de los movimientos en las cuentas bancarias a nombre del C. [REDACTED] por concepto de depósitos netos, se detalla a continuación

CHEQUES

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la
Código Postal 06700, C

Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,
54 42 www.gob.mx/pgr



No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
4	[REDACTED]				
5					

EFFECTIVO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	[REDACTED]				
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la
Código Postal 06700.

ma Norte, Delegación Cuauhtémoc,
42 www.gob.mx/pgr

557



No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					

Avenida Insurgentes, No. 20
Código Postal 067

Carretera México-Toluca, Delegación Cuauhtémoc,
Código Postal 065 54 42 www.gob.mx/pgr

558



No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					

TRANSFERENCIAS

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

MEDIO SIN IDENTIFICAR

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					
3					
4					
5					

Avenida Insurgentes, No. 20 de
Código Postal 06700

la Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,
6 54 42 www.gob.mx/pgr

559

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Derivado del estudio y análisis efectuado a las constancias que integran el expediente a la fecha del presente y de conformidad con los resultados detallados, los suscritos emitimos la siguiente:

CONCLUSIÓN.

ÚNICA.-

[Redacted text block]

Lo que se hace de su conocimiento para dar debido cumplimiento a lo solicitado por usted.

[Redacted signature area]

CONSTANCIA DE REGISTRO DE SALIDA DE TOMOS DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

- - - En la Ciudad de México, siendo el día treinta de noviembre del año dos mil dieciocho, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia de conformidad con lo establecido por el artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firman y dan fe: - - -

----- HACE CONSTAR -----

- - - Que del treinta y uno de octubre del año en curso, fue solicitado por parte del Agente del Ministerio Público de la Federación Maestro Jorge Augusto Ibarra Kadoche, los siguientes tomos de la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015: - - -

- - - Originales de los tomos: 1 (uno), 4 (cuatro), 11 (once), 12 (doce), 22 (veintidós), 25 (veinticinco), 26 (veintiséis), 27 (veintisiete), 29 (veintinueve), 30 (treinta), 32 (treinta y dos), 36 (treinta y tres), 42 (cuarenta y dos), 44 (cuarenta y cuatro), 50 (cincuenta), 51 (cincuenta y uno), 61 (sesenta y uno), 80 (ochenta), 86 (ochenta y seis), 87 (ochenta y siete), 109 (ciento nueve), 110 (ciento diez), 113 (ciento trece), 115 (ciento quince), 132 (ciento treinta y dos), 135 (ciento treinta y cinco), 159 (ciento cincuenta y nueve), 166 (ciento sesenta y seis), 170 (ciento setenta), 173 (ciento setenta y tres), 218 (doscientos dieciocho), 224 (doscientos veinticuatro), 227 (doscientos veintisiete), 232 (doscientos treinta y dos), 233 (doscientos treinta y tres), 234 (doscientos treinta y cuatro), 237 (doscientos treinta y siete), 240 (doscientos cuarenta), 241 (doscientos cuarenta y uno), 252 (doscientos cincuenta y dos), 253 (doscientos cincuenta y tres), 274 (doscientos setenta y cuatro), 280 (doscientos ochenta), 281 (doscientos ochenta y uno), 306 (trescientos seis), 324 (trescientos veinticuatro), 355 (trescientos cincuenta y cinco), 362 (trescientos sesenta y dos), 429 (cuatrocientos veintinueve), 517 (quinientos diecisiete), 529 (quinientos veintinueve), 530 (quinientos treinta), 537 (quinientos treinta y siete), y los anexos IV (cuatro), V (cinco), VII (siete), VIII (ocho), IX (nueve), XI (once) y XII (doce), y duplicado del tomo 31 (treinta y uno). - - -

- - - Mismos que fueron extraídos del interior de la bodega que se encuentra en el sótano 2 de este edificio, y entregados físicamente al citado licenciado Jorge [REDACTED], quien los trasladó al piso doce, lugar donde se encuentra físicamente la Oficina de Investigación, y los tuvo en su custodia desde esta fecha hasta el veinte de noviembre del año en curso, por lo que en dicho periodo, estos tomos y la información contenida en ellos estuvieron bajo su más estricta responsabilidad. - - -

- - - LO QUE SE HACE CONSTAR POR INSTRUCCIONES SUPERIORES, POR EL SUSCRITO LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la Ciudad de México, siendo el día treinta de noviembre del año dos mil dieciocho, el suscrito licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia de conformidad con lo establecido por el artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firman y dan fe: -----

HACE CONSTAR

--- Que en la fecha anteriormente señalada se tuvo por recibido la volanta de correspondencia con número de ID 8755, dirigida al licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la oficina de Investigación, mediante el cual remite el oficio con número de folio 59112 de fecha cuatro de octubre del año en curso, suscrito por el maestro por la Q.F.B. María Fernanda Ostoa Pérez, perito profesional ejecutivo en materia de genética forense, mediante el cual informa que se re [REDACTED]

[REDACTED] que se encuentra en calidad de desaparecido; documentación que se da fe de tenerla a la vista y se agrega al expediente, para los efectos legales que haya lugar; por lo que con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones I, II, 3 fracciones II y IV, 15, 16, 17, 18, 180, 181, 206 y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, 14, 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; Acuerdos, por lo que desde luego es de acordarse y se acuerda: -----

DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos,

Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

ACUERDA

--- PRIMERO.- Se da fe de tener a la vista la volanta de correspondencia con número de ID 8755, dirigida al licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación, mediante el cual remite el oficio con número de folio 59112 de fecha cuatro de octubre del año en curso, suscrito por el maestro por la Q.F.B. [REDACTED] perito profesional ejecutivo en materia de genética forense, mediante el cual informa que se realizó la toma de muestra de sangre a las C. [REDACTED]

--- SEGUNDO.- Agréguese los documentos antes descritos a la indagatoria de mérito con la finalidad que surtan los efectos legales que correspondan -----

CÚMPLASE

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE -----

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

562

Id 8755
Número: 59112

Fecha: 04/10/2018 Fecha del turno: 23/11/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: Q.F.B. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1229/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERITO EN LA ESPECIALIDAD DE GENÉTICA FORENSE PARA TOMA DE MUESTRA BIOLGICA A VICTIMAS EL JUEVES 9 DE AGOSTO DE 2018, A LAS 13:00 HORAS. AL RESPECTO RINDE INFORME DE GENÉTICA FORENSE.

Observaciones:

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



8755
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminales
Dirección de Biología Molecular
Departamento de Genética Forense

FOLIO: 59112
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO: SDHPDSC/OI/1229/2018

ASUNTO: INFORME DE GENÉTICA FORENSE

Ciudad de México, a 04 de octubre de 2018



RA...
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



FOLIO: 59112
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO: SDHPDSC/OI/1229/2018

ASUNTO: INFORME DE GENÉTICA FORENSE

Ciudad de México, a 04 de octubre de 2018

Licenciado

[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la
Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Presente.



La que suscribe, Perito en Genética Forense, propuesta para dar atención a su solicitud, emite el siguiente:

INFORME

ANTECEDENTES

Con fecha 07 de agosto de 2018 se recibió en este Laboratorio el oficio citado al rubro donde solicita: "...sean designados expertos de las siguientes materias forenses: **1. Genética Forense** para intervención en la diligencia de toma de muestra biológica a víctimas, proyectada el día **Jueves 9 de agosto de 2018, de las 13:00 horas a las 21:00 horas**. En las instalaciones de esta Oficina de Investigación. (sic)".

Para dar contestación a su solicitud, el día 09 de agosto del año en curso, me constituí en las Instalaciones que ocupa la Oficina de Investigación, en donde se

se encuentra en calidad de desaparecida [Redacted] la toma de muestra se realizó a [Redacted]

Sin otro particular, agradezco su atención al presente con un cordial saludo.



Perito Profesional



AL DE LA REPÚBLICA Q.F.B. [Redacted]
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

GENERAL DE LA REPUBLICA
AL DE SERVICIOS PERICIA
ERAL

569

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la Ciudad de México, siendo el día treinta de noviembre del año dos mil dieciocho, el suscrito licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia de conformidad con lo establecido por el artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firman y dan fe: -----

HACE CONSTAR

--- Que en la fecha anteriormente señalada se tuvo por recibido la volanta de correspondencia con número de ID 8790, dirigida al licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la oficina de Investigación, mediante el cual remite el oficio con número PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/14357/2018 de veintinueve de noviembre del año en curso, suscrito por el Ingeniero [REDACTED], director de área del CENAPI, mediante el cual remite el Análisis de contexto realizado por el Licenciado [REDACTED], analista de la Coordinación A de la Dirección de Organizaciones Delictivas, respecto del denominado "Caso Ayotzinapa 2014" oficio constante de tres fojas y el análisis en un total de 35 fojas útiles; documentación que se da fe de tenerla a la vista y se agrega al expediente, para los efectos legales a que haya lugar; por lo que con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones I, II, 3 fracciones II y IV, 15, 16, 17, 18, 180, 181, 206 y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, 14, 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; Acuerdos, por lo que desde luego es de acordarse y se acuerda: -----

----- la volanta de correspondencia con número de ID 8790, dirigida al licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la oficina de Investigación, mediante el cual remite el oficio con número PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/14357/2018 de veintinueve de noviembre del año en curso, suscrito por el Ingeniero [REDACTED], director de área del CENAPI, mediante el cual remite el análisis de contexto realizado por el Licenciado [REDACTED], analista de la Coordinación A de la Dirección de Organizaciones Delictivas, respecto del denominado "Caso Ayotzinapa 2014"-----

--- SEGUNDO. Agreguese los documentos antes descritos a la indagatoria de mérito con la finalidad que surtan los efectos legales que correspondan-----

CÚMPLASE

--- ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PROMOCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN-----

[REDACTED SIGNATURES]

LICEN

LICENCI



OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN 565

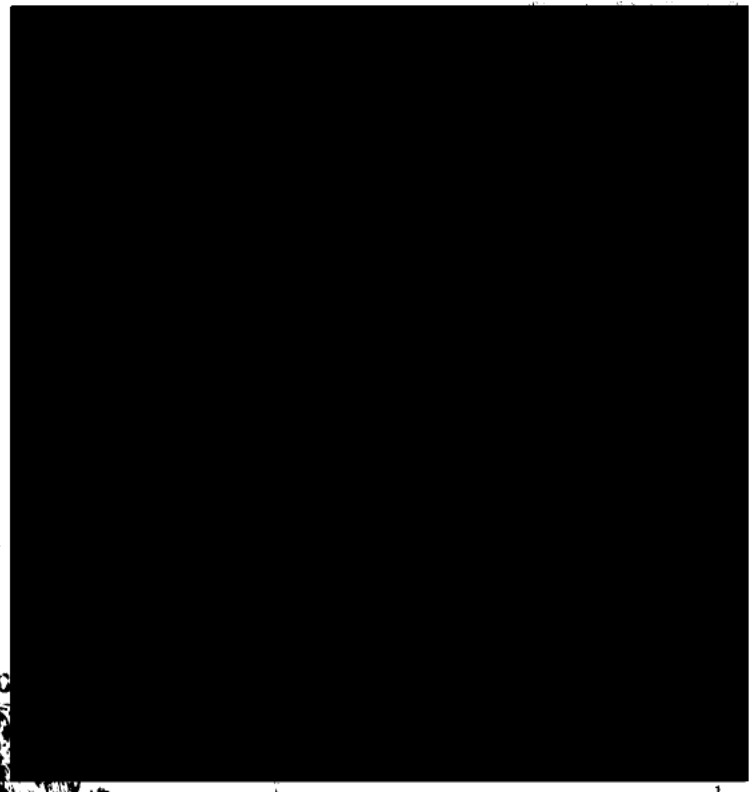
Id: 8790
Número: PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/14357/2018
Fecha: 29/11/2018 Fecha del turno: 30/11/2018
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: LIC. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: ING [REDACTED]


Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA, EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO SDHPDSC/OI/1371/2018, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITÓ ANÁLISIS DE CONTEXTO DEL "CASO AYOTZINAPA 2014", AL RESPECTO REMITE INFORMACIÓN EN 35 FOJAS ÚTILES.

Observaciones:

 
Agencia de Investigación Criminal
Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia
Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas
Dirección de Análisis Táctico
Oficio Núm. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/14357/2018

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2018




SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



562

➤ A [REDACTED]

Cabe hacer mención que el análisis de contexto fue elaborado por el Licenciado [REDACTED] [REDACTED] analista de la Coordinación "A", de la Dirección de Organizaciones Delictivas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

[REDACTED]
[REDACTED]
ING. [REDACTED]
[REDACTED]
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Vínculos a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]
Titular del CENAPI.- Para su superior conocimiento.- Presente
Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas.- Presente.
Folio 10209

[REDACTED]



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] básicamente [REDACTED]

[REDACTED] información [REDACTED] garantías y [REDACTED] onces [REDACTED] entre [REDACTED] Gobierno [REDACTED]



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] e [REDACTED]

[REDACTED] términos [REDACTED]

[REDACTED] y, Misael [REDACTED]
denominado "Charrino" [REDACTED]
representantes [REDACTED]



ERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
r Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] escuelas publicaron [REDACTED]
[REDACTED] tarios [REDACTED]
[REDACTED] plazas como [REDACTED]

[REDACTED]

**Derechos Humanos,
servicio a la Comunidad
Investigación**

575

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

estudios único



GENERAL DIRECCIÓN DE LA REPÚBLICA
de Derechos Municipales,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] maestros [REDACTED]

[REDACTED] mbia social [REDACTED] la

RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comuni
Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] dos no se
[REDACTED] nuyend iern
[REDACTED] es de interna

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicio a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

están en paro.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CSJ que se [REDACTED]
[REDACTED] sencia en la mayor [REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

radio de la ciudad de Chilpancingo.

[REDACTED] otras acciones [REDACTED]

[REDACTED] Bureaus de [REDACTED]

[REDACTED] de la Independencia [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCION GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
RESOLUCION

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

de los
estudiantes



LA DE LA REPUBLICA
rechos Humanos,
ticas a la Comunidad
ligación



EL LA REPÚBLICA
tos Humanos,
as a la Comunidad

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] te.

[REDACTED]

[REDACTED] definitiva [REDACTED] 26 27
septiembre de 2014.

4 [REDACTED] de internación, [REDACTED]
[REDACTED] los de las celeraciones,
[REDACTED] inadecuadas, [REDACTED]
localidades pequeñas.

[REDACTED]

ERAL DE LA REPUBLICA
e Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

S85

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

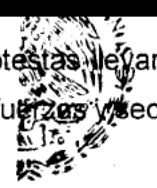
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] con [REDACTED] el estado.

[REDACTED]

[REDACTED] protestas llevaron [REDACTED] fuerzas y sector [REDACTED]



ERAT. DE LA REPÚBLICA
modificación de la estructura de las relaciones sociales de modo completo, y no parcial o periférico como en la conversión social; tiene por objeto la modificación, estructural y nuclear del sistema.

Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] detenido [REDACTED]

[REDACTED]

7 [REDACTED]

6 por el
Simón Bolívar
icipio de G...
Barbie, y en cuyo texto

ERAI. DEL A REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad,
Investigación

587

[REDACTED]

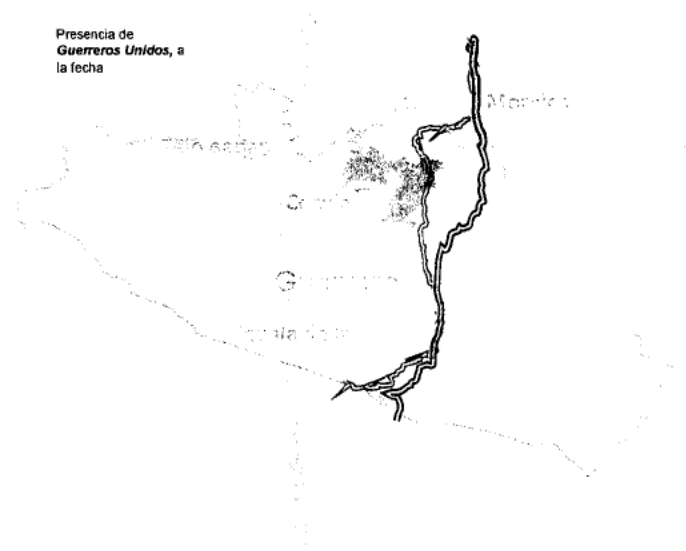
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] detenido [REDACTED]
[REDACTED] principalmente
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] abatido
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]

del exdiputado perre
los responsables de la crisis de inseguridad y violencia que se vive no sólo en Chilapa
[REDACTED] también [REDACTED]
[REDACTED]



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] detenido [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] detenido [REDACTED]

[REDACTED]

AL DE LA REPUBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Estigación

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Granad...
...nización-Beltrán

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

9 Proceso del 21 de enero de 2014.

VERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



RAI DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunicaci3n
Investigaci3n

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

11 [REDACTED] disolución de [REDACTED] abril del 2015.

12 [REDACTED] "Estado" [REDACTED]

ERAJ. DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] particularmente [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] de 2015.

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad
Incorporación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
L DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Acceso a la Justicia y
Participación Ciudadana

¹⁶ La guarida de Guerreros Unidos en Carrizalillo. Milenio, 1 de noviembre de 2015



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

Mo

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

600

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] municipio

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] texto

[REDACTED] carbonización

[REDACTED]

[REDACTED] a arresto

AL DE LA REPÚBLICA
derechos humanos,
servicios a la Comunidad
investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] posiblemente [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

derechos Humanos,
Acceso a la Comunicación
Obligación

604

CONSTANCIA MINISTERIAL DE CORREO ELECTRÓNICO ARELI BARCENAS NAVA

--- En la Ciudad de México siendo las nueve horas con cinco minutos del día tres (03) de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito maestro [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos del artículo 16 párrafo primero y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----

HACE CONSTAR

--- Que siendo la hora y fecha antes señalada se revisó el correo electrónico institucional del suscrito [redacted] pgr.gob.mx en el equipo de cómputo de la marca HP que se tiene bajo resguardo de este Representante Social de la Federación, y se recibió con fecha treinta (30) de noviembre de la presente anualidad, correo electrónico del usuario [redacted] uala.edu.mx remitiendo información mismo que se imprime para mejor referencia, continuando con la revisión en el apartado Asunto señala la siguiente: "RESPUESTA OFICIO SDHPDSC/OI/774/2018" (Sic), mediante el cual informa lo siguiente: -----

"...Lic. [redacted] A través de este medio le envié un cordial y afectuoso saludo. Asimismo le doy respuesta a su solicitud hecha a través del oficio No. SDHPDSC/OI/774/2018 de fecha 30 de octubre del presente año. Sin otro particular me ruego sus órdenes. Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad Lic. Araceli Barcenas Nava Directora del IT Iguala [redacted]@itiquala.edu.mx Tel: (733)3-32-14-25 y (733)3-32-75-15..." (Sic)

-- -Acto seguido en el apartado de Datos adjuntos se observan tres archivos denominados "RESPUESTA AL OFICIO DEL LIC [redacted]; el segundo de ellos "SOBRE DE CORREOS DE MÉXICO.pdf" y por último OFICIO RECIBIDO. LIC [redacted] g", los cuales se imprimen para pronta referencia para que sean agregados al presente acuerdo, asimismo, se revisa el oficio DITI/549/11/2018 de fecha 30 treinta de noviembre de dos mil dieciocho, mediante el cual informa lo siguiente: -----

"... En mi calidad de Directora de este Instituto Tecnológico de Iguala, manifiesto que es mi deseo acatar la instrucción recibida, sin embargo, MATERIALMENTE ES IMPOSIBLE ACATAR SU INDICACIÓN, para que se notifique a la C. ING. [redacted] y que comparezca ante la Oficina de Investigación, dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad el día 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO a las 11:00 a.m., en el domicilio que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Insurgentes 20, Col. Roma, Delegación Cuauhtemoc, Ciudad de México, Código Postal 06700, a efecto de que rinda declaración ministerial en calidad de testigo, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero., DEBIDO A QUE EXISTE UN DESFASE EN FECHAS, MISMO QUE A CONTINUACIÓN DETALLO:

- La fecha de envió de Correos de México es 22/11/2018
• Fecha de recibido de Correos de México en la Cd. De Iguala, Guerrero, es el día 29 de Noviembre de 2018.
• Fecha recibido Dirección del Instituto Tecnológico de Iguala el día 30 de Noviembre de 2018.
Esta situación la hice de su conocimiento vía telefónica el día de hoy 30 de noviembre del presente año, pero también considere apropiado hacerlo vía oficial mediante este documento, para los

605

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

efectos legales a que tenga a lugar. Anexo copia del sobre donde usted envió el oficio SDHPDSC/OI/774/2018 en el cual se aprecia el sello de CORREOS DE MEXICO con la fechas mencionadas.

Asimismo hago de su conocimiento que el Calendario Oficial de nuestra Dependencia, señala como periodo vacacional del día 20 de diciembre de 2018 al 6 de enero de 2019 para su consideración.

Adjunto el domicilio citado al pie de página y el correo oficial:

Nombre: [Redacted]
Cargo: Directora del Instituto Tecnológico de Iguala.
Domicilio: Carretera Nacional Iguala- Taxco esquina Periférico Norte
Col. Adolfo López Mateos, Infonavit
C.P. 40030, Iguala de la Independencia, Gro.

Preferentemente este tipo de información deberá ser enviada al Correo oficial:

[Redacted]@tecnm.mx...(Sic)''

--- Por lo anterior , se procede a dar fe de tenerse a la vista la documentación antes descrita, correo electrónico documento constante de una (01) foja útil impresa por uno solo de sus lados, anexo oficio DITI/549/11/2018 de fecha 30 treinta de noviembre de dos mil dieciocho, suscrito por M.D.I.S. [Redacted] nava, Directora del Instituto Tecnológico de Iguala; documentación constante de (02) dos fojas útiles escritas por uno solo de sus lados; asimismo, sobre con el registro de Correos de México de fecha veintidós de noviembre de dos mil dieciocho constante de (02) dos fojas útiles escritos por una sola de sus caras, así como el oficio SDHPDSC/OI/1774/2018 de fecha 30 treinta de octubre de dos mil dieciocho con el sello de acuse de recibido del Instituto Tecnológico de Iguala, documentación constante de una foja útil escrita por uno solo de sus lados, por lo que con fundamento en los numerales 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; es de acordarse y se.

-ACUERDA-

- - -ÚNICO.- Agréguese a los autos de la presente averiguación previa, los documentos antes descritos, a fin de que surtan los efectos legales correspondientes.

-CÚMPLASE-

---Así, lo acordó y firma el magistrado [Redacted] Jefe del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de constancia legal.

-DAMOS FE-

TESTIGOS DE AS...

Series of horizontal dashed lines for signature or notes.

606

[Redacted]

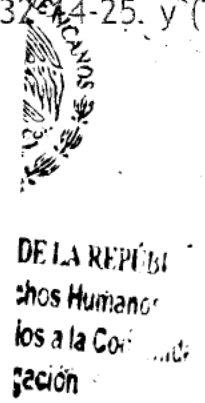
De: L. [Redacted] <[Redacted]@itiguala.edu.mx>
 Enviado el: viernes, 30 de noviembre de 2018 04:14 p.m.
 Para: [Redacted]
 Asunto: RESPUESTA OFICIO SDHPDSC/OI/774/2018
 Datos adjuntos: OFICIO RECIBIDO. IT [Redacted] OFICIO DE LI [Redacted]
 [Redacted] DE MEXICO.pdf [Redacted]

Lic. [Redacted]

A través de este medio le envié un cordial y afectuoso saludo. Asimismo le doy respuesta a su solicitud hecha a través del oficio No. SDHPDSC/OI/774/2018 de fecha 30 de octubre del presente año.

Sin otro particular, me reiteró a sus órdenes.

--
 ¡Saludos Cordiales!
 Lic. [Redacted]
 Directora del IT Iguala
 direccion@itiguala.edu.mx
 Tel: (733)3-32-14-25. y (733)3-32-75-15

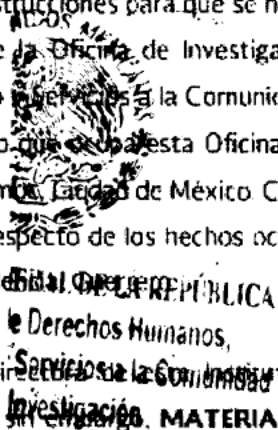


607

Iguala, Gro., 30/Noviembre/2018
OFICIO DITI/549/11/2018

LIC. [REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADORIA DE DERECHOS HUMANOS
PRESENTE**

Reciba un cordial y afectuoso saludo, en atención a su similar OFICIO SDHDSC/OI/774/2018 de fecha 30 de octubre de 2018, recibido vía Correos de México el día 29 de noviembre del presente año, por el Servicio de Vigilancia del Instituto Tecnológico de Iguala y por motivos de que ese día tuve una comisión oficial, se me turno el día de hoy 30 de noviembre del presente año, mediante el cual me solicita tenga a bien girar instrucciones para que se notifique a la C. [REDACTED] para que comparezca ante de la Oficina de Investigación, dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, el día 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO a las 11:00 a.m. , en el domicilio que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Insurgentes 20, Col. Roma , Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. Código Postal 06700, a efecto de que rinda declaración ministerial en calidad de testigo, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.



En mi calidad de Director del Instituto Tecnológico de Iguala, manifiesto que es mi deseo acatar la instrucción recibida, sin embargo, **MATERIALMENTE ES IMPOSIBLE ACATAR SU INDICACIÓN**, para que se notifique a la C. ING. [REDACTED] que comparezca ante la Oficina de Investigación, dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad el día 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO a las 11:00 a.m. , en el domicilio que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Insurgentes 20, Col. Roma , Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. Código Postal 06700, a efecto de que rinda declaración ministerial en calidad de testigo, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero. **DEBIDO A QUE EXISTE UN DESFASE EN FECHAS, MISMO QUE A CONTINUACIÓN DETALLO:**

- La fecha de envío de Correos de México es 22 /11/2018
- Fecha de recibido de Correos de México en la Cd. De Iguala, Guerrero, es el día 29 de Noviembre de 2018.
- Fecha recibido Dirección del Instituto Tecnológico de Iguala el día 30 de Noviembre de 2018.

1/2

Instituto Tecnológico de Iguala - Casco central, Av. Insurgentes 20, Col. Roma, Ciudad de México, C.P. 06700
Tel: 55 53 41 2214 Ext. 202 - Correo: direccion@itiguala.edu.mx



608

SEP

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Instituto Tecnológico de Iguala

Esta situación la hice de su conocimiento vía telefónica el día de hoy 30 de noviembre del presente año, pero también considere apropiado hacerlo vía oficial mediante este documento, para los efectos legales a que tenga a lugar. Anexo copia del sobre donde usted envió el oficio SDHPDS/OI/774/2018 en el cual se aprecia el sello de CORREOS DE MÉXICO con la fechas mencionadas.

Asimismo hago de su conocimiento que el Calendario Oficial de nuestra Dependencia, señala como periodo vacacional del día 20 de diciembre de 2018 al 6 de enero de 2019 para su consideración.

Adjunto el domicilio citado al pie de página y el correo oficial:

Nombre: [Redacted]
Cargo: Directora del Instituto Tecnológico de Iguala
Domicilio: Carretera Nacional Iguala-Taxco esquina Periférico Norte
Col. Adolfo López Mateos, Infonavit
C.P. 40030, Iguala de la Independencia, Gro.

Preferentemente este tipo de información deberá ser enviada al Correo oficial: dir_iguala@tecnm.mx

Respetuosamente me pongo a sus órdenes.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE IGUALA
DIRECCIÓN



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD.

AVENIDA INSURGENTES, NÚMERO 20 DE LA GLORIETA DE INSURGENTES, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. C.P. 06700. CIUDAD DE MÉXICO. TEL: (55) 53460000 EXT. 505789.

609

OFICIO: SDHPDSC/OI/1774/2018

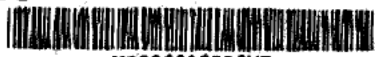


URGENTE

CERTIFICADO

CORREOS DE MEXICO
Registrado

R




NO68601678CMX

Mexico 22/11/2018 06303003

PARA:
MTR [REDACTED]
DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE IGUALA ESTADO DE GUERRERO.

CARRETERA NACIONAL IGUALA-TAXCO ESQ. PERIFÉRICO NORTE
COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, C.P. 40030. IGUALA, GUERRERO.



 DE LA REPÚBLICA

 Derechos Humanos

 Servicios a la Comunit...

 Investigación

2



611

OFICIO: SDHPDSC/OI/1774/2018.

ASUNTO: CITATORIO.

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2018.

MTR [REDACTED]
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA DE IGUALA
CARRETERA NACIONAL IGUALA -TAXCO
ESQ. PERIFÉRICO NORTE
C.P.40030 IGUALA, GUERRERO.
PRESENTE.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE IGUALA
RECIBIDO
30 NOV 2018

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en el correo electrónico [REDACTED] para cualquier duda o aclaración.

No omito señalar que la información contenida en el presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada. Lo anterior, a fin de salvaguardar dicha secrecía, ya que respecto de las actuaciones de la averiguación, lo imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; asimismo, es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Investigación

AGENCIA ADSCRITA [REDACTED] SDHPDSC.

SDHPDSC Para iguales fines. Presente.
Ciudad de México, Código Postal 06700

612

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL ACUSE DEL OFICIO
SDHPDSC/OI/1838/2018.**

--- En la Ciudad de México, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, del día tres del mes de diciembre de dos mil dieciocho, la licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos de los artículos 16, párrafo primero, 22 párrafo primero y 208 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal:-----

HACE CONSTAR

-- Que siendo el día y hora anteriormente indicada, se recibió el Acuse del Oficio número SDHPDSC/OI/1838/2018, donde se solicitó al Delegado de la Procuraduría General de la República, con sede en Puebla, se continúe con la búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes desaparecidos, documentos que fue debidamente recibido en dicha Delegación, lo que se acredita con el Acuse respectivo, [REDACTED] a la vista con fundamento en los artículos 16, párrafo primero, 22, [REDACTED] 208.-----

--- Así, lo hizo constar y firma la licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.-----

DAMOS FE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[REDACTED SIGNATURE]

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[REDACTED SIGNATURE]

C Avenida Insurgentes, Numero 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc.
Código Postal 06700, Ciudad de México.

Oficio No. SDHPDSC/OI/1838/2018
Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON
SEDE EN PUEBLA.**

Km. 2.5 Recta Puebla-Cholula, Colonia
Ex hacienda Zavaleta, código postal 72150,
Puebla, Puebla.

Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALLEN, 16. GASPAR DE LA CRUZ, 17. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 18. FELIPE ARNULFO ROSA, 19. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 20. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 21. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 22. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 23. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 24. JORGE ALVAREZ NAVA, 25. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 26. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 27. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 28. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUINA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; concretándola a partir de la última acción de búsqueda que haya realizado, hasta la fecha de recepción del presente, para lo cual se hará llegar vía correo electrónico, las fichas de identificación y CURP de los mencionados para tener mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizo a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la presente, he informe de los resultados de las acciones en un término no mayor a 90 días naturales.

Sin otro particular, quedo con



AGENTE DE INVESTIGACIÓN
ADSC
DE LA SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Ave. Insurgentes Número 20, de la Glorieta de los Insurgentes, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, en la Ciudad de México.

- - - En la ciudad de México, siendo las catorce horas del día tres de diciembre de dos mil dieciocho, la suscrita licenciada María Teresa Silva Arias, agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se:-----

- - - **TIENE** por recibido lo siguiente: -----

- - - Volanta turnado por la Oficina de Investigación Id 8785 por medio del cual se remite oficio número PGR/SDHPDSC/CAS/0348/2018, del veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, suscrito por José Antonio Pérez Bravo Coordinador de Asesores de la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República, constante de 01 una foja útil. -----

- - - Volanta turnado por la Oficina de Investigación Id 8800 por medio del cual se remite oficio número PF/DGAJ/DGAAP/10446/2018, del treinta de noviembre de dos mil dieciocho, suscrito por la Inspectora General Maestra [REDACTED] Directora General Adjunta de Asuntos Penales de la Policía Federal, constante de 01 una foja útil. Oficio número PF/D [REDACTED] T/CPDE/DGPDC/ [REDACTED] del [REDACTED] de noviembre de dos mil dieciocho, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Titular de la Dirección General de Prevención de Delitos Cibernéticos de la Policía Federal, constante de 01 una foja útil. Informe Policial del dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, suscrito por TSU [REDACTED] Policial de la Dirección General de Prevención de Delitos Cibernéticos de la Policía Federal, constante de 27 veintisiete fojas útiles en adverso y reverso. -----

- - - Volanta turnado por la Oficina de Investigación Id 8801 por medio del cual se remite Dictamen de Balística con número de folio 28712, del veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete, suscrito por [REDACTED] en Balística Forense de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República, constante de 22 veintidós fojas útiles. -----

- - - Volanta turnado por la Oficina de Investigación Id 8802 por medio del cual se remite Dictamen de Balística con número de folio 1892, del once de enero de dos mil diecisiete, suscrito por el Ingeniero [REDACTED] Perito en Balística de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República, constante de 02 dos fojas útiles con anexo [REDACTED] y registro de cadena de custodia. Por lo [REDACTED] con registro de cadena de custodia en archivo de seguridad del "Caso Iguala" de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención al Delito y Servicios a la Comunidad para que sus propiedades y contenido no se alteren ya sea por circunstancias naturales o artificiales; por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones I y II, 16, 26, 117, 118, 119, 123, 123, 124, 125, 132, 168, 206 del Código Federal de

615

Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subincisos a), b), c), d) e), f), l), 10 y 16 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 4 y 6 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se: -----

----- ACUERDA -----

----- ÚNICO.- Agréguese a las presentes actuaciones el documento de cuenta para que surtan los efectos legales a que haya lugar. Presérvase e [REDACTED] de cadena de custodia en archivo de seguridad del "Caso Iguala" de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención al Delito y Servicios a la Comunidad -----

----- C U M P L A S E -----

----- Así lo acordó y firma, la suscrita licenciada [REDACTED] gente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 [REDACTED] Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al fir [REDACTED] dan fe, para debida constancia legal de lo actuado. -----

----- D A M O S F E -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

616

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 8785
 Número: PGR/SDHPDSC/CAS/0348/2018
 Fecha: 29/11/2018 Fecha del turno: 30/11/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA SDHPDSC. SOLICITA RECOGER DICTÁMENES Y ANEXOS

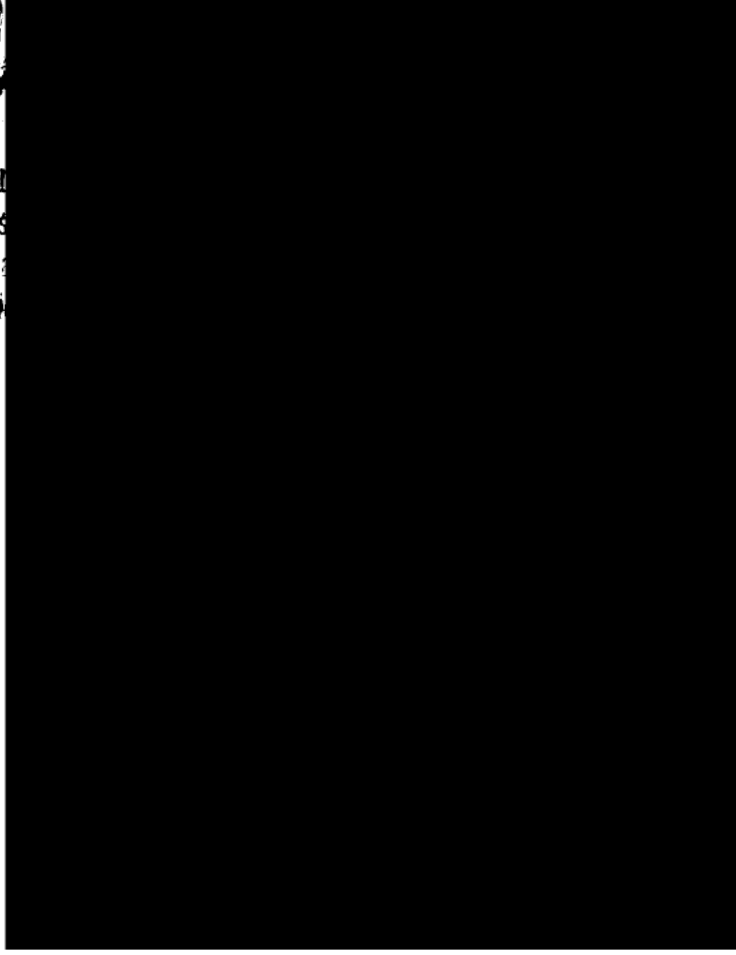
Observaciones:

8785



PGR
 SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 COORDINACIÓN DE ASESORES

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 COORDINACIÓN DE ASESORES
 Oficio No: PGR/SDHPDSC/CAS/0348/2018
 Ciudad de México: 29 de noviembre de 2018



DE
 chos
 cios
 igaci

Oficio No.: PGR/SDHPDSC/CAS/0348/2018
Ciudad de México, 29 de noviembre de 2018

8785
6A
617

Mtro. Alfredo Higuera Bernal
Titular de la Oficina de Investigación del Caso Iguala

30 NOV 2018
1227

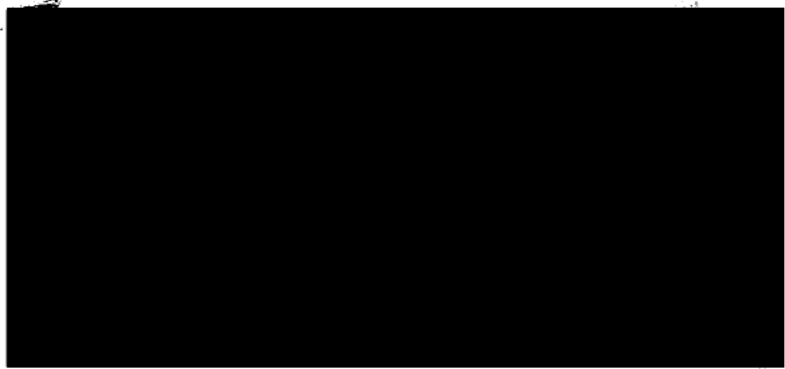
Hago referencia al oficio AIC-CGSP-DGLC-874/2018, suscrito por la Dra. [REDACTED], Directora General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales; en el cual hace del conocimiento que en las instalaciones de dicha Coordinación General, se encuentran diversos dictámenes y sus respectivos anexos ([REDACTED]), relacionados con algunas Averiguaciones y/o Carpetas de Investigación, mismos que deberán ser recogidos en Av. Río Consulado, número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc.

Al respecto, por instrucciones de la Mtra. Sara Irene Herreras Guerra, Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, le solicito designar a personal a su cargo, con la finalidad de que acuda a recoger los dictámenes y anexos en comento, en la Coordinación General referida.

A continuación, se enlistan los expedientes relacionados con dichos dictámenes:

FECHA	FOLIO	C.I., A.P., OTRO	OFICIO
09/01/2017	[REDACTED]	SDHPDSC/OI/001/2015	SDHPDSC/OI/0031/2017
07/04/2017	[REDACTED]	PGR/SDHPDSC/OI/001/2015	SDHPDSC/OI/739/2017

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.



C.c.p. **Mtra. Sara Irene Herreras Guerra**, Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento.

Avenida Insurgentes, número 20, de la Glorieta de Insurgentes, Piso 14, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

Tel.: (55) 53 46 00 00 www.pgr.gob.mx

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

618

Id: 8800
Número: PF/DGAJ/DGAAP/10446/2018 (GSM)

Fecha: Fecha del turno: 03/12/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: MTRA. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, POLICÍA FEDERAL. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1562/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REALICE UNA MINUCIOSA INVESTIGACIÓN PARA OBTENER INFORMACIÓN RELACIONADA [REDACTED] RESPECTO REMITE OFICIO PF/DIVCIEN/DGPDC/2482/2018 Y ANEXO MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A DICHO REQUERIMIENTO.

Observaciones:

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

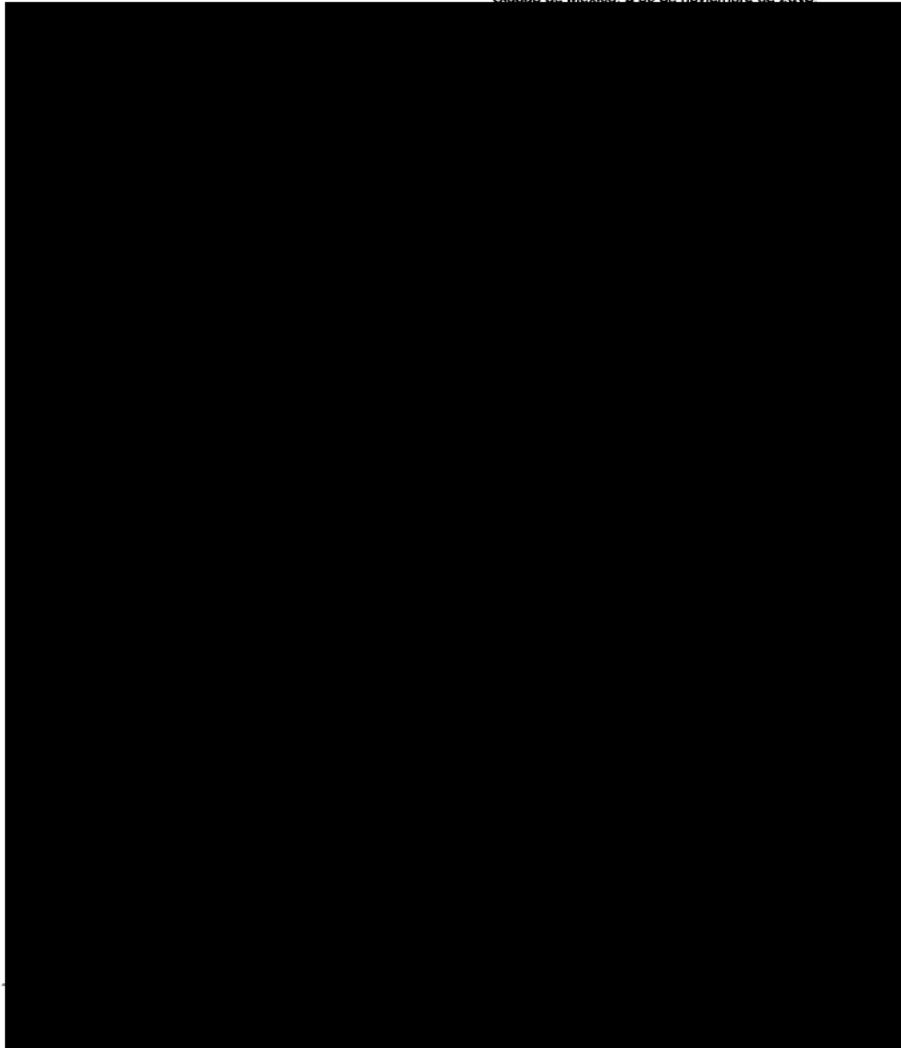


CNS

8800

POLICÍA FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES
OF. PF/DGAJ/DGAAP/10446/2018 (GSM)
Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2018





DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES
OF. PF/DGAJ/DGAAP/10446/2018 (GSM)
Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2018.

EXP. 1010/MIN/2014
RECORRIDO
73790
SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

LIC [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación,
Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de
Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios
a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República
Presente.

Me refiero al oficio SDHPDSC/OI/1562/2018 del 24 de septiembre del año en curso, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, por el que solicita al Titular de la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos de la Policía Federal, lo siguiente:

[REDACTED]

Al respecto, y atento a lo dispuesto por el artículo 44 fracción I, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, me permito remitir en sobre cerrado original del oficio PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/2482/2018 y Anexo, signado por ausencia del Titular de la Dirección General de Prevención de Delitos Cibernéticos de la División Científica de la Policía Federal, por el cual se le respalda a su requerimiento.

Sin otro particular, le agradezco

...RAL DE
Derecho
servicios
investigac

[REDACTED]

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
POLICÍA FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES
90 años
confianza
México

...Policía Federal. Para su
...de la Policía Federal.-

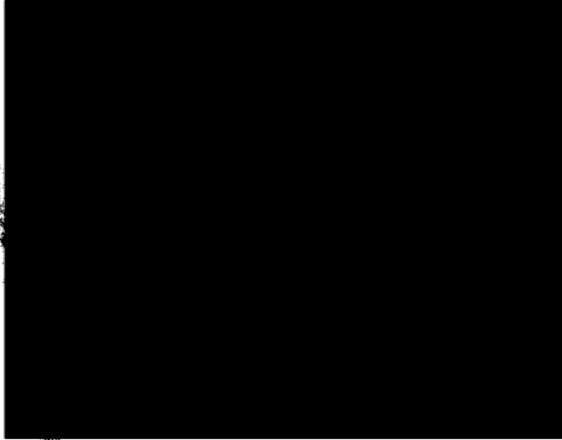
C.c.p.
Comisario Jefe Lic. Rafael Francisco
superior conocimiento. Respetuosamente,
...et Medina C

Volante DC



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTÍFICA
COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS
OFICIO NO. PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/2482/2018

ATENTAMENTE



PROCURADURÍA GEN.
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina del

7-18



Av. Constituyentes No. 947, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P.
01110, Ciudad de México, Tel. + (52) 55 1103 6000 | ext. 29126 | delitocibernetico_pf@cns.gob.mx

Página 2 de 2

621

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTÍFICA
COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS

Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2018.

Asunto: Se rinde informe.

La que suscribe **Suboficial, Policía Federal Tsu** [REDACTED] adscrita a la Dirección General de Prevención de Delitos Cibernéticos perteneciente a la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos afectas a la División Científica, designada para dar cumplimiento a lo solicitado en el oficio **No. SDHPDSC/OI/1562/2018**, de fecha 24 de septiembre de 2018, firmado por la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, oficina de investigación Caso Iguala, Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad, Procuraduría General de la República; relacionado con la Averiguación Previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, por virtud del cual solicita:

[REDACTED]

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 41 fracciones III y IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 3 fracciones II, IV, VI, IX, XI y XIV del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 fracciones IX, XIV, XX, XXII, XXIV, XII y XLVII y 45 de la Ley de la Policía Federal; 5 fracciones II inciso d), V inciso g) y VII inciso 22, 10 fracción IV, 15 fracciones III, VI, XVI, XX, 27 fracciones IX, XIII y XX, 65 fracciones II, VI, XIV y XXIII del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; emito los datos obtenidos de acuerdo a métodos no prohibidos y mecanismos legal y constitucionalmente válidos, mediante el siguiente:

INFORME POLICIAL

I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN:

[REDACTED]

Av. Constituyentes No. 947, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01110, Ciudad de México, Tel. + (52) 55 1103 6000 | ext. 29126 | delitocibernetico_pf@cns.gob.mx

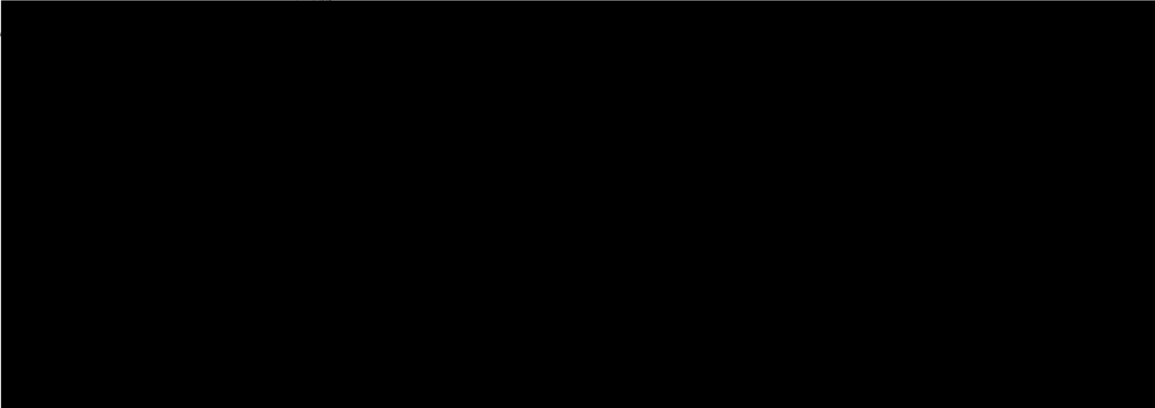
Página 1 de 27



II. RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS:



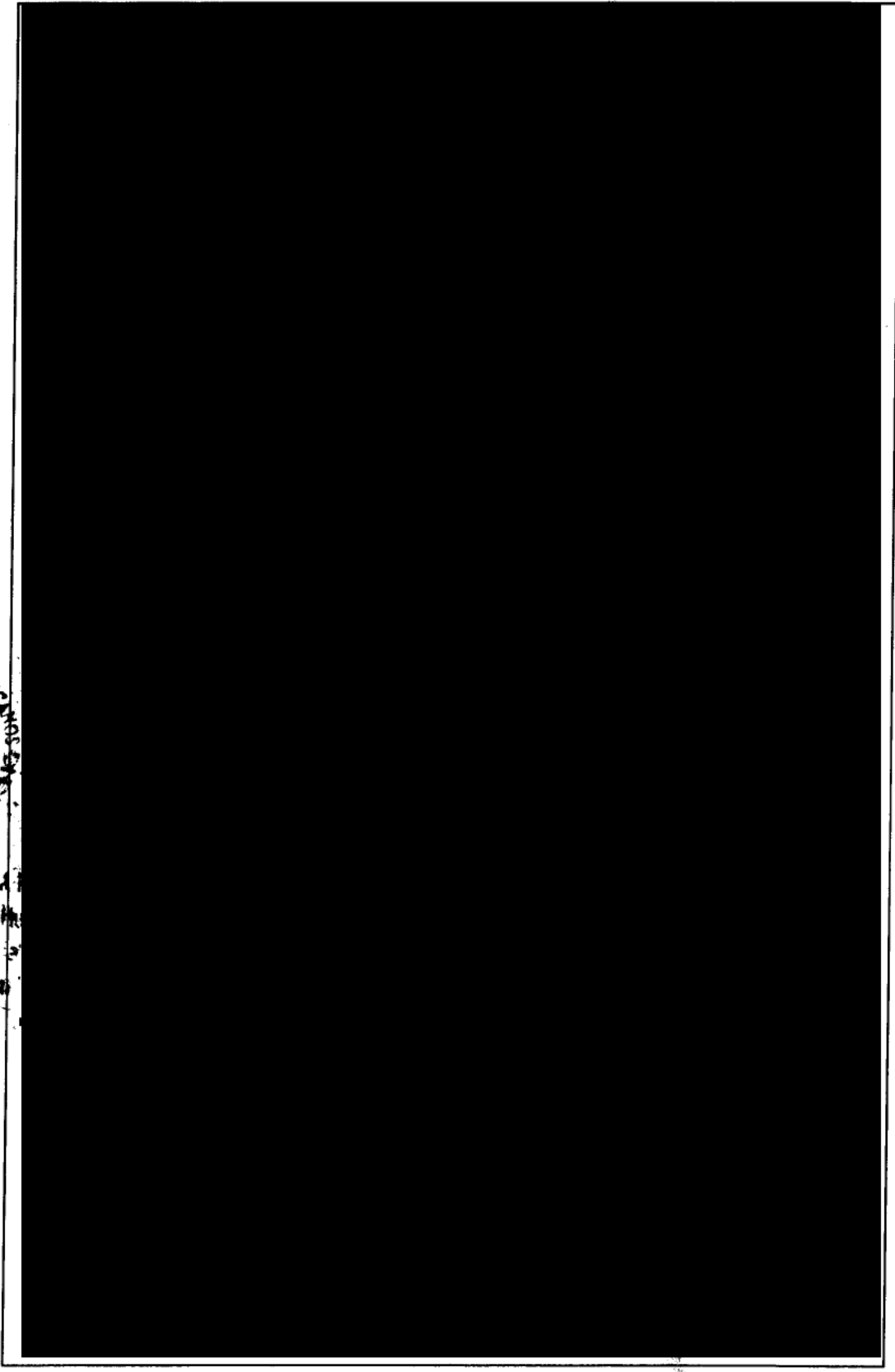
III. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN (RESULTADOS OBTENIDOS):



Av. Constituyentes No. 947, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01110, Ciudad de México, Tel. + (52) 55 1103 6000 | ext. 29126 | delitocibernetico_pf@cns.gob.mx

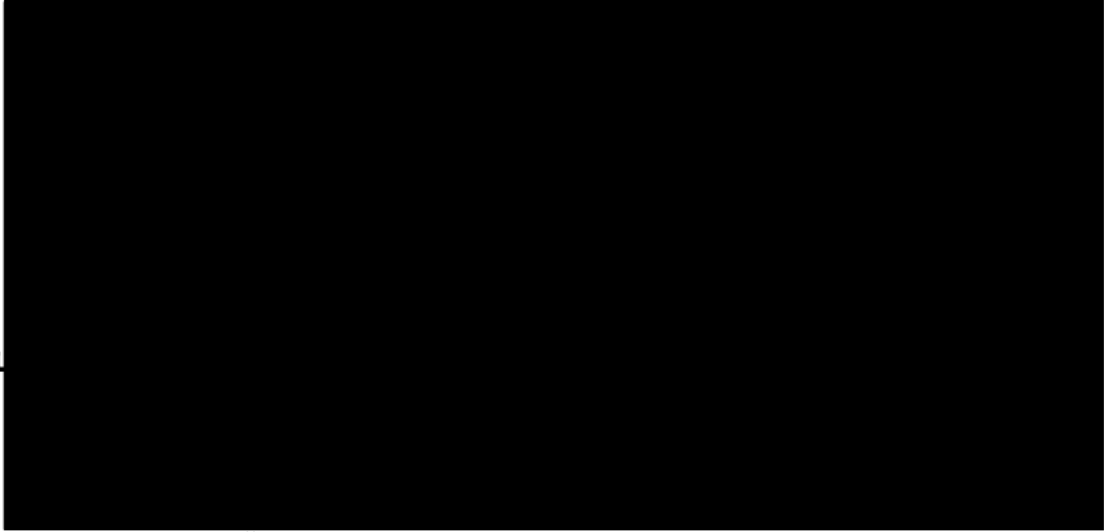


622

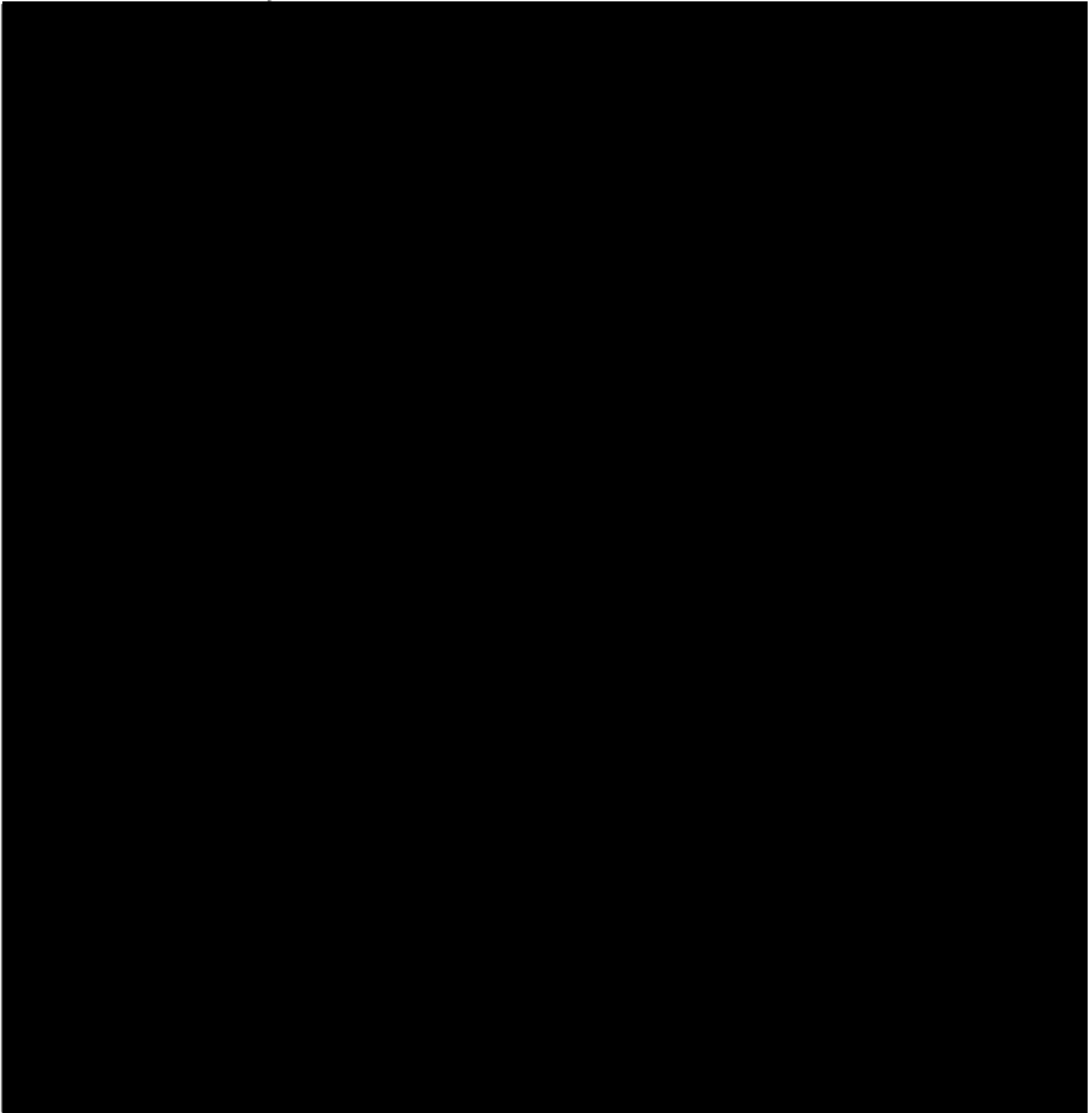


RECIBIDO EN
LA
SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN

Av. Constituyentes No. 947, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01110, Ciudad de México, Tel. + (52) 55 1103 6000 | ext. 29126 | delitocibernetico_pf@cns.gob.mx



1



Av. Constituyentes No. 947, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01110, Ciudad de México, Tel. + (52) 55 1103 6000 | ext. 29126 | delitocibernetico_pf@cns.gob.mx



623

1.3

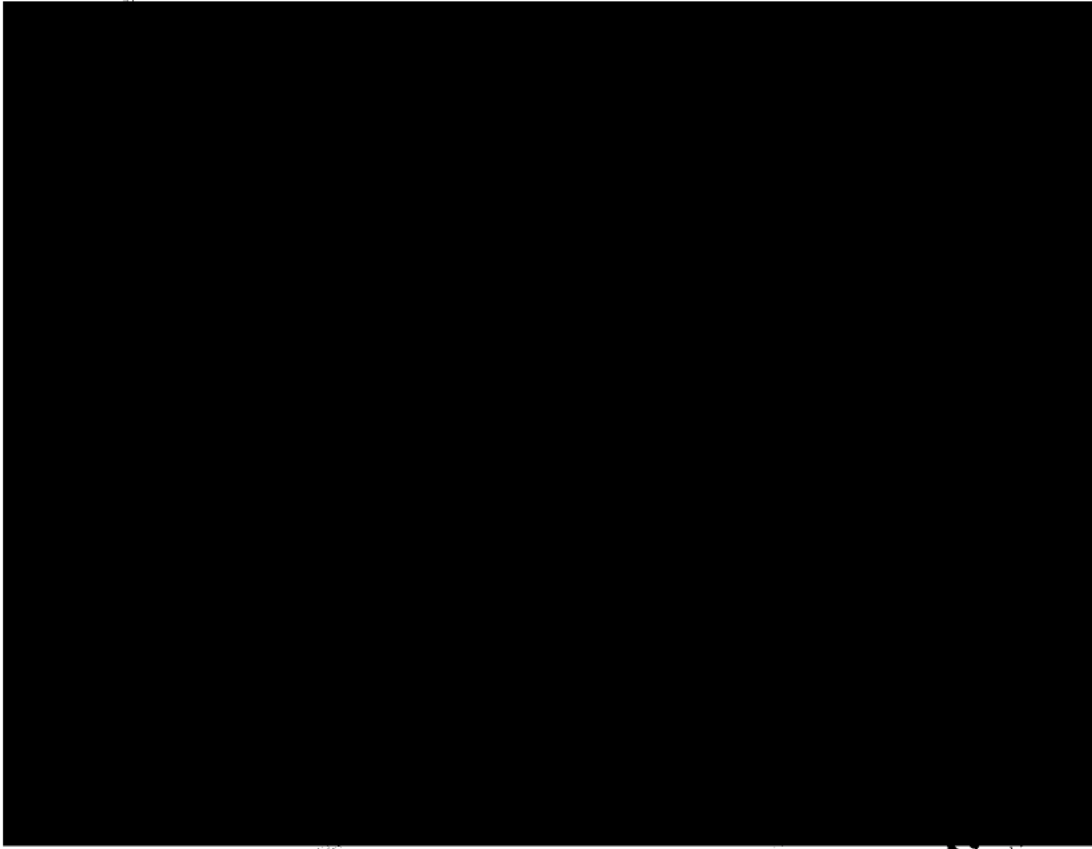
[REDACTED]

[REDACTED]

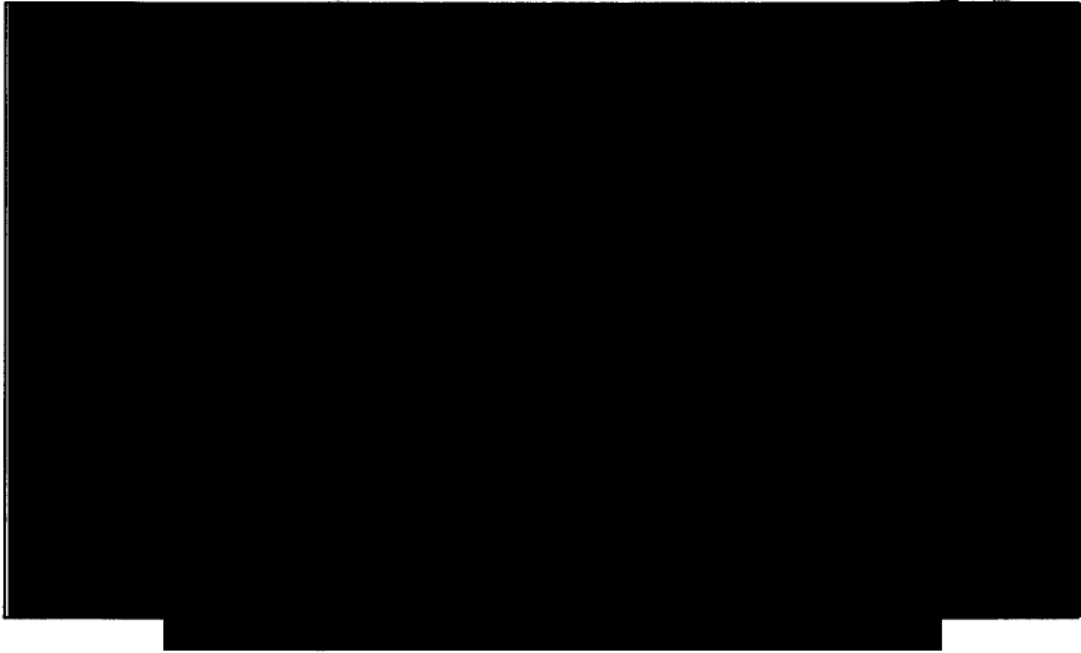
1.4

[REDACTED]

Av. Constituyentes No. 947, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P.
01110, Ciudad de México, Tel. + (52) 55 1103 6000 | ext. 29126 | delitocibernetico_pf@cns.gob.mx



1.5



Av. Constituyentes No. 947, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01110, Ciudad de México, Tel. + (52) 55 1103 6000 | ext. 29126 | delitocibernetico_pf@cns.gob.mx

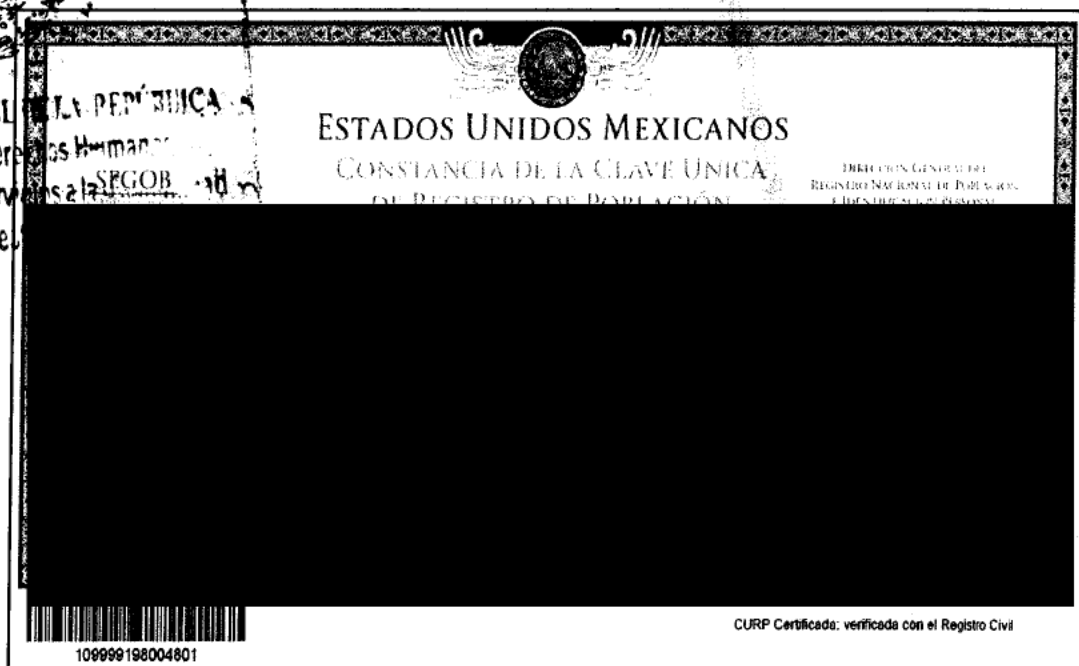
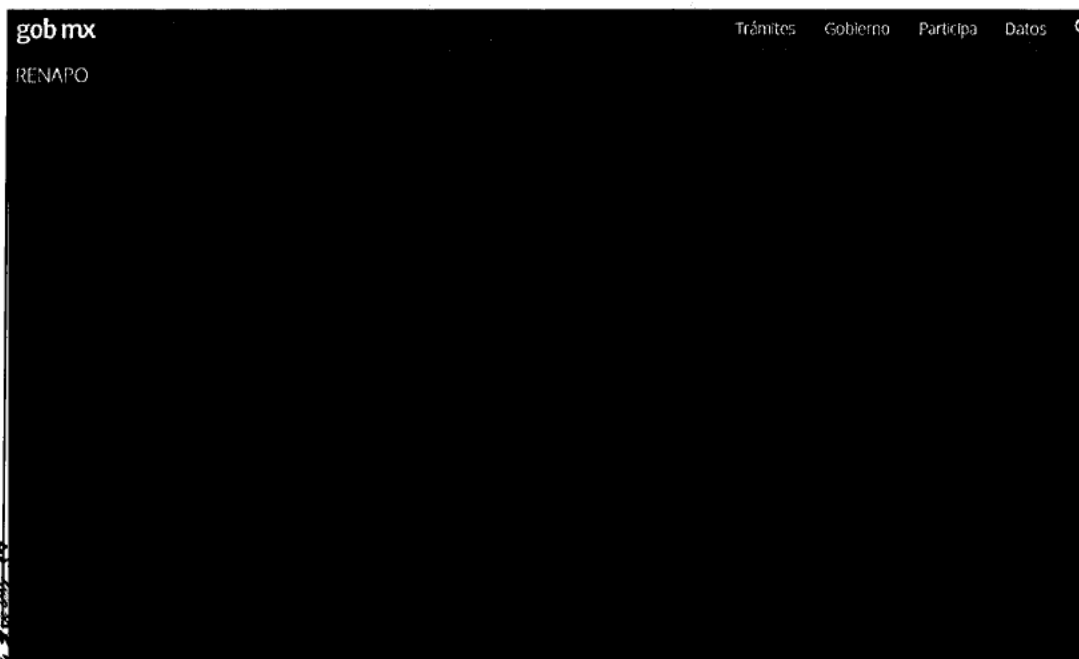


624

b. [REDACTED]

1. [REDACTED]

[REDACTED]



Av. Constituyentes No. 947, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01110, Ciudad de México, Tel. + (52) 55 1103 6000 | ext. 29126 | delitocibernetico_pf@cns.gob.mx

625

c. PRINCIPALES REDES SOCIALES.

1. Facebook.com.

[Redacted]

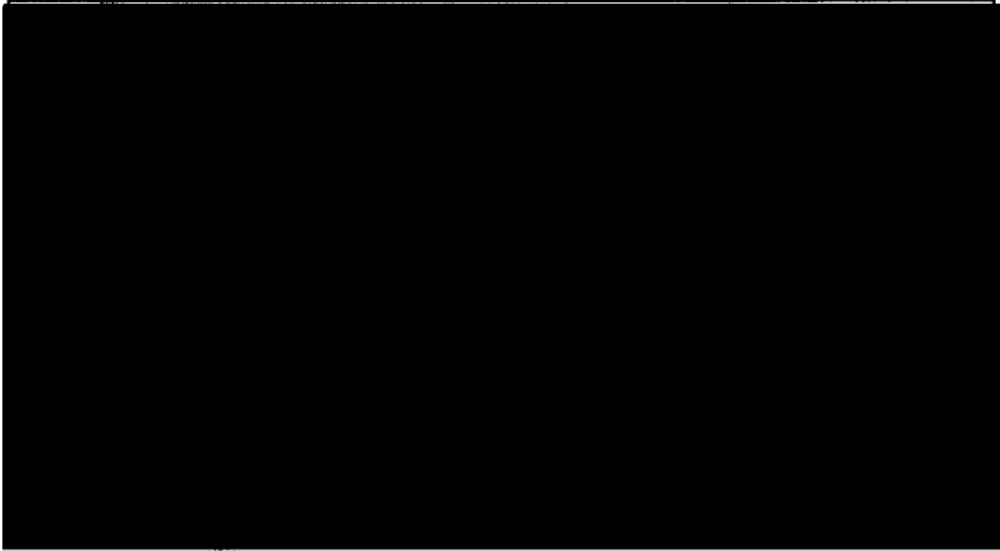
[Redacted]

Impresión de pantalla

Av. Constituyentes No. 947, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01110, Ciudad de México, Tel. + (52) 55 1103 6000| ext. 29126| delitocibernetico_pf@cns.gob.mx

d. PLATAFORMA MÉXICO.

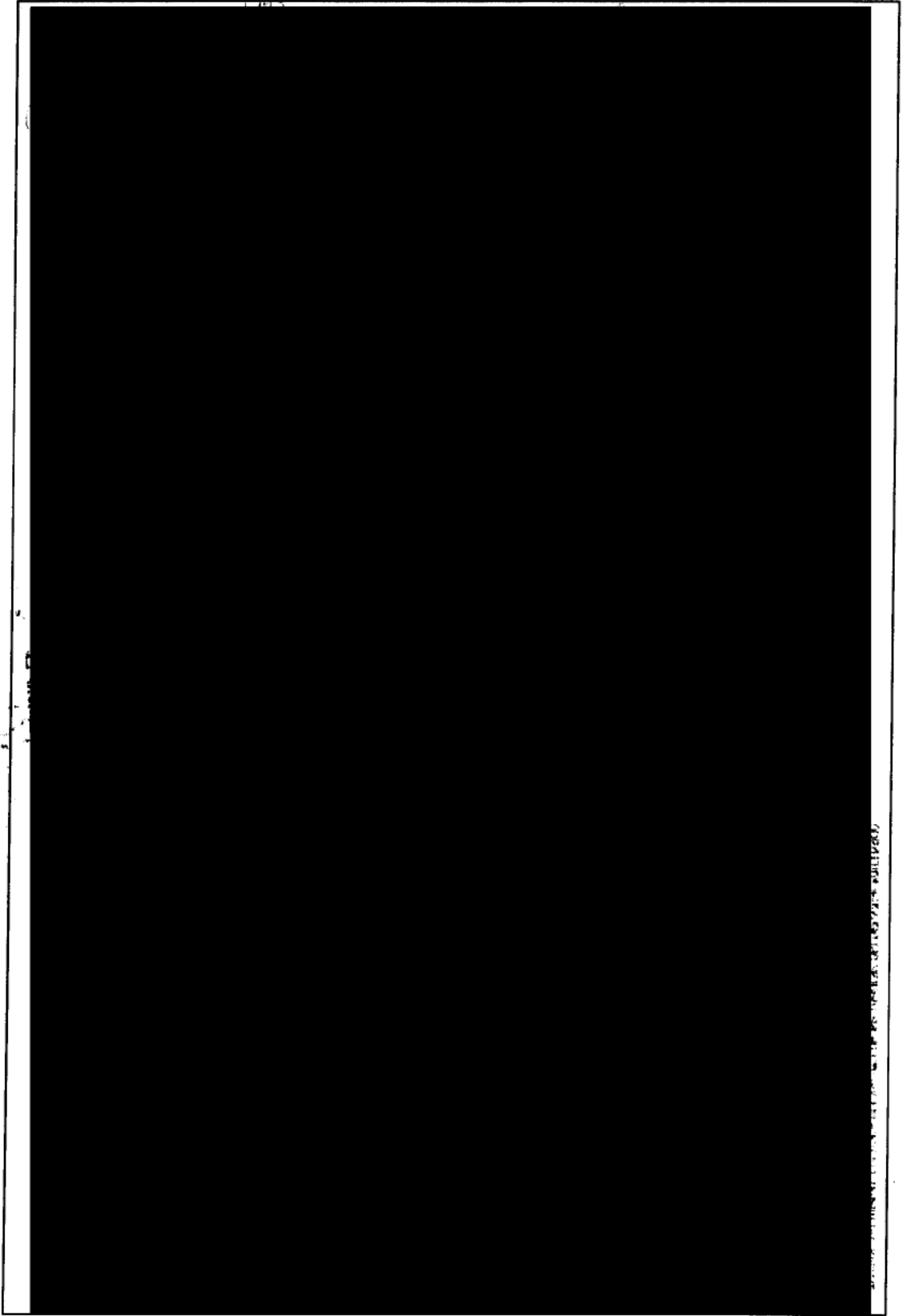
Se consultó el nombre [REDACTED] Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo lo siguiente:



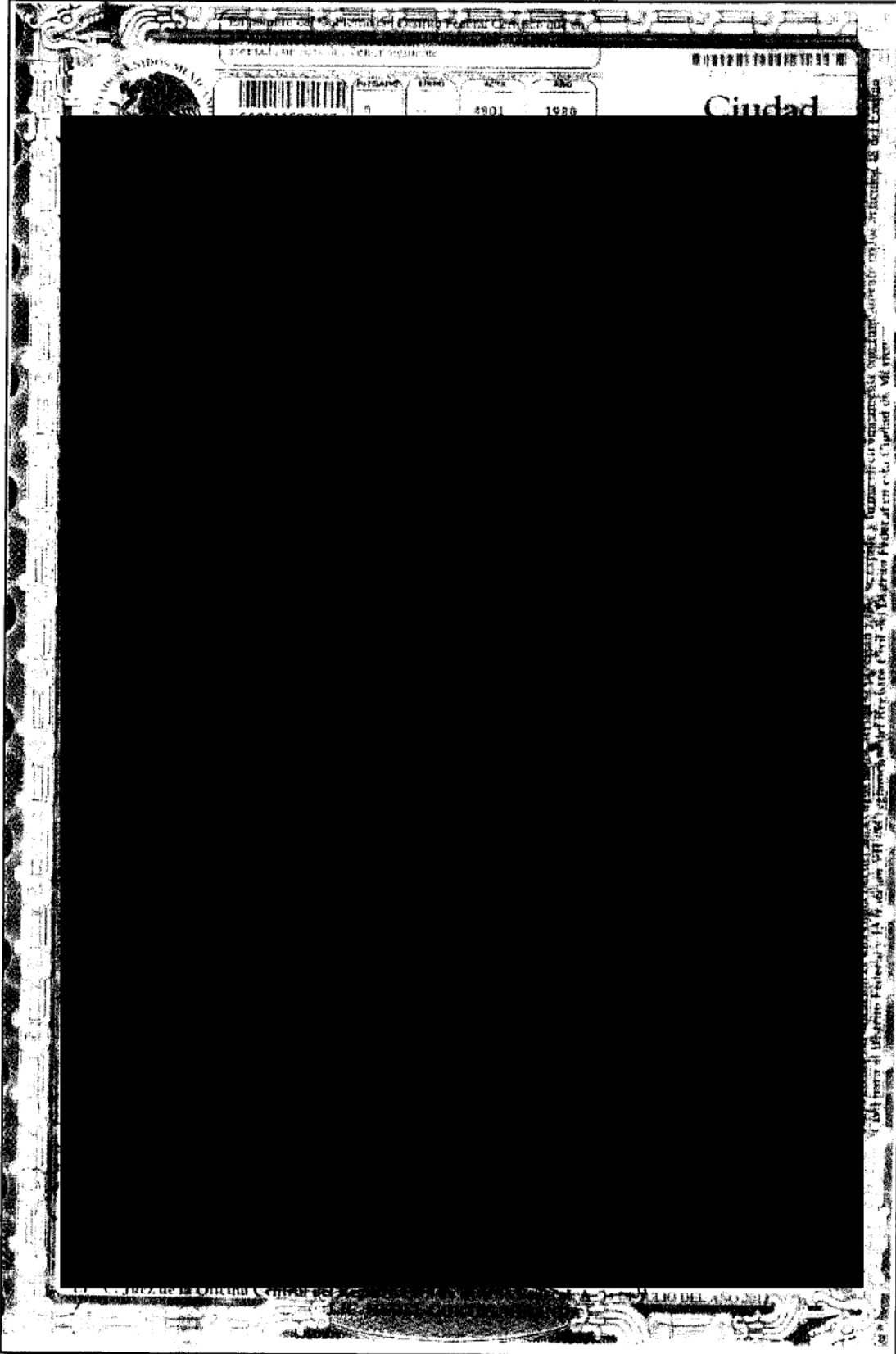
Av. Constituyentes No. 947, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01110, Ciudad de México, Tel. + (52) 55 1103 6000| ext. 29126| delitocibernetico_pf@cns.gob.mx



626



Av. Constituyentes No. 947, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01110, Ciudad de México, Tel. + (52) 55 1103 6000 | ext. 29126 | delitocibernetico_pf@cns.gob.mx



Av. Constituyentes No. 947, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01110, Ciudad de México, Tel. + (52) 55 1103 6000| ext. 29126| delitocibernetico_pf@cns.gob.mx



627

1. [REDACTED]

[REDACTED]



S [REDACTED]

rech. Continúa:
reco. de [REDACTED]
vicio [REDACTED]
stiga [REDACTED]

[REDACTED]

Impresión de pantalla

Av. Constituyentes No. 947, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01110, Ciudad de México, Tel. + (52) 55 1103 6000| ext. 29126| delitocibernetico_pf@cns.gob.mx



[REDACTED]



Tu Código
Códigos Postales de México
Estampilla Serie México Exporta
\$5 Pesos, 1975-1981

Código Postal: 03020

Colonia	Municipio / Delegación	Ciudad	Estado
Esperanza	Benito Juarez	Ciudad de México	Distrito Federal
Narvarte Poniente	Benito Juarez	Ciudad de México	Distrito Federal

Impresión de pantalla

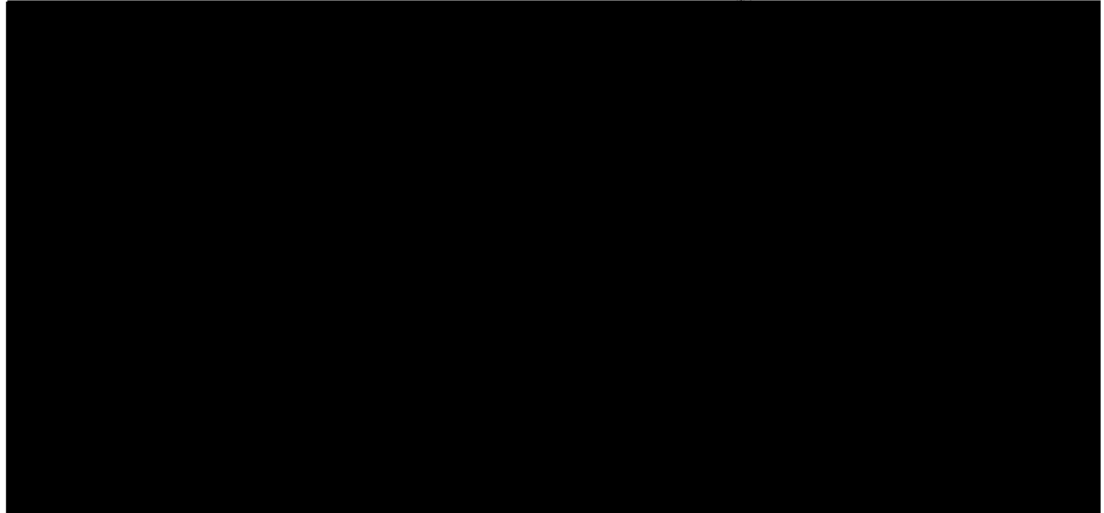
2. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Impresión de pantalla

[Redacted text]



Impresión de pantalla

[Redacted text]



AL Código Postal: 03650

[Redacted text]

sigación

Impresión de pantalla

B. [Redacted text]

[Redacted text]

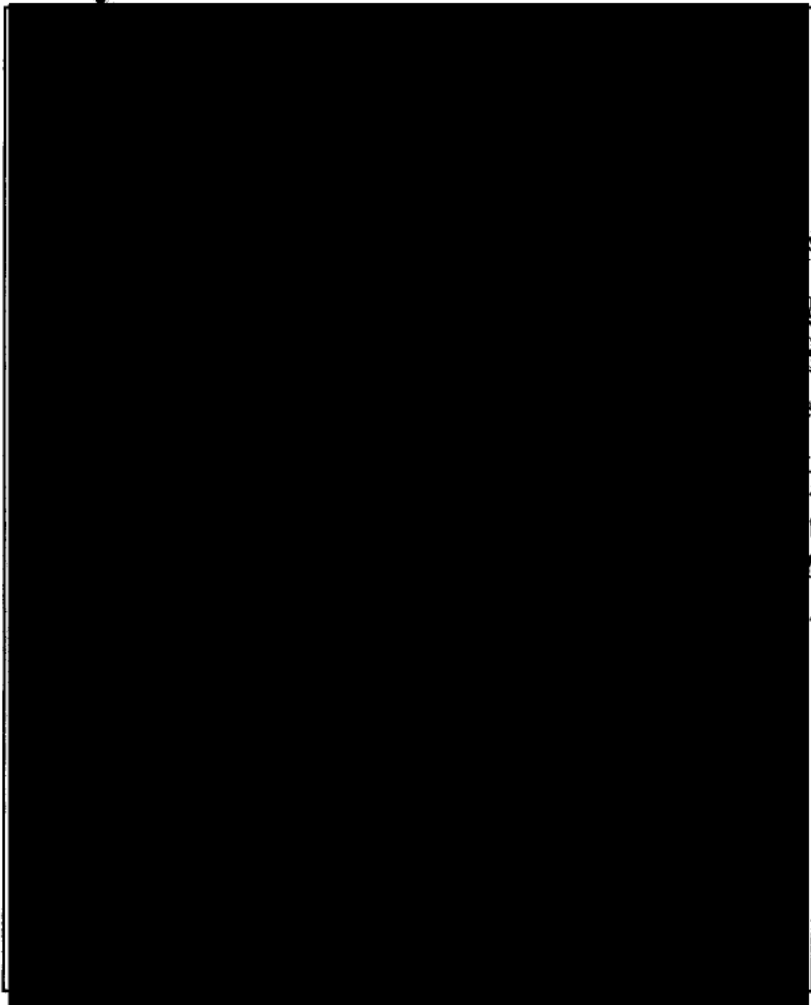
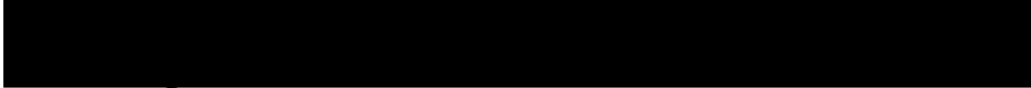
[Redacted text]

[Redacted text]



1.1.1 1.1.2 1.1.3 1.1.4

1.1.1



UNIDO
EN
de
oy
de

Impresión de pantalla

629



1.1.2 Información:

Sexo
Intereses
Idiomas

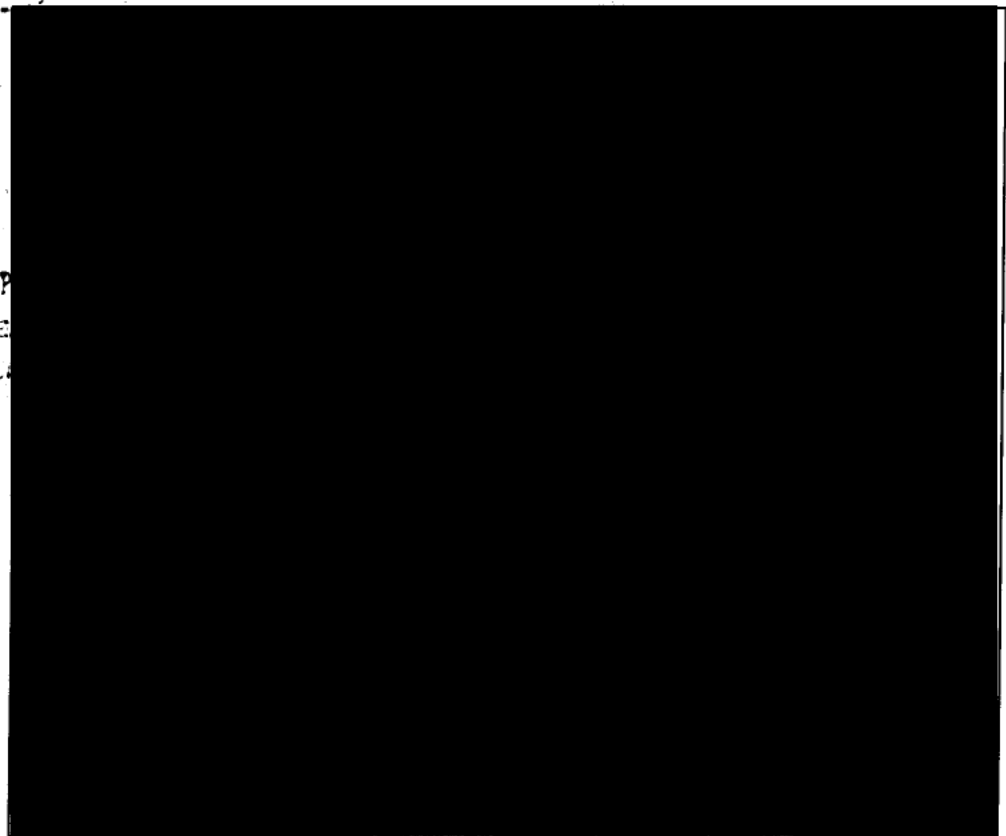


Impresión de pantalla

1.1.3 Amigos:



DE LA REP
rechos Hum
rechos a la
stigación



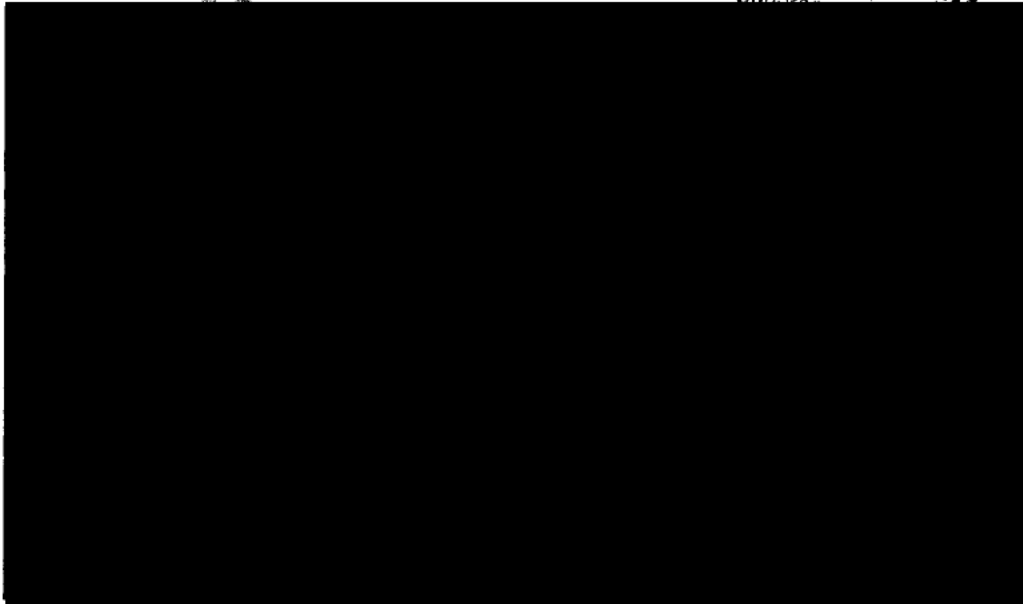


Impresión de pantalla

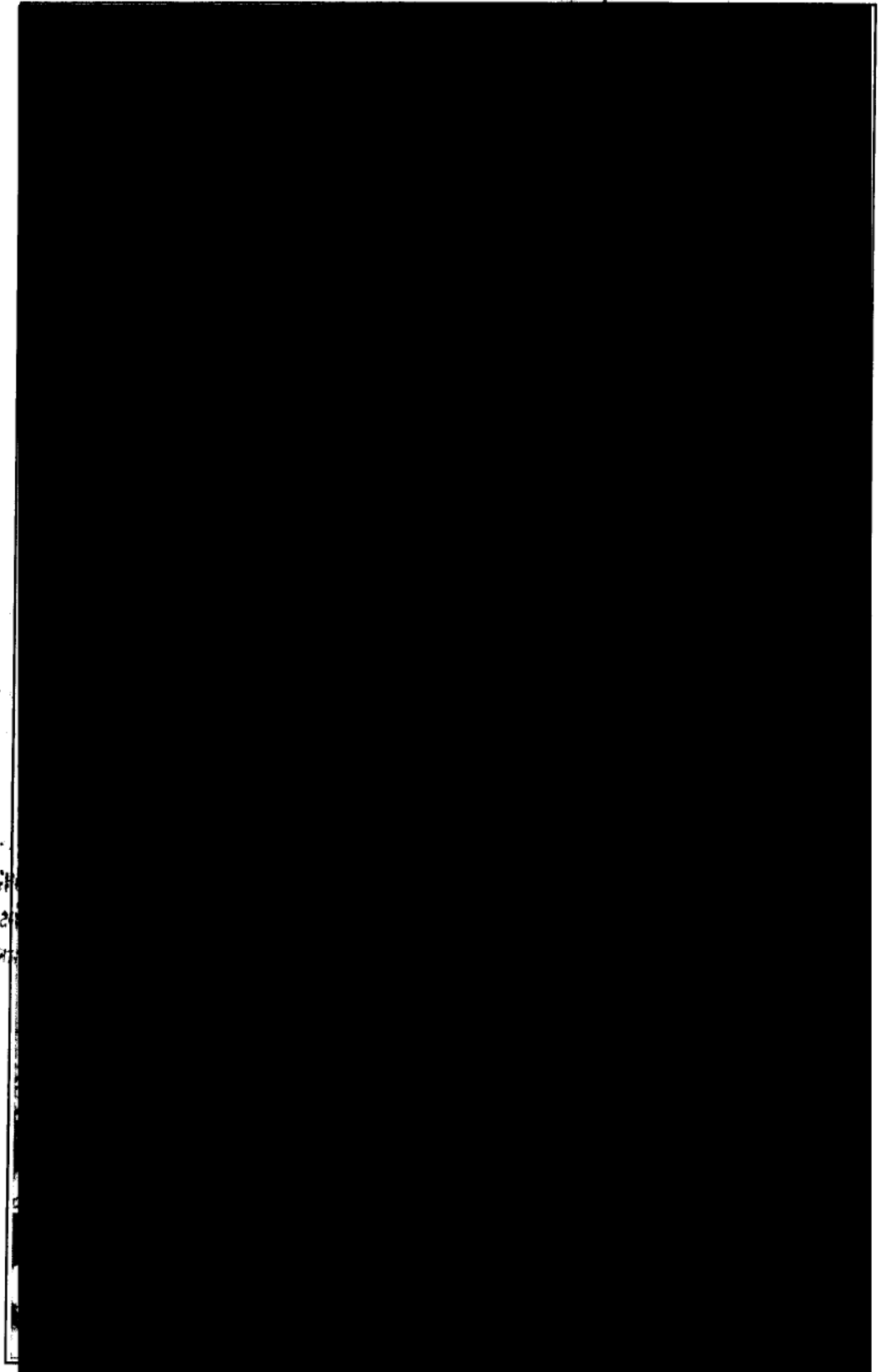
1.1.4 Fotos



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocurador



Av. Constituyentes No. 947, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01110, Ciudad de México, Tel. + (52) 55 1103 6000 | ext. 29126 | delitocibernetico_pf@cns.gob.mx



DE LA DIVISION
DE INTELIGENCIA
Y SEGURIDAD
NACIONAL

Impresión de pantalla

Av. Constituyentes No. 947, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01110, Ciudad de México, Tel. + (52) 55 1103 6000 | ext. 29126 | delitocibernetico_pf@cns.gob.mx

Página 19 de 27



> Álbumes:



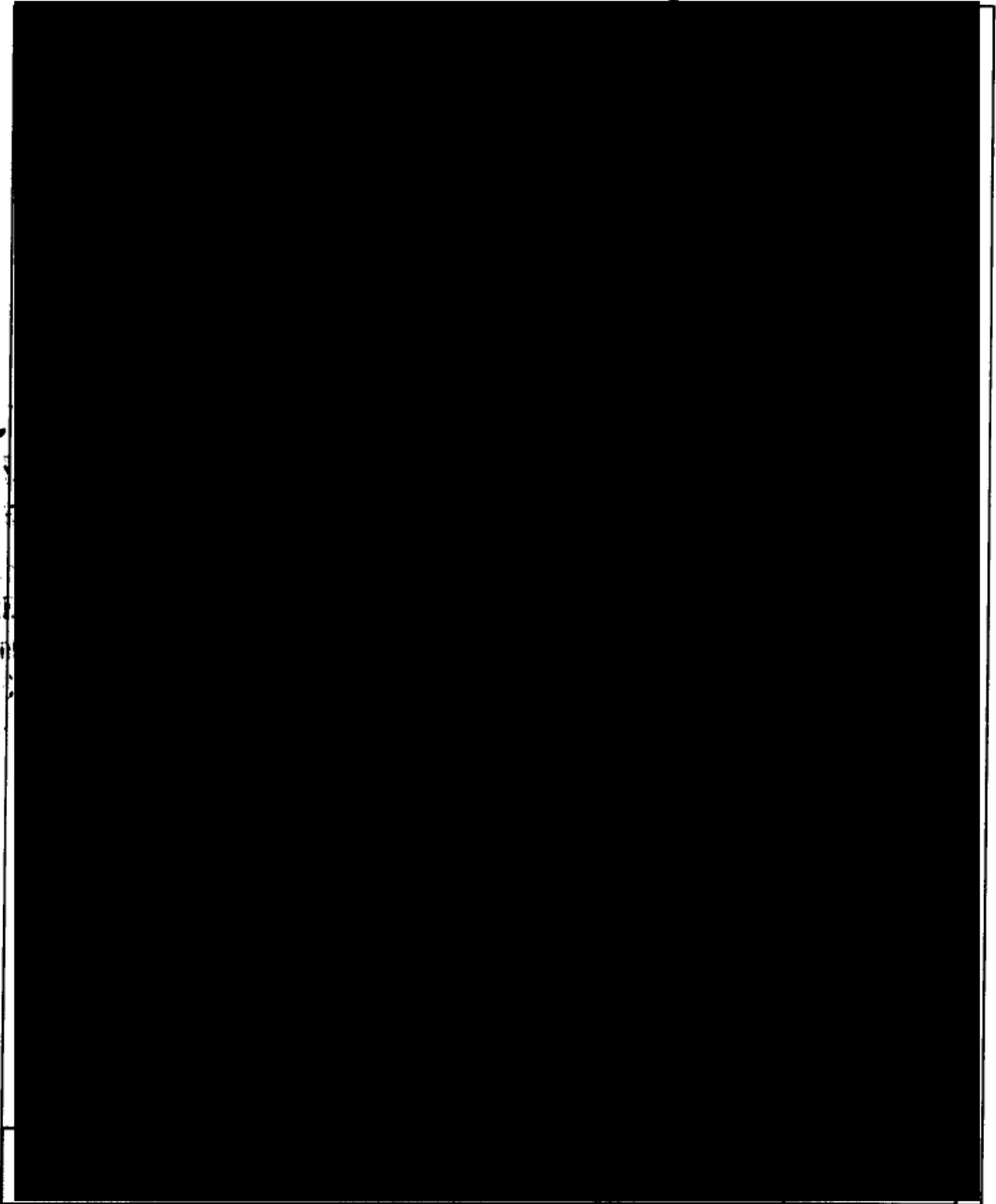
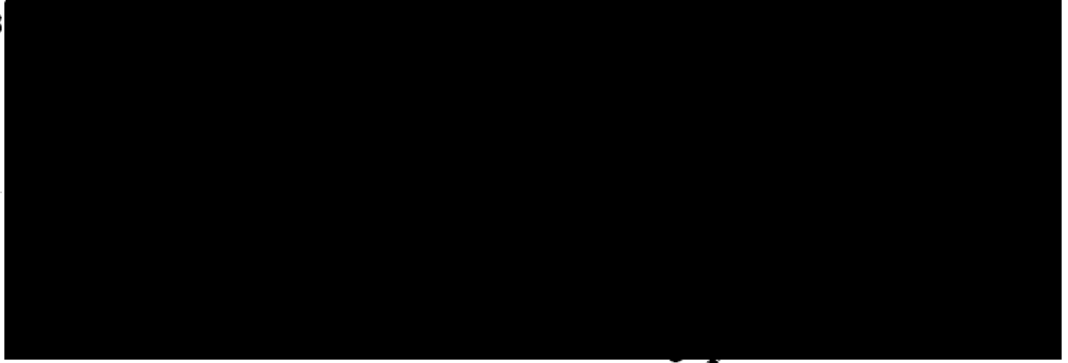
Impresión de pantalla



Av. Constituyentes No. 947, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01110, Ciudad de México, Tel. + (52) 55 1103 6000 | ext. 29126 | delitocibernetico_pf@cns.gob.mx

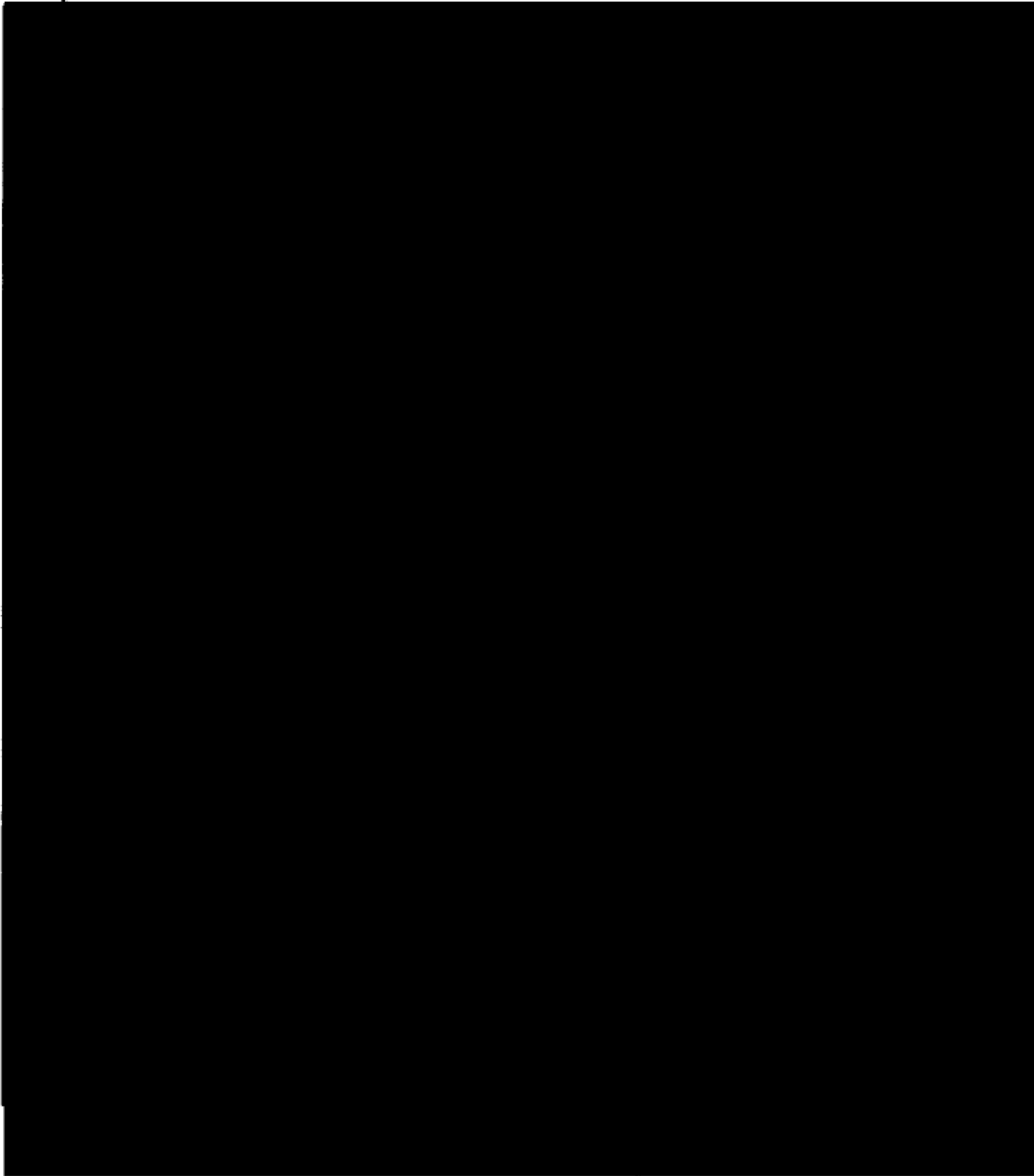


1.3



DE LA RE
echos Mu
icios a la
rtigacion

Av. Constituyentes No. 947, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P.
01110, Ciudad de México, Tel. + (52) 55 1103 6000 | ext. 29126 | delitocibernetico_pf@cns.gob.mx

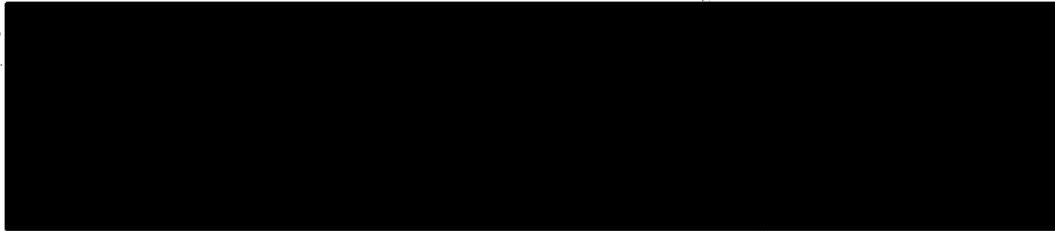


D. [Redacted] *Oficina de la* [Redacted].

a. MOTORES DE BÚSQUEDA EN INTERNET.

1. Google.

1.1



Av. Constituyentes No. 947, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01110, Ciudad de México, Tel. + (52) 55 1103 6000 | ext. 29126 | delitocibernetico_pf@cns.gob.mx

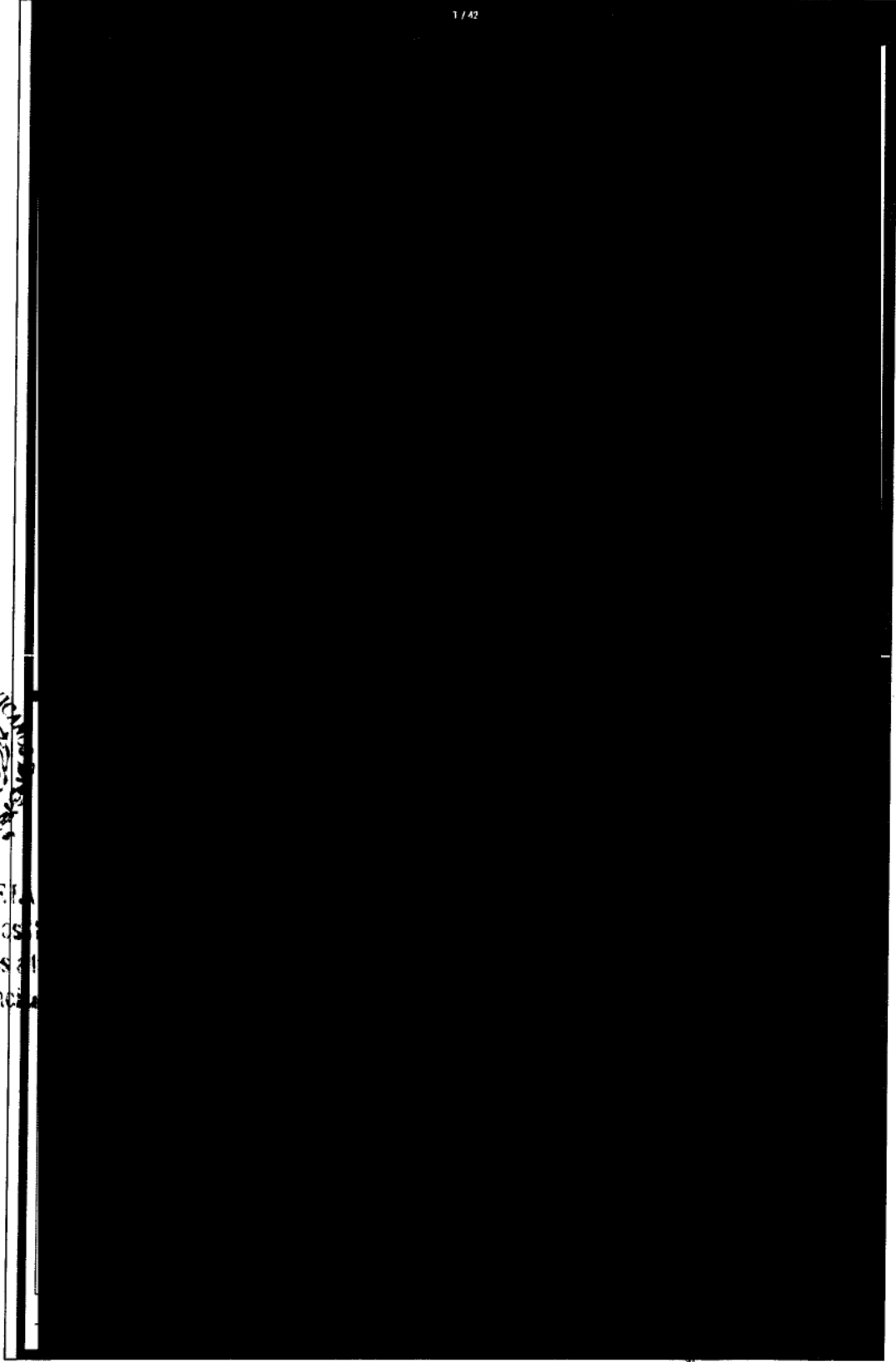


632

1 / 42



DEFINICIÓN
de los
requisitos
necesarios para
la prestación de
servicios de
investigación



Av. Constituyentes No. 947, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01110, Ciudad de México, Tel. + (52) 55 1103 6000| ext. 29126| delitocibernetico_pfc@cns.gob.mx

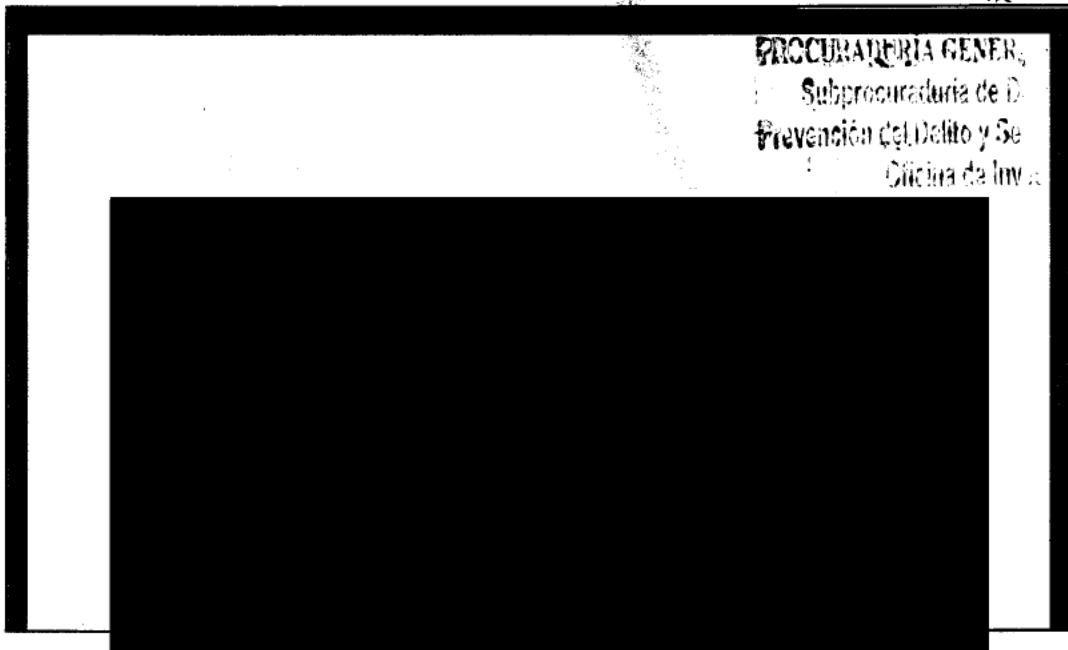
Página 23 de 27



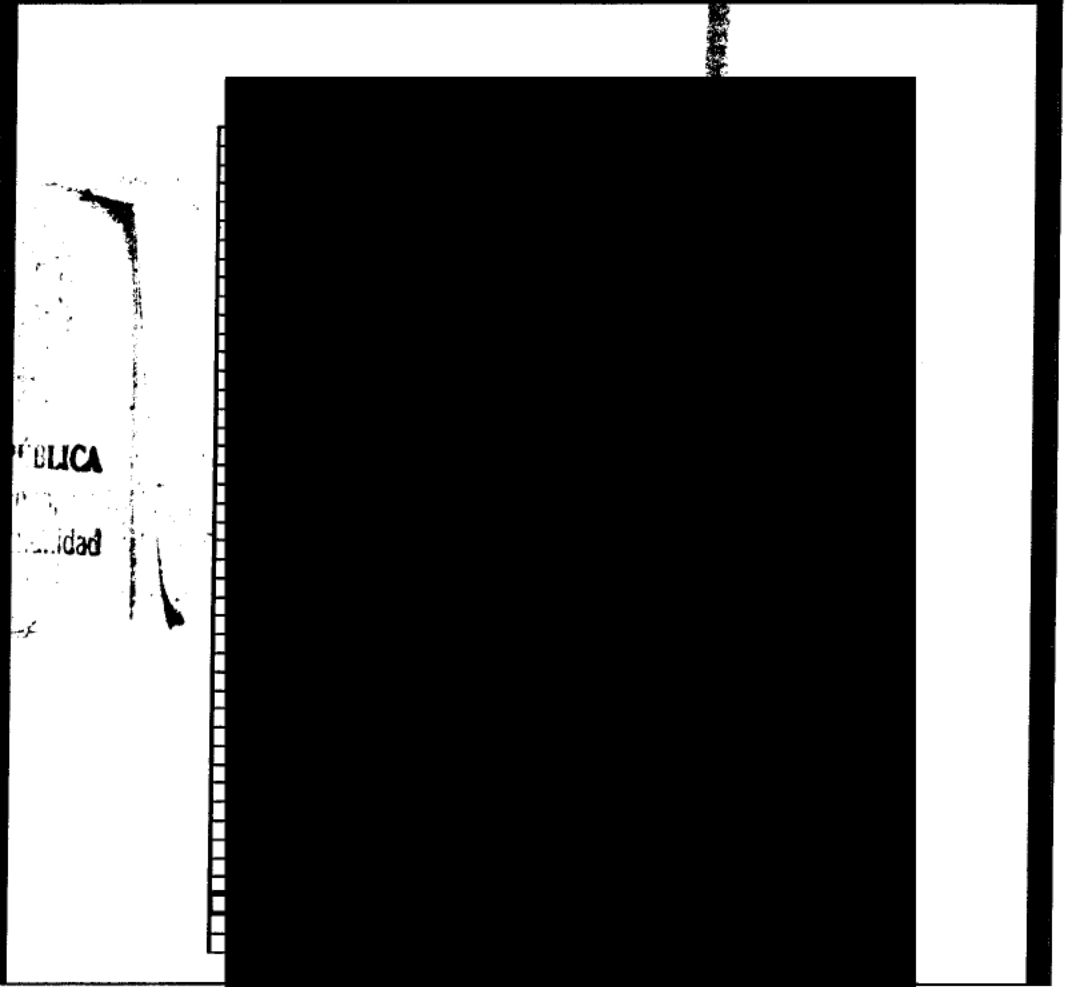
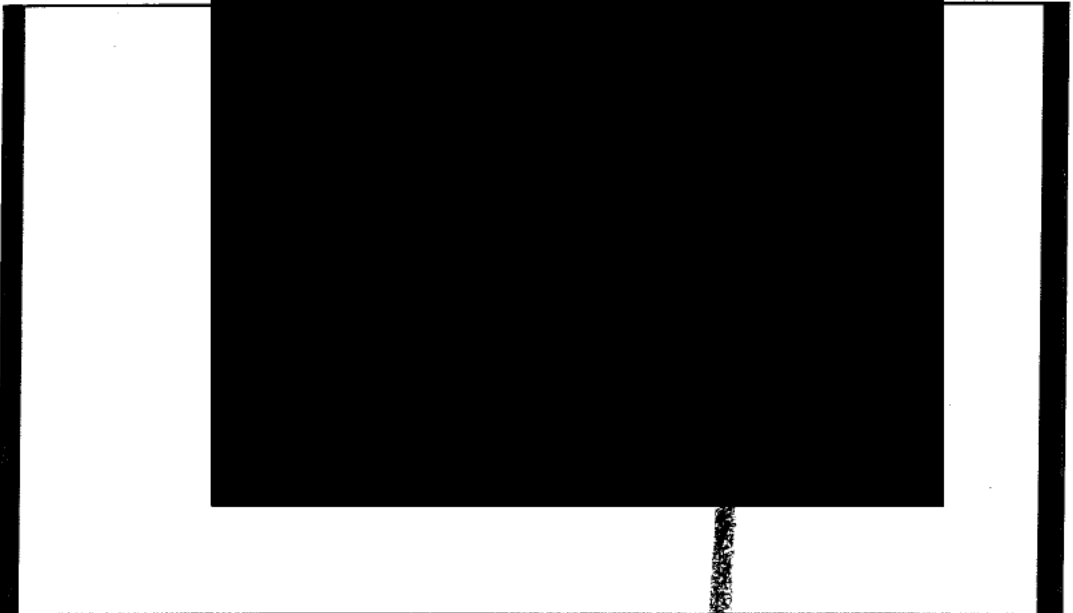
file:///D:/Usuario/Downloads/Ap [redacted]

1.2

[redacted] Popular
015 del
donde se
certeza de que se
falsidad de no



Av. Constituyentes No. 947, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01110, Ciudad de México, Tel. + (52) 55 1103 6000 | ext. 29126 | delitocibernetico_pf@cns.gob.mx



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD

file:///D:/Usuario/Dc

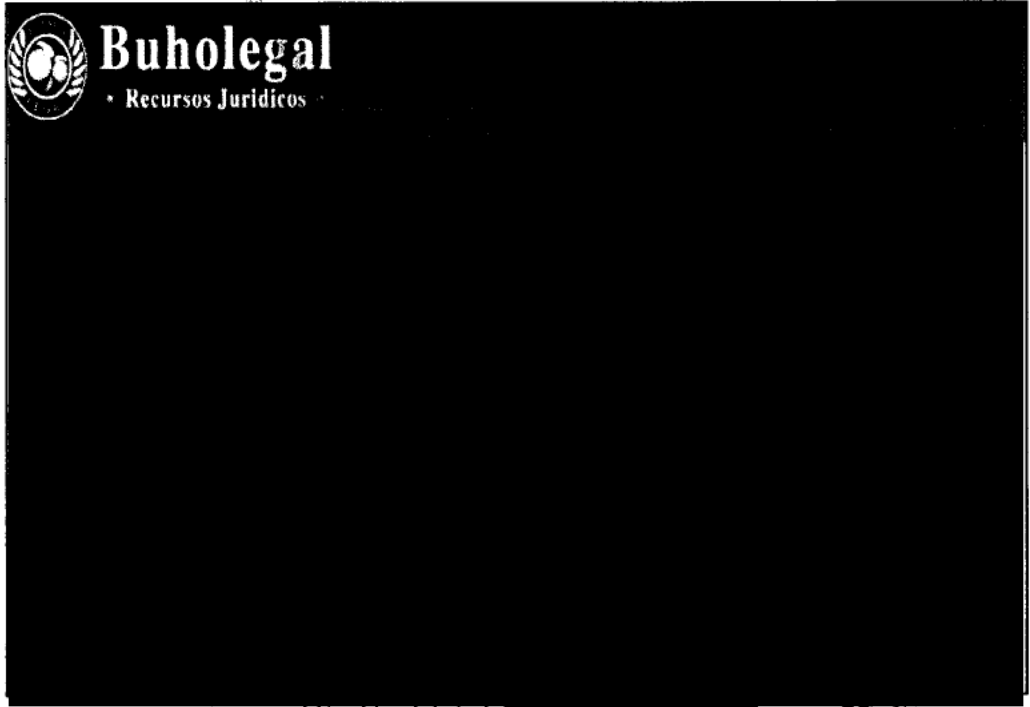
A%20FERIA.pdf

CCAP%20L

Av. Constituyentes No. 947, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Avaro Obregón, C. P. 01110, Ciudad de México, Tel. + (52) 55 1103 6000 | ext. 29126 | delitocibernetico_pf@cns.gob.mx



1.3



http://cedula.buho

IV. ACCIONES SUGERIDAS.

Solicitud de Información a la empresa prestadora de Servicios

a. Facebook Inc.

Ahora bien, a efecto de obtener información que no sea pública, relacionada con el usuario que se registran bajo el nombre o pseudónimo, con la dirección electrónica siguiente:

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Seguridad
Oficina de

Nombre de Usuario	URL's	ID (Número Identificador de Usuario)

Av. Constituyentes No. 947, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01110, Ciudad de México, Tel. + (52) 55 1103 6000| ext. 29126| delitocibernetico_pf@cns.gob.mx



634

[REDACTED] nidehse [REDACTED]
[REDACTED] 5 US [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] cuenta [REDACTED]
[REDACTED] conex [REDACTED]
[REDACTED] como [REDACTED]
[REDACTED] privadas; [REDACTED]
[REDACTED] presume que [REDACTED]
[REDACTED] mismos.

[REDACTED] empresa [REDACTED]
[REDACTED] , carec [REDACTED]
[REDACTED] sugiere [REDACTED]
[REDACTED] medi [REDACTED]
[REDACTED] procedimientos legales conducentes, cumpliendo con los requisitos
[REDACTED] el TRATADO DE COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS [REDACTED]
[REDACTED] JURIDICA [REDACTED]
[REDACTED] encuentra.

Sirva el presente para los efectos correspondientes a que haya lugar.

RESPECTUOSAMENTE
SOBERANIO EFECTIVO. NO REFLECCIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA

[REDACTED]



635

INSPECTORA GENERAL
MTRA. MARLIN ARCE DE LA O
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE
ASUNTOS PENALES DE LA POLICÍA
FEDERAL

RECORRIDO
OFICIO
SUBPROCU
PREVENCIÓN DEL DELITO Y



LI
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, ADSCRITA A LA OFICINA DE
INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS
HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA.



El Ministerio Público
Derechos Humanos,
servicios a la comunidad
y seguridad



CONTIENE:
OFICIO ORIGINAL: PF/DGAJ/DGAAP/10446/2018
EXP. 1010/MIN/2014

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

636

Id: 8801
Número: 28712
Fecha: 27/11/2017 Fecha del turno: 03/12/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

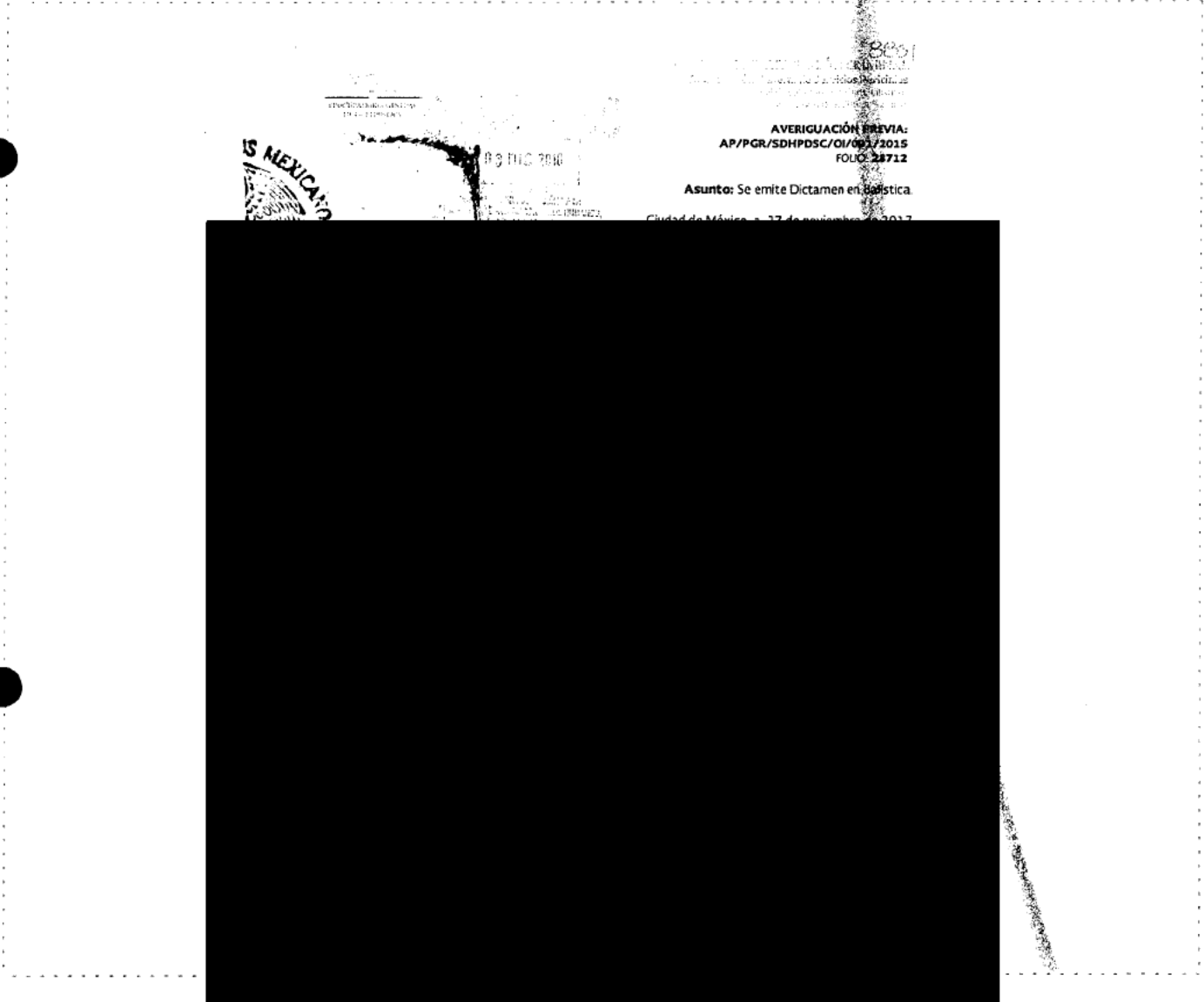
Turnado a: LIC. M. [REDACTED]

Estado: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Procedencia: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/739/2017, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERITO EN BALISTICA. AL RESPECTO EMITE DICTAMEN

Motivación:





AVERIGUACIÓN PREVIA:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
FOLIO: 28712

Asunto: Se emite Dictamen en Balística.

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2017

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA
DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA.
PRESENTE

En respuesta a su petición con número de oficio SDHPDSC/OI/739/2017, recibido en este laboratorio el día 07 de abril del año en curso, junto con los indicios, concluyendo su análisis en la fecha citada al rubro, se emite el siguiente:

DICTAMEN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Se solicita se designe peritos en materia de balística para que emitan dictamen sobre los siguientes aspectos:

- Identifiquen, circunscriban a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos los elementos balísticos "Testigo", obtenidos mediante pruebas de disparo.
- Identificación y descripción de cada uno de los elementos balísticos que se envían.
- Incorporar al sistema BIS los elementos balísticos "Testigos", llevando a cabo las confrontaciones correspondientes, que en su caso resulten:
- Confrontación y cotejo micro-comparativo con la totalidad de los elementos balísticos "PROBLEMA" (consistente en casquillos percutidos) del presente caso sucedido los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, que derivó en la no localización de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos".

DESCRIPCIÓN DE INDICIOS Y/O ELEMENTOS DE ESTUDIO

Para tal efecto, se nos puso a la vista, lo siguiente:

El dictamen incluye ensayos no acreditados



Av. Iño Consulado No. 715-721, Colonia Serrano
C.P. 06426, Ciudad de México, Tel. (52) 5246 196

Ref: PL-BF-15

Versión: 02

Clave: PL-BF-15

Página: 1 de 22

638

AVERIGUACIÓN PREVIA:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
FOLIO: 28712

[REDACTED]

El dictamen incluye ensayos no acreditados



Av. Río Consulado No. 715-721, Colonia Santa María Insurgentes,
C.P. 06430, Ciudad de México, Tel. (55) 5346 1968 / 5628 - [www](#)

Ref.: PL-BF-15

Versión: 02

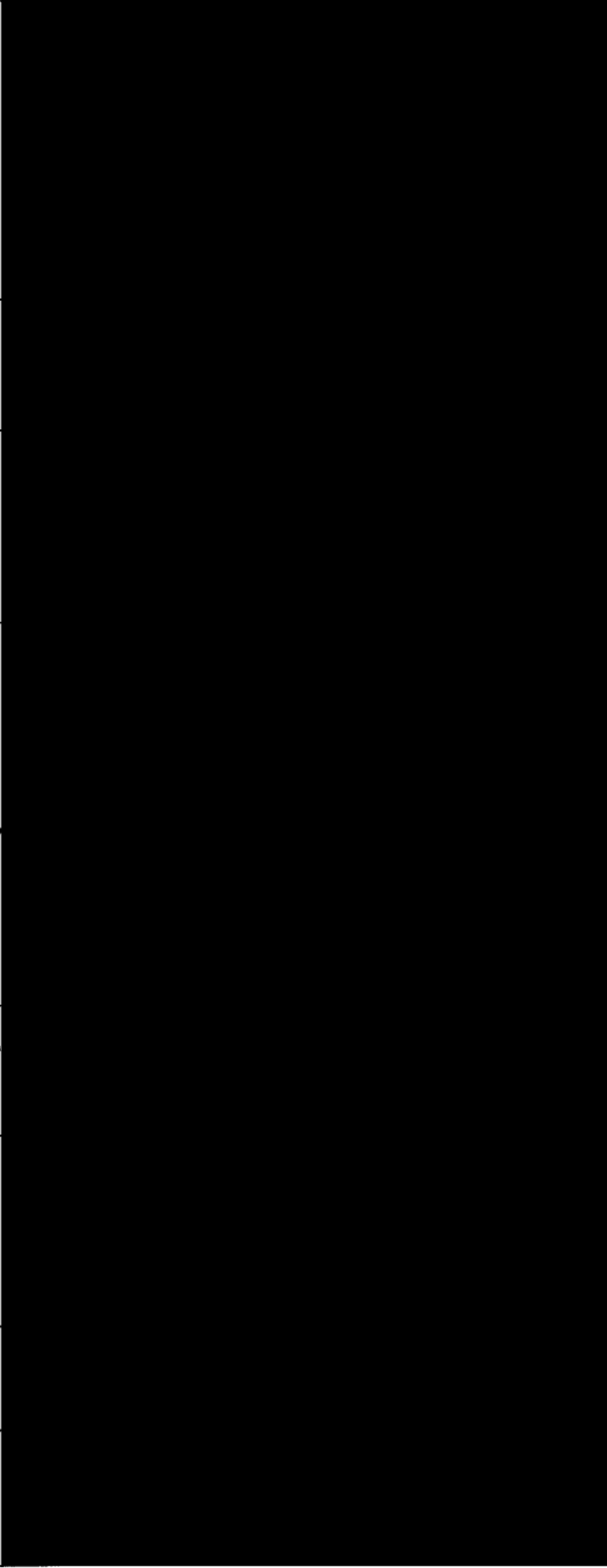
Clave: PL-BF-45

Página: 2 de 22

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
FOLIO: 28712

Elementos balísticos "testigo" obtenidos de la prueba de disparo de las armas de fuego del Grupo 01 Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Gral. A. Canuto Neri (Acapetlahuaya) del Estado de Guerrero, 19 Armas de Fuego.

INDICIO:	No. de tarjeta	Cantidad de elementos Testigo	Tipo	Calibre	Matrícula	Marca	Modelo	Sistema de Disparo
Arma de fuego de las que se obtuvieron los elementos:								



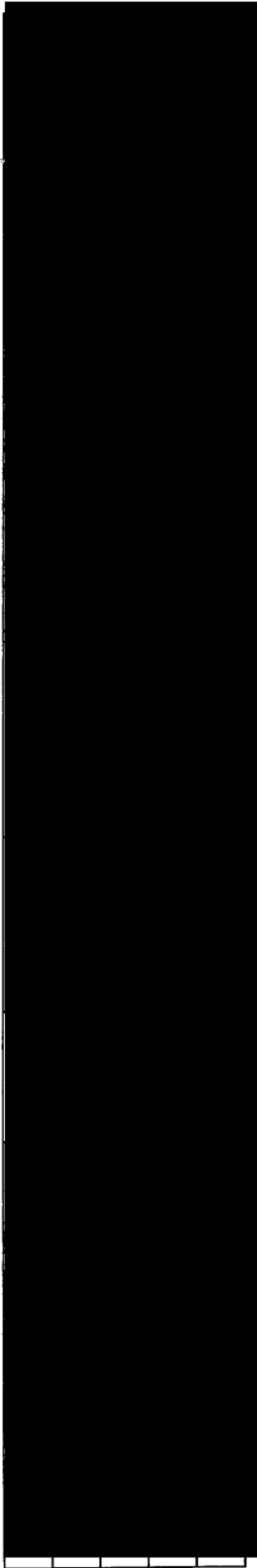
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

El dictamen incluye ensayos no acreditados S.T. QADN / L.T. RA



Av. del Consulado No. 715-721, Colonia Santa Fe de los Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430, Ciudad de México, Tel. (55) 5346 1466 / 5600 - www.gob.mx/pgr

Rev. 11-2014-09 Versión: 04 Cuel: PGR-45 Página: 3 de 21



Elementos balísticos "testigo" obtenidos de la prueba de disparo de las armas de fuego del Grupo 02 Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Arcelia, Guerrero

INDICIO:	No. de tarjeta	Cantidad de elementos Testigo	Arma de fuego de las que se obtuvieron los elementos:				Sistema de Disparo
			Tipo	Calibre	Matrícula	Marca	



El dictamen incluye ensayos no acreditados

S.T. ~~ORDIN~~ / L.T. ~~RRF~~

Av. Río Coahuila s/n. Col. 15-724, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, CDMX 06400, Ciudad de México, Tel: (55) 5346 1968 - www.gob.mx/pgt

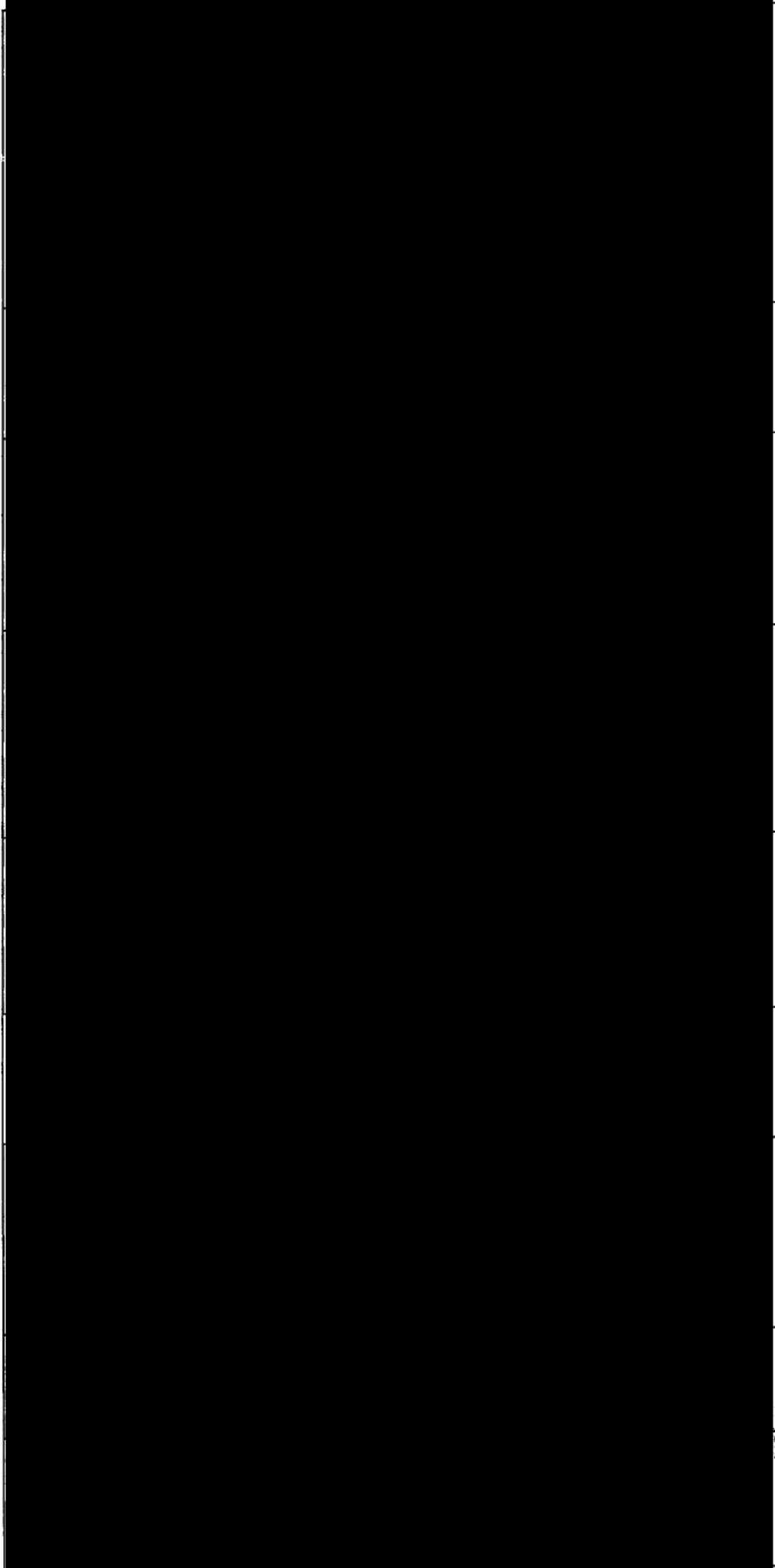
Edición: 1-2014

Versión: 02

Clave: E-5F-4-5

Página: 4 de 11

640



El dictamen incluye ensayos no acreditados

S.T. OADN / L.T. RPF

Av. Río Comodoro No. 712-724, Colonia Santa Venera Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06436, Ciudad de México, Tel: 55 5641 3300 - 5628 - www.gob.mx/pgr

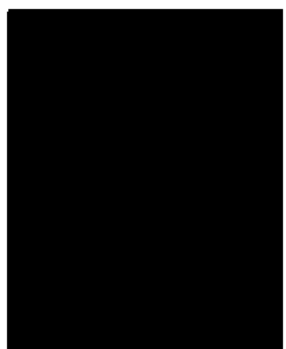
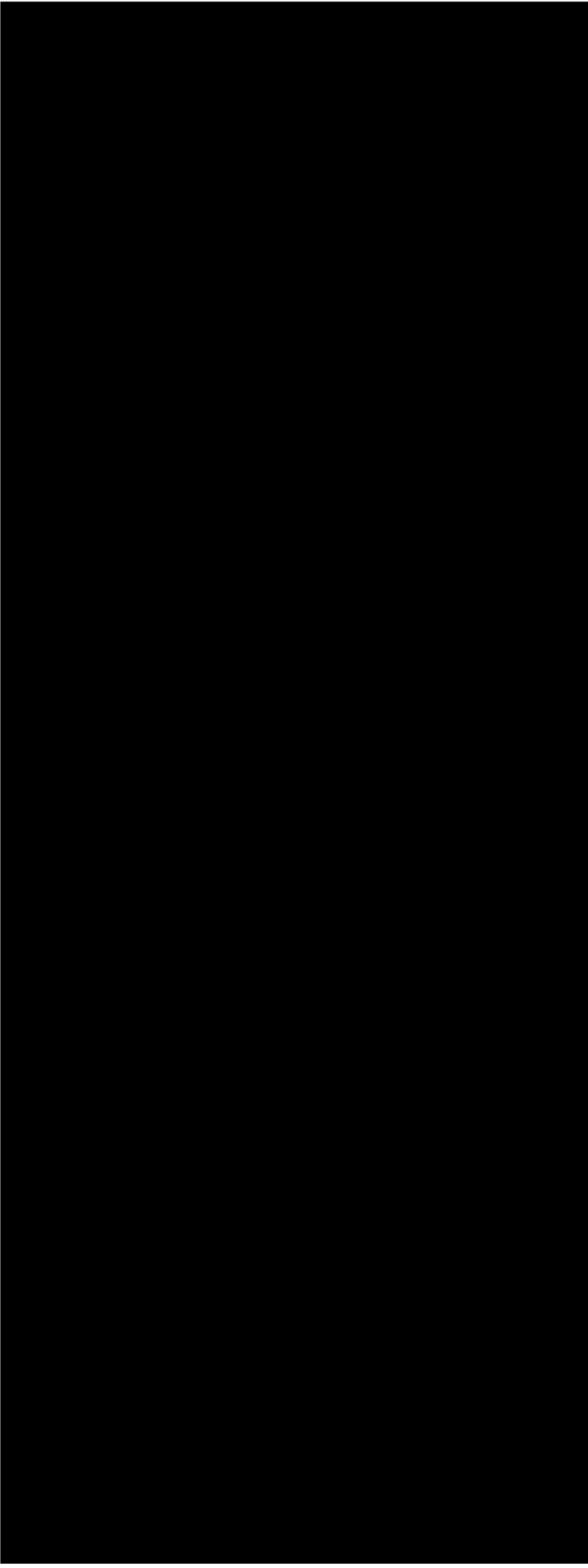
Rev: 01-BF-04

Versión: 02

Clave: EU-BF-45

Página: 5 de 22

641



El dictamen incluye ensayos no acreditados

S.T. ~~QADN~~ / L.T. ~~RPE~~

AV. Rta. Consueño No. 716-721, Colonia Santa María Asugerentes, Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06430, Ciudad de México, Tel. (55) 5346 1948 - 5046 -- www.gob.mx/pgr

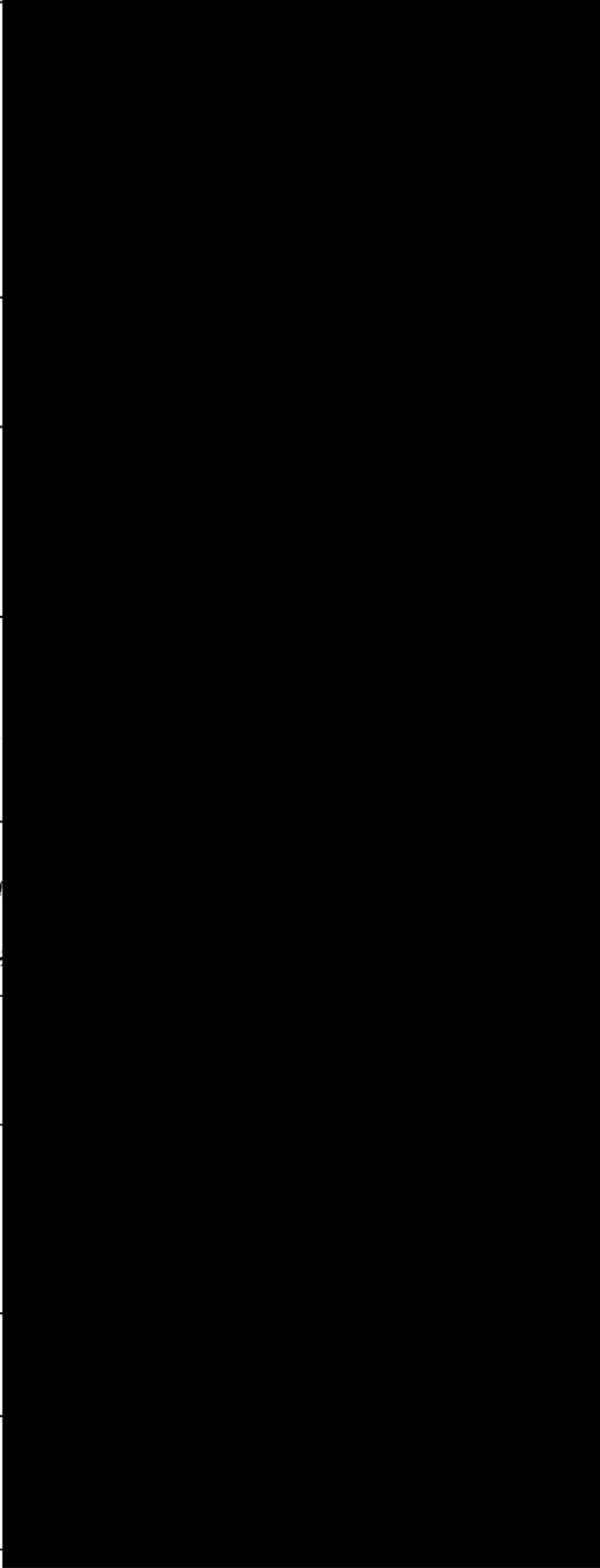
tel: 5623 4000 fax: 5623 4001 Ciudad de México, CDMX. 06000
Página 6 de 23

642

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
FOLIO: 28712

Elementos balísticos "testigo" obtenidos de la prueba de disparo de las armas de fuego del Grupo 03 Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, 17 Armas de Fuego

INDICIO:	No. de tarjeta	Cantidad de elementos Testigo	Arma de fuego de las que se obtuvieron los elementos:				Sistema de Disparo
			Tipo	Calibre	Matrícula	Marca	



El dictamen incluye ensayos no acreditados

S.T. OABN / L.T. RPE



Huella Consultores S.C. 915-7011, Colonia Santa María Interoceánicas, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430, Ciudad de México, Tel: (55) 5346 1338 - 1339 - www.gob.mx/pgr

Verificación: Versión: 02 Dirección: E-5 Página: 7 de 10

643

Elementos de las armas de fuego de las armas de fuego del Grupo 04 Secretaría de Seguridad Pública del

Mu

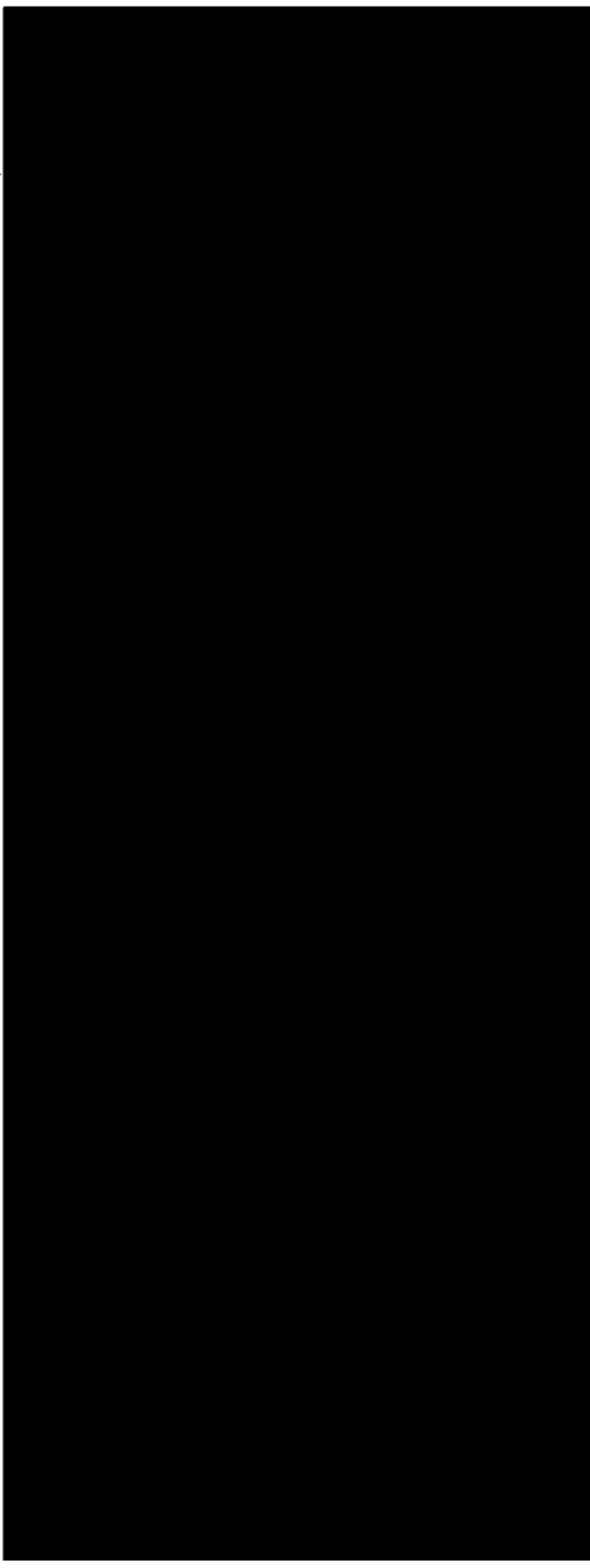
INDICIO:	No. de tarjeta	Cantidad de elementos Testigo	Arma de fuego de las que se obtuvieron los elementos:				Sistema de Disparo
			Tipo	Calibre	Matrícula	Marca	

El dictamen incluye ensayos no acreditados



ANAB - Instituto Mexicano de Normalización y Certificación
Carretera México-Toluca s/n, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06702, Ciudad de México, Tel: 5252 5146 1436 - 5256 - www.gob.mx/pgr

644



El dictamen incluye ensayos no acreditados



Av. Rio Compuho No. 745-747, Colonia Sanos Menta, Insurgentes, Delegación Cuajaltemoc,
C.F. General, Ciudad de México. Tel. 551 2841 2607. F.C.E. - www.gob.mx/pgr

645

646

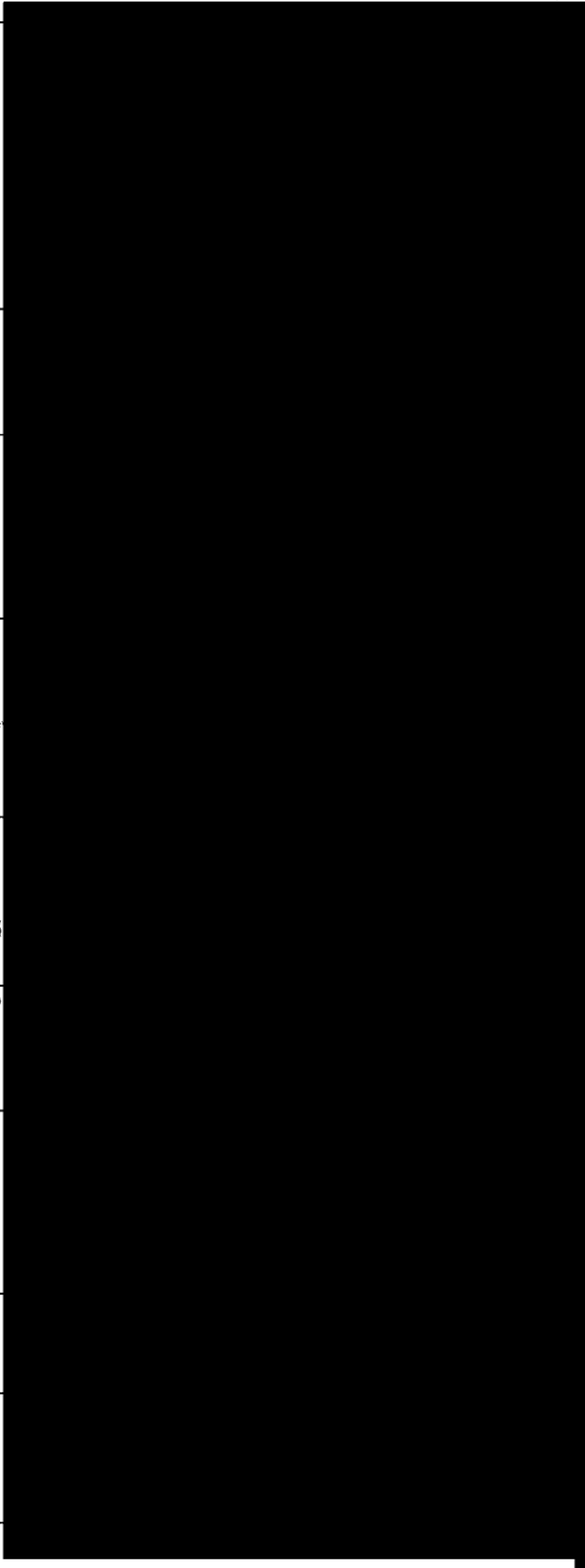
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
FOLIO: 28712

Grupo 05 Secretaría de Seguridad Pública del

INDICIO:	No. de tarjeta	Cantidad de elementos Testigo	Tipo	Arma de Fuego de las que se obtuvieron los elementos:				
				Calibre	Matrícula	Marca	Modelo	Sistema de Disparo



El dictamen incluye ensayos no acreditados



El dictamen incluye ensayos no acreditados

El dictamen incluye ensayos no acreditados

[Redacted text]

INDICIO:	No. de tarjeta	Cantidad de elementos Testigo	Arma de fuego de las que se obtuvieron los elementos:						
			Tipo	Calibre	Matrícula	Marca	Modelo	Sistema de Disparo	

[Redacted text]

El dictamen incluye ensayos no acreditados



ANAB
ACCREDITED
SOCIEDAD
FORSIC TESTING
MEXICO CITY

ANAB
ACCREDITED
SOCIEDAD
FORSIC TESTING
MEXICO CITY

El dictamen incluye ensayos no acreditados
ANAB
ACCREDITED
SOCIEDAD
FORSIC TESTING
MEXICO CITY
ANAB
ACCREDITED
SOCIEDAD
FORSIC TESTING
MEXICO CITY
ANAB
ACCREDITED
SOCIEDAD
FORSIC TESTING
MEXICO CITY



MÉTODO DE ESTUDIO

- I. Identificación de armas de fuego, cartuchos y elementos balísticos
- II. Estudio IBIS, ingreso y correlación de imágenes digitales, (este ensayo se encuentra fuera del alcance de acreditación por ANAB)

RESULTADOS

I-A De la Identificación de las armas de fuego.

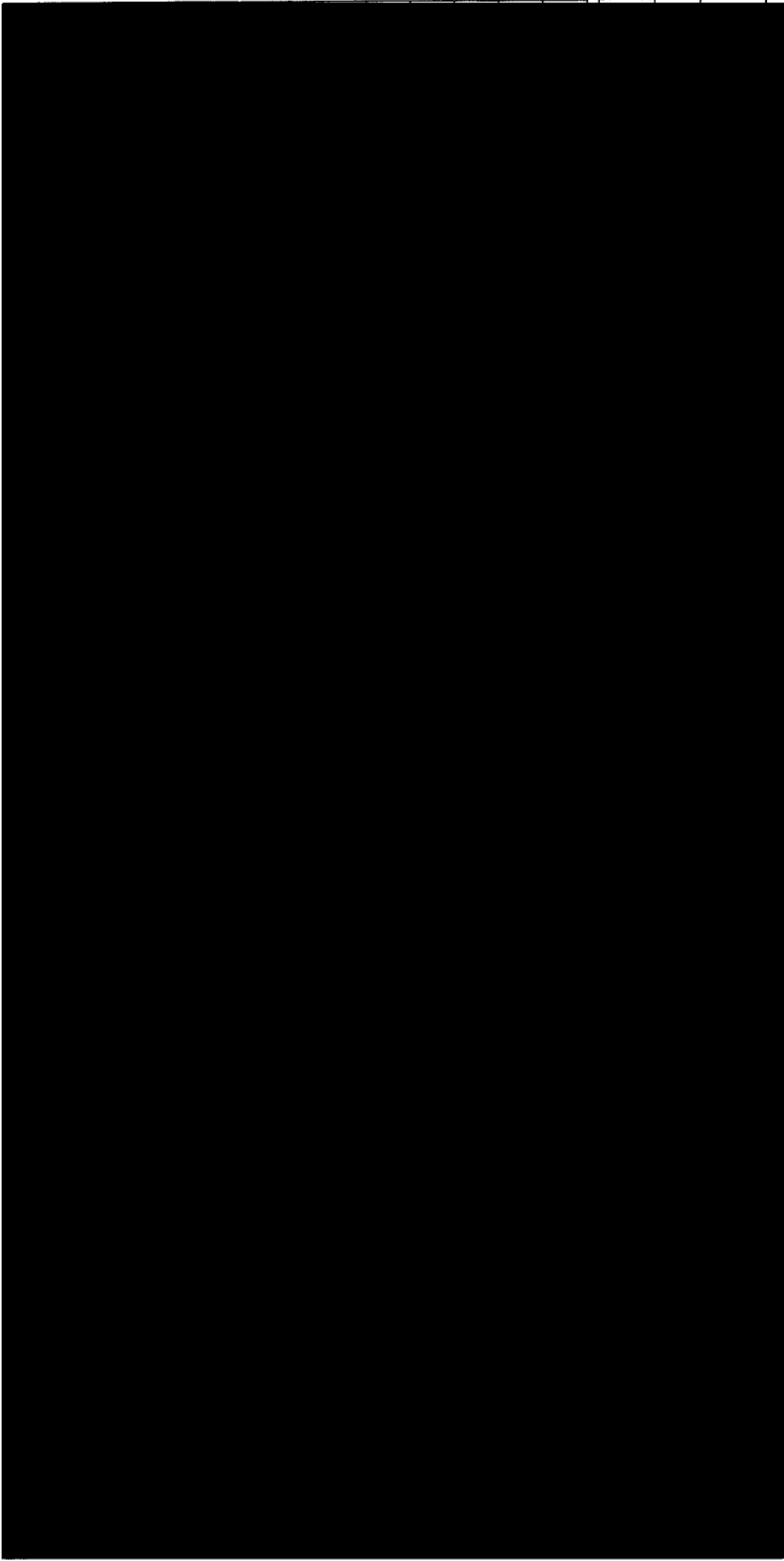
Grupo 1: Diecinueve (19) armas de fuego correspondientes a la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Gral. A. Canuto Neri (Acapetlahuaya) del Estado de Guerrero, con los siguientes datos de identificación:



Aurilio Consultorio Inc. C.S. de CV. Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06400, Ciudad de México, Tel. 5257 5546 1952. - 5028 - www.gob.mx/pgr

Ver: 21/08/2015 Versión: 03 Clave: 1505F-45 Página: 12 de 22

648



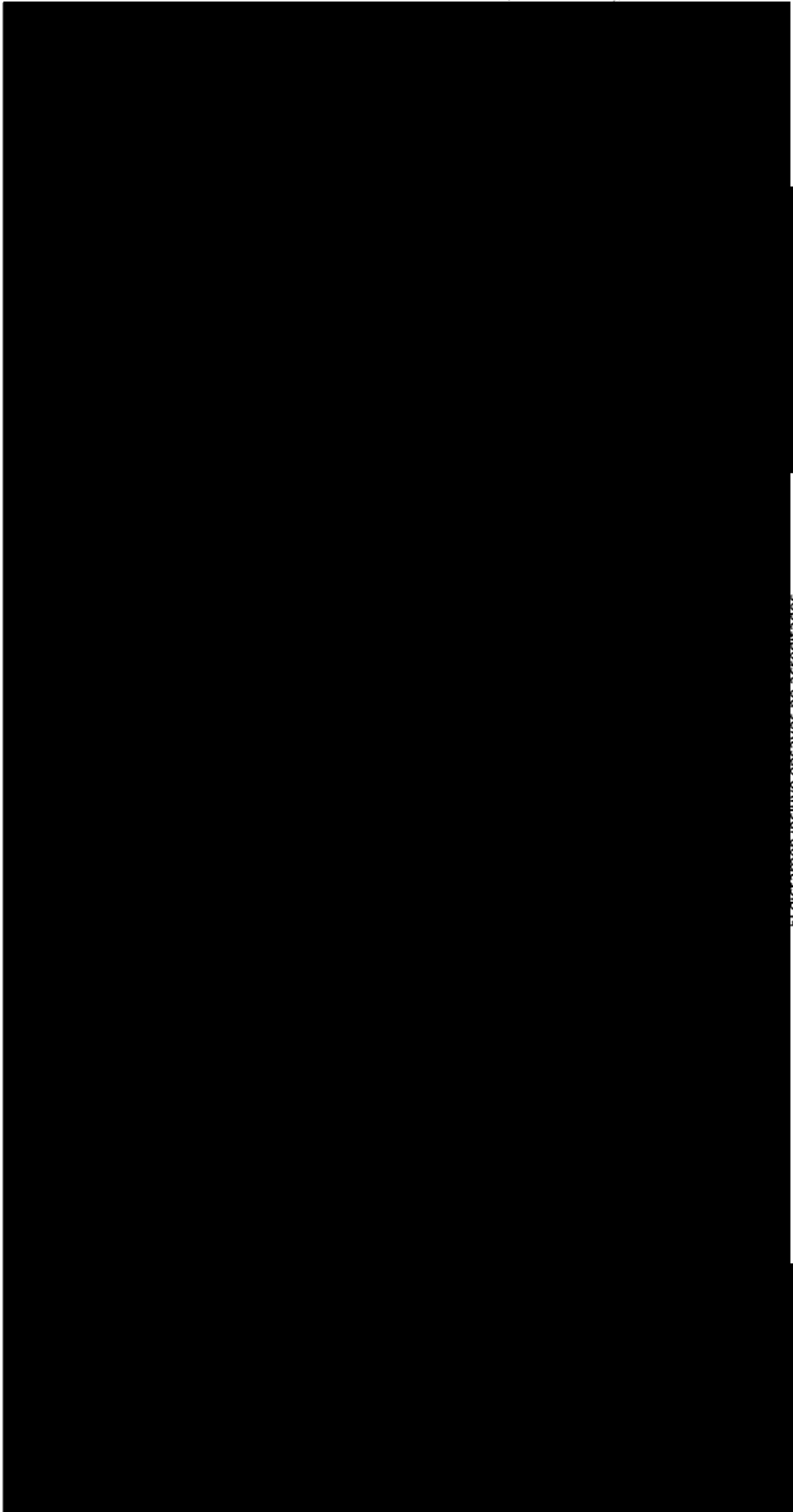
El dictamen incluye ensayos no acreditados

SE
CALLE DE LA PAZ No. 124, Colonia Centro, Merida, Yucatán, México. C.P. 97000
Tel: (999) 924-1910 / 924-1918 - www.gob.mx/pgr

SE
Versión: 01 Clave: CL-SE-45 Fecha: 11 de 20

649

450



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
FOLIO: 28712

El dictamen incluye ensayos no acreditados

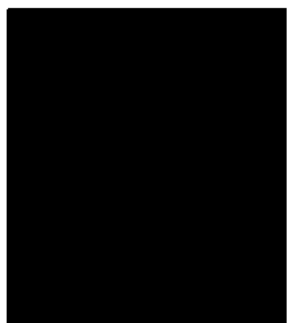
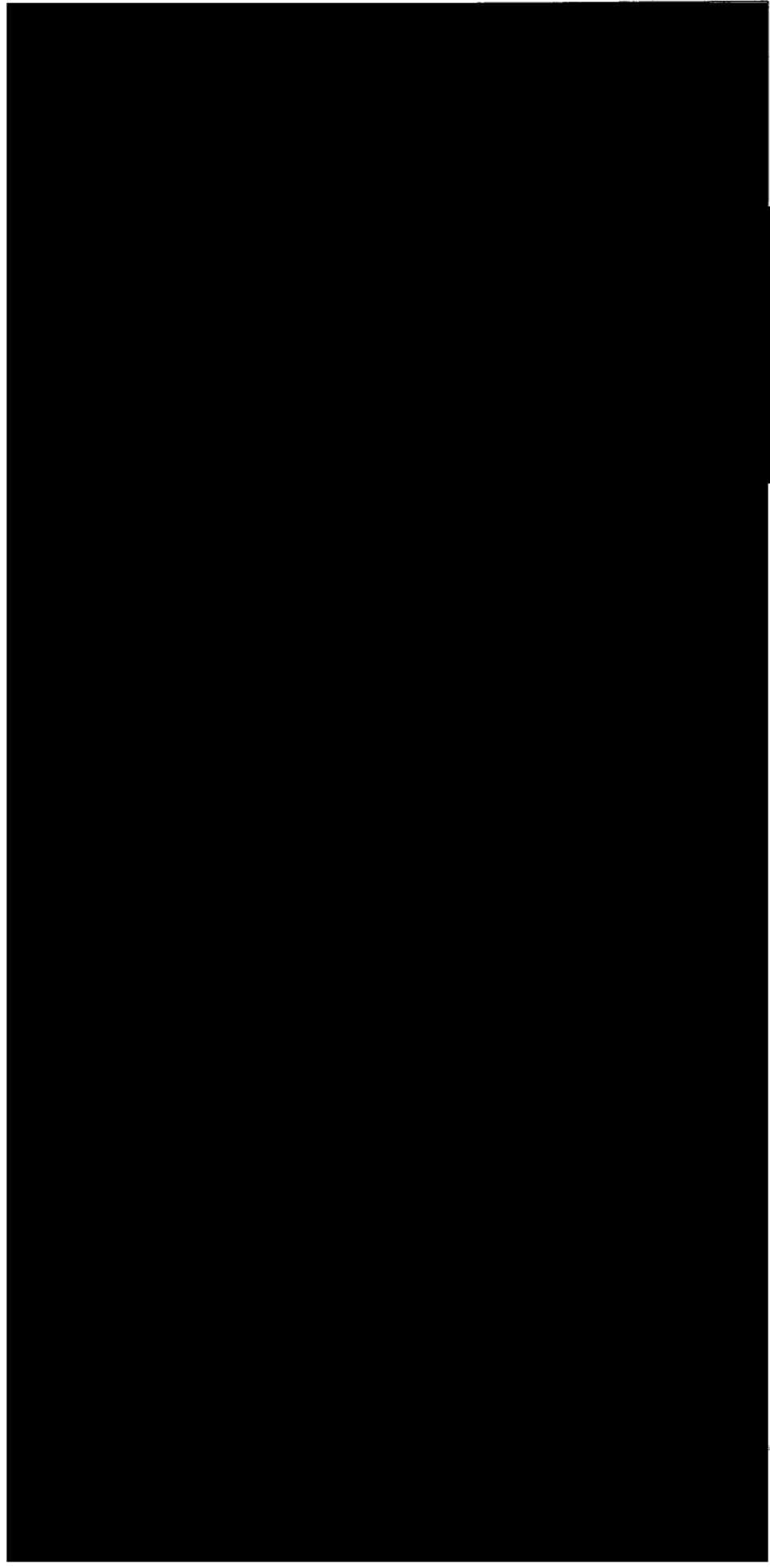


Av. No. Cuauhtémoc No. 1557131, Colonia Santa María, Insurgente
C.P. 06470 Ciudad de México, México Tel: 5546 1938 / 5546 1920 - www.gob.mx/pgt

Edición: 1-21-13 Versión: 02 Clave: P-51-13 Página: 2 de 23

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



El dictamen incluye ensayos no acreditados



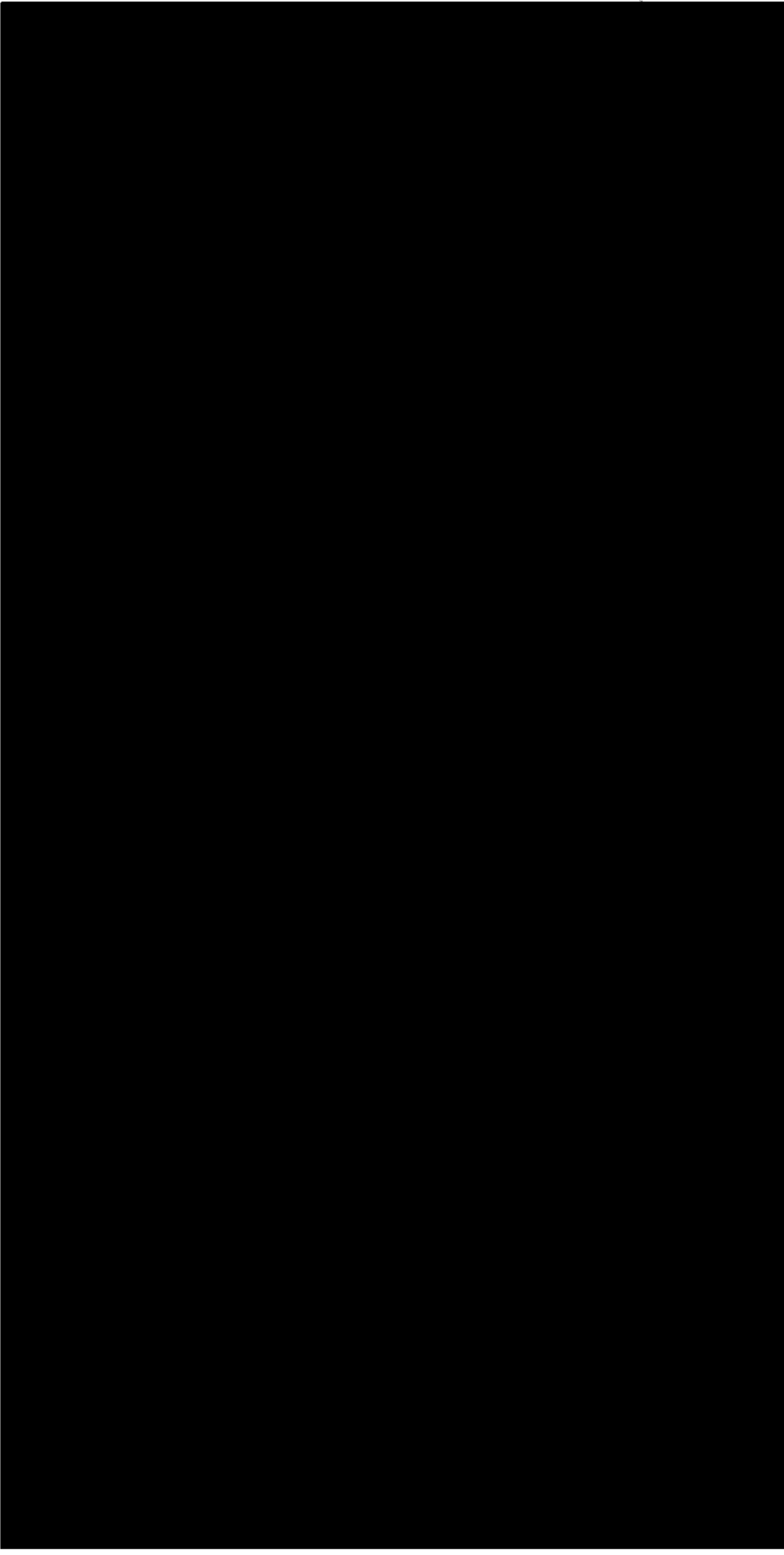
Av. Río Cuicatlan No. 715-717, Colonia Santa Fe, Delegación Cuauhtémoc, México, C.P. 06400, Ciudad de México, Tel: 52 55 5346 1050 / 5303 - www.gob.mx/pgr

Def: P-2015-05 Versión: 02 Clave: P-28712-02 Página: 15 de 22

651

El presente dictamen se emite en virtud de la facultad conferida al Procurador General de la República por el artículo 110, fracciones V y VII, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFTAIP) y de conformidad con el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (LO-PGR).

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
FOLIO: 28712



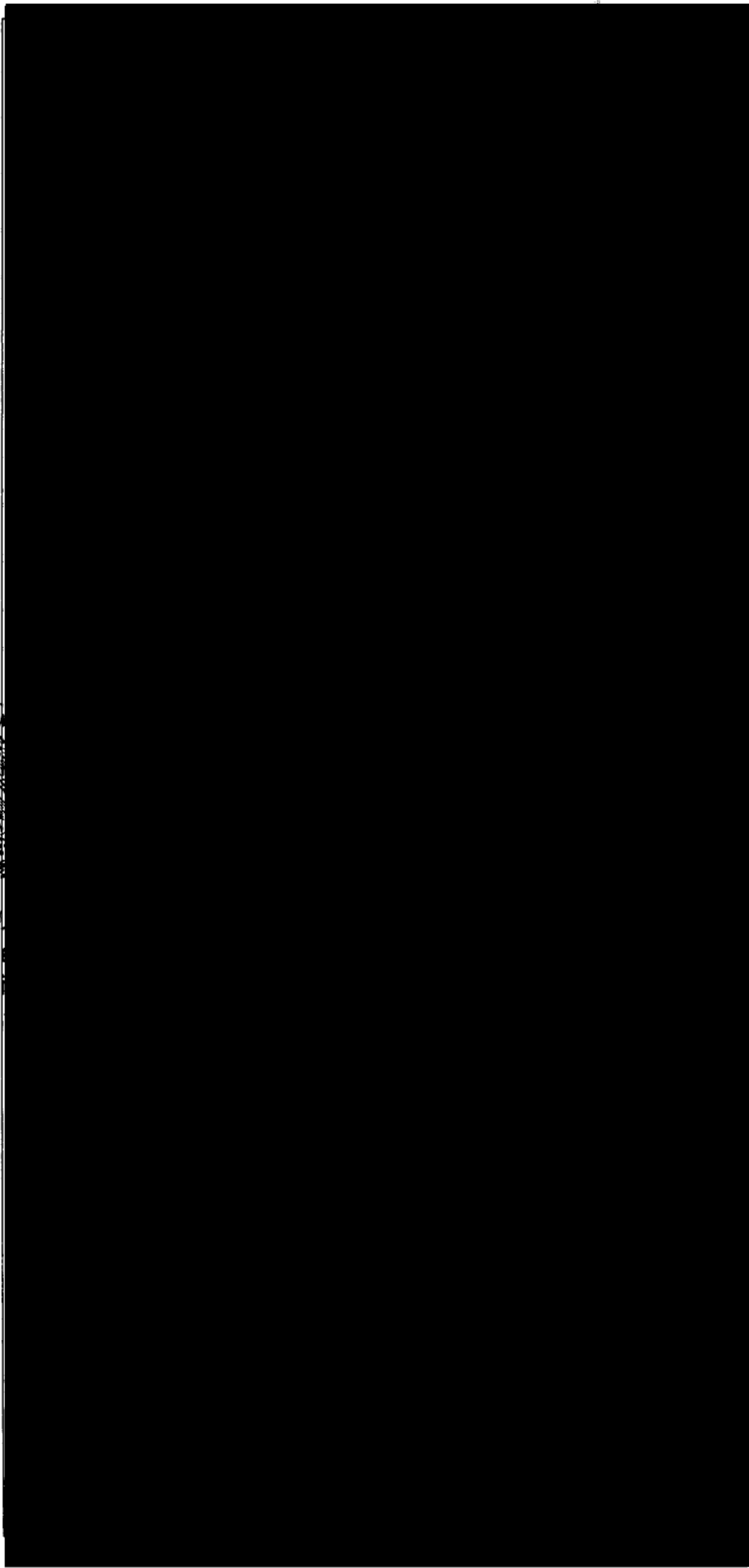
El dictamen incluye ensayos no acreditados

Av. Siete Carreteras No. 715-717, Colonia Santa María, Insurgencias
C.P. 06430 Ciudad de México, Tel: 55 52 12 11 39 60 / 5 009 - www.gob.mx/pgt

252

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FISCALÍA
CARRANZA, FERNANDO
CARRANZA, FERNANDO
CARRANZA, FERNANDO

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
FOLIO: 28712

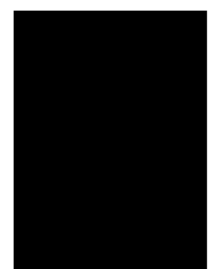
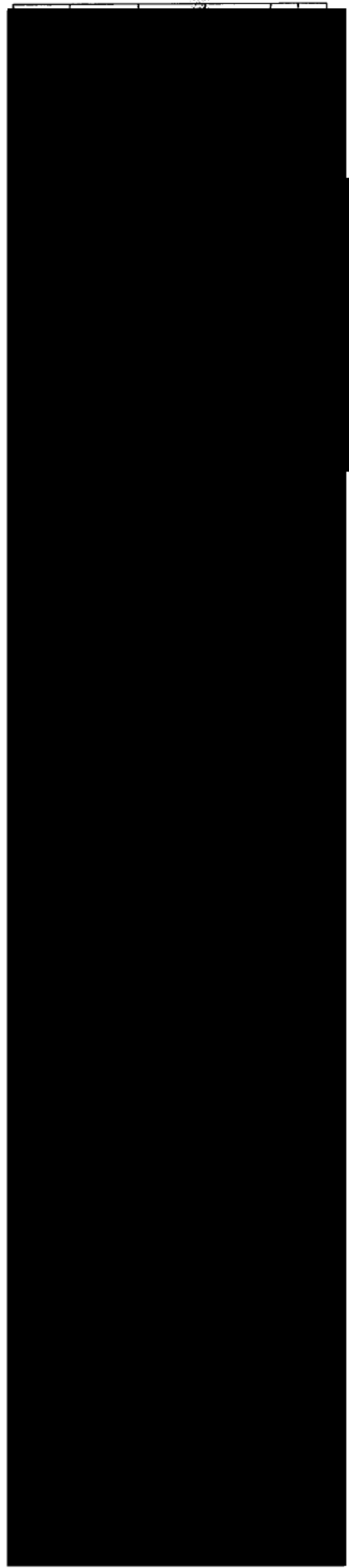
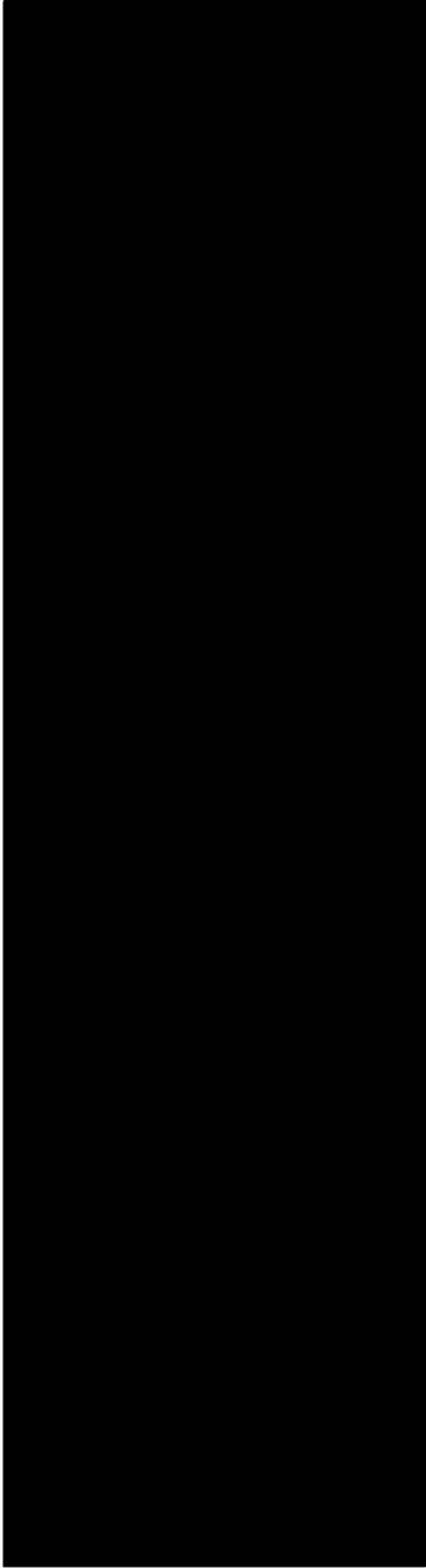


El dictamen incluye ensayos no acreditados

40100, Guadalupe, No. 715-721, Colonia Santa María Insular, C.P. 20140, Toluca, México. Tel: 55 5346 1567. E-mail: www.gob.mx/pgt

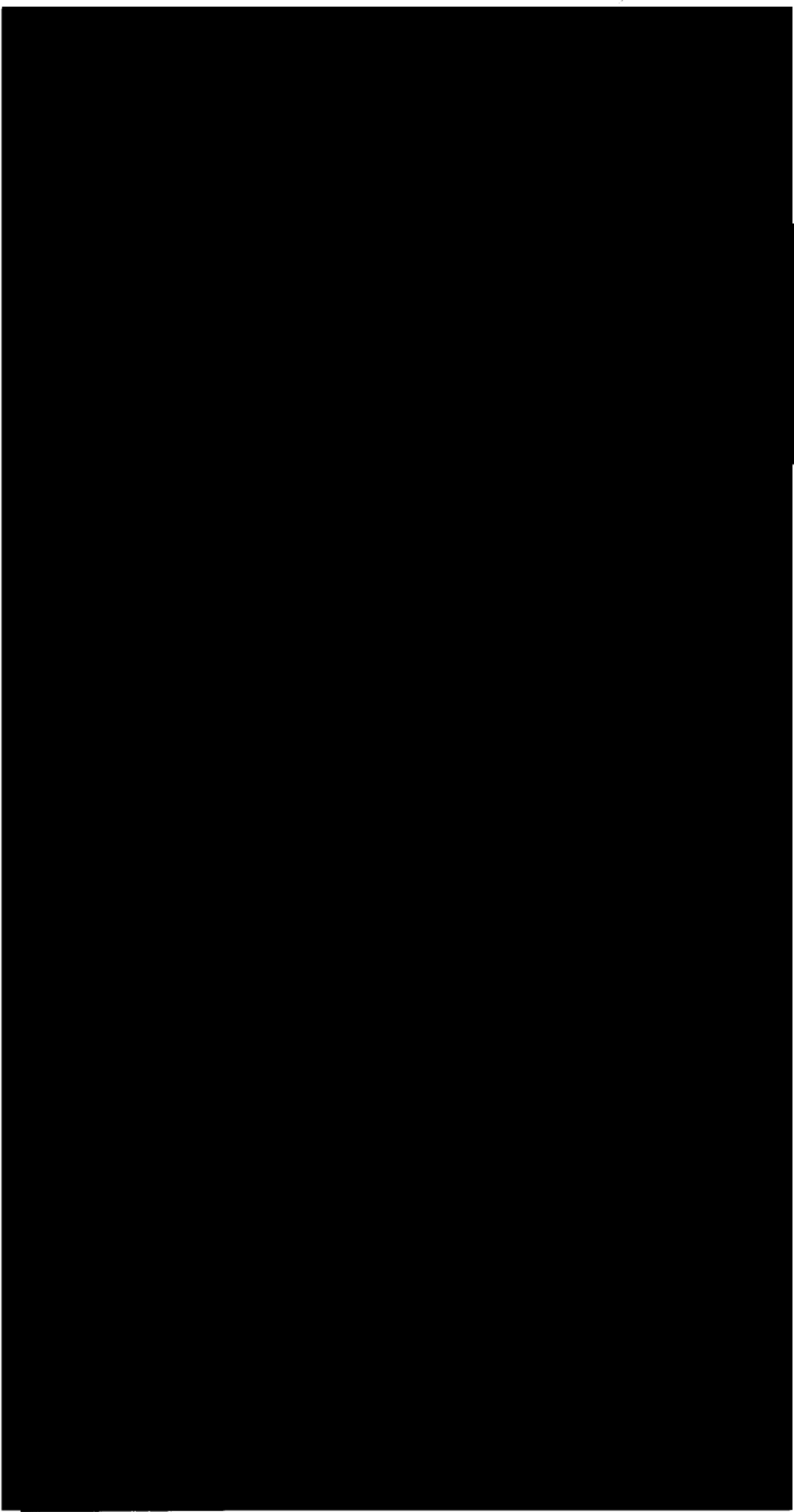
Identificación: Verisión 02 Clave: FL-6F-45 Página: 17 de 20

653



El dictamen incluye ensayos no acreditados

Av. Río Coahuila, s/n, Zona Industrial, Tijuana Baja California Sur, Delegación Cuernavaca
C.P. 06400, Ciudad de México, México. Tel: 5255 5341 1800 - Fax: 5255 5341 1801 - www.gob.mx/pgr



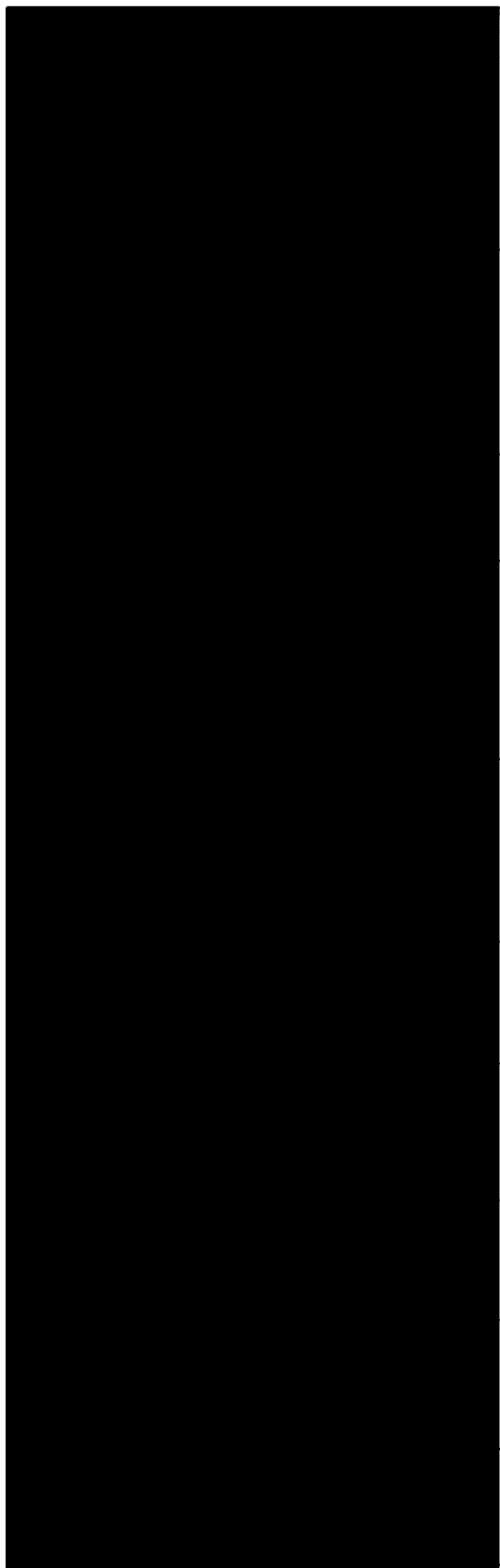
El dictamen incluye ensayos no acreditados



Av. El Consueño No. 248720, Colonia Santa Fe de las Bóvedas, Delegación Cuauhtémoc,
06108-450, Ciudad de México, Tel: (52) 5349 3480 - 3421 - www.gob.mx/pgi

Edici3n: 01-F-14 Versi3n: 02 C3dulo: 01-01-F-45 P3gina: 19 de 20

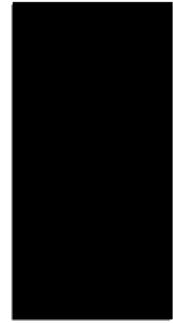
655



II.- Del estudio IBIS. (Ingreso y correlación de imágenes digitales), (Este ensayo se encuentra fuera del alcance de acreditación por ANAB).

Luego de la captura de la huella balística y posterior correlación de los elementos balísticos "testigo" obtenidos de las armas de fuego descritas en el presente dictamen, el sistema arrojó un listado de posibles antecedentes de estos, los cuales se analizaron uno a uno, SIN que alguno de estos resultara similar o igual, a los afectos a la indagatoria citada al rubro.

Así, con base en los resultados obtenidos, se llega a las siguientes:



El dictamen incluye ensayos no acreditados



Calle 13 de Septiembre 673, Col. Santa Fe, Ciudad de México, D.F. México, C.P. 06600, Ciudad de México, Tel: 5246 1900 - 5028 - www.gob.mx/pgf

656

CONCLUSIONES

Primera:

[REDACTED]

OBSERVACIONES:

[REDACTED] la ciudad de Chilpancingo

El dictamen incluye ensayos no acreditados



658

A.P. BGR/SDHPDSC/OI/001/2015
FOLIO: 28712

Nota: Resumen de elementos balísticos materia de estudio:

ELEMENTOS BALÍSTICOS OBTENIDOS DE LAS PRUEBAS DE DISPARO				
CASQUILLOS		BALAS		
CALIBRE	CANTIDAD	CALIBRE	CANTIDAD	CANTIDAD

ARMAS DE FUEGO		
TIPO	CALIBRE	CANTIDAD

Los elementos balísticos "testigo" quedan en este laboratorio para futuras confrontas.

Este Ensayo está acreditado bajo la norma para laboratorios ISO/IEC 17025, emitido por ANSI-ASQ National Accreditation Board. Consulte el certificado y el alcance de la acreditación AT-2011".

ANEXOS: No aplica.



El dictamen incluye ensayos no acreditados



OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

659

Id 8802

Número: 1896

Fecha: 11/01/2017 Fecha del turno: 03/12/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Formación: LIC. [REDACTED]

Estado: SEGUIMIENTO

Quiénes: ING. [REDACTED]

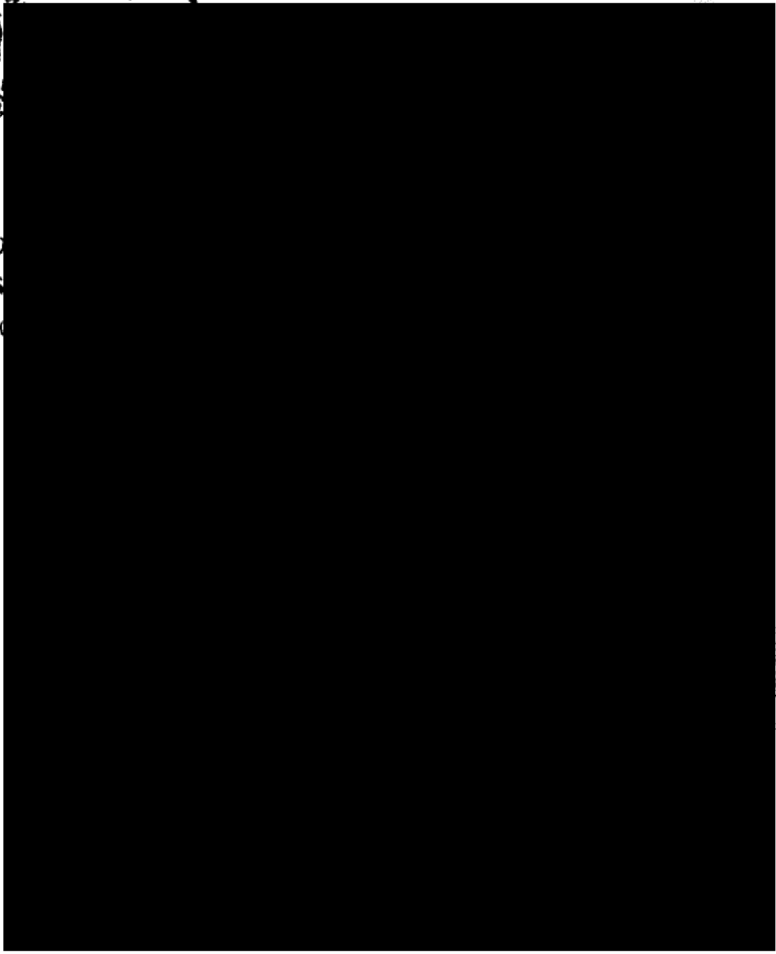
PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0031/2017, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERITO EN BALISTICA. AL RESPECTO EMITE DICTAMEN

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminales
Laboratorio de Balística Forense

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

FOLIO: 1896

PGR
MEXICANA
DE
cho
cios
ligac



AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015

FOLIO: 1896

ASUNTO: Se emite Dictamen en Balística.

Ciudad de México, a 11 de enero de 2017

[REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PRESENTE

03 DIC 2016
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

En respuesta a su petición con número de oficio SDHPDSC/01/0031/2017, de fecha 09 de enero del 2017 y recibida el 09 de enero del mismo año, con los indicios que más adelante se describen, por lo que se emite el siguiente:

DICTAMEN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Se solicita: Con la finalidad de que efectúen un análisis de rastreo de huellas y búsqueda balística de IBIS de acuerdo a sus especialidades de acuerdo a sus especialidades del siguiente indicio con su respectiva cadena de custodia.

DESCRIPCIÓN DE INDICIOS Y/O ELEMENTOS DE ESTUDIO

Se presentan embalados en: Bolsa de material sintético, cerrada, sellada y etiquetada, la cual contiene lo siguiente:

Indicio 1.

1. [REDACTED]

MÉTODO DE ESTUDIO

I. Estudio IBIS

RESULTADOS

I-A. Estudio IBIS.

De la captura del casquillo PROBLEMA descrito como **indicio 1**, el sistema arr [REDACTED]
antecedentes de éste, los cuales se analizaron uno a uno, sin que alguno de
huella balística del casquillo afecto a la presente averiguación previa.

Así con base a los resultados obtenidos se llega a las siguientes [REDACTED]



661

AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015

FOLIO: 1896

CONCLUSIONES

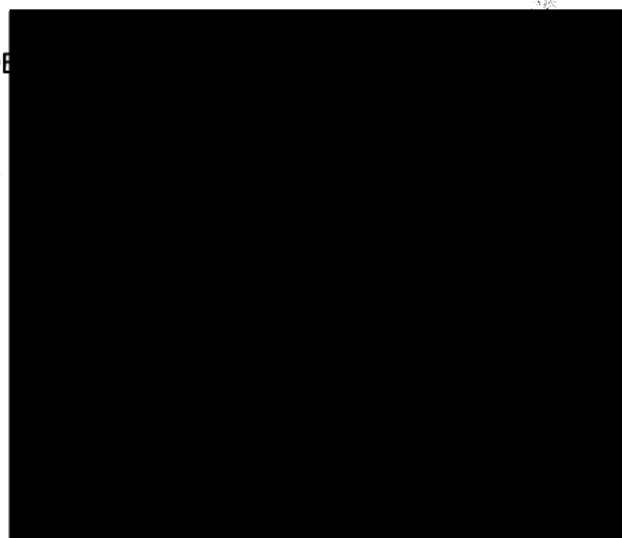
Única: [REDACTED]

OBSERVACIONES:

ELEMENTOS BALÍSTICOS ANALIZADOS	
BALAS Y/O FRAGMENTOS	CASQUILLOS
[REDACTED]	[REDACTED]

ANEXOS: 01 casquillo PROB [REDACTED] custodia que remitiera la autoridad solicitante.

EL LA REPÚBLICA
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]



662

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

Carpeta de investigación

PROG/SDH P.DSC/67/001/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
C.G.S.P.	110349	[Redacted]	[Redacted]

combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios. En caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Descripción	Ubicación en el lugar	Hora de recolección
[Redacted]	[Redacted]	15:29 hrs
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



DE LA REPÚBLICA
Hechos Memores,
Indicios a la Comunidad
Investigación

(* los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Otro: Sí No

Fotográfico: Sí No Croquis: Sí No

Especifique: _____

3. **Recolección y embalaje** (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental	
	Cera puzos de plástica	
Bolsa	Caja	Recipientes
X		

Paginación

1



663

ACUERDO DE RECEPCION Y DILIGENCIA
Oficio Visitaduría General VG-AYD-2887/2018

- - - En México, Ciudad de México, a los tres días de diciembre de dos mil dieciocho, siendo las catorce horas.

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: ---

- - - **TÉNGASE.**- Por recibido el volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **8797**, que contiene el oficio número **VG-AYD-2887/2018**, de treinta de noviembre del mismo año que antecede, signado por el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Visitaduría General, Célula de Investigación: Atención y Determinación-VG, en la Carpeta de Investigación: FED/VG/UNAI-GRO/0000533/2018, mediante el cual, solicita se informe a esa Representación Social de la Federación:-----

...si en esa Fiscalía Especial a su digno, existe registro o antecedente de averiguación previa y/o carpeta de investigación donde haya rendido declaración [REDACTED] caso de ser afirmativo, remita en copia certificada lo siguiente:

- a) *Declaraciones que haya rendido ante la autoridad ministerial.*
- b) *Dictámenes médicos que se le hayan practicado.*

De igual forma, se informen los datos del proceso penal y/o causa penal en la que se encuentre relacionado dicha persona y, en su caso, si cuenta con declaraciones emitidas ante el órgano jurisdiccional como lo es la declaración preparatoria y posteriores a esta, de ser afirmativo, remita los soportes documentales con que se cuente...

- - - Por lo que, derivado de lo anterior, es menester de ésta Representación Social de la Federación, ordenar la siguiente diligencia ministerial: Gírese oficio al referido Agente del Ministerio Público de la Federación e infórmesele:

- a) [REDACTED]
- b) [REDACTED]
- c) [REDACTED]
- d) [REDACTED]
- e) [REDACTED]

- - - Documento recibido, del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **una foja útil**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se.-----

ACUERDA

- - - **PRIMERO.**- Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes.-----

- - **SEGUNDO.**- Gírese oficio al Licenciado [REDACTED] Agente del



664

Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Visitaduría General, Célula de Investigación: Atención y Determinación-VG, en la Carpeta de Investigación: FED/VG/UNAI-GRO/0000533/2018, y remítasele lo que solicita en su término.

CUMPLASE

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la República, quien procede en términos del artículo [REDACTED] de asistencia [REDACTED]

**DAMOS FE
OS DE ASISTEN**

[REDACTED] a, hace consta [REDACTED] dando cumplimiento al acuerdo [REDACTED] todos los efectos legales a que haya lugar.

**CONSTE
DAMOS FE
OS DE ASISTEN**

LI

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN 665

Id 8797
Número: VG-AYD-2887/2018
Fecha: 30/11/2018
Fecha del término: 10/12/2018
Turnado a: LI [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: LIL [REDACTED]

Fecha del turno: 03/12/2018

Fecha de devolución:

14:00 hrs. 03-DIC-2018.

Asunto: PROCEDENCIA: VISITADURÍA GENERAL DE P.G.R. SOLICITA INFORMACIÓN DE AGUSTÍN GARCÍA REYES.

Observaciones:

PGR

Procuraduría General de la República

Célula de Investigación: ATENCIÓN Y DETERMINACIÓN-VG
Carpeta de Investigación: FEDV/GUNAL-GRO/000533/2018
Oficio No: VG-AYD-2887/2018
Asunto: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE Y CONFIDENCIAL

CIUDAD DE MEXICO, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2018



666



Célula de Investigación: **ATENCIÓN Y DETERMINACIÓN-VG**
 Carpeta de Investigación: **FED/VG/UNAI-GRO/0000533/2018**
 Oficio No: **VG-AYD-2887/2018**
 Asunto: **SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE Y CONFIDENCIAL**

SDH/PDSC
 "OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y CERCANÍA A LA COMUNIDAD"

CIUDAD DE MEXICO, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

**DR. ALFREDO HIGUERA BERNAL,
 FISCAL ESPECIAL EN EL CASO IGUALA.**

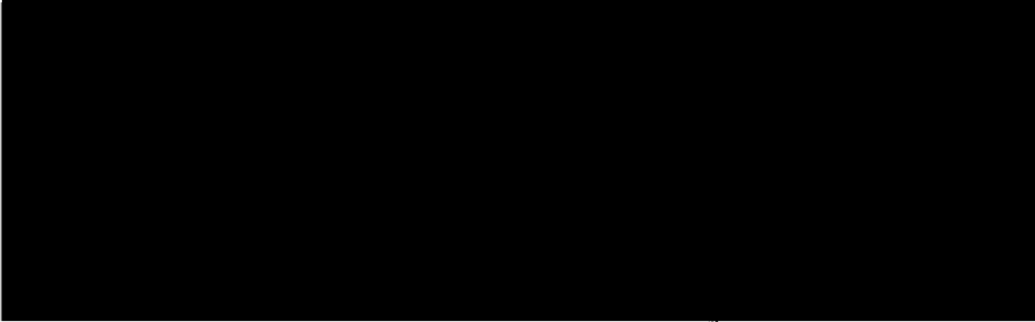
Avenida Insurgentes número 20, Colonia Roma Norte,
 Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

P R E S E N T E.

Distinguido Fiscal Especial:

Por medio del presente y con la finalidad de investigar los hechos motivo de inicio de la carpeta de investigación **FED/VG/UNAI-GRO/0000533/2018**; solicito a usted de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que con el carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL** en un **TÉRMINO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción del presente, se **INFORME** a esta Representación Social de la Federación, lo siguiente:

- Si en esa Fiscalía Especial a su digno cargo, existe registro o antecedente de averiguación previa v/o carpeta de investigación donde haya rendido declaración [redacted] so de ser afirmativo, remita en copia certificada lo siguiente:

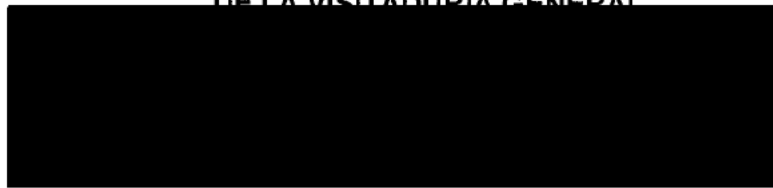


Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, párrafo primero, 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 21, párrafo segundo y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 127, 128, 129, 131, 211, 212, 213, 214 y 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, inciso A, sub incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 19 y 73 de su Reglamento.

Asimismo, le informo que esta Representación Social de la Federación se encuentra ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos, número 2836, edificio 101, planta baja, Colonia Tizapán San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, Código Postal 01090, y que cuenta con el número telefónico 53460000 ext. 504961.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
DE LA VISITADURÍA GENERAL





665
667

ACUSE

Ciudad de México, Diciembre 04, 2018.

Licenciad

Agente del Ministerio Púb
Célula de Investigación:
Carpeta de Investigación
Oficio: VG-AYD-2887/20

PRESENTE.

Distinguido L

Con fundamento e
Estado Unidos Mexica

de Procedimientos Penales; 1°, 2°, 3°, 4° fracción I, apartado "A", incisos b), f), y 72 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el acuerdo A/100/03 del Procurador General de la República, y en atención a su diverso VG-AYD-2887/2018, de 30 de noviembre del presente año, mediante el cual, solicita se informe a esa Representación Social de la Federación:

...si en esa Fiscalía Especial a su digno, existe registro o antecedente de averiguación previa y/o carpeta de investigación donde haya rendido declaración caso de ser afirmativo remita en

De igual forma, se informen los datos del proceso penal y/o causa penal en la que se encuentre relacionado dicha persona y, en su caso, si cuenta con declaraciones emitidas ante el órgano jurisdiccional como lo es la declaración preparatoria y posteriores a esta, de ser afirmativo, remita los soportes documentales con que se cuente...

Informo a Usted, que adjunto al presente encontrará anexa la siguiente documentación:

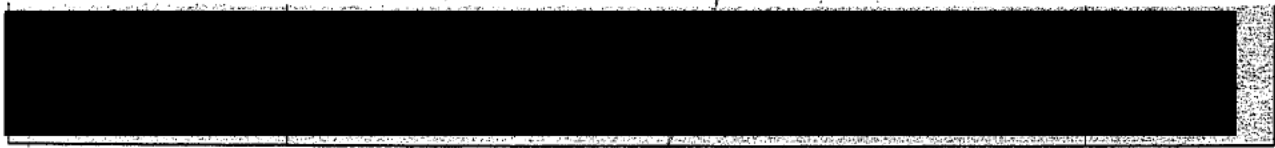
DILIGENCIA	CONTENIDO	TOMO DENTRO DE LA AP: PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
[Redacted Content]		

Avenida de los Insurgentes, número 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06700. Tel. 53460000 Ext. 505789.



666
668

Ciudad de México, Diciembre 04, 2018.



Remitiendo a Usted, un total de setenta y dos fojas útiles en una sola de sus caras en copia certificada.

De la misma forma, informo a Usted, lo siguiente:

- a) Que dentro de la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014, la cual, consta de setenta y cinco tomos, se ejerció acción penal con detenido en contra de [REDACTED] entre otros, por la probable responsabilidad en la comisión [REDACTED] previsto por el artículo 2 fracción I (Contra la Salud), así como también por su probable responsabilidad en la comisión del delito de Desaparición Forzada de Personas, cometido en agravio de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa.
- b) Que derivado de la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014, se tuvo a lugar la causa penal 66/2015, radicada en el Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales del Municipio de Matamoros, Estado de Tamaulipas.
- c) Que dentro de la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014, se ejerció acción penal [REDACTED] otros, por la probable responsabilidad en la comisión del delito de Secuestro de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa.
- d) Que derivado de lo anterior, se radicó la causa penal 123/2014 en el Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales del Municipio de Matamoros, Estado de Tamaulipas.
- e) Se informa que [REDACTED] de [REDACTED]

Lo anterior, se informa con la finalidad de atender el requerimiento solicitado, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo, esperando haber atendido de manera satisfactoria su petición, quedando a sus órdenes en el correo institucional [REDACTED]@pb.mx.

ADS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su
Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Avenida de los Insurgentes, número 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06700. Tel. 53460000 Ext. 505789.

8796

Numero: S/N

Fecha: 26/11/2018 Fecha del turno: 03/12/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Asignado a: LIC. [REDACTED]

Asunto: SEGUIMIENTO

En remite: [REDACTED]

Objeto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1909/2018, AL RESPETO SE ENCUENTRAN EN ANÁLISIS Y DESARROLLO.

Observaciones: CON ANEXO



PGR

OFICINA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

NÚMERO DE FOLIO: S/N

NÚMERO DE OFICIO: SDHPDSC/OI/1909/2018
A.P. AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: Se emite INFORME.



671

NÚMEROS DE FOLIO: S/N
NÚMERO DE OFICIO: SDHPDSC/OI/1909/2018
A.P. AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: Se emite INFORME.

Ciudad de México a 26 de noviembre de 2018



Licenciado [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

PRESENTE

Los que suscriben Peritos Oficiales de la Procuraduría General de la República en materia de Antropología Forense, Ingeniería Civil y Arquitectura Forense así como Delitos Ambientales, adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales y actualmente comisionados a la Oficina de Investigación del Caso Iguala, en relación a su oficio de número SDHPDSC/OI/1909/2018 de fecha 26 de noviembre del año en curso mediante el cual solicita: "1. Se sirva informar al suscrito los asuntos que se encuentran en desarrollo y análisis con motivo de su intervención en el asunto que nos indica. 2. Se sirva proporcionar en una unidad de disco compacto, el plano en formato .KML ó .KMZ y el concentrado del análisis de fosas localizadas en el estado de Guerrero." ante Usted emitimos el siguiente:

1

INFORME

De acuerdo a su solicitud referimos a Usted que:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

NÚMEROS DE FOLIO: S/N
NÚMERO DE OFICIO: SDHPDSC/OI/1909/2018
A.P. AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]

[REDACTED]

2018.

ATENTAMENTE

LOS PERITOS COMISIONADOS A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPRODURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

2

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ASUNTO: Solicitud de información MUY URGENTE

Oficio Núm. SDHPDSC/OI/1909/2018

Ciudad de México, Noviembre 26, 2018

ING. [REDACTED]

BIOL. JUAN ALEJANDRO VILAFRANCO CASTRO

ARQ. GONZALO HERNANDEZ MORALES

EXPERTOS FORENSES DE LA COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE ESTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, COMISIONADOS EN LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

PRESENTES.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206, 208, 209, 220, 221., 222 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción XI, 16, y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicitud a Ustedes atentamente, lo siguiente:

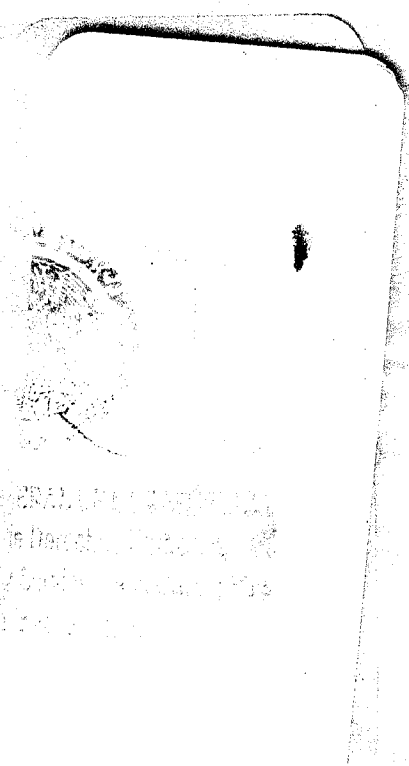
- 1. Se sirva informar al suscrito los asuntos que se encuentran en desarrollo y análisis con motivo de su intervención en el asunto que nos indica.
- Se sirva proporcionar en una unidad de disco compacto, el plano en formato .KLM ó .KMZ y el concentrado del análisis de fosas localizadas en el estado de Guerrero.

Sin otro particular, quedo de



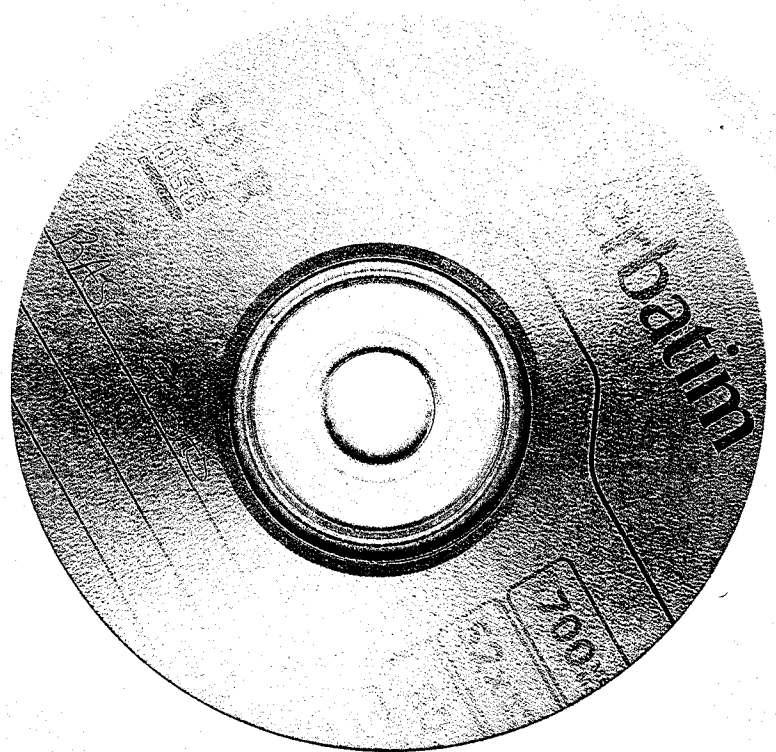
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. Oficina de Investigación

674



BRASIL...
in...
...

8



46945 2014

675

ACUERDO DE RECEPCION
OFICIO PGR/UEAF/DGAF/644/2018
DIAGNÓSTICO EN MATERIA DE ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE

- - - En México, Ciudad de México, a los tres días de diciembre de dos mil dieciocho, siendo las catorce horas con diez minutos.

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó:

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **8798**, que contiene **Oficio PGR/UEAF/DGAF/644/2018**, de veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, dirigido al suscrito, signado por el L.C. Ranferi Santamaría Santibáñez y la C.P. Lidia Angélica Cordova Méndez, personal adscrito a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, mediante el cual, en atención a los diversos SDHPDSC/OI/602/2016 y SDHPDSC/OI/1887/2016, de fechas cuatro de abril y veintiuno de noviembre del presente año respectivamente, remiten diagnóstico en materia de Análisis Financiero y Contable respecto de la persona física [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] emitiendo las respectivas conclusiones, las cuales serán tomadas en cuenta para el momento en que sea determinable una probable comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita o algún otro.

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **trece fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15; 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

ACUERDA

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes y sea considerado como mandamiento ministerial en forma en lo sucesivo, acordándose por separado.

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que dan fe y constancia legal.

DAMOS FE
ASISTIDA

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

676

Id: 8798
Número: PGR/UEAF/DGAF/644/2018
Fecha: 26/11/2018 Fecha del turno: 03/12/2018
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: LIC [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: L.C. [REDACTED]

[REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO. EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS SDHPDSC/OI/1887/2018 Y SDHPDSC/OI/602/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EMITAN DIAGNÓSTICOS CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE SE MENCIONAN, AL RESPECTO REMITE DIAGNÓSTICO [REDACTED]

Observaciones:

Logo PGR and Procuraduría General de la República (Procuraduría General de la República, Unidad Especializada en Análisis Financiero).
Oficio: PGR/UEAF/DGAF/644/2018
Averiguación previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

[REDACTED]

677

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/644/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2018.

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.
Presente.

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Los suscritos Ranferi Santamaría Santibañez, Licenciado en Contaduría con cédula profesional [REDACTED] y [REDACTED] Contador Público con cédula profesional [REDACTED] adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, designados mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/245/2018 de fecha 09 de mayo de 2018, para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/602/2018 y SDHPDSC/OI/1887/2018 de fechas 04 de abril y 21 de noviembre ambos de 2018, por el Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento; y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/602/2018 y SDHPDSC/OI/1887/2018 de fechas 04 de abril y 21 de noviembre ambos de 2018, por el Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, es que se emite el presente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, dando respuesta a la petición que se efectuó a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero en materia de análisis financiero y contable, y delimita el análisis del mismo a la persona física [REDACTED] persona incluida en la averiguación previa ya citada, considerando como período de análisis el comprendido [REDACTED] requerimiento consistente en:

[REDACTED] nida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, [REDACTED] auhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/644/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED] a AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.

Se tuvieron a la vista y se analizaron los documentos que integran la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, a la fecha de emisión del presente diagnóstico, mismos que a continuación se relacionan:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

4. RESULTADOS.

De conformidad con el estudio realizado a los puntos señalados en el apartado 2., denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico y acorde a lo expresamente señalado en la documentación e información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, respecto del C

[REDACTED]



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/644/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

2016, la cual obra en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa y que fueron precisados en el apartado 3., de este diagnóstico denominado "ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS", los resultados a los que se llega se muestran a continuación:

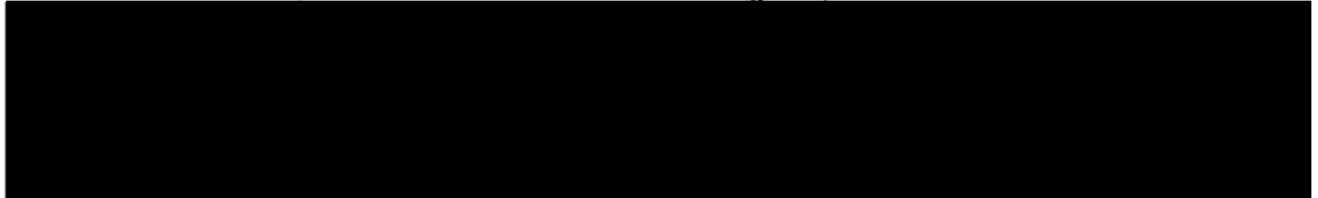
4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.1., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), correspondiente a las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, conociéndose que el C. [REDACTED], es titular de 4 (cuatro) cuentas bancarias, como se muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

4.2. DEPÓSITOS TOTALES.

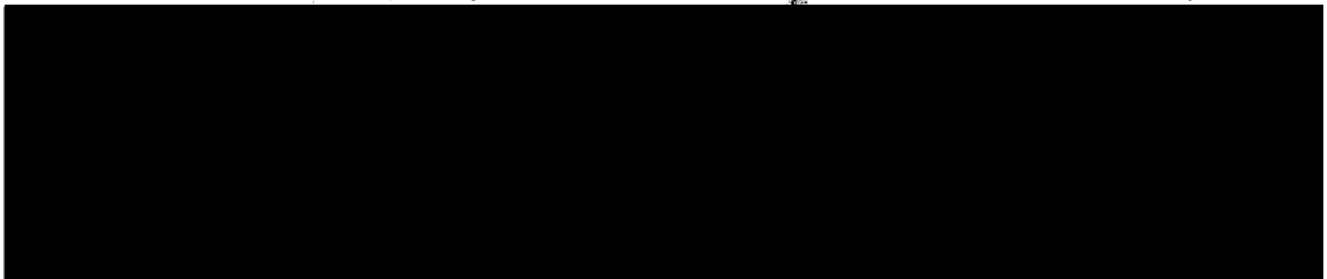
Con relación a lo planteado en el numeral 2.2., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), correspondiente a los depósitos totales que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, conociéndose que el C. [REDACTED], es titular de [REDACTED] depósitos, como se muestra a continuación:



INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DE DEPÓSITOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

4.3. DEPÓSITOS NETOS.

Con relación al numeral 2.3., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por las Instituciones Financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), correspondiente a los depósitos netos que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, conociéndose que el C. [REDACTED], es titular de [REDACTED] depósitos, como se muestra a continuación:



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



681

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/644/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DEPOSITOS NETOS

La integración por año y medio de operación de los movimientos bancarios identificados como depósitos netos en el período comprendido del 10 de enero de 2012 al 27 de mayo de 2016, en las cuentas bancarias a nombre del C [REDACTED] se presenta a continuación:

DEPÓSITOS NETOS:

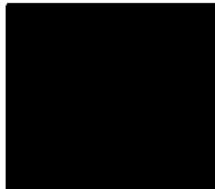
AÑO	TRANSFERENCIAS	EFFECTIVO	MIXTO	CHEQUE	DEPÓSITOS NETOS

El detalle de los movimientos en las cuentas bancarias a nombre del C [REDACTED] r concepto de depósitos netos, se detalla a continuación:

DETALLE DE LOS DEPÓSITOS NETOS:

TRANSFERENCIAS.

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



682

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/644/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					

avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



683

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/644/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					
104					
105					
106					
107					
108					
109					
110					
111					
112					
113					
114					
115					
116					
117					
118					
119					
120					
121					
122					
123					
124					
125					
126					
127					
128					
129					
130					
131					



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



684

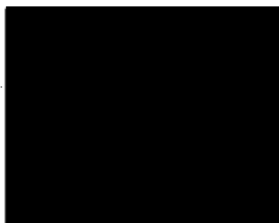
Oficio: PGR/UEAF/DGAF/644/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

EFFECTIVO.

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					

MIXTO.

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					



venida Insurgentes, No. 20 de la Glorleta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Guauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



685

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/644/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CHEQUES.

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA /	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	[REDACTED]				
	[REDACTED]				

4.4. INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES).

Con relación a lo señalado en el numeral 2.4, del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico; se analizó la información y documentación que proporcionó la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, contenida en la averiguación previa de referencia, por lo que se conoció que dicha autoridad anexó información y documentación, entre otros, respecto de la persona de nombre C [REDACTED] en el que manifestó lo siguiente:

[REDACTED]



Ahora bien, la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó los reportes del "Sistema de Nómina – Emisión de Cédula Anual por Empleado" de los cuales se integraron los ingresos por concepto de nómina netos (percepciones menos deducciones) correspondientes a los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, del empleado [REDACTED] como se muestra a continuación:

SISTEMA DE NÓMINA						
EMISIÓN DE CÉDULA ANUAL POR EMPLEADO						
AÑO	NOMBRE DEL EMPLEADO	NO. REGISTRO	TIPO DE NÓMINA	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO
	[REDACTED]					
	[REDACTED]					

[REDACTED]

venida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/644/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

4.5. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS DE NÓMINA NETOS (PERCEPCIONES MENOS DEDUCCIONES) Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

En relación al numeral 2.5., del apartado denominado, "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, proporcionó información y documentación respecto del Formato Único de Personal, así como de la Cédula Anual de Empleado a nombre del C [REDACTED] de la que se conoció que recibió ingresos de nómina netos (percepciones menos deducciones) correspondientes a los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, que comparados con los depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias en dichos años, se obtienen las diferencias que se muestran a continuación:

EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO	TOTAL DE DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	DIFERENCIA
	A	B	C = A - B	D	E = D - C
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo anterior, se conoció que el C [REDACTED] por los ejercicios fiscales de 2012, 2013, 2014 y 2015, obtuvo depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias mayores a los ingresos por nómina netos (percepciones menos deducciones).

Para el ejercicio 2016, no es posible calcular una diferencia, debido a que la información financiera corresponde al período comprendido de 01 de enero al 27 de mayo de 2016, en tanto que la información del sistema de nóminas corresponde al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, por lo que no es posible realizar la comparación.

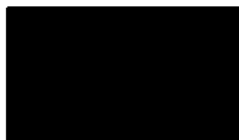
5. MÉTODO.

Para la elaboración del presente diagnóstico se utilizó el método analítico, ya que se procedió al análisis de las documentales contenidas en el expediente la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, asimismo, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Revisión y análisis de la documentación contenida en los expedientes.
- ✓ Verificación de documentos soporte.
- ✓ Comprobación y cuantificación de la documentación contable soporte.

6. CONCLUSIONES.

Con base en el examen de la documentación e información descrita anteriormente, se formulan las siguientes conclusiones:



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuahtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

10/12



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/644/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

PRIMERA.-

[Redacted]

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

SEGUNDA.-

[Redacted]

[Redacted] nte

[Redacted]

SISTEMA DE NÓMINA						
EMISIÓN DE CÉDULA ANUAL POR EMPLEADO						
AÑO	NOMBRE DEL EMPLEADO	NO.	TIPO DE	TOTAL DE	TOTAL DE	IMPORTE
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

QUINTA.-

[Redacted]

[Redacted]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

[Redacted]



688

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/644/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO	TOTAL DE DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	DIFERENCIA
	A	B	C = A - B	D	E = D - C

Por lo anterior, se conoció que el C [REDACTED] por los ejercicios fiscales de 2012, 2013, 2014 y 2015, obtuvo depósitos netos integrados en sus cuentas bancarias mayores a los ingresos por nómina netos (percepciones menos deducciones).

Para el ejercicio 2016, no es posible calcular una diferencia, debido a que la información financiera corresponde al período comprendido [REDACTED] tanto que la información del sistema de nóminas corresponde al período comprendido [REDACTED] por lo que no es posible realizar la comparación.

Lo anterior, según documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 a la fecha del presente diagnóstico.

Es importante destacar que el presente diagnóstico se basa únicamente en las documentales que se nos proporcionó y exhibió a la fecha del presente diagnóstico y que constan en el expediente que integra la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, tal y como se observa en el Apartado de Estudio y Valoración, por lo que en caso de conocerse nueva información que pudiese modificar estas conclusiones, se tendría que realizar el análisis correspondiente de la misma y emitir una nueva opinión considerando los nuevos hechos.



[REDACTED]

TAMENTE.

[REDACTED]



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN Y ORDENAMIENTO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, siendo las **catorce** horas, con **treinta** minutos, del día **tres de diciembre de dos mil dieciocho**, el suscrito licenciado [REDACTED] Fiscal ejecutivo Titular, agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia, quienes al final firman y dan fe, de lo actuado, se acuerda:-----

--- **TENGASE.-** por recibido el volante de correspondencia **8799**, de fecha **treinta de noviembre de dos mil dieciocho**, de la Oficina de Investigación, al cual se adjunta el oficio **CDSEMSPP-161-2018**, de fecha **treinta de noviembre del año dos mil dieciocho**, signado por el licenciado [REDACTED] Director General de Seguridad Institucional y Secretario Técnico del Comité, para la Determinación, Seguimiento y Evaluación de las Medidas de Seguridad y Protección a Personas, mediante el cual informa que en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el **trece de noviembre de dos mil dieciocho**, el Pleno determinó autorizar la continuidad del servicio de seguridad, implementado a favor de la víctima **1.2.A.** denominado **E-22**. Documentos constantes de **dos** fojas útiles, de los cuales se da Fe Ministerial de tener a la vista.-----

--- Por lo anterior, se de acordarse y se:-----

----- **ACUERDA** -----

--- **PRIMERO.-** Intégrese el documento recibido al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

--- Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, inciso b), 10 fracción V del Código de Procedimientos Penales del Poder Judicial de la Federación, artículo 1, 3 inciso A), fracción V, de su Reglamento.-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

--- **RAZÓN.-** En la misma fecha y hora el cumplimiento al acuerdo que antecede para [REDACTED]-----

TESTIGOS DE ASIS

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

690

Id: 8799
Número: CDSEMSPP-161-2018
Fecha: 30/11/2018 Fecha del turno: 03/12/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: COMITÉ PARA LA DETERMINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A PERSONAS. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1304/2018, AL RESPECTO SE INFORMA QUE SE AUTORIZA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE SEGURIDAD, IMPLEMENTADO A FAVOR DE LA VÍCTIMA DE REFERENCIA

Observaciones:

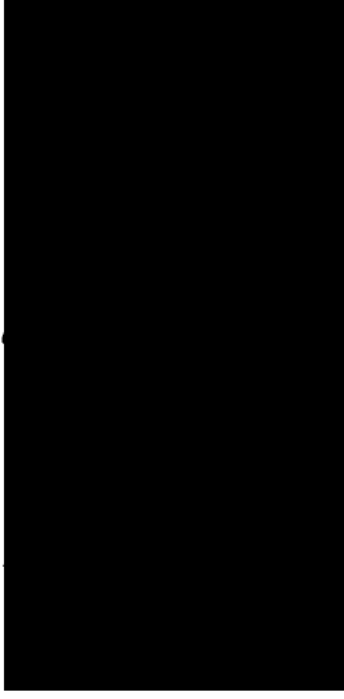
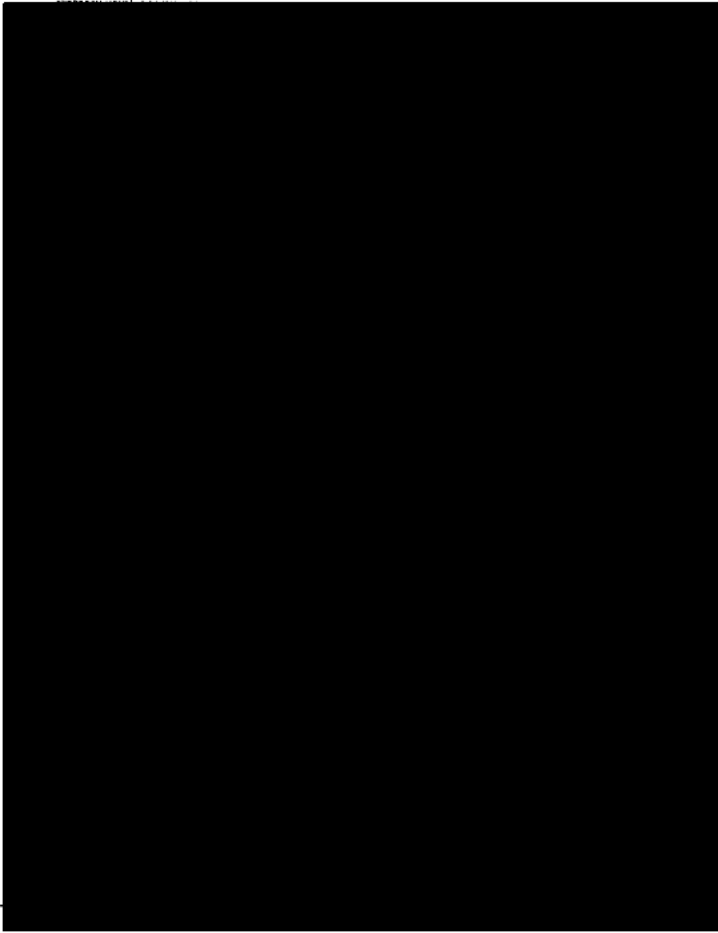
PGR

COMITÉ PARA LA DETERMINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A PERSONAS

Oficio Número: CDSEMSPP-161 -2018.

Asunto: En atención a oficio SDHPDSC/OI/1304/2018

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2018





COMITÉ PARA LA DETERMINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A PERSONAS.

691

Oficio Número: CDSEMSPP-161 -2018.

Asunto: En atención a oficio SDHPDSC/OI/1304/2018

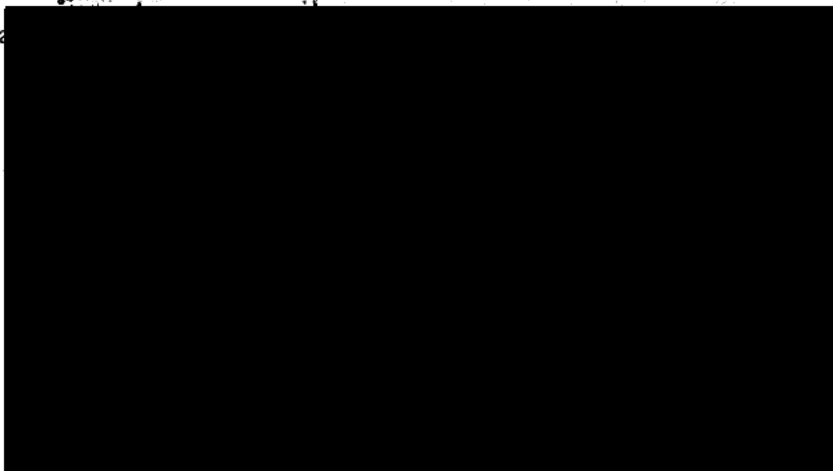
Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2018

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC
DOM. AVENIDA INSURGENTES NÚMERO 20, COLONIA ROMA NORTE,
CÓDIGO POSTAL 06700 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO

En atención a su oficio citado al rubro, de veintitrés de agosto del año en curso, relacionado con la indagatoria AP/PGR/SDJPDSC/OI/001/2015, a través del cual solicita: "...que el testigo 1.2.A., denominado E-22, así como su núcleo familiar, siga teniendo las medidas de seguridad necesarias, para salvaguardar su vida e integridad física; y por otra parte el expediente número AP/PGR/SDJPDSC/OI/001/2015, en la actualidad sigue en investigación, motivo por el cual resulta necesario reiterar la solicitud al Comité para la Determinación Seguimiento y Evaluación de las Medidas de Seguridad y de Protección a Personas, de la AIC, se mantenga la protección que actualmente tienen las personas mencionadas..."

Al respecto y, en mi carácter de Secretario Técnico del Comité para la Determinación Seguimiento y Evaluación de las Medidas de Seguridad y de Protección a Personas; le comunicó que en la vigésima primera sesión ordinaria, celebrada el trece de noviembre del presente año, el Pleno determinó autorizar la continuidad del servicio de seguridad, implementado a favor de la víctima de referencia, en las condiciones actuales, por el término de cuatro meses, el cual podrá ser prorrogable en caso de la existencia de riesgo.

Sin otro particular



- C.c.p.
- Lic. Omar Hamid García Harfuch.- Director en Jefe de la Agencia de Investigación Criminal y Presidente del Comité para la Determinación, Seguimiento y Evaluación de las Medidas de Seguridad y de Protección Personas.- Para su superior conocimiento.- Presente.
 - Dr. Roberto Andrés Ochoa Romero.- Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.- Mismo fin.- Presente.
 - Mtro. Alonso Israel Lira Salas.- Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada.- Idéntico fin.- Presente.
 - Mtra. Sara Irene Herreras Guerra.- Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Igual fin.- Presente.
 - Lic. Pedro Navarro Laffin.- Oficial Mayor de la Procuraduría General de la República.- Mismo fin.- Presente.
 - Com. Vidal Dizeal Ochoa.- Titular de la Policía Federal Ministerial. Idéntico fin.- Presente.
 - Lic. Luis Octavio Encarnación Pedraza.- Director General de Servicios Especiales de Seguridad y de Protección a Personas. Para su conocimiento.

Privada Río Pilcomayo 169, colonia Argentina Poniente, código postal 11230, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono (55) 53 46 1819

692

ACUERDO RECEPCIÓN DEL OFICIO No. OAG-DCT-SC-5044-2018
DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

--- En la Ciudad de México, siendo las 12:30 doce horas, con treinta minutos, del 04 cuatro de diciembre del año dos mil dieciocho 2018; la suscrita licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. DIJO: -----

--- TÉNGASE por recibido el Turno Id 8804, en el que se hizo entrega del oficio número OAG-DCT-SC-5044-2018, signado por la licenciada [REDACTED] Subdirectora de lo Contencioso, de la Oficina del Abogado General de la Secretaría de Salud, mediante el cual da respuesta a la petición realizada con oficio SDHPDSC/OI/1818/2018 del dieciséis de noviembre del presente año, a través del cual se solicitó se continúe con la búsqueda y localización de los 43 estudiantes normalistas desaparecidos de la escuela normal rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, manifestando lo siguiente: "...Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que a fin de dar atención al requerimiento en cita, se giraron los oficios número OAG-DCT-5041-2018, OAG-DCT-5042-2018 y OAG-DCT-5043-2018, a través de los cuales se solicitó a las unidades médicas correspondientes de esta Dependencia, la información requerida para estar en posibilidad de dar cumplimiento al mandato. Por lo anterior, considerando que aún se está recabando la información necesaria a efecto de desahogar su solicitud, atentamente solicito considere las gestiones realizadas para su debido cumplimiento, por lo que una vez que se cuente con los elementos necesarios, se hará de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar...". Al respecto esta Representación Social de la Federación, tiene por recibido el oficio número OAG-DCT-SC-5044-2018, signado por la licenciada [REDACTED] Subdirectora de lo Contencioso, que se integra a la indagatoria en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes. -----

--- Documentos que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista constante de dos fojas útiles, siendo la primera el volante de remisión de documento, el segundo el oficio de referencia, mismos que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes y se proceda conforme a derecho corresponda.-----

FUNDAMENTO LEGAL -----

---- Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 141, 142, 168, 180, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento; 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; es de acordarse y se: -----

ACUERDA -----

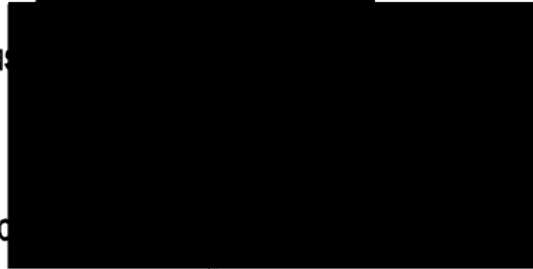
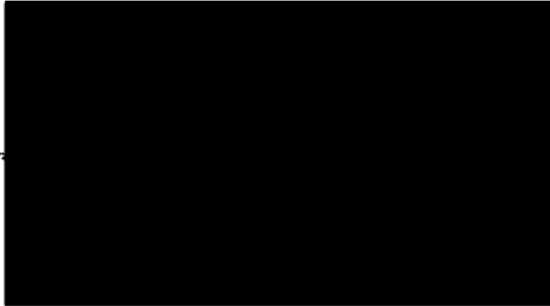
Av. Insurgentes Sur No. 20, Frente a la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma, C.P. 06700, en la Ciudad de México.

--- ÚNICO. Téngase por recibido el documento descrito con anterioridad y agréguese a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes, en su momento resuélvase lo que en derecho corresponda. -----

----- CUMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] Secretario Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien acompañada por [REDACTED] que al final firman y dan fe. -----

----- DAMOS FE -----



GOS DE ASI



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación

Av. Insurgentes Sur No. 20, Frente a la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma, C.P. 06700, en la Ciudad de México.

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

694

Id 8804
Número: OAG-DCT-SC-5044-2018

Fecha: 20/11/2018 Fecha del turno: 04/12/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: SECRETARIA DE SALUD. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1818/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE INFORME SI EN LA BASE DE DATOS SE TIENE INFORMACIÓN DE ALTA COMO DERECHOHABIENTES O EN SU CASO EXISTA REGISTRO DE CONSULTA O ATENCIÓN MÉDICA U HOSPITALARIA EN LAS UNIDADES O CLINICAS Y HOSPITALES QUE EXISTEN EN EL PAÍS, QUE SE LE HAYA BRINDADO A LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN, AL RESPECTO SE INFORMA QUE SE GIRARON LOS

Observaciones:



OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN

Ciudad de México a 20 de noviembre de 2018

Oficio No. OAG-DCT-SC-5044-2018

Asunto: Se atiende requerimiento relacionado con la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



requisitos financieros,
requisitos a la Comunidad
de Investigación

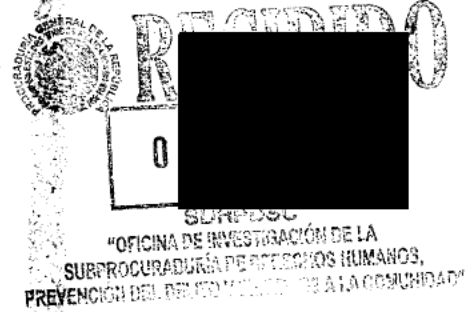


Ciudad de México a 20 de noviembre de 2018

Oficio No. OAG-DCT-SC-5044-2018

Asunto: Se atiende requerimiento relacionado con la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

LIC. [REDACTED].
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
Avenida Insurgentes, número 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.
P R E S E N T E.



Licenciada [REDACTED], Subdirectora de lo Contencioso, adscrita a la Oficina del Abogado General de la Secretaría de Salud, **en representación del C. Secretario de Salud**, personalidad que acredito en términos del oficio **OAG-AG-1539-2018**, de fecha 14 de mayo de 2018, emitido por el Abogado General de la Secretaría de Salud; en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 11 Bis, fracción XXXII, XXXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2004, y su reforma publicada en dicho medio informativo oficial el día 07 de febrero de 2018, ante Usted respetuosamente comparezco para exponer:

En atención al oficio número SDHPDSC/OI/1818/2018, de fecha 16 de noviembre de 2018, a través del cual su parte conducente requiere lo siguiente:

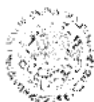
"(...) solicite nuevamente gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que informe a esta Representación Social, **si en la base de datos de la Institución que dignamente representa, tienen datos de alta como derechohabientes o en su caso exista registro de que hayan consulta, atención médica u hospitalaria en las unidades o clínicas y hospitales existen en el país, que se le haya brindado a:** 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ



PROCURADURÍA GENERAL
 Subprocuraduría de
 Prevención del Delito y Sí
 OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
 Oficina de Infracción Contenciosa

75
 AÑO

SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD



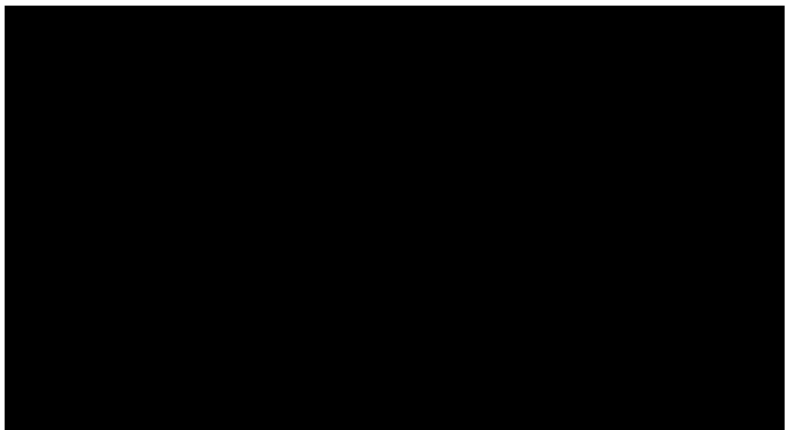
RAMOS: 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BAROLO TATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA, búsqueda que deberá decretarse a partir de la fecha de la recepción del presente en caso de tener resultados positivos, envíe copia certificada de la evidencia encontrada (...)"

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que a fin de dar atención al requerimiento en cita, se giraron los oficios número OAG-DCT-5041-2018, OAG-DCT-5042-2018 y OAG-DCT-5043-2018, a través de los cuales se solicitó a las unidades médicas correspondientes de esta Dependencia, la información requerida para estar en posibilidad de dar cumplimiento al mandato.

Por lo anterior, considerando que aún se está recabando la información necesaria a efecto de desahogar su solicitud, atentamente solicito considere las gestiones realizadas para su debido cumplimiento, por lo que una vez que se cuente con los elementos necesarios, se hará de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Por lo antes expuesto, a usted C. Agente del Ministerio Público de la Federación, atentamente pido:

Único.- Tenerme por presentada, atendiendo el requerimiento que nos ocupa, informando las gestiones tendientes a su desahogo.



Sección 2C.8
 Consecutivo: 8850

JIAA

México, D.F., a los _____ de _____ de 2018.
 Calle Nacional No. 60, piso 15, Colonia Tacuba, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11410. Ciudad de México.
 Tel.: (55) 5062 1600 www.oag.salud.gob.mx/

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

697

Id 8805
Número: SDHPDSC-SP-0391-2018

4/12/2018
12 [Redacted]

Fecha: 03/12/2018 Fecha del turno: 04/12/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: MTRO [Redacted]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: LIC [Redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: SECRETARÍA PARTICULAR DE LA SDHPDSC. REMITE OFICIO SIN NÚMERO, SIGNADO POR EL C. [Redacted] A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DE INMUEBLE

Observaciones:

PGR

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a La Comunidad

Oficio número: SDHPDSC-SP- 0391 -2018

Asunto: Se remite oficio para su atención.

Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2018



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Oficios a la Comunidad
Investigación



698

Oficio número: SDHPDSC-SP- 0391 -2018

Asunto: Se remite oficio para su atención.

Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2018

LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA
PRESENTE.

RECIBIDO
SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Hago referencia al oficio S/N, de fecha 3 de diciembre de 2018, signado por el C [REDACTED]
[REDACTED] ibido en la Oficialía de Partes de esta Subprocuraduría.

Sobre el particular y por Instrucciones de la Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delitos y Servicios a la Comunidad, remito el oficio de mérito para la atención que a derecho proceda.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviar mis más cordiales saludos.

DIRECTOR [REDACTED] ADURÍA.

Revisó [REDACTED]

C.C.P.: **Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra.** Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Institución. Para su Superior conocimiento. Presente.

Avenida Insurgentes, Número 20, piso 14 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,
Código Postal 06700, Ciudad de México. Tel. (55) 5346 0000 Ext. 504721 www.pgr.gob.mx



699

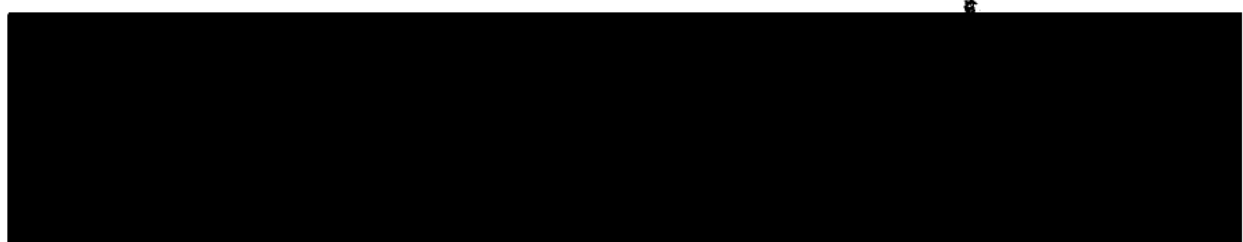
CIUDAD DE MEXICO A 3 DE DICIEMBRE DE 2018

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PRESENTE**

Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido en el artículo 8 constitucional y en carácter de propietario del inmueble ubicado en calle Periférico Benito Juárez, esquina Rio San Juan, colonia industrial coordenadas N18°21'19.8 W 99°31'48.5 en el municipio de Iguala, Guerrero, acreditando lo anterior con copia certificada de la escritura pública numero veintiséis mil setecientos sesenta y siete, pasada ante la fe del notario público número uno del Distrito Judicial de Hidalgo el LIC. CARLOS ULISES ACOSTA VIQUEZ, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos el ubicado en calle Santos Degollado numero 95, colonia Jardines del Sur Asi como los numero telefónicos 017333342531 y 047331055171 y al correo electrónico yess11hotmail.com.

Vengo a solicitar dicho inmueble me sea devuelto, lo anterior en virtud de que en fecha 3 de mayo del año 2017 me fue notificado el aseguramiento del mencionado inmueble de mi propiedad, aseguramiento que me fue notificado que obra en la indagatoria **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015** y que a la fecha ha perjudicado mis ingresos, esto de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:



RAE DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

2.-

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



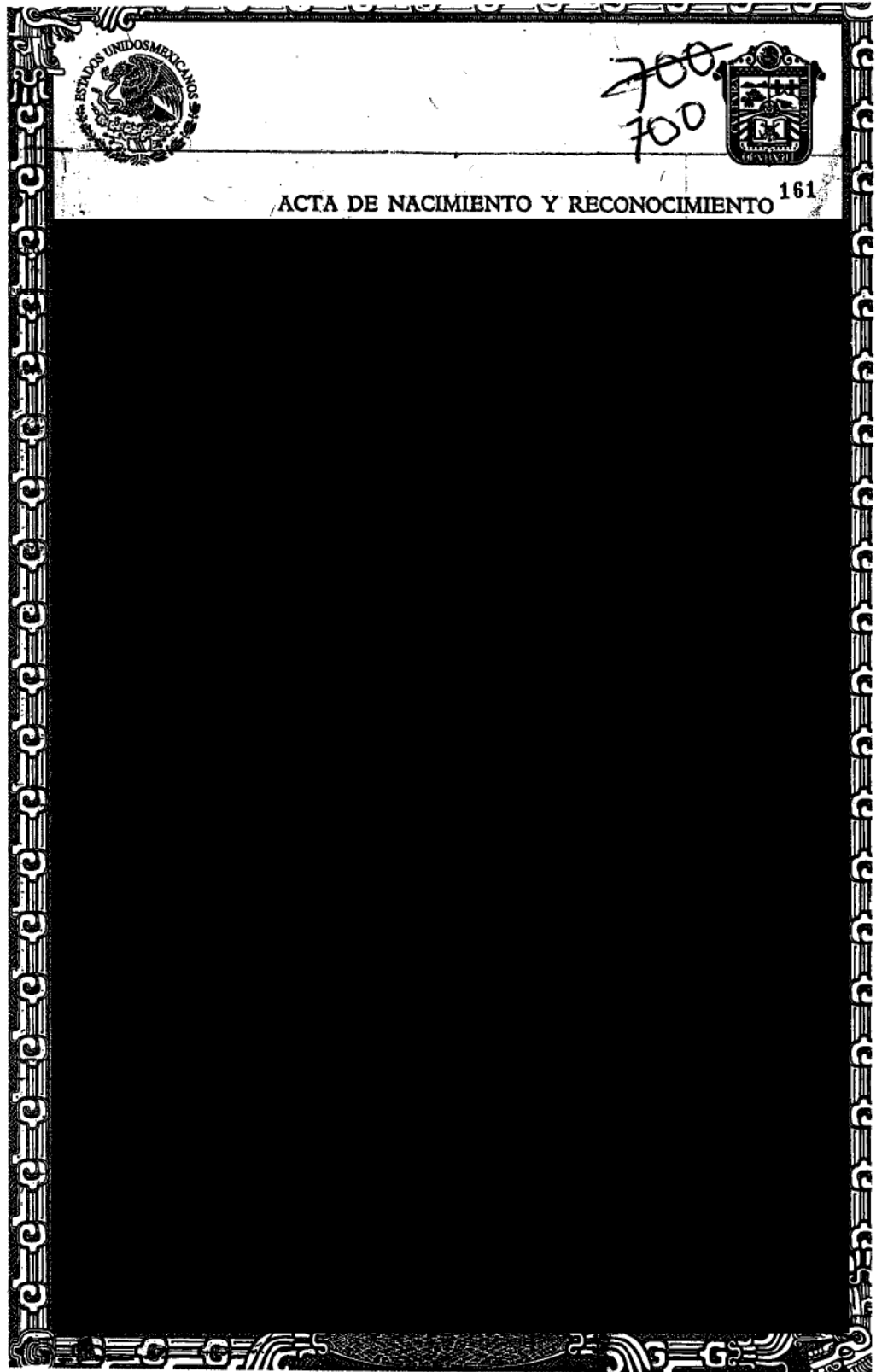
SECRETARÍA DE
DEFENSA PÚBLICA
Procuraduría del Delito y
Oficina de



700
700



ACTA DE NACIMIENTO Y RECONOCIMIENTO 161



RAI DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

EN NOMBRE DE LOS
"ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"
CERTIFICADO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTITUCIONAL
TOLUCA, MEXICO
OFICIALIA 02
DEL REGISTRO CIVIL



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y S.
Oficina de In

Que celebra por una parte como _____
Y por la otra como _____ arrendatario
De _____

701

1ª.- El arrendatario pagara al arrendador o a quien sus derechos presente la cantidad de \$ _____ por el arrendamiento mensual de la localidad mencionada arriba, que se cubrirá en moneda nacional con toda puntualidad por meses adelantados, en el domicilio del arrendador de acuerdo con lo que prevén los Art. 24 y 27 y Frac. 1 del 2425 del C. Civil, que comenzara a contarse desde la fecha en que se firma este contrato.

2ª.- Conviene expresamente el arrendatario en que todo mes de arrendamiento le es forzoso y que lo pagara íntegro aun cuando únicamente ocupe la localidad un solo día; y que, por falta de pago de una sola presentación podrá el arrendador solicitar la desocupación, rescindiéndose el contrato. Conviene a sí mismos en que en caso de desahucio, como lo ordena el Art. 498 del Procedimientos Civiles, se le embarguen bienes, muebles u objetos de los que introduce o introduzca en la localidad arrendada y que declara desde hoy, son de su exclusiva propiedad, los que entregara desde luego a la persona que nombre depositario el arrendador, sin que por esto tenga que otorgarse fianza; en el concepto de que si ya estuvieran embargados podrán reembargarse, obligándose el arrendatario a levantar el primer embargo dentro de ocho días de plazo después de la fecha del requerimiento, cubriendo en este caso o por falta de pago puntual de rentas o por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato la cantidad de \$ _____. Como pena convencional, sin defecto de cubrir también los gastos y costos legales correspondientes; el concepto de que solo se tendrán por cubiertas las pensiones de que hablan los artículos 491 y 492 del repetido ordenamiento, si se ha pagado también la pena convencional. Por otra parte renuncia el arrendatario el beneficio que le otorga el 2º párrafo del Artículo 2450 del Código Civil, señala como domicilio legal la localidad que le alquila, renunciando cualquiera otro, para los efectos que hubiere lugar y aunque desocupe; y en caso que por cualquier circunstancia se le recibieran al inquilino las rentas en forma indistinta a la estipulada, no debe entenderse, renovado este contrato, continuando en todo su vigor cada una de sus cláusulas.

3ª.- Le es expresamente prohibido traspasar o subarrendar el todo o parte de la localidad arrendada, como lo previene el Art. 2480 del C. Civil y en caso de hacerlo será previo permiso por escrito del arrendador, pero conservando en todo caso las responsabilidades que contrae por este contrato.

4ª.- No podrá hacer otro uso de la localidad arrendada más que para el de _____ Como lo previene la Frac. III del Art. 2425 del C. Civil y sometándose a lo indicado en la Frac. II del 2489 del citado código.

5ª.- El arrendatario no podrá sin consentimiento expreso del arrendador y por escrito, variar la forma de la localidad arrendada, y si lo hace debe restablecerla al estado en que la recibió, al devolverla, siendo además responsable de los daños y perjuicios, (Art. 2441 del C. Civil), quedando a beneficio de la finca todas las mejoras que haga el inquilino, así como las instalaciones de luz, calefacción y timbres, y aquellas que puedan ser aprovechables, renunciando el arrendatario los Arts. 2423 y 2424 del código Civil.

6ª.- El término del arrendamiento es _____.

7ª.- Si el término del arrendamiento es forzoso, incluye en el día fijado, sin necesidad del desahucio, como lo previene la primera parte del Art. 2484 del C. Civil pero si el arrendatario no desocupa por cualquier causa no se considerará prorrogado el contrato si previamente no hay convenio escrito para este fin entre las dos partes, no obstante lo cual, subsistirá la obligación del contrato si previamente no hay convenio escrito para este fin entre las dos partes, no obstante lo cual, subsistirá la obligación del pago de rentas hasta no ser devuelta la casa arrendada, en los términos que especifica este contrato, renunciando la 1ª parte del Art. 2485, - 2486 y 2487 del Código Civil.

8ª.- En los casos de contrato voluntario, queda sin efecto la cláusula anterior, y cuando el arrendatario lo de por terminado notificara por escrito al arrendatario, que desocupe dentro de _____ días, si la localidad arrendada es para habitación y _____ días si se trata de giro comercial. Cuyo término se contarán desde la fecha del aviso, obligándose al arrendatario a desocupar dentro del término señalado y en el caso solo se pagara la cantidad que estuviere adeudando al entregar la localidad renunciando el plazo de los meses previendo por el Art. 2478 y 2885 del Código Civil, y cuando el arrendatario sea el que notifique al arrendatario que desocupa la localidad, pagara el mes íntegro avisando por escrito _____ días antes de desocupar, estando obligado a poner cedula en las ventanas o balcones y a mostrar el interior de la localidad a las personas que pretendan verla, como lo ordena el Art. 2479 del C. Civil. No se prorrogara este contrato de acuerdo con la segunda parte del Art. 2485 del Código Civil, si el arrendador desea para su servicio la localidad arrendada, bastando entonces un aviso escrito con 60 días de anticipación para la desocupación.

9ª.- No podrá retener la renta en ningún caso, ni bajo título o extrajudicialmente, ni por falta de composturas, ni por reparaciones que el arrendatario hiciere sino que le pagara íntegramente y, en la fecha estipulada llenando además las obligaciones que previenen en los Arts. 2425, 2426 y 2427 y renunciando los beneficios que le conceden los Arts. 2412, 2413, 2414 y 2496 del C. Civil.

10ª.- Si en la casa a que pertenece la localidad objeto de este contrato hay dos o más arrendatarios, queda expresamente prohibido hacer uso de patios, corredores y azoteas si no es puramente para tránsito o para servicio indispensable de la repetida localidad y en este caso se le prohíbe expresamente tener perros u otros animales que molesten a los demás arrendatarios o maltraten la finca. Por otra parte, el arrendatario se obliga expresamente a que haga el aseo de la porción interior o exterior que le corresponda a la localidad que ocupa, cumpliendo con el Reglamento de Policía. Y en el caso de no haber portero, procurara que el zaguán se cierre a las 22 horas. Así mismo queda prohibido estrictamente partir leña dentro de la localidad o en corredores y azoteas.

11ª.- Le es expresamente prohibido al arrendatario tener substancias peligrosas, corrosivas, volátiles o inflamables, Si estableciere una industria peligrosa. Tiene obligación de asegurar toda la finca contra el riesgo probable que origine el ejercicio de dicha industria como lo previene el Art. 2440 del Código Civil.

12ª.- El arrendatario conviene en que la localidad arrendada la recibe en buen estado, teniendo todos los servicios sanitarios al corriente, aceptando lo ordenado por el Art. 2424, siendo de su exclusiva cuenta las reparaciones que en dicha localidad sean necesarias.

13ª.- Si el inquilino estableciere en la localidad algunos de los negocios enumerados en el Art. 491 de la Ley de Hacienda vigente, quedara obligado a hacer su instalación directa de agua potable y pagara por su cuenta la cuota correspondiente, obligándose solo el arrendador a proporcionar el precluido líquido para usos domésticos, siendo responsable de los adeudos por este concepto.

14ª.- Este contrato se extiende por _____.

15ª.- Para Seguridad de este contrato, el inquilino entregara la cantidad de \$ _____ que se devolverá al desocupar la localidad siempre que no deba nada de renta y haya cumplido con las condiciones todas de este contrato.

Los Contratantes declaran estar debidamente enterados de todas y cada una de las cláusulas contenidas en este contrato y que conocen todos y cada uno de los Artículos que se citan, firmando de conformidad.

El arrendatario declara de acuerdo con el Art. 2422 haber recibido lo siguiente.

INVENTARIO

Las instalaciones de _____
Actualmente consta de _____
Las Instalaciones Sanitarias _____



AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos
Servicios a la Comunidad -
Investigación



CIUDAD DE MEXICO A 3 DE DICIEMBRE DE 2018

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

PRESENTE

Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido en el artículo 8 constitucional y en carácter de propietario

[REDACTED]

[REDACTED]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

mis ingresos, esto de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.-

[REDACTED]

Subprocurador
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
y Oficina de Asesoría Legal

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
y Oficina de Asesoría Legal

703

2.- [REDACTED]

3.- [REDACTED] estaba

[REDACTED]

Asimismo vengo a solicitar la protección de esta autoridad recurriendo a la **LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES** ya que el suscrito pertenezco a un grupo vulnerable al encontrarme en la tercera edad como se acredita con la copia certificada de mi acta de nacimiento, misma que se anexa al presente escrito. Y con el aseguramiento del inmueble de mi propiedad he sido afectado de manera económica aunado a que el suscrito no he sido relacionado con delito alguno que amerite la suspensión de mis derechos de propiedad [REDACTED] derechos.

Solicitando a esta [REDACTED]

Único: me sea de [REDACTED]



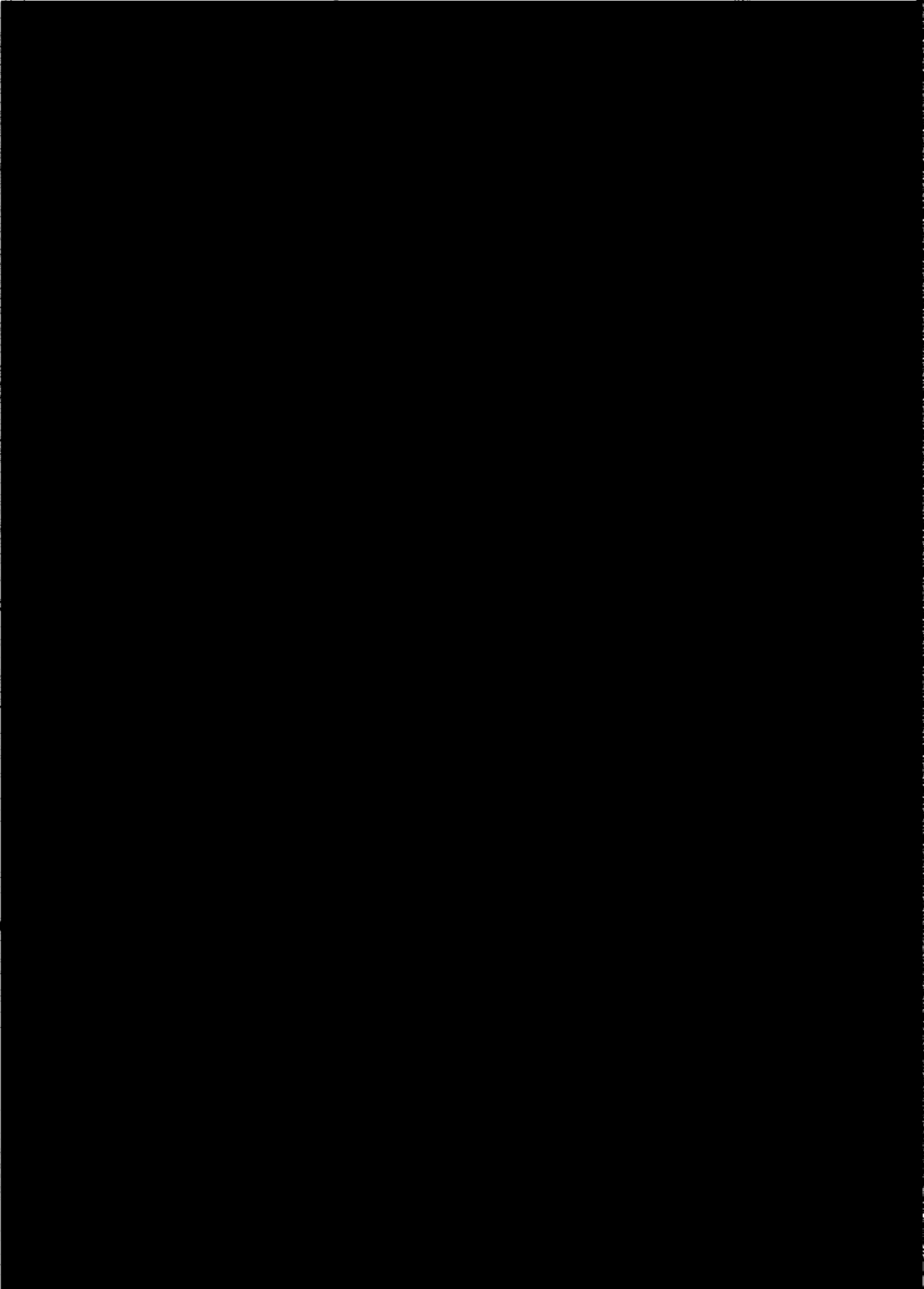
TERAL DE LA REPUBLICA
e Derechos Humanos,
'Servicios a la Comunidad'
Investigación



704



ACTA DE NACIMIENTO Y RECONOCIMIENTO 161

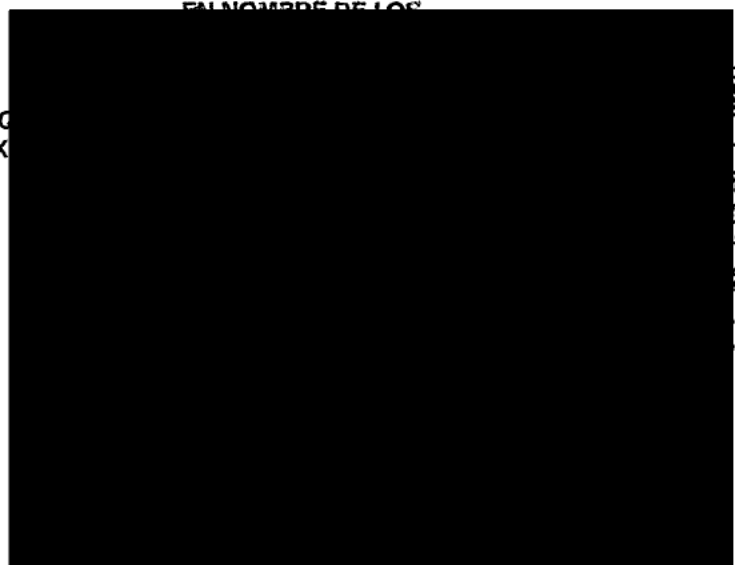


ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

EL NOMBRE DE LOS

C
EX



JUCIONAL
TOLUCA, MEXICO
LIA 02
TRO CIVIL



PROCURADURÍA G
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina de

705

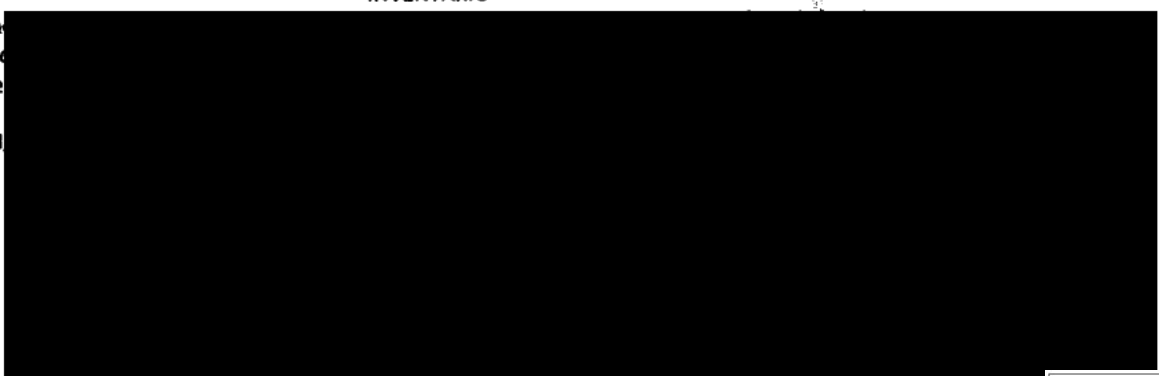
Que celebra por una parte como _____
Y por la otra como _____ arrendatario
De _____

Quienes se sujetan a las siguientes cláusulas.

- 1ª.- El arrendatario pagara al arrendador o a quien sus derechos presente la cantidad de \$ _____ por el arrendamiento mensual de la localidad mencionada arriba, que se cubrirá en moneda nacional con toda puntualidad por meses adelantados, en el domicilio del arrendador de acuerdo con lo que prevén los Art. 24 y 27 y Frac. 1 del 2425 del C. Civil, que comenzara a contarse desde la fecha en que se firma este contrato.
 - 2ª.- Conviene expresamente el arrendatario en que todo mes de arrendamiento le es forzoso y que lo pagara integro aun cuando únicamente ocupe la localidad un solo día; y que, por falta de pago de una sola presentación podrá el arrendador solicitar la desocupación, rescindiéndose el contrato. Conviene a sí mismos en que en caso de desahucio, como lo ordena el Art. 498 del Procedimientos Civiles, se le embarguen bienes, muebles u objetos de los que introduce o introduzca en la localidad arrendada y que declara desde hoy, son de su exclusiva propiedad, los que entregara desde luego a la persona que nombre depositario el arrendador, sin que por esto tenga que otorgarse fianza; en el concepto de que si ya estuvieran embargados podrán reembargarse, obligándose el arrendatario a levantar el primer embargo dentro de ocho días de plazo después de la fecha del requerimiento, cubriendo en este caso o por falta de pago puntual de rentas o por incumplimiento de cualquier de las clausulas de este contrato la cantidad de \$ _____. Como pena convencional, sin defecto de cubrir también los gastos y costos legales correspondientes; el concepto de que solo se tendrán por cubiertas las pensiones de que hablan los artículos 491 y 492 del repetido ordenamiento, si se ha pagado también la pena convencional. Por otra parte renuncia el arrendatario el beneficio que le otorga el 2º párrafo del Artículo 2450 del Código Civil, señala como domicilio legal la localidad que le alquila, renunciando cualquiera otro, para los efectos que hubiere lugar y aunque desocupe: y en caso que por cualquier circunstancia se le recibieren al inquilino las rentas en forma indistinta a la estipulada, no debe entenderse, renovado este contrato, continuando en todo su vigor cada una de sus clausulas.
 - 3ª.- Le es expresamente prohibido traspasar o subarrendar el todo o parte de la localidad arrendada, como lo previene el Art. 2480 del C. Civil y en caso de hacerlo será previo permiso por escrito del arrendador, pero conservando en todo caso las responsabilidades que contrae por este contrato.
 - 4ª.- No podrá hacer otro uso de la localidad arrendada más que para el de _____ Como lo previene la Frac. III del Art. 2425 del C. Civil y sometiéndose a lo indicado en la Frac. II del 2489 del citado código.
 - 5ª.- El arrendatario no podrá sin consentimiento expreso del arrendador y por escrito, variar la forma de la localidad arrendada, y si lo hace debe restablecerla al estado en que la recibió, al devolverla, siendo además responsable de los daños y perjuicios, (Art. 2441 del C. Civil) ,quedando a beneficio de la finca todas las mejoras que haga el inquilino, así como las instalaciones de luz, calefacción y timbres, y aquellas que puedan ser aprovechables, renunciando el arrendatario los Arts. 2423 y 2424 del código Civil.
 - 6ª.- El termino del arrendamiento es _____
 - 7ª.- si el termino del arrendamiento es forzoso, incluye en el día fijado, sin necesidad del desahucio, como lo previene la primera parte del Art. 2484 del C. Civil pero si el arrendatario no desocupare por cualquier causa no se considerará prorrogado el contrato si previamente no hay convenio escrito para este fin entre las dos parte, no obstante lo cual, subsistirá la obligación del contrato si previamente no hay convenio escrito para este fin entre las dos parte; no obstante lo cual, subsistirá la obligación del pago de rentas hasta no ser devuelta la casa arrendada, en los términos que especifica este contrato, renunciando la 1ª parte del Art. 2485,- 2486 y 2487 del Código Civil.
 - 8ª.- En los casos de contrato voluntario, queda sin efecto la clausula anterior, y cuando el arrendatario lo de por terminado notificara por escrito al arrendatario, que desocupe dentro de _____ días, si la localidad arrendada es para habitación y _____ días si se trata de giro comercial. Cuyo término se contará desde la fecha del aviso, obligándose el arrendatario a desocupar dentro del término señalado y en el caso solo se pagara la cantidad que le adeude al entregar la localidad renunciando el plazo de dos meses previendo por el Art. 2478 y 2885 del Código Civil, y cuando el arrendador desocupe el que notifique al arrendatario que desocupa la localidad, pagara el mes integro avisando por escrito _____ días antes de desocupar, estando obligado a poner cedula en las ventanas o balcones y a mostrar el interior de la localidad a las personas que pretendan verla, como lo ordena el Art. 2479 del C. Civil. No se prorrogara este contrato de acuerdo con la segunda parte del Art. 2485 del Código Civil, si el arrendatario desea para su servicio la localidad arrendada, bastando entonces un aviso escrito con 60 días de anticipación para la desocupación.
 - 9ª.- No podrá retener la renta en ningún caso, ni bajo titulo o extrajudicialmente, ni por falta de composturas, ni por reparaciones que el arrendatario hiciere sino que lo pagara integro en la fecha estipulada llenando además las obligaciones que previenen en los Arts. 2425, 2426 y 2427 y renunciando los beneficios que le conceden los Arts. 2412, 2413, 2414 y 2490 del C. Civil.
 - 10ª.- Si en la casa a que pertenece el objeto de este contrato hay dos o más arrendatarios, queda expresamente prohibido hacer uso de patios, corredores y azoteas si no es para el uso indispensable o para servicio indispensable de la repetida localidad y en este caso se le prohíbe expresamente tener canes u otros animales que molesten a los demás arrendatarios o maltraten la finca. Por otra parte, el arrendatario se obliga expresamente a que haga el aseo de la posición interior o exterior que le corresponda a la localidad que ocupa, cumpliendo con el Reglamento de Policía. Y en el caso de no haber portero, procurara que el zaguán se cierre a las 22 Horas. Así mismo queda prohibido estrictamente partir leña dentro de la localidad o en corredores y azoteas.
 - 11ª.- Le es expresamente prohibido al arrendatario tener sustancias peligrosas, corrosivas, deletereas o inflamables,. Si estableciere una industria peligrosa. Tiene obligación de asegurar toda la finca contra el riesgo probable que origine el ejercicio de dicha industria como lo previene el Art. 2440 del Código Civil.
 - 12ª.- El arrendatario conviene en que la localidad arrendada la recibe en buen estado, teniendo todos los servicios sanitarios al corriente, aceptando lo ordenado por el Art. 2424, siendo de su exclusiva cuenta las reparaciones que en dicha instalaciones sean necesarias.
 - 13ª.- Si el inquilino estableciere en la localidad algunos de los negocios enumerados en el Art. 491 de la Ley de Hacienda vigente, quedara obligado a hacer su instalación directa de agua potable y pagara por su cuenta la cuota correspondiente, obligándose solo el arrendador a proporcionar el preciado liquido para usos domestico, siendo responsable de los adeudos por este concepto.
 - 14ª - Este contrato se Extiende por _____
 - 15ª - Para Seguridad de este contrato, el inquilino entregara la cantidad de \$ _____
- Que se devolverá al desocupar la localidad siempre que no deba nada de renta y haya cumplido con las condiciones todas de este contrato.
- Los Contratantes declaran estar debidamente enterados de todas y cada una de las clausulas contenidas en este contrato y que conocen todos y cada uno de los Articulos que se citan, firmando de conformidad.
- El arrendatario declara de acuerdo con el Art. 2422 haber recibido lo siguiente.

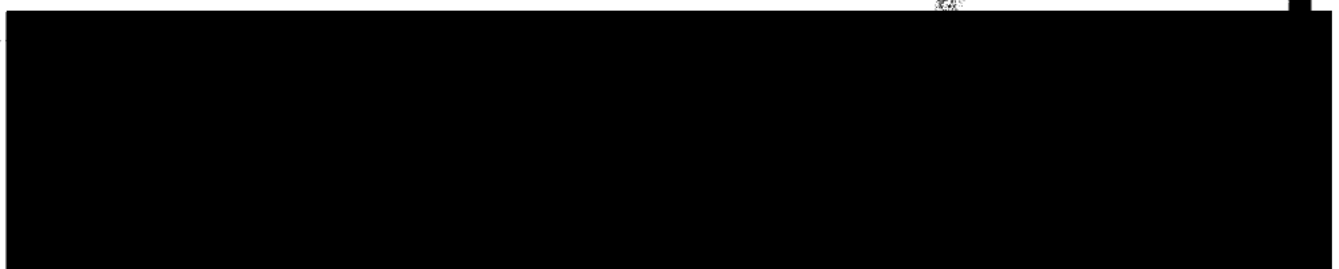
INVENTARIO

Las instalaciones de luz, calefacción
Actualmente consta de: 4 baños
Las Instalaciones Sanitarias se



NOTARÍA PÚBLICA

Iguala de la Independencia, Guerrero

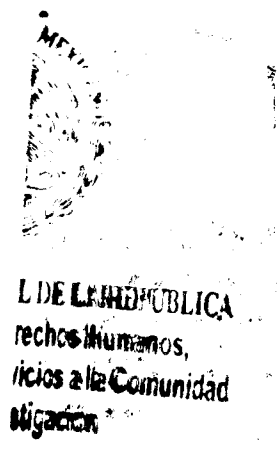


TESTIMONIO

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

**Certificación de
fotocopias.**

~~707~~
707



Certificación de fotocopias.



Notaria No 3
Iguala de la Independencia, Gro.

708

LIC. [REDACTED]

Av. Gral. Vicente Guerrero No. 1. Despachos 18,19 y 20, 2do. piso
Tels. (733) 110-14-23 y (733) 332-23-82

ESCRITURA NUMERO:VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE

[REDACTED]

HAGO CONSTAR:

[REDACTED]

ANTECEDENTES

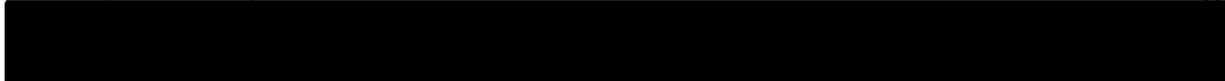
[REDACTED]

[REDACTED]

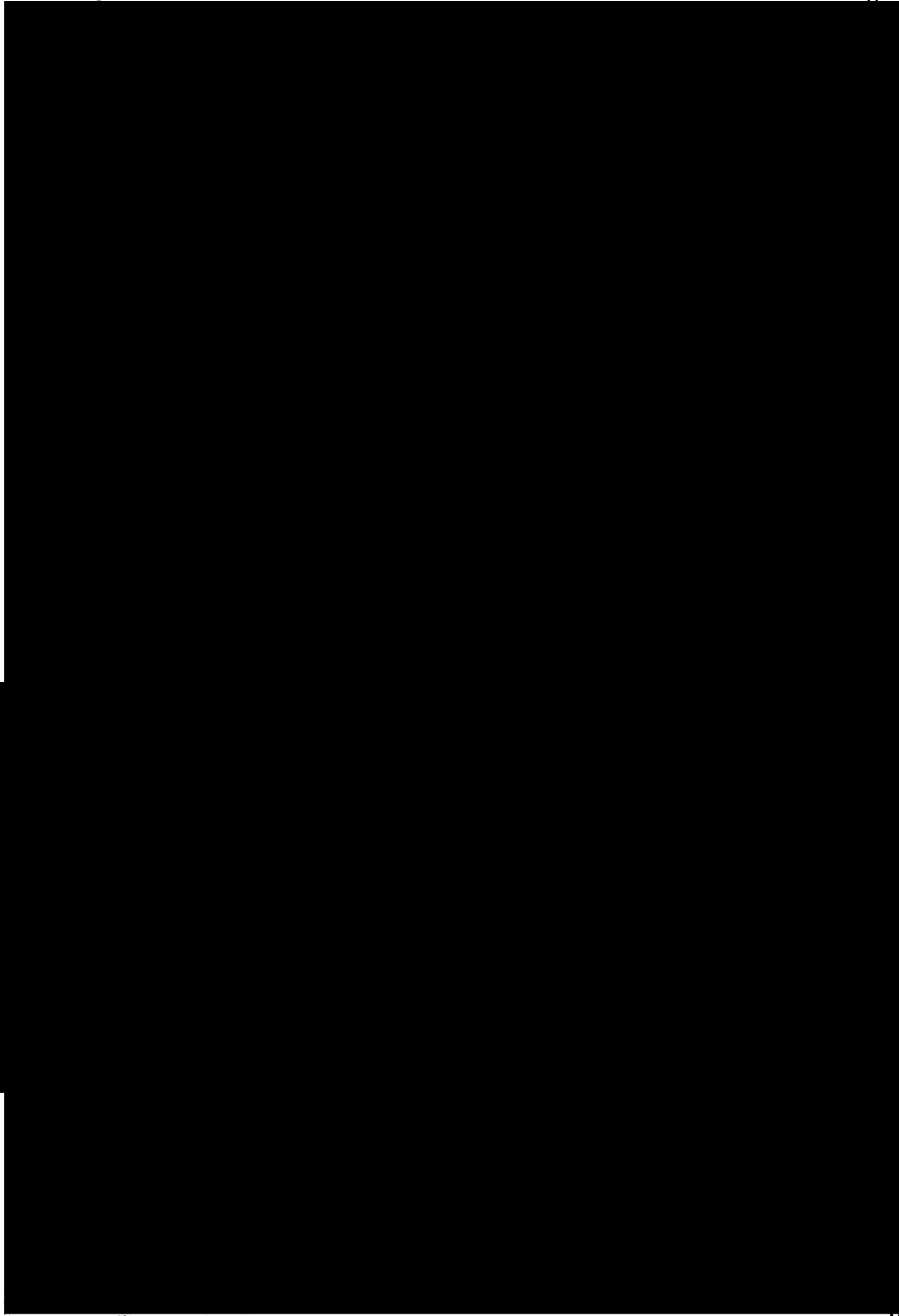
COTEJADO

COTEJADO F.R.J.

COTEJADO F.K.J.



tiene las siguientes medidas y colindancias: - - - - -



COTEJADO



Notaria No 3
Iguala de la Independencia, Gro.

709

LIC. [REDACTED]

Av. Gral. Vicente Guerrero No. 1, Despachos 18,19 y 20, 2do. piso
Tels. (733) 110-14-23 y (733) 332-23-62

rumbos y colindancias.

Expuesto lo anterior, las partes se sujetan a las siguientes:-

CLAUSULAS

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

salvo error

[REDACTED]

[REDACTED]

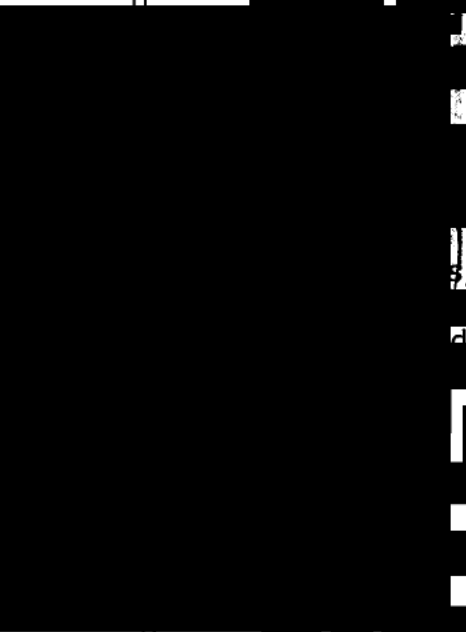
[REDACTED]

COTEJADO

COLECCION I.N.C.

COTEJADO F.R.J.

COTEJADO



[REDACTED]

[REDACTED] la

[REDACTED] s

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] la

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] por

[REDACTED] s

[REDACTED] e

[REDACTED] e

[REDACTED] e

[REDACTED] s

[REDACTED] os

[REDACTED] a

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] conocer

[REDACTED]

[REDACTED] los

[REDACTED]



Notaria No 3
Iguala de la Independencia, Gro.

710

LIC. [REDACTED]

Av. Gral. Vicente Guerrero No. 1, Despachos 18,19 y 20, 2do. piso
Tels. (733) 110-14-23 y (733) 332-23-82

30. Que leí en voz alta y clara el presente instrumento y expliqué su valor y

alcance [REDACTED].

40 [REDACTED]

50 [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] año [REDACTED]

[REDACTED] notario [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] media [REDACTED]

[REDACTED] ien [REDACTED]

[REDACTED] lgo [REDACTED]

[REDACTED] pe [REDACTED]

[REDACTED] pedici [REDACTED]

[REDACTED] n [REDACTED]

[REDACTED] esta [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ISICI [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] EPTO D [REDACTED]

[REDACTED] a [REDACTED]

testimonio. [REDACTED]

[REDACTED] - Se remite [REDACTED]

[REDACTED]

COLECCION

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Se

[REDACTED]

[REDACTED] U

[REDACTED]

[REDACTED] presente

testimonio.

[REDACTED] OR

[REDACTED]

[REDACTED] Se

[REDACTED]

[REDACTED] r

[REDACTED]

[REDACTED] O

[REDACTED] S

[REDACTED] E

[REDACTED] N

[REDACTED]

[REDACTED] DO

[REDACTED]

[REDACTED] E

[REDACTED] ADO

[REDACTED] ta



--- [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] NOTARIO PÚBLICO [REDACTED], DEL
DISTRITO NOTARIAL DE HIDALGO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO
FEDERAL, C E R T I F I C O: -----

--- Que las presentes copias fotostáticas, corresponden fielmente con el Original de la
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] -----

--- Hoy día treinta del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, autorizo con mi firma y
sello esta certificación, que quedó asentada en el acta número trescientos ochenta, del Libro
de Certificaciones Fuera de Protocolo Volumen Uno, a petición del señor [REDACTED]
[REDACTED], para todos los usos y efectos legales que al mismo convengan, en
la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero.- DOY FE.-----

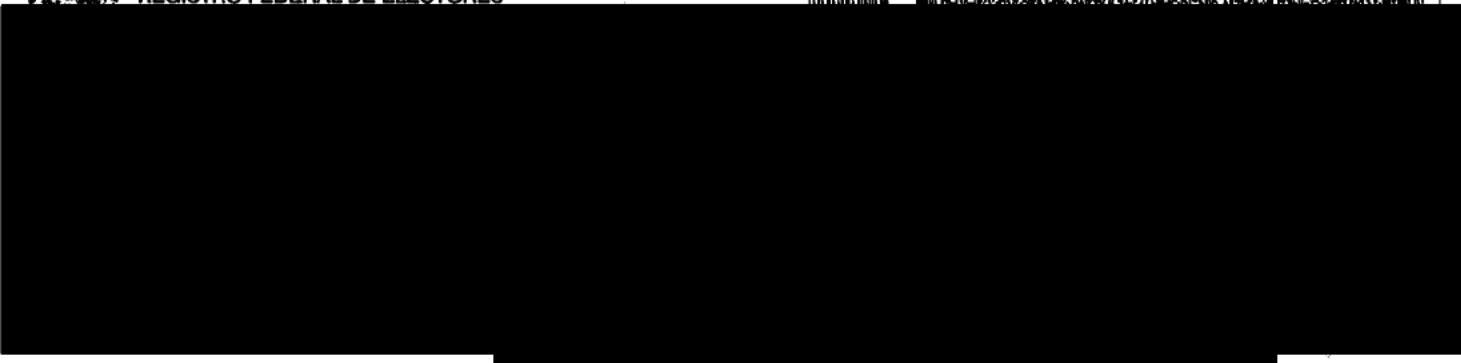
Dr. Aureo
NOTARIO



PROCURADURÍA GENERAL
Procuraduría de
Defensa del Delito y Ser
Oficina de Inve:



712

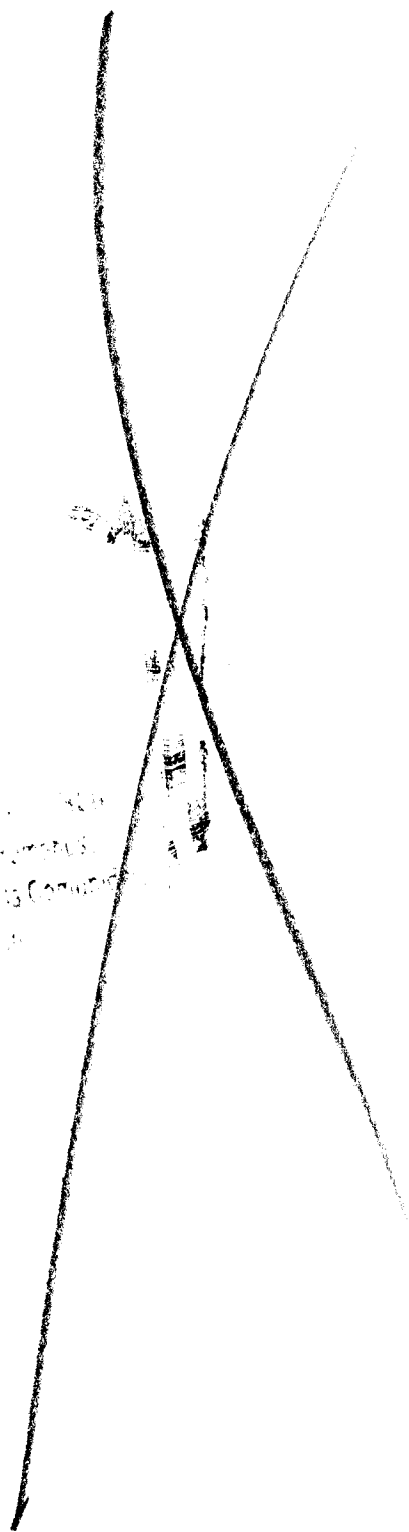


COTEJADO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
L DE LA REPUBLICA
Votos Hermanos,
Servicio a la Comunidad
Integridad y Confianza

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
ELECTRÓNICA



7B
714

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

- - - En la Ciudad de México a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil dieciocho, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos; el MAESTRO [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para la debida constancia legal, procede a dictar el siguiente. -

ACUERDO

- - - VISTO el estado que guarda la indagatoria en que se actúa y derivado del análisis de los detalles, que es propia del Ministerio Público de contar con la mayor cantidad posible de datos e información que permita esclarecer de manera fehaciente los hechos ocurridos el pasado veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce en el Municipio en Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero y determinar el paradero de los Estudiantes Normalistas no localizados, respectivamente, en atención al oficio del C. [REDACTED], del tres de diciembre de dos mil dieciocho en donde solicita la devolución del inmueble ubicado en [REDACTED]

[REDACTED]

- - - Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168, 180, primer párrafo, 206, 208, 228, 233, 235 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado A incisos b) y f), 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. - - -

ACUERDA

- - - PRIMERO.- Gírese oficio la Confederación de Trabajadores de México (CTM), para que informe si el C. [REDACTED] bora en dicha Confederación, así mismo informe sus precepciones mensuales y la antigüedad que lleva laborando. - - -

- - - SEGUNDO.- Gírese oficio a la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo para que informe si cuenta con antecedente(s) de Averiguación Previa, Carpeta de Investigación en la(s) que se encuentre vinculada la [REDACTED]

- - - TERCERO.- Gírese oficio al Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada para que informe si en la base de datos a su digno cargo, cuenta con antecedente(s) de la C. [REDACTED]

- - - CUARTO.- Gírese oficio al Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, para que informe si cuenta con antecedente(s) de Averiguación Previa, Carpeta de Investigación en el periodo comprendido del año 2014 al 2018, en la(s) que se encuentre vinculada la C. [REDACTED]

Avenida Insurgentes, Numero 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.

719
715

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- QUINTO.- Gírese oficio al Comisionado General de la Policía Federal, para que informe si en la base de datos a su digno cargo, cuenta con antecedente(s) de la C. [REDACTED]

----- C U M P L A S E -----

--- Así lo acordó y firma el MAESTRO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa legalmente con testigos de asistencia [REDACTED] dan fe.

----- D A M O S F E -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

--- RAZÓN.- En seguida y en la misma fecha, se hace constar que se elaboraron los oficios SDHPDSC/OI/1939/2018, SDHPDSC/OI/1940/2018, SDHPDSC/OI/1941/2018, SDHPDSC/OI/1942/2018, SDHPDSC/OI/1943/2018, dándole cumplimiento a lo que se ordena en el antecedente, lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.

----- C O N S T E -----

----- D A M O S F E -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LI [REDACTED] LI [REDACTED]

ACUSE

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1939/2018.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

Ciudad de México, a 04 de Diciembre de 2018.

[Redacted]
**Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional
de la Confederación de Trabajadores de México
Presente.**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y por este conducto en cumplimiento al acuerdo dictado en la investigación que se sigue por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, me permito solicitar su valiosa colaboración para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que antes de 5 días se informe lo siguiente respecto de [Redacted] con [Redacted]

- 1) [Redacted]

Cabe señalar que la citada información ya le fue requerida con el oficio SDHPDSC/OI/2126/2017 [Redacted]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento.

Por lo anterior, he de agradecer se sirva remitir la información solicitada a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Insurgentes No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Piso 12, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México correo [Redacted] pgr.gob.mx, teléfono 53460000 [Redacted]

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL AGENTE DE [Redacted]

RACIÓN

C.c.p. Alfredo Higuera Bernal. Titular [Redacted]
Presente.

SECRETARÍA GENERAL
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

05 DIC 2018

Avenida Insurgentes, Numero 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, Teléfono 53460000 Ext. 505561.

7/6
7/7

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1940/2018.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

Ciudad de México, a 04 de Diciembre de 2018.

ACUICE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

05 DIC 2018
10:40

DR. [REDACTED]
TITULAR DE LA SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
P R E S E N T E.

Estimado Doctor:

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168 del Código Federal de Procedimientos Penales; 110 fracción VII y XII de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y de conformidad con el oficio PGR/022/2017 del diez de febrero de dos mil diecisiete, emitido por el entonces Procurador General de la República, mediante el cual instruye "a todas las áreas que conforman la Procuraduría General de la República, para que, de manera pronta y efectiva, brinden toda la colaboración que sea necesaria para el adecuado desarrollo de las investigaciones de los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014 y que les sea solicitada por la Oficina de Investigación par al el Caso Iguala de esta institución", muy atentamente acudo ante Usted para lo siguiente:

[REDACTED]

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Insurgentes, Numero 20 piso 12° de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, así como en el Teléfono 53460000 Ext. [REDACTED] y al correo electrónico [REDACTED]@pgr.gob.mx.

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

EL AGENTE
ADSCRITO A

[REDACTED]

DERACIÓN
A SDHPDSC.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Oficina de Investigación

C.c.p. Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
C.c.p. Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.

Avenida Insurgentes, Numero 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, Teléfono 53460000 Ext. 505561.

718

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1941/2018.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

Ciudad de México, a 04 de Diciembre de 2018.



2018 DIC 4 PM 12:13
OFICINA DE PARTES

MTRO. [REDACTED]
SUBPROCURADOR ESPECIALIZADO EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
P R E S E N T E.

Estimado Maestro:

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro [REDACTED] fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción [REDACTED] párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168 del Código Federal de Procedimientos Penales; 110 fracción VII y XII de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y de conformidad con el oficio PGR/022/2017 del diez de febrero de dos mil diecisiete, emitido por el entonces Procurador General de la República, mediante el cual instruye "a todas las áreas que conforman la Procuraduría General de la República, para que, de manera pronta y efectiva, brinden toda la colaboración que sea necesaria para el adecuado desarrollo de las investigaciones de los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014 y que les sea solicitada por la Oficina de Investigación par al el Caso Iguala de esta institución", muy atentamente acudo ante Usted para lo siguiente:

Solicito su valiosa colaboración, a efecto de que de no existir inconveniente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que a la brevedad posible se sirva a informar si en la base de datos a su digno cargo, [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] 3.

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Insurgentes, Numero 20 piso 12° de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, así como en el Teléfono 53460000 Ext. [REDACTED] y al correo electrónico [REDACTED]@pgr.gob.mx.

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le envié un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

EL AGENTE DEL [REDACTED]
ADSCRITO A LA C [REDACTED]

ERACIÓN
SDHPDSC.

MT

C.c.p. Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento. Presente.
C.c.p. Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.

Avenida Insurgentes, Numero 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, Teléfono 53460000 Ext. 505561.

712
718
719

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1942/2018.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

Ciudad de México, a 04 de Diciembre de 2018.



LIC. [REDACTED]
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA.
P R E S E N T E.

Estimado Licenciado:

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168 del Código Federal de Procedimientos Penales; 110 fracción VII y XII de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y de conformidad con el oficio PGR/022/2017 del diez de febrero de dos mil diecisiete, emitido por el entonces Procurador General de la Republica, mediante el cual instruye "a todas las áreas que conforman la Procuraduría General de la Republica, para que, de manera pronta y efectiva, brinden toda la colaboración que sea necesaria para el adecuado desarrollo de las investigaciones de los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014 y que les sea solicitada por la Oficina de Investigación par al el Caso Iguala de esta institución", muy atentamente acudo ante Usted para lo siguiente:

Solicito su valiosa colaboración, a efecto de que de no existir inconveniente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que a la brevedad posible se sirva a informar si cuenta con antecedente(s) de Averiguación Previa, Carpeta de Investigación en el periodo comprendido de [REDACTED] 2018, en la(s) que se [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] 3.

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Insurgentes, Numero 20 piso 12° de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, así como en el Teléfono 53460000 Ext. [REDACTED] y al correo electrónico [REDACTED].

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le envié un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

EL AGENTE DEL
ADSCRITO A LA O

ERACIÓN
SDHPDSC.

C.c.p. Mtra. Sara Irana Herrerías Guerra. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento. Presente.
C.c.p. Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.

05 DIC 2018

Avenida
Cu

nsurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación
xico, Teléfono 53460000 Ext. 505561.

NOME

719
720

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1943/2018.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

Ciudad de México, a 04 de Diciembre de 2018.

**COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL.
P R E S E N T E.**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y por este conducto en cumplimiento al acuerdo dictado en la investigación que se sigue por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, me permito solicitar a Usted, su valiosa colaboración para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda y a la brevedad posible se sirva a informar si en la base de datos a su digno

[Redacted]

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de reservada para la Procuraduría General de la República, por lo que al servidor público que quebrante la reserva de la información de la averiguación previa o proporcione copia de los documentos que contenga, se le sujetará al procedimiento de responsabilidad administrativa o penal que corresponda, en términos del artículo 16, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 3, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168 del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 110 fracción VII y XII, 113 y 117 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), fracción IV, y 22 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 8 fracciones IX, XII y XXIV, de la Ley de la Policía Federal

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Insurgentes, Numero 20 piso 12° de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, así como en el Teléfono 53460000 Ext. [Redacted] al correo electrónico [Redacted]@gob.mx.

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

EL AGENTE DE
ADSCRITO A LA

[Redacted Signature]

ERACIÓN
SDHPDSC.

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevencción del Delito y Servicios a la Comunidad,
Oficina de Investigación

C.c.p. Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra. Subprocuradora de
C.c.p. Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.

RE
C

Avenida Insurgentes, Numero 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, De
Código Postal 06700, Ciudad de México, Teléfono 53460000 Ext. 50556

[Redacted]

720
721

**ACUERDO RECEPCIÓN DEL ACUSE DEL OFICIO No. DEBCS/LAP/2488/2018
DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR.**

--- En la Ciudad de México, siendo las 18:30 dieciocho horas. con treinta minutos, del 04 cuatro de diciembre del año dos mil dieciocho 2018; la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. **DIJO:** -----

--- **TÉNGASE** por recibido el Turno Id 8807, en el que se hizo entrega del accuse del oficio número DEBCS/LAP/2488/2018, signado por el licenciado [REDACTED], Delegado Estatal, de la Procuraduría General de la República en Baja California Sur, girado a la Mtra. [REDACTED] [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Orientadora La Paz y Encargada de la Mesa de Exhortos, mediante el cual da respuesta a la petición realizada con oficio SDHPDSC/OI/1821/2018 del catorce de noviembre del presente año, a través del cual se solicitó se continúe con la búsqueda y localización de los 43 estudiantes normalistas desaparecidos de la escuela normal rural "Raúl Isidro Burgos" de Ajzimapá, manifestando lo siguiente: "...Por lo anterior, proceda conforme a sus facultades y atribuciones, con el objeto de que realice las diligencias solicitadas en la petición de colaboración aludida, únicamente aquellas que sean de su competencia, y proporcione **DE MANERA URGENTE Y CONFIDENCIAL**, directamente a la peticionaria marcando copia de conocimiento a esta Delegación Estatal...". Al respecto esta Representación del Ministerio Público de la Federación, tiene por recibido el accuse del oficio número DEBCS/LAP/2488/2018, signado por el licenciado [REDACTED] Delegado Estatal en Baja California Sur, ordenando integrar a la indagación en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes. -----

--- Documentos que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista constante de dos fojas útiles, siendo la primera el volante de remisión de documento, el segundo el accuse del oficio de referencia, mismos que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes y se proceda conforme a derecho corresponda. -----

FUNDAMENTO LEGAL -----

--- Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 141, 142, 168, 180, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento; 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; es de acordarse y se: -----

ACUERDA -----

--- **ÚNICO.** Téngase por recibido el documento descrito con anterioridad y agréguese a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes, en su momento resuélvase lo que en derecho corresponda. -----

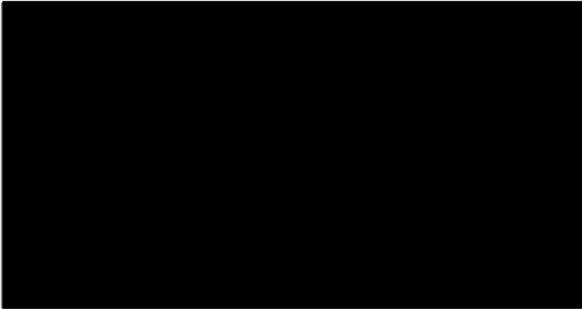
Av. Insurgentes Sur No. 20, Frente a la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma, C.P. 06700, en la Ciudad de México.

722

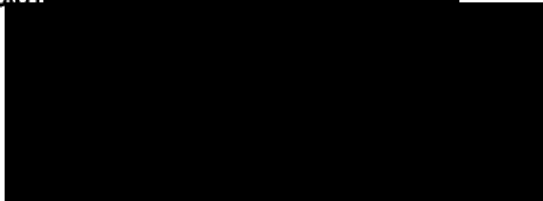
CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] plico
de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos a la
Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien ac final
firman y dan fe. ---

DAMOS FE



TIGOS DE ASIST



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

MOTIVACIÓN

Av. Insurgentes Sur No. 20, Frente a la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma, C.P. 06700, en la Ciudad de México.

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

723

Id: 8807
Número: DEBCS/LAP/2488/2018
Fecha: 21/11/2018 Fecha del turno: 04/12/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1821/2018, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LOS 43 NORMALISTAS, AL RESPECTO INFORMA SOBRE EL TRAMITE PROPORCIONADO A LA PETICIÓN.

Observaciones:

Stamp: PGR PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Stamp: Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, Coordinación de Supervisión y Control Regional, Delegación Estatal en Baja California Sur

Handwritten: 8807

Text: Oficio DEBCS/LAP/2488/2018 La Paz, Baja California Sur, a 21 de noviembre de 2018

Handwritten: 2/18

[REDACTED]

[REDACTED]

CAI.

Derechos Humanos, Anterior Álvaro Rico No. 4195 en Calle Dorado Colegio y Lorenzo Nizco, Col. Emiliano Zapata, C.P. 23070, La Paz, B.C.S. t. (612) 1239702 leg_molitor@procur.gob.mx

servicios a la Comunidad

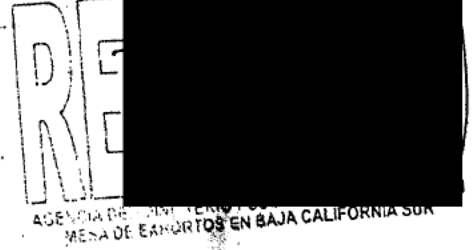
investigación



Oficio DEBCS/LAP/2488/2018

La Paz, Baja California Sur, a 21 de noviembre de 2018

MTRA. [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Agencia Primera Orientadora La Paz, y
Encargada de la Mesa de Exhortos.
Presente. -



De conformidad con lo previsto en los Artículos 1º, 10 fracción VII, 11 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 inciso I), fracción V, 102 y 103 fracción I, del Reglamento de esta propia Ley, adjunto a la presente copia del oficio SDHPDSC/OI/1821/2018, de fecha 14 de noviembre de 2018, suscrito por la Lic. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, en el que solicita la colaboración de la institución para la búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas señalados en el oficio descrito.

Por lo anterior, [Redacted] con facultades atribuidas con el objeto de que realice las diligencias solicitadas en las que sean de su competencia, [Redacted] L, directamente a la [Redacted] cop

Sin otro particular, aprove



PROCURADURÍA
DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN
BAJA CALIFORNIA SUR

- C.C.P. Dr. [Redacted] su superior conocimiento. - Ciudad de México
- C.C.P. Mtro. [Redacted] Coordinador de Supervisión y Control Regional. - Mismo fin. - Ciudad de México
- C.C.P. Expediente. -

Elaboró: lygm

Antonio Álvarez Rico No. 4195 e/Luis Donaldo Colosio y Lorenzo Núñez, Col. Emiliano Zapata, C.P. 23070, La Paz, B.C.S. t. (612) 1239702 bcsmolvera@pgr.gob.mx



729
70

**ACUERDO DE RECEPCION
OFICIO PGR/UEAF/DGAF/665/2018**

- - - En México, Ciudad de México, a los cuatro días de diciembre de dos mil dieciocho, siendo las diecinueve horas con ocho minutos,-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **8809**, que contiene el **Oficio PGR/UEAF/DGAF/665/2018**, de tres de diciembre de dos mil dieciocho, dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por la L.C. [REDACTED] Directora General Adscrita a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, mediante el cual, en relación a los diversos **SDHPDSC/OI/1821/2017** y **SDHPDSC/OI/1898/2017** de treinta y uno de agosto y doce de septiembre, ambos de dos mil diecisiete respectivamente, remite originales de la documentación que se relaciona a continuación:-----

- Oficio número 500-02-2018-31486 de fecha veintisiete de noviembre del presente año, emitido por la Administración Central de Análisis Técnico Fiscal, de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, signado por el Dr. Rubén Durán Miranda, mediante el cual remitió oficio G.500.02.06.00.00.18.2551-1-1.
- Oficio número G.500.02.06.00.00.18.2551-1-1 de trece de noviembre de dos mil dieciocho, emitido por el ingeniero Mateo Vieyra Ramírez, Subadministrador de la Administración de Planeación Aduanera "1", Administración Central de Planeación Aduanera, Administración General de Aduanas, del Servicio de Administración Tributaria, mediante el cual remitió información y documentación que en el mismo se cita, respecto del particular que se trata.

- - - Documentos de los cuales se da fe de tener a la vista, mismos que constan de **siete fojas útiles**; mismos que se ordena corran agregados al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes y acuérdese por separado.-----

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.-----

DAMOS FE

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.-----

DAMOS FE

DE ASISTENCIA

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

725
726

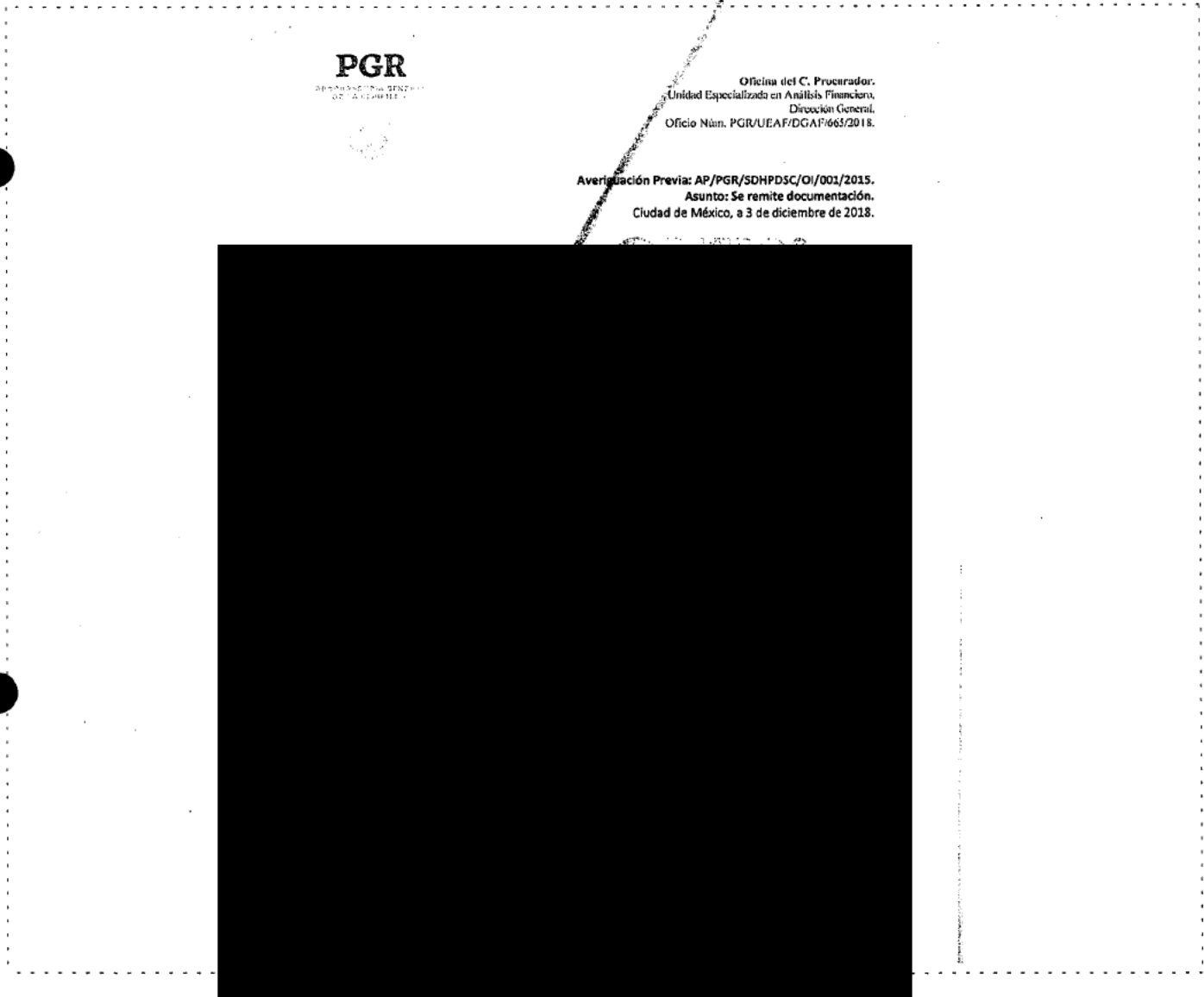
Id: 8809
Número: PGR/UEAF/DGAF/665/2018
Fecha: 03/12/2018 Fecha del turno: 04/12/2018



Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: LIC [Redacted]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: L.C.P. [Redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: PGR, UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO, EN RELACIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1821/2017 Y SDHPDSC/OI/1898/2017, MEDIANTE LOS CUALES SE SOLICITO LA COLABORACIÓN DE ESTA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO. AL RESPECTO REMITE OFICIO 500-02-2018-31486 Y G.500.02.06.00.00.18.2551-1-1-1

Observaciones:



PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA

Oficina del C. Procurador:
Unidad Especializada en Análisis Financiero,
Dirección General,
Oficio Núm. PGR/UEAF/DGAF/665/2018.

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
Asunto: Se remite documentación.
Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2018.



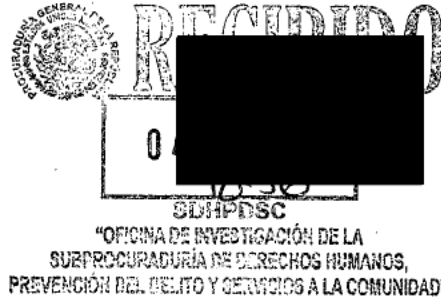
726
727

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Asunto: Se remite documentación.

Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2018.

Lit. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación, de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
de la Procuraduría General de la República.
Presente.



En relación con los oficios números SDHPDSC/OI/1821/2017 y SDHPDSC/OI/1898/2017, de fechas 31 de agosto y 12 de septiembre ambos de 2017, referentes a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante los cuales solicitó la colaboración de esta Unidad Especializada en Análisis Financiero, a efecto de que en el ámbito de sus facultades, requieran a las autoridades la información y documentación de las personas físicas que se mencionan en sus oficios de requerimiento; de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo, y 16 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5 de su Reglamento; y los artículos Primero, Tercero, fracciones II y XVII del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, le remito en original la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio número 500-02-2018-31486 de fecha 27 de noviembre de 2018, emitido por la Administración Central de Análisis Técnico Fiscal, de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, signado por el Dr. Rubén Durán Miranda, mediante el cual remitió oficio G.500.02.06.00.00.18-2551-1-1.
2. Oficio número G.500.02.06.00.00.18-2551-1-1, de fecha 13 de noviembre de 2018, emitido por el Ing. [REDACTED] subadministrador en la Administración de Planeación Aduanera "1", Administración Central de Planeación Aduanera, Administración General de Aduanas, del Servicio de Administración Tributaria, mediante el cual remitió información y documentación que en el mismo se cita, respecto del particular de que se trata.

En virtud de lo antes descrito en el presente oficio, informo que se da por concluido el apoyo solicitado mediante oficios números SDHPDSC/OI/1821/2017 y SDHPDSC/OI/1898/2017, de fechas 31 de agosto y 12 de septiembre ambos de 2017, así también se precisa que el número de la indagatoria de la documentación antes descrita menciona la Averiguación Previa "AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016", sin embargo la correcta es únicamente la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] para su debida integración al expediente de la Averiguación Previa SDHPDSC/OI/001/2015 y para los efectos legales procedentes.

[REDACTED] Insurgentes, No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



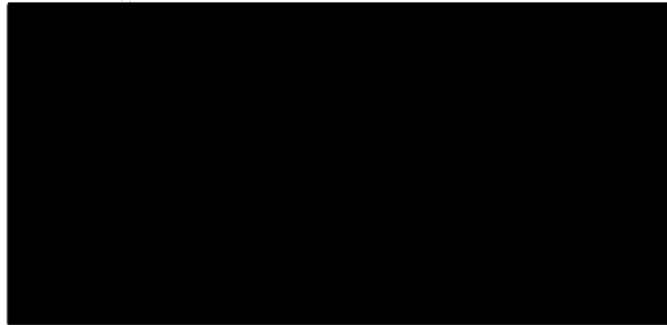
Oficina del C. Procurador.
Unidad Especializada en Análisis Financiero.
Dirección General.
Oficio Núm. PGR/UEAF/DGAF/665/2018.

727
728

El presente documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no puede ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía de las actuaciones de averiguación previa, en términos de los señalado en el artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que su trasgresión puede constituir alguno de los delitos previstos en los numerales 210, 214, fracción IV y 225, fracción XXVIII, del Código Penal Federal, solicitándole de manera respetuosa, se haga extensivo al personal a quien se le encomiende la atención al presente.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



LACM/RSS

Avenida Insurgentes, No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



[Redacted] 140420
[Redacted] 14010
728
724
665

Oficio 500-02-2018- 31486
EXP. REQ. 213/2016

Asunto: Se proporciona información y documentación.

Ciudad de México, a 27 NOV 2018

Licenciado

[Redacted]
Titular de la Unidad Especializada en
Análisis Financiero de la Procuraduría
General de la República.
Presente.

ACIIDE
[Redacted]

Me refiero al oficio PGR/OP/UEAF/977/2017 de fecha primero de noviembre de dos mil diecisiete, recibido en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal el catorce de noviembre siguiente, a través del cual solicitó que se proporcionara diversa información y documentación para continuar con la debida integración de la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

Sobre el particular, me permito remitir copia del oficio G.500.02.06.00.00.18-2551-1-1 de fecha trece de noviembre de dos mil dieciocho, recibido en esta Administración Central a mi cargo el mismo día, a través del cual la Administración Central de Planeación Aduanera, informó que los contribuyentes citados en el anexo adjunto no tienen registro de pedimentos de importación y exportación por los ejercicios fiscales de dos mil trece a la fecha.

En virtud de lo anterior, se hace de su conocimiento que el requerimiento de mérito, ha sido atendido en su totalidad.

No omito manifestarle que dicha información y documentación se proporciona de conformidad con los artículos 180 del Código Federal de Procedimientos Penales y Cuarto del Acuerdo No. A/078/13 del Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de julio de dos mil trece, misma que en términos de los artículos 69 del Código Fiscal de la Federación, 116, tercer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debe considerarse como confidencial de acuerdo a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Le reitero la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

[Redacted]

Procuraduría General de la República
Oficina del C. Procurador
Unidad Especializada en Análisis Técnico Fiscal

[Redacted]

[Redacted] ero, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México.
youtube.com/satmx twitter.com/satmx

730
724
330



Administración General de Aduanas
Administración Central de Planeación Aduanera
Administración de Planeación Aduanera 1

Oficio G.500.02.06.00.00.18-2551-1-1

Asunto: Se da respuesta al oficio 500-02-2018-31287

Ciudad de México, 13 de noviembre de 2018.
En Respuesta de: G.500.02.06.00.00.18-2551-0

Lic. [REDACTED]
Subadministrador de Análisis Técnico Fiscal
Presente.

Me refiero al oficio 500-02-2018-31287, de fecha 07 de noviembre de 2018, recibido en esta Unidad Administrativa mediante Atenta Nota G.500.02.06.00.00.18-2551, en misma fecha, mediante el cual solicita en medio magnético manipulable y en copia certificada, el listado de pedimentos de importación y exportación que se tengan registrados, de [REDACTED]

Sobre el particular, esta Subadministración en la Administración de Planeación Aduanera "1", adscrita a la Administración Central de Planeación Aduanera de la Administración General de Aduanas, con fundamento en los artículos 2, apartado B, fracción II, inciso g), 12, Fracción II, en relación con el 15, fracción II, 19, fracción LXXXV, último párrafo, numeral 7, inciso a), así como el 20, apartado G, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, en relación con el artículo primero, fracción IX, inciso m), del acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los servidores públicos de la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de septiembre de 2017, le comunica:

En términos de los artículos 36, 36-A, 37, 37-A, 43 y 81 de la Ley Aduanera, quienes importen o exporten mercancías (introduzcan o extraigan del país), están obligados a transmitir a través del sistema electrónico aduanero, un pedimento en el que los interesados manifestarán, entre otros, los siguientes datos: El RFC de importador o exportador; el nombre, denominación o razón social del importador o exportador; la descripción de la mercancía y su origen; el valor y la clasificación arancelaria que les corresponda; en caso de mercancías susceptibles de ser identificadas individualmente, deberán indicarse los números de serie, parte, marca, o modelo; y el monto de las contribuciones y de las cuotas compensatorias generadas con motivo de la importación o exportación; en la inteligencia de que el despacho se deberá efectuar empleando el sistema electrónico aduanero.

[REDACTED]



731
~~730~~

ANEXO AL OFICIO 500-02-2018- **31486**
EXP. REQ. 213/2016

OFICIO: PGR/OP/UEAF/977/2017.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

CONTRIBUYENTES:

[REDACTED]

[REDACTED] 06.00.00.18-2551-1-1 (T)

[REDACTED] dulo II, 2° Piso, Colonia Guerrero. Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06300. Ciudad de México.
Tel. 58021270, sat.gob.mx youtube.com/satmx twitter.com/satmx

732

OFICIO 500-02-2018-31486

REMITENTE:

DF [REDACTED]
ADMINISTRADOR GENERAL DE ANÁLISIS TÉCNICO
FISCAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE
AUDITORÍA FISCAL FEDERAL
AV. HIDALGO N° 77, MOD. II, PLANTA BAJA,
COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC,
C.P. 06300 - CIUDAD DE MÉXICO.

Procuraduría General de la República
Oficina del C. Procurador
Unidad Especializada en Análisis Financiero
30 NOV 2018
Sobre cerrado
[REDACTED] 10:57

DESTINATARIO:

LIC. JOSE MANUEL MERINO MADRID
TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA
EM ANÁLISIS FINANCIERO DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA

AV. INSURGENTES, NÚMERO 20 DE LA
GLORIETA DE INSURGENTES, COLONIA
ROMA NORTE, DELEGACIÓN
CUAUHTÉMOC, C.P. 06700 CIUDAD DE
MÉXICO.

EXP 213/2016
MMGG



733

CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 652

--- En la Ciudad de México, siendo el día Cuatro de Diciembre
de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente
del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien
con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de
Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final
firman para debida constancia de lo actuado: -----

----- HACE CONSTAR -----

--- Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones
que ocupa esta Oficina de Investigación del caso Iguala, se procede a cerrar el tomo consecutivo
número 652 (Seiscientos cincuenta y Dos), mismo que consta de 733
(Setecientos treinta y tres) fojas, contabilizando la correspondiente a la
presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida integración y manejo del
expediente de mérito. -----

[REDACTED]